



SUMARIO

	<i>Página</i>
Apertura del período de sesiones	1
Tema 1 del programa:	
Elección de Presidente y Vicepresidentes para 1964	1
Tema 2 del programa:	
Aprobación del programa	2
Tema 3 del programa:	
Organización de los trabajos del 37.º período de sesiones	2

Apertura del período de sesiones

1. El PRESIDENTE PROVISIONAL declara abierto el 37.º período de sesiones del Consejo Económico y Social.

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Elección de Presidente y Vicepresidentes para 1964

2. El PRESIDENTE PROVISIONAL invita a los miembros del Consejo a que designen candidatos para ocupar el cargo de Presidente del Consejo Económico y Social para 1964.

3. El Sr. NEHRU (India) propone que se elija a Sir Ronald Walker (Australia).

4. El Sr. MIGONE (Argentina) apoya esta propuesta.
Sir Ronald Walker (Australia) es elegido Presidente por aclamación.

5. El PRESIDENTE agradece a los miembros del Consejo el gran honor que le hacen a él y a su país. Desde que se creó la Organización de las Naciones Unidas, Australia ha concedido siempre una importancia particular a los trabajos del Consejo Económico y Social. Con frecuencia su país se ha erigido en defensor de los derechos de los pequeños países y se ha preocupado muy especialmente de los problemas que tienen planteados los países en desarrollo.

6. El Presidente se congratula de que el Consejo, atendiendo a la invitación que le dirigió la Asamblea General en su resolución 1992 (XVIII), haya ampliado la composición de sus comités del período de sesiones. Da la bienvenida a las delegaciones de los Estados que han sido elegidos miembros de los comités — Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, Madagascar, México, República Árabe Unida y República Unida de Tanganyika y Zanzíbar. Espera que el Consejo les invitará a participar plenamente en los debates en las sesiones plenarias, lo que correspondería a los deseos de la Asamblea General y, al mismo tiempo, facilitaría la labor que incumbe a las delegaciones de estos Estados como miembros de los comités. Da igualmente la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo — Argelia, Chile, Ecuador, Irak y Luxemburgo —, así como a Francia, que ha sido reelegida este año como miembro del Consejo.

7. El Presidente invita a los miembros del Consejo a proponer candidatos para el cargo de primer Vicepresidente.

8. El Sr. PATIÑO (Colombia) propone la candidatura del Sr. Matsui (Japón).

Presidente provisional: Sr. Alfonso PATIÑO (Colombia).

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Canadá, Cuba, China, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Nueva Zelandia, Polonia, República Centroafricana, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Suecia.

El observador del siguiente Estado no miembro: Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Organización Meteorológica Mundial, Comisión Interina de la Organización Internacional de Comercio.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

9. El Sr. FALL (Senegal) apoya esta propuesta.

El Sr. Matsui (Japón) es elegido primer Vicepresidente por aclamación.

10. El Sr. MATSUI (Japón) da las gracias al Consejo por el honor que se hace a su país, que siempre ha prestado particular interés a las actividades del Consejo, en cuyos trabajos participa desde hace cinco años.

11. El Sr. LEKIC (Yugoslavia) propone que se elija al Sr. Chanderli (Argelia) para el cargo de segundo Vicepresidente.

12. El Sr. BURR (Chile) apoya esta propuesta.

El Sr. Chanderli (Argelia) es elegido segundo Vicepresidente por aclamación.

13. El Sr. CHANDERLI (Argelia) agradece al Consejo la confianza que acaba de testimoniar no sólo en su persona y en su país, que en la esfera económica y social está realizando una experiencia original, sino también en toda Africa. Subraya la importancia — manifestada una vez más en la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo — del papel que desempeñan los países en desarrollo, y la necesidad de ampliar la composición del Consejo, y se congratula de la presencia en el Consejo de nuevos Estados que han pasado a ser miembros de los comités del período de sesiones.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa

(E/3853, E/3859 y Add.1 a 3, E/3927, E/3938, E/3940)

14. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el programa provisional del 37.º período de sesiones (E/3859 y Add.1 a 3). Señala que se ha propuesto la inclusión en el programa de los cuatro temas suplementarios siguientes:

Participación en tratados multilaterales generales concertados bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones, tema propuesto por el Secretario General (E/3853), Campaña Mundial pro Alfabetización Universal, tema propuesto por el Director General de la UNESCO (E/3927),

Fondo de las Naciones Unidas para Desastres, tema cuya inclusión ha sido solicitada por Argelia, Chile e Irak (E/3938),

Ayuda de emergencia a Costa Rica, tema propuesto por Chile (E/3940).

Queda aprobado el programa provisional, con los cuatro temas suplementarios mencionados.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Organización de los trabajos del 37.º período de sesiones (E/3859/Add.2 y 3; E/L. 1051 y Add.1)

15. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el plan de organización de los trabajos propuesto por el Secretario General (E/L.1051 y Add.1). Además, el Secretario General propone (E/3859/Add. 2 y 3) que el Consejo transmita al Comité de Coordinación la cuestión del Fondo de las Naciones Unidas para Desastres y

examine en sesión plenaria la cuestión de la ayuda de emergencia a Costa Rica.

16. El Consejo podría esperar hasta el 22 de julio para iniciar el examen de los temas 6 (Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de programas y actividades de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, en materia económica, social y de derechos humanos) y 7 (Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo), para dar al Secretario General, que estará presente en dicha fecha, la oportunidad de abrir el debate. El tema 18 (Informe del Consejo de Administración del Fondo Especial) se examinaría el 21 de julio, así como el tema 19 (Programas de cooperación técnica).

17. Por otra parte, como se pide al Consejo que se pronuncie acerca del proyecto de resolución C presentado por la Comisión de Estupefacientes (E/3893, capítulo XIV), se propone que el Comité de Asuntos Sociales tenga presente, cuando examine el tema 34 (Fiscalización internacional de estupefacientes), la recomendación formulada por el Comité de Asistencia Técnica en su informe al Consejo (E/3933, párrafo 72).

18. El Presidente señala a la atención del Consejo el párrafo 4 de la nota del Secretario General; el Consejo habrá de decidir si procede crear un comité que tendría a su cargo las cuestiones relativas al Fondo Especial y al Programa Ampliado de Asistencia Técnica (PAAT).

19. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) cree preferible confiar el examen del tema 36 (Examen del programa de conferencias y establecimiento del calendario de conferencias para 1965) al Comité de Coordinación. Propone además que el Consejo examine en sesión plenaria el tema 24 (Cooperación internacional en materia de cartografía), lo que facilitaría la tarea del Comité de Asuntos Económicos.

20. El Sr. MOLIAKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) propone que se examine el tema 8 (Consecuencias económicas y sociales del desarme) en el curso de la primera o de la segunda semana del período de sesiones, no sólo en sesión plenaria, sino también en el Comité de Asuntos Económicos, habida cuenta de la importancia de esta cuestión. Sería también conveniente examinar en sesión plenaria el tema 15 (Soberanía permanente sobre los recursos naturales) al mismo tiempo que el tema 14 (Desarrollo de los recursos naturales) antes de remitirlos al Comité de Asuntos Económicos, porque se trata de problemas importantísimos que afectan a los derechos soberanos de los países en desarrollo. Asimismo, el tema 11 (Actividades en materia de industrialización) debería examinarse en sesión plenaria, y luego pasar al Comité de Asuntos Económicos, y el tema 23 (Informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación) debiera estudiarse en sesión plenaria antes de pasar al Comité de Asuntos Sociales.

21. El Sr. SCOTT (Reino Unido), refiriéndose a la tercera frase del párrafo 1 del documento E/L.1051/Add.1, en la que se sugiere que el examen del tema 13 (Función de las patentes en la transmisión de la tecnología a los países insuficientemente desarrollados) por el Comité de

Asuntos Económicos, previsto para la segunda semana, se efectúe ya en la primera, propone que se invite a un representante de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial a participar como observador en el examen de la cuestión en el Comité de Asuntos Económicos y en sesión plenaria.

22. Por otra parte, refiriéndose al tema 27 (Informe de la Comisión de Derechos Humanos), el representante del Reino Unido expresa el deseo de que se invite al Comité de Asuntos Sociales a organizar sus trabajos de suerte que pueda terminar el proyecto de declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa, para que el Consejo pueda presentarlo a la Asamblea General en su decimonoveno período de sesiones.

23. El Sr. NEHRU (India) reconoce, al igual que el representante de la Unión Soviética, la importancia de la cuestión de las consecuencias económicas y sociales del desarme. Sin embargo, como el Comité de Desarme compuesto de Dieciocho Naciones examina actualmente la cuestión y el debate ha de durar aún dos semanas, cree preferible que el Consejo espere hasta la tercera semana de sus trabajos para examinar la cuestión, a fin de poder beneficiarse así de la opinión del mencionado Comité.

24. El PRESIDENTE desea señalar, después de haber consultado a la Secretaría, que el Secretario General estará presente al iniciarse los debates sobre los temas 4 y 5 (primera semana) y 7 (segunda semana). Por consiguiente, parece difícil que el Consejo pueda iniciar el examen del tema 8 antes de la tercera semana.

25. El Sr. MOLIAKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) no insistirá en que se apruebe su propuesta relativa al tema 8.

26. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) considera que en lugar de prever, de conformidad con el

párrafo 4 de la nota del Secretario General, la creación de un comité encargado de ayudar al Consejo en el examen de los informes del Fondo Especial y del PAAT, sería preferible confiar esta labor al Comité de Coordinación.

Así queda acordado.

27. El Sr. MIGONE (Argentina) desea que el Comité de Asuntos Sociales estudie con detenimiento la cuestión de la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa al examinar el tema 27 del programa.

28. El PRESIDENTE sugiere que el tema 24 se examine en sesión plenaria únicamente, que el tema 15 se examine en sesión plenaria al mismo tiempo que el tema 14 antes de remitirlo al Comité de Asuntos Económicos, que el tema 11 se examine también en sesión plenaria antes de remitirlo al Comité de Asuntos Económicos, y que el tema 23 se examine en sesión plenaria antes de remitirlo al Comité de Asuntos Sociales. Sugiere, además, que se invite al Comité de Asuntos Sociales a examinar el proyecto de declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa con objeto de que el Consejo pueda terminarlo y transmitirlo a la Asamblea General en su decimonoveno período de sesiones. Propone, por fin, que al examinarse el tema 13 en el Comité de Asuntos Económicos y en sesión plenaria, el Consejo invite a la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial a que envíe un observador.

Así queda acordado.

Queda aprobado el plan de organización de los trabajos, con las modificaciones introducidas.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.

SUMARIO

Página

Tema 17 del programa:

Informes de las comisiones económicas regionales . . . 5

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Cuba, Hungría, Israel, República Centroafricana, Rumania, Suecia.

El observador del siguiente Estado no miembro: Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Informes de las comisiones económicas regionales (E/3857/Rev.2, E/3864/Rev.1, E/3876/Rev.1, E/3887, E/3929, E/3937)

1. El PRESIDENTE invita a los Secretario Ejecutivos de las comisiones económicas regionales a presentar los informes anuales de estos órganos.

2. El Sr. VELEBIT (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa) presenta el informe anual de la CEE (E/3887). En primer lugar, el Sr. Velebit alude a la reciente evolución de la economía europea y sus repercusiones sobre las investigaciones realizadas por la Secretaría de la Comisión.

3. La primera parte del *Economic Survey of Europe in 1963* (E/ECE/535) pone de manifiesto el aumento del ingreso nacional en la Europa occidental, que ha seguido casi el mismo ritmo que en 1962, así como la disminución

de la expansión en la Europa oriental y en la URSS, cuyo ritmo sigue siendo, sin embargo, ligeramente superior al de la Europa occidental. En ambos casos, el aumento ha sido del orden del 4%.

4. Los países de la Europa oriental han redoblado sus esfuerzos por aumentar la producción agrícola y han concedido una mayor importancia a la industria química, que es indispensable para la agricultura y para otros sectores de la producción de bienes de consumo. La mayoría de los países se interesa también en la reforma de la planificación y de la gestión económicas, por una parte con el objeto de facilitar y acelerar la adaptación de la producción a la demanda interna y externa, y, por la otra, a fin de atenuar las tensiones originadas por la deficiente distribución de las posibilidades de inversión y por los retrasos ocurridos en la ejecución de los proyectos. Además, los países, en su mayor parte, consideran que el aumento del comercio exterior y el mejoramiento de su estructura son indispensables para lograr un desarrollo económico satisfactorio. El aumento de la producción industrial global ha variado de un país a otro, pero la diferencia entre los países ha disminuido, habiéndose registrado un ligero progreso en el conjunto de la Europa oriental. De realizarse el mejoramiento previsto en la agricultura, puede esperarse un aumento de la tasa de crecimiento del ingreso nacional en la Europa oriental y en la URSS, tanto más cuanto que en varios países la expansión industrial supera ampliamente las tasas previstas y que las exportaciones han aumentado en proporciones alentadoras a comienzos de 1964 en Hungría, en Checoslovaquia y en Polonia.

5. En cuanto a la Europa occidental, en la primera parte del *Economic Survey of Europe in 1963*, la Secretaría de la Comisión ha puesto de relieve que la expansión se ha debido sobre todo al aumento del consumo público y privado y al rápido incremento del volumen de los intercambios en esta parte de la región. La aceleración de la expansión ha entrañado una escasez de mano de obra, particularmente en sectores como el de la construcción. La continuidad de una progresión regular se ve amenazada sobre todo por las presiones inflacionarias, que ya se observan claramente en varios países. Si la mayor parte de los gobiernos han aprendido ya a asegurar un equilibrio aproximado entre la demanda global y los recursos disponibles, están todavía muy lejos de haber resuelto el problema de las presiones que, en períodos de fuerte expansión, sufren los precios, provocando su subida. Por consiguiente, el crecimiento regular y rápido de la economía en Europa occidental se ve amenazado no sólo por las dificultades de orden social y de otro tipo, originadas por el constante aumento de los precios, sino en particular, por el desequilibrio de la balanza de pagos que resulta de la variedad de las tasas de inflación de los precios. Actualmente, la política nacional e inter-

nacional se caracteriza por la desconfianza en la intervención de los poderes públicos en materia de comercio exterior y en la reglamentación de la tasa de crecimiento de la demanda interior. Los gobiernos y las instituciones internacionales se preguntan ahora si no convendría reformar el mecanismo monetario internacional.

6. En 1963, la Secretaría de la Comisión ha dedicado una gran parte de los recursos disponibles a efectuar estudios sobre los medios que permitirían asegurar una intensificación bastante pronunciada del comercio de los países en desarrollo a fin de sostener la aceleración de su desarrollo económico; dichos estudios han sido presentados ya a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. En 1964, la Secretaría de la Comisión tiene el propósito de volver a examinar los problemas que hay que resolver a fin de asegurar la expansión constante de la economía europea. Por consiguiente, está realizando un estudio sobre la política de ingresos en la Europa occidental y sobre la planificación del nivel y de la distribución del ingreso y del consumo privados en la Europa oriental y en la URSS. El Sr. Velebit expresa la esperanza de que estos trabajos se completarán con intercambios de opiniones entre expertos, principalmente en el curso de la reunión periódica de los consejeros económicos principales de los gobiernos, y aprueba calurosamente la costumbre adoptada por ciertos países miembros de la Comisión de enviar de vez en cuando grupos de funcionarios para discutir problemas de interés común durante algunos días con los miembros de la Secretaría.

7. Pasando a tratar del informe anual de la Comisión (E/3887), el Secretario Ejecutivo señala ante todo que el texto impreso del estudio titulado «*Fifteen years of activity of the Economic Commission for Europe, 1947-1962*» (E/ECE/473/Rev.1), que ha sido distribuido en inglés y en francés, va a serlo también en ruso, procediéndose actualmente al envío del estudio a las secretarías de las demás comisiones económicas regionales. Por otra parte, señala a la atención del Consejo el proyecto de resolución sobre los problemas del reaseguro (E/3887, parte cuarta, y E/3929) cuya adopción recomienda la Comisión al Consejo.

8. El Sr. Velebit recuerda que la Comisión tiene un doble objetivo: intensificar la cooperación económica, técnica y comercial entre sus miembros y contribuir a la realización de los programas de las Naciones Unidas destinados a acelerar el crecimiento económico de los países en desarrollo. Visto desde este ángulo, el año 1963 ha entrañado una verdadera movilización de las energías de la Comisión. Además, ésta ha desarrollado y diversificado sus actividades en materia de formación durante el empleo, de becas y de asistencia técnica, sobre todo en forma de viajes o de ciclos de estudio por lo que hace a esta última esfera de actividades.

9. La Secretaría de la Comisión ha hecho una importante contribución a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, realizando estudios y facilitando personal. La Comisión se propone conceder prioridad a las actividades que podrían contribuir a la aplicación de las recomendaciones adoptadas por la Conferencia. Es prematuro definir de qué modo los tra-

bajos de la Comisión en materia de comercio van a integrarse en el mecanismo que debe proseguir la obra emprendida por la Conferencia. El Sr. Velebit está estudiando muy de cerca todos los medios que podrían permitir a la Comisión y a su Secretaría aportar su contribución en esta esfera, y presentará sus conclusiones provisionales al Comité de Desarrollo Industrial.

10. Puede preverse que la Comisión se ocupará ante todo de preparar medidas destinadas a favorecer, en la región, el comercio entre países con sistemas económicos y sociales diferentes, la elaboración de principios orientadores y la negociación y establecimiento de instrumentos jurídicos multilaterales. La Comisión podría también intensificar sus esfuerzos para fomentar los intercambios de Europa con las demás regiones.

11. Finalmente, el Secretario Ejecutivo recuerda, entre las iniciativas adoptadas por la Comisión para reforzar la cooperación en la esfera de su competencia, que el Grupo especial de siete expertos creado por la resolución 4 (XVIII) de la Comisión y encargado de examinar la función de los aranceles aduaneros, la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida y el principio del trato no discriminatorio en el comercio entre el Este y el Oeste, ha comenzado ya sus trabajos preliminares y los llevará adelante.

12. El Secretario Ejecutivo está convencido de que, además del desarrollo normal de sus trabajos, la Comisión ofrece a los países miembros numerosas posibilidades de cooperación, pero que todavía hace falta un trabajo paciente y minucioso sobre cuestiones concretas. Es indudable que, si persiste la tendencia actual a la disminución de la tensión, la Comisión podrá contribuir más que nunca al bienestar de los pueblos de la región de la CEE y de aquellas otras regiones que tienen una urgente necesidad de asistencia.

13. U NYUN (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente) presenta el informe anual de la CEALO (E/3876/Rev.1).

14. Los progresos que se han realizado en la región de la CEALO son todavía modestos en comparación con los objetivos fijados para el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Para remediar esta situación, los países de la región deberán proseguir sus esfuerzos con la ayuda de los países desarrollados. El *Economic Survey of Asia and the Far East, 1963*¹ ha revelado que el aumento de la producción de alimentos, que fue aproximadamente de un 3,6% anual de 1950 a 1960, no alcanza sino el 0,5% mientras que la población aumenta a una tasa del 2,4% anual. Para poner coto a esta situación es menester adoptar medidas enérgicas para ampliar los recursos hidráulicos, intensificar el uso de abonos, divulgar conocimientos agrícolas y efectuar una reforma agraria. Es asimismo urgente adoptar medidas para detener la alarmante tasa de crecimiento demográfico.

15. Sin embargo, en los países en desarrollo de la región, las industrias manufactureras mantienen una tasa de crecimiento del 8% anual aproximadamente, a pesar de variadas dificultades causadas por la pobreza de las

¹ Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta: 64. II. F. 1.

cosechas y por los obstáculos con que se tropieza para obtener divisas. La Comisión, plenamente consciente del papel vital que debe desempeñar la industrialización en la creación de la prosperidad para la región, ha hecho resaltar la necesidad de ampliar los servicios consultivos directos y de realizar investigaciones sobre las posibilidades industriales de cada país. En cuanto al comercio exterior, casi todos los países de la región sufren un déficit creciente en sus transacciones internacionales. La solución depende de que los países industriales liberalicen las condiciones de los contratos de importación de productos procedentes de los países en desarrollo. Por otra parte, los desalentadores resultados obtenidos en la producción agrícola han obligado a algunos países de la región a utilizar una parte de sus divisas en la compra de productos alimenticios en lugar de dedicarlas a la compra de bienes de equipo. Además, las importaciones siguen siendo superiores a las exportaciones y aumentan las dificultades provocadas por el desequilibrio de la balanza comercial de la mayoría de los países de la región. En cuanto al crecimiento económico, éste se ve comprometido por las fluctuaciones de la oferta y la demanda que afectan a las exportaciones de productos primarios de la región. El déficit presupuestario sigue siendo una característica de la mayoría de las economías nacionales de la región, a pesar de los esfuerzos y de los sacrificios hechos para movilizar el ahorro interno.

16. Para poder luchar contra todas estas dificultades, la Comisión se ha visto obligada a adoptar diversas medidas encaminadas a estimular la cooperación intrarregional y obtener la asistencia de los países desarrollados. Con este espíritu se organizó la Conferencia Ministerial sobre Cooperación Económica Asiática, que se celebró en Manila en diciembre de 1963. Esta Conferencia aprobó una resolución histórica que constituye una verdadera Carta de la cooperación económica en Asia (véase E/CN.II/641). Por otra parte, en el 20º período de sesiones de la CEALO celebrado en Teherán en marzo de 1964 se aprobó una importante resolución, relativa a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo [resolución 50 (XX)].

17. A continuación, U Nyun examina las actividades de la Comisión y de sus órganos auxiliares durante el año pasado. La Comisión y sus órganos auxiliares han seguido prestando atención a los problemas más importantes del desarrollo económico en las diferentes esferas de su competencia. Se han fomentado los proyectos que tienen importancia para toda la región. Entre las múltiples realizaciones de la CEALO durante el año pasado, el Secretario Ejecutivo cita especialmente la Conferencia Ministerial sobre Cooperación Económica Asiática, la primera conferencia asiática sobre población, la primera mesa redonda de los redactores jefes de la prensa asiática, la construcción de la primera presa para usos múltiples en el Nam Pong, afluente del Mekong, así como los progresos realizados en la construcción de una red de carreteras en Asia. En cumplimiento de la resolución 1708 (XVI) de la Asamblea General, se ha creado el Instituto Asiático de Desarrollo y Planificación Económicos que ha sido inaugurado en Bangkok, en el mes de enero de 1964. También se ha creado, dentro de la Secretaría de la CEALO, un Centro regional de Proyecciones y Programación Económicas.

18. En cuanto a las proyecciones regionales, la Comisión ha creado, también dentro de su Secretaría, un servicio consultivo en materia de planificación del desarrollo económico. Este nuevo servicio responde a la demanda de varios gobiernos de países miembros. En materia de estadísticas, y con objeto de remediar la escasez de personal especializado, la Comisión creará dentro de poco un centro regional de formación de estadígrafos.

19. En lo que respecta al desarrollo agrícola, la FAO y la CEALO convocaron en Bangkok, en septiembre de 1963, la Reunión sobre instituciones de financiación y de crédito agrícola, cuyo informe ha sido puesto a disposición de los gobiernos de los países miembros.

20. Durante el período considerado, se adoptaron importantes medidas para desarrollar los recursos hidráulicos de la región. Se efectuaron consultas con diversos organismos gubernamentales y se organizaron seminarios, coloquios y grupos de trabajo. En cuanto al Proyecto de Aprovechamiento de los Recursos de la Cuenca del Bajo Mekong, especialmente, es preciso celebrar el espíritu de cooperación y de buena voluntad internacionales que imperan en la ejecución de esta empresa. A fin de resolver los muchos problemas con que tropiezan los diferentes países en cuanto a sus recursos hidráulicos, la Comisión ha preparado un manual de normas y criterios para la planificación de los proyectos relativos a los recursos hidráulicos. Además, la Comisión colabora estrechamente con la Organización Meteorológica Mundial. Se está organizando un seminario regional sobre los métodos de pronósticos con miras al aprovechamiento de los recursos hidráulicos.

21. Con respecto al fomento de las industrias, recursos naturales, energía eléctrica y vivienda, la Secretaría de la Comisión orienta sus actividades hacia la aplicación de las diversas resoluciones del Consejo y en particular con arreglo al programa de acción definido con miras al Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Con esa finalidad se han organizado distintos grupos de trabajo, seminarios y viajes de estudio. Es preciso mencionar en particular el seminario sobre estadística y programas de la vivienda, celebrado en Copenhague en cooperación con la CEE.

22. También se han hecho progresos en materia de formación técnica, conforme a lo dispuesto en la resolución 1824 (XVII) de la Asamblea General. Con la asistencia y colaboración del Gobierno del Irán, 35 participantes en estos cursos, procedentes de diez países de Asia, recibieron formación especializada en Teherán. Además, la CEALO prepara en la actualidad el simposio internacional sobre la industrialización previsto para 1966.

23. En la esfera del comercio internacional, la Secretaría de la Comisión y los países de la región se han esforzado por aplicar la resolución de Manila. La Comisión hizo también progresos satisfactorios en cuestiones de administración aduanera, arbitraje comercial, formación profesional en los métodos destinados a la promoción de ventas, etc. En el campo de los transportes y comunicaciones, la Comisión procuró principalmente, durante el año transcurrido, mejorar las instalaciones existentes sobre una base regional, y ampliar los servicios consul-

tivos destinados a los diversos países de la región. Se efectuaron muchos estudios sobre las posibilidades de construir carreteras en esta región. Sobre este particular, el orador encarece a los gobiernos de los países desarrollados que estudien la posibilidad de conceder una asistencia técnica y financiera considerable a los países de esta región a fin de que puedan remediar las deficiencias de su red de carreteras. También se efectuaron investigaciones sobre los puertos de la región y se estudiaron las posibilidades de mejorar las comunicaciones ferroviarias. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el turismo y los viajes internacionales, celebrada en Roma en agosto de 1963, fue seguida con gran interés por los gobiernos de los países miembros de la CEALO.

24. En lo que respecta a la cooperación entre la Comisión y los organismos especializados, es preciso citar el acuerdo concertado entre la Comisión y la UIT.

25. En la esfera del desarrollo social, es preciso mencionar especialmente la reunión de la primera Conferencia Asiática sobre Población celebrada en Nueva Delhi en diciembre de 1963. La Secretaría de la Comisión intensifica sus actividades en cuestiones demográficas y reúne los datos necesarios para estos estudios. La Secretaría prosigue asimismo su colaboración con la UNESCO en materia de enseñanza. La Comisión organizó un cursillo práctico sobre el desarrollo de la comunidad y coopera muy estrechamente con el UNICEF en los diversos proyectos de servicios sociales que cuentan con la asistencia de dicho Fondo.

26. Por lo que se refiere a la asistencia técnica, la Comisión ha comprobado con cierta inquietud que hay indicios de que disminuye la parte asignada a la región de la CEALO en el Programa Ordinario y en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica. Ahora bien, es urgente la necesidad de aumentar los limitados recursos de la Comisión.

27. En el año transcurrido, han participado cuatro nuevos países en el Proyecto de Aprovechamiento de los Recursos de la Cuenca del Bajo Mekong, a saber, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia, que asistirán al Comité del Mekong en su evaluación de las posibilidades de desarrollo de una industria de pasta de papel en dicha cuenca. Con esto se eleva a 24 el total de los países que en la actualidad participan en esa gran empresa. También facilitan su ayuda 11 organismos del sistema de las Naciones Unidas. Los recursos reunidos con esa finalidad ascienden ahora a la impresionante cifra de 52.500.000 dólares; el Secretario Ejecutivo de la Comisión aprovecha esta oportunidad para hacer un llamamiento a los gobiernos de los países desarrollados a fin de que presten toda la ayuda posible para la realización de este gran proyecto internacional.

28. Para terminar, el Secretario Ejecutivo declara que la vasta región de la CEALO en la que se encuentra más de la mitad de la población mundial, abarca desde hace poco a otros tres países: Australia, Nueva Zelanda y Samoa Occidental. Los trabajos de la Comisión se han caracterizado en estos años por un sentido profundo de la misión que es preciso cumplir, sentido que se manifiesta no sólo entre los países asiáticos miembros de la Comisión, sino también entre los países desarrollados.

Asimismo, los países de Asia se dirigen a los países desarrollados para pedirles que continúen dando pruebas de comprensión y simpatía y prosigan su cooperación particularmente por conducto de las Naciones Unidas y de sus diversos organismos y, sobre todo, por medio del Consejo Económico y Social. Los países de Asia han alcanzado ahora una fase crítica en su proceso de desarrollo económico y social. Con la ayuda de la Comisión hacen todo lo posible por superar los obstáculos con que tropiezan, pero tienen que enfrentarse aún con muchos problemas urgentes para cuya solución es esencial que cuenten con la comprensión y la asistencia de los países desarrollados. El Secretario Ejecutivo de la Comisión espera sinceramente que las actividades de las Naciones Unidas en el campo económico y social durante el Decenio para el Desarrollo se inspirarán en la convicción de que es indispensable establecer en el mundo un orden social y económico más elevado.

29. El Sr. MAYOBRE (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina) presenta el informe anual de la CEPAL (E/3857/Rev.2) y el *Estudio Económico de América Latina, 1963* (E/CN.12/696 y Add. 1 y 2). Señala que, en virtud de lo convenido, la Organización de los Estados Americanos no ha colaborado este año, como en otros anteriores, en la preparación del informe y que la CEPAL es por tanto exclusivamente responsable de este documento.

30. El Sr. Mayobre pone de relieve el dinamismo de que ha dado pruebas la América Latina desde que comenzó el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tanto en el campo de las ideas como en el de las instituciones. Observa que en el pensamiento universal han tomado cuerpo determinadas nociones. Así, por ejemplo, se reconoce hoy que, para pasar de la fase del desarrollo insuficiente, son indispensables la planificación, las reformas de estructura y la integración económica. Tres hechos ilustran esta evolución. Primer hecho: en 1960 se creó el Banco Interamericano de Desarrollo que, además de su acción en el plano financiero, ha instaurado una atmósfera de confianza en las instituciones. Segundo hecho: cinco Estados de América Central han constituido una unión económica a la cual debía responder la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que comprende siete países. Pero los esfuerzos de integración tropiezan con serios obstáculos: desigualdades económicas entre los países, sistemas sociales diferentes, volumen reducido de las transacciones comerciales (hasta 1960, menos del 10% del comercio de América Latina se efectuaba entre los países de la región). Tercer hecho sobresaliente: el advenimiento de la Alianza para el Progreso, que se encuentra actualmente en una fase de revisión y de análisis. Si bien la Comisión Interamericana que se ha creado en el marco de la Alianza tiende a ser una organización multilateral, se ignora todavía cuáles pueden ser los efectos de la acción emprendida. El Sr. Mayobre estima que, en conjunto, los resultados no han estado a la altura de los esfuerzos y que el problema fundamental estriba en descubrir la causa de esta situación.

31. Atribuir el retraso de América Latina al hecho de que las nuevas instituciones existen desde hace poco

tiempo no parece una explicación suficiente. En efecto, mientras que en los demás países del mundo ha habido una expansión durante el período 1959-1962, esa expansión no ha tenido eco en América Latina. A este propósito, el Sr. Mayobre cita algunas cifras: de 1959 a 1961, la producción ha aumentado en un 3,7% en los países miembros de la Organización de Cooperación y Fomento Económicos, en un 4,6% en los países miembros de la CEE y en un 8,3% en el Japón; en América Latina sólo ha aumentado en un 2%. En 1962, se observó un crecimiento del 1,4% en América Latina, contra un 2,7% en los demás países del mundo. Además, la Argentina y el Brasil, que representan ellos solos el 45% de la producción de toda América Latina, han tenido un grave retroceso en 1962-1963 y su producción ha disminuido en cifras absolutas. La causa real de esta situación debe buscarse en el comercio internacional. Sobre este punto, se observa que la relación de intercambio de los países de América Latina ha empeorado a pesar de la subida de los precios. Para el período 1960-1962, este empeoramiento puede evaluarse en cerca del 10%. Además, la posición de América Latina se va desmoronando en los mercados internacionales. Así, la parte de esta región en las importaciones de la CEE ha bajado del 6,9% en 1955 al 5,7% en 1960 y al 5,3% en 1963. Las importaciones de América Latina por los Estados Unidos, han aumentado sólo en 6% en 1962 y en 3% en 1963 mientras que, en conjunto, las importaciones de dicho país aumentaron respectivamente en 11% y 5%. Esta evolución ha tenido como consecuencia una disminución de los ingresos del comercio exterior, lo que explica en gran parte el movimiento inflacionario registrado en los países de la región. Ante el empeoramiento de la relación de intercambio, las inversiones parecen ser realmente un remedio desesperado. Es cierto que los países de América Latina deben actuar en el plano regional y mediante la integración y la planificación (sobre este último punto, la CEPAL aporta una contribución importante al establecimiento de los planes nacionales), pero no por ello la cooperación internacional es menos necesaria, y América Latina espera que los países adelantados adopten una actitud constructiva que permita aplicar las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

32. En lo que respecta a las actividades de la CEPAL, el Sr. Mayobre remite a los miembros del Consejo el informe que se les ha presentado. Hace observar que este documento se presenta con una nueva orientación, en cuanto se inspira ante todo en la idea de la integración. La reevaluación completa de los antiguos sistemas es necesaria y hay que buscar nuevas fórmulas que correspondan más a la situación de América Latina. Este es el espíritu que inspiran las actividades del Banco Interamericano de Desarrollo y con el cual la CEPAL, por su parte, colabora especialmente en los trabajos del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

33. El Sr. GARDINER (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África) presenta el informe anual de la CEPA (E/3864/Rev.1).

34. Después de los cinco primeros años consagrados a la investigación de orden general, preliminar indispen-

sable, la Comisión entra en la fase de ejecución de los proyectos en que sus estudios e investigaciones se orientarán todos ellos hacia la acción concreta. La Comisión cuenta ya ciertamente con algunas realizaciones en su activo. Sus iniciativas y decisiones han conducido a la creación de varias instituciones africanas, como la Conferencia de Estadígrafos Africanos, el Instituto Africano de Desarrollo y de Planificación Económica de Dakar, la Conferencia de Planificadores Africanos, que se reunirá por primera vez en noviembre de 1964 y, por último, el Banco Africano de Desarrollo que comenzará probablemente a existir en las próximas semanas.

35. La Secretaría tiene entre manos un estudio sobre los problemas de la financiación del desarrollo, que será utilizado por el simposio sobre los problemas industriales de África, previsto para 1965, así como por el Banco Africano de Desarrollo.

36. Los transportes, clave de todo desarrollo económico, plantean un problema particularmente difícil en África. El desarrollo coordinado de la región y el del comercio intrafricano depende en parte de los transportes. La Secretaría, con el concurso de algunos organismos bilaterales, prepara programas para la extensión de los servicios de carreteras, fluviales y ferroviarios. En cooperación con la OACI, la Comisión prepara una reunión que debe dar lugar a la creación de una conferencia africana permanente de aviación civil. Acaba de terminarse un estudio sobre los transportes interiores en el África occidental y de aquí a fin de año se terminarán otros estudios análogos para el África oriental y central. Un primer estudio sobre la posibilidad de establecer un sistema de transportes transahariano ha sido examinado por los expertos de los países interesados, al norte y al sur del Sáhara, los cuales han creado un comité que pedirá la ayuda del Fondo Especial. Se está efectuando un estudio sobre las tarifas de fletes marítimos en África.

37. En la sede de la Comisión se ha organizado un servicio mixto de la UIT y de la CEPA que debe contribuir a la aplicación rápida de un programa en dos etapas cuyo resultado debe ser la instalación de un servicio de telecomunicaciones en África. La red debe quedar instalada en unos diez años, pero el éxito de la operación depende sobre todo de la ayuda que los países desarrollados puedan proporcionar en forma de asistencia material, de personal calificado y de préstamos a largo plazo.

38. La Secretaría está terminando un estudio sobre la situación económica de África, según una división de la región en cuatro sectores geográficos (norte, este, centro y oeste), a partir de la cual se establecerán planes de cooperación subregional y programas industriales coordinados. Cada vez es mayor la demanda de que esboce programas de desarrollo. En 1963 se remitió al Gobierno del Congo (Leopoldville) un proyecto de plan. En 1964 se ha terminado un estudio económico completo sobre Rhodesia del Norte.

39. Se prosiguen los trabajos sobre los datos hidrológicos de 41 ríos africanos. En virtud de una convención firmada por los Jefes de Estado del Camerún, Níger,

Nigeria y el Chad, se ha creado una comisión de la cuenca del Chad, dotada de una secretaría permanente.

40. La Secretaría establece un inventario de los recursos minerales, da consejos en materia de legislación minera y traza planes para la formación de técnicos.

41. Tres misiones de coordinación industrial se han trasladado al África occidental, oriental y septentrional entre agosto de 1963 y enero de 1964. En octubre de 1964, se celebrará en Bamako una conferencia sobre coordinación industrial en África occidental. En la misma región, se celebrará en marzo de 1965 una conferencia sobre las industrias de construcción mecánica y de transformación, después de la cual una reunión ministerial decidirá quizás crear un mecanismo permanente de coordinación industrial. Los países de África del Norte han decidido ya un programa completo de coordinación industrial y se celebrará una reunión ministerial hacia fines de año para decidir la creación de un centro de desarrollo industrial en dicha región. En África oriental se prosiguen los estudios.

42. En colaboración con el Centro de Desarrollo Industrial de la Sede de las Naciones Unidas, se organiza un simposio industrial africano y un curso de programación industrial. Por último, se adoptan disposiciones para una acción concertada de los Estados africanos en materia de normalización, sobre todo en lo que respecta a materiales de construcción, energía, productos acabados, equipo industrial y transportes.

43. En el sector comercial, la Secretaría ha trabajado sobre todo para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Después de la reunión de los órganos directivos del FMI y del BIRF, se celebrará en Tokio una reunión de las autoridades monetarias africanas. La Conferencia examinará propuestas para la creación de una unión africana de pagos. A fin de facilitar la supresión de las barreras aduaneras y la creación de un mercado común africano, se ha comenzado a transformar la nomenclatura aduanera en Sierra Leona, Gambia, Ghana y Liberia, de forma que próximamente toda el África occidental utilizará la nomenclatura de Bruselas.

44. Como resultado de la Conferencia sobre energía eléctrica en África, se han emprendido estudios sobre los criterios que han de orientar las inversiones en la industria de la electricidad, sobre las tarifas de la electricidad en cada sector geográfico y sobre el consumo de combustibles en África.

45. En materia de cartografía, la Secretaría prosigue sus adquisiciones de mapas y documentos para la biblioteca y la sección de referencias. Están en marcha los preparativos para reunir dos grupos de expertos que estudiarán la posibilidad de crear centros permanentes de formación en aerofotografía, topográfica y en interpretación de los datos recogidos.

46. En el sector de la agricultura, la CEPA se preocupa principalmente por los problemas que plantea el paso de la economía de subsistencia a la economía de mercado. Los ministros africanos de agricultura van a examinar las conclusiones de un grupo de expertos sobre las medidas que los gobiernos pueden adoptar para facilitar la transición.

47. En marzo de 1965 se celebrará una conferencia mixta CEPA/FAO sobre la pasta de papel y el papel, que estudiará la demanda futura probable, la oferta potencial de la región, la economía de la producción, las perspectivas de desarrollo, las inversiones y las necesidades en materia de formación profesional.

48. En el sector demográfico, la Secretaría está poniendo actualmente al día el estudio analítico sobre la situación demográfica de África. A este respecto, se advierte que la tasa de crecimiento de la población aumenta en la mayor parte de los países de la región, evolución que va acompañada del desarrollo de la urbanización y del predominio persistente de la agricultura con respecto a las industrias de transformación. En 1964, la Secretaría organizó la primera reunión del Comité Consultivo del Centro de Investigación y Formación Demográficas de África del Norte, y decidió extender los medios de formación a los países árabes del Oriente Medio. En breve, se creará en Dakar otro centro de investigación y formación para todo el resto de Asia.

49. En materia de estadística, la Secretaría se dedica sobre todo a las cuestiones de planificación. Desde principios de año, se han publicado dos números del boletín de estadística relativo al comercio exterior de África. Además, se han publicado varias series de estadísticas básicas sobre esta cuestión. La CEPA ha preparado un proyecto de boletín anual con datos sobre la agricultura, las minas y las industrias de transformación. Han proseguido los trabajos para establecer series estadísticas sobre la energía y se tiene el proyecto de publicar un boletín trimestral de estadísticas relativas a la industria.

50. En lo que respecta a la administración pública, el hecho principal que cabe destacar es la Conferencia africana de directores de la función pública y de institutos de administración pública, que se celebró en Addis Abeba del 18 al 29 de mayo de 1964. Además, la CEPA participa en proyectos interregionales que se refieren especialmente a la elaboración mecánica de los datos y a la gestión de las empresas públicas.

51. Por lo que se refiere a la vivienda, se prevén dos reuniones, una de las cuales es la del Comité permanente de vivienda y planificación.

52. La CEPA ha emprendido el estudio de los problemas de explotación rural que se plantean en el Alto Volta, en Malí y en el Níger. Este estudio debería servir para preparar el terreno a fin de emprender proyectos análogos en otras subregiones.

53. En cuanto a la protección social, además de diversos estudios, se encuentran en preparación dos monografías: una sobre los servicios sociales en África, y otra sobre los servicios de protección a la familia, la infancia y la juventud. Por otra parte, en los próximos meses se prevén una reunión de expertos y un curso de formación.

54. El Gobierno de los Países Bajos ha ofrecido bolsas de estudio en diferentes materias, y el Gobierno de Israel ha propuesto organizar, en colaboración con la CEPA, cursos de formación en el empleo. Del 8 al 22 de julio, se celebrará en Moscú un seminario interregional sobre las técnicas de planificación, para el que ya han sido designados participantes africanos.

55. Se están celebrando negociaciones con diversos gobiernos a fin de obtener una ayuda bilateral, especialmente de becas para cursos de formación. La formación de personal sigue siendo uno de los problemas principales que se plantean a la CEPA. Gracias a la cooperación cada vez mayor de los Estados miembros, es de esperar que se establezca un programa que permita formar a los millares de trabajadores calificados que se necesitan.

56. Para llevar a buen término estas actividades, la CEPA necesita fondos. A este respecto, la solución del problema no está todavía a la vista. A menos que el Consejo aborde francamente la cuestión de la financiación de los proyectos

de desarrollo, el Sr. Gardiner estima que las Naciones Unidas y quienes sirven a la Organización en el seno de las comisiones regionales corren el riesgo de lanzarse a una gigantesca empresa de engaño. La CEPA se enfrenta ya con bastantes dificultades para que además tenga que tropezar con obstáculos colocados deliberadamente en su camino. Espera no sólo buena voluntad, sino también pruebas concretas de esa buena voluntad. A ese precio es como podrá seguir el camino que se ha trazado y obtener resultados tangibles.

Se levanta la sesión a las 18 horas.



SUMARIO

	Página
Tema 35 del programa:	
Organizaciones no gubernamentales	
Informe del Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales sobre las solicitudes de audiencia	13
Tema 17 del programa:	
Informes de las comisiones económicas regionales (continuación)	13

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, China, Irlanda, Suecia.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 35 DEL PROGRAMA

Organizaciones no gubernamentales

INFORME DEL COMITÉ DEL CONSEJO ENCARGADO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE LAS SOLICITUDES DE AUDIENCIA (E/3942)

1. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el informe en que aparece el informe del Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales (E/3942), y que contiene recomendaciones para que se oigan las exposiciones de algunas organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas de la categoría A en el curso del primer examen a fondo de varios temas del programa.

2. En ausencia de cualquier observación u objeción, supone que el Consejo está de acuerdo en aceptar las recomendaciones del Comité.

Así queda acordado.

Queda aprobado el informe del Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales (E/3942).

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Informes de las comisiones económicas regionales (E/3857/Rev.2, E/3864/Rev.1, E/3876/Rev.1, E/3887, E/3929, E/3937) (continuación)

3. El PRESIDENTE invita a los representantes a formular observaciones sobre los informes de las comisiones económicas regionales y sobre las declaraciones hechas en la 1315.^a sesión por los secretarios ejecutivos de dichas comisiones.

4. El Sr. PATIÑO (Colombia) dice que una de las realizaciones más importantes del Consejo ha sido, desde luego, la creación de las comisiones económicas regionales, que han aportado una contribución tan valiosa en materia de cooperación internacional.

5. Su delegación desea felicitar a los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales por la labor realizada, que ha sido facilitada por la estrecha colaboración de la Secretaría de las Naciones Unidas y las secretarías del Fondo Especial, la Junta de Asistencia Técnica y los organismos especializados.

6. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL se ha referido a la transformación que se está produciendo en los países latinoamericanos. Esta transformación se debe al reconocimiento de que ciertas modificaciones de la estructura económica de los países, la integración regional y la planificación son todas requisitos previos e indispensables para el desarrollo económico. Lo que el Secretario Ejecutivo no ha dicho, es que la CEPAL ha tenido una importante intervención en las diversas fases de esta transformación.

7. Desde 1960 se ha aminorado el ritmo del proceso de integración regional, a causa sobre todo, según cree el orador, de la situación comercial adversa. Los países latinoamericanos habrán de intensificar sus esfuerzos para modificar sus estructuras económicas y conseguir la integración anhelada; el orador tiene la seguridad de que recibirán el concurso del Secretario Ejecutivo para esta labor.

8. El Gobierno de Colombia apoya plenamente a la CEPAL y tiene la seguridad de que ésta y las demás comisiones económicas regionales seguirán recibiendo la cabal cooperación del Consejo.

9. El Sr. BURR (Chile) dice que los informes de las comisiones económicas regionales confirman ampliamente las ventajas inherentes a la descentralización de

las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas. Las comisiones regionales están inmejorablemente situadas para conocer los problemas privativos de cada región.

10. El orador se ha interesado siempre por la labor de la CEPAL, y cree que la contribución que ha aportado al proceso de integración regional mediante la realización de estudios detallados es merecedora de especial mención. La integración económica reviste una importancia capital para la América Latina como medio para conseguir el crecimiento económico. Pero se debe hacer frente a serias dificultades, como ser la necesidad de llegar a la armonización de las políticas comerciales y de desarrollo de la región. De ahí nuestro aprecio por los esfuerzos que despliegue la CEPAL por vencer dichas dificultades.

11. Otra contribución aportada por la CEPAL que ha resultado valiosísima ha sido la labor que ha realizado en relación con la Conferencia de las Naciones Unidas

sobre Comercio y Desarrollo. Los estudios que ha efectuado y las reuniones preparatorias que ha convocado han sido de gran ayuda para todos los países latinoamericanos.

12. La propuesta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en favor del establecimiento de vínculos estrechos y permanentes entre el nuevo dispositivo recomendado por ésta y las comisiones regionales y sus secretarías, es motivo de mucha satisfacción para su Gobierno, como lo es la decisión de los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales en favor de celebrar una reunión especial hacia fines del año para examinar con mayor detenimiento las disposiciones requeridas para llevar a la práctica las recomendaciones de dicha Conferencia (véase E/3937, párr. 9).

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 17 del programa :	
Informes de las comisiones económicas regionales (<i>continuación</i>)	15

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Unida de Tanganyika y Zanzibar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Bulgaria, España, Irlanda, Pakistán, República Centroafricana.

El observador del siguiente Estado no miembro: República Federal de Alemania.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud.

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Informes de las comisiones económicas regionales (E/3857/Rev.2, E/3864/Rev.1, E/3876/Rev.1, E/3887, E/3929, E/3937) (*continuación*)

1. El Sr. SCOTT (Reino Unido) agradece profundamente a los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales su presentación de los informes correspondientes. Es útil que los secretarios ejecutivos asistan personalmente a las deliberaciones del Consejo para ponerse en contacto de ese modo con el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales y con otros funcionarios de la Secretaría. Por no poder analizar detalladamente, en esta fase, los informes de las comisiones, el representante del Reino Unido se limita a tratar algunos puntos importantes de esos informes.
2. En lo que se refiere al informe de la CEPA (E/3864/Rev.1), conviene observar que este informe es el primero

preparado desde que el Reino Unido es miembro asociado de esa Comisión. Uno de los puntos más importantes del informe es el que trata del Banco Africano de Fomento; en efecto, esta institución está llamada a desempeñar un papel importante en el desarrollo económico de África y permitirá a las naciones amigas del continente africano demostrar el interés que tienen en los países de África. El Gobierno del Reino Unido se ha comprometido a dar una ayuda financiera al Banco. Concede asimismo gran importancia al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, al que facilitará becas, manuales, etc. El Sr. Scott observa con satisfacción que en sus tareas, la CEPA ha concedido gran importancia a la cooperación regional y que fomenta activamente los proyectos emprendidos en el plano subregional. El Gobierno del Reino Unido se da cuenta de las consecuencias financieras del cambio de orientación de la Comisión, la cual, después de haberse dedicado al estudio de los problemas, se encamina hacia la acción concreta.

3. El informe de la CEALO (E/3876/Rev.1) indica que los trabajos del Instituto Asiático de Desarrollo Económico y Planificación progresan regularmente. Varios países han prometido su ayuda, pero si esas promesas no se cumplen, deberán reducirse las actividades del Instituto. En cuanto al proyecto de aprovechamiento de los recursos del bajo Mekong, el Gobierno del Reino Unido considera que esta empresa representa un esfuerzo considerable en materia de cooperación internacional. El Reino Unido ha aportado ya cierta contribución a este proyecto mediante estudios hidrográficos, hidrológicos y geoquímicos, así como mediante una ayuda financiera. Sin embargo, se plantea una cuestión vital, a saber: ¿podrán reunirse los capitales necesarios para la realización de la fase siguiente del proyecto?

4. En cuanto al informe de la CEPAL (E/3857/Rev.2), el Sr. Scott recuerda que su Gobierno concede gran importancia a este órgano y se felicita por los fructíferos resultados obtenidos durante el pasado año. Refiriéndose al Banco Interamericano de Desarrollo, recuerda que el Sr. Heath, Ministro de Industria, ha previsto en una reciente declaración la posibilidad de que el Gobierno del Reino Unido le preste su asistencia. Añade que su delegación se ha visto muy impresionada por la declaración del Secretario Ejecutivo de la CEPAL (1315.^a sesión), quien ha exhortado a los países de la región a que realicen esfuerzos más enérgicos para desarrollar el comercio exterior. El Secretario Ejecutivo ha puesto también de relieve la necesidad de una mayor cooperación entre los países de América Latina. La delegación del Reino Unido está totalmente de acuerdo con él en que es preciso intentar una integración más estrecha en América Latina y hacer todos los esfuerzos necesarios para la formación del personal de dirección indispensable.

Felicita al Secretario Ejecutivo, quien ha demostrado ser un digno sucesor de los que le han precedido en su cargo.

5. En lo relativo al informe de la CEPE (E/3887), el Sr. Scott recuerda que éste es el órgano en el que el Reino Unido tiene un interés más directo. Su delegación se congratula de las medidas tomadas últimamente por la Comisión a fin de racionalizar su programa de reuniones, y estima que la CEPE debería concentrar más sus esfuerzos en los programas y tareas que presentan mayor interés para los países de la región. En efecto, y ello puede aplicarse a todas las comisiones regionales, las actividades de estas comisiones tienen resultados particularmente fructíferos cuando responden más fielmente a las necesidades de las regiones interesadas. El Consejo, cuando estudia la función de las comisiones económicas regionales, debe abstenerse de examinarlas conjuntamente, ya que son diferentes. El orador estima que la CEPE, bajo la dirección del Secretario General, podría contribuir a facilitar asesoramiento técnico a los países en desarrollo.

6. El Sr. Scott señala después a la atención de los miembros del Consejo los problemas del reaseguro mencionados en la Nota del Secretario General (E/3929). La delegación del Reino Unido aprueba sin reservas el texto de la recomendación que figura en el anexo I a este documento, en el que se declara sobre todo que « para bien de la economía de los distintos países interesados y del fomento del comercio internacional, conviene permitir la más amplia distribución de los riesgos asegurados y, a tal objeto, deben facilitarse en todo lo posible las operaciones internacionales de reaseguro concediendo la mayor libertad a ese respecto ». Es de esperar que el Consejo aceptará esta recomendación de la CEPE.

7. Del informe del Secretario General sobre la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas, que figura en el informe sobre la reunión de los secretarios ejecutivos (E/3937), se desprende que se han logrado resultados satisfactorios: las comisiones económicas regionales tendrán en lo sucesivo un personal más numeroso y ya en este momento pueden participar más activamente en las actividades económicas de sus regiones respectivas que son de su competencia. A este respecto, la resolución 955 (XXXVI) del Consejo y la resolución 1941 (XVIII) de la Asamblea General establecen un equilibrio adecuado y se aplican con espíritu realista. La orientación y el aspecto financiero de las actividades de las Naciones Unidas deben seguir siendo objeto de un control central.

8. Para concluir, el Sr. Scott declara que todas las comisiones económicas regionales pueden aportar una importante contribución al desarrollo económico si concentran sus esfuerzos en las cuestiones económicas y sociales que se plantean en su región particular. Aunque se hayan obtenido resultados favorables, conviene tener conciencia de lo que aún queda por realizar. En todo caso, debe felicitárselas por los resultados ya obtenidos y alentarlas en sus tareas futuras.

9. El Sr. HILL (Australia) observa marcadas divergencias entre las dificultades mencionadas por los secretarios ejecutivos en Europa, por una parte, y en América Latina, África, Asia y el Lejano Oriente, por otra.

10. En Europa, los problemas se derivan del dinamismo de las economías europeas, que procuran lograr y mantener un índice muy elevado de crecimiento. El rápido crecimiento europeo causa cierta tensión entre los países del continente. Es preciso tener en cuenta también el problema que proviene de las repercusiones de este crecimiento sobre las demás regiones del mundo. Viene luego el problema de la inflación. A pesar de las inversiones de los últimos años y del aumento de los efectivos de la mano de obra, la producción de un gran número de bienes no basta para absorber la mayor capacidad de compra del consumidor europeo.

11. La situación descrita por los secretarios ejecutivos de las demás comisiones económicas regionales es muy distinta: a pesar de un crecimiento demográfico considerable, el índice de crecimiento económico sigue siendo reducido y en América Latina ha sido incluso nulo. A pesar de la amplitud del esfuerzo internacional, en forma de programas de ayuda económica y técnica multilaterales y bilaterales, los resultados obtenidos son mediocres.

12. Las declaraciones hechas por los secretarios ejecutivos en la 1315.ª sesión han puesto de manifiesto la interdependencia de las diversas regiones. El Secretario Ejecutivo de la CEPE ha descrito extensamente las relaciones entre Europa y los países en desarrollo. Los otros tres secretarios ejecutivos han subrayado la necesidad, para su región, de recibir ayuda de Europa, de América del Norte y del resto del mundo desarrollado.

13. La primera conclusión que la delegación de Australia saca de las declaraciones hechas por los secretarios ejecutivos es que el mejoramiento de las condiciones de vida en Europa, ya elevadas, ha creado mercados en las mismas puertas de la fábrica. Para algunos países de la Europa occidental, el aumento de su comercio con sus clientes inmediatos ha igualado, en un solo año, la totalidad de su comercio con los países no pertenecientes a la comunidad del Atlántico Norte. Los fondos disponibles para las inversiones en Europa han hallado ampliamente la ocasión de invertirse en la misma Europa, y los inversionistas europeos se han sentido menos tentados a situar sus capitales en otros lugares.

14. Se desprende asimismo de las declaraciones hechas por los secretarios ejecutivos que las corrientes comerciales y de capitales están en proceso de transformación. Mientras la demanda en Europa occidental y en los países desarrollados en general alcanzaba niveles sin precedentes, el comercio de los países en desarrollo no se beneficiaba de ello, por así decirlo. El mejoramiento general de las condiciones de vida en Europa parece haber motivado una especie de concentración espontánea e involuntaria de la demanda en los mercados de la región, al paso que la demanda de productos procedentes de los países en desarrollo permanece más o menos estática.

15. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se ha ocupado de este problema. Hay que encontrar un medio para utilizar los recursos, humanos y de otra índole, de los países en desarrollo de modo más eficaz para el crecimiento económico de todas las regiones y, más concretamente, de estos mismos

países, si no se quiere que los países europeos y los demás países desarrollados se disocien cada vez más del resto del mundo.

16. En cuanto a la cooperación económica internacional, Australia, comprendida en adelante en la región geográfica de la CEALO, ha seguido su evolución durante largo tiempo en el seno de esta Comisión. Por ejemplo, acoge con satisfacción la creación del Instituto Asiático de Desarrollo Económico y Planificación, al que aportará una contribución de 100.000 dólares y prestará ayuda de otras formas. Jamás ha preconizado la creación de regiones económicas aisladas; cree, al contrario, que la cooperación regional puede ser una fuente de grandes beneficios para la misma región y para las relaciones de la región con el resto del mundo. El aprovechamiento de la cuenca del bajo Mekong sólo era factible en el plano regional, merced a la cooperación de todos los países interesados. El proyecto de gran carretera internacional de Asia es otra empresa que conviene ejecutar en el plano regional y que puede beneficiar a un grupo de países que tienen problemas especiales, como los países de la región carentes de litoral. Entre los proyectos que son menos tangibles, pero que contribuirán a eliminar en definitiva las diferencias de nivel entre las regiones, figuran los concernientes al desarrollo del comercio regional, a la elaboración de normas comunes con respecto a las inversiones extranjeras, a la industrialización y a la creación de institutos regionales y de medios de formación del personal.

17. La obra de las comisiones económicas regionales se desarrolla en tres planos. Primero, hacen un examen de la situación económica y de los problemas de cada país. Viene luego la acción regional destinada a resolver los problemas que conciernen a más de un país y para los cuales lo mejor es una solución en el nivel del grupo o de la región. Por último, las comisiones económicas regionales pueden interesarse por el problema de las relaciones entre regiones: ¿por qué evoluciona una región en cierto sentido, mientras el crecimiento de otra se orienta de modo totalmente distinto? En el momento en que la demanda mundial aumenta marcadamente, ¿por qué se concentra en una sola región?

18. La delegación de Australia aprecia vivamente la labor realizada por las comisiones, así como la abundante documentación puesta a la disposición de los miembros del Consejo.

19. El Sr. VOHRA (India) considera desalentadora la comprobación de que, a pesar de la actividad útil e intensa de las comisiones económicas regionales para Africa, Asia y el Lejano Oriente y América Latina, los indicadores económicos no den pie para el optimismo. El crecimiento económico sólo ha sido generalmente satisfactorio en la región de la CEPE.

20. Considera que las comisiones económicas regionales son los cuatro pilares en que se basa la cooperación internacional efectuada por conducto del Consejo. Son la expresión tangible del principio de la descentralización, ya que las necesidades y aspiraciones de una región se comprenden mejor, y son así susceptibles de mejor atención, en el plano regional. La delegación de la India observa con agrado, después de leer el informe sobre la

reunión de los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales, que se ha progresado en la descentralización de las actividades de las Naciones Unidas en materia económica. Aprueba, por ejemplo, la creación de grupos de coordinación de la asistencia técnica en el seno de las secretarías de las comisiones para las tres regiones en desarrollo y el aumento del número de consejeros regionales en la sede de cada comisión. Aprueba también los criterios que el Comité Especial, creado en virtud de la resolución 851 (XXXII) del Consejo para coordinar las actividades de asistencia técnica, ha enunciado en su informe (E/3862) con objeto de evitar la duplicación de esfuerzos.

21. Desde el punto de vista de los países en desarrollo, la tarea más importante que las comisiones regionales realizaron en 1963 fue probablemente el trabajo preparatorio que hicieron para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y al que se debe ciertamente la notable cooperación que se manifestó en la Conferencia entre los países en desarrollo. No hay duda de que las cuatro comisiones procurarán desempeñar la función que les corresponde para la aplicación de las decisiones adoptadas por la Conferencia.

22. En la actualidad, todo el mundo reconoce la importancia capital de la industrialización para el progreso económico de los países en desarrollo. La delegación de la India observa con satisfacción que todas las regiones han respondido con prontitud al Secretario General, cuando éste consultó a las comisiones económicas regionales, en cumplimiento de la resolución 1940 (XVIII) de la Asamblea General, acerca de la utilidad de organizar un simposio internacional sobre la industrialización de los países en desarrollo.

23. La existencia de técnicos nacionales calificados desempeña una función importante en la edificación de la infraestructura y en la continuación del desarrollo económico, tanto para la elaboración de planes de desarrollo bien concebidos como para su ejecución eficaz. Por consiguiente, la delegación de la India toma nota con agrado de la creación y el crecimiento de institutos de planificación económica en las tres regiones en desarrollo.

24. Los debates sostenidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo han revelado que sigue acentuándose la disparidad entre los ingresos en divisas de los países en desarrollo y sus necesidades al respecto. Los exiguos ingresos que obtienen con sus exportaciones no permiten que estos países cubran su necesidad cada vez más apremiante de importar bienes de equipo y conseguir técnicos del exterior. No obstante sus esfuerzos para reemplazar las importaciones y diversificar las exportaciones, estos países seguirán dependiendo durante largo tiempo de la ayuda exterior facilitada en distintas formas, inclusive en forma de aportaciones de capital. Los países africanos han probado sobradamente su empeño en movilizar el ahorro interior con los esfuerzos que despliegan para que el Banco Africano de Desarrollo empiece a funcionar lo antes posible, y es de esperar que no les falte la asistencia internacional. La delegación de la India toma nota de la excelente labor efectuada por el Banco Inter-

americano de Desarrollo. Por el contrario, advierte con inquietud que recientemente ha disminuido mucho la ayuda internacional destinada a Asia y el Lejano Oriente. Conoce las necesidades urgentes de todos los países en desarrollo y desea subrayar que es imperativo prestarles ayuda en la esfera de la asistencia técnica, de los estudios de preinversión y de las inversiones.

25. El orador se refiere seguidamente a algunos hechos que conviene señalar en las distintas regiones. La delegación de la India se ha enterado con satisfacción de que Trinidad y Tabago es ahora miembro de pleno derecho de la CEPAL. Ha escuchado con placer al Secretario Ejecutivo de la CEPA, quien declaró, en la 1315.ª sesión, que esta Comisión, después de cinco años dedicados a los estudios y la instalación de las instituciones, pasará a la acción concreta. En lo referente a la CEALO, conviene apreciar toda la importancia de la cooperación internacional en algunos proyectos regionales, entre ellos la obra de la cuenca del Mekong y el proyecto de construcción de una gran carretera internacional en Asia. La India, asociada desde el principio a la obra del Mekong, ha presentado recientemente un informe sobre los planes y el costo probable del embalse de Tonle Sap. En colaboración con Nueva Zelandia, ha creado en Pnom-Penh un laboratorio para el estudio de los cementos y de los suelos. En cuanto al proyecto de la gran carretera de Asia, del que quedan por completar los tramos mediante el establecimiento de conexiones, el Gobierno de la India apoyará todas las propuestas encaminadas a mejorar el sistema de consulta y de coordinación, siempre que se deje a cada gobierno la responsabilidad de la ejecución. Comprueba con satisfacción que, en su 12.º período de sesiones, el Consejo de Administración del Fondo Especial aprobó un proyecto relativo al tramo afgano de la carretera (E/3889, anexo III).

26. La delegación de la India toma nota con satisfacción de los cuatro informes anuales, así como de las resoluciones y recomendaciones que contienen. Aprueba enteramente el programa de trabajo y el orden de prioridad que las comisiones han recomendado. Hace suyo el voto formulado por la CEPA, en su resolución 94 (VI), en el sentido de que se invite a los representantes de los territorios no autónomos de Angola, Mozambique y el Africa Sudoccidental a asistir a sus períodos de sesiones en calidad de miembros asociados.

27. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) recuerda la función de importancia excepcional del Consejo, tanto en el seno de las Naciones Unidas como en la evolución económica y social del mundo, y pone de manifiesto la extrema variedad de los trabajos inscritos en los programas de este órgano. Los informes de las comisiones económicas regionales reflejan la misma gran variedad. Esa variedad refleja naturalmente la diversidad que reina entre los países y que es indispensable tener en cuenta, con todo y reconocer su unidad fundamental. Es, pues, necesario conciliar la centralización con la descentralización, para que las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas sigan respondiendo a las diferentes necesidades de las distintas regiones del mundo. En lo relativo a la descentralización,

el Consejo debe mantener una actitud pragmática, y no puede permitirse ser dogmático.

28. Una vez sentado ese principio, el Sr. Williams pasa a examinar los informes de las comisiones económicas regionales. En conjunto, el Gobierno de Estados Unidos está satisfecho con la orientación de los trabajos de esas comisiones. Aprueba sus programas y apoya los proyectos de resolución propuestos por ellas, inclusive el proyecto de resolución sobre los problemas del reaseguro, presentado por la CEPE (E/3887, cuarta parte).

29. En lo que respecta al informe de la CEPE, el Sr. Williams comparte el parecer de su Secretario Ejecutivo, según el cual la CEPE debe dedicarse sobre todo a los problemas interiores de Europa. Ciertamente, los países europeos tienen mucho que ofrecer al mundo insuficientemente desarrollado, tanto mediante la asistencia técnica como mediante la ayuda financiera, pero los programas bilaterales o bien el PAAT, el Fondo Especial, el BIRF y sus sucursales, constituyen medios más apropiados. Asimismo, el problema de las relaciones comerciales entre los países miembros de la CEPE y los países insuficientemente desarrollados, es más de la incumbencia de los organismos internacionales especializados en esta materia que de la CEPE. Las relaciones entre la secretaría de la CEPE y las secretarías de las demás comisiones económicas regionales son útiles y deben continuar. Ello no quita que la CEPE disponga de un amplio campo de acción. El estudio sobre la política de ingresos, al que ha hecho referencia el Secretario Ejecutivo, debería ser de gran utilidad no sólo para los países miembros, sino para todos los países del mundo. En esta cuestión puede ser de gran provecho la experiencia de los países más adelantados. El Sr. Williams subraya, por otra parte, el interés que presentan el estudio de los problemas del comercio entre el Este y el Oeste, realizado por el Grupo Especial, así como los diversos informes económicos y estadísticos preparados por la secretaría. Se refiere en particular al *Economic Survey of Europe*, cuyas objetividad y precisión encomia. Por último, felicita a la CEPE por haber tomado medidas para concentrar sus programas y reducir la frecuencia de sus reuniones. La delegación de los Estados Unidos espera que de este modo los trabajos de la CEPE puedan efectuarse en el marco del presupuesto previsto para 1964-1965.

30. Al leer el informe de la CEALO, al Sr. Williams le ha impresionado la importancia cada vez mayor que esa Comisión concede a ciertas cuestiones, de modo especial a los trabajos relativos al problema demográfico, problema capital para el desarrollo económico y social del Lejano Oriente. Aprueba los esfuerzos realizados por los países miembros de la CEALO para establecer métodos de cooperación que correspondan a las necesidades y la evolución del Asia, y que no sean una imitación de los métodos empleados en las demás regiones. Advierte que la CEALO colabora con los organismos especializados en la ejecución de programas apoyados por las Naciones Unidas, tales como, por ejemplo, la Campaña Mundial por Alfabetización Universal, y recomienda que, en esas materias, se consulte a los representantes residentes de las Naciones Unidas en los países interesados.

31. En lo que respecta al informe de la CEPAL, el Sr. Williams, refiriéndose a la declaración hecha en la 1315.^a sesión por el Secretario Ejecutivo de dicha Comisión, observa que la proliferación de instituciones internacionales y regionales no basta para crear las condiciones que requiere el desarrollo económico y social. A la obra de esas instituciones debería añadirse el empleo racional de los recursos internos y de los que se obtienen del extranjero, así como una cooperación internacional propia para crear un contexto económico y comercial favorable al desarrollo. No obstante, pueden señalarse algunos hechos alentadores en la esfera de las instituciones. Así, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social prosigue con éxito sus actividades, y ha llegado a su etapa de ejecución el programa de integración económica de América Central.

32. Por último, el representante de los Estados Unidos subraya los progresos notables realizados por la CEPA. A título de ejemplo, cita la creación del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, al que han concedido su apoyo los Estados Unidos. Del mismo modo, se han realizado progresos considerables en lo que respecta a la creación del Banco Africano de Desarrollo, y los Estados Unidos han ofrecido su ayuda técnica para esa empresa.

33. Para concluir, el Sr. Williams pone de relieve la importancia de los trabajos que han llevado a cabo las cuatro comisiones económicas regionales durante el año transcurrido y, en nombre del Gobierno de Estados Unidos, expresa su profunda gratitud a los secretarios ejecutivos de esas comisiones.

34. El Sr. JAFERI (Irán) recuerda que, en la sesión de apertura, el Presidente hizo alusión a los importantes acontecimientos que han tenido lugar durante los últimos años en la esfera económica y social, acontecimientos que han motivado la ampliación de la composición de los comités del Consejo. Esa ampliación ha permitido a varios países, entre los que se cuenta el Irán, participar en los trabajos del actual período de sesiones. La delegación del Irán tratará de aprovechar de la mejor manera posible la ocasión que así se le brinda.

35. La delegación del Irán ha escuchado con mucha atención las declaraciones hechas por los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales y agradece a éstas los esfuerzos que han realizado, a saber, la ejecución de numerosos proyectos y programas y la organización de conferencias y semanarios de estudio. Esas comisiones dan así ejemplo y estimulan el desarrollo económico de su región. Durante su 20.^o período de sesiones celebrado en Irán del 2 al 17 de marzo de 1964, la CEALO aprobó la resolución 50 (XX), llamada de Teherán, referente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. El Secretario Ejecutivo de la CEALO ya ha descrito, con mucho talento, las realizaciones de la Comisión en el curso del

pasado año. La larga lista de los trabajos efectuados constituye un testimonio elocuente de los esfuerzos muy serios que han llevado a cabo el Secretario Ejecutivo y la secretaría de la Comisión, esfuerzos que merecen las más calurosas felicitaciones.

36. El Sr. Jaferi aborda brevemente algunas cuestiones, a las que se hizo alusión en el 20.^o período de sesiones de la CEALO, y que conviene señalar a la atención de los miembros del Consejo. En esas sesiones se volvió a poner de relieve la importancia del desarrollo de la industria y de los recursos naturales, a la que ya había prestado gran atención la Conferencia Ministerial de la CEALO sobre cooperación económica asiática. Se observó que la elaboración de planes coherentes de desarrollo industrial, estrechamente integrados en los planes globales de desarrollo económico, sería la primera medida que debiera tomarse con miras a fomentar el desarrollo industrial, atraer a los capitales extranjeros y definir las regiones más adecuadas para establecer en ellas industrias comunes regionales y subregionales.

37. La delegación del Irán tiene el agrado de anunciar que el Gobierno de su país, después del 20.^o período de sesiones de la CEALO, ha tomado las medidas necesarias encaminadas a la creación de un centro de investigación y estudio, en el marco del ministerio de la economía. Ese centro se dedicará, en particular, a estudios relativos al desarrollo industrial y a la planificación.

38. Por otra parte, la delegación del Irán espera que el tercer coloquio sobre la explotación de los recursos petrolíferos de Asia y el Lejano Oriente, que se celebrará en Tokio en 1965, obtenga resultados fructíferos. En lo que respecta al programa de becas de estudio de la CEALO, la *National Oil Company* del Irán ha recibido a becarios que han seguido cursos de formación en diferentes materias relacionadas con el desarrollo de los recursos petrolíferos. Sobre este particular, también durante el 20.^o período de sesiones de la CEALO, los Gobiernos del Afganistán, el Pakistán y Tailandia, así como el Gobierno del Irán, dirigieron una petición común al Fondo Especial en favor de la creación de un instituto regional del petróleo. Por otra parte, hay que señalar que Francia y el Reino Unido han aceptado proporcionar expertos a ese instituto tan pronto como sea fundado. La delegación del Irán espera que el Consejo se interese especialmente por este proyecto.

39. Por último, su delegación señala a la atención del Consejo la resolución 53 (XX) de la CEALO sobre la explotación y la utilización de los recursos de gas natural de la región de la CEALO. No puede por menos de señalar al Consejo el enorme derroche de esos preciosos recursos que tiene lugar en ciertos países, en particular en el Irán, derroche ocasionado por la falta de medios que permitan una explotación racional de esos recursos.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.

SUMARIO

Página

Tema 17 del programa :

Informes de las comisiones económicas regionales
(continuación) 21

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Bulgaria, China, España, Hungría, Irlanda, Israel, Polonia, República Centroafricana, Rumania, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Informes de las comisiones económicas regionales
(E/3857/Rev.2, E/3864/Rev.1, E/3876/Rev.1, E/3887,
E/3929, E/3937) (continuación)

1. El Sr. KAKITSUBO (Japón) da las gracias a los Secretarios Ejecutivos de las comisiones económicas regionales por sus declaraciones (1315.^a sesión) e informes anuales, que demuestran que las comisiones han realizado una gran labor constructiva en sus respectivas regiones. La delegación del Japón apoya sus ambiciosos programas para el próximo año, así como las prioridades asignadas a los distintos proyectos.

2. Al mismo tiempo, es desalentador que todas las regiones en desarrollo tropiecen con serios problemas que les impiden alcanzar el ritmo de crecimiento previsto en el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Esos problemas varían mucho en carácter y alcance. En los países industrializados de la Europa occidental, la escasez de mano de obra parece constituir el principal impedimento, al paso que en Asia y el Lejano Oriente la elevación del nivel de vida se ve frenada por las presiones demográficas. En la región de la CEALO, lo mismo que en otras partes, la utilización en forma más eficaz de la mano de obra inactiva, mediante la formación profesional, constituye un problema urgentísimo. En vista de la rapidez con que aumenta la población en esa región, su delegación coincide con el Secretario Ejecutivo de la CEALO en que urge aumentar la producción de alimentos y fijar normas que permitan hacer frente a la alarmante tasa de aumento de la población.

3. Cuando un país traza sus planes económicos a largo plazo, tiene que tener en cuenta el factor demográfico, como lo ha hecho el Japón. Es significativo que la primera Conferencia asiática sobre población, que se celebró en Nueva Delhi en diciembre de 1963, aprobara una resolución en la que se invitaba a los gobiernos de los países de la CEALO a adoptar una política demográfica positiva ajustada a sus respectivas necesidades, y que la Secretaría de la CEALO proyecte asignar asesores demográficos a sus Estados miembros. Si bien el problema de la población no es tan grave en los países miembros de la CEPA y de la CEPAL, éstos también tendrán que tenerlo en cuenta dentro de poco tiempo.

4. Como los obstáculos con que tropieza el desarrollo económico varían de una región a otra, son las comisiones económicas las que mejores condiciones reúnen para hallar la forma de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas por el Consejo y por la Asamblea General. En ese sentido su delegación ha apoyado la descentralización de las actividades económicas de las Naciones Unidas y el robustecimiento de las comisiones, siempre que con ello no se resienta el control que ejerce la Sede. El orador celebra, pues, tomar nota de que el robustecimiento de las secretarías regionales y la delegación de responsabilidad de la Sede se han realizado progresivamente y sin tropiezos.

5. El período de sesiones de verano da al Consejo la oportunidad de estudiar las actividades de las comisiones y de examinar sus futuros programas de trabajo con la participación personal de sus Secretarios Ejecutivos; gracias a ese estudio y a ese examen anuales, el Consejo puede evaluar sus realizaciones anteriores, así como controlar y armonizar sus actividades futuras.

6. Como país situado en la región de la CEALO, el Japón tiene en particular estima la labor que realiza la

secretaría de dicha Comisión. Su país concede gran importancia a trabajos regionales tales como el Proyecto de Aprovechamiento de la Cuenca del Mekong y el Instituto Asiático de Desarrollo Económico y Planificación, pues contribuyen a que se utilicen debidamente los limitados recursos de que se dispone y a que aumenten la comprensión y la solidaridad entre los países de la región. El Japón continuará, pues, colaborando en los proyectos regionales de esa índole.

7. Su delegación comparte la preocupación del Secretario Ejecutivo de la CEALO ante el hecho de que cada vez es menor la parte que corresponde a esa región en la ayuda general prestada en virtud de los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas, y espera que en adelante la CEALO reciba una parte equitativa de dicha asistencia.

8. El orador espera con interés la celebración de la Conferencia de ministros de hacienda africanos que ha de reunirse en Tokio en septiembre, pues contribuirá a fortalecer los vínculos existentes entre los países africanos y su propio país.

9. El Sr. KURKA (Checoslovaquia) dice que, en vista de la complejidad y diversidad de los problemas a que han de hacer frente las comisiones económicas regionales, se limitará a abordar algunos de los factores principales relacionados con sus actividades. Primero, como resultado de la internacionalización de las fuerzas productivas, tanto la producción como la especialización de ésta van saliéndose cada vez más del marco de cada Estado; ello, a su vez, estimula el ulterior desarrollo de la división internacional del trabajo y trae consigo un crecimiento sin precedentes del comercio regional y subregional.

10. Por suerte, las comisiones económicas regionales fomentan activamente esas tendencias, y sus informe revelan una preocupación común ante la necesidad de lograr la integración económica y la cooperación regional entre los países de cada región. La internacionalización de las fuerzas productivas se advierte sobre todo en las actividades de la CEPE, bajo cuyo patrocinio los países industrializados de Europa occidental han emprendido una estrecha coordinación de su comercio intrarregional y han establecido una división del trabajo entre sus grandes industrias monopolísticas. Por su parte, los países socialistas también están implantando sistemáticamente la división internacional del trabajo, pero con una finalidad diferente: eliminando las diferencias entre los miembros del Consejo de Ayuda Económica Mutua (CAEM), se tiene el propósito de hacer posible su participación, sobre la base de la igualdad de derechos, en una amplia colaboración regional, al paso que desarrollan sus vínculos económicos con otros países de Europa y de otras partes.

11. En una era de rápidos adelantos tecnológicos, es evidente que debe haber una colaboración económica regional más estrecha, y las comisiones regionales deben hacer cuanto puedan para fomentar esa colaboración. En efecto, la CEPE desempeña un papel fundamental en la tarea de acercar a los países que tienen sistemas sociales y económicos y niveles de desarrollo distintos, y ha aprobado varias resoluciones relativas al comercio entre el Este y el Oeste y a otras importantísimas cuestiones

encaminadas a hacer de la Comisión un centro que facilite el intercambio de expertos entre todos los países de Europa. La delegación de Checoslovaquia ha destacado reiteradamente la necesidad de seguir desarrollando la colaboración regional sobre la base de descentralizar las actividades económicas de las Naciones Unidas, particularmente en el caso de la CEPE. Al propio tiempo, es partidaria de la cooperación interregional sobre la base de contactos entre las secretarías y los órganos auxiliares de las distintas comisiones. Hay poco fundamento en las objeciones de que la CEPE ha alcanzado ya los límites de sus actividades, o de que acaricia el deseo de verse colocada por encima de las demás comisiones. El apoyo que muchas delegaciones occidentales expresaron en favor de la CEPE en la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, así como el creciente reconocimiento de la necesidad de cooperación regional que ello supone, ofrecen buenas perspectivas para el porvenir. Si su delegación tiene ciertas críticas constructivas que hacer con respecto a la secretaría de la CEPE, el único propósito que persiguen es el de ayudar al Secretario Ejecutivo a desempeñar su cometido de manera más eficaz.

12. La descentralización de las actividades económicas de las Naciones Unidas, iniciada conforme a la resolución 1823 (XVII) de la Asamblea General, sólo puede tener éxito si estimula la cooperación regional con miras a la movilización conjunta de todos los recursos disponibles en una región dada. Además, debe ir acompañada de una cooperación económica y comercial interregional que guarde relación con la magnitud de los métodos modernos de producción.

13. Los informes demuestran que las comisiones económicas regionales saben cómo ha de llevarse a cabo la descentralización y se dan cuenta de la importancia de realizar esfuerzos conjuntos para salvar los obstáculos. Mientras tanto, el Consejo debe prestar continua atención a los factores objetivos que tienden inexorablemente a la cooperación en una escala mundial. Las comisiones económicas regionales deberían contar con un apoyo financiero proporcional a las funciones que han de desempeñar.

14. La cooperación económica regional supone naturalmente la universalidad. A este respecto, es ilógico y perjudicial que se siga impidiendo la participación en la CEPE de la República Democrática Alemana, cuya política está completamente de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y que repetidas veces ha demostrado estar dispuesta a ayudar a resolver los problemas económicos europeos. En efecto, son varios los problemas generales que no se pueden resolver en ausencia de dicho país. Sin embargo, el orador está convencido de que, en última instancia, el buen sentido prevalecerá sobre los prejuicios políticos, y de que los representantes de la República Democrática Alemana ocuparán el lugar que legítimamente les corresponde en la Comisión.

15. El Sr. KOPCOK (Yugoslavia) expresa su agradecimiento a los Secretarios Ejecutivos de las comisiones económicas regionales por sus sucintas exposiciones. Como miembro de la CEPE, su país ha sentido siempre un vivo interés por los trabajos de las demás comisiones, especialmente porque sirven a los países en desarrollo

con los que Yugoslavia mantiene relaciones muy amistosas. El orador celebra ver por los informes que se han realizado progresos considerables en lo que se refiere a la cooperación entre Estados en las regiones subdesarrolladas. La descentralización y el robustecimiento de las comisiones económicas regionales, llevados a cabo de conformidad con la resolución 1823 (XVII) de la Asamblea General, han contribuido indudablemente a esta situación, y su futura aplicación sin duda seguirá reportando ventajas. Se congratula también de que la CEPA, la CEALO y la CEPAL, al mismo tiempo que tratan de adaptar sus propios objetivos a largo plazo a los intereses particulares de las regiones respectivas, siguen tomando en consideración sus relaciones con los países de otras regiones.

16. Refiriéndose al papel desempeñado por la CEPAL, la CEALO y la CEPA en la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Sr. Kopcok manifiesta que las últimas reuniones de las tres comisiones citadas han permitido a los países participantes no sólo elaborar criterios regionales comunes sino también sobreponerse a intereses regionales divergentes en favor de una política conjunta de comercio y desarrollo a escala mundial. La función que han de desempeñar las comisiones regionales en cuanto a la ejecución de las recomendaciones de la Conferencia sobre Comercio no está aún muy clara, pero sin duda tendrán aquéllas importantes tareas complementarias que llevar a cabo como resultado de la Conferencia. Espera que en el actual período de sesiones habrá ocasión de discutir estas tareas cuando se examinen otros temas del programa.

17. Los informes ponen de manifiesto que se está intensificando la colaboración dentro de las comisiones regionales. Sin embargo, por lo que se refiere a los países en desarrollo, esa colaboración se ve limitada por diversos factores estructurales, los más importantes de los cuales son el bajo nivel de desarrollo y la insuficiencia de recursos financieros y de otra índole. Estos obstáculos deben ser eliminados con la mayor rapidez posible si se desea alcanzar los objetivos del Decenio para el Desarrollo. Es de importancia vital al respecto no sólo dar cumplimiento a las recomendaciones de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo sino también satisfacer algunas de las peticiones hechas por los países en desarrollo que no han sido aún aceptadas de modo general.

18. Refiriéndose a los principales problemas que está tratando de resolver la CEPE, el orador declara que la Comisión tiene ante sí una doble labor, a saber: alentar la cooperación económica, técnica y comercial entre sus miembros y aportar una contribución efectiva al programa de las Naciones Unidas para acelerar el desarrollo económico en los países que están en proceso de desarrollo. Estas dos tareas están estrechamente ligadas entre sí y ninguna de ellas puede progresar sin la otra.

19. Desgraciadamente, y por causa de factores políticos que impiden que haya mayor colaboración entre los países de sistemas sociales y económicos diferentes, la CEPE no ha podido alcanzar los resultados que eran de esperar. Si fuera posible lograr esa colaboración, sin duda se aceleraría el desarrollo económico en general.

No obstante, y pese a dichas limitaciones, se está produciendo dentro de la CEPE una evolución favorable, aun en lo que se refiere a la solución de los problemas de la cooperación económica en el plano europeo. El Sr. Kopcok manifiesta que mencionó ya este asunto en el 36.º período de sesiones (1268.^a sesión) y los hechos ocurridos desde entonces han venido a confirmar lo que dijo. La cooperación industrial entre los países miembros de la CEPE, especialmente en cuanto a algunas industrias fundamentales, deja mucho que desear. La aprobación por la CEPE de la resolución 6 (XIX) relativa al estudio de las tendencias y perspectivas del mercado de productos químicos (véase E/3887) constituye un signo prometedor; es preciso que en otras esferas se tomen también decisiones análogas.

20. El problema del comercio europeo, y en especial del comercio entre el Este y el Oeste, está siendo objeto de detenido estudio por parte de expertos gubernamentales y hay motivos para creer que puedan esperarse resultados más tangibles en este terreno. No hay duda de que la intensificación del comercio entre el Este y el Oeste, que en el momento presente se ve obstaculizado por un fuerte movimiento en pro de la integración subregional, tendría un efecto favorable en la expansión del comercio mundial, y especialmente en el incremento de las exportaciones de los países en desarrollo. La CEPE debe tratar de imponerse a las fuerzas que propugnan el subregionalismo económico; ello beneficiaría no sólo a Europa en conjunto sino también a las demás regiones del mundo, entre ellas las subdesarrolladas.

21. Su delegación cree que las recomendaciones de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo ejercerán una influencia importante en los trabajos de la CEPE. La Comisión dio un importante paso en ese sentido al aprobar la resolución 3 (XIX) por la que concede la máxima prioridad a aquellas de sus actividades que guarden relación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

22. La futura labor de la Comisión deberá, aún más que en el pasado, revestir los dos aspectos que se estipulan en su mandato. La Comisión no debe ser sólo el instrumento de una cooperación más intensa entre sus miembros sino también de una colaboración entre sus miembros y los otras comisiones económicas regionales. Estos dos aspectos de la labor de la CEPE son tanto más importantes cuanto que forman parte de ella los países más industrializados del mundo.

23. Es motivo de satisfacción que en varios casos los países miembros de la Comisión hayan tenido en cuenta, al examinar problemas de cooperación mutua, la utilidad de esa cooperación para los países en desarrollo y sus repercusiones en ellos. Así, la extensión y la integración de la asistencia técnica han conducido a iniciativas que han redundado en beneficio directo de los países en desarrollo. El seminario sobre la aplicación de técnicas modernas en la industria del acero es un ejemplo. Asimismo, las muchas reuniones que se celebran en la CEPE durante el año sobre temas referentes a la cooperación europea son también importantes para los países en desarrollo, debido a que esos temas guardan relación con el crecimiento económico.

24. Con respecto a las actividades de la CEPE, el orador rinde homenaje a la excelente labor realizada por la secretaria de la Comisión y especialmente por el Secretario Ejecutivo y sus colaboradores inmediatos.

25. El Sr. WEBER (Luxemburgo) comparte el sentimiento de admiración expresado por algunas otras delegaciones por la labor que han realizado las comisiones económicas regionales, así como los temores que suscita la magnitud de la tarea que todavía resta por efectuar. Su Gobierno está dispuesto a hacer cuanto pueda para ayudar a llevar a cabo esa tarea. Desde hace muchos años existe una unión económica, que en muchos casos se extiende al sector social, entre Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo, y la actitud de su delegación en el Consejo reflejará con frecuencia los intereses comunes del Benelux.

26. Luxemburgo es miembro de la CEPE y su delegación desea expresar su satisfacción por la calidad de los documentos que ha preparado la secretaria de la Comisión. Como ha subrayado el Secretario Ejecutivo, la preocupación inmediata de la Comisión es estudiar los problemas del comercio entre el Este y el Oeste. En este sentido, su delegación continúa interesándose en la labor del grupo especial que se nombró para estudiar estos problemas. Las compras efectuadas por los países del Benelux en los países de la Europa oriental demuestran que el mercado de estos últimos puede hacer frente a la competencia. La delegación de Luxemburgo es partidaria de ampliar el comercio sobre una base de reciprocidad entre los países de economía planificada y los de economía de mercado. Espera que el grupo especial se reúna antes de finales del año en curso y que presente un informe constructivo, ya sea al Comité de Fomento del Comercio en su próximo período de sesiones o a la Comisión en su 20.º período de sesiones.

27. Su delegación ha escuchado atentamente la exposición hecha por el Secretario Ejecutivo de la CEALO, quien ha hecho una clara descripción de la enorme superficie de esa región, de sus muchas necesidades y de las diferencias de nivel de desarrollo que se encuentran en los diversos países. El Secretario Ejecutivo ha puesto de relieve el espíritu de cooperación y el sentimiento de responsabilidad común que se ha creado entre los miembros asiáticos de la Comisión y en sus relaciones con países industrializados del mundo entero. Ello es prueba de que la Comisión ha llegado a ser un valioso instrumento de cooperación internacional que está beneficiando a los países en desarrollo de la región.

28. Una de las actividades más espectaculares de la CEALO es la que se efectúa en la esfera de los recursos hidráulicos; el Proyecto del Mekong es un ejemplo de lo que puede hacerse sobre una base multilateral. Los progresos considerables que se han realizado en el sector del transporte son asimismo merecedores de mención especial. La Comisión está realizando también una labor sumamente útil en relación con el desarrollo industrial, y tendrá una función importante que desempeñar en el propuesto simposio relativo a los problemas de industrialización de los países en desarrollo. Hasta ahora sus actividades en el sector agrícola han sido menos amplias, y en vista de que la producción agrícola *per capita* de muchos países asiáticos es en la actualidad

inferior a la de antes de la segunda guerra mundial podría ser sumamente útil que se prestase mayor atención a este sector.

29. El difícil problema del constante empeoramiento de la situación de la balanza de pagos de los países de la región ha sido puesto de relieve en los estudios efectuados por la secretaria de la Comisión. La resolución de Teherán relativa a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo [véase E/3876/Rev.1, tercera parte, resolución 50 (XX)], en la que se hace un llamamiento a los países industrializados para que cooperen, destaca la importancia del problema.

30. Su delegación desea hacer hincapié en el gran interés que ofrece el Instituto Asiático de Desarrollo Económico y Planificación, que no sólo contribuirá a fomentar la preparación de planes integrados de desarrollo, sino que también esclarecerá los problemas especiales de los países de la región.

31. El orador ha apreciado mucho la exposición hecha por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL. Los estudios efectuados por la Secretaría de la CEPAL y la independencia con que en diversas ocasiones esa Comisión ha puesto de relieve los problemas estructurales y financieros de la región son dignos de admiración. Los recientes estudios relativos a la integración industrial de la América Latina y los planes de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo son también importantes.

32. Todos los informes que tiene ante sí el Consejo demuestran la creciente importancia de la planificación sistemática para acelerar el desarrollo económico y social. La CEPAL, en estrecha colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, desempeñará sin duda un papel importantísimo en esta esfera, con la ayuda de la Alianza para el Progreso, que también basa sus actividades en la necesidad de planificar. Cabe esperar que estos esfuerzos coordinados conduzcan a una intensificación del desarrollo económico y social de las regiones interesadas.

33. La delegación de Luxemburgo ha visto con agrado la determinación de que han dado prueba todos los países participantes en el sexto período de sesiones de la CEPA para hallar soluciones a los problemas de esa región. Celebra especialmente que se haya prestado especial atención en Addis Abeba a las cuestiones sociales, que tan importantes son para el desarrollo económico.

34. Dos aspectos del informe de la Comisión (E/3864/Rev.1) revisten especial interés. En primer lugar, debería hacerse hincapié en la importancia de coordinar la asistencia, con objeto de que los países africanos obtengan el máximo provecho de los diversos tipos de ayuda disponibles. En segundo lugar, aunque Luxemburgo es partidario de la ayuda multilateral, su delegación ha visto con interés que la asistencia técnica de las Naciones Unidas puede estimular y ampliar todas las demás formas de ayuda exterior, especialmente en el sector de la formación profesional y el transporte. El establecimiento de un sistema de comunicaciones adaptado a las necesidades de una industrialización racional es de suma importancia para la expansión económica de África. Para alcanzar este objetivo, se requerirá un esfuerzo continuo de planificación a un nivel panafricano.

35. La creación del Instituto de Desarrollo Económico y Planificación por la CEPA responde a una necesidad vital y su delegación acoge con agrado la iniciativa tomada por la Comisión en este sentido. Luxemburgo y los asociados económicos del Benelux dispensan una acogida especial a las misiones industriales enviadas por la Comisión.

36. Un problema crucial que no debe dejarse de lado es el de la escasez de personal calificado, que sigue constituyendo uno de los obstáculos más serios al desarrollo de África. Los países del Benelux continuarán contribuyendo en toda la medida posible a la formación de personal administrativo y técnico africano. Su delegación sabe que ya se han tomado algunas iniciativas en esa esfera gracias a una cooperación constructiva entre Europa y África. Ninguna nación, por pequeña que sea, debe escatimar esfuerzos para contribuir a esta obra.

37. El Sr. VIAUD (Francia) dice que el debate anual sobre las actividades de las comisiones económicas regionales da ocasión al Consejo no sólo de tomar nota de los informes respectivos, sino de escuchar la exposición que hacen los Secretarios Ejecutivos y de mantener un interesante contacto personal con ellos. Aunque las comisiones regionales sean órganos subsidiarios del Consejo, hay cierto paralelismo entre el examen de sus actividades y los debates que se dedican a las actividades de los organismos especializados. El Consejo tiene la misión de pasar revista a los problemas mundiales o regionales de carácter económico y social y de coordinar las actividades de las Naciones Unidas, de sus órganos subsidiarios y de los organismos especializados. Que las comisiones del Consejo cuenten en el actual período de sesiones con nueve miembros más, no sólo es un paso hacia la ampliación numérica del Consejo, paso que la delegación de Francia considera como un acierto, sino la prueba del interés que ponen las Naciones Unidas en el buen funcionamiento de un órgano irremplazable.

38. De los informes presentados ahora al Consejo se desprende que, junto a las cuestiones de interés para cada región, hay otras, cuyo contenido es más general. Se patentiza así que lo esencial en la labor de las Naciones Unidas es contribuir al progreso económico y social de todos los Estados Miembros y elevar el nivel de vida de sus poblaciones respectivas.

39. La marcadísima similitud de los mandatos de las diferentes comisiones económicas regionales no es un mero efecto del azar. Ello se debe a que, aun cuando sus actividades no tienen por objeto satisfacer las mismas necesidades, persiguen el logro de un doble objetivo, común a todas las comisiones. En primer lugar, las comisiones facilitan a los países de la región y a los de otras regiones cuya asistencia pueda ser útil, un medio adecuado para estudiar los problemas del desarrollo económico y de la cooperación regional. En segundo lugar, las comisiones ayudan al Consejo Económico y Social a coordinar, y ateniéndose a las orientaciones de la Asamblea General, a orientar las actividades de los órganos de las Naciones Unidas que intervienen en cuestiones económicas y sociales.

40. Para hacer con acierto el estudio de los problemas planteados en la región respectiva, las comisiones econó-

micas regionales necesitan una cierta libertad de acción. Cada una es un centro donde los países de la región pueden reunirse para cotejar sus opiniones y exponer sus problemas; pero como forman parte además de un órgano mucho más amplio sus funciones serán más eficaces en la medida en que se propongan alcanzar en contacto con el Consejo Económico y Social el objetivo común antes mencionado.

41. Las comisiones económicas regionales han de tener un sentido agudo del orden de prioridades. Nunca se insistirá bastante en la ventaja de concentrarse en las cuestiones que tienen más importancia y más urgencia, y que son el comercio internacional, la industrialización y la formación profesional de administradores y de personal técnico. Para obtener los mejores resultados posibles hay que utilizar de la manera más racional los recursos necesariamente limitados de que disponen las comisiones económicas regionales.

42. La comunidad de objetivos propia de las comisiones económicas regionales no excluye sus características individuales. Los informes demuestran que cada comisión tiene que hacer frente a una situación particular.

43. En la CEPE, a diferencia de lo que ocurre en las demás comisiones económicas regionales, se plantea el complejo problema de las relaciones entre unos sistemas económicos sumamente distintos. Sea cual fuere la cuestión que se estudia, la CEPE tropieza con esas dificultades. La gran competencia de los expertos que participan en sus trabajos y la experiencia de la Secretaría han permitido a la Comisión emprender estudios muy útiles para los gobiernos de los países de la región. Además de los estudios sobre la situación económica de Europa, la Comisión podría muy bien interesarse en otros problemas cuya solución condiciona la expansión económica de los países europeos.

44. La Comisión podría igualmente emprender nuevas actividades en sus relaciones con las demás comisiones económicas regionales. La experiencia que desde su establecimiento ha adquirido en cuestiones de industrialización podría ser provechosa para otras regiones en la medida en que los problemas técnicos de los países en desarrollo sean similares a los que han de resolver los países europeos. El desarrollo industrial coordinado en los países de una región suscita a menudo dificultades técnicas en que la ayuda de los competentes expertos de la CEPE podría ser útil.

45. Aunque la CEPAL no se ha reunido durante este año, sus miembros han mantenido contacto frecuente y han puesto especial atención en los problemas del comercio internacional, lo que permitió a los países de la región adoptar una actitud común en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Podría emprenderse un estudio más a fondo de la relación de intercambio, desde el punto de vista del desarrollo económico de América Latina. El proyecto de creación de un centro de desarrollo industrial (que la Secretaría de la CEPAL tiene en estudio desde hace largo tiempo), la integración económica regional y la reforma agraria son cuestiones en que la CEPAL podría concentrar su atención durante los años que vienen.

46. La cooperación económica regional también es preocupación principal en Asia y en el Lejano Oriente. Aunque resulte más difícil hablar de integración económica en esa región tan dilatada por la diversidad de las situaciones que en ella concurren, sería muy conveniente seguir una política de robustecimiento de los vínculos económicos entre los Estados que forman parte de la CEALO. La Comisión lo ha comprendido muy bien, como se vio en la Conferencia ministerial sobre cooperación económica en Asia, celebrada en Manila en diciembre de 1963, donde se aprobó un programa de cooperación regional ajustado a la realidad, sobre cuya primera fase va a deliberar en breve un comité de expertos.

47. La Comisión ha atribuido particular importancia al proyecto de instalar un centro regional de planificación y desarrollo industrial. La delegación de Francia no desea disuadir a la Comisión de perseverar en esta vía, pero sugiere que las actividades del centro cuando esté en funcionamiento, queden estrechamente vinculadas con las del Instituto Asiático de Desarrollo Económico y Planificación, establecido hace un año.

48. Es muy difícil definir los objetivos del crecimiento en Asia, donde tanta importancia tienen los problemas demográficos. Está fuera de duda que la expansión del comercio con el resto del mundo daría un nuevo impulso al desarrollo económico, pero habrá que tratar que los esfuerzos encaminados a la expansión del comercio internacional no releguen a un segundo lugar los aspectos puramente internos del desarrollo, especialmente en lo que se refiere a la industrialización y a la formación profesional de administradores y otro personal.

49. La CEPA es probablemente la Comisión que tiene más problemas planteados y con más urgencia. Nada hay de extraño en que haya tropezado con dificultades para establecer su programa de trabajo y para darle cumplimiento. Si concentra sus recursos y sus posibilidades en los sectores prioritarios, la CEPA reforzará la eficacia de un órgano que los Estados de la Región consideran indispensable. A esos efectos, la delegación de Francia cree que el planteamiento global de los problemas tiene ventajas sobre el método analítico cuando la solución depende de un corto número de factores de carácter humano, social, económico o financiero.

50. El desarrollo de la explotación de los recursos naturales, el progreso industrial, la mejora del transporte y, sobre todo, la formación de administradores y personal técnico son, a juicio del Sr. Viaud, los sectores prioritarios de las actividades de la CEPA. El deseo que tienen los países de África de favorecer la instalación de industrias nuevas es sin duda legítimo; pero su planeamiento ha de apoyarse en un estudio serio que se concentre especialmente en los problemas técnicos de la energía y en los problemas sociales de la mano de obra.

51. Tan grandes son las necesidades de la región que se hace indispensable aplicar criterios selectivos. Los países de África han de dar sin duda alguna intervención importante a los organismos internacionales para estudiar los problemas que tienen planteados en común, pero deben recurrir asimismo a la cooperación internacional en sus diversas modalidades multilaterales o bilaterales,

según lo que consideren más adecuado para la ejecución de sus planes de desarrollo.

52. Los organismos internacionales, lo mismo que los gobiernos, están constantemente obligados a ajustar los gastos con que atienden sus necesidades menos discutibles a los límites de los fondos de que disponen; y las comisiones económicas regionales no son una excepción de esta regla, ni podrán obtener resultados substanciales sin el debido equilibrio entre las necesidades de los Estados miembros y las posibilidades de la cooperación económica internacional, especialmente en materia financiera.

53. Sin perjuicio de la actitud de la delegación de Francia ante los proyectos de resolución sobre determinados puntos relacionados con la labor del Consejo, el Sr. Viaud puede adelantar que la delegación de su país está de acuerdo con que se tome nota de los informes de las comisiones económicas regionales y se aprueben sus programas de trabajo.

54. El Sr. CHANDERLI (Argelia) dice que las comisiones económicas regionales son un instrumento eficaz del Consejo Económico y Social para favorecer los ideales de las Naciones Unidas en un sector fundamental de la actividad humana. Las comisiones pueden facilitar además a la colectividad internacional informaciones de inapreciable valor y ser también un medio con el que un día la colectividad de las naciones logre acaso colmar el trágico margen que separa los países prósperos y los países en desarrollo.

55. Con muy vivo interés la delegación de Argelia ha leído los admirables informes de las cuatro comisiones regionales y escuchado las declaraciones de sus Secretarios Ejecutivos.

56. El Secretario Ejecutivo de la CEPE ha aportado informaciones útiles sobre las perspectivas económicas de la región europea; y los representantes de los países en desarrollo han apreciado mucho la importancia que ha atribuido a la necesidad de intensificar la cooperación interregional.

57. El Secretario Ejecutivo de la CEALO ha dado al Consejo una idea de los ingentes problemas que tienen planteados los países de Asia y el Lejano Oriente y con razón ha subrayado la utilidad de contar con la asistencia de países muy desarrollados, como Australia y Nueva Zelanda, en los trabajos de la Comisión.

58. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL ha descrito con mucha claridad la situación en que está su región y ha hablado con valentía de los problemas de los países latinoamericanos y de los peligros que esos problemas pueden suscitar.

59. Las explicaciones del Secretario Ejecutivo de la CEPA han permitido al Consejo darse cuenta de la amplitud de la labor que tienen ante sí los países de África. Sus palabras han sido muy francas y no han dejado lugar a ninguna esperanza engañadora.

60. La delegación de Argelia confía en que la cooperación entre los Secretarios Ejecutivos de las comisiones económicas regionales se lleve lo más lejos que sea posible, porque las comisiones están en condiciones

inmejorables para apreciar la importancia de una situación que en cualquier momento puede convertirse en una cuestión de vida o muerte. Si la brecha que separa los países industrializados de los países en desarrollo sigue ensanchándose, el peligro para la humanidad puede ser mayor que el de todas las armas de destrucción que siguen acumulándose en los arsenales. Las dificultades con que tropiezan las comisiones para llevar adelante sus tareas preocupan a la delegación de Argelia. Todas las comisiones regionales tienen la necesidad de obtener la asistencia técnica financiera y material de las instituciones y de los gobiernos que están en condiciones de aportarla. Basta recordar los problemas de la infraestructura a que se ha referido el Secretario Ejecutivo de la CEPA para darse cuenta de la amplitud de esa cuestión. La inacción o el egoísmo de hoy sólo pueden traernos el caos de mañana.

61. La delegación de Argelia ha visto con agrado los progresos que han hecho las comisiones económicas regionales durante el año transcurrido y celebra que los proyectos presentados al Consejo abran posibilidades de hacer adelantos armoniosos y relativamente rápidos en las regiones menos desarrolladas.

62. Los Secretarios Ejecutivos de las comisiones económicas regionales pueden tener la seguridad de que los pueblos de Africa están resueltos a trabajar con la CEPA para acelerar su desarrollo económico y social. A ese respecto hay, sin embargo, una cuestión que preocupa grandemente a la delegación de Argelia: el Sr. Chanderli se refiere a los intereses de los territorios de Africa que siguen sometidos a una dominación colonial, y espera que las poblaciones de esos territorios puedan quedar de un modo u otro asociadas a los progresos que el continente ha de hacer. La asociación de esas poblaciones en los trabajos de la CEPA les permitirá llegar en las mejores condiciones a la independencia que; hay que esperar, no tardarán en obtener. La experiencia ha demostrado la gran utilidad de hacer estudios preliminares sobre los problemas de los países que van a adquirir la independencia y de proceder a un análisis previo de sus necesidades y posibilidades. Todo lo que pueda hacerse para preparar a esos países a asumir sus responsabilidades internas y externas estará en armonía con los ideales de paz y estabilidad enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. Incorporar los territorios africanos que siguen todavía dependientes en los estudios y actividades de la CEPA, será servir los intereses de sus poblaciones y la causa de la paz y de la seguridad internacional. La delegación de Argelia confía en que la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas pueda estudiar la cuestión.

63. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha dado a los países en desarrollo la posibilidad de hacerse oír. Todos ellos han estado unánimes. El Sr. Chanderli espera que el mundo no olvide lo que ha tenido así ocasión de escuchar.

64. El Sr. CISS (Senegal) dice que el examen de las actividades de las comisiones económicas regionales y de sus resultados patentiza que hemos entrado ya en la etapa de la cooperación internacional, y felicita a los Secretarios Ejecutivos por la labor que han hecho las

comisiones en relación con problemas de la más variada índole. El problema fundamental que está planteado en todas las regiones es el de conseguir una tasa alta de crecimiento económico para los países en desarrollo y de mejorar la situación económica mundial. Cada país tiene sus propias dificultades; hay empero una multitud de problemas que rebasan las fronteras nacionales y que las comisiones regionales han de enumerar, estudiar y resolver.

65. La atención de la delegación del Senegal se ha fijado especialmente en los esfuerzos desplegados por la Comisión Económica para Africa en algunas cuestiones como la formación de personal de administración, el inventario de los recursos del continente, la coordinación del desarrollo económico y los preparativos para establecer un mercado común en Africa e instituir el Banco Africano de Fomento. Todos estos problemas han sido estudiados con seriedad y a fondo; pero es indispensable no tardar en darles solución, porque algunos de ellos y, en particular las cuestiones del mercado común de Africa, del Banco Africano de Fomento, de la industrialización y la planificación económica y las que se relacionan con el sector agrícola tienen importancia fundamental. También es indispensable que los estudios, sobre todo cuando se trata de asuntos de interés común, se hagan en cooperación estrecha con las otras comisiones económicas regionales. Los problemas que tienen planteados los países en desarrollo son idénticos; son los del comercio, del financiamiento y del desarrollo nacional o internacional. Son problemas que están relacionados entre sí y que no pueden tratarse por separado. El esfuerzo concertado de las comisiones económicas regionales es, por consiguiente, un motivo de satisfacción. La delegación del Senegal espera que el enlace se mantenga y que las comisiones cooperen también muy estrechamente con la Junta de Comercio y Desarrollo, cuyo establecimiento ha recomendado la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Todos los países de Africa han puesto grandes esperanzas en los resultados de esta Conferencia y en una asistencia mayor por parte de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

66. El Sr. WALDRON-RAMSEY (República Unida de Tanganyika y Zanzíbar) dice que la delegación de su país se propone participar plenamente en los trabajos del Consejo, porque todas las delegaciones de Africa están obligadas por las resoluciones de la Organización de Unidad Africana a hacer presión en favor de la ampliación del Consejo Económico y Social, de modo que se reajuste adecuadamente su composición y haya una representación apropiada y equitativa de Africa en el Consejo.

67. A diferencia de la delegación de los Estados Unidos, la de su país no ve motivo de asombro en la gran complejidad y variedad del programa del Consejo, que no hace sino reflejar el programa original y no acabado del hombre y de la sociedad. A su juicio, el programa es sencillamente una profesión reiterada de fe en la dignidad y la valía de la persona humana y una manifestación de la cooperación internacional aplicada a resolver los problemas mundiales de carácter económico, social, cultural y humanitario.

68. Ha impresionado mucho a la delegación de Tanganyika y Zanzíbar el interés personal y el empeño que los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales han puesto al presentar al Consejo sus informes. Can razón dijo el representante de Colombia que la clarividencia de las Naciones Unidas al darse cuenta de la utilidad y pertinencia de establecer las comisiones económicas regionales y los éxitos que efectivamente han tenido luego las comisiones, bastan para justificar la fundación misma de la Naciones Unidas.

69. La historia económica de Europa es naturalmente muy distinta de la de Africa, América Latina y Asia y el Lejano Oriente. El Sr. Waldron-Ramsey felicita a los pueblos de Europa y espera que obtengan resultados económicos todavía mejores, porque está persuadido de que en un mundo de interdependencia por efecto, en definitiva, de la ley de utilidad marginal decreciente, los países europeos más ricos considerarán provechoso desde el punto de vista económico y conveniente desde el punto de vista estratégico compartir algunos de sus excedentes económicos con los países en desarrollo, los cuales, en cualquier caso, han contribuido a esa superabundancia. La delegación de su país no está de acuerdo con la de Australia en pensar que la razón de que los países industrializados de Europa no hayan tenido con las regiones en desarrollo una actitud de simpatía y ayuda de hecho más activa sea imputable a unas estructuras económicas de inexorable rigidez. En el sistema económico y social pueden y deben introducirse las modificaciones que redunden en beneficio de toda la humanidad.

70. Los informes de los Secretarios Ejecutivos de las comisiones económicas para Africa, América Latina y Asia y el Lejano Oriente tienen muchos puntos semejantes, aunque haya diferencias en la importancia atribuida a cada uno. Los latinoamericanos parecen haber llegado al momento del «despegue» en el proceso industrial, pero necesitan armonizar unos objetivos continentales unificados para el reforzamiento general de la vida económica del continente. En el informe (E/3876/Rev.1) que ha presentado el Secretario Ejecutivo de la CEALO se traza la imagen de una población en fuerte y constante crecimiento con una rápida reducción simultánea de la producción de alimentos. La imagen se completa, sin embargo, con la descripción de un continente en movimiento; y el Secretario Ejecutivo ha tenido razón en dirigir un llamamiento a los países industrializados para que den asistencia.

71. La delegación de Tanganyika y Zanzíbar ha encontrado un considerable estímulo en el informe (E/3864/Rev.1) del Secretario Ejecutivo de la CEPA. El sereno e inalterable optimismo del Secretario Ejecutivo es también característico del continente africano, donde la consigna

es ayudarse a sí mismo y cuyas poblaciones están animadas por el entusiasmo de asegurar su propio progreso. El informe pone de manifiesto que Africa es un continente en marcha. En sus aspiraciones económicas y sociales se afirma el propósito de suprimir todos los obstáculos e impedimentos con que durante siglos ha tropezado en su camino. Las explicaciones del Secretario Ejecutivo han desplegado ante el Consejo como en una panorámica la serie de los instrumentos destinados a fraguar la unificación continental: la Conferencia de Estadígrafos Africanos, el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación y las disposiciones tomadas para instituir una unión de pagos y un mercado común de Africa. La Comisión Económica para Africa ha tenido además el acierto de aprobar una resolución (*ibid*, págs. 64 y 65) en que por unanimidad se recomienda que se permita a los representantes de las poblaciones africanas de Angola, de Mozambique y del territorio de Africa sudoccidental participar en los futuros trabajos de la Comisión como miembros asociados. La delegación de Tanganyika y de Zanzíbar espera que el Consejo no tenga ninguna dificultad en aceptar sin reservas esa resolución.

72. Para esta delegación ha sido motivo de particular agrado en el informe del Secretario Ejecutivo de la CEPA, el testimonio que da de la decisión con que Africa se propone alcanzar sus objetivos a toda costa, con ayuda exterior o sin ella. Tanganyika y Zanzíbar, por ejemplo, se han fijado el empeño de hacer en diez años lo que las Potencias coloniales no han conseguido en cincuenta. Confían para ello sobre todo en el propio esfuerzo, pero no rechazarán las ayudas sinceramente ofrecidas con buena voluntad y ánimo amistoso.

73. La delegación de Tanganyika y Zanzíbar aprecia la oferta de asistencia al Banco Africano de Fomento hecha por el Gobierno del Reino Unido, y espera que todas las demás Potencias antes coloniales sigan ese ejemplo de magnanimidad; también ha oído con agrado las manifestaciones del representante de los Estados Unidos cuando ha dicho que los americanos están al lado de los africanos, y quisiera ver en ellas una rectificación de la actitud adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

74. La delegación está convencida de que los problemas de las cuatro regiones económicas tienen ciertos caracteres complementarios. La solución no ha de buscarse acentuando la polaridad y el particularismo, sino la cooperación mediante « un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos ».

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

SUMARIO

Página

Tema 17 del programa:

Informes de las comisiones económicas regionales (*continuación*) 29

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Bulgaria, China, Hungría, Israel, Noruega, Polonia, República Centroafricana, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Suecia, Uruguay.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Unión Postal Universal.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Informes de las comisiones económicas regionales (E/3857/Rev.2, E/3864/Rev.1, E/3876/Rev.1, E/3887, E/3929, E/3937) (continuación)

1. El Sr. GRANT (Ghana) anuncia que se ocupará principalmente en su intervención del informe de la CEPA (E/3864/Rev.1). Elogia la calidad de este informe y se complace en comprobar que si bien algunos países habían expresado dudas cuando se creó esta Comisión, todos reconocen hoy que la CEPA ha justificado con exceso su existencia, como lo atestigua la impresionante lista de sus realizaciones. El Sr. Grant recuerda la creación de la Organización de la Unidad Africana (OUA),

acontecimiento histórico que, a su juicio, ha de ejercer inevitablemente una influencia en la CEPA. Se congratula de la colaboración que la CEPA ha aportado a la OUA cuando se reunió por primera vez la Comisión Económica y Social de esta organización, así como en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, donde los representantes del Secretario Ejecutivo de la CEPA prestaron relevantes servicios al grupo africano. Expresa el deseo de que Africa pueda contar en lo sucesivo con la cooperación activa de los organismos creados para ayudar a los pueblos africanos.

2. Interesa al orador expresar su satisfacción acerca de la política de contratación de personal seguida por la CEPA. El criterio de su Gobierno a este respecto es que es preciso mantener el carácter internacional de la CEPA (como, desde luego, de todos los demás órganos de las Naciones Unidas) y confiar, al mismo tiempo, a africanos capacitados puestos de responsabilidad en la secretaría. El Sr. Grant estima que de esa manera las comisiones económicas regionales podrán servir mejor los intereses de las regiones comprendidas en la esfera de su respectiva competencia.

3. El representante de Ghana reafirma la posición de su Gobierno por lo que respecta a la resolución 94 (VI) sobre la admisión de Angola, Mozambique y el Sudoeste africano en calidad de miembros asociados. Sobre este punto, el Gobierno de Ghana espera con impaciencia el informe del Secretario Ejecutivo al séptimo período de sesiones de la CEPA, y expresa la esperanza de que el Consejo no tratará a la ligera un asunto en el que la opinión de Africa es unánime.

4. Ghana continuará apoyando sin reservas a la CEPA para la ejecución de sus proyectos relativos a los transportes y a las comunicaciones. El Sr. Grant cita además el programa de aprovechamiento de la cuenca del Chad como un buen ejemplo de cooperación económica entre los países africanos. Esta cooperación debe proseguir si no se quiere que Africa caiga en el caos económico. Por tal motivo a Ghana le es grato saber que se continúan los estudios sobre la posibilidad de crear un mercado común africano y una unión africana de pagos.

5. La delegación de Ghana se congratula de que el representante del Reino Unido y el de los Estados Unidos de América se hayan pronunciado (1317.^a sesión) en favor de los programas de desarrollo regional, especialmente en Africa. Lamenta, sin embargo, que esos dos países no hayan apoyado el proyecto de resolución propuesto por Ghana y otros países africanos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en lo que respecta a la eventual creación de un fondo de desarrollo regional.

6. Para terminar, el Sr. Grant ofrece al Secretario Ejecutivo de la CEPA el apoyo de su país en los esfuerzos

encaminados a hallar el medio de ayudar a Africa a pasar de una economía de subsistencia a la economía de mercado, problema capital para el porvenir de esta región.

7. El Sr. THAJEB (Indonesia) aprueba calurosamente los informes de las comisiones económicas regionales y felicita a los Secretarios Ejecutivos de las mismas por sus brillantes exposiciones en la 1315.ª sesión. Se declara complacido por los grandes progresos realizados y por la estrecha cooperación que se ha establecido entre los países de cada región. Los informes ponen de relieve la importancia de los trabajos efectuados por las comisiones económicas regionales y confirman lo acertado de la resolución 1941 (XVIII) de la Asamblea General en materia de descentralización. Resulta, sin embargo, que los países en vías de desarrollo necesitan aún de la ayuda de los países avanzados, y por esto el representante de Indonesia une su voz al llamamiento que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL ha dirigido a estos últimos países.

8. El orador hace seguidamente algunas observaciones sobre el informe de la CEALO (E/3876/Rev.1). Expresa su satisfacción por los progresos logrados en el camino de la cooperación y se refiere, a este respecto, a la resolución adoptada por la Conferencia Ministerial sobre Cooperación Económica en Asia (véase E/CN.11/641). Entre los proyectos de que se ocupa la Comisión, señala especialmente la creación del Instituto Asiático de Desarrollo y los planes de desarrollo económico, cuya inmensa utilidad destaca en cuanto se relaciona con la formación de personal. En lo que concierne al proyecto de una gran carretera internacional de Asia, el Sr. Thajeb observa que esa vía se extenderá hasta Indonesia y hará que sean más rápidas las comunicaciones. Finalmente, se congratula del proyecto de creación de un banco asiático de desarrollo, dentro del marco de las medidas prácticas encaminadas a reforzar la cooperación en esferas tan diversas como la agricultura, el comercio, la industria, las minas y los transporte y comunicaciones.

9. El representante de Indonesia expresa la esperanza de que se apliquen las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y de que la CEALO colabore con la futura Junta de Comercio y Desarrollo.

10. Para terminar, el Sr. Thajeb subraya que los países en desarrollo necesitan la ayuda de las Naciones Unidas y de modo especial del Consejo Económico y Social. Reitera su llamamiento a los países avanzados para que aporten su pleno apoyo y toda la asistencia posible a la ejecución de los proyectos, e invita a los miembros del Consejo a que aprueben los proyectos de resolución presentados por las comisiones.

11. El Sr. MIGONE (Argentina) se une al representante de los Estados Unidos de América, que ha puesto de relieve la importancia del Consejo en una época que se caracteriza por una interdependencia cada vez mayor entre las naciones; en la misión que cumple en favor de la paz y del bienestar de los pueblos, el Consejo no puede desentenderse de las comisiones económicas regionales, a cuyos secretarios ejecutivos rinde homenaje el orador por la obra que realizan. Felicita especialmente a la CEPE, que aporta su valiosa experiencia a los países insuficientemente desarrollados. Felicita igualmente a la

CEPAL por el trabajo que ha realizado y por la ayuda que aporta a los países de la región.

12. La Argentina comparte totalmente el criterio del Secretario Ejecutivo de la CEALO en lo que respecta a la planificación y la integración regional, pero considera que, aunque se siga favoreciendo sistemáticamente la integración, hay que evitar que ésta ponga en peligro la expansión general del comercio mundial.

13. En lo que concierne a las actividades de las comisiones económicas regionales, el Gobierno argentino juzga necesario dejar a cada comisión cierta libertad de acción, y es, por tanto, partidario de la descentralización. Sobre este punto, los criterios que deban seguirse habrán de adaptarse a cada caso particular. Los fondos asignados a la ejecución de proyectos descentralizados han de ser administrados con mayor flexibilidad, pero procede atenerse siempre a las normas adoptadas por el Consejo en materia de coordinación y prioridad.

14. En cuanto a la organización de los trabajos de la CEPAL, el Gobierno argentino estima que sería conveniente estudiar la posibilidad de crear comités auxiliares, a ejemplo de la CEPE. Esos comités se encargarían especialmente de mantener un estrecho contacto con los organismos interamericanos tales como el Consejo Económico y Social Interamericano, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

15. El Sr. Migone hace algunas observaciones sobre la situación económica de la Argentina. Señala que el nuevo Gobierno ha previsto una serie de medidas encaminadas a estimular la demanda interior y a reducir la deuda exterior. Algunas de esas medidas, adoptadas recientemente, han dado ya buenos resultados. Así, por ejemplo, se ha comprobado una recuperación de la industria manufacturera y un mejoramiento de su capacidad competitiva, lo que tiene venturosos efectos en la balanza de pagos. Finalmente, la balanza comercial ha registrado estos últimos tiempos un excedente. El representante de la Argentina se propone proporcionar datos complementarios sobre la situación económica de su país, cuando se aborde el examen de los temas pertinentes del programa.

16. El Sr. ARKADIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que las comisiones regionales han demostrado ser órganos importantes entre las diversas instituciones de las Naciones Unidas. El examen de sus informes constituye una de las cuestiones más importantes del programa del actual período de sesiones. Las comisiones económicas regionales desempeñan una función sumamente útil en materia de desarrollo y cooperación en el plano regional e interregional. Aportan igualmente su concurso al desarrollo de los países insuficientemente desarrollados, ayudan a crear industrias nacionales y permiten poner remedio a los problemas que plantean las disparidades existentes entre los países de una misma región.

17. La delegación de la Unión Soviética observa complacida que la CEALO y su Secretario Ejecutivo desempeñan un papel cada vez más importante en el desarrollo económico de Asia y el Lejano Oriente: el informe sobre el 20.º período de sesiones de la Comisión es revelador a este respecto. La CEALO y sus órganos auxiliares

han realizado una labor sumamente importante: estudio de los recursos naturales, creación de industrias metalúrgicas y mecánicas, explotación de los recursos mineros (entre ellos el petróleo) para acelerar el desarrollo económico de los países de la región. Además, va a organizarse un tercer simposio sobre el petróleo. La delegación de la URSS aprueba por entero las sugerencias contenidas en la resolución 52 (XX) de la Comisión a fin de celebrar un simposio internacional sobre los problemas de la industrialización en los países en desarrollo. Esta actividad denota la madurez de la Comisión y prueba su voluntad decidida de poner término a las estructuras coloniales heredadas del pasado.

18. En lo que respecta a la CEPA, se han realizado también notables progresos. Se han adoptado decisiones prácticas con vista al desarrollo económico y social de África, y se han tomado medidas encaminadas, en particular, a crear el Instituto Africano de Desarrollo Económico y de Planificación y el Banco Africano de Desarrollo. Se han consagrado asimismo esfuerzos a la industrialización de los países de África. Hay que atribuir una significación particular a los esfuerzos de las misiones enviadas por la CEPA a los distintos países de África, a fin de realizar encuestas. Las actividades de la CEPA van a entrar ahora en una nueva fase. La delegación de la Unión Soviética apoya totalmente la decisión adoptada por la CEPA respecto de la admisión de Angola, Mozambique y el África sudoccidental como miembros asociados.

19. En lo que respecta a la CEPE, la delegación de la Unión Soviética observa que este órgano trabaja con éxito en la solución de diversos problemas científicos y técnicos que se plantean en los países de la región. Su papel ha adquirido mayor amplitud desde que la tirantez internacional se ha atenuado. La CEPE debe continuar contribuyendo a robustecer la cooperación en el campo científico y técnico y ha de incluir en su programa los problemas más importantes en materia de cooperación económica en el plano mundial. Hay que destacar a este respecto la importancia del intercambio de experiencias y de conocimientos técnicos. Así, las técnicas de la química revisten cada vez mayor importancia en las diversas ramas de la industria, la agricultura, etc. En esta materia el intercambio de conocimientos sería particularmente fructífero.

20. Se ha elogiado a la CEPE por haber incluido en su programa de trabajo un estudio sobre la distribución del ingreso nacional en los países miembros. La delegación de la URSS había llamado ya la atención sobre este problema repetidas veces, pero nunca había encontrado apoyo entre los países desarrollados; haría falta, en particular, estudiar la función y la importancia de los monopolios comerciales e industriales que acumulan una parte importante de los beneficios; el estudio previsto debiera referirse especialmente a las grandes compañías petroleras, los grupos especializados en la extracción de materias primas, etc. Semejante estudio sería sin duda muy interesante. Algunos países adoptan ahora una actitud diferente, y cabe preguntarse si las encuestas que se efectúen no tendrán un efecto de *boomerang* para estos países y no les crearán inconvenientes inesperados.

21. Por otra parte, la delegación de la Unión Soviética ha venido planteando de año en año la cuestión de la representación de la República Democrática Alemana en los trabajos de la CEPE, al mismo título que la República Federal de Alemania. Al retrasar la solución de esta cuestión, no se hace sino retrasar también la aplicación de un mecanismo paneuropeo eficaz.

22. En lo que respecta a la CEPAL, la delegación de la URSS observa que los esfuerzos de este órgano no han obtenido el éxito deseado. En particular, ha disminuido la participación de América Latina en el comercio mundial, lo que ha tenido repercusiones desastrosas en los balances de las cuentas. Tampoco ha sido posible compensar estas pérdidas con una afluencia correspondiente de capitales extranjeros. Los capitales extranjeros invertidos entre 1955 y 1961 han representado 8.000 millones de dólares, en tanto que las pérdidas sufridas en el comercio exterior durante el mismo período han excedido de 10.000 millones de dólares. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL ha presentado varias soluciones. Por su parte, la delegación de la Unión Soviética estima que los países de América Latina tendrían gran interés en desarrollar sus relaciones con la URSS y los demás países socialistas. Por otra parte, estas cuestiones han sido expuestas en la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y es de esperar que los trabajos de la futura Junta de Comercio y Desarrollo permitan darles una solución.

23. La aportación positiva de las comisiones económicas regionales a dicha Conferencia sólo ha sido posible gracias a la profunda experiencia que poseen. Convendría que las comisiones económicas regionales establecieran un programa de trabajo a plazo medio, programa que debería ser examinado y aprobado por todos los países de la región. Por otra parte, convendría que los secretarios ejecutivos no estuvieran aislados en sus administraciones respectivas. La URSS desea que las comisiones económicas regionales adopten medidas a fin de hacer desaparecer el retraso económico de determinados países y participen activamente en la aplicación de las normas establecidas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Por otra parte, las comisiones económicas regionales deberían ocuparse igualmente del estudio de las consecuencias económicas y sociales del desarme. La CEPE ha examinado ya un primer informe sobre esta cuestión y ha estudiado las repercusiones de la reconversión de las industrias de guerra en la situación de la mano de obra.

24. La URSS sigue con gran atención las actividades de las comisiones económicas regionales y está segura de que no son únicamente aparatos burocráticos. Apoyará todas las propuestas encaminadas a reforzar sus actividades.

25. El Sr. PACHACHI (Irak) declara que a su país le complace poder contribuir a la obra de las Naciones Unidas en el campo económico y social.

26. No cabe examinar todas las realizaciones de las comisiones económicas regionales, realizaciones que se presentan, por cierto, con todo detalle en sus respectivos informes. Estos informes constituyen cuadros muy minu-

ciosos de los complejos problemas que quedan por resolver y de los esfuerzos que se realizan para salvar la diferencia tradicional entre países ricos y países pobres.

27. El Irak se encuentra en una situación desfavorable con relación a los otros miembros del Consejo; en efecto, el Irak, que es miembro originario de la Organización, se encuentra desde hace 15 años en la imposibilidad de pertenecer a una comisión económica regional. Seis países del Oriente Medio se hallan, por otra parte, en la misma situación. Estos países no han cesado de pedir que se examine la posibilidad de crear un órgano especial para la región del Oriente Medio. Sin embargo, en espera de que se adopte una decisión a este respecto, los países del Oriente Medio deben contentarse con los servicios de la Oficina de las Naciones Unidas en Beirut y, con tal oportunidad, el representante del Irak desea rendir homenaje a los miembros de la secretaría de esta Oficina por los esfuerzos que realizan en interés de los países del Oriente Medio. Sin embargo, esta Oficina sigue sufriendo penuria de personal, y la delegación del Irak desearía que el representante del Secretario General expusiera sus puntos de vista sobre la manera en que la Oficina podría ampliarse para constituir el embrión de una futura comisión económica regional.

28. El Sr. Pachachi destaca a continuación algunos extremos de las declaraciones de los secretarios ejecutivos. En lo que respecta a la CEPE, la delegación del Irak observa que los países desarrollados de la región atribuyen una gran importancia a la cooperación internacional en el campo comercial. Por otra parte, Europa asume un papel cada vez más importante en la aplicación del programa de acción de la Organización en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Por lo que hace a las demás comisiones económicas regionales, la delegación del Irak expresa cuánto le preocupan los escasos progresos realizados en estas regiones. En efecto, se está lejos todavía de los objetivos del Decenio para el Desarrollo.

29. La declaración del Secretario Ejecutivo de la CEALO ha destacado los problemas de la industrialización en los países de Asia y el Lejano Oriente. La industrialización es, en efecto, la clave del progreso de los países de la región. Por lo que respecta a la CEPAL, la delegación del Irak cree poder afirmar sin equivocarse que a todos los miembros del Consejo les ha impresionado mucho la conmovedora declaración de su Secretario Ejecutivo, que ha subrayado la situación dramática que reina en el continente latinoamericano. Es necesario que se apliquen soluciones nuevas para poner remedio a la situación. El Irak mantiene unas excelentes relaciones con la CEPA. La delegación del Irak ha observado particularmente que el Secretario Ejecutivo de la CEPA ha declarado que, después de cinco años consagrados a la investigación, ha llegado el momento de orientar las actividades de la Comisión hacia la acción concreta. La delegación del Irak espera que la cooperación entre la CEPA y los países del Oriente Medio no hará sino aumentar.

30. El Sr. Pachachi anuncia seguidamente que el Irak y siete otros países han presentado un proyecto de resolución sobre los informes de las comisiones económicas regionales (E/L.1053 y Corr.1). La delegación del Irak

espera que este proyecto de resolución será aprobado por unanimidad.

31. El Sr. PONCE y CARBO (Ecuador) dice que su delegación, que vuelve al Consejo después de una larga ausencia, tiene el propósito de dedicarse enteramente a esta nueva función. Está sumamente satisfecha del trabajo efectuado por las cuatro comisiones económicas regionales y felicita a los secretarios ejecutivos tanto por sus exposiciones como por los informes de las comisiones. Por supuesto, sus felicitaciones y su agradecimiento se dirigen especialmente a la CEPAL y a su eminente Secretario Ejecutivo.

32. Está muy justificado que los múltiples trabajos realizados por la CEPAL en 1963 despierten admiración. Baste mencionar su contribución a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, los trabajos relativos a la integración económica, considerada como una necesidad fundamental para el desarrollo de América Latina, la preparación del *Estudio Económico de América Latina, 1963* (E/CN.12/696 y Add.1 y 2); la organización de reuniones, ciclos de estudio y cursos.

33. Como ha señalado el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, pese a tantos esfuerzos y trabajos, las perspectivas no son muy estimulantes, ya que se observa la disminución de la tasa de crecimiento, la inestabilidad de las monedas y los precios, la restricción del crédito privado y de los gastos públicos. Entre las soluciones propuestas figura el recurso a la asistencia técnica canalizada por la Comisión. El Ecuador es partidario, en principio, de esta solución, pero a condición que la asistencia técnica sea el complemento de la cooperación financiera. Por otra parte, habida cuenta de que los países en desarrollo no han alcanzado todos el mismo grado de evolución, conviene dar el máximo de asistencia técnica a los menos avanzados. Se ha señalado que los precios de los productos básicos han aumentado algo recientemente. Es verdad que esta observación incita a cierto optimismo, pero a pesar de la subida de los precios en los últimos dieciocho meses, no cabe decir todavía que se haya invertido la tendencia a la baja de los precios. Además, este aumento no se ha reflejado todavía en un alza correspondiente del producto nacional, ya que ha habido un alza simultánea del precio de los bienes de equipo y de los productos manufacturados indispensables para acelerar el desarrollo.

34. Se insiste en la necesidad de intensificar la cooperación económica. Para acentuar la integración económica, importa en primer lugar desarrollar los medios de transporte. En este sentido, la compañía naviera «ALAMAR», creada por los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, reviste una gran importancia. Habría que resolver las dificultades que las conferencias marítimas encuentran para poner en vigor fletes más equitativos que facilitarían la expansión del comercio en la región. Además, convendría aumentar la actividad del Banco Interamericano de Desarrollo para que pueda financiar también las exportaciones de los productos básicos procedentes de América Latina, favoreciendo especialmente los intercambios intrarregionales. Por último, sería muy útil que la CEPAL terminase los estudios que ha emprendido sobre el sistema de pagos

procedentes del sector externo, ya que la escasez de divisas en América Latina paraliza el desarrollo del comercio en la región.

35. Se ha señalado también, con razón, que para crear condiciones favorables a la cooperación y la ayuda económica internacionales sería necesario que los países en desarrollo introdujesen reformas profundas en su estructura. La delegación del Ecuador no discute la necesidad de estas reformas, especialmente en materia agraria y fiscal, pero cree que sólo deben efectuarse después de que se haya hecho un estudio profundo por los expertos del Estado interesado, quienes conocen bien las condiciones del país, aun cuando sin perjuicio de los consejos indispensables de expertos extranjeros. El Ecuador recibió hace unos cuarenta años la misión Kemmerer, quien después de estudiar a fondo el sistema financiero y fiscal del país, entregó su informe al Gobierno, el cual lo transmitió a sus propios expertos para que lo examinasen a la luz de las realidades nacionales y recomendasen reformas. En cambio, ha ocurrido en América Latina que, bajo la influencia de las nuevas tendencias de la cooperación internacional, se haya intentado aplicar reformas apresuradas o artificiales que luego ha sido preciso abandonar porque eran casi siempre poco oportunas e incluso perjudiciales. La delegación del Ecuador quiere hacer hincapié en que la indispensable ayuda internacional no debe subordinarse a estas reformas de estructura, es decir, que no hay que tomarlas como pretexto para rehusar o aplazar esa ayuda.

36. Las comisiones económicas regionales son la expresión auténtica y la aplicación integral del principio de la cooperación internacional en materia económica, y contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la humanidad. La cooperación económica no es sólo una prueba de buena voluntad, sino que, como subrayó el difunto Papa Juan XXIII, responde a los principios de la justicia más elemental.

37. La delegación del Ecuador aprueba los informes de las cuatro comisiones económicas regionales, así como los programas de trabajo en ellos propuestos, y es una de las autoras del proyecto de resolución relativo a esos informes.

38. El Sr. B. BARTON (Federación Sindical Mundial) hace uso de la palabra a invitación del Presidente y recuerda que los representantes de la Federación Sindical Mundial participan activamente cada año en las reuniones de las comisiones económicas regionales, a las que consideran unos órganos cada vez más importantes en el seno de las Naciones Unidas. El orador se congratula de que estas comisiones concedan un interés cada vez mayor a los problemas sociales, pero observa, sin embargo, ciertas insuficiencias al respecto, especialmente en lo que se refiere a los aspectos sociales de la industrialización. En esta esfera, convendría alentar más a los gobiernos a que consulten a los sindicatos, especialmente sobre los proyectos de que se ocupan las comisiones.

39. El orador comprueba que la cooperación regional desempeña una función cada vez mayor en los trabajos de las comisiones. Esta cooperación, por ejemplo en materia de transportes, debería permitir a las regiones en desarrollo eliminar la estructura de las comunicaciones

heredada del colonialismo. Por otra parte, el mejoramiento de las comunicaciones en cada región puede contribuir de forma importante al establecimiento de relaciones económicas más diversificadas y al equilibrio de la economía mundial.

40. La Federación Sindical Mundial considera que el fortalecimiento de la cooperación regional entre los países en desarrollo podría permitir ampliar los mercados y consolidar las bases de la industrialización. No obstante, si no tiende claramente a liberar económicamente a los países del dominio de los capitales extranjeros, la integración regional corre el riesgo de dejar un camino más expedito a las poderosas compañías extranjeras en busca de beneficios suplementarios a costa de los pueblos. Es importante que en los organismos regionales — mercados comunes, bancos regionales y otras instituciones —, establecidos por iniciativa de las comisiones, se hagan esfuerzos por eliminar las influencias exteriores de forma que esos organismos puedan adoptar todas las medidas de protección que sean necesarias.

41. El orador deplora que algunos países importantes estén excluidos de las comisiones regionales. Concretamente, opina que la esfera de actividades de la CEALO se encuentra muy reducida por la ausencia de la República Popular de China, la República Popular Democrática de Corea y la República Democrática del Viet-Nam, países que cuentan con miles de trabajadores afiliados a la Federación Sindical Mundial. Igualmente, los trabajos de la CEPE tendrían un alcance mayor si la República Democrática Alemana fuese miembro de esta Comisión. Por lo que se refiere a la CEPA, se plantea en la actualidad la cuestión de la admisión, en calidad de miembros asociados, de los verdaderos representantes de los territorios no autónomos de Angola, Mozambique y Africa sudoccidental. El representante de la Federación Sindical Mundial hace votos por que se efectúe esta admisión, en espera de que los pueblos de esos países logren la independencia en un futuro deseablemente próximo.

42. Por último, el Sr. Barton pone de relieve que la función de las comisiones económicas regionales ha aumentado en enormes proporciones a medida que nuevos países acceden a la independencia y toman una parte cada vez más importante en los asuntos mundiales. Entre estas comisiones, la CEPE ocupa un lugar especial, ya que constituye un órgano en el que se reúnen países socialistas y países capitalistas para examinar los problemas concretos referentes a las relaciones económicas. En este sentido, se han realizado progresos, como lo prueban los trabajos del Grupo Especial para el comercio entre el Este y el Oeste. El representante de la Federación Sindical Mundial opina que la reducción de la tirantez internacional, el desarrollo de las relaciones entre el Este y el Oeste y la eliminación de las secuelas del colonialismo permitirán a las comisiones económicas regionales ejercer una acción cada vez más fructuosa.

43. El Sr. de SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales), contestando al representante del Irak, indica que la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut ha sustituido a la Oficina Regional de Asuntos Sociales. La Secretaría sabe perfectamente que son insuficientes los servicios

facilitados por dicha Oficina, y este problema se planteó en las reuniones que celebraron los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales y los miembros de la Secretaría. Es evidente que la Oficina de Beirut no puede facilitar más que una pequeña parte de los servicios de que disponen los países miembros de una comisión económica regional. Sin embargo, la Secretaría espera establecer un importante programa de actividades. Con esa finalidad se ha enviado a los países interesados una misión de economistas, cuyo informe estará pronto, en septiembre u octubre próximos. A la vista de las conclusiones de ese informe, la Secretaría procurará establecer un programa que es de esperar permita ampliar los servicios destinados a los países de esta región.

44. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar los proyectos de resolución que figuran en los informes de las cuatro comisiones económicas regionales, empezando por el primer proyecto de resolución que la CEPE presenta al Consejo en la cuarta parte de su informe (E/3887).

45. El Sr. PATIÑO (Colombia) hace ver que este proyecto de resolución está relacionado con las condiciones del reaseguro, tema sumamente complejo. Al parecer, ningún miembro del Consejo está dispuesto a votar sin reflexionar adecuadamente, acerca de un texto que puede tener profundas repercusiones. El representante de Colombia propone, pues, al Consejo que remita el proyecto de resolución al Comité de Asuntos Económicos para que lo examine e informe a este respecto.

46. El Sr. BURR (Chile) apoya la propuesta del Representante de Colombia. Duda tanto más de la conveniencia de votar y aprobar este proyecto de resolución por cuanto la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo aprobó sobre el mismo tema una recomendación (véase E/ CONF.46/139, anexo A. IV.23), que no coincide evidentemente con el texto propuesto por la Comisión al Consejo.

47. El Sr. MIGONE (Argentina) apoya, por los mismos motivos, la propuesta hecha por el representante de Colombia.

Queda aprobada la propuesta del representante de Colombia.

Por unanimidad, queda aprobado el segundo proyecto de resolución presentado por la CEPE (E/3887, cuarta parte).

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución presentado por la CEALO (E/3876/Rev.1, cuarta parte).

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución presentado por la CEPAL (E/3857/Rev.2, cuarta parte).

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución presentado por la CEPA (E/3864/Rev.1, cuarta parte).

48. El PRESIDENTE señala que acaba de ser distribuido el texto original francés del proyecto de resolución sobre los informes de las comisiones económicas regionales, presentado por Argelia, Argentina, Chile, Ecuador,

India, Irak, Senegal y Yugoslavia. Propone que se suspenda la sesión en espera de que se distribuya el texto en los demás idiomas de trabajo.

Se suspende la sesión a las 17.35 horas y se reanuda a las 18.5 horas.

49. El Sr. VIAUD (Francia) hace observar que el proyecto de resolución se refiere a varios temas del programa de trabajo y particularmente a cierto número de cuestiones que han sido objeto de deliberaciones en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Por consiguiente, sería más prudente aplazar el examen hasta que el Consejo haya terminado el estudio de las conclusiones de dicha Conferencia, con arreglo al tema 4 del programa. Además, el Consejo tiene por principio remitir los proyectos de resolución importantes a uno de sus comités para que éste proceda a efectuar un cambio preliminar de impresiones. Por lo tanto, se derivarían grandes ventajas de remitir el proyecto de resolución al Comité de Asuntos Económicos, el cual lo estudiará al tratar de los problemas planteados por la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo. Hay otro argumento en favor de esta solución: los comités del Consejo tienen de ahora en adelante 27 miembros que no solamente pueden deliberar, sino también formular propuestas, presentar proyectos de resolución y votar, mientras que en el Consejo el número de votantes está limitado a 18. Interesa, pues, que todos los miembros del Comité de Asuntos Económicos puedan pronunciarse.

50. El Sr. PATIÑO (Colombia) declara que, sin querer entrar en el fondo de la cuestión, apoya el proyecto de resolución, en cuya presentación hubiera participado de haber recibido una notificación con tiempo suficiente.

51. El Sr. PACHACHI (Irak) acepta esperar a que el texto del proyecto de resolución haya sido distribuido en todos los idiomas de trabajo, aunque se reserva el derecho de volver a referirse a la propuesta del representante de Francia, de remitir el proyecto al Comité de Asuntos Económicos.

52. El PRESIDENTE propone que el Consejo aplaze el examen del proyecto de resolución hasta que el texto haya sido distribuido en todos los idiomas de trabajo, y hasta que el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo hayan hecho sus declaraciones respectivas; el Consejo podría decidir entonces si procede o no remitir el proyecto de resolución al Comité de Asuntos Económicos.

Así queda acordado.

53. El Sr. GRANT (Ghana) recuerda que en el informe de la CEPA figura la resolución 94 (VI), en la que la Comisión expresa el deseo de que participen en sus períodos de sesiones, como miembros asociados, los representantes de Angola, Mozambique y el Africa sudoccidental. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPA que indique en qué estado se encuentra esta cuestión.

54. El Sr. GARDINER (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Africa) indica que hay dos categorías principales de miembros de la Comisión: los

miembros de pleno derecho, que son todos los Estados independientes de Africa, y los miembros asociados que son los territorios no autónomos y las antiguas Potencias metropolitanas. Existen asimismo otras dos categorías de participantes compuestas por los observadores, que son generalmente representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los visitantes distinguidos. En las presentes circunstancias, se precisa una decisión especial, además de las decisiones adoptadas ya, para que Angola, Mozambique y el Africa sudoccidental pueden pasar a ser miembros asociados de la Comisión.

55. El Sr. KOLB (Austria) explica que la delegación de su país no ha hecho uso de la palabra respecto a las exposiciones de los cuatro secretarios ejecutivos porque todo se ha dicho ya sobre este particular, incluyendo la cuestión de la cual se ocupa en la actualidad el Consejo. Es bien conocida la posición de Austria respecto a sus amigos africanos. Desea ayudarles, pero se trata de una cuestión delicada. Recogiendo una sugerencia hecha por

el representante de Argelia en la 1318.^a sesión, el Sr. Kolb opina que sería conveniente rogar al Secretario General que haga un estudio de los aspectos jurídico de esta cuestión, a fin de evitar el riesgo de que la decisión que el Consejo adopte a su debido tiempo plantee dificultades ulteriores.

56. El Sr. de SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) indica que la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas se ocupa actualmente de esta cuestión, y su dictamen se conocerá sin duda antes de que concluya el presente período de sesiones del Consejo.

57. El PRESIDENTE propone dejar la cuestión en suspenso hasta que el Consejo haya recibido el dictamen jurídico solicitado.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.

SUMARIO

Página

Temas 5 y 4 del programa :

Tendencias de la economía mundial

Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Debate general 37

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzábar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Bulgaria, Canadá, Cuba, España, Finlandia, Hungría, Irlanda, Israel, Nueva Zelandia, Pakistán, Polonia, República Centroafricana, Rumania, Suecia, Uganda, Uruguay.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal, Comisión Interina de la Organización Internacional de Comercio.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMAS 5 Y 4 DEL PROGRAMA

Tendencias de la economía mundial (E/3902 y Add.1 a 4; E/CN.12/696 y Add.1 y 2; E/CN.14/239; E/ECE/535)
Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (E/3856, E/3932; E/CONF.46/139)

DEBATE GENERAL

1. El PRESIDENTE da la bienvenida al Secretario General de las Naciones Unidas y le invita a hacer uso

de la palabra ante el Consejo en relación con los temas 4 y 5 del programa.

2. El SECRETARIO GENERAL declara que aprovecha con especial agrado la oportunidad que se le ofrece de dirigir la palabra al Consejo, ya que en el presente período de sesiones el examen anual de la situación económica mundial reviste particular importancia. En el transcurso del año pasado, la economía mundial siguió progresando a un ritmo bastante intenso en casi todos sus sectores. América del Norte mantuvo en 1963 el impulso ascendente que siguió a la regresión de 1961; en Europa, si bien las tasas de crecimiento fueron más modestas que en años precedentes, los avances fueron, sin embargo, importantes y los países en desarrollo se beneficiaron del fortalecimiento de los mercados mundiales de productos básicos y del mejoramiento de la relación de intercambio.

3. Ahora bien, el crecimiento registrado sigue adoleciendo de las deficiencias tradicionales que se observan en todas las regiones. El obstinado problema del desempleo en América del Norte, la inestabilidad de los precios en Europa occidental y el problema de lograr una flexibilidad suficiente de la gestión económica en los países de economía planificada siguen siendo intratables. En cuanto a los países en desarrollo, sus ingresos de exportación aumentaron más rápidamente en 1963 que en el trienio precedente, pero en los últimos cuatro años esos ingresos han aumentado mucho más lentamente que en otras regiones del mundo. El corolario inevitable es un crecimiento aún más lento de las importaciones, que tan importantes son para acelerar la industrialización y el desarrollo. Por consiguiente, en tanto que las tasas medias de crecimiento han seguido mejorando, la disparidad entre los países pobres y los ricos sigue constituyendo un problema que no cede en importancia a ningún otro, y la miseria más completa sigue agobiando a centenares de millones de seres humanos.

4. Si bien la situación económica siguió siendo el motivo de mayor preocupación, el año pasado tuvo efecto un cambio de índole política. El mundo tiene ahora mayor conciencia de la necesidad de organizar mejor la cooperación internacional a fin de progresar hacia el logro de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y al efecto se han tomado importantes iniciativas en distintos organismos. Sirvan de ejemplos el estudio de la liquidez internacional que está realizando el Fondo Monetario Internacional y la serie de negociaciones aduaneras que se llevan a cabo actualmente dentro del marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Pero el hecho más trascendental, a causa de su alcance y de sus consecuencias para la cooperación internacional dentro del sistema de las Naciones Unidas, ha sido la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

5. El orador ha subrayado a menudo que las rigideces entre el Norte y el Sur son fundamentalmente tan graves como las rigideces entre el Este y el Oeste, y que corresponde a las Naciones Unidas aportar una contribución excepcional para reducir ambas rigideces. Antes de la mencionada Conferencia, la comparación podría haber parecido un tanto exagerada, pero en la actualidad cabe calificar al Sur de un gran grupo de países que cuando decide hacer valer sus derechos reúne más de 77 votos. Al demostrar esta posibilidad, la Conferencia puede haber constituido un punto decisivo en la historia de las relaciones económicas internacionales. La contribución que puedan aportar los 77 países a la solución de los problemas mundiales dependerá en gran parte del valor excepcional de las Naciones Unidas como instrumento para conciliar diferencias de opinión, aspecto en el que han sido ya muy útiles, habiendo contribuido a atenuar tirantezas entre las grandes Potencias. El orador no cree que la colectividad internacional se divida en bloques contrapuestos por el hecho de que emerjan un Norte y un Sur, pues la interdependencia que el mundo se ha visto obligado a reconocer ante la amenaza de aniquilación nuclear no es un concepto menos constructivo cuando se discuten cuestiones económicas y financieras. Es más, el Acta Final de la Conferencia (véase E/CONF. 46/139) pone de manifiesto no sólo que son pocos los problemas que pueden resolverse sin recurrir a negociaciones, tras un estudio más detenido de su carácter real y de sus verdaderas consecuencias, sino que, además, no se puede abordar ninguno de esos problemas fuera del contexto de una sola economía mundial en la que no es posible disociar el comercio de un complejo de actividades que están relacionadas entre sí e influyen en los intereses de todas las naciones. En estas circunstancias, el orador está convencido de que una mayor cohesión entre los países menos desarrollados fomentaría la cooperación económica mundial y sería beneficiosa para los Miembros en general, a condición de que el mecanismo de las Naciones Unidas sea capaz de dar una firme expresión a dicha cooperación en una perspectiva global.

6. Mucho se ha hablado en la Conferencia de disposiciones institucionales y muchas son las recomendaciones que se han aprobado acerca de la adición de nuevos órganos al sistema existente, constituido por el Consejo y sus órganos auxiliares. Ello requiere que se examinen y evalúen de nuevo las funciones de toda la Organización y, en particular, las del Consejo Económico y Social. El orador confía en que la próxima ampliación del Consejo sea motivo de mayor eficiencia, que unida al gran ímpetu dado a las Naciones Unidas por la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo beneficie a todas las actividades de la Organización.

7. Espera que el Consejo realice este examen y esta evaluación con la mayor franqueza. Durante la Conferencia se manifestaron algunas dudas acerca de la función que hasta ahora ha desempeñado el Consejo al acometer los problemas más importantes del desarrollo. Si el Consejo desoye en las semanas venideras esta corriente de opinión, podría perder una oportunidad excepcional de fortalecer todo el sistema de las Naciones Unidas. El orador tiene presente la importancia de un órgano del volumen apropiado, que ocupe una posición central en

un sistema internacional de complejidad cada vez mayor y que funcione, en última instancia, bajo la autoridad de la Asamblea General. Se cuenta con que el Consejo forje, de una gran variedad de programas y actividades diferentes, un conjunto coherente y eficaz. La creación de la propuesta Junta de Comercio y Desarrollo, con órganos auxiliares propios, podrá robustecer dicho conjunto, siempre que los nuevos mecanismos puedan ser integrados eficazmente en la estructura de los medios existentes. Las nuevas comisiones propuestas se han de considerar con relación a las que ya existen en la misma esfera de actividad y con relación al comité permanente que ha sido propuesto para que tenga constantemente en estudio las corrientes de capital y de asistencia técnica a los países en desarrollo. A más de disponer lo conveniente para compaginar las atribuciones y los programas de trabajo, quizás valiera la pena estudiar si, en algunos casos, el mecanismo existente y el que se piensa crear podrían ser adaptados de suerte que un mismo órgano auxiliar prestase sus servicios tanto al Consejo como a la propuesta Junta de Comercio y Desarrollo. Si no se adoptan precauciones de esta índole, la existencia de demasiadas comisiones podría restar eficacia a la Organización, y el orador confía en que el Consejo dedique la atención necesaria al problema. Toda falta de coordinación en el plano intergubernamental entorpecería seriamente los esfuerzos del Secretario General para organizar los recursos de la Secretaría, y la imagen de las Naciones Unidas, a la que se espera dar realce mediante la fusión del Fondo Especial y el PAAT, podría quedar completamente oscurecida.

8. Por importantes que sean las cuestiones institucionales, hay que recordar siempre que el progreso económico carece de sentido si no va estrechamente ligado a las aspiraciones sociales, y que dicho progreso puede peligrar si no se tienen plenamente en cuenta las condiciones sociales del desarrollo. Por consiguiente, el comercio y las inversiones se han de examinar dentro del amplio contexto de las estructuras sociales existentes. Además, en cualquier sociedad del mundo actual es necesario cerciorarse de que se tenga, de algún modo, una visión global; sin esa visión, muchas cuestiones — por ejemplo, las consecuencias económicas y sociales del desarme — no podrán divisarse como es debido.

9. En relación con la economía internacional, es necesario asegurarse de que los que pueden contribuir a su progreso y crecimiento sepan cómo influyen en ella las diversas medidas que constantemente adoptan los gobiernos y los organismos internacionales. Por encima de todo, es necesario asegurarse de que se evalúa continuamente el progreso de la economía mundial, y de ahí resulta la necesidad, en el plano internacional, de realizar un examen detallado, sistemático y continuo de los programas nacionales e internacionales, con objeto de conferir un mayor sentido de urgencia y cohesión a los esfuerzos tan difundidos, y a menudo tan inconexos, que se despliegan en pro del desarrollo. Esta es una función de importancia capital y una de las obligaciones principales que la Carta impone al Consejo. Por consiguiente, en el actual período de sesiones deberían iniciarse ciertas medidas para dar a éste la posibilidad de desempeñar esa función de manera más adecuada que hasta ahora, tal vez

en relación con la petición de la Asamblea General de que estudie la conveniencia de crear un nuevo comité permanente.

10. Conviene recordar que la Asamblea General ha instituido un amplio sistema de referencia dentro del cual podría efectuarse un examen continuo como el descrito. Al opinar unánimemente la Asamblea que convenía fijar al Decenio para el Desarrollo una cifra como objetivo de crecimiento, se reconoció no sólo que existe una responsabilidad internacional para con los países menos desarrollados, sino que esa responsabilidad exige también que se alcance una tasa mínima de progreso. La Asamblea General, en su resolución 1844 (XVII), ha designado 1965 como Año de la Cooperación Internacional, y ello constituiría una buena oportunidad para hacer un balance, a mitad de camino, del progreso realizado hacia el logro de los objetivos del Decenio para el Desarrollo. El orador tiene el propósito de que tanto el *Estudio Económico Mundial* como el *Informe sobre la Situación Social en el Mundo* que se presentarán al Consejo en 1965 contengan una evaluación y un examen detallados de los progresos efectuados y de las perspectivas venideras. Ahora bien, un esfuerzo especial de esta índole debe constituir un factor permanente del proceso de revisión a que acaba de referirse el orador. El sistema de las Naciones Unidas cuenta ya con medios suficientes para vigilar la mayoría de las actividades concretas que se refieren al desarrollo, pero no existe ningún instrumento especial que permita tener en constante estudio el progreso de los planes y programas de desarrollo en su conjunto, tanto nacionales como internacionales. Esto podría parecer sorprendente, si no cupiera suponer que el Consejo se encargaría de realizar esa tarea como parte de sus principales obligaciones. Los objetivos solemnemente fijados por la Asamblea General y reafirmados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo podrían muy bien acabar por resultar molestos o rutinarios, si no se dispusiera de medios que permitieran obtener una visión exacta, lúcida y completa de los progresos realizados para conseguirlos. Si el Consejo consigue adoptar disposiciones para el desempeño de esta función, habrá dado un paso importante para cumplir más cabalmente con su misión de facilitar la visión global indispensable al desarrollo de una estrategia global.

11. En conclusión, el Secretario General expresa la creencia de que en la actualidad la situación económica mundial presenta la característica de que los países en desarrollo están más resueltos a defender su causa y los países industrializados más dispuestos a escuchar sus argumentos, con lo que son mayores las probabilidades de llegar a una inteligencia general sobre los problemas planteados. Confía en que el actual período de sesiones ofrezca la oportunidad de actuar más concertadamente en un frente que sea lo más amplio posible, con miras a realizar los objetivos de la Carta.

12. El Sr. PREBISCH (Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) da las gracias al Secretario General por haberle permitido tomar parte en un acontecimiento de tanta importancia como el que ha constituido la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Agradece la gran ayuda prestada por el Consejo Económico y Social en la preparación de la Conferencia, y se muestra particularmente reconocido al Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales, cuyo asesoramiento y apoyo, sobre todo en las delicadas fases finales de la Conferencia, fueron de un valor inapreciable. Los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales y su personal fueron también utilísimos, como también lo fueron los organismos especializados, especialmente la FAO.

13. Para poder apreciar el valor de la Conferencia, no sólo hay que considerar sus resultados concretos e inmediatos, sino que, además, hay que verla en su verdadera perspectiva histórica y compararla con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo, que se celebró en La Habana en 1947-1948. Algunas ideas que en La Habana habían parecido nuevas y contenciosas fueron aceptadas en Ginebra. Si el informe presentado por el orador posee algún mérito, éste estriba en que reproduce sistemáticamente las ideas que han ido ganando terreno desde que tuvo efecto la Conferencia de La Habana.

14. El resultado más importante de la Conferencia quizá sea el haberse reconocido que para que los países en desarrollo puedan acelerar el ritmo de su crecimiento económico y satisfacer sus necesidades de capital y demás bienes, tienen que contar con los ingresos que les reportan sus exportaciones. La Conferencia reconoció también que, a menos que se tomen medidas concretas para corregir los desequilibrios externos, esos países no podrán acelerar su ritmo de crecimiento. Quizá sea prematuro contar con que el reconocimiento de ese hecho vaya acompañado de objetivos cuantitativos concretos en materia de comercio y financiación, pero los países socialistas han hecho saber que se han fijado objetivos cuantitativos de importación; ello constituye un paso hacia adelante.

15. La Conferencia recomendó tres maneras de contrarrestar la tendencia al desequilibrio externo, a saber: los convenios sobre productos básicos, las exportaciones de artículos industriales de los países en desarrollo a los países desarrollados y la transferencia de recursos financieros internacionales.

16. Con respecto a los productos básicos, la Conferencia reconoció la necesidad de ampliar el alcance de los convenios respectivos y, al mismo tiempo, la de incluir en ellos disposiciones sobre la estabilización de los precios, el acceso a los mercados y la competencia que plantean los productos sintéticos. Se decidió que la propuesta comisión sobre convenios y normas en materia de productos básicos se encargue, a principios del año entrante, de preparar un programa de trabajo sobre productos básicos, prestando especial atención al asunto de la organización internacional de los mercados de dichos productos.

17. Con respecto a las exportaciones industriales, hay una recomendación muy importante en la que se reconoce la necesidad de aumentar esas exportaciones de los países en desarrollo a los países desarrollados. Mucho fue lo que se discutió sobre esa cuestión, y el Reino Unido propuso un plan en virtud del cual se aplicarían a todos los países

en desarrollo las preferencias de que son objeto los países del Commonwealth. Un miembro de la Comunidad Económica Europea habló en favor de una política preferencial selectiva, idea que fue apoyada por los países del Mercado Común. Es evidente que si se adoptase un sistema por el que se concedieran preferencias a todos los países, ese sistema tendría que ser apoyado por todos los países industrializados. Es de esperar, pues, que se vuelva a discutir dicha idea en otras reuniones y que se elabore una política viable de preferencias. Tal era el propósito que se perseguía cuando la Conferencia recomendó al Secretario General de las Naciones Unidas que crease un comité de expertos, encargado de estudiar los métodos más indicados para establecer un sistema preferencial.

18. En cuanto a la financiación, algunas de las ideas que se han venido discutiendo en el Consejo, en la Asamblea General y en las comisiones económicas regionales han acabado por dar fruto. La recomendación de la Conferencia sobre medidas financieras complementarias es de especial importancia. Se reconoce en ella que un país que hubiese basado su plan de desarrollo económico sobre determinada proyección de sus exportaciones y que más tarde comprobase que los hechos no confirmaban dicha proyección, tendría derecho a pedir que se estudiase su situación y, si hubiese lugar, a obtener una financiación complementaria. Ello constituye un paso decisivo hacia el reconocimiento del fenómeno del empeoramiento de la relación de intercambio. A principios del decenio anterior, ya se sabía perfectamente que habría que aumentar los recursos financieros internacionales puestos a disposición de los países en desarrollo. En 1950, los recursos así traspasados ascendieron apenas al 0,3% de los ingresos de exportación de todos los países en desarrollo. En 1962, esa cifra había aumentado al 0,7%, pero ello no era muy satisfactorio, por cuanto en el mismo período la pérdida de ingresos experimentada por dichos países, debido al empeoramiento de la relación de intercambio, significaba que la proporción de los recursos financieros que recibían era todavía de sólo el 0,3%. La financiación complementaria permitirá contrarrestar esa neutralización de beneficios.

19. También se introdujo una importante modificación en la recomendación de la Asamblea General, que figura en su resolución 1522 (XV), de que los países desarrollados aporten una contribución del 1% aproximadamente de sus ingresos nacionales a los países en desarrollo. En la recomendación aprobada por la Conferencia, ese 1% debe ser la cifra mínima neta.

20. La complejidad de los problemas examinados en la Conferencia dio lugar a la recomendación de que ésta quede establecida como órgano de la Asamblea General, de que se reúna por lo menos una vez cada tres años y de que se cree una Junta de Comercio y Desarrollo, que forme parte integrante de la Secretaría de las Naciones Unidas. Si la Asamblea General aprueba esas propuestas, las Naciones Unidas dispondrán de instrumentos más eficaces que los que han tenido hasta ahora para atender metódicamente a los problemas del comercio. La recomendación relativa a ese punto no es completa, pues no ha sido posible incorporar en el nuevo mecanismo un procedimiento de conciliación que facilite una base de

acuerdo entre los países en desarrollo y los países desarrollados. La complejidad de los problemas que han de abordarse hace necesaria la existencia de ese procedimiento, pues de poco sirve formular recomendaciones a los gobiernos si aquellos de quienes depende el eficaz cumplimiento de tales recomendaciones no están de acuerdo con ellas. En la recomendación aprobada por la Conferencia se pide al Secretario General de las Naciones Unidas que nombre un comité especial para que decida sobre esa importante cuestión sometida a la Asamblea General. Se reconoce que, sobre ese punto, el voto de la mayoría carece de sentido; sin embargo, ello no resta importancia al voto de la mayoría en la serie de recomendaciones que han hecho que el mundo adquiera conciencia de la situación de los países en desarrollo. La expresión de las aspiraciones y opiniones de la mayoría ha tenido evidentemente gran importancia en la difusión de las ideas que van ganando ahora terreno en todo el mundo.

21. Antes de la Conferencia, la prensa mundial pronosticó que la misma constituiría un fracaso absoluto. El que no haya sido así se debe principalmente a la cooperación y a la coordinación de los países en desarrollo, primero en el plano regional y más tarde en el mundial. Esa coordinación es expresión de la fuerza que poseen en el mundo los países en desarrollo, pues éstos se dan cuenta ahora del papel que pueden desempeñar. Un hecho importante que debe tenerse presente es que los países en desarrollo están resueltos a interpretar, según su propio criterio, los actuales fenómenos económicos y sociales, y a dar las soluciones que ellos crean oportunas.

22. Se ha preguntado en varias ocasiones por qué se ha hecho hincapié en el comercio y en la financiación exteriores, y no en la reorganización de la estructura interna de los países en desarrollo. Es innegable que estos países han de modificar su estructura interna, pero si persistieran las tendencias económicas de los quince últimos años, de nada serviría introducir cambios en la estructura económica y social de los países en desarrollo. Cuanto mayor sea la ayuda que éstos reciban del exterior, tanto menores serán las dificultades con que tropiecen al hacer los cambios internos.

23. El Sr. THOMAS (Reino Unido) rinde homenaje a la Secretaría por la objetividad y el carácter completo de los documentos presentados al Consejo. Esos documentos muestran algunas características netamente alentadoras. Por ejemplo, la expansión de la producción entre 1962 y 1963 benefició probablemente a más países y fue más uniforme entre las principales regiones que durante los años anteriores; el aumento medio del producto nacional bruto de los países exportadores de productos primarios se mantuvo en un 5%; además, el cambio de la tendencia a la baja en los precios de los productos primarios trajo consigo en 1963 alguna mejora en la relación de intercambio de los exportadores de productos primarios, con la mejora subsiguiente del poder adquisitivo de sus exportaciones. Por otra parte, la producción de manufacturas en los países de producción primaria aumenta constantemente. Otra característica alentadora es el rápido crecimiento del comercio internacional. Al mismo tiempo, los países industrializados con

economía de mercado han conseguido también mantener una buena tasa de crecimiento.

24. Sin embargo, existen dificultades, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, que es preciso resolver. Una de esas dificultades es el descenso de la producción agropecuaria en varios países productores de productos primarios, lo cual, combinado con el rápido aumento de la población, contribuye a que el progreso tenga un carácter precario. Otra característica inquietante la constituyen los diversos obstáculos con que tropieza un crecimiento sustancial en aquellos países que dependen de determinados productos básicos. Sin embargo, el rasgo más alentador observado durante el pasado año es la tendencia creciente a la cooperación, tanto regional como en el mundo entero, y más de un documento presentado al Consejo propugna una visión más regional que nacional de los problemas económicos.

25. No cabe la menor duda de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha sido el acontecimiento más importante del pasado año en la esfera económica internacional. El Gobierno del Reino Unido considera que la Conferencia ha sido un éxito. Ha constituido una etapa muy significativa en el esfuerzo continuado de los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para encontrar soluciones a los problemas de estos últimos. En primer lugar, hubo un pleno acuerdo en cuanto a las recomendaciones relativas a varios problemas importantes. El Sr. Thomas recuerda en particular la recomendación sobre medidas financieras complementarias (E/CONF. 46/139, anexo A.IV.18), patrocinada por las delegaciones de Suecia y el Reino Unido, en la que se esboza un plan para prestar asistencia financiera complementaria a los países en desarrollo cuyos planes de desarrollo hubieran resultado perjudicados por los movimientos a largo plazo de sus ingresos de exportación. El plan fue aprobado, con un apoyo abrumador, tanto por los países desarrollados como por los países en desarrollo, y el Gobierno del Reino Unido espera los resultados de la labor complementaria que ya está llevando a cabo el BIRF. Asimismo, la Conferencia pudo llegar a un acuerdo sobre dos recomendaciones globales relativas a la exportación de manufacturas procedentes de los países en desarrollo (*ibid.*, anexos A.III. 6 y 7), y a una recomendación de gran alcance sobre crecimiento y ayuda, que insta a los países desarrollados a que dediquen a finalidades de ayuda por lo menos un 1% de su ingreso nacional (*ibid.*, anexo A. IV.2).

26. En segundo lugar, la Conferencia definió varios problemas fundamentales que requieren un estudio ulterior. Por ejemplo, recomendó el establecimiento de una comisión para estudiar el principio según el cual los países desarrollados deben conceder preferencia a los países en desarrollo y ver la mejor manera de ponerlo en práctica. Se aprobaron recomendaciones en otros numerosos dominios, que requieren más estudio, negociación y cooperación.

27. Todavía más significativo es el acuerdo realizado sobre la cuestión del nuevo mecanismo institucional. La Conferencia debe considerarse como una etapa significativa en un proceso permanente, y el Sr. Thomas espera que el mecanismo cuya creación se ha propuesto sea un

medio de gran importancia para llevar adelante ese proceso. Su principal función, como se afirma en la recomendación de la Conferencia, consiste « en aumentar el comercio internacional, particularmente con miras a promover el desarrollo económico » (*ibid.*, anexo A.V.1. párr. 3a); la delegación del Reino Unido aceptó esa definición, apoyó las propuestas para el establecimiento de nuevas instituciones, y hará cuanto esté en su mano para que se pongan en práctica.

28. El Sr. Thomas no se propone examinar con detalle las recomendaciones de la Conferencia sobre las nuevas instituciones. No obstante, desea señalar a la atención del Consejo dos puntos esenciales de todas las decisiones adoptadas en la Conferencia y que guardan relación especial con las propuestas sobre las instituciones. Ambos puntos tienen su origen en la Carta; es importante tener presente que las nuevas instituciones habrán de funcionar de conformidad con la Carta y que los principios de ésta se habrán de aplicar a sus actividades.

29. El primer punto es la necesidad de una plena cooperación entre los países en desarrollo y los países desarrollados. El objetivo debe ser conseguir resultados prácticos que redunden en beneficios concretos para los países en desarrollo. Para alcanzar ese objetivo, la labor del nuevo mecanismo ha de caracterizarse por el mismo sentido de cooperación gracias al cual la Conferencia pudo llegar a un acuerdo tan amplio sobre tantos problemas difíciles. Sólo mediante la cooperación pueden realizarse progresos, y este hecho lo reconoció la Conferencia en sus recomendaciones de que la Asamblea General determine un procedimiento de conciliación en lo que respecta a propuestas de cierta naturaleza. Los duros hechos de la vida económica no pueden cambiarse con resoluciones, sino mediante el esfuerzo mancomunado de todos los países del mundo trabajando juntos con espíritu de colaboración. Por ello, la delegación del Reino Unido ha acogido con particular agrado la afirmación contenida en el párrafo 4 de la Declaración conjunta de los 77 países en desarrollo, según la cual éstos « han aceptado asimismo estas resoluciones reconociendo la necesidad de un esfuerzo de cooperación internacional. Para ello, han decidido que lo mejor es lograr el mayor acuerdo posible en vez de hacer constar sus aspiraciones en decisiones mayoritarias » (*ibid.*, anexo B). El Sr. Thomas confía en que, siguiendo con ese espíritu de colaboración, las nuevas instituciones proseguirán con éxito la labor de la Conferencia. Es importante que ese espíritu de colaboración se ponga de manifiesto durante el presente debate y posteriormente, para dar un mentís a quienes trataron de dramatizar la Conferencia y las nuevas instituciones propuestas, dándoles el carácter de un choque o un campo de batalla entre países ricos y países pobres.

30. La segunda cuestión fundamental es la necesidad de una coordinación entre la labor del nuevo mecanismo y la de las instituciones existentes. No sólo es la cooperación entre gobiernos un requisito previo esencial para el éxito, sino que también es de vital importancia la coordinación de la labor de todos los diferentes órganos de las Naciones Unidas cuyas actividades están relacionadas con la esfera del desarrollo económico y social. Si la

coordinación es estrecha y eficaz, traerá consigo un beneficio neto para los países en desarrollo. Si faltara, el resultado sería la frustración y el desperdicio de los limitados recursos de que se dispone. De ahí que el Gobierno del Reino Unido conceda importancia a la insistencia que se da a la coordinación en la recomendación de la Conferencia referente a las instituciones (*ibid.*, anexo A. V. 1). Asimismo, concede importancia a la función permanente del Consejo en la coordinación de las actividades económicas del grupo de las Naciones Unidas, de conformidad con la Carta. El Sr. Thomas está seguro de que, cuando la Asamblea General examine las recomendaciones, tendrá presente la necesidad de asegurar una coordinación adecuada con las actuales instituciones interesadas también en las cuestiones del comercio internacional. Un amplio campo de acción práctica lo constituyen las negociaciones arancelarias Kennedy, cuya preparación va adelantando. Las relaciones con el BIRF y otros organismos financieros de las Naciones Unidas, y con otros organismos especializados, serán también de importancia para las nuevas instituciones, que habrán de tener en cuenta las actuales disposiciones centradas en el Consejo. No habrá dificultad si se tienen presentes dos principios, concretamente la necesidad de una distribución del trabajo, racional y claramente definida, entre los diferentes órganos interesados, y la necesidad de desarrollar aún más el sistema de estrecha cooperación y coordinación mediante consultas entre los miembros del grupo de las Naciones Unidas, establecido a lo largo de los años por el Consejo en virtud del Artículo 63 de la Carta.

31. El éxito de la Conferencia ha debido mucho a la paciencia y competencia de su Presidente y de su Secretario General, quienes, durante la fase final, trabajaron literalmente día y noche para conseguir el amplio acuerdo que finalmente se realizó.

32. El Sr. Thomas no considera que sea conveniente que el Consejo reabra el estudio del fondo del informe. Aunque esté dentro de las atribuciones del Consejo ampliar o modificar las recomendaciones de la Conferencia, la delegación del Reino Unido estima que sería un error exponerse a trastornar el equilibrio logrado mediante extraordinario esfuerzo en el Acta Final. Espera que el Consejo adopte una resolución por la cual tome nota del informe de la Conferencia y lo transmita a la Asamblea General con su aprobación.

33. El Sr. LEKIC (Yougoslavia) dice que su delegación ha apoyado invariablemente las reclamaciones de nuevos Estados miembros de las Naciones Unidas que solicitan estar representados en el Consejo, en la creencia de que la presencia de sus representantes sería garantía de una labor más eficaz.

34. Un nuevo fenómeno ha tenido lugar en la esfera de las relaciones económicas internacionales. La economía mundial clásica de fines del último siglo y principios del actual ha quedado definitivamente sustituida por una economía mundial considerablemente ampliada en la que los países recién independizados de Asia, Africa y América Latina deben ganar la posición de socios activos e iguales. El progreso político y social que se ha producido, las aspiraciones cada vez mayores de las masas y los

adelantos de la ciencia y la tecnología abren enormes posibilidades y exigen una aceleración del crecimiento económico y una economía mundial cada vez más interdependiente. El fomento del crecimiento económico no sólo responderá a las aspiraciones legítimas de los países en desarrollo, sino que creará condiciones en que las actividades económicas de los países industrializados podrán ampliarse y contribuirá al fomento de la comprensión y la cooperación internacional. Si se ha de responder a ese reto, se necesita una acción internacional positiva y deben adoptarse medidas internacionales deliberadas que comprendan en primer lugar la utilización del comercio y la finanza internacionales como instrumentos de un progreso económico permanente.

35. La importancia histórica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo reside precisamente en el hecho de que refleja las nuevas condiciones de la economía mundial y propone un programa de medidas para mejorar la cooperación en el comercio y en la financiación internacional, mejora que ha venido a ser necesaria como resultado de los últimos acontecimientos.

36. La Conferencia ocupa un lugar eminente entre los esfuerzos para fomentar la cooperación internacional, no sólo porque ha sido la mayor reunión de notables figuras políticas que haya ocurrido nunca, sino, todavía más, por la actitud positiva adoptada por los países participantes respecto de las nuevas exigencias de una economía mundial ampliada y la aceleración del desarrollo económico. En anteriores conferencias económicas mundiales se intentó volver a antiguos procesos económicos mundiales o restaurar relaciones anticuadas en la economía mundial, y ésta fue la razón de que tuvieran resultados escasos y limitados. En cambio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo examinó las necesidades reales de una economía mundial ampliada, las peticiones de cooperación entre los países con el mismo nivel de desarrollo, entre países con distintos niveles de desarrollo y entre países con sistemas sociales y económicos diferentes. Los representantes de 119 países examinaron propuestas encaminadas a cambiar las normas y principios que rigen el comercio internacional y formularon medidas para una nueva política comercial y de desarrollo, que permitirán establecer una nueva división internacional del trabajo e introducir en la producción y el comercio mundiales cambios que constituyan los cimientos internacionales para la diversificación de las economías y la industrialización de los países en desarrollo, así como para fomentar un crecimiento dinámico de la economía mundial en general. La Conferencia inició un proceso de investigación de soluciones permanentes a los problemas del desarrollo económico y al progreso de la cooperación económica internacional, de conformidad con las nuevas exigencias de la economía mundial ampliada.

37. Las tendencias económicas mundiales y la posición de los países en desarrollo en la economía mundial han sido tratadas con eficacia y competencia en el informe de la Conferencia (véase E/CONF. 46/139). Ha aumentado considerablemente el conocimiento de esos fenómenos, pero no por ello ha sido más clara la conciencia mundial. Ha sido inquietante descubrir que el resultado

general de la colaboración económica internacional continuaba siendo la separación cada vez mayor entre los centros industriales y la periferia mundial.

38. La expansión del comercio y las relaciones económicas en general entre los países occidentales y los países socialistas industrializados van considerablemente a la zaga de las posibilidades existentes. Obstáculos de carácter administrativo, económico y comercial entorpecen la corriente mutua de productos, pero el desarrollo alentador de las relaciones económicas entre dichos países, que se ha registrado en los últimos años, demuestra claramente que los esfuerzos emprendidos para ampliar la cooperación es probable que contribuyan a normalizar y fomentar el comercio entre países con distintos sistemas sociales y económicos y, en consecuencia, a ampliar el comercio mundial en conjunto.

39. Un desarrollo económico desigual y unas condiciones inseguras de transformación y emancipación económicas de los países recién independizados siguen constituyendo el problema central de la economía mundial, y es probable que se trate de un problema a largo plazo. Los resultados generales de las normas y principios que rigen actualmente el comercio internacional y las tendencias del mercado mundial continúan manifestándose en forma de una tendencia persistente hacia desequilibrios externos que acompañan el proceso de desarrollo. La posición de los países en desarrollo en la economía mundial está determinada por el hecho de que la disparidad en la demanda mundial, junto con las políticas proteccionistas y discriminatorias de los países industrializados, tienen como resultado que el aumento de las exportaciones mundiales de productos primarios vaya a la zaga del crecimiento de las exportaciones industriales. Simultáneamente, las diferencias estructurales entre los centros industriales y la periferia mundial aumentan las dificultades de los países en desarrollo y causan un nuevo deterioro de su relación de intercambio. El resultado inevitable es que las necesidades de importación de los países en desarrollo, estimuladas por el rápido proceso de diversificación e industrialización, aumentan más de prisa que sus exportaciones y sus ganancias de exportación. Los desequilibrios externos que de ello se derivan no podrían rectificarse mediante exportaciones industriales de los países en desarrollo, debido al modesto volumen de sus industrias y economías y a las dificultades con que tropiezan en los mercados de los países industrializados. El importante adelanto conseguido en el período de posguerra, en la financiación pública internacional y en el establecimiento de programas de asistencia técnica, no llega tampoco a ser lo que se necesita para efectuar una transformación económica. Durante los últimos años, la contribución de la financiación internacional a la modernización de la vida económica de los países en desarrollo ha quedado en gran parte neutralizada por la gran salida de recursos de dichos países para enjugar las deudas y cubrir los gastos invisibles.

40. Los desequilibrios externos de los países en desarrollo se exponen en el párrafo 21 del Acta Final de la Conferencia. El efecto inmediato de su posición en la economía mundial y las tendencias actuales del mercado mundial, es un constante quedar detrás de su crecimiento económico anual *per capita* en comparación con sus

necesidades, con los objetivos mínimos establecidos por el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con el crecimiento correspondiente de los países industrializados.

41. Asimismo, las actuales tendencias económicas mundiales revelan la repercusión de las deficiencias estructurales de los países en desarrollo en su índice de crecimiento económico. Pese a los beneficios que han obtenido como resultado de la elevación de los precios de los productos básicos en 1963-1964, y al aumento consiguiente en la capacidad adquisitiva de sus exportaciones, continúan siendo pronunciadas las diferencias entre la producción mundial de productos básicos y de productos manufacturados.

42. Es perfectamente comprensible que la Conferencia no haya podido, en un plazo de tiempo relativamente corto, encontrar soluciones para todos los complejos problemas del desarrollo económico y de la cooperación internacional. Sin duda, algunos de los resultados conseguidos no responden a las necesidades y expectativas de los países en desarrollo, pero si se considera a la Conferencia como un esfuerzo colectivo de los países en desarrollo por una parte y de los países socialistas e industrializados por otra, los progresos conseguidos son de importancia excepcional. La delegación de Yugoslavia considera muy importantes los resultados conseguidos, y está persuadida de que ellos fomentarán la creación de condiciones para acelerar el desarrollo de las economías de los países en desarrollo y el progreso general de la economía mundial.

43. La Conferencia fue convocada debido a la necesidad urgente de que la comunidad internacional adoptara medidas sistemáticas para resolver el agudo problema que impide que los países en desarrollo aceleren su crecimiento económico, mejoren su nivel de vida y reduzcan la distancia que les separa de las partes del mundo desarrolladas. Fue convocada debido a la creencia, cada vez más extendida, de que la eliminación de las diferencias y desigualdades existentes en la economía mundial redundaría en interés de todos, y de que el crecimiento económico de los países en desarrollo es por consiguiente un problema cuya solución debe recibir la máxima prioridad dentro de la estructura de la cooperación económica internacional.

44. Es altamente significativo el hecho de que la Conferencia haya señalado por unanimidad que la aceleración del crecimiento económico de los países en desarrollo constituye una condición previa básica para asegurar el desarrollo de la economía mundial en conjunto, y que la consecución de este objetivo redundaría en interés de toda la comunidad internacional y de cada uno de los países por separado. Muchos de los acuerdos y recomendaciones aprobados se han basado en este principio. También fueron aprobadas diversas recomendaciones encaminadas a modificar gradualmente los principios y usos, en el comercio y en las relaciones económicas, que fomentan la desigualdad en las relaciones económicas mundiales y agravan constantemente la situación de una abrumadora mayoría de la humanidad. Una situación de esta índole no sólo se encuentra en contradicción con las exigencias del desarrollo de todos los países, sino que constituye

también una fuente permanente de empeoramiento de las relaciones políticas internacionales, en momentos en que se llevan a cabo con más éxito que antes esfuerzos por imponer una política de coexistencia activa y pacífica. Tiene también sumo significado el acuerdo general conseguido en la Conferencia acerca de la necesidad de que la comunidad internacional adopte medidas para favorecer sistemáticamente los intentos de los países en desarrollo por elevar el nivel de vida de sus pueblos. Estas medidas deberán conducir a la creación de una más racional y equitativa división internacional del trabajo, y habrán de ir acompañadas de apropiados cambios estructurales en la economía y en el comercio mundiales.

45. Debe concederse especial importancia a la opinión generalmente aceptada, de que el desarrollo económico interesa y obliga al conjunto de la comunidad internacional. La Conferencia ha trazado las líneas básicas de orientación para una acción económica nacional e internacional encaminada a eliminar los obstáculos que se oponen al desarrollo rápido y provechoso de la economía mundial. Se ha recalcado la importancia del comercio como instrumento básico y potente del desarrollo económico y se ha prestado especial atención a medidas que puedan estimular el incremento de los ingresos de exportación de los países en desarrollo. Aun cuando la Conferencia no pudiera resolver todos los problemas que se le plantearan, abrió indudablemente el camino para su futura solución y logró resultados iniciales.

46. Apenas hace falta poner de relieve que, al presentar sus propuestas para la solución de los problemas económicos básicos, los países en desarrollo han actuado bajo el supuesto de que son ellos los primordialmente responsables en cuanto a la aceleración del desarrollo de sus economías. Están decididos a intensificar sus esfuerzos propios mediante la movilización total de los recursos nacionales con miras a la industrialización, al desarrollo de la agricultura y a la diversificación de la producción y del comercio exterior sobre la base de planes nacionales de desarrollo. La realización de estos intentos tropieza, sin embargo, con serias dificultades que no podrán ser eliminadas sin una acción internacional amplia y coordinada.

47. Las decisiones y recomendaciones aprobadas por la Conferencia, en su conjunto, ejercerán su influencia sobre las políticas de comercio y desarrollo en el mundo entero. Debe señalarse, sin embargo, que no se ha llegado a un acuerdo sobre todos los puntos esenciales relacionados con el sistema completo de medidas propuesto por los países en desarrollo, debido a la falta de buena disposición por parte de algunos países industrializados con economía de mercado. Se harán necesarios nuevos

esfuerzos para resolver muchos problemas siguiendo las líneas generales aprobadas por la Conferencia.

48. Los países en desarrollo han trabajado intensamente en la búsqueda constructiva de soluciones a los problemas pendientes. Han logrado con éxito llegar a una plena unidad de acción que tendrá una gran importancia en futuras actividades dirigidas a la solución de los problemas económicos mundiales. Han mostrado un alto sentido de responsabilidad en su lucha por el establecimiento de nuevas relaciones basadas en la igualdad y por la realización de sus justificadas demandas.

49. La labor real de la Conferencia no ha confirmado la opinión un tanto escéptica de que era una Conferencia de los países en desarrollo; todos los participantes demostraron tener conciencia de que pertenecían a una comunidad cada vez más grande y de la interdependencia de sus intereses, tratándose de los países en desarrollo, de los países industrializados o de los países socialistas. Como consecuencia, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han hecho conjuntamente responsables de la puesta en vigor de las recomendaciones y decisiones de la Conferencia y de la elaboración ulterior de las políticas internacionales que se hacen necesarias en la esfera del comercio y el desarrollo.

50. El Consejo, ante todo y sobre todo, debe poner de relieve que la Conferencia ha constituido un acontecimiento de primerísima importancia. Debe también señalar que el Acta Final representa la expresión de las nuevas necesidades y aspiraciones y refleja los esfuerzos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas por llegar a un acuerdo en cuanto a una política internacional de comercio y desarrollo nueva y más dinámica. Los gobiernos de todos los países, las Naciones Unidas y todos sus órganos, las comisiones económicas regionales, los organismos especializados y todas las demás organizaciones internacionales competentes, asumen una gran responsabilidad por lo que se refiere a la ejecución de las medidas propuestas por la Conferencia. El Consejo Económico y Social debe acoger favorablemente los resultados de la Conferencia y prestar su apoyo a las medidas por ella iniciadas. Espera que los países representados en el Consejo, que fueron miembros del grupo de los 77 países en desarrollo durante la Conferencia, preparen un proyecto de resolución sobre este tema del programa. La delegación de Yugoslavia espera que sea posible llegar a un acuerdo de máxima amplitud entre todos los miembros del Consejo en cuanto a la evaluación de la actividad histórica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.



SUMARIO

Página

Temas 5 y 4 del programa :

Tendencias de la economía mundial

Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Debate general (*continuación*) 45*Presidente:* Sir Ronald WALKER (Australia).*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Cuba, Finlandia, Irlanda, Israel, República Centroafricana, Rumania, Suecia, Uganda, Uruguay, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal.

TEMAS 5 Y 4 DEL PROGRAMA

Tendencias de la economía mundial (E/3902 y Add.1 a 4; E/CN.12/696 y Add.1 y 2; E/CN.14/239; E/ECE/535)

Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (E/3856, E/3932; E/CONF.46/139)

DEBATE GENERAL (*continuación*)

1. El Sr. TETANG (Camerún) felicita a los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales por sus manifestaciones y por las perspectivas alentadoras

que ofrecen sus respectivos programas. Uno de los hechos más notables de los últimos años ha sido la emancipación de los pueblos coloniales, que ha dado lugar a una ampliación de la estructura institucional internacional. Las consecuencias de esta ampliación son de gran envergadura, pues con ella se abre el camino para nuevas reivindicaciones cuya justicia ha sido ya reconocida por el mundo entero.

2. La primera de tales reivindicaciones es la imperiosa necesidad de garantizar a los pueblos de los países en desarrollo un nivel de vida decente. La caridad puede satisfacer las necesidades más inmediatas, pero su único resultado sería aplazar el problema que pretende resolver y, a la vez, exigiría sacrificios cada vez mayores por parte del donante. Hoy en día, cuando se han apagado las pasiones que acompañaron al proceso, a veces violento, de la independencia, un frío examen de la situación de los países en desarrollo demuestra que la tarea con que se enfrentan es gigantesca. Sin embargo, es preciso asegurarles de alguna manera que su independencia, duramente conseguida, constituye una realidad.

3. Como no hay una solución fácil, los pueblos recién independizados han vuelto sus miradas hacia aquellos países que, por su esfuerzo, su abnegación y su decisión, han conseguido los bienes que el mundo moderno considera indispensables. Así han podido aprender que la industrialización constituye la mejor garantía para un desarrollo futuro. Sin embargo, sus economías aisladas ofrecen un marco demasiado estrecho para los métodos modernos de producción. También aquí los países desarrollados habían indicado el camino, y siguiendo su ejemplo, los países en desarrollo han dado los primeros pasos para una cooperación regional que ha conseguido ya progresos considerables, pese a algunos rozamientos. Tales esfuerzos han conducido a la creación de diversas organizaciones regionales en Africa y han culminado en el Banco Africano de Fomento y la Organización de la Unidad Africana. Esta cooperación se ha visto reforzada por la Comisión Económica para Africa, cuyos órganos auxiliares han permitido a los países de la región poner en común sus conocimientos y experiencia, haciendo así posible una mejor comprensión de fenómenos que hasta ahora resultaban oscuros cuando uno de los países trataba de resolverlos por su cuenta.

4. Ese espíritu de cooperación ha conducido a la perfecta cohesión entre los países en desarrollo que asombró al mundo durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Esta cohesión no es, como ha señalado acertadamente el Secretario General de la Conferencia en la 1320.^a sesión, un fenómeno casual, sino la prueba de que los países en desarrollo han comprendido que sus intereses comunes están por encima de sus diferencias particulares.

5. Una cooperación regional del tipo que acaba de describir, ha sido acogida con tibieza por muchos economistas, quienes sostienen que resulta prematuro yuxtaponer unas economías que son no sólo pobres sino también mutuamente competitivas, a diferencia de las de los países europeos. Sin embargo, la economía está muy lejos de ser una ciencia exacta y, a falta de pruebas en contrario, cabe esperar que la yuxtaposición de economías pobres pueda conducir a la prosperidad, siempre que haya la decisión de aplicar una política que imponga a todos los mismos sacrificios. Aún hoy esta idea es objeto de controversias, pero el Sr. Tetang está convencido de que el tiempo acabará por demostrar su validez del mismo modo que las ideas controvertidas que se presentaron por primera vez en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo celebrada en La Habana en 1947-1948, acabaron por conseguir una aceptación casi universal en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. La exposición detallada del Sr. Prebisch sobre los resultados de la Conferencia contesta a las principales preguntas planteadas por el Gobierno del Camerún.

6. Añade que ha observado con satisfacción que los países socialistas tienen el propósito de fijar cuotas para sus importaciones procedentes de los países en vías de desarrollo, lo cual ayudará a incrementar el intercambio comercial y estimular la división internacional del trabajo, siempre que el sistema se extienda también a los productos manufacturados. Los países en desarrollo no pueden crear industrias si no encuentran salidas satisfactorias para sus productos.

7. Estos países tienen plena conciencia de sus responsabilidades en la lucha contra el hambre y la miseria, que ya ha trascendido del marco nacional y en breve trascenderá del marco regional en su sentido estricto. Ha llegado el momento de sentar las bases para un nuevo orden internacional adaptado a lo que la prensa ha calificado de «ayuda mediante el comercio», y la Conferencia ha dado los primeros pasos en esa dirección. Las diversas recomendaciones aprobadas reflejan el espíritu constructivo de los participantes y su deseo de que el trabajo iniciado por la Conferencia sea llevado adelante. El orador espera que dichas recomendaciones no serán letra muerta.

8. El Sr. SEN (Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) dice que, indudablemente, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha creado un nuevo clima en la opinión mundial y ha permitido una comprensión mucho más amplia y profunda de los problemas del comercio internacional y de su significación para el crecimiento de las naciones en desarrollo.

9. El Secretario General de la Conferencia se ha referido a la aparición de un frente unido de los países en desarrollo y ha declarado muy acertadamente que dichos países están unidos porque tienen una aspiración básica común, la voluntad de lograr su desarrollo. Este aspecto de la Conferencia es alentador, pues tal voluntad de desarrollo constituye el requisito previo para el mismo.

10. El éxito más señalado de la Conferencia ha sido el haber conseguido concentrar la visión de la opinión

mundial en la necesidad de acelerar el crecimiento económico del mundo en desarrollo. Si el producto nacional bruto de los países en desarrollo ha de aumentar en un promedio del 5% anual, la producción agrícola del mundo en desarrollo deberá aumentar al menos en un 4% al año, mientras que hasta ahora el promedio ha sido apenas del 3% anual. Si no se logra este objetivo en la esfera agrícola, se pondría en peligro el progreso de la industrialización y grandes sectores de la población seguirían en un estado de hambre y desnutrición. Esa es la tarea de la Campaña Mundial contra el Hambre que los Estados Miembros de la FAO han decidido continuar, una vez pasado el período inicial de cinco años. Durante el período de 1959-1961, el 50% de las exportaciones de los países en desarrollo al resto del mundo ha consistido en productos agrícolas primarios, el 26% en petróleo y derivados y el 11% en otros productos primarios, elaborados o no elaborados. El 7% restante ha correspondido a los productos manufacturados, y de ese porcentaje sólo los tejidos de algodón y yute suponen los dos tercios. La composición de las exportaciones cambiará a medida que progrese la industrialización de los países en desarrollo, pero aún durante muchos años las exportaciones agrícolas seguirán siendo la principal fuente de ingresos en divisas.

11. Los necesarios cambios estructurales en el comercio mundial para que los países en desarrollo dependan menos de la agricultura requerirán cierto tiempo para materializarse y dar frutos. El progreso dependerá en gran parte de los propios países en desarrollo, pero han de contar con la ayuda de los países industrializados, tanto en conocimientos administrativos como en aportaciones financieras a escala más adecuada. El empeoramiento de la relación de intercambio durante el período de 1950 a 1961, ha causado a los países en desarrollo pérdidas que se calculan en más de 13.000 millones de dólares. Es, pues, claramente necesaria una expansión inmediata de la ayuda financiera en condiciones favorables a los países en desarrollo. Los intrépidos programas emprendidos por el BIRF en colaboración con algunos de los organismos especializados ofrecen grandes posibilidades, y sería sin duda conveniente revivir y someter a nuevo examen la cuestión de la creación de un fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización. También convendría estudiar la posibilidad de que la labor de los organismos especializados sea reforzada por medio de fondos especiales, constituidos por los países industrializados, no como parte de sus presupuestos normales sino con carácter voluntario, y como consecuencia del aumento de los fondos dedicados a la ayuda.

12. La Conferencia ha logrado aclarar muchos problemas referentes a la ayuda. El orador se complace de que haya prevalecido el concepto de la ayuda financiera neta y de que se haya insistido en la necesidad de préstamos a largo plazo y con bajos tipos de interés. Este tipo de préstamos es esencial para la modernización de los sectores agrícolas y de comercialización de los países en desarrollo.

13. El aspecto más constructivo de los debates ha sido la formulación de un nuevo concepto de ayuda ligada a la política de comercio y producción dentro del marco

global del desarrollo económico mundial. A fin de alcanzar un equilibrio a largo plazo entre las importaciones y las exportaciones mundiales, así como entre la oferta mundial para la exportación y las crecientes necesidades nacionales de los países en desarrollo, la teoría de la financiación compensatoria a largo plazo ha sido ligada al concepto de la planificación del desarrollo y de los programas de diversificación fijados de común acuerdo. El Director General está convencido de que la FAO puede desempeñar un papel fundamental en este enfoque conjunto del comercio y el desarrollo.

14. Según los términos de su Carta, corresponde concretamente a la FAO el estudio de los problemas relativos a los productos básicos agrícolas y su repercusión sobre el desarrollo agrícola y general de los países en crecimiento. También le corresponde estimular las actividades nacionales e internacionales encaminadas a mejorar la elaboración, comercialización y distribución de los alimentos y productos agrícolas, incluyendo los productos pesqueros y forestales. Asimismo, debe someter a un estudio continuo las políticas, técnicas y medidas de estabilización internacional de los productos básicos que afecten a la agricultura, así como fomentar las actividades en esos campos. Una gran parte de esta labor se ha realizado bajo los auspicios del Comité de Problemas de Productos Básicos de la FAO, que ha desarrollado una gran actividad en el fomento de estudios y consultas gubernamentales sobre los problemas de cada uno de los productos básicos, mediante la creación de los correspondientes grupos de estudio. La actividad de la FAO en el desarrollo de políticas y procedimientos, establecidos de común acuerdo, para la distribución y utilización de los excedentes agrícolas a fin de estimular el desarrollo, ha llevado a la creación del Programa Mundial de Alimentos organizado conjuntamente por las Naciones Unidas y la FAO.

15. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha invitado a la FAO a colaborar en actividades encaminadas a la pronta conclusión de convenios internacionales, más numerosos y más eficaces, sobre productos básicos. La primera fase de este complejo proceso fue la creación de un grupo de estudio sobre productos básicos, y el orador espera que los gobiernos harán uso de los grupos de la FAO ya existentes para el cacao, el arroz, el yute, los cereales secundarios, las frutas cítricas y los productos del coco, con el fin de realizar progresos más rápidos en la negociación de convenios. Asimismo, espera que los gobiernos estudiarán lo antes posible la posibilidad de crear nuevos grupos dentro del Comité de Problemas de Productos Básicos con el fin de ampliar la base en que se funda la labor preparatoria que puede dar por resultado la conclusión de convenios internacionales. También se ha pedido a la FAO que continúe sus estudios sobre la competencia entre los productos naturales y los sintéticos. El hecho de que los Principios recomendados por la FAO para la colocación de excedentes hayan sido incluidos en diversas recomendaciones de la Conferencia indica que deben proseguirse los estudios de la FAO sobre la ayuda alimentaria y otros usos de los excedentes. El orador asegura al Consejo que la FAO hará cuanto le sea posible para atender a estas solicitudes y a cualesquiera otras puedan surgir de consultas celebradas dentro del nuevo mecanismo institucional.

16. Nada revela mejor la determinación de la Conferencia de que todos los gobiernos consideren el comercio internacional como instrumento de crecimiento y desarrollo económico mundial que el modo en que abordó la cuestión de los acuerdos comerciales internacionales. En el Acta Final de la Conferencia (véase E/CONF.46/139) se declara que, si bien se tienen en cuenta los intereses de los consumidores de los países importadores, el objetivo fundamental de los convenios internacionales sobre productos básicos es estimular el crecimiento dinámico y constante con objeto de garantizar un grado razonable de previsibilidad de los ingresos efectivos de exportación de los países en desarrollo. La aceptación de este principio dará a estos países la posibilidad de planear su progreso económico y social con mucha mayor seguridad. El orador considera que la adopción de este principio es un acontecimiento importante en la historia de las relaciones comerciales internacionales y la FAO hará cuanto esté en su mano para contribuir a su aplicación.

17. En vista de la función predominante de los productos agrícolas en el comercio de productos primarios, será requisito previo e indispensable para los países en desarrollo formular sus políticas nacionales de producción, consumo, elaboración y comercio de artículos agrícolas teniendo en cuenta las tendencias y las perspectivas regionales y mundiales. Este hecho fue reconocido por la Conferencia, que previó la creación y el funcionamiento de fondos para asegurar la ejecución de los programas convenidos para la diversificación de la producción y el comercio en favor de los países en desarrollo que son exportadores.

18. Casi todos los países en desarrollo han reconocido la necesidad de planificar su progreso económico por ser el método más adecuado para movilizar sus recursos con objeto de alcanzar los índices de crecimiento económico que consideran indispensables. En ninguna esfera es más necesaria la planificación que en la agricultura, que normalmente da empleo a la gran mayoría de la población de los países en desarrollo y que facilita la mayor parte de sus vitales ingresos en divisas.

19. Hace tiempo que la FAO se dio cuenta de la importancia capital de integrar estrechamente el desarrollo y la planificación agrícolas con la planificación de toda la economía, y ha dedicado buena parte de sus esfuerzos a prestar ayuda en ese sentido a las naciones en desarrollo. Consejeros de la FAO en planificación agrícola prestan servicio en 30 países; los programas para la formación de especialistas en planificación agrícola de los países en desarrollo se ejecutan por medio de cursos especiales que patrocina la FAO, directamente o en colaboración con algunos de los institutos de fomento creados recientemente por las comisiones regionales de las Naciones Unidas; asimismo, el grupo de planificación de la FAO, creado especialmente para África, está prestando asistencia a los países recién independizados.

20. Desde hace poco tiempo estas actividades se han visto intensificadas por el número cada vez mayor de proyectos del Fondo Especial que se confían a la FAO. En la actualidad se desarrollan 169 proyectos de esta índole en 60 países, que suponen unos 150.000.000 de

dólares de contribuciones del Fondo Especial y con una cifra aproximadamente igual de fondos de contrapartida.

21. En su calidad de organismo promotor y realizador, junto con las Naciones Unidas, del Programa Mundial de Alimentos, la FAO no sólo participa en la determinación de los principios básicos del mismo, sino también en la orientación técnica de sus operaciones. Es satisfactorio observar que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha considerado que la ayuda alimentaria debe formar parte permanentemente de la ayuda internacional prestada por las Naciones Unidas y la FAO.

22. Merece especial mención el acuerdo para la ejecución de un programa de cooperación en la esfera del desarrollo agrícola, que fue firmado hace unas semanas por el BIRF y la FAO. La realización de este programa tendrá mucha utilidad para los países miembros, porque el BIRF y la FAO están intentando determinar qué nuevos proyectos podrían recibir asistencia financiera inmediata con vistas al desarrollo del sector agrícola y, por conducto de éste, de la economía general.

23. Ahora bien, casi todos los planes se han desarrollado hasta ahora en el plano nacional y han tenido carácter unilateral. Por ejemplo, en el sector agrícola, la necesidad vital de acrecentar los ingresos en divisas ha dado lugar a menudo a una concentración de los esfuerzos en los productos de exportación. El volumen de las exportaciones de productos agrícolas de los países en desarrollo ha aumentado, a menudo, con mayor rapidez que la demanda mundial, y ello ha sido un factor importante que ha contribuido a la larga a la baja de los precios de los productos agrícolas en los mercados mundiales. Esas políticas nacionales unilaterales han podido reducir a veces los ingresos en divisas de los países en desarrollo en vez de acrecentarlos.

24. Al propio tiempo, se ha prestado menos atención a la necesidad de intensificar la producción de alimentos con destino a los mercados internos, que se hallan en rápido proceso de crecimiento. Por este motivo, muchos países en desarrollo no han realizado los progresos esperados hacia el mejoramiento de la nutrición y se han producido a menudo una grave situación inflacionaria y unos gastos considerables de divisas para la importación de productos alimenticios. Los perjuicios habrían sido todavía mayores de no haber sido por la disponibilidad de excedentes alimenticios en condiciones especiales.

25. La reciente experiencia de los países en desarrollo ha demostrado la necesidad de coordinar sus planes de desarrollo económico, en particular los relativos a la producción y comercio agrícolas. A juicio de la FAO, esta coordinación se puede conseguir mejor dentro de un plan agrícola indicativo de alcance mundial. La Secretaría de la FAO ha iniciado ya las tareas preliminares, y se prevé que el plan se base en proyecciones a largo plazo válidas hasta 1975, con una perspectiva a más largo plazo válida hasta 1985. La finalidad de ese plan agrícola mundial es señalar la dirección en que se orienta la agricultura en todo el mundo, indicar qué países podrían reajustar sus programas en función de lo previsto, intensificar hasta el máximo su ritmo de progreso, evitar la competencia y el antagonismo ruinosos y revelar los peligros que pueden surgir si prosigue el desarrollo unilateral y no coordinado. Un plan de esa índole prestará una

ayuda considerable a las organizaciones nacionales de planificación, especialmente en la formulación de políticas y programas positivos en materia de producción y comercio agrícolas. Ofrecerá también una estructura coherente para las inversiones y las transformaciones institucionales necesarias para estimular el desarrollo económico.

26. La Conferencia de la FAO ha encargado al Director General que conceda gran prioridad a las medidas de aplicación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Es evidente que una de las aportaciones más importantes que la FAO puede realizar es facilitar sus servicios, tanto en el plano regional como en el mundial, para una comparación de las políticas nacionales de producción, consumo y comercio agrícolas.

27. Esas consultas, junto con las modificaciones necesarias de la política tanto de los países en desarrollo como de los industrializados, contribuirán a la creación de una estructura estable adecuada para el crecimiento y el progreso económicos. Además, los progresos en las consultas mutuas permitirán una expansión más rápida de las operaciones de crédito agrícola del BIRF y señalarán directrices para la ayuda bilateral a los países en desarrollo. También contribuirán considerablemente a facilitar las actividades de preinversión del Fondo Especial en el sector agrícola.

28. Añade que ha examinado cuidadosamente las disposiciones institucionales recomendadas por la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo para aprobación por la Asamblea General. Si ésta institucionaliza la Conferencia con la forma y las funciones recomendadas, se preparará el camino para una colaboración muy fructuosa entre la FAO y los nuevos órganos, especialmente la propuesta Junta de Comercio y Desarrollo, en las esferas del comercio y el desarrollo internacionales.

29. Teniendo en cuenta los incisos i), iv) y v) del apartado b) del párrafo 25 de la segunda parte del Acta Final, la preparación de sus propuestas para el programa de trabajo de la FAO en el próximo ejercicio presupuestario, se basa en la idea de que la FAO deberá intensificar sus actividades en la esfera de los productos básicos agrícolas y del desarrollo agrícola. Confía en que los órganos rectores de la FAO decidan orientar las actividades de ésta, de suerte que complemente los nuevos órganos de la Naciones Unidas y las misiones atribuidas a éstos por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; tiene el propósito de examinar con el Secretario General de las Naciones Unidas y con el Secretario General de la Conferencia el mejor modo para que la FAO establezca una estrecha colaboración con los nuevos órganos en la fase transitoria. Cuando se hayan creado los nuevos órganos, se propone establecer contactos más regulares con la propuesta Junta. Las actividades de las organizaciones internacionales deben hacerse coincidir de modo que se obtengan los mayores efectos posibles de todas sus actividades encaminadas a obtener un ritmo más rápido de crecimiento económico.

30. El Sr. CISS (Senegal) dice que su país celebra haber tenido la ocasión de participar activamente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y de haber presentado propuestas para reducir la disparidad que media entre los países ricos y los pobres, problema que, como el Secretario General de las Naciones

Unidas ha dicho con acierto, es el más importante de la época actual.

31. El Gobierno del Senegal está satisfecho con los resultados de la Conferencia, pues constituyen un importante avance en las relaciones entre los países en desarrollo y los países industrializados; merced a los nuevos órganos que se proyecta crear, unos y otros países podrán continuar buscando juntos soluciones concretas para los problemas del comercio internacional. La colectividad internacional tiene una gran responsabilidad, a saber, reducir el grave desequilibrio del comercio exterior de los países en desarrollo, que frena su progreso.

32. Como los países en desarrollo han señalado, la modesta tasa anual de crecimiento del 5% asignada al Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo sólo se podrá conseguir si su comercio mejora y se intensifica. Para conseguir este objetivo, se habrá de instaurar un nuevo sistema que no sólo invierta la tendencia al desequilibrio del comercio exterior, sino que además prepare el camino para un progreso general y armónico.

33. En el *Estudio Económico Mundial, 1963* (E/3902 y Add.1 a 4) se señala que durante el cuatrienio pasado los ingresos de exportación de los países en desarrollo han aumentado con mucha mayor lentitud que los de las demás regiones del mundo. Sólo raras veces, desde la segunda guerra mundial, han podido los países en desarrollo obtener mediante sus exportaciones divisas suficientes para financiar sus importaciones y acelerar su industrialización y desarrollo. En lo que se refiere a Africa, las estadísticas indican que de 1956 a 1961 el volumen de las exportaciones globales aumentó en un 34% y el de las importaciones en un 23% solamente. A pesar de este hecho, los ingresos de exportación han experimentado un descenso relativamente mayor. Estas tendencias se han visto agravadas por las medidas que han tomado algunos países industrializados para proteger su propia producción agrícola. Además, los precios de los productos primarios tropicales han venido disminuyendo desde la segunda guerra mundial, sobre todo como resultado del activísimo fomento de la producción de sucedáneos por parte de los países industrializados. Es evidente que la intensidad de esta producción aumentará en lo sucesivo, y las consecuencias serán sobremanera graves para los países en desarrollo.

34. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, los países menos privilegiados estuvieron unidos por una comunidad de ideas más que por un sentimiento de solidaridad. Este fenómeno ha marcado no sólo un cambio de rumbo en la historia de las relaciones económicas internacionales, sino que ha permitido que la Conferencia aprobase recomendaciones que, evidentemente, no se habrían adoptado de otro modo. Es indudable que, si se quieren vencer los males que aquejan a la humanidad, todos — tanto los países en desarrollo como los industrializados — habrán de realizar sacrificios. Senegal está dispuesto a aceptar su parte en estos sacrificios. En la Conferencia se han aprobado muchas recomendaciones gracias a la actitud constructiva y al espíritu de conciliación manifestados por algunos de los países industrializados. No será posible ninguna solución para los problemas de los

países en desarrollo sin la solidaridad de todas las naciones, y la solidaridad que se ha establecido entre grupos cada vez más numerosos de países permite esperar el porvenir con confianza.

35. Ha comenzado una nueva época de cooperación internacional efectiva. Antes, la cooperación se denominaba coexistencia pacífica y se aplicaba solamente a las relaciones entre el Este y el Oeste. La palabra « cooperación » se puede utilizar actualmente para describir las relaciones entre el Norte y el Sur; se trata de una verdadera cooperación entre los países modernos y los países en desarrollo.

36. El Sr. P. BARTON (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres), hablando por invitación del Presidente, dice que los miembros de la CIOSL se han visto impresionados por uno de los principales acontecimientos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, es decir, la formación del grupo de los 77 países, aunque es cierto que este hecho se ha debido principalmente a las circunstancias especiales que concurrieron en la Conferencia, a la intransigente actitud adoptada por muchos de los países adelantados y a las divisiones entre éstos.

37. Ahora bien, debe comprenderse que la solidaridad entre los países en desarrollo, que fue tan impresionante en el curso de la Conferencia, no conservará su pleno vigor una vez que los representantes regresen a sus respectivos países. Sin embargo, el orador confía en que los países en desarrollo puedan mantener su alianza. Los trabajadores libres del mundo entero harán cuanto esté en su poder para facilitar una estrecha colaboración entre los países en desarrollo, porque están persuadidos de que la capacidad de los países industrializados para abordar los problemas económicos, sociales y comerciales de los países en desarrollo de modo más imaginativo y constructivo será el factor más importante para decidir la actitud futura del grupo de los 77, y de ella dependerá que esos países constituyan un grupo rígido de presión o sigan siendo libres para dedicar sus energías a la cooperación económica mutua y a la coordinación de sus programas y políticas en el terreno económico.

38. Es necesario disipar la creencia de que los trabajadores sindicados de los países industriales son proteccionistas. Esta creencia surgió probablemente porque se había excluido a los trabajadores sindicados de todos los órganos normativos en la esfera del comercio internacional. La reciente Conferencia les ha dado la primera oportunidad para exponer de modo coherente y sistemático sus opiniones sobre el comercio internacional, y para hacer propuestas acerca de los procedimientos que pueden servir a los países en desarrollo para superar sus difíciles problemas. Todas las propuestas contenidas en el memorando presentado a la Conferencia por la CIOSL eran antiproteccionistas, como lo fue la actitud de todos sus representantes que participaron como observadores en los debates. Además, los dirigentes de poderosas organizaciones sindicales libres de distintos países hicieron saber a sus gobiernos que no estaban de acuerdo con la intransigente actitud adoptada por éstos en la Conferencia.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.



SUMARIO

	<i>Página</i>
Temas 5 y 4 del programa:	
Tendencia de la economía mundial	
Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	
Debate general (<i>continuación</i>)	51

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña et Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, México, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, China, Finlandia, Irlanda, Pakistán, Suecia, Uganda, Uruguay.

El observador del siguiente Estado no miembro: República Federal de Alemania.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMAS 5 Y 4 DEL PROGRAMA

Tendencia de la economía mundial (E/3902 y Add.1 a 4: E/CN.12/696 y Add.1 y 2: E/CN.14/239; E/ECE/535)

Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (E/3856 y E/3932; E/CONF.46/139)

DEBATE GENERAL (*continuación*)

1. El Sr. HILL (Australia) dice que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, como ha advertido en la 1320.^a sesión su Secretario General, ha sido algo muy distinto de lo que fue la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo reunida en La Habana en 1947-48. Las razones que llevaron a convocarla eran imperiosas. Los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas están ahora estudiando las conclu-

siones de la Conferencia en espera de las decisiones de la Asamblea General. Es oportuno, pues, examinar la situación de la economía mundial teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia.

2. Al examinar primeramente los elementos positivos de la situación, el Sr. Hill observa que, según se desprende de los informes presentados al Consejo, el problema planteado no consiste, como ocurría entre las dos guerras mundiales, en mantener la estabilidad, sino en alcanzar, lo mismo en los países en desarrollo que en los países desarrollados, unas tasas de crecimiento económico más satisfactorias y en conservarlas. Una visión más dinámica de la realidad económica requiere ya que el crecimiento sea constante y con niveles muy altos; y quizá conviene asimismo poner más atención en la calidad y la naturaleza del crecimiento económico.

3. En los países desarrollados, hace largo tiempo que las tasas de crecimiento son muy altas: en algunos, el promedio llega al 5% anual. El desempleo es allí insignificante, y el comercio sigue prosperando, coyuntura favorable no sólo para los países desarrollados, sino para los países en desarrollo cuya situación empeora cuando los grandes mercados mundiales pierden dinamismo.

4. Pasando a los elementos negativos de la situación, el Sr. Hill advierte que, incluso en los países desarrollados, no faltan sombras en el cuadro, porque con frecuencia la aceleración de la tasa de crecimiento ejerce presiones en la balanza de pagos. Pero lo más notable sigue siendo el contraste entre la rápida solución de las dificultades económicas en los países desarrollados y la evolución lenta de muchos países en vías de desarrollo, a pesar de una ayuda de gran envergadura y de un crecimiento demográfico considerable. En ese contraste está el problema que la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo ha tratado de resolver.

5. En la 1320.^a sesión el Secretario General ha hablado de una división del mundo entre el Norte y el Sur. La delegación de Australia considera que los puntos cardinales son nociones relativas, y no cree que semejante división deba traducirse en una división del Consejo. Lo que hace falta es abolir la división del mundo en países pobres y países ricos.

6. El Secretario General ha destacado la necesidad de reflexionar sobre los medios que permitan al Consejo hacer frente con más eficacia a las responsabilidades que le ha asignado la Carta. No cree la delegación de Australia que haya motivo de ser pesimista con respecto a la eficacia de las funciones del Consejo cuando se consideran las diferentes cuestiones con el deseo constante de ensanchar las zonas de acuerdo. Como el Consejo no cuenta hasta ahora sino con pocos miembros, las consultas entre grupos y delegaciones son fáciles. La experiencia que ya ha

adquirido da todavía peso a sus dictámenes ante los gobiernos, e importa mucho mantener a cualquier precio la calidad de los mismos.

7. El Secretario General ha anunciado que el *Estudio Económico Mundial* y el *Informe sobre la Situación Social en el Mundo* que se presentarán al Consejo en 1965 estarán dedicados a un examen general de los progresos ya logrados y de las perspectivas futuras. La delegación de Australia cree conveniente que se organicen en consecuencia los trabajos del Consejo. Una pausa suele ser muy útil para reflexionar y prepararse antes de entrar en acción. Hay que darse cuenta además de que la creación de nuevos organismos de comercio y desarrollo plantea problemas importantes de cooperación con los engranajes ya existentes; la cuestión merecerá sin duda el año próximo un examen detenido en el Comité de Coordinación.

8. La Conferencia sobre Comercio y Desarrollo ha tenido razón en formular algunos principios destinados a orientar los intercambios internacionales y recomendar que con ese fin se establezca un mecanismo nuevo. Ha tenido además el acierto de definir con más precisión los problemas urgentes de los países en desarrollo y de divulgar más aún sus necesidades. Verdad es que no ha respondido a todas las aspiraciones de los países en desarrollo. Mucho queda por hacer, y el Consejo tiene un papel capital que desempeñar: dar directivas y hacer periódicamente el balance de los problemas económicos y sociales. El Gobierno de Australia participará sin reservas en esa labor lo mismo en el Consejo que en los demás órganos competentes.

9. El Sr. GRANT (Ghana) cree que la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo representa una etapa importante en las actividades de las Naciones Unidas, porque ha llevado a reconocer que el comercio no sólo es el medio mejor y más antiguo de practicar la coexistencia pacífica, sino el instrumento más eficaz del desarrollo económico.

10. La constitución del grupo de los 77 países fue el primer paso hacia el éxito de la Conferencia, porque aceleró la marcha de los debates y facilitó la expresión de las ideas más importantes y la busca de un terreno de acuerdo.

11. Entre las cuestiones que examinó la Conferencia merece en primer lugar mención la idea lanzada por el jefe de la delegación de Ghana de que los países prósperos de Europa occidental se concierten con otros países ricos como la URSS para tratar de poner en marcha en Africa un plan global semejante al famoso plan Marshall. La sugerencia no parece haber sido bien acogida por los países respectivos. El Sr. Grant espera que en otra ocasión la propuesta vuelva a formularse en condiciones más favorables.

12. La delegación de Ghana se ha interesado también mucho por las posibilidades de financiación regional mediante el establecimiento de un fondo regional para el desarrollo. Después de la brillante exposición que hizo sobre la planificación del desarrollo regional el representante de los Estados Unidos en la Quinta Comisión de la Conferencia, la delegación de Ghana creía que la idea sería aceptada con facilidad por la Conferencia. Estaba

convencida de que la planificación y el desarrollo regionales no pueden tener éxito más que cuando van acompañados de una financiación regional. Desgraciadamente, la delegación de los Estados Unidos opuso el veto a la propuesta. La delegación de Ghana se ha visto, pues, agradablemente sorprendida al oír al representante del Reino Unido y al de los Estados Unidos pronunciarse en el Consejo a favor de la financiación regional del desarrollo.

13. En cuanto a la recomendación de la Conferencia de que los países desarrollados aporten una contribución igual al 1% de su renta nacional para el desarrollo de los países menos adelantados (véase E/CONF. 46/139, anexo A.IV.2), la delegación de Ghana la ha acogido con profunda gratitud y espera que no tarde en ponerse en práctica.

14. La delegación de Ghana aprueba la recomendación de la Conferencia tendiente a que ésta se reúna de nuevo con intervalos determinados y a que se establezca una Junta de Comercio y Desarrollo (*ibid*, anexo A.V.1). Esta última iniciativa, la más importante de las que ha tomado la Conferencia, marca la aparición de una concepción liberal del comercio, basado en la coexistencia de muchos asociados comerciales y no en la constitución de bloques restrictivos que tengan cada uno sus propios miembros exclusivos, especiales o preferenciales.

15. En cuanto a los problemas que la Conferencia no ha resuelto, como los de los acuerdos sobre productos básicos y regímenes preferenciales, su examen más detenido pondrá en evidencia que están planteados por la desaparición progresiva del colonialismo.

16. Por último, la delegación de Ghana ha visto con mucho interés la copiosa y documentada información que se ha puesto a disposición de los participantes en la Conferencia.

17. El Sr. B. BARTON (Federación Sindical Mundial), a quien el Presidente ha invitado a hacer uso de la palabra, empieza con algunas breves observaciones sobre las tendencias económicas mundiales. A su juicio, la situación económica de los países insuficientemente desarrollados de Asia, Africa y América Latina sigue siendo motivo de preocupación. Se trata de unos países esencialmente agrícolas, donde el nivel de vida de las poblaciones, que era ya muy bajo, ha disminuido aún. La subida de los precios y el desempleo creciente tienden a anular las pocas ventajas que las clases trabajadoras han podido obtener a costa de luchas muy empeñadas.

18. Con todo, muchos países han hecho esfuerzos considerables para compensar el retraso que les ha dejado en herencia un pasado colonial o semicolonial. En algunos de ellos, se han instalado industrias importantes; pero la contribución que aportan a la economía mundial sigue siendo insignificante. Es muy reciente el reconocimiento de que la industrialización, clave de la independencia y del desarrollo económicos, es capital; aún así, algunos países poderosos ponen obstáculos a la implantación de industrias y especialmente de industrias pesadas en los países en desarrollo. La acción internacional de las Naciones Unidas debe concentrarse, pues, con mayor motivo en la ayuda dedicada a la industrialización. Los

proyectos de infraestructura tienen mucha importancia, pero la situación se equilibraría mejor si se concediera una ayuda más importante a la instalación de una industria de transformación y de una industria pesada. A esos efectos, pueden citarse como ejemplos la ayuda que han dado los países socialistas para construir muchas fábricas y el hecho de que esos mismos países hayan decidido comprar artículos manufacturados a los países en desarrollo.

19. En materia de industrialización, los sindicatos han de contribuir útilmente a facilitar las adaptaciones y las transformaciones sociales necesarias. Con las organizaciones de trabajadores del campo, pueden influir para imponer las reformas agrarias que es indispensable introducir en la mayoría de los países en desarrollo a fin de resolver los problemas urgentes que plantean la modernización de la agricultura y la producción de los artículos alimentarios y de otra clase que se necesitan en el mercado interior y para la exportación. A esos efectos, hay que garantizar el ejercicio de los derechos sindicales. Ahora bien, en muchos países las organizaciones de trabajadores están amordazadas y no pueden, en consecuencia, desempeñar la función esencial que han de tener en el desarrollo económico y en la lucha contra los monopolios extranjeros.

20. La Federación Sindical Mundial sostiene las reivindicaciones de los sindicatos en favor de la nacionalización de las empresas extranjeras en los países en desarrollo. En muchos de esos países, la industria y el comercio están efectivamente en manos de sociedades extranjeras, que para asegurarse unos beneficios máximos agotan los recursos nacionales. Se ha calculado que la cuantía total de los beneficios realizados por las sociedades privadas extranjeras en los países en desarrollo asciende a unos 5.000 millones de dólares anuales. La nacionalización de estas empresas puede favorecer la ampliación del sector público, sin el cual no se concibe el desarrollo planificado. La importancia del sector público se debe a que puede responder mejor que el sector privado a las necesidades urgentes de la economía pues el sector privado está más orientado hacia el comercio y la industria ligera. Esa es la razón de que la FSM considere que la ayuda internacional debería centrarse sobre todo en la ampliación del sector público.

21. En los países capitalistas adelantados, los monopolios ejercen presión sobre los gobiernos para frenar el aumento de los salarios, con el pretexto de las amenazas de inflación y de la competencia extranjera. Se presenta cada vez más la « política de los ingresos » como un remedio de los males económicos; pero los trabajadores, que son los primeros en sufrir las consecuencias de la inflación, saben muy bien que su finalidad principal consiste en limitar el aumento de los salarios; y la oposición que hacen a esa política es la mejor prueba de que no pueden aceptar la congelación de los salarios cuando los monopolios siguen libres de fijar los precios que les convienen, de orientar las inversiones e incluso de exportar capitales.

22. Ante el robustecimiento y la concentración de unas empresas privadas tan poderosas lo mismo en el interior de los países que en el plano internacional, la FSM ha

decidido establecer un Comité Sindical Mundial para la lucha contra los monopolios. Ese Comité se reunió por primera vez en Leipzig, en diciembre de 1963, para estudiar la necesidad de favorecer la unidad de los trabajadores de los países en desarrollo y de los países adelantados en la lucha contra la acción de los monopolios. El Comité decidió, entre otras cosas, organizar una conferencia sindical mundial sobre el comercio internacional y sobre la influencia del comercio en la situación de los trabajadores.

23. La FSM, que había propuesto ya en el 28.º período de sesiones del Consejo Económico y Social, celebrado en 1959, la convocación de una conferencia sobre comercio internacional, ha participado activamente en los trabajos de la Comisión Preparatoria de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo y en los de la propia Conferencia. El representante de la FSM puso entre otras cosas de relieve en sus declaraciones la necesidad de adoptar medidas encaminadas a eliminar del comercio internacional las prácticas abusivas de los grandes monopolios capitalistas.

24. Es seguro que si se aplican fielmente las decisiones de la Conferencia, se habrá dado un paso importante en interés de todos los países hacia la eliminación de algunos de los obstáculos que entorpecen la expansión del comercio internacional. La Conferencia sobre Comercio ha sido así uno de los acontecimientos más importantes de la historia de las Naciones Unidas y su aspecto más significativo habrá estado en dar ocasión de que se haga la unidad entre los países en vías de desarrollo.

25. La FSM ha afirmado con frecuencia que las políticas neocolonialistas seguidas por los monopolios no sólo perjudican los intereses de los países en desarrollo, sino los de los trabajadores de los países desarrollados, los cuales, en efecto, han de luchar a diario contra la autoridad de los mismos monopolios para mejorar su propia condición, de manera que los trabajadores de los países desarrollados son los aliados naturales de los países en desarrollo en la lucha que han empeñado para limitar la potencia de los monopolios. Los sindicatos afiliados a la FSM en los países socialistas, en los países capitalistas desarrollados y en los países en desarrollo se felicitan de los éxitos que ha obtenido la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de la unidad a que han llegado los países en desarrollo y del apoyo precioso que les han dado durante la Conferencia los países socialistas. La decisión de establecer un mecanismo nuevo con responsabilidad general en materia de comercio es una medida importante, aun cuando las recomendaciones definitivas que se han formulado sobre ese mecanismo dejen mucho que desear y abran campo libre a las maniobras encaminadas a proteger los privilegios. El mecanismo debería fundarse en el principio de una representación universal, y la admisión de todos los Estados tendría que poderse hacer sin discriminaciones; pero las disposiciones aprobadas excluyen a Estados tan importantes como la República Popular de China y la República Democrática Alemana, lo que debilita inevitablemente la autoridad del organismo previsto. Los principios formulados por la Conferencia significan que ha de ponerse término al sistema comercial fundado en la dominación económica de unos cuantos países privilegiados. Los sindicatos de todos los países

han de tener una intervención importante en esas cuestiones, y los principios recomendados por la Conferencia forman una carta internacional que permitirá luchar contra las fuerzas que se oponen al progreso y que quieren perpetuar la dominación, la explotación y las discriminaciones económicas. Es deplorable empero que esos principios no incluyan una condenación inequívoca del empleo de las presiones económicas o políticas para impedir que los países sigan una política independiente y democrática. La FSM ha censurado con frecuencia esa clase de presiones, particularmente en relación con el bloqueo económico de Cuba.

26. Las fórmulas de transacción que han prevalecido al final de la Conferencia han debilitado mucho el alcance de algunas recomendaciones, pero la lucha empeñada para introducir los cambios necesarios está apenas empezando.

27. El examen de los problemas del comercio entre el Este y el Oeste ha sido insuficiente, y ahí está una de las lagunas de la Conferencia. Se trata, sin embargo, de una cuestión determinante para el comercio mundial y, en especial, para el comercio entre los países en desarrollo, por una parte, y los países con economía de mercado y los países de economía planificada, por otra. Hay que emprender una nueva acción para hacer del comercio internacional un medio de desarrollo, y será preciso

atribuir prioridad a la eliminación de los obstáculos que entorpecen el comercio entre el Este y el Oeste, de manera que la economía mundial quede mejor equilibrada.

28. El Sr. Barton se felicita de la importancia que algunas recomendaciones de la Conferencia han dado a la necesidad de introducir cambios de estructura y de promover el progreso social de los países en desarrollo; se felicita asimismo de que se hayan recomendado algunas medidas especiales para emprender una acción inmediata destinada a provocar un mejoramiento sustancial del nivel de vida.

29. La FSM atribuirá gran importancia a las observaciones que haga el Consejo Económico y Social y a las decisiones que tome la Asamblea General con respecto a las recomendaciones de la Conferencia sobre Comercio. Los esfuerzos de los trabajadores y de sus sindicatos para mejorar su condición y luchar contra la política de los monopolios están directamente relacionados con los esfuerzos dedicados a asentar los intercambios del comercio internacional sobre bases más sólidas, a abolir los privilegios y a poner término al control, por intereses extranjeros, de los recursos y del comercio de muchos países en desarrollo.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 17 del programa:	
Informes de las comisiones económicas regionales <i>(reanudación del debate de la 1319.^a sesión)</i>	55
Temas 5 y 4 del programa:	
Tendencias de la economía mundial	
Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	
Debate general <i>(continuación)</i>	56

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Canadá, China, Finlandia, Hungría, Irlanda, Israel, Jordania, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Suecia, Uganda, Uruguay.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal.

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Informes de las comisiones económicas regionales (E/L.1053/Rev.1) *(reanudación del debate de la 1319.^a sesión)*

1. El PRESIDENTE invita a los miembros del Consejo a exponer su opinión sobre el proyecto de resolución revisado de los ocho países (F/L.1053/Rev.1).
2. El Sr. BLAU (Estados Unidos de América) recuerda que el texto inicial del proyecto de resolución (E/L.1053

y Corr.1) suscitaba algunas dificultades, pero que han sido superadas en gran medida en la versión revisada. Por lo que se refiere al segundo considerando, la delegación de los Estados Unidos juzga que la colaboración entre las comisiones económicas regionales debe normalmente ejercerse por mediación de los secretarios ejecutivos y que las comisiones deben tener presentes las cláusulas de su mandato e informar al Consejo antes de emprender cualquier acción de alcance mundial. El Sr. Blau aprueba la adición del tercer considerando, cuyo efecto es ampliar el marco del proyecto de resolución al mencionar la importante labor de las comisiones en campos que no sean el del comercio; en lo que atañe a la parte dispositiva, observa con satisfacción que las comisiones llevarán a la práctica las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo dentro del marco de sus actividades ordinarias; el proyecto de resolución no prevé, pues, ningún cambio brutal de orientación.

3. El Sr. HILL (Australia) considera que la sección de la parte dispositiva que se refiere a la ejecución de las recomendaciones de la Conferencia plantea una dificultad, pues prejuzga la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sin embargo, Australia no propondrá enmienda alguna y votará en favor del proyecto de resolución. El Sr. Hill quiere, no obstante, poner de relieve que las palabras « en el momento oportuno » se aplican también a la última parte de la frase. Considera en efecto, que toda acción o medida depende exclusivamente de la decisión de los Estados Miembros y que es necesario un plazo de reflexión. Tal es el sentido en que interpreta las palabras « en el momento oportuno ».

4. El Sr. DUPRAZ (Francia) ve en el proyecto de resolución el venturoso resultado de la cooperación internacional. Aprueba el texto revisado presentado al Consejo, convencido de que las comisiones económicas regionales podrán aportar una contribución útil.

5. El Sr. APPIAH (Ghana) coincide con el representante de Australia en que las comisiones económicas regionales dependen de la autoridad de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

6. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) dice que la delegación del Reino Unido experimentó cierta inquietud ante el hecho de que el proyecto de resolución, en su versión original, invitara a las comisiones económicas regionales a aplicar las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo antes de que el Consejo las hubiera examinado y hubiera decidido como lo hará sin duda alguna, remitirlas a la Asamblea General. Pero la inserción de las palabras « en el momento oportuno » ha disipado las inquietudes de su delegación,

pues significan, en su opinión, que las comisiones económicas regionales no aplicarán las recomendaciones de la Conferencia sino una vez que hayan sido confirmadas por la Asamblea General.

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución revisado (E/L.1053/Rev.1).

TEMAS 5 Y 4 DEL PROGRAMA

Tendencias de la economía mundial (E/3902 y Add.1 a 4; E/CN.12/696 y Add.1 y 2; E/CN.14/239; E/ECE/535)
Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (E/3856, E/3932; E/CONF.46/139)

DEBATE GENERAL (continuación)

7. El Sr. KURKA (Checoslovaquia) recuerda las palabras pronunciadas por el Secretario General en la 1320.^a sesión, según las cuales ningún problema puede ser examinado aisladamente fuera del contexto de la economía mundial. Si bien la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no ha podido resolver todos los problemas, ha permitido al menos una confrontación de los diferentes puntos de vista y, sobre todo, ha facilitado la ocasión de examinar de nuevo los principios que rigen las relaciones económicas entre los países. Por primera vez en la historia, el mundo ha adquirido conciencia de la necesidad de adoptar una política nueva con respecto a los países en desarrollo y la Conferencia ha creado un marco nuevo para esta nueva política.

8. El representante de Checoslovaquia expone el punto de vista de los países socialistas y declara que se debe reconocer que los métodos aplicados por estos países son instrumentos del progreso. Considera que las Naciones Unidas pueden hacer mucho para responder a las necesidades de los países en desarrollo y que los gobiernos deben apoyar su actuación. Por su parte, Checoslovaquia está convencida de la posibilidad de aplicar una política que tenga en cuenta estas necesidades y en especial de incrementar las importaciones procedentes de los países poco avanzados. Sin embargo, para reforzar la cooperación económica, es necesario que los gobiernos sigan una política de coexistencia pacífica, lo que supone la normalización de sus relaciones mutuas.

9. Pasando al examen del *Estudio Económico Mundial* (E/3902 y Add.1 a 4), el orador considera que la situación no justifica el optimismo de sus autores en cuanto al desarrollo económico de los países de economía de mercado y de los países exportadores de materias primas. En efecto, si bien los Estados Unidos han conocido una clara expansión, se observan por otra parte cierto aspectos negativos: así, por ejemplo, ha aumentado el desempleo, mientras que los ingresos de los agricultores han disminuido y se han reducido las reservas de oro. Del mismo modo, si bien la economía de la Europa occidental ha sido estimulada por la demanda exterior y por el aumento de las inversiones, la producción industrial ha decaído en la mayor parte de los países de esta región y se han registrado subidas de precios. El *Estudio* demuestra que los países desarrollados de economía de mercado han conseguido algunos éxitos pero han sufrido también las

consecuencias de factores inherentes al proceso capitalista de producción.

10. El Sr. Kurka lamenta que no se haya estudiado por separado el caso de los países subdesarrollados exportadores de materias primas. El hecho de que los autores del capítulo 2 del *Estudio* hayan tomado el desarrollo de los intercambios como criterio principal y hayan estudiado en bloque la evolución de los países exportadores de productos primarios, estén desarrollados o en vías de desarrollo, explica su optimismo acerca de esos países en general. Pero la situación de los países que están en vías de desarrollo es menos satisfactoria. El crecimiento económico de esos países se ha aminorado de hecho y en muchos casos ha disminuido el ingreso por habitante. El producto interno bruto no ha aumentado sino en 3,5% mientras que en los países desarrollados exportadores de productos primarios progresó en 7%. Así, los autores del *Estudio* han silenciado los aspectos negativos del desarrollo económico de los países subdesarrollados; esta omisión es sobremanera injustificada en un momento en que hace falta hallar una solución para esos problemas.

11. El capítulo 3 del *Estudio* pone de relieve el desarrollo económico de los países socialistas. En ese aspecto, conviene observar que si el ritmo de expansión ha disminuido, sigue siendo no obstante elevado con respecto al de los países de la Europa occidental. Por lo que se refiere a Checoslovaquia, los autores hablan de estancamiento económico y señalan que las autoridades han hecho poco por remediarlo. Según el Sr. Kurka, esta opinión es puramente subjetiva y no da cuenta de la situación real. Hace observar en primer término que los países socialistas, ante la acción de los monopolios, se han visto obligados a contar ante todo con sus propias fuerzas. En Checoslovaquia, la primera fase de industrialización del país se ha visto coronada por el éxito. En diciembre de 1962 se adoptaron nuevos principios para asegurar una expansión económica más rápida, insistiendo en el desarrollo intensivo de la economía checoslovaca y no en su desarrollo extensivo, como se había hecho en el pasado. Estos principios han motivado el establecimiento de un plan quinquenal para el período 1966-1970 que se apoya en particular en una mayor explotación de los recursos nacionales en materias primas y energía. Además, Checoslovaquia considera la posibilidad de aplicar un nuevo sistema de gestión planificada de la economía en el cual la planificación económica será compatible con una amplia autonomía de las empresas, lo que tendrá por efecto despertar en los trabajadores un mayor interés por los resultados obtenidos.

12. El orador subraya que los países socialistas no se hallan todos en la misma etapa de progreso económico y difieren también en lo que atañe a las condiciones económicas, naturales y de otra índole que determinan la vía que cada uno debe seguir para asegurar su desarrollo. Se trata de escoger los métodos de planificación y orientar el desarrollo económico en el sentido que permita sacar el mejor partido de esas condiciones. Estos problemas — temporales — se resolverán, como es lógico, por medidas de carácter socialista.

13. El Sr. Kurka traza el balance de la evolución reciente e indica que durante el primer semestre de 1964

la producción industrial bruta ha aumentado en un 4,5% con relación al período correspondiente del año anterior. Por otra parte, la economía de Eslovaquia, región que llevaba un considerable retraso, se ha transformado radicalmente. Así, el índice de la producción industrial es 12 veces más alto que antes de la guerra y desde 1947 se crearon 250 fábricas modernas. Una de ellas tendrá, cuando esté acabada, una producción de 6 millones de toneladas de hierro y acero. Estas cifras demuestran que Eslovaquia se ha desarrollado mucho más rápidamente que algunos países de economía de mercado y que Checoslovaquia no acaba de atravesar un período de estancamiento.

14. El Sr. WILLIAMS (Estado Unido de América) subraya la excelente calidad de la parte del *Estudio Económico Mundial, 1963* que ha sido distribuida; esto es tanto más notable cuanto que los especialistas han tenido que dedicar gran parte de su tiempo a los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

15. El orador hace un resumen de la situación económica de su país. La historia de los Estados Unidos se caracteriza por progresos constantes hacia el desarrollo económico, pero si el país ha alcanzado su prosperidad actual, ha sido gracias a la inteligencia y al espíritu de iniciativa de inmigrantes llegados de todos los rincones del mundo, y no a la explotación y a la opresión de otros seres humanos. La economía de los Estados Unidos se encuentra en su cuadragésimo primero mes de expansión ininterrumpida desde la recesión de 1960-1961. Su balanza de pagos mejoró notablemente durante el segundo semestre de 1963. El déficit de las transacciones ordinarias ha disminuido a menos de 1.000 millones de dólares y todo induce a creer que la balanza de pagos de 1964 será la más favorable que se haya visto desde 1957. La reducción de los impuestos y las reformas fiscales de 1964 aumentan la demanda de bienes de consumo y las inversiones. Los Estados Unidos han experimentado algunos progresos en la lucha contra el paro y la utilización insuficiente de la capacidad de producción. Durante el primer semestre de 1964, el paro ha alcanzado una media de 5,4% contra 5,8% durante el período correspondiente de 1963, pero sigue siendo un problema importante que el Gobierno está resuelto a afrontar. El Gobierno de los Estados Unidos atribuye cada vez mayor importancia a la formación y a la reclasificación de los técnicos que se ven obligados a cambiar de sector, a fin de preparar el mayor número posible de ciudadanos para que se beneficien del mejoramiento de la coyuntura económica.

16. Por desgracia, el *Estudio* no presenta un cuadro tan alentador para todos los países. Verdad es que el crecimiento económico ha sido más general y más uniforme en 1963 que lo había sido desde hace mucho tiempo y parece que habrá de continuar en 1964. Es especialmente satisfactorio observar el mejoramiento, en volumen y en precios, de los mercados de casi todos los productos primarios. La relación de intercambio entre los productos primarios y los artículos manufacturados se torna favorable a los primeros. Este mejoramiento ha beneficiado a todos los países en desarrollo, salvo muy contadas excepciones. Pero el desarrollo económico es una vana

expresión si no significa para todos los países y todos los individuos posibilidades iguales de vivir en la dignidad y la seguridad. Los Estados Unidos están resueltos a hacer todo lo que puedan para que así sea.

17. En esta lucha por una vida mejor y más rica con una libertad mayor, los Estados Unidos no se dejan hipnotizar por sus asuntos internos. Desean la amistad y la cooperación de todos los pueblos que quieren sinceramente un mundo más libre y más próspero. La amplitud misma de sus problemas les hace sensibles a las necesidades de los otros, sea cual fuere el continente en que vivan. Creen en la fraternidad de todos los hombres. Hablando recientemente en nombre de la inmensa mayoría de la nación, el Presidente Johnson ha proclamado la intención de los Estados Unidos de ganar la guerra contra la miseria en el interior y el exterior, a fin de que el mundo no esté dividido en países ricos y países pobres. Esto es lo que explica que, desde la segunda guerra mundial, el pueblo norteamericano, gracias a su trabajo, haya aportado una contribución de más de 100.000 millones de dólares, en primer lugar para ayudar a Europa a reconstruirse y después en asistencia a los países en desarrollo.

18. En este orden de ideas, el Sr. Williams hace algunas observaciones sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Este acontecimiento marcará un momento decisivo en la historia económica del mundo, pero únicamente si los participantes tienen el buen sentido de aplicar y ampliar los acuerdos logrados.

19. La Conferencia ha puesto de relieve los problemas y las aspiraciones del hemisferio austral. Ha roto con las concepciones tradicionales y ha demostrado la necesidad de un diálogo libre y permanente, que ya entabló la propia Conferencia, entre el Norte y el Sur. Los 77 países en desarrollo disponen de un número de votos bastante elevado para hacer aprobar cualquier recomendación sobre la cual se hayan puesto de acuerdo. Constituyen al menos tres grupos que han fijado de común acuerdo su posición en el curso de una serie de reuniones. Los Estados Unidos no deploran este hecho que, al contrario, les parece importante tanto con miras al futuro inmediato como en lo que concierne al porvenir. Piensan incluso que otros países podrían seguir este ejemplo y constituir grupos cuya actividad contribuya a la eficacia de los debates y a la comprensión mutua, pero estos grupos deberán tener siempre por objetivo principal la conciliación de las divergencias de opinión. Como la economía mundial es interdependiente y los recursos están distribuidos de forma desigual, no puede ser logrado con votos un progreso real respecto de las cuestiones fundamentales; sólo puede serlo mediante un acuerdo lo más amplio posible.

20. En cuanto a la decisión que el Consejo debe adoptar en su actual período de sesiones sobre el informe de la Conferencia (E/CONF.46/139), el Sr. Williams no cree que sea posible examinar el informe en detalle ni conveniente limitarse a tomar nota de él. No hay que olvidar tampoco que el Consejo se interesa vivamente por las cuestiones de que se ha ocupado la Conferencia y que la Carta le ha asignado responsabilidades concernientes a muchas cuestiones sobre las cuales la Conferencia ha

hecho recomendaciones. Por consiguiente, parece que el Consejo debería pronunciarse en tres órdenes de ideas. En primer lugar, su programa contiene cuestiones como las de la financiación del desarrollo económico, de las actividades en materia de industrialización, de los trabajos en el campo de los recursos no agrícolas, del Programa Mundial de Alimentos, de la ciencia y la tecnología, de la función de las patentes en la transferencia de los conocimientos técnicos a los países en desarrollo: es importante que el Consejo, al ocuparse de estas cuestiones, tenga plenamente presentes las recomendaciones y los dictámenes formulados por la Conferencia. Además, la Conferencia ha recomendado muchos estudios que podrían emprender los organismos especializados vinculados al Consejo por acuerdos especiales en los que se les pide que tengan presentes las recomendaciones del Consejo; éste podría, pues, invitar a esos organismos a tener en cuenta esas recomendaciones cuando establezcan sus programas de trabajo y sus órdenes de prioridad. Por último, el Secretario General de las Naciones Unidas ha subrayado en la 1320.ª sesión que interesa integrar las nuevas disposiciones institucionales recomendadas por la Conferencia (E/CONF.46/139, anexo A.V.1) en los mecanismos existentes. Ha abogado por una nueva evaluación de las funciones y del mecanismo de la Organización y especialmente del Consejo Económico y Social. El examen crítico propuesto por el Secretario General es probablemente el mejor medio que el Consejo pueda emplear actualmente para asegurar no sólo su propia eficacia sino también la del mecanismo que la Asamblea General deberá establecer. La delegación de los EE.UU. volverá a tratar esta cuestión cuando se examinen los temas 6 y 7 del programa.

21. A juicio de la delegación de los Estados Unidos, las divergencias que no dejarán de manifestarse durante el examen del *Estudio* y de las conclusiones de la Conferencia sólo pueden referirse a los medios y no al fin. En efecto, el Gobierno de los Estados Unidos recomienda, para todos los países en desarrollo, una industrialización lo más rápida posible. Es partidario de la más rápida intensificación de los intercambios entre países industrializados y países en vías de industrialización, en condiciones razonables. Cree que conviene acelerar al máximo la transferencia de los conocimientos tecnológicos a los países en desarrollo que pueden absorberlos y utilizarlos. No puede estar satisfecho del ritmo actual del progreso hacia condiciones de vida mejores con una libertad mayor, en cualquier parte que sea del mundo, porque sabe que los problemas de la pobreza y de la indigencia no están aislados ni son pasajeros. No hay nación ni pueblo en el mundo de hoy que pueda vivir sin conocer los problemas del prójimo y sin sufrir sus efectos. Los Estados Unidos quieren contribuir a intentar resolver esos problemas y no se desmentirá su fidelidad a los fines enunciados en la Carta.

22. El Sr. JAFERI (Irán) considera como un acontecimiento de importancia histórica la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Pone de relieve el hecho de que 77 países en desarrollo han demostrado en esa circunstancia una unidad de pensamiento y de acción sin precedentes en la historia de las relaciones internacionales.

23. Para el orador, el meollo del problema reside en la falta de una economía diversificada en los países en desarrollo. La mayor parte de estos países sacan lo esencial de sus ingresos de exportación de un reducido número de productos agrícolas, sometidos a todas las intemperies. Un invierno riguroso, un período de sequía o inundaciones pueden hundir todos los planes e incluso ocasionar una crisis económica. Si no se pone remedio a esta situación, la evolución económica mundial seguirá siendo desfavorable para estos países. Por ello, la delegación del Irán espera que la aplicación del cuarto y quinto principios generales aprobados por la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo (*ibid.*, anexo A.I.1) permitirá modificar la estructura económica del mundo en la dirección deseada.

24. Por lo que se refiere a las tendencias de la economía mundial, el representante de Irán desea destacar algunos hechos importantes. Señala, por ejemplo, que si bien la producción industrial ha aumentado notablemente en los países avanzados, la producción primaria, por el contrario, ha seguido siendo casi estacionaria: sólo ha progresado en un 2% por lo que hace a los principales productos, es decir, alrededor de dos veces menos que durante los años 1950-1960. Además, de la introducción al *Estudio* se desprende que el crecimiento de la producción agrícola en los países en desarrollo apenas se ha mantenido al ritmo del crecimiento demográfico. Por otra parte, el Secretario Ejecutivo de la CEALO ha dicho en la 1315.ª sesión que la tasa de crecimiento de la producción de alimentos en los países miembros de esa Comisión había disminuido de un 3,6% durante el período 1950-1960 a menos del 0,5% durante el año que se examina, mientras que el ritmo de crecimiento demográfico había sido por término medio del 2,4% anual. El Sr. Jaferi opina que esa evolución puede conducir a una situación muy grave si no se toman las medidas apropiadas para establecer y mantener un equilibrio entre la producción y el consumo de artículos alimenticios.

25. En lo que atañe a la producción industrial en los países en desarrollo, se han realizado algunos progresos, pero aún dista mucho de ser alcanzado el objetivo. En esa esfera, es necesario actuar sin tregua para atenuar los desequilibrios en el proceso de formación de capital. Además del ahorro nacional (muy débil, por cierto), los países poco avanzados deberían poder disponer de recursos financieros suficientes para que les fuera posible acelerar la ejecución de sus planes de desarrollo. A este propósito, la delegación del Irán toma nota con satisfacción de que la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo ha establecido un nuevo principio de ayuda vinculada a la política de intercambios y de producción en el marco de la expansión de la economía mundial.

26. Finalmente, el Irán se congratula de la estabilidad relativa de los precios de los productos primarios y del mejoramiento de la relación de intercambio en los países que exportan esos productos. Sin embargo, el crecimiento del 4% es demasiado exiguo para compensar las pérdidas que esos países han sufrido desde 1950. Así, el empeoramiento de la relación de intercambio ha hecho perder a Irán 445.000.000 de dólares durante los cinco años últimos, mientras que la entrada neta de capitales no ha pasado durante el mismo período de 165.000.000 de dólares. La delegación del Irán espera que la tendencia favorable

advertida recientemente se mantendrá en los años venideros.

27. El Sr. DUPRAZ (Francia) señala que hay una dimensión internacional en la vida económica contemporánea. Esto significa que, al concebir y ejecutar su política nacional, los gobiernos deben tener en cuenta ese contexto internacional que les crea imperativos.

28. Los países poco desarrollados han denunciado las consecuencias nefastas, para el conjunto del mundo y en particular para los países ricos, de una prolongación de la pobreza de los pueblos más desheredados. La energía de sus alegatos demuestra que en ocasiones ponen en duda la solidaridad internacional. Quizá han contribuido a dar cierta verosimilitud a este temor algunos signos de una tendencia entre los países industrializados a aumentar sus relaciones mutuas con preferencia a sus relaciones con los países del tercer mundo. Sin embargo, nada está más lejos que esta tendencia de las intenciones de los países del mundo occidental y muy particularmente de las intenciones del Gobierno de Francia. Al resolver sus propios problemas, Francia prosigue una política que emana de una solidaridad concreta, activa y progresista con los demás países, entre ellos los del tercer mundo. Al propio tiempo que se esfuerza por mantener su progreso económico, continúa asumiendo las responsabilidades que le incumben en el plano de la cooperación internacional.

29. El año 1963 ha presentado para la economía francesa varias dificultades. Los riesgos de inflación conjurados desde la operación de saneamiento monetario de 1958 han reaparecido y se han manifestado hasta septiembre de 1963. El consumo privado y el consumo público han desbordado ampliamente los aumentos de productividad y se ha confirmado la disminución del ritmo de crecimiento de las inversiones. Sin embargo, el hecho sobresaliente sigue siendo el alza de los precios registrada durante el primer semestre.

30. El plan de esta década promulgado en septiembre de 1963 fue concebido en cuenta que no debía irrogarse ningún perjuicio a las obligaciones contraídas en cuanto a la liberalización del comercio internacional, tanto respecto de los miembros de la Comunidad Económica Europea como de los terceros países. No se ha producido ningún cierre de fronteras; por el contrario, se han efectuado reducciones de aranceles. Por otra parte, el ritmo del desarrollo de las importaciones a la tasa del 17% denota una elasticidad, con relación a la producción interior bruta, que no tiene precedentes en la historia de la economía francesa.

31. La aplicación de este plan no ha resuelto todos los problemas. Al preparar el quinto plan francés, que abarcará el período 1966-1970, se impondrán ciertas reformas de estructura. Versarán ellas, entre otras cosas, sobre una mejor regionalización de los proyectos a fin de atenuar las disparidades entre las regiones desarrolladas y las regiones insuficientemente desarrolladas del territorio francés. Se estudiará asimismo la evolución de las transacciones comerciales y es probable que se dé la preferencia a la programación en valor antes que a la determinación de objetivos de crecimiento expresados en volumen con relación al año base.

32. La evolución armoniosa de la balanza de pagos de los países miembros de la Comunidad Económica Europea no continuó en 1963. Las tendencias inflacionarias en algunos de esos países se tradujeron en una demanda neta que recurrió a las posibilidades de oferta de los otros países asociados. Pero se ha observado que esta oferta era rígida, debido entre otras cosas a las tensiones existentes en el mercado de empleo. Esto ha hecho que la tendencia inflacionaria se haya propagado directamente de un país a otro en el espacio económico de la CEE.

33. La balanza comercial de la Comunidad, que estaba equilibrada en 1961, se saldó con un déficit de unos 3.000 millones de dólares en 1963. La balanza de pagos corrientes se deterioró en una proporción análoga. Esta situación es inquietante para la Europa de los Seis, pero puede tener también repercusiones que afecten a los países en desarrollo.

34. Hasta cierto punto, los países del tercer mundo son solidarios de los esfuerzos de expansión de los países industrializados. Por otra parte, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo subrayó este punto. La Conferencia se esforzó por hacer intervenir activamente la comunidad internacional en lo que respecta a las transacciones comerciales. La empresa era atrevida, porque se creía hasta ahora que el mayor bien de todos debía resultar automáticamente de la busca de un beneficio por parte de cada uno y de un *mínimum* de injerencia de los Estados en las fuerzas espontáneas del mercado. Debido quizá a la originalidad misma de esta tentativa, las soluciones que se tomaron en consideración corresponden más bien al campo de la ayuda que al de la organización de las transacciones comerciales en favor de los países en desarrollo. El elemento determinante es la aplicación de la recomendación de la Conferencia tendiente a que cada país económicamente adelantado se esfuerce por poner a la disposición de los países en desarrollo recursos financieros netos que se aproximen todo lo posible a una cuantía mínima del 1% de su ingreso nacional (*ibid.*, anexo A.IV.2). La creación de nuevos fondos y la ampliación de antiguos programas dependen del modo como se aplique esta recomendación.

35. En materia comercial, la Conferencia se dedicó más bien a preparar las reformas futuras que a realizarlas. Podría expresarse cierta decepción al respecto, pero ello sería subestimar el compromiso implícito por la comunidad de naciones de introducir los cambios que puedan servir a los objetivos que se ha fijado. A juicio de la delegación de Francia, no hay que deplorar las divergencias de las técnicas preconizadas a este efecto. Se deben a que es la primera vez que las tesis de economía dirigida que hasta cierto punto Francia defiende adquieren, así concebidas, el mismo rango que las tesis libre-cambistas que prevalecían hasta ahora. Como todos saben, estas tesis francesas se fundan en la noción de organización de los mercados de productos primarios, y prevén al propio tiempo ventajas especiales para los productos manufacturados exportados por los países en desarrollo.

36. La delegación de Francia espera que las reuniones ulteriores de las autoridades competentes le den ocasión de convencer mejor a los que vacilan y de hacerles

admitir un sistema de organización de los intercambios de que depende en gran parte el desarrollo de los países económicamente retrasados. Por el momento, se limita a destacar el refuerzo que aporta a estas tesis el reciente mejoramiento, en favor de los países en desarrollo, de la coyuntura en el campo de los productos primarios. Este hecho demuestra también que el alza de los precios no constituye un obstáculo para el aumento cuantitativo de las transacciones comerciales. En efecto, esta mejora depende en gran parte de un acrecentamiento simultáneo del volumen y de los precios unitarios de las transacciones comerciales de varios productos, tales como el café o algunos metales no ferrosos. A la inversa, algunos mercados, como los de la cebada, el té o los cacahuets, cuyos precios estaban más bien en baja, no han gozado de una mejora del volumen de las transacciones que, según la tesis clásica, debería haber acompañado a esta tendencia de los precios.

37. Antes de dotarse de los órganos de acción necesarios para hacer de la cooperación económica y social mundial una realidad, las Naciones Unidas necesitan quizá una nueva definición doctrinal en materia de desarrollo y normas directivas para sus actividades. Los mecanismos institucionales plantean problemas de estructura, pero hay que examinar asimismo su razón de ser y el papel que pueden desempeñar en el vasto conjunto del que dependen.

38. El prestigio del Consejo Económico y Social se ha visto alterado por diversas razones. La composición del Consejo, que ha llegado a ser restringida con relación al número de Estados que integran las Naciones Unidas, le ha privado en gran parte del carácter representativo que al principio ostentaba. Por supuesto, la creación de puestos suplementarios en los Comités del Consejo no es más que una etapa hacia la constitución de un órgano que ofrezca una mejor representación a las distintas regiones del mundo. Por otra parte, hay que reconocer que el Consejo ha eludido en ocasiones sus responsabilidades al abstenerse de tratar él mismo estas cuestiones, sin duda delicadas, pero que eran de su competencia. Es cierto que el Consejo difícilmente puede ser un órgano operacional. Sin embargo, si se quiere evitar que la proliferación de las instituciones origine la dispersión de los esfuerzos, el desvanecimiento de las responsabilidades y la disminución de su prestigio, es indispensable que el Consejo codifique los principios y organice los servicios del desarrollo económico y social.

39. La delegación de Francia cree, como el Secretario General, que el Consejo debe aprovechar los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y revisar sus propios métodos de trabajo, así como el funcionamiento de sus órganos auxiliares. Debe establecer una doctrina económica de conjunto que dé un sentido a los esfuerzos especializados en campos tales como la moneda, la mano de obra y el comercio, y que ilumine la marcha de los pueblos hacia el progreso económico y social.

40. En el estado actual de las relaciones entre los países, la eficacia sólo puede lograrse mediante el consentimiento para una acción común por parte de todos los interesados. El menosprecio de tal principio condenaría a las Naciones

Unidas a ser sólo un foro estéril sin influencia sobre la realidad. En cambio, el respeto de dicho principio permitirá ampliar y profundizar los sectores de inteligencia y realizar progresos considerables en los campos económico y social.

41. El Sr. LALL (India) dice que la evolución de la economía mundial en 1963 y en los primeros meses de 1964 inspira alguna satisfacción a su delegación. Hay motivo para alegrarse de que la actividad en los principales centros industriales del mundo haya seguido aumentando, ya que, como es natural, este hecho repercute favorablemente sobre la situación económica en los países en desarrollo: se ha frenado la baja de los precios de los productos básicos y han aumentado los ingresos procedentes de las exportaciones. La India, que se ha beneficiado de esta evolución lo mismo que los demás países en desarrollo, apoyará las iniciativas y las medidas destinadas a mantener en un nivel elevado la actividad económica de los países industrializados; se pronunciará contra todas las medidas que puedan tener el efecto contrario.

42. El Sr. Lall destaca algunos aspectos de la situación que distan mucho de ser tan alentadores. Han aumentado, es verdad, los ingresos de exportación de los países en desarrollo, pero a un ritmo menor que en las economías industrializadas. El poder adquisitivo de los países en desarrollo no ha aumentado en la misma proporción que los ingresos y esos países a menudo han tenido que vender más para poder comprar menos. Ha aumentado asimismo el producto nacional bruto en esos países, pero el crecimiento demográfico es tal que el estudio comparado de la tasa de crecimiento del producto nacional y de la población sólo puede inspirar grandes preocupaciones.

43. El representante de la India hace un esbozo de la situación económica de su país. En algunos sectores, los resultados son impresionantes. La escasez de energía y de medios de transporte se ha atenuado provisionalmente. Se han registrado mejoras en la producción de acero, aluminio, carbón y cemento, máquinas-herramientas, herramientas eléctricas y material de transporte. En las industrias mecánicas ha aumentado la producción gracias al crecimiento de los elementos de producción fabricados en el país; sin embargo, cierta proporción de la capacidad de producción no se ha empleado por carecerse de elementos importados que no se podían adquirir debido a la falta de divisas. El calendario de diversos proyectos y programas de desarrollo se ha visto trastornado, en parte por razones puramente internas, y en parte a causa de los retrasos y dificultades inherentes a la concesión de la ayuda extranjera.

44. La agricultura de la India depende todavía en gran medida de los caprichos de la naturaleza. El aumento de la producción agrícola, previsto en el plan nacional y objetivo del Decenio para el Desarrollo, no se ha plasmado en la realidad, de manera que la tasa de crecimiento económico no ha llegado al 5% esperado.

45. Felizmente, la tasa de mortalidad ha disminuido aún más, pero la población aumenta en lo sucesivo con un ritmo del 2,3% anual; a menos que se logre acelerar el crecimiento económico, es imposible contemplar con confianza el porvenir.

46. La delegación de la India asistió a la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo con la esperanza de compartir sus perplejidades y sus dificultades con las demás delegaciones. Deseaba exponer que después de cuatro años de Decenio para el Desarrollo, su Gobierno estaba todavía buscando los medios para alcanzar la tasa de crecimiento económico fijada como objetivo del Decenio. Estaba convencida de que únicamente mediante reformas de estructura introducidas en las relaciones económicas internacionales se podía liberar a la economía mundial del dominio que sociedades tradicionalmente estancadas ejercían sobre la tasa de la expansión económica. Sin embargo, la delegación de la India ha tenido que tomar nota, con desaliento, de que las delegaciones de los países desarrollados, sobre cuya competencia contaba, no estaban preparadas para hacer frente a la situación. En cuanto a los demás países en desarrollo, sus problemas eran iguales, aunque en grados diferentes, y sus aspiraciones eran las mismas. Desde luego, algunos países estaban mejor colocados que otros y algunos se beneficiaban de ventajas marginales concedidas por países metropolitanos. Sin embargo, era evidente que todos ganarían, no en continuar disfrutando de ciertas ventajas a expensas de los demás, sino en obtener que los países desarrollados concedieran las mismas ventajas a todos los países en desarrollo.

47. Hubiera sido natural que a intereses comunes correspondieran conceptos comunes. Sin embargo, algunos países desarrollados, acostumbrados a un concepto fragmentario, estrecho, o por los menos regional del desarrollo económico, tuvieron ciertas dificultades para captar la situación de conjunto que se desprendía de las discusiones. Retrocedieron instintivamente, pidieron tiempo para reflexionar y prefirieron cerrar filas para proteger intereses que creían amenazados. Por fortuna, prevaleció la sensatez y poco después todos los participantes en la Conferencia comprendieron que la única esperanza de los países desarrollados y de los países en desarrollo era tratar de instaurar juntos un nuevo orden económico. Como era natural, cada país debía preocuparse en primer lugar de su crecimiento económico, pero la prosperidad mundial se realizaría más fácilmente si se hicieran esfuerzos para utilizar del mejor modo los recursos humanos y materiales de las regiones del Sur y si toda la comunidad internacional aceptara la responsabilidad de esa tarea. El propio representante de Francia acaba de exponer las dificultades de su país, el cual ha visto que un plan nacional, basado en datos estrictamente nacionales, era inadecuado incluso para fines nacionales.

48. Gracias al esfuerzo de conciliación de su Presidente y de su Secretario General, la Conferencia aprobó por último su Acta Final. El Sr. Lall señala que esta Acta no es en absoluto final por lo que respecta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La Conferencia formuló conclusiones sobre el estado de la economía, elaboró principios de acción nacional e internacional, hizo sugerencias relativas a diversas cuestiones, pero tuvo que dejar a un lado múltiples problemas y recomendó a la Asamblea General la creación de una serie de nuevas instituciones a las que incumbiría esa labor.

49. Las recomendaciones de la Conferencia son muy valiosas, pero ninguna tendrá efecto hasta que los Estados Miembros de las Naciones Unidas decidan, ejerciendo libremente su voluntad soberana, adoptarlas como parte integrante de su política económica nacional. La delegación de la India, por su parte, está convencida de que no es necesario esperar la creación de nuevas instituciones para aplicar muchas de estas recomendaciones: opina que hay que señalarlas a los Estados Miembros con los principios y conclusiones susceptibles de ser aplicados inmediatamente.

50. El Sr. Lall escuchó con satisfacción al representante de los Estados Unidos cuando recordó éste un discurso del Presidente Johnson, quien ha declarado la guerra a la miseria en su país y fuera de él. Estima que en el momento en que van a empezar la segunda mitad del Decenio para el Desarrollo y el Año de la Cooperación Internacional, el Consejo podría señalar a los gobiernos la necesidad de estudiar inmediatamente las conclusiones de la Conferencia y que los gobiernos, teniendo en cuenta la insuficiencia de las políticas actuales y la gravedad de la situación económica, podrían comenzar a aplicar progresivamente las recomendaciones de la Conferencia sin esperar a que empiecen a funcionar los nuevos engranajes.

51. El Sr. Lall indica que son muchos los terrenos en los cuales es posible un progreso aun antes de la creación de la Junta de Comercio y Desarrollo. Las «negociaciones Kennedy» han tropezado con dificultades: ¿es absolutamente necesario perder tiempo en espera de que terminen? ¿Acaso no hay soluciones que no susciten dificultades para los países desarrollados y no exijan consultas internacionales? Existe también el programa de acción del GATT: la delegación de la India se ha enterado con inquietud de que se hacen esfuerzos para convencer a los gobiernos de las Partes Contratantes de que apliquen ese programa con un ritmo más lento y esperen el desarrollo de los acontecimientos. Cuando los participantes en la Conferencia admitieron que el mecanismo actual de cooperación internacional en materia de comercio y desarrollo era insuficiente, no querían decir con eso que las instituciones existentes debieran interrumpir sus trabajos hasta que se corrigieran sus defectos. Todos deseaban que la nueva Junta de Comercio y Desarrollo empezara a funcionar ocupándose de los problemas a los que no se había prestado todavía suficiente atención, mientras que los órganos actuales de cooperación intensificarían sus esfuerzos en las esferas de su competencia.

52. Refiriéndose a la intervención del representante de Checoslovaquia, el Sr. Lall recuerda los servicios que los países socialistas prestaron a la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo al abstenerse en los debates o al dar pruebas de moderación cuando se trataba de problemas que les preocupaban en sus relaciones económicas con los países occidentales; de este modo permitieron que la Conferencia dedicara sus esfuerzos al combate que entraña el Decenio para el Desarrollo. El Sr. Lall da las gracias al representante de Checoslovaquia, quien ha dado seguridades de que la política económica de su país proporciona una de las bases más amplias para instaurar relaciones mutuamente ventajosas con los países en vías

de desarrollo, según los principios previstos por la Conferencia, y no ha propuesto que se espere a que se creen las nuevas instituciones para aplicar esta política.

53. El Sr. Lall se pregunta después qué pueden hacer los países en vías de desarrollo para ayudarse y alentarse mutuamente. El tema fue largamente discutido en la Conferencia, pero, por falta de tiempo, las ideas expresadas no quedaron reunidas en un programa. El Sr. Lall opina que habría que invitar a los países interesados a que inicien las consultas necesarias sobre la materia sin esperar la instalación de nuevas instituciones.

54. La delegación de la India está agradecida al Secretario General por haber tomado ya las medidas oportunas para empezar a aplicar sin demora las recomendaciones de la Conferencia relativas a las disposiciones transitorias que han de tomarse durante el período comprendido entre la aprobación de su Acta Final y las decisiones de la Asamblea General. Celebra especialmente que esa labor haya sido confiada al Sr. Prebisch, Secretario General de la Conferencia, y espera que será posible seguir recurriendo a sus servicios y consejos cuando se hayan creado las nuevas instituciones.

55. Hay dos recomendaciones provisionales que merecen en especial la atención del Secretario General. Se trata, en primer lugar, de la recomendación relativa al Comité especial encargado de sugerir los procedimientos de conciliación que se han de poner en práctica en el mecanismo previsto (*ibid.* anexo A.V.1., párr. 25). A este respecto, conviene recordar lo que ocurrió cuando

las clases pobres fueron liberadas por el sufragio universal: a pesar de las dudas expresadas por quienes poseían intereses establecidos, el sufragio universal no perjudicó a ninguno de los intereses que tenían un papel importante que desempeñar en la economía nacional. Es preciso esperar que ocurra lo mismo el día en que sean liberadas las naciones pobres. En segundo lugar, se trata del Comité que haría sugerencias en cuanto a la manera de aplicar un programa de régimen preferencial para los productos de los países en desarrollo, sin reciprocidad (*ibid.*, anexo A.III.5). Esa cuestión fue objeto de debates detenidos en el curso de la Conferencia y no habría que dejar pasar demasiado tiempo entre dichas discusiones y la creación de ese Comité.

56. La delegación de los Estados Unidos ha señalado con razón que no conviene que el Consejo se limite a recordar lo que ha sucedido en la Conferencia para luego transmitir el informe a la Asamblea General. El representante de la India apoya enteramente las observaciones del representante de los Estados Unidos en cuanto a que el Consejo podría aprovechar las recomendaciones de la Conferencia para el examen de diversos temas de su programa. La delegación de la India procede a intercambios de opiniones con otras delegaciones a fin de encontrar la fórmula por la cual el Consejo pudiera recomendar a la Asamblea General las conclusiones de la Conferencia y redactar el consiguiente proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.



SUMARIO

Página

Tema 18 del programa :

Informes del Consejo de Administración del Fondo Especial 63

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo : Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones : Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros : Canadá, China, Filipinas, Finlandia, Hungría, Irlanda, Noruega, Pakistán, Polonia, República Centroafricana, Rumania, Uganda, Uruguay.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros : República Federal de Alemania, Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados : Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal, Organización Meteorológica Mundial, Organización Consultiva Marítima Intergubernamental.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 18 DEL PROGRAMA

Informes del Consejo de Administración del Fondo Especial (E/3854, E/3889)

1. El Sr. HOFFMAN (Director General del Fondo Especial) presenta los informes del Consejo de Administración del Fondo Especial sobre sus períodos de sesiones undécimo (E/3854) y duodécimo (E/3889). Recuerda que los objetivos fundamentales del Fondo consisten en ayudar a los países en vías de desarrollo a conocer mejor sus recursos, crear institutos de investigación para aplicar las técnicas modernas al desarrollo, formar personal local que aproveche eficazmente los recursos nacionales y

atraer con ello las inversiones, emplearlas de manera productiva y llegar, por último, a la autosuficiencia. Los resultados que ha dado esta política de actividades previas a la inversión realizadas por el Fondo Especial se exponen en el informe del Fondo Especial sobre la ejecución de los programas (SF/L.105) y en el folleto titulado «Impact».

2. El orador indica que el Fondo Especial, gracias a su experiencia, ha podido llegar a tres conclusiones. En primer lugar, el mundo es inmensamente rico en recursos agrícolas, industriales y humanos : los recuentos relativamente limitados que se han hecho hasta la fecha han demostrado la existencia de un potencial literalmente incalculable. En segundo lugar, el Fondo ha podido comprobar en los centros de enseñanza superior y de formación técnica a los que ha dado un impulso decisivo, la inteligencia, las aptitudes y el ansia de saber que caracterizan a los habitantes de los países en desarrollo. Por último, se ha dado cuenta de que los estudios de preinversión, cuando están bien ideados, pueden estimular las inversiones en proporción notable y en poco tiempo. Se calculaba que 50 000 000 de dólares destinados a estudios de preinversión podrían producir posteriormente inversiones por valor de 1 000 millones de dólares. Pues bien, se comprobó que doce estudios, que al Fondo Especial sólo le costaron 5 800 000 dólares, produjeron inversiones por una cuantía total de más de 750 000 000 de dólares. En otras palabras, la relación entre la aportación de fondos y el resultado obtenido no es de 20 a 1, como se esperaba, sino de 120 a 1. La proporción tal vez no seguirá siendo tan elevada, pero no deja de ser impresionante. Conviene mencionar, a este respecto, la ayuda del BIRF, que ha participado en gran parte de la financiación y ha ultimado las disposiciones necesarias con las entidades que han facilitado fondos.

3. Para medir el alcance verdadero de la ayuda que presta el Fondo Especial, hay que considerar algunos proyectos concretos. Por ejemplo, el Banco Internacional y un consorcio de gobiernos acaban de firmar acuerdos relativos a un préstamo de más de 140 000 000 de dólares, que se suman a inversiones nacionales por valor de 68 000 000 de dólares, para llevar a la práctica las recomendaciones de un estudio que le había costado al Fondo Especial un poco más de 700 000 dólares. Se trata de la construcción de una presa con fines múltiples en el río Níger. Este proyecto constituirá la piedra angular del actual programa de desarrollo de Nigeria, cuyo importe asciende a 1 900 millones de dólares.

4. El Sr. Hoffman menciona, además, 28 estudios sobre las posibilidades de la industria minera en varios países, entre los cuales figuran Birmania (plomo y zinc) y el Pakistán (carbón y mineral de hierro). En seis repúblicas de Centroamérica, una encuesta realizada con ayuda del Fondo Especial sobre las necesidades en lo que se refiere

a comunicaciones ha permitido iniciar un amplio programa. En Túnez, el Fondo Especial y la FAO contribuyen a introducir métodos agrícolas adaptados a un clima particularmente inestable y han creado ya dos granjas experimentales cuyos resultados han impresionado mucho a los agricultores locales.

5. En muchos proyectos del Fondo Especial se aplican métodos científicos modernos para acrecentar el rendimiento industrial. Institutos de investigación modestos, pero perfeccionados, prestan servicio a sectores industriales determinados: industrias mecánicas en la India, pesquerías en América Latina, industrias del cuero y de los cereales en Colombia.

6. Sea cual fuere el sector, se necesita personal calificado: por ello cada uno de los proyectos que reciben ayuda del Fondo Especial comprenden actividades pedagógicas, al tiempo que 170 de los proyectos del Fondo se refieren esencialmente a la enseñanza y la formación técnicas. Los establecimientos que reciben ayuda del Fondo Especial han formado de ese modo a 45 000 técnicos en los países de ingresos bajos. Tales resultados se han logrado gracias a una acción tripartita de los gobiernos, de los organismos de ejecución y del Fondo Especial. El orador rinde tributo a los gobiernos que suministran los locales, los servicios y el personal homólogo necesarios a los proyectos, así como a los organismos de las Naciones Unidas que actúan como organismos de ejecución. Cita el ejemplo del programa de industrialización de Israel, con arreglo al cual la OIT ha contribuido a la creación de un instituto central de formación que, a finales de 1963, contaba ya con más de 1 400 alumnos, y un proyecto de formación de ingenieros en el Pakistán, en el que participa la UNESCO.

7. El Director General aborda el examen de la tarea que ahora tiene asignada el Fondo Especial. En primer lugar, el número de oficinas locales, cuya importancia han señalado los miembros del Consejo de Administración y que ascendía a 35 a finales de 1959, será de 72 a finales de 1964, mientras 11 corresponsales serán asignados a otros 11 países. Lo que el Fondo desea, ante todo, es atender rápidamente las necesidades más apremiantes de los gobiernos, y actuar también en nuevas esferas. Desearía iniciar más proyectos de estudios sobre las posibilidades industriales. Confía en que sus recursos le permitirán intensificar sus actividades en la esfera de la salud pública en la que la OMS, que ya ha conseguido resultados notables, merece un apoyo más enérgico; sólo un pueblo en buena salud es capaz de desarrollar un país. En el campo de los transportes, asimismo, muchos países en desarrollo necesitan una ayuda adicional de preinversión y el Fondo está dispuesto a ayudarles en el estudio de las posibilidades económicas y técnicas de mejorar sus medios y servicios de transporte nacionales.

8. En lo que se refiere a la formación de personal, si el Fondo Especial contara con mayores recursos podría realizar actividades en nuevas esferas en que los gobiernos consideran que se ha de intervenir sin demora. El Sr. Hoffman ha consultado ya al Director General de la UNESCO sobre la posibilidad de que el Fondo Especial participe, en una forma que está por determinar, en una campaña contra el analfabetismo de los adultos. Las

solicitudes de asistencia presentadas por los gobiernos que deseen recibir ayuda del Fondo Especial a este respecto serán examinadas con detenimiento y ánimo favorable.

9. Por lo que hace a los estudios de preinversión, el Fondo Especial está examinando la posibilidad de rebasar el alcance de sus estudios actuales, por ejemplo, en materia de reforma agraria, y confía en que podrá ayudar a los gobiernos a reunir los conocimientos y los datos necesarios, así como a crear las instituciones económicas y sociales indispensables para el éxito de sus programas de reforma agraria.

10. También es urgente ayudar a los gobiernos a intensificar la construcción de viviendas baratas. Hasta la fecha, la ayuda del Fondo Especial se ha limitado a la investigación de los materiales de construcción del país y los métodos de construcción, así como a la creación de servicios competentes, pero también podría abarcar proyectos experimentales.

11. El Fondo Especial, que en muchos casos ha conseguido hallar nuevas fuentes de agua potable, también se interesa por la posibilidad de desalinizar el agua del mar en las regiones de los países en desarrollo donde escasea el agua. En esta esfera podría prestar ayuda en forma de instalaciones experimentales y de estudios.

12. Por último, el Fondo Especial estudia las solicitudes de ayuda referentes a la preparación de un proyecto experimental de industria de abonos, a la instalación de un grupo de industrias en una zona de industrialización y a la creación de un centro experimental de tecnología en materia de alimentos. Participa activamente en la preparación de proyectos experimentales o de proyectos de demostración en la esfera de la agricultura, algunos de los cuales tienen por objeto llevar a la práctica estudios que se refieren a grandes obras de riego y exigirán la construcción de obras de fábrica y otras instalaciones. También en este caso, la actividad del Fondo Especial rebasará el alcance de los estudios de preinversión propiamente dichos.

13. El orador considera que los éxitos alcanzados hasta ahora no deben hacer olvidar la necesidad de ampliar considerablemente los servicios que las organizaciones de las Naciones Unidas suministran a los países en vías de desarrollo. El Secretario General piensa que uno de los medios de reforzar esta labor consistiría en la fusión del PAAT y del Fondo Especial en un nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (E/3850). Lleva dos años estudiando detenidamente esta cuestión. Los países en vías de desarrollo tienen la suerte de que el Secretario General sea un hombre al que no sólo preocupa intelectualmente el problema del desarrollo sino que se siente de corazón comprometido en la búsqueda de su solución, pues también él procede de un país y de una región en desarrollo. Las propuestas del Secretario General cuentan, pues, con el pleno apoyo del Sr. Hoffman. La fusión del PAAT y del Fondo Especial en un nuevo programa para el desarrollo, bajo una dirección unificada, ofrecería muchas ventajas; en particular, permitiría utilizar en las actividades que lleva a cabo el Fondo Especial los servicios del personal muy competente que en la actualidad trabaja para la asistencia técnica.

14. El Sr. BURR (Chile) estima impresionantes algunos de los resultados a los que ha hecho alusión el Director General del Fondo Especial, cuyo entusiasmo inspira confianza en los resultados que pueden alcanzar los organismos de las Naciones Unidas. Por ejemplo, es cosa extraordinaria que unos estudios de preinversión relativamente modestos, dedicados a proyectos bien escogidos, puedan dar lugar a enormes inversiones de capitales en una proporción de 120 a 1.

15. El Sr. Burr expresa la gratitud del Gobierno de Chile por la ayuda del Fondo Especial y por los programas de asistencia técnica. Recuerda, en particular, el estudio y el cateo de recursos minerales en el norte del país, gracias a los cuales será posible aumentar considerablemente la producción minera, así como el proyecto de formación de ingenieros y de servicios técnicos para la industria privada en la Universidad de Concepción; asimismo, hace referencia al proyecto sobre el Instituto de la pesca, así como al Instituto para el desarrollo de los recursos forestales y de las industrias de la madera, creado en 1961 con ayuda del Fondo Especial y de la FAO (E/3839, párr. 12). Dentro de este último proyecto, las nuevas inversiones de capitales alcanzarán tal vez la cifra total de 40 000 000 ó 50 000 000 de dólares, mientras que la contribución del Fondo Especial asciende a 1 136 050 dólares y la del Gobierno chileno a 1 570 845 dólares. Todos esos proyectos están íntimamente ligados al Plan decenal de fomento económico. El Ministerio de Relaciones Exteriores, la corporación de Fomento de la Producción y las autoridades del Fondo Especial han establecido un procedimiento adecuado para la coordinación expeditiva de los programas de cooperación técnica.

16. La delegación de Chile ve con satisfacción que el Fondo Especial concede cada vez más importancia al hecho de que los gobiernos prosigan activamente la ejecución de los proyectos para los que ha prestado asistencia y que está dispuesto a ayudarlos a ponerse en relación con los centros de su elección que puedan ser fuentes de inversiones para las actividades complementarias. Observa, asimismo, con interés la posibilidad de un cambio en la importancia relativa de ciertas empresas y el empleo de nuevos procedimientos. Observa también que en algunos proyectos en preparación se prevé una intensificación de los esfuerzos del Fondo Especial por extender la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo. Igualmente observa con interés que son en verdad muy alentadores los esfuerzos hechos por realizar, en número cada vez mayor, proyectos industriales que no se limiten a la infraestructura y a la formación profesional.

17. Por último, la delegación chilena estima que el Fondo Especial debería examinar sus actividades futuras a la luz de las recomendaciones hechas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

18. El Sr. THAJEB (Indonesia) pone de relieve el balance impresionante que arrojan las actividades del Fondo Especial. Observa en particular que el Fondo Especial ha ampliado su campo de actividad y aumentado su ayuda, y desea felicitar al Director General por esos resultados.

19. El representante de Indonesia comprueba con satisfacción que los estudios de preinversión se consideran hoy como un elemento importante de las actividades del Fondo Especial. Hace notar que el número de solicitudes de asistencia aumenta cada año en proporción considerable y que se aplican a nuevos campos de actividad. Ahora bien, los recursos del Fondo Especial aumentan a un ritmo más lento. Por este motivo, el Sr. Thajeb estima necesario que el Fondo Especial se adapte a las necesidades y procure que sus recursos se utilicen de manera eficaz.

20. La delegación indonesia apoya sin restricciones el proyecto de fusión del Fondo Especial y del PAAT. Le satisface la posición adoptada al respecto por el Director General del Fondo Especial. No obstante, una reorganización de ese tipo no puede ser sino una etapa. Hace tiempo que Indonesia pide una planificación a largo plazo. Así, el Fondo Especial debería llevar a cabo un estudio general sobre las necesidades en materia de preinversión, que permitiría establecer un orden de prioridad y hacer una evaluación de los fondos necesarios. El Sr. Thajeb hace hincapié en el peligro que puede entrañar la dispersión de los recursos entre un excesivo número de campos de actividad. Señala que la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo ha destacado la importancia de los proyectos encaminados a favorecer el aumento de las exportaciones de los países insuficientemente desarrollados. En su opinión, conviene dedicarse más especialmente a los proyectos de industrialización y dar prioridad a los sectores más importantes de los planes nacionales de desarrollo.

21. El representante de Indonesia se congratula por la opinión expresada por el Director General sobre la cuestión de las necesidades a largo plazo y de las prioridades en materia de ayuda a la preinversión. Considera que esto prueba la capacidad de adaptación del Fondo Especial a las necesidades de los países en desarrollo.

22. La delegación de Indonesia seguirá las actividades del Fondo Especial con la mayor atención.

23. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) dice que los informes ponen de manifiesto, por los resultados alcanzados, que los objetivos del Fondo Especial constituyen un elemento esencial de la paz. La delegación del Reino Unido concede la mayor importancia al Fondo Especial, no sólo por los resultados que obtiene, sino también por su función como catalizador. Se puede ver, en efecto, que 11 estudios de preinversión efectuados por el Fondo Especial han atraído ya inversiones por un importe de 500 000 000 de dólares, y el Director General ha mencionado una cifra aún superior a ésta. Asimismo, ha puesto de relieve la relación muy favorable establecida entre el costo de los estudios de preinversión y el monto de las inversiones propiamente dichas. No menos importantes son los estudios sobre las posibilidades de ejecución que no entrañaron inversiones, pues permitieron economizar millones de dólares.

24. La delegación del Reino Unido ve con interés que hasta finales de marzo de 1964 el consejo de Administración había aprobado 374 proyectos de preinversión y que, desde esa fecha, se han aprobado otros 49 proyectos.

Observa con satisfacción el equilibrio que el Director General procura mantener entre dos exigencias aparentemente incompatibles: por un lado, la necesidad de disminuir el intervalo entre la aprobación de los proyectos y la firma de los planes de operaciones, y, por otro, la necesidad de no ejecutar sino proyectos sólidos.

25. La delegación del Reino Unido está muy impresionada por el carácter dinámico del Fondo Especial, su Director General y su personal. Aumenta el número de proyectos, su alcance se hace cada vez más amplio y su repercusión en el desarrollo es cada vez mayor. Al mismo tiempo, aumenta la importancia de los recursos disponibles, aunque menos rápidamente que las necesidades. A este respecto, el representante del Reino Unido recuerda que, en el duodécimo período de sesiones del Consejo de Administración, su delegación anunció la intención de su Gobierno de aumentar su contribución al PAAT y al Fondo Especial.

26. En lo que respecta a las actividades futuras del Fondo, la delegación del Reino Unido comprueba con interés que el Fondo Especial está dispuesto a prestar ayuda a los gobiernos que deseen emprender programas de reforma agraria. En cuanto a la posibilidad de transformar el Fondo Especial en un fondo para el desarrollo, el Gobierno del Reino Unido sigue oponiéndose a esta idea, dado que esa transformación tendría fatalmente efectos negativos sobre las actividades de preinversión, dominio en el que el Fondo Especial desempeña una función insustituible.

27. La delegación del Reino Unido agradece una vez más al Gobierno de los Países Bajos la hospitalidad que tan generosamente dio a los miembros del Consejo de Administración.

28. El Sr. VIAUD (Francia) no analizará detalladamente las actividades del Fondo Especial, puesto que Francia expuso ya sus observaciones en el último período de sesiones del Consejo de Administración. No obstante, desea manifestar que los proyectos del Fondo Especial son en conjunto satisfactorios. Expresa la esperanza de que el Director General presentará un estudio, o dará su opinión personal en lo que respecta a los efectos de los proyectos sobre la economía de los países en desarrollo.

29. Hay algunos aspectos de las actividades del Fondo Especial que justifican una cierta aportación del Consejo Económico y Social. En primer lugar, por lo que respecta a las actividades futuras del Fondo Especial, el Sr. Viaud pone de relieve que las necesidades son inmensas y que es necesario escoger entre ellas. Recuerda, en particular, la opinión manifestada por el Director General, según la cual sería conveniente reservar un lugar en las actividades del Fondo a los programas de industrialización. El Fondo Especial no debe negarse a abordar nuevas esferas de actividad so pretexto de que sus recursos son insuficientes. Su acción debe orientarse hacia el desarrollo de los recursos físicos y humanos de los países poco desarrollados. Se trata de hacer una selección más cualitativa que cuantitativa, es decir, mantener un equilibrio entre los proyectos relativos a los recursos físicos y los referentes a los recursos humanos. En segundo lugar, en cuanto a la preparación de los proyectos, las actividades

del Fondo Especial deberían coordinarse con las de los otros organismos de cooperación técnica. Un mayor empleo de los expertos del PAAT, por ejemplo, podría ser útil para la presentación de solicitudes de asistencia. Por otra parte, convendría reforzar la relación entre el Fondo Especial y los gobiernos que conceden ayuda bilateral. Esa relación existe ya, pero no siempre da los resultados apetecidos.

30. Francia, al tomar parte en las actividades del Fondo Especial, muestra la importancia que concede al buen funcionamiento y a la extensión de las actividades de ese organismo. Tal es el espíritu que hoy la mueve a estudiar el modo de aumentar su contribución.

31. El Sr. PATIÑO (Colombia) pone de relieve que su país es uno de los más favorecidos por las actividades del Fondo Especial. No obstante, estima que las consideraciones de orden nacional deben supeditarse a los intereses generales de las Naciones Unidas. Aprueba la actividad del Fondo Especial, que ha dado resultados muy positivos.

32. El informe del Consejo de Administración muestra que el Fondo Especial es uno de los órganos más importantes creados por las Naciones Unidas. Como tal, debe recibir el apoyo pleno del Consejo Económico y Social. La delegación de Colombia agradece a los miembros del Consejo de Administración la labor que han realizado.

33. El Sr. LUCIC-LAVCEVIC (Yugoslavia) señala que las actividades del Fondo Especial durante los últimos doce meses se han extendido y, al mismo tiempo, han ganado en profundidad. En el undécimo y en el duodécimo períodos de sesiones del Consejo de Administración del Fondo Especial se aprobaron 49 nuevos proyectos, por un importe superior a 85 000 000 de dólares. Si a esos nuevos proyectos se añaden los que ya habían sido aprobados anteriormente, se llega a un total de 423 proyectos, que representan más de 375 000 000 de dólares.

34. No obstante, las necesidades de los países en desarrollo son mucho mayores, como lo demuestran las cifras indicadas en los informes. Así, el número total de solicitudes presentadas hasta fin de marzo de 1964 ascendía a 751, y la suma total necesaria a unos 704 000 000 de dólares. El Fondo Especial se fijó a sí mismo, para ejercer sus actividades, el modesto objetivo de 100 000 000 de dólares, pero ni siquiera ese objetivo se ha alcanzado todavía. A juicio del orador es indispensable incrementar esos recursos. Para ello, sería conveniente que el Consejo pidiera a todos los Estados Miembros, y en primer lugar a los países industrializados, que estudiaran la posibilidad de aumentar de manera apreciable su contribución.

35. El Sr. Lucic-Lavcevic, tras haber leído los informes, observa que se han realizado progresos apreciables en la ayuda que concede el Fondo Especial a los países en desarrollo. La prueba está en la disminución del lapso que hay entre la aprobación de un proyecto y el comienzo de su ejecución, así como en la aceleración de los trabajos en curso de realización. Entre las dificultades con que tropieza el Fondo Especial, menciona en particular la falta de personal nacional calificado. El PAAT y el Fondo Especial deberían conceder mayor atención a la formación de personal nacional. Por otra parte, sería conve-

niente recurrir con mayor frecuencia a los servicios de expertos nacionales de los países en desarrollo.

36. En lo que respecta a los proyectos aprobados por el Fondo Especial, la delegación de Yugoslavia estima que sería necesario conceder más atención a los proyectos encaminados a acelerar la industrialización de los países insuficientemente desarrollados. Con tal fin, convendría que el Fondo Especial se adentrara poco a poco en el dominio de las inversiones, a fin de satisfacer las necesidades de los países en desarrollo.

37. En cuanto al proyecto de fusión del Fondo Especial y del PAAT, la delegación yugoslavia expondrá su opinión de modo más detallado cuando se examine ese proyecto en el Comité de Coordinación.

38. La delegación de Yugoslavia da las gracias al Director General y al Consejo de Administración por los proyectos destinados a la reconstrucción de la ciudad de Skopje, así como por el proyecto complementario de formación de mano de obra para la industria de la construcción de esa región.

39. El Sr. YOKOTA (Japón) se congratula de la actuación conjunta del Fondo Especial y del PAAT para la ejecución de los proyectos. En su opinión, no se insistirá nunca lo bastante en la necesidad de coordinar las actividades de la asistencia técnica y de la ayuda en materia de preinversión con el fin de utilizar al máximo los recursos de las Naciones Unidas. A este respecto, apoya la propuesta que tiene por objeto reforzar la posición y la función de los representantes residentes.

40. El Gobierno japonés otorga una especial importancia a los trabajos de preinversión, cuya terminación es condición previa para las inversiones. Merece ser señalado el hecho de que 11 de los 24 proyectos terminados el 31 de marzo de 1964 han dado ya lugar a inversiones que se elevan a 475 000 000 de dólares.

41. Varios representantes han considerado que el Fondo Especial debería concentrar sus actividades en el desarrollo del comercio y de la industrialización. Si bien reconoce la importancia de estas esferas de actividad, la delegación japonesa cree que la infraestructura y las instalaciones industriales desempeñan asimismo un papel fundamental en el desarrollo industrial de los países en vías de desarrollo y que las Naciones Unidas deben procurar que un campo de actividad no se desarrolle a expensas de otro. El orden de prioridad de los proyectos debería establecerlo cada país teniendo en cuenta el clima, las condiciones económicas y los recursos naturales y humanos de que dispone.

42. Pese a los notables resultados obtenidos por el Fondo Especial, quedan aún por resolver varios problemas. Los gobiernos beneficiarios necesitan asistencia para seleccionar sus proyectos y formular sus solicitudes. Por ello el Sr. Yokota apoya sin reservas las propuestas del Director General que tienden a aumentar la importancia de los trabajos preparatorios.

43. Por lo que se refiere a la eventual fusión entre el PAAT y el Fondo Especial, la delegación japonesa expondrá su punto de vista ante el Comité de Coordinación. Declara no obstante desde ahora que su delegación se pronunciará en principio a favor de esta fusión, con la

condición de que la composición del Comité intergubernamental sea semejante a la del Consejo de Administración del Fondo Especial, de que la junta integrada por todas las organizaciones participantes sea puramente consultiva y, por último, de que se conserven las características esenciales del PAAT y del Fondo Especial.

44. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) se complace en comprobar que las actividades del Fondo Especial explican admirablemente lo que debe ser la cooperación internacional. Ello se debe en gran parte a la abnegación y el sentido de la realidad del Director General, que cuenta tal vez entre sus mayores éxitos el de haber hecho comprender a todos los interesados que eran socios y no países donantes por un lado y beneficiarios por otro. Espera que el Fondo Especial siga extendiendo su campo de acción e incrementando sus actividades. Es cierto que queda mucho por hacer, especialmente en las esferas de la industrialización, de la aplicación de la ciencia y la tecnología, etc. Como resulta imposible atender a todas las solicitudes recibidas, interesa escoger cuidadosamente los proyectos que deban ser puestos en ejecución y por ello el Sr. Kotschnig apoya la propuesta del representante de Indonesia de que se establezca un orden de prioridad.

45. Cree que, gracias a la fusión del Fondo Especial y del PAAT, las actividades en el campo de la asistencia tendrán mayor alcance y eficacia, pero expondrá los puntos de vista de su Gobierno al respecto ante el Comité de Coordinación.

46. Para terminar, el Sr. Kotschnig expresa la esperanza de que el folleto « *Impact* » sea ampliamente distribuido a fin de que la opinión pública sepa que los recursos de las Naciones Unidas se utilizan en la mejor forma posible. Desea felicitar al Director General por haber explicado tan acertadamente las actividades del Fondo Especial en dicha publicación.

47. El Sr. MIGONE (Argentina) declara que la serie de realizaciones impresionantes enumeradas por el Director General en su exposición abre amplias perspectivas a todos los países en vías de desarrollo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha puesto de relieve la función de la asistencia técnica así como la responsabilidad que en este terreno le incumbe al Fondo Especial. Los países en vías de desarrollo pueden, pues, esperar que, gracias a la asistencia del Fondo Especial, lograrán al fin sacar provecho de sus recursos naturales y humanos.

48. Por lo que se refiere a la fusión del PAAT y el Fondo Especial, anuncia que expondrá los puntos de vista de su Gobierno ante el Comité de Coordinación.

49. Para terminar, felicita al Director General y a sus colaboradores por la amplitud de criterio que han demostrado en la ejecución de su labor y desea especialmente darle las gracias al Fondo por la asistencia que ha prestado a su país.

50. El Sr. BENAMAR (Argelia) se adhiere a las felicitaciones dirigidas al Director General del Fondo Especial y a sus colaboradores.

51. Señala que ya se habían efectuado determinados estudios en algunos países en vías de desarrollo, y especialmente en Argelia, antes de su independencia, y se pregunta si el Fondo Especial no podría reanudar dichos estudios adaptándolos a las nuevas circunstancias.

52. En cuanto a la fusión del PAAT y del Fondo Especial, anuncia que expondrá los puntos de vista de su Gobierno a su debido tiempo.

53. El Sr. PACHACHI (Irak) hace observar que las inversiones realizadas a la terminación de algunos proyectos demuestran cuán fructíferas han sido las actividades del Fondo Especial. En su opinión, este organismo está llamado a desempeñar una función cada vez más importante dentro del conjunto de actividades de las Naciones Unidas. Por ello su Gobierno tiene intención de aumentar una vez más, a partir del próximo otoño, su aportación al Fondo Especial.

54. Dada la limitación de los recursos de que dispone el Fondo Especial, apoya la propuesta del representante de Indonesia en el sentido de establecer un orden de prioridad para los proyectos. Por otra parte, comparte la opinión del representante de Francia de que se otorgue la misma importancia a los recursos humanos que a los recursos naturales. Por último, dice que su delegación expondrá ante el Comité de Coordinación su criterio acerca de la fusión del PAAT y del Fondo Especial.

55. El Sr. VOHRA (India) se adhiere a los anteriores oradores en su felicitación al Director General del Fondo Especial y sus colaboradores por la admirable labor que han llevado a cabo. Tanto en el terreno económico como en el social, el crecimiento de los países en vías de desarrollo sigue siendo el objetivo primordial; por ello, se congratula al oír que la fusión del Fondo Especial y del PAAT extenderá el campo de acción de las Naciones Unidas en esta esfera. Se permite recordar a este respecto que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo había insistido ya en que el Fondo

Especial no debe limitarse a los trabajos de preinversión. Espera que esta recomendación sea tenida en cuenta.

56. El Sr. ZEVALLOS (Ecuador) desea poner de relieve la amplitud de las actividades desarrolladas por el Fondo Especial para responder a las necesidades crecientes de los países en vías de desarrollo. Los trabajos del Fondo Especial durante el último ejercicio han dado resultados superiores a los de los años precedentes. Sin embargo, para permitir al Fondo Especial que prosiga su labor de asistencia a las regiones menos favorecidas, se necesita no sólo establecer un orden de prioridad entre los proyectos sino también fijar los criterios que permitan efectuar una selección acertada. Por otra parte, los Estados Miembros deberán aumentar su contribución al Fondo Especial.

57. En nombre de su Gobierno, el representante del Ecuador da las gracias al Director General y a sus colaboradores por la valiosa ayuda aportada a su país en lo que respecta a la siderurgia, la pesca, la silvicultura y la enseñanza. Subraya la importancia que tienen para los países en desarrollo los proyectos de capacitación profesional y de reforma agraria.

58. En cuanto a la fusión del PAAT y del Fondo Especial, el Gobierno del Ecuador ha expresado ya su opinión a este respecto.

59. El Sr. FRANZI (Italia) da las gracias al Gobierno de los Países Bajos por haber acogido en La Haya al Consejo de Administración del Fondo Especial.

60. Por lo que se refiere a las actividades del Fondo Especial, considera inútil repetir la opinión expresada por su delegación durante el segundo período de sesiones del Consejo de Administración, e indicada en el informe presentado al Consejo. Expondrá ante el Comité de Coordinación la opinión de su Gobierno acerca de la fusión del PAAT y del Fondo Especial.

Se levanta la sesión a las 13 horas.



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 18 del programa:	
Informes del Consejo de Administración del Fondo Especial (<i>conclusión</i>)	69
Tema 19 del programa:	
Programas de cooperación técnica	
a) Programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas	
b) Programa Ampliado de Asistencia Técnica	
c) Coordinación de las actividades de asistencia técnica	
Informe del Comité de asistencia técnica	70

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Canadá, Finlandia, Jordania, Noruega, Pakistán, República Centroafricana, Rumania, Suecia, Uganda, Uruguay.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal, Organización Consultativa Marítima Inter-gubernamental.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 18 DEL PROGRAMA

Informes del Consejo de Administración del Fondo Especial (E/3854, E/3889) (*conclusión*)

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a continuar el debate acerca de los informes del Consejo de Administra-

ción del Fondo Especial sobre sus 11.º y 12.º período de sesiones (E/3854 y E/3889).

2. El Sr. WALDRON-RAMSEY (República Unida de Tanganyika y Zanzíbar) felicita al Director General y al personal del Fondo Especial por la magnífica labor que han realizado en materia de inversiones en la infraestructura de los países en desarrollo. Los que han seguido la carrera del Director General del Fondo Especial saben que ha sido uno de los grandes campeones de la causa de los pueblos del mundo en desarrollo. Por lo tanto, no ha sido sorprendente que haya aludido al hecho de que el mundo es rico y que los pueblos en desarrollo son inteligentes y están ávidos de aprender. El Fondo Especial proporciona una considerable asistencia al ayudar a los países en desarrollo a pasar de una economía de subsistencia a una economía industrial. El Sr. Waldron-Ramsey celebra especialmente que dos proyectos relativos a su país, el del Instituto de Conservación de las Especies Animales Africanas no domesticadas y el de la Exploración del yacimiento aurífero del Lago Victoria, hayan sido aprobados por el Fondo Especial en su 12.º período de sesiones. Su delegación está de acuerdo con los oradores que le han precedido y que han declarado que es imprescindible que los países industrializados aumenten sus contribuciones al Fondo Especial, y apoya las ideas sobre la transformación gradual del Fondo Especial expresadas en la resolución 1936 (XVIII) de la Asamblea General y en la recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (véase E/CONF.46/139, anexo A.IV.8). Si bien simpatiza con la opinión emitida por el representante de Indonesia en la 1324.^a sesión, de que el Fondo Especial tendrá que fijar un orden de prioridad para la asistencia que presta, considera que los países en desarrollo deben alcanzar un nivel determinado de desarrollo infraestructural antes de que se puedan fijar prioridades para los proyectos industriales. La delegación de la República Unida de Tanganyika y Zanzíbar apoya la propuesta encaminada a establecer un nuevo programa de desarrollo de las Naciones Unidas, mediante la fusión del PAAT y del Fondo Especial. El Sr. Waldron-Ramsey hablará más detenidamente de este asunto en el Comité de Coordinación del Consejo.

3. El Sr. GOLESTANEH (Irán) felicita al Director General del Fondo Especial y a su personal por la excelente labor que han realizado. El mundo nunca tendrá suficiente asistencia del tipo que proporciona el Fondo. Como dijo el representante del Reino Unido en la 1324.^a sesión, las nuevas ideas del Fondo Especial sobre reforma agraria son fundamentales y de especial interés para su país. La delegación del Irán cree que las propuestas del Secretario General para un nuevo programa de desarrollo

de las Naciones Unidas aumentarán la eficiencia de los esfuerzos actuales de las Naciones Unidas y darán nuevo ímpetu al empeño que se pone para llevar a cabo las difíciles tareas que nos esperan.

4. El Sr. HOFFMAN (Director General del Fondo Especial) dice que el Consejo debe recordar siempre que no existe país alguno, ya sea rico o pobre, que no dependa de una economía mundial en rápido crecimiento. Cuanto más tiempo trabaja en el Fondo Especial, tanto más se convence de que no hay razón para que en el mundo existan la pobreza, el hambre, el analfabetismo y las enfermedades. El Fondo Especial ha contado siempre con un gran apoyo por parte del Consejo. Al Sr. Hoffman le preocupa que algunos países digan que no pueden aumentar su contribución al Fondo Especial. El mundo gasta en la actualidad cada año 120 000 millones de dólares en armamentos y sólo 4000 millones en préstamos de diversos tipos. Las Naciones Unidas tienen dos funciones que cumplir, esto es, mantener la paz y edificar la paz. Parece absurdo gastar 120 000 millones de dólares en mantener la paz y sólo 4000 millones de dólares en edificarla. En último término, todo el dinero que se dedique a edificar la paz beneficiará al mantenimiento de la misma.

5. El PRESIDENTE propone que el Consejo apruebe la resolución siguiente:

« *El Consejo Económico y Social*

« *Toma nota con beneplácito de los informes del Consejo de Administración del Fondo Especial sobre sus 11.º y 12.º períodos de sesiones.* »

Así queda acordado.

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Programas de cooperación técnica

- a) Programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas
- b) Programa Ampliado de Asistencia Técnica
- c) Coordinación de las actividades de asistencia técnica

INFORME DEL COMITÉ DE ASISTENCIA TÉCNICA (E/3933)

6. El PRESIDENTE invita al Presidente del Comité de Asistencia Técnica (CAT) a presentar el informe del Comité (E/3933).

7. El Sr. KOLB (Austria), Presidente del Comité de Asistencia Técnica, manifiesta que el presupuesto del PAAT ha aumentado de 6 436 000 dólares en 1951 a 102 661 000 dólares en 1963-1964. El Programa cuenta con más de 3000 expertos que trabajan sobre el terreno; están prestando sus servicios en 133 países distintos y han sido contratados en 97 países diferentes. En 1963 se concedieron 2595 becas, con lo cual la cifra total de becas concedidas en virtud del Programa desde 1950 llega a 26 600.

8. El Presidente Ejecutivo de la JAT ha informado sobre la manera en que ha ejercido sus facultades para autorizar asignaciones para casos de urgencia y que en general se ha expresado satisfacción al respecto. La JAT ha tropezado con dificultades prácticas para computar las contribu-

ciones de los gobiernos para los gastos de subsistencia de los expertos regionales. El Comité decidió recomendar al Consejo que autorice al Presidente Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica a que « de común acuerdo con los gobiernos participantes en proyectos regionales, aplique las disposiciones del párrafo 4 de la resolución 787 (XXX) del Consejo con el grado de flexibilidad que impongan las circunstancias, siempre que se mantenga el principio de una participación financiera razonable de los gobiernos beneficiarios en los gastos de esos proyectos, inclusive los gastos de subsistencia de los expertos » (véase E/3933, párr. 43). No es necesario que el Consejo tome ninguna decisión concreta al respecto.

9. El CAT ha estudiado la cuestión del alojamiento de los expertos cuando no es posible obtener alojamiento adecuado por medios normales. A este respecto, el Comité opinó que podrían resolverse algunos casos difíciles garantizando contratos de alquiler a largo plazo y que la participación de la JAT para financiar los gastos de construcción debería utilizarse únicamente en casos excepcionales. Según las disposiciones del proyecto de resolución que el CAT recomienda a la aprobación del Consejo a este respecto (*ibid.*, anexo II), el Consejo autorizaría « a la Junta de Asistencia Técnica, con carácter excepcional y cuando no puedan emplearse otros remedios prácticos, para que adopte soluciones que supongan la garantía de los gastos del suministro de alojamiento, reconociendo que dichas soluciones pueden ocasionar excepcionalmente gastos imprevistos imputables al Programa cuando no se disponga de otra fuente de fondos ».

10. En su resolución 1968 B (XVIII), la Asamblea General pidió al CAT que estudiara el informe del Secretario General en el que se hacen ciertas sugerencias prácticas sobre la proclamación de un decenio de derecho internacional de las Naciones Unidas. La opinión unánime del Comité ha sido que el Presidente Ejecutivo de la JAT debe estar preparado, lo mismo que antes, a examinar solicitudes sobre aspectos concretos de derecho internacional cuando están relacionadas con el desarrollo económico, social o administrativo y van incluidas en los programas de países en una forma normal. El CAT ha estudiado también los medios por los que se podría financiar un programa de derecho internacional con arreglo al programa ordinario de asistencia técnica, y convino en que los gobiernos tenían libertad para pedir asistencia técnica relativa al derecho internacional en virtud del programa de servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos y sobre la base del sistema de prioridades descrito en el informe del Secretario General sobre el programa de 1965 (véase E/3870/Add.1).

11. El CAT recomendó por unanimidad que el Consejo apruebe la participación de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI) en la JAT (*ibid.*, anexo V). El Sr. Kolb espera que el Consejo dé la debida tramitación a esta recomendación.

12. Con respecto al programa ordinario de asistencia técnica, el Sr. Kolb dice que en su período de sesiones de otoño de 1963, el Comité autorizó (véase E/3849, párr. 65) que el programa para 1965 se preparara sobre

la base de 6 400 000 dólares, y pidió al Secretario General que recomendara métodos para introducir una mayor flexibilidad en la programación de manera que se tomen en cuenta los cambios efectuados por los gobiernos beneficiarios en las prioridades. En consecuencia, las propuestas de programas presentados al Comité se han hecho conforme a dos métodos.

13. Uno de ellos es la presentación habitual por secciones del presupuesto de las Naciones Unidas, en el que se consignan cantidades fijas para el desarrollo económico, las actividades sociales, la administración pública (inclusive el programa para facilitar personal de dirección, ejecución y administración (OPEX), los servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos y la fiscalización de estupefacientes. El otro sistema de presentación se hace siguiendo un orden de prioridad estricto, determinado por los países beneficiarios, sin tener en cuenta la distribución por secciones, con excepción de los derechos humanos y de los estupefacientes. Se ha pedido a los países que indiquen su preferencia entre esos dos métodos.

14. El Comité ha tomado nota de que la mayoría de los gobiernos que han contestado expresaron su preferencia por el sistema de prioridad. El Comité ha confirmado su anterior recomendación precedente relativa a los 6 400 000 dólares de créditos, y ha aprobado su distribución conforme a las prioridades indicadas por los gobiernos, con totales separados para los programas en materia de derechos humanos y de estupefacientes.

15. En el anexo IV del informe del Comité figura un proyecto de resolución propuesto por el Comité para que la examine el Consejo, relativo al nivel de las asignaciones para 1965 y a la aprobación de las propuestas de programación para ese año indicadas por el Secretario General. Además, el Comité recomienda que el futuro programa financiado con cargo al presupuesto ordinario se establezca con arreglo al sistema de prioridades, y que durante cada período de programación el Secretario General comunique a los gobiernos los servicios de que pueden disponer en las esferas del desarrollo económico, el bienestar social, la administración pública, los derechos humanos y la fiscalización de los estupefacientes. También se recomendó que las propuestas relativas al presupuesto anual para asistencia técnica y los programas emprendidos en virtud de estas últimas sigan siendo objeto de la orientación, el asesoramiento y el control del CAT.

16. A este respecto, convendría que el Consejo informara a sus comisiones y comités orgánicos sobre la necesidad de transmitir todas las propuestas de asistencia técnica al Consejo por medio del CAT, de manera que cualesquiera observaciones del CAT lleguen al Consejo en el momento adecuado. Por lo tanto, tal vez convenga incluir alguna referencia a ese procedimiento en el proyecto de resolución que figura en el anexo IV. El Sr. Kolb propone que esto se haga añadiendo, al final del texto del párrafo 5 de la parte dispositiva las palabras siguientes: «... y que las propuestas procedentes de las comisiones y comités orgánicos del Consejo, que puedan afectar a los recursos de asistencia técnica de las Naciones Unidas, se transmitan al Consejo por medio del Comité de Asistencia Técnica».

17. En el proyecto de resolución del Comité, se pide al Secretario General que siga informando a los comités y comisiones del Consejo sobre los programas realizados y proyectados en sus respectivas esferas de competencia. También se pide al Consejo que convenga en que, a efectos del trabajo, el Secretario General pueda disponer de la cantidad de 6 400 000 dólares como guía para la planificación inicial del programa correspondiente a 1966.

18. Se recordará que, en virtud de la resolución 1768 (XVII) de la Asamblea General, el Comité tenía que preparar un estudio de la relación existente entre los diversos programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas y los programas financiados con cargo al presupuesto ordinario, con miras a racionalizarlos. En su último período de sesiones el Comité, tomando en cuenta sus recomendaciones provisionales anteriores y el informe del Comité Especial creado en virtud de la resolución 851 (XXXIII) del Consejo (E/3862), concluyó su estudio del programa ordinario y decidió transmitir sus opiniones al respecto a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Estas observaciones figuran en el informe del Comité (véase E/3933, párrs. 77 a 85).

19. Para concluir, el Sr. Kolb desea expresar la satisfacción de su Gobierno al recibir en Viena al CAT.

20. El Sr. KRALIK (Checoslovaquia) dice que, en sus quince años de funcionamiento, el PAAT se ha convertido en una empresa vigorosa que responde a las necesidades de los gobiernos. Durante el año anterior, sus operaciones se han caracterizado por los siguientes hechos importantes: por primera vez, las promesas de contribuciones han superado la cifra de los 50 000 000 de dólares; ha habido una cooperación y una coordinación más estrechas entre el PAAT, el programa ordinario de las Naciones Unidas y el Fondo Especial; las actividades del Programa Ampliado en el plano regional han resultado provechosas y han facilitado la cooperación entre el PAAT y los programas ordinarios de las organizaciones participantes. Asimismo, se ha registrado un aumento continuo, no sólo del número de puestos de expertos desempeñados por nacionales de los países en desarrollo, sino también en la proporción de esos expertos con respecto al número total.

21. Sin embargo, no es posible pasar por alto las deficiencias del PAAT. Ha habido un desequilibrio en su ejecución, observándose una tendencia a recargarlo en el segundo año del período bienal; las becas concedidas en 1963 han sido muy inferiores a las de 1962, mientras que ha aumentado el número de las misiones de expertos; se ha hecho muy poco para impedir el aumento de los gastos administrativos, así como de otros gastos improductivos y, por último, la labor del PAAT en la esfera de la industrialización dista mucho de ser satisfactoria.

22. El orador señala a la atención del Consejo el párrafo 20 del informe del CAT, que trata de la selección de los proyectos regionales e interregionales, así como el seminario sobre la coordinación nacional de la asistencia técnica celebrado en enero del corriente año en Addis Abeba. En el período de sesiones del CAT, celebrado

recientemente en Viena, varias delegaciones indicaron que el procedimiento actual para la organización de los proyectos regionales no permite garantizar de modo adecuado el que la parte regional del programa refleje plenamente las necesidades de los países beneficiarios. En opinión del orador, una manera razonable de mejorar la situación existente sería aumentar la intervención de las comisiones económicas regionales en la selección de proyectos. El seminario sobre la Coordinación Nacional de la Asistencia Técnica se ha ocupado con éxito de una serie de importantes problemas. Los seminarios de esta índole son de máxima importancia, y el orador espera que las conclusiones generales del mismo se lleven a la práctica.

23. En lo que se refiere al programa ordinario de asistencia técnica, el Gobierno de Checoslovaquia sostiene que el presupuesto de las Naciones Unidas no está destinado a financiar actividades en la esfera de la asistencia técnica; por consiguiente, no puede apoyar la resolución que figura en el anexo IV del informe del CAT. No obstante, el comité nacional checoslovaco de asistencia técnica ha venido haciendo todo lo posible para colaborar en la ejecución de proyectos financiados con cargo al programa ordinario.

24. Su delegación ha recomendado reiteradamente la fusión del PAAT con el programa ordinario. Hasta ahora esa idea ha contado con escaso apoyo. Sin embargo, estima que, por prematura que ahora pueda parecer esa propuesta, la cuestión de fusionar los dos programas surgirá más tarde o más temprano.

25. El orador asegura al Consejo, al Secretario Ejecutivo de la JAT y al Director General del Fondo Especial que su país está dispuesto a participar todo lo posible en la ejecución del Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y a prestar ayuda siempre que sea necesario.

26. El Sr. YOKOTA (Japón) dice que su delegación considera que el último período de sesiones del CAT ha sido muy importante y constructivo. Elogia sinceramente la generosa hospitalidad brindada por el Gobierno de Austria, la excelente forma en que el Sr. Kolb ha desempeñado la Presidencia y la cooperación prestada por el Director General del OIEA en los preparativos de las reuniones.

27. El PAAT ha extendido su campo de actividad y ha podido mejorar muchos aspectos de sus programas. Si bien es verdad que el programa bienal de 1963-1964 ha presentado ciertas características que podrían atribuirse directamente al procedimiento de programación bienal, sobre cuyas ventajas e inconvenientes debería realizarse un estudio detallado en un momento oportuno, no debe olvidarse que el PAAT ha venido resolviendo satisfactoriamente las necesidades de los países beneficiarios. La delegación del Japón aplaude en especial la forma en que el Presidente Ejecutivo de la JAT ha hecho uso de sus facultades para hacer asignaciones en casos urgentes; asimismo, ha apoyado el informe anual de la JAT (E/3871) al CAT.

28. En cuanto a algunos problemas concretos que el Consejo debe decidir, el orador espera que el Presidente Ejecutivo de la JAT seguirá procurando establecer un

contacto más estrecho con las organizaciones participantes, los gobiernos y otras instituciones apropiadas al tratar de contratar expertos altamente calificados cuando se necesiten. El orador se ha complacido en observar el aumento del número de expertos procedentes de los países en desarrollo. Sin embargo, el origen de un experto no es la única consideración que debe tenerse en cuenta, ya que la conveniencia de hallar al experto más idóneo para una tarea determinada es igualmente importante. En lo que se refiere a la cuestión de la falta de alojamiento adecuado para los expertos de las Naciones Unidas, que ha sido discutida por el Consejo de Administración del Fondo Especial así como por el CAT, la delegación del Japón espera que se encuentre una solución para evitar la necesidad de acudir al préstamo a corto plazo propuesto por el Director General del Fondo Especial. Deben agradecerse al Presidente Ejecutivo los esfuerzos que ha realizado en este sentido. La delegación del Japón apoyará el correspondiente proyecto de resolución que figura en el anexo II del informe del CAT.

29. Se ha pedido al Comité de Asistencia Técnica que expresara su opinión sobre si el PAAT podría o no prestar asistencia técnica para fomentar la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional. El orador estima que, en términos generales, ese programa debería concentrar sus actividades en proyectos identificables que se destinen explícitamente al fomento del desarrollo económico y social de los países beneficiarios. En vista de lo dispuesto en su resolución 222 A (IX), el Consejo debería proceder con cautela al extender las actividades del PAAT a una nueva esfera. No obstante, la delegación del Japón no se opone a la opinión general expuesta en el párrafo 57 del informe del CAT. También está de acuerdo en que, al no haber un crédito especial con cargo al título V (Programas técnicos) del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, los gobiernos quedan en libertad de seguir incluyendo en sus solicitudes, basándose en el sistema de prioridades, propuestas de asistencia relativas a cualquiera de los aspectos del derecho internacional relacionados con los proyectos de desarrollo.

30. La delegación del Japón está satisfecha con las actividades del programa ordinario de las Naciones Unidas durante el año pasado, y apoya el informe del Secretario General sobre los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas (E/3870 y Add.1). Espera que la ejecución de los proyectos del programa ordinario, del PAAT y del Fondo Especial se realice en forma más coordinada y que esos proyectos se complementen mutuamente.

31. El programa ordinario de las Naciones Unidas ha prestado servicios valiosísimos a los países beneficiarios, sobre todo por la flexibilidad de sus operaciones y porque ha podido atender a las solicitudes urgentes que no siempre encajan en el PAAT. El orador está seguro de que nadie negará la conveniencia de continuar esas actividades. Aunque su delegación comparte la idea de que las actividades que pueden llevarse a cabo eficazmente dentro del PAAT deberían estar a cargo de él, también cree que el Programa Ordinario debería conservar sus propias características y procedimientos.

32. En lo que se refiere a los recursos consignados para el programa ordinario con cargo al título V del presupuesto, la delegación del Japón considera que convendría mantener en 1965 el nivel actual. También cree que el programa ordinario de las Naciones Unidas debería seguir ejecutándose en forma flexible, con objeto de que refleje los deseos y las prioridades de los gobiernos beneficiarios. Asimismo, apoya la idea de que el programa de 1965 se financie con cargo al presupuesto ordinario, en conformidad con el sistema de prioridades descrito en el párrafo 23 del informe del Secretario General (E/3870 y Add.1), con la enmienda propuesta por el Presidente del CAT. La delegación del Japón apoyará el proyecto de resolución que figura en el anexo IV del documento E/3933.

33. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) dice que la idea principal que se desprende del informe del CAT, así como del detallado informe de la JAT, es la de expansión y progreso. En 1963 ascendió a 122 el número de países y territorios que recibieron asistencia del PAAT, hecho que por sí solo no deja de ser importante. En efecto, es notable que un programa con un ámbito geográfico tan amplio, que exige un considerable trabajo administrativo para cada experto, cada beca y cada seminario, esté tan eficazmente administrado por el Presidente Ejecutivo de la JAT y por sus colegas de la secretaría y de los organismos especializados. La delegación del Reino Unido ve también complacida que el número de expertos asignados en 1963 fue considerablemente mayor que el de 1961, primer año del último período de planificación bienal, y que el número de becas ha acusado asimismo un aumento en relación con años anteriores. Esa expansión de las actividades del PAAT ha sido posible gracias al aumento de las promesas de contribuciones de los gobiernos de los Estados Miembros, que pasaron de 45 400 millones de dólares en 1962 a 50 100 millones de dólares en 1963. Otro hecho sumamente alentador es que el número de países contribuyentes ha pasado de 92 a 105 en el transcurso de un año. El Gobierno del Reino Unido acoge con gran satisfacción los progresos realizados. Con objeto de contribuir a una mayor expansión del PAAT, varios gobiernos, incluido el del Reino Unido, han comunicado que tienen intención de aumentar sus contribuciones al PAAT para 1965.

34. En el informe del CAT se hace especial hincapié en los proyectos regionales e interregionales (véase E/3933, parr. 18). La delegación del Reino Unido ha leído con satisfacción las exposiciones que figuran en ese informe, donde se afirma que los proyectos regionales constituyen a menudo el sistema más eficaz y más económico de aumentar los conocimientos prácticos de los países en desarrollo, y que esa actividad fomenta los contactos personales y el intercambio de opiniones y de expertos entre los países vecinos. De ese modo contribuyen también a lograr un objetivo más de mayor alcance, el fomento de la comprensión internacional.

35. Otro punto importante es el modo en que los proyectos propuestos por los expertos que prestan servicios al PAAT facilitan su adopción por el Fondo Especial. La delegación del Reino Unido espera recibir más informa-

ción sobre esa forma tan práctica de cooperación entre los dos programas.

36. Sir Keith Unwin quisiera expresar de nuevo su satisfacción por la labor de los representantes residentes. Le han impresionado mucho los elogios que han hecho de la misma las delegaciones de los países en desarrollo, en las reuniones recientemente celebradas por el Consejo de Administración del Fondo Especial y por el CAT.

37. El Gobierno del Reino Unido es partidario del método de planificación bienal del PAAT, porque cree que los inconvenientes de ese método quedan ampliamente compensados por sus ventajas. Esa opinión queda corroborada en el informe de la JAT, así como por las observaciones que formularon los representantes de los países en desarrollo en la reunión del CAT.

38. De los 62 gobiernos que han contestado a la invitación hecha por el Comisionado de Asistencia Técnica a los gobiernos de los países en desarrollo para que manifestaran si deseaban que el programa ordinario se basara en la distribución por secciones o se ajustara a un estricto orden de prioridades, 46 indicaron que preferían este último sistema. La delegación del Reino Unido cree que ese apoyo abrumador con que cuenta el sistema de prioridades, y el hecho de que el CAT haya aprobado dicho sistema en su último período de sesiones, han dado al programa ordinario la flexibilidad necesaria para atender en forma rápida y eficaz a las necesidades más urgentes de los países en desarrollo. El nuevo método debería facilitar la tarea del Comisionado de Asistencia Técnica y de sus colegas, y el orador espera que el Comisionado exponga en una reunión futura los detalles de la aplicación.

39. El Sr. VIAUD (Francia) dice que, como su delegación ha expuesto ya su parecer sobre el informe de la JAT en el último período de sesiones del CAT, limitará sus observaciones a unos cuantos extremos importantes.

40. Como de costumbre, se hace en el informe de la JAT una reseña imparcial y completa de los trabajos del PAAT, pese a que se ha preparado en la mitad de un período de dos años. El informe del CAT también constituye un documento interesante y constructivo. Uno de los hechos más importantes señalados en el informe de la JAT es que Africa ocupa ahora en el PAAT una posición normal en vista de las necesidades particularmente apremiantes de estos nuevos Estados. El que haya podido atribuirse ese lugar a Africa sin reducir considerablemente los créditos de otros continentes se debe, en parte, al aumento de las contribuciones destinadas al PAAT.

41. También se ha observado la cooperación más estrecha establecida entre las administraciones del PAAT y del Fondo Especial. Dicha cooperación se lleva a cabo principalmente por los representantes residentes, que hacen las veces de intermediarios entre los gobiernos, el PAAT y el Fondo Especial, y entre los organismos especializados que actúan como organismos de ejecución. Las actividades del PAAT y de sus expertos sirven con frecuencia de introducción y preparación para los proyectos de preinversión del Fondo Especial, aspecto de la cooperación que su delegación espera ver ampliado.

42. En el informe de la JAT se insiste acertadamente sobre los proyectos regionales, y la delegación de Francia

confía en que se seguirá insistiendo aún más en dichos proyectos. Durante el último período de sesiones del CAT, se ha puesto de manifiesto la necesidad de ampliar las actividades del PAAT en la esfera de la industrialización, y algunas delegaciones han pedido que se dedique más atención a la ciencia y la tecnología, opinión que la delegación de Francia está dispuesta a apoyar.

43. El informe de la JAT también ha puesto de relieve algunos hechos inquietantes, y especialmente las dificultades de la planificación bienal. Los gobiernos beneficiarios tienden a prestar máxima atención a la puesta en práctica del mayor número posible de proyectos durante el primer año del bienio, mientras que las organizaciones participantes tienden a concentrar sus esfuerzos en el segundo año. La disminución del número de becas de ampliación de estudios parece ser consecuencia directa de esta diferencia de criterios, y es de lamentar esa disminución porque las becas desempeñan una función esencial en la formación de expertos y de personal para los países en desarrollo. Es preciso contener esta tendencia, pero el programa ordinario de asistencia técnica de las Naciones Unidas no sería suficiente para ello, como se ha propuesto; tiene otra finalidad y es de alcance demasiado limitado. Para introducir mayor regularidad en la ejecución de los programas, es necesario utilizar más racionalmente los proyectos a largo plazo. Los representantes residentes deben tratar de convencer a los gobiernos beneficiarios para que prorroguen la ejecución de sus proyectos más allá del plazo de los años o para que integren sus programas de asistencia técnica en sus planes de desarrollo a largo plazo.

44. Las dificultades con que se ha tropezado en la ejecución de los programas del PAAT también se deben a que éste no se adapta suficientemente a la nueva situación. Con arreglo a las disposiciones previstas para la ejecución de los proyectos del PAAT, la Asamblea General distribuye entre las organizaciones participantes los fondos entregados por los países donantes. También se procede a otra distribución entre los países beneficiarios sin previo examen o aprobación oficial del CAT. Como el Consejo estudiará más adelante en su actual período de sesiones la reorganización de las actividades de cooperación técnica, también podría examinar al mismo tiempo la posibilidad de refundir las disposiciones y los procedimientos aplicados al suministro de asistencia técnica. Si no lo hace pronto, la asistencia técnica podrá resentirse de la falta de una adecuada fiscalización gubernamental y pasar a ser el « pariente pobre » de las actividades de las Naciones Unidas. Su delegación cree que podría lograrse una mayor flexibilidad, con la cooperación de los países donantes y de los beneficiarios, si los proyectos generales emprendidos con arreglo al PAAT no dieran lugar a una distribución previa de fondos ya sea entre las organizaciones participantes o entre los países beneficiarios. De esta forma, la administración del PAAT podría hacer frente a situaciones urgentes. Aunque ya existe un fondo para gastos imprevistos al que se recurre cuando se inician proyectos que no pueden financiarse con cargo al PAAT, también podría estudiarse la posibilidad de introducir otras categorías de proyectos que se financiarían con arreglo a un procedimiento más flexible. De todos modos,

conviene que los fondos se asignen a los gobiernos, no ya ateniéndose a los intereses que por un determinado proyecto pueda tener un organismo especializado, sino más bien a base de la evaluación que cada país hace de sus propias necesidades. Si se adoptara tal procedimiento, quedarían notablemente simplificados los problemas de coordinación.

45. Por lo que se refiere al programa ordinario, es esencial que los proyectos sean aprobados por un órgano intergubernamental. El Consejo ya examina las consecuencias financieras de sus propias resoluciones y estudia con sumo detenimiento los títulos del presupuesto de las Naciones Unidas que se refieren a cuestiones de su incumbencia. No hay motivo para que no pueda hacer lo mismo en el caso del programa ordinario de asistencia técnica. No es necesario que el Consejo apruebe los programas de los organismos especializados, pero cuando estos hacen las veces de organismos de ejecución o de organizaciones participantes para otros programas, le interesa al Consejo saber en qué forma se coordinan las actividades. La asistencia que proporcionan las Naciones Unidas y los organismos especializados sólo podrá lograr resultados eficaces si se tienen en cuenta los deseos de los países en desarrollo y se prescinde de toda consideración de interés egoísta.

46. El Sr. ARKADEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación ha prestado especial atención a la declaración del Director General del Fondo Especial, según la cual el Fondo no sólo emprenderá en adelante actividades de preinversión, sino que también hará inversiones directas en empresas industriales experimentales. En repetidas ocasiones su Gobierno ha planteado esta cuestión en los diversos órganos de las Naciones Unidas, y el orador se complace en comprobar que, por fin, se ha hecho caso de sus consejos. Si dichas empresas experimentales se basan en la tecnología más moderna y se adaptan exactamente a las necesidades prácticas de los países en desarrollo, representarán una contribución valiosísima al progreso futuro de esos países. Al propio tiempo, confía en que el Consejo de Administración fijará la atención en las posibilidades científicas, técnicas y de ingeniería de la URSS, y en la experiencia que este país ha adquirido en la prestación de ayuda a los países en desarrollo, tanto con carácter bilateral como por conducto del sistema de las Naciones Unidas.

47. El Fondo Especial dispone de sumas cuantiosas que aumentan rápidamente y constituyen una base adecuada para las actividades de inversión y la formación de personal dirigente nacional. Si se mantiene el nivel de contribuciones alcanzado durante el período estudiado, los ingresos totales en el decenio ascenderán, por lo menos, a 1000 millones de dólares. En vista de estos recursos, la actividades de inversión que va a emprender ahora el Fondo Especial revestirán suma importancia, porque favorecerán los intereses económicos e industriales de los países en desarrollo y contribuirán a acelerar la transformación del Fondo Especial en un fondo para el desarrollo de la capitalización, de conformidad con las diversas resoluciones aprobadas en ese sentido por la Asamblea General y la Conferencia de las Naciones Unidas de Comercio y Desarrollo.

48. A juzgar por los informes presentados al Consejo, las actividades de asistencia técnica de las Naciones Unidas han registrado cierto éxito durante el período que se estudia; también se puede comprobar que el PAAT realiza grandes esfuerzos para fomentar el crecimiento de la industria en los países en desarrollo. Cabe preguntarse, pues, qué ocurrirá con estas actividades cuando se verifique la propuesta fusión entre el Fondo Especial y el PAAT. Desgraciadamente, el informe del CAT causa la errónea impresión de que esta fusión está ya más o menos decidida. Sin embargo, muchas delegaciones en el Consejo de Administración y en el CAT se han pronunciado contra la propuesta, al tiempo que muchas otras han expresado graves reservas. Su delegación también se opone a esa fusión y lo dijo en la época en que se estableció el Fondo Especial. No ha de olvidarse que, al crear el Fondo Especial, la Asamblea General rechazó la idea de que el nuevo órgano absorbiera los demás programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas. Antes bien, la Asamblea tomó una decisión muy clara encaminada a convertir el Fondo Especial en un fondo para el desarrollo de la capitalización, previendo expresamente que se transformaría gradualmente. Posteriormente, aprobó la resolución 1936 (XVIII) para reafirmar este propósito, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo también ha aprobado una recomendación en este sentido (véase E/CONF. 46/139, anexo A.IV.8).

49. El Programa Ampliado se ha granjeado una buena reputación en sus quince años de existencia, y su delegación no cree que tenga sentido destruir lo que tan arduamente se ha construido. En particular, no acierta a comprender cómo el Presidente Ejecutivo, que se ha esforzado durante tanto tiempo y con tanta tenacidad por asegurar la eficacia del PAAT, puede aceptar pasivamente una fusión que ponga en peligro el porvenir del Programa. Mientras el Fondo Especial y el Programa Ampliado han existido independientemente uno de otro, se han complementado valiosamente, pero la creación de un consejo de administración único no haría sino burocratizar ambos programas. Los partidarios de la fusión no hacen ninguna sugerencia para conciliar tal medida con las diversas resoluciones que prevén la transformación del Fondo Especial en un fondo para el desarrollo de la capitalización. Su delegación cree que una medida más racional consistiría en unificar el Fondo Especial y el programa ordinario de asistencia técnica, medida práctica que puede realizarse inmediatamente, sin violar ninguna resolución.

50. Pueden formularse críticas muy graves contra el programa ordinario, como su delegación hizo en el último período de sesiones del CAT en Viena; está, pues, totalmente de acuerdo con las opiniones expresadas por la delegación de Checoslovaquia a este respecto. Las partes del informe del CAT que se refieren al programa ordinario dejan mucho que desear y la extraordinaria superficialidad de las contestaciones — sobre todo en el párrafo 95 — a algunas de las preguntas formuladas por las delegaciones ponen en tela de juicio la seriedad del documento. Coincide enteramente con el representante de Francia, quien ha hecho observar que el CAT nunca aprueba efectivamente los programas que se llevan a cabo en su nombre; las delegaciones pueden muy bien dar a conocer

su opinión en el Comité, pero no se les hace mucho caso y, en realidad, la secretaría hace lo que quiere. En la distribución de fondos, debe concederse más atención a las necesidades de los países en desarrollo. Con demasiada frecuencia ocurre que los recursos se asignan al director de un fondo o instituto, quien entonces los reparte a su discreción. De este modo, no puede garantizarse que las necesidades de los países en desarrollo serán atendidas. Lo que se necesita es una distribución democrática de los fondos; a ese fin, el CAT no debe conformarse con ser una mera entidad formal, sino que debe poder enjuiciar con autoridad cada programa.

51. Su delegación también desea señalar a la atención los retrasos injustificados que se registran en la ejecución de los proyectos por el Fondo Especial. Según los informes, de los 374 proyectos autorizados, no más de 24 han sido llevados a la práctica efectivamente. Ahora bien, a los países en desarrollo les interesa la acción y no las estadísticas impresionantes; es necesario, pues, como ha dicho el Secretario General, dar prioridad a los proyectos cuya ejecución acelere realmente el crecimiento económico y, sobre todo, industrial de los países en desarrollo. Todo esto se aplica tanto al Fondo Especial como al PAAT. Las comisiones económicas regionales pueden desempeñar un papel particularmente importante en la determinación de las prioridades, pues están más familiarizadas con las necesidades locales.

52. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) hace un sincero elogio de la hospitalidad del Gobierno de Austria, que invitó al CAT a que se reuniera en Viena. Su delegación se muestra satisfecha por el PAAT, y ha comprobado complacida que se ha alcanzado el objetivo de los 50 000 000 de dólares de contribuciones anuales para el Programa. Si bien es más difícil apreciar sus resultados inmediatos que en el caso del Fondo Especial, el Programa Ampliado no por ello es menos importante. Al propio tiempo, se ve cada vez más claramente que los dos programas son complementarios y coinciden cada vez más en sus actividades. No quiere insistir en varios problemas que se han examinado con suficiente detenimiento en el período de sesiones del CAT celebrado en Viena, pero se limitará a manifestar su decidido apoyo a las resoluciones contenidas en los anexos I, II y V del informe del CAT. Acoge con sumo agrado la admisión de la OCMI como organización participante en el PAAT.

53. Por lo que se refiere al programa ordinario de asistencia técnica, señala que el CAT es responsable de su examen general. En su reciente período de sesiones, el Comité ha dedicado mucho tiempo a ese examen, y su delegación se muestra satisfecha con los resultados. Hace suya la resolución contenida en el anexo IV del informe, por la que se fija en 6 400 000 dólares la cuantía de los créditos del título V del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas correspondiente a 1965, y se sugiere que a efectos del trabajo, el proyecto de presupuesto para 1966 se mantenga en la misma cuantía. De ese modo, su delegación reconoce el principio de que el programa ordinario debe estabilizarse, y que los aumentos de los gastos deben financiarse con cargo a contribuciones voluntarias. Su delegación también acepta el cambio de orientación con arreglo al cual el programa de 1965 se deter-

minará en virtud del orden de prioridades establecido por los gobiernos solicitantes; al propio tiempo, acoge con agrado el apartado a) del párrafo 4, en el que se informa a dichos gobiernos de los servicios que pueden utilizar con arreglo a varias resoluciones de la Asamblea General y del Consejo. Está seguro de que estos servicios tenderán a aumentar más bien que a reducirse. Su delegación acepta asimismo la enmienda que al párrafo 6 de la parte dispositiva ha propuesto el Presidente del CAT, y con la cual se evita que el Consejo se halle en la enojosa obligación de aprobar repentinamente cálculos financieros que no hayan pasado por los trámites apropiados. A este respecto, se refiere concretamente a la Nota del Secretario General sobre los servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos (E/3882/Add.1), en la que se presentan al Consejo más evaluaciones financieras que no habían sido presentadas a la Comisión de Derechos Humanos ni al CAT.

54. El Sr. CUBILLOS (Chile) expresa su satisfacción por la forma en que tanto el PAAT como el programa ordinario ejercen sus actividades en favor de los países en desarrollo. El sistema de programación bienal adoptado por el PAAT está dando resultados positivos, y quizá convendría que la JAT examinase la posibilidad de programar para períodos incluso más largos, con lo que los países en desarrollo podrían tener en cuenta la asistencia del PAAT al preparar sus planes de desarrollo a largo plazo.

55. La delegación de Chile ve complacida el interés que tiene el PAAT en asignar recursos a los países recién independizados, especialmente en África. El orador comprende la situación especial de esos países, y conviene en que las Naciones Unidas tienen el deber de ayudarles a resolver sus problemas económicos y sociales. No obstante, espera que, sin perjuicio de que se siga prestando a las nuevas naciones una asistencia adecuada, la JAT tome medidas para impedir que disminuya la asistencia a otras regiones.

56. Felicita a la JAT por la iniciativa de concentrar sus esfuerzos en los proyectos regionales, que en 1963 absorbieron el 16% del total de los recursos del PAAT. Espera que en los próximos años este porcentaje aumente al 20%, no sólo porque esa tendencia está ya dando resultados notables, especialmente en la región de la CEPAL, sino también porque los propios países en desarrollo consideran el hecho de que las economías incipientes se complementen o se integren como un elemento decisivo en la lucha contra el retraso económico. Los países de América Latina, especialmente, están haciendo arduos esfuerzos hacia esa integración. Este es un nuevo punto de partida de enorme importancia al que las Naciones Unidas deben prestar todo el estímulo posible. Por consiguiente, el orador espera que el Consejo apoye la iniciativa de la JAT en esa dirección.

57. En el reciente período de sesiones del CAT celebrado en Viena, la JAT explicó que estaba tropezando con dificultades para aplicar el párrafo 4 de la resolución 787 (XXX) del Consejo, que trata de la contribución que deben hacer los gobiernos beneficiarios para sufragar los costos locales de los expertos que trabajan en proyectos regionales. Si bien la delegación de Chile es partidaria

de que continúen aplicándose esas disposiciones, está dispuesta a aceptar la recomendación del CAT, el cual ha propuesto que se apliquen con la flexibilidad que imponen las consideraciones de orden práctico.

58. Opina que le PAAT debe proseguir su política de contratar expertos en los países en desarrollo, lo cual permite que estos países obtengan un mejor conocimiento de sus propios problemas. No obstante, la JAT debe consultar con los gobiernos interesados para tener la seguridad de que éstos pueden prescindir realmente de los expertos que vayan a prestar sus servicios en otros lugares.

59. Su delegación observa con inquietud que, según el informe del CAT, el porcentaje de los recursos asignados a la industrialización es todavía muy exiguo, y confía en que se aumente en los próximos años. Si bien es cierto que las prioridades vienen determinadas por los gobiernos solicitantes, espera que la JAT hará todo lo posible para aumentar su participación en los proyectos industriales. Espera también que el PAAT haga un esfuerzo similar en la esfera de la ciencia y de la tecnología, con vistas a acelerar la transferencia a los países en desarrollo de los conocimientos más recientes en esas esferas.

60. Por último, da las gracias al Gobierno de Austria por la cordial acogida que dispensó al CAT y elogia en especial al Presidente Ejecutivo de la JAT por su tenacidad en la lucha contra el retraso económico durante los últimos quince años.

61. El Sr. LUCIC-LAVCEVIC (Yugoslavia) dice que la delegación de su país ha expuesto detalladamente su parecer sobre un desarrollo eficaz de la asistencia técnica internacional en la reciente reunión del CAT en Viena, y que, por consiguiente, limitará sus observaciones a aspectos particulares del informe que tiene ante sí ahora el Consejo.

62. El éxito de la asistencia técnica durante el pasado año se debe en parte a que dispuso de recursos más importantes, pero la intensificación de los esfuerzos de la JAT y de las organizaciones participantes, así como el uso más eficaz que de la asistencia recibida han hecho los países en desarrollo, también han contribuido a ese éxito. Su delegación ve con agrado que varios países desarrollados hayan decidido aumentar sus contribuciones al PAAT, y espera que cunda este ejemplo en otros.

63. El orador encomia el sistema de programación bienal que facilita la aplicación de programas y permite a los países beneficiarios hacer planes con antelación. El sistema podrá evaluarse con mayor detenimiento al finalizar el primer período de dos años de programación. La falta de personal nacional capacitado, especialmente en la esfera económica, es uno de los principales problemas de los países en desarrollo. La asistencia técnica debe centrarse en las formas de capacitación que produzcan los resultados más eficaces y rápidos. La función de los expertos extranjeros debe consistir en formar personal nacional que pueda hacerse cargo a su vez del adiestramiento de personal dirigente. La organización de seminarios regionales o nacionales para este personal ya formado, también es conveniente y debe efectuarse con la cooperación de las organizaciones participantes interesadas. Ha

aumentado algo el número de expertos procedentes de los países en desarrollo contratados por la asistencia técnica. La utilización de estos expertos ha quedado plenamente justificada, y el orador opina que debe hacerse un planteamiento más audaz de la contratación de expertos procedentes tanto de países en desarrollo como de los desarrollados. En la fijación de prioridades entre los proyectos de asistencia técnica, ha de prestarse especial atención a los que forman parte de planes nacionales de desarrollo a largo plazo o tienen por objeto fomentar la industrialización en los países menos avanzados.

64. Si bien ha disminuido en 1963 la asistencia suplementaria a los países recientemente emancipados, debido a la incorporación de estos países a los programas existentes, ha aumentado, en cambio, el número de autorizaciones para casos de urgencia. En tales circunstancias, el Presidente Ejecutivo de la JAT asume una gran responsabilidad por lo que se refiere al suministro de asistencia en casos urgentes como desastres nacionales y epidemias, y la continuación de esas autorizaciones se justifica plenamente.

65. Su delegación elogia el informe del CAT y apoya los proyectos de resolución.

66. El Sr. GARCIA PIÑEIRO (Argentina) dice que, en la reunión del CAT celebrada en Viena, la delegación de su país destacó la importancia que concede a los programas de asistencia técnica y al Fondo Especial. Del informe que ahora tiene a la vista el Consejo, se desprende claramente que la labor efectuada por la JAT fue acogida con aprobación general. Sin embargo, a su delegación le gustaría elogiar especialmente la labor de los representantes residentes, que con tanta eficacia han coordinado los diversos programas con las actividades de los órganos internacionales.

67. La delegación de su país concede especial importancia a los programas de industrialización. El sistema de programación bienal, a pesar de algunas irregularidades en el ritmo inicial, está resultando sumamente satisfactorio.

68. Por último, el Sr. García Piñeiro quiere expresar su satisfacción por la utilización cada vez mayor de expertos procedentes de países en desarrollo, que pueden contratarse, en muchos casos, sin privar a esos países del personal capacitado indispensable para sus propios proyectos de desarrollo. Está convencido de que los objetivos finales de la cooperación técnica podrán cumplirse íntegramente cuando todos los países se ayuden mutuamente con generosidad. Felicita al Presidente Ejecutivo de la JAT, al Comisionado de Asistencia Técnica y al personal de la Secretaría que contribuyeron al gran éxito del período de sesiones celebrado en Viena.

69. El Sr. HILL (Australia) da las gracias al Gobierno austriaco por su hospitalidad durante el período de sesiones del CAT en Viena, así como al Director General del OIEA que facilitó servicios de conferencias para las sesiones.

70. A pesar de algunas críticas de varias delegaciones, entre ellas la de su país, la opinión general manifestada durante el período de sesiones del CAT es que con el PAAT las Naciones Unidas poseen una obra bien

concebida y administrada. La delegación de Australia comparte esa opinión, y quiere expresar su agradecimiento y su confianza al Presidente Ejecutivo de la JAT. Australia ha apoyado el Programa Ampliado desde sus comienzos y continuará apoyándolo. En este sentido, su delegación acoge complacida la sugerencia que figura en el párrafo 6 del informe del CAT, donde se propone que en el informe de la JAT sobre el bienio 1963-1964 se conmemore el decimoquinto aniversario de la asistencia técnica haciendo un estudio de todo el historial del mismo desde los comienzos. La delegación de Australia comparte también la esperanza, expresada en el informe del CAT, de que en el próximo informe que se presente al Comité se haga mayor hincapié en la evaluación, especialmente en lo que se refiere a los proyectos regionales e intrarregionales.

71. El Sr. ESSOME (Camerún) dice que su delegación ve complacida los esfuerzos hechos por las Naciones Unidas para ayudar a los países en desarrollo en la ingente tarea con la que se enfrentan. Una de las formas más valiosas de asistencia técnica es el envío de expertos de las Naciones Unidas a los países en desarrollo, pero su labor se ve a menudo frustrada por la duplicación de actividades, como ocurre cuando un proyecto patrocinado por las Naciones Unidas se ha iniciado ya mediante asistencia bilateral. Es necesaria una mayor coordinación, especialmente en la esfera administrativa. A juicio del orador, el problema de los países en desarrollo es fundamentalmente de recursos humanos, y la inversión de capitales es simplemente una medida complementaria a la formación de personal dirigente capacitado, sin el cual no puede haber continuidad en el desarrollo. Como el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo recordó al Consejo hace unos días, la complejidad de los problemas de los países en desarrollo se ve aumentada por la necesidad que tienen, en varios sectores a la vez, de personal nacional capacitado. La asistencia técnica sigue siendo su mayor esperanza, y las becas son muy apreciadas. No obstante, es de esperar que en el futuro esas becas se concedan en el mismo país, siempre que ello sea posible. Por lo que se refiere a los proyectos regionales e interregionales, cualquier planteamiento nuevo será bien acogido: hasta ahora, la tendencia parece haberse orientado más hacia programas intergubernamentales que hacia programas intrarregionales. Las observaciones hechas al respecto durante el sexto período de sesiones de la CEPA deben estimular a los encargados de los programas de asistencia técnica a prepararlos teniendo en cuenta las necesidades de las regiones que se proponen beneficiar.

72. El Sr. SALMAN (Irak) manifiesta su satisfacción por los resultados del programa ordinario y del Programa Ampliado de Asistencia Técnica. No obstante, le decepciona que en 1963 se haya reducido el número de becas concedidas. Su delegación encuentra digna de encomio la labor realizada por los representantes residentes y espera que las actividades de éstos puedan ampliarse en los nuevos programas de asistencia técnica y del Fondo Especial. La delegación del Irak se asocia a los oradores que han dado las gracias al Gobierno austriaco, al Presidente Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica y al Comisionado de Asistencia Técnica.

73. El Sr. KOLB (Austria) da las gracias a los representantes que han elogiado a su Gobierno por la ayuda prestada en la organización del período de sesiones del CAT celebrado en Viena. Le complace anunciar que, gracias a que el OIEA se presta amablemente a facilitar servicios de conferencias, su Gobierno está dispuesto a que se celebre nuevamente en Austria el próximo período de sesiones del Comité.

74. El Sr. OWEN (Presidente Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica) da las gracias a los representantes por los elogios que han hecho de la labor de la JAT. Muchos miembros del Consejo han contribuido durante años al éxito de las actividades de la JAT, tanto a través del programa ordinario como del Programa Ampliado de Asistencia Técnica. Los encargados de la administración de ambos programas han creído siempre en el progreso y en el cambio, y continuarán buscando métodos e instituciones nuevos y más perfectos gracias a los cuales la asistencia para el desarrollo será aún más eficaz que en el pasado.

75. El PRESIDENTE invita al Consejo a que vote sobre los proyectos de resolución que figuran en los anexos I a V del informe del Comité de Asistencia Técnica (E/3933).

Anexo I. — INFORME ANUAL DE LA JAT AL CAT.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

Anexo II. — PROGRAMA AMPLIADO DE ASISTENCIA TÉCNICA: ALOJAMIENTO DE LOS EXPERTOS.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

Anexo III. — INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS NACIONES UNIDAS.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

Anexo IV. — PROGRAMAS ORDINARIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS NACIONES UNIDAS.

76. El PRESIDENTE dice que, en vista de la enmienda propuesta por el Presidente del CAT, el Consejo votará en primer lugar la enmienda.

Por unanimidad, queda aprobada la enmienda.

Por 16 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobada la totalidad del proyecto de resolución en su forma enmendada.

Anexo V. — PARTICIPACIÓN DE LA OCMÍ EN EL PAAT.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 18.40 horas.



SUMARIO

TEMAS 6, 7 Y 44 DEL PROGRAMA

Temas 6, 7 y 44 del programa :

Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de programas y actividades de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, en materia económica, social y de derechos humanos

Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- a) Planes de desarrollo e institutos de planificación del desarrollo
- b) Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas
- c) Campaña Mundial contra el Hambre, las Enfermedades y la Ignorancia
- d) Clasificación funcional de las actividades durante el Decenio

Campaña mundial pro Alfabetización Universal

Debate general 79

Presidente : Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes :

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo : Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones : Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros : Brasil, Bulgaria, España, Hungría, Irlanda, Israel, Noruega, Pakistán, República Centroafricana, Rumania, Suecia, Uruguay, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros : Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados : Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal, Organización Meteorológica Mundial, Organización Consultiva Marítima Intergubernamental.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Página

Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de programas y actividades de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, en materia económica, social y de derechos humanos (E/3877, E/3872 y Add.1 y 2, E/3874, E/3877, E/3878 y Corr.1, E/3880, E/3886 y Add.1, E/3890 y Add.1, E/3891, E/3892, E/3896, E/3909 y Add.1 y 2, E/3928, E/3946, E/3948)

Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- a) Planes de desarrollo e institutos de planificación del desarrollo (E/3923)
- b) Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas (E/3924)
- c) Campaña Mundial contra el Hambre, las Enfermedades y la Ignorancia (E/3911 y Add.1)
- d) Clasificación funcional de las actividades durante el Decenio (E/3886 y Corr.1 y Add. 1)

Campaña mundial pro Alfabetización Universal (E/3927)

DEBATE GENERAL

1. El SECRETARIO GENERAL se congratula de la oportunidad que se le ofrece de tratar de dos cuestiones que figuran cada año en el programa del Consejo : el examen general de los programas y el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Señala que la evolución de esos programas refleja directamente la acogida de que ha sido objeto en el plan internacional ese reto que representa el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

2. En el informe provisional sobre el Decenio para el Desarrollo que habrá de presentar en el próximo año el Secretario General, se hará un considerable esfuerzo para describir y analizar lo que se intentó realizar, lo que se haya logrado y lo que quede por hacer para alcanzar los objetivos del Decenio. El Secretario General desea, no obstante, mencionar desde ahora algunas de las esferas en las que, durante el pasado año, se han realizado progresos notables en el plano internacional, en lo que respecta al logro de los objetivos del Decenio para el Desarrollo.

3. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha abierto a las Naciones Unidas nuevos horizontes para un trabajo constructivo en las esferas económica y social. Sin embargo, este importante acontecimiento no debe hacer perder de vista la importancia de la expansión regular de las actividades de cooperación técnica, las del Fondo Especial y las del PAAT, así como la actuación del UNICEF. El Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y de la

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha progresado rápidamente, adquiriendo una personalidad propia. Muchas de las iniciativas de las comisiones económicas regionales se han visto coronadas por el éxito y hoy se abren perspectivas alentadoras a otros organismos, tales como el Banco Africano de Desarrollo.

4. Gracias a la labor del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, así como a la actuación de varios organismos, continuaron mejorando los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología en beneficio de las Regiones menos Desarrolladas y todo autoriza a creer que los países en desarrollo obtendrán de esa Conferencia unos beneficios sustanciales. El Comité Consultivo ha formulado ya propuestas preliminares (E/3866) encaminadas a que los organismos de las Naciones Unidas asuman la dirección necesaria en esta esfera y espera ultimar su programa durante los próximos meses.

5. Han sido puestos ya los cimientos de una actuación internacional ampliada más eficaz en lo que respecta al desarrollo industrial y a la vivienda. Los preparativos para la Tercera Conferencia Internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos van muy adelantados. El Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, fundado en Ginebra gracias a la generosidad del Gobierno de los Países Bajos, ha abierto sus puertas recientemente. Los planes para la creación de un Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas han sido ya aprobados por la Asamblea General por considerable mayoría [resolución 1934 (XVIII)] y cabe esperar que dicho Instituto comience a funcionar a finales del presente año. El plan para una campaña mundial pro alfabetización universal propuesto por la Asamblea General en su décimoctavo período de sesiones [resolución 1937 (XVIII)] ha sido elaborado por la UNESCO (E/3927). Desde ahora se dedicará la máxima atención a aquellos proyectos directamente conducentes a acelerar el desarrollo, a través de programas de alfabetización de los adultos.

6. Los derechos humanos continúan ocupando, naturalmente, un lugar importante en los trabajos de las Naciones Unidas. En el pasado mes de diciembre se conmemoró el decimoquinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por otra parte, la Asamblea General ha designado al año 1968 como Año Internacional de los Derechos Humanos, y aprobó por unanimidad la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial [resolución 1904 (XVIII)].

7. A principios de 1965, en la mitad del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los países en desarrollo tendrán derecho a solicitar de las Naciones Unidas una asistencia sensiblemente mayor para acelerar su progreso. Teniendo en cuenta la competencia y la experiencia que poseen, los organismos de las Naciones Unidas podrán, en cierto sentido, asumir estas mayores responsabilidades. En otro sentido, sin embargo, no están aún totalmente preparados para soportar esta mayor carga. Un año de consultas y de estudios intensivos ha confir-

mado de manera indudable la necesidad de una organización más unificada de los dos programas principales de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo: el PAAT y el Fondo Especial. Conviene, en efecto, armonizar y orientar estos dos programas de suerte que respondan a las necesidades más urgentes de los países en desarrollo. El programa de las Naciones Unidas, resultante de la fusión del PAAT y del Fondo Especial (véase E/3850) estaría dotado de un comité intergubernamental único y de una junta mixta única). De acuerdo con el CAC, el secretario general propone que se dé al nuevo programa una dirección unificada. Hay varias razones que abonan este criterio. Por una parte, permitiría obtener el mayor rendimiento de los recursos disponibles; por otra, cada funcionario del Fondo Especial y de la JAT, al tomar contacto con el gobierno de un país beneficiario, representaría el conjunto de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. Finalmente, sólo mejorando de esta manera la eficacia de sus servicios, las Naciones Unidas pueden aspirar a justificar el apoyo de los gobiernos y de la opinión pública, y obtener las contribuciones considerables que serán necesarias para hacer frente a unas necesidades siempre crecientes.

8. Recuerda el Secretario General que en su mensaje al Consejo de Administración del Fondo Especial y al Comité de Asistencia Técnica, explicó por qué había insistido tanto en favor de la implantación de un nuevo programa de desarrollo, que no sólo integraría los mejores elementos del PAAT y del Fondo Especial, sino que podría además desarrollar un dinamismo propio. Las propuestas contenidas en los proyectos de resolución presentados al Consejo por el Secretario General (E/3899) reflejan el acuerdo conseguido como resultado de estrechas consultas con los jefes de la secretaría de los organismos especializados y del OIEA. Por su parte, atribuye una importancia primordial a la propuesta encaminada a lograr una dirección unificada.

9. Estas consideraciones sobre la cooperación establecida entre los organismos para ultimar los propuestas relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, llevan al Secretario General a abordar la cuestión general de la coordinación del conjunto de las actividades. Señala a la atención del Consejo las recomendaciones del Comité Especial de Coordinación, el cual ha insistido en la necesidad de asegurar el desarrollo del sistema de estrecha cooperación y coordinación por medio de consultas entre los organismos de las Naciones Unidas (E/3946, párr. 6). Ciertamente es que una verdadera cooperación se ha establecido entre los organismos, y el Secretario General se complace en recordar a este respecto los acuerdos de cooperación concluidos por el BIRF con la FAO y la UNESCO. No obstante, será preciso adoptar decisiones importantes en la esfera de la coordinación, por lo que el Consejo debe dedicar una especial atención a este problema. Debe tomar en consideración no solamente los problemas resultantes de los cambios de estructura recomendados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y los problemas más o menos análogos que se plantean con respecto a las propuestas pendientes de examen en el propio Consejo y en la Asamblea General en lo que respecta a la organización de los trabajos en materia de desarrollo industrial,

sino también ciertas tendencias permanentes, cada una de las cuales hace más difícil la coordinación, tanto en el interior de las Naciones Unidas como entre organismos vinculados con la Organización.

10. La primera de estas tendencias es el rápido aumento del número de Estados Miembros, aumento del que cabe felicitar, pero que incrementa, naturalmente, las posibilidades de divergencia entre los diferentes órganos encargados de trazar las grandes líneas de la política que han de seguirse. Otro factor — no menos deseable y útil por sí mismo — es la descentralización creciente de las actividades de las Naciones Unidas y su despliegue al nivel regional, unidos al rápido aumento de sus actividades prácticas. Por otra parte, existe la tendencia a crear, frecuentemente con justificación, nuevos organismos internacionales y nuevas instituciones, no sólo en el marco de las Naciones Unidas sino también fuera de él. Como pocas veces están claramente definidas las atribuciones de los diferentes organismos internacionales, esta tendencia agrava el problema de la coordinación. Podría añadirse, finalmente, un cuarto factor, que es el aumento incesante del número y de la importancia de las actividades emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas, así como la interdependencia cada vez mayor de dichas actividades, que deben estar totalmente coordinadas en el marco global de los problemas sociales y económicos en que se integran.

11. El Secretario General confía en que todos los miembros de las Naciones Unidas o de los organismos especializados examinarán atentamente la situación y no escatimarán esfuerzo alguno para coordinar sus actividades. Pide al Consejo que, al abordar el problema, tenga a bien recordar que ejerce las funciones de un órgano director en el campo de las actividades económicas y sociales de las propias Naciones Unidas, así como las funciones de órgano coordinador de las actividades de los organismos de las Naciones Unidas en su conjunto.

12. A este respecto, el Secretario General recuerda la sugerencia hecha por el Comité Especial de Coordinación, encaminada a que el Consejo examine si el mecanismo de que dispone es suficiente y eficaz (*ibid*, párr. 7). El Consejo contribuiría grandemente a garantizar la coordinación interna si pudiera agrupar y mantener constantemente bajo su control todas las actividades que son de su competencia, en el marco de un programa de trabajo integrado. A juicio del Secretario General es ocioso señalar la importancia de un centro de coordinación para las actividades del sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el gran número de organismos y organizaciones con que cuenta y la especial responsabilidad que recae el Consejo en esta esfera. Por su parte, el Secretario General asegura que el CAC continuará prestando su concurso al Consejo, con todos los medios de que dispone, para que los organismos de las Naciones Unidas puedan trabajar como un solo equipo y hacer frente así a los problemas que han de resolver.

13. El PRESIDENTE da las gracias al Secretario General por su brillante exposición y, en particular, por sus observaciones acerca de la función del Consejo en la esfera de coordinación.

14. En relación con la reunión organizada entre el CAC y los miembros de la Mesa del Consejo, a la que asistió también el Presidente del Comité de Coordinación, anuncia que presentará próximamente al Consejo un informe sobre las conclusiones de esta reunión.

15. Antes de invitar a los Directores de los organismos especializados a hacer uso de la palabra, sugiere al Consejo que apruebe la propuesta del CAC de que se modifique el procedimiento seguido hasta ahora para el examen general de las actividades de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica en materia económica y social y de derechos humanos. En vez de limitarse a escuchar las declaraciones de los Directores de los organismos especializados, sugiere al Consejo que proceda a un debate después de cada uno de esas declaraciones.

Así queda acordado.

16. El Dr. CANDAU (Director General de la Organización Mundial de la Salud), al presentar el informe anual de la OMS (E/3872 y Add.1 y 2) recuerda que, en la 1320.^a sesión, el Secretario General de las Naciones Unidas ha llamado la atención hacia el hecho de que las cuestiones de comercio y de inversiones se han de estudiar dentro del contexto general de las estructuras sociales existentes y en relación con el desarrollo en las esferas de la educación, la salud y las reformas fiscales.

17. Huelga decir que la población del país no es tan sólo el medio principal que da a una nación la posibilidad de desarrollar los distintos sectores de su economía, sino que su bienestar es el fin hacia el que tiende este desarrollo. Por consiguiente, el mejoramiento de la salud es esencial para todo desarrollo, pues, en resumidas cuentas, el desarrollo económico y social depende de los recursos humanos de que dispone un país, y, como lo dijo el Director General del Fondo Especial en la 1324.^a sesión, solo un pueblo en buena salud es capaz de desarrollar un país.

18. La OMS ha seguido con vivo interés las labores de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. La salud se ha de considerar como un importante objetivo humano en sí y también como un elemento esencial de progreso económico y social. Por eso, importa mejorar el nivel sanitario de todos los pueblos. La ciencia facilita medios poderosos para luchar contra las enfermedades; por desgracia, las administraciones de salud pública y los organismos especializados no disponen de los recursos financieros necesarios para el aprovechamiento de estos medios.

19. El suplemento al segundo informe sobre la situación sanitaria del mundo evoca los principales progresos realizados en la esfera de la salud: la mortalidad infantil ha disminuido y se ha observado una ligera prolongación de la duración de la vida humana. Ahora bien, estos progresos han sido irregulares y la situación está lejos de ser alentadora en algunos países. Así, a pesar de los resultados obtenidos en la campaña para la erradicación del paludismo, 400 000 000 de personas están expuestas todavía al paludismo y no se benefician de las medidas de protección ofrecidas por los programas de erradica-

ción; alrededor de 2 000 000 de seres humanos sufren todavía de lepra y más de 4 500 000 son víctimas del pian. La bilharziasis sigue afectando a la mitad de la población de las regiones endémicas, es decir, a unos 150 000 000 de personas, y el aumento del número de obras de riego amenaza extender todavía más esta enfermedad. Se observa en casi todas partes un recrudecimiento de las enfermedades venéreas y la viruela sigue existiendo en estado endémico en algunos países. La tripanosomiasis demora el desarrollo de Africa, y el cólera, que se manifestó en 1963 en nuevas regiones de Asia y del Pacífico, constituye otra amenaza para las comunicaciones y los intercambios internacionales. Ha de tenerse en cuenta el obstáculo que constituyen estas enfermedades si se quiere que las inversiones en materia de mano de obra, industria y educación sean fructuosas.

20. Para tratar de vencer este obstáculo, la OMS ha dedicado gran parte de sus recursos a ayudar a sus miembros — sobre todo los nuevos países independientes y los que están accediendo a la independencia — a formar su personal médico y paramédico, así como su personal sanitario auxiliar. Sin duda, el Consejo celebrará saber que 59 de los primeros ayudantes de medicina que salieron de la República del Congo (Leopoldville) después de la proclamación de la independencia para terminar sus estudios en Francia y en Suiza, han regresado a su país a fines de 1963 después de haber obtenido su doctorado en medicina, y que otros 48 regresarán al Congo en 1964 provistos de los mismos títulos, otros 22 en 1965 y así sucesivamente. Si se tiene también en cuenta a los estudiantes que cursan actualmente los programas de la Universidad Lovanium y de la Universidad de Elisabethville, el Congo tendrá a su disposición en 1970 a unos 200 médicos y podrá establecer sus propios servicios de sanidad pública.

21. Las necesidades en la esfera esencial de la educación y de la formación médica son tan grandes que no cabe esperar que la OMS pueda atenderlas sin la ayuda de otros organismos y de los gobiernos interesados. Por consiguiente, espera que el Fondo Especial, el BIRF, los gobiernos y las fundaciones privadas que proporcionan una asistencia bilateral tengan a bien efectuar inversiones en esta esfera en el marco del Decenio para el Desarrollo.

22. La 17.ª Asamblea Mundial de la Salud, que se celebró en marzo de 1964, examinó particularmente la influencia de los programas de abastecimiento público de agua sobre la salud y el desarrollo social. El informe sobre las deliberaciones sostenidas al respecto revela que el abastecimiento de aguas plantea un problema crucial en varias partes del mundo. Así, en 75 países seleccionados en las regiones poca desarrolladas, se ha observado que solamente un 30% aproximadamente de la población urbana y menos del 10% de la población total disponen de agua corriente. El 40%, aproximadamente de las personas residentes en aglomeraciones y el 70% al menos de la totalidad de los habitantes no disponen de fuentes situadas a una distancia razonable de sus domicilios. El 90% de los habitantes de las regiones poco desarrolladas carecen de agua o sólo disponen de agua no potable. A medida que aumente la población se agravará este estado de cosas. Es inútil poner de relieve las consecuen-

cias nefastas de esta situación, no sólo para la salud de la población, sino también para la industria, la agricultura y el desarrollo económico y social de estas regiones. Se han elaborado planes y urge adoptar medidas concretas lo antes posible con el apoyo sin reservas y el pleno concurso de las Naciones Unidas, de los demás organismos especializados, del Fondo Especial, del BIRF, de los organismos bilaterales y de los gobiernos interesados.

23. La OMS se interesa también por la coordinación de las actividades en la esfera de la asistencia técnica y ha dado su acuerdo al proyecto de fusión del Fondo Especial y del PAAT basado en las recomendaciones hechas por el CAC en la sección IV de su informe (E/3886). El Comité Ejecutivo de la OMS ha adoptado una resolución a este respecto (E/3913).

24. La OMS concede gran importancia a su colaboración activa con las Naciones Unidas, la OIEA y el UNICEF, como se desprende del informe suplementario (E/3872/Add.1).

25. El Consejo ha recibido también un informe suplementario sobre las actividades desarrolladas por la OMS en 1963 en la esfera de la investigación médica (E/3872/Add.2). Se ha prestado atención especial a los problemas del cáncer y de la investigación en materia de salud mental. Dado el interés que el Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo ha mostrado por la enfermedad del sueño en el hombre, se ha dedicado un breve párrafo a esta cuestión.

26. Para terminar, el Dr. Candau recuerda que en la 17.ª Asamblea Mundial de la Salud señaló que ha llegado el momento de proceder a un nuevo examen radical de los esfuerzos desplegados por la OMS en lo que respecta a la investigación médica y tal vez a una ampliación no menos radical de estas actividades. Esta investigación ha de abarcar un estudio global de los problemas que tienen importancia mundial y que no se pueden resolver en el plano nacional.

27. El Sr. PACHACHI (Irak) desearía saber qué entiende el Director General de la OMS por una revisión completa de los programas de investigación médica y la concentración de los esfuerzos en algunas de las enfermedades más difundidas.

28. El Dr. CANDAU (Director General de la Organización Mundial de la Salud) comienza explicando que se ha llegado a un punto en que hay muchos problemas de carácter médico difíciles de resolver en el plano puramente nacional. Se están realizando varios estudios que sólo pueden llevarse a feliz término con la cooperación internacional. Una de las dificultades que se ha de superar es la de las comunicaciones. Por supuesto, existen muchos países que poseen vastos conocimientos a los que el resto del mundo no tiene acceso, sencillamente porque no se sabe todavía como utilizar al máximo los medios modernos de comunicación.

29. Por otra parte, hay toda una serie de estudios sobre la epidemiología de las enfermedades que es imposible efectuar en el plano nacional, porque las formas que reviste la enfermedad difieren según los medios y no son las mismas en todos los países, y no todos disponen de los investigadores necesarios.

30. Por último, forzoso es reconocer que se ignoran todavía los efectos a largo plazo de gran número de sustancias terapéuticas, preparados biológicos y vacunas, y que se impone realizar investigaciones más exhaustivas para determinar exactamente qué es lo que hace la ciencia médica por el hombre.

31. El Sr. MIGONE (Argentina) pregunta si se ha calculado el costo total de la asistencia médica y hospitalaria contra las enfermedades y si no se podría, aumentando las sumas invertidas en este sector, hacer desaparecer casi todas las enfermedades. Por otra parte, ¿ha efectuado la OMS con el concurso de la OIT un estudio sobre las incidencias económicas del estado sanitario o de algunas enfermedades muy difundidas? Por último, ¿se ha realizado un estudio comparativo por continente de los recursos de aguas en todas sus formas, y no sólo en el sector no desarrollado sino también en el sector desarrollado?

32. El Dr. CANDAU (Director General de la Organización Mundial de la Salud) dice que la OMS se esfuerza sistemáticamente por estimular la lucha contra algunas enfermedades. Ha combatido, en especial, el paludismo y se han obtenido excelentes resultados en algunas regiones del mundo. Pero se ha tropezado con dificultades, en particular la resistencia de los vectores a los insecticidas, de suerte que un programa cuya ejecución parecía sencilla en 1955 ha durado más de lo previsto. Otras enfermedades podrían desaparecer completamente si se consiguiera tratar a todas las personas atacadas tanto en estado latente como en activo: así ocurre con el pian, que una inyección de penicilina basta para curar. En este terreno, la política de la OMS consiste en curar y en evitar la propagación de las enfermedades.

33. En lo que respecta a las incidencias económicas de la enfermedad, no se ha emprendido ningún estudio en colaboración con la OIT. Se han realizado algunos estudios fragmentarios sobre el paludismo, pero si bien se pueden dar fácilmente ejemplos aplicables a uno o dos sectores, sería mucho más complicado realizar un estudio profundo.

34. En cuanto a las disponibilidades de agua, la OMS observa que, efectivamente, el agua tiende a escasear en el mundo, pero esta cuestión no es de su competencia.

35. El Sr. THOMAS (Reino Unido) anuncia que tratará primero el tema 6 del programa y sobre todo las cuestiones de coordinación.

36. La delegación del Reino Unido observa complacida que los organismos especializados reconocen, en su conjunto, la necesidad de definir las responsabilidades, evitar las superposiciones y permanecer en íntimo contacto con las demás organizaciones para las cuestiones de interés común y, sobre todo, que dichos organismos han tomado nota de las sugerencias del Consejo y adoptado disposiciones para asegurar un enlace más eficaz con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Felicita a los jefes de sus secretarías por los resultados obtenidos y por los informes que demuestran que no existe conflicto entre la coordinación, la amplitud de miras y la iniciativa.

37. Una sección importante del informe del CAC (E/3886, sección V) se refiere a la evaluación de los programas, cuyo examen le había pedido el Consejo. La delegación del Reino Unido aprueba la actitud prudente, pero positiva, del CAC en este nuevo campo y, en particular, la propuesta encaminada a emprender estudios experimentales de evaluación en algunos países que se encuentran en grados distintos de desarrollo. Está también convencida de que las propuestas del CAC, que sugiere se adopte un método selectivo y experimental para abordar el problema de analfabetismo (*ibid*, sección III) demuestran una justa apreciación de los problemas planteados.

38. La delegación del Reino Unido considera que los organismos especializados ejercen funciones útiles e importantes, pero, para que sus esfuerzos influyan del modo más favorable en los programas económicos y sociales de los países en desarrollo, deben completar y asegurar una utilización óptima no sólo de los recursos procedentes del exterior, sino también de los recursos de los países beneficiarios. Importa que los programas de los organismos se integren convenientemente en los planes de desarrollo nacional y que tengan en cuenta tanto los deseos expresados por los países en desarrollo como la opinión de los países que más contribuyen a financiar estos programas.

39. En lo que respecta al Decenio para el Desarrollo, el Sr. Thomas señala que, además de la participación en las actividades financiadas con cargo a los presupuestos ordinarios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, el Reino Unido viene inmediatamente después de los Estados Unidos de América por lo que respecta a las contribuciones a las dos series de organismos que financian casi en su totalidad el desarrollo en el plano internacional: el BIRF (y, por consiguiente, la Asociación Internacional de Fomento y la Corporación Financiera Internacional) y los dos fondos constituidos por contribuciones voluntarias, a saber, el PAAT y el Fondo Especial.

40. Después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el jefe de la delegación del Reino Unido anunció otras cuatro series de medidas que el Gobierno del Reino Unido se propone adoptar en materia de ayuda multilateral. En la próxima conferencia sobre promesas de contribuciones, el Gobierno del Reino Unido anunciará un aumento de su contribución al Fondo Especial y al PAAT para 1965. Además, con otros países occidentales, apoyará un aumento del presupuesto de las Naciones Unidas a fin de poder ampliar la actividad de la Secretaría en materia de desarrollo industrial. Por otra parte, en el momento oportuno, estará dispuesto a dar al Banco Africano de Fomento una asistencia en forma de capitales. Por último, el Gobierno del Reino Unido está dispuesto a examinar con benevolencia la posibilidad de ayudar a otros bancos regionales de desarrollo y en particular al Banco Interamericano de Desarrollo.

41. En cuanto a las propuestas encaminadas a reforzar la coordinación entre el Fondo Especial y el PAAT, el Gobierno del Reino Unido se da cuenta de los esfuerzos realizados por el Comité Especial encargado de la coordinación de las actividades de asistencia técnica, el

Comité Administrativo de Coordinación y el Secretario General, y está dispuesto a aprobar una coordinación más íntima que permita presentar ambos programas de un modo más eficaz, sin detrimento de la obra útil que cada uno de ellos representa en campos algo distintos.

42. En lo que respecta al desarrollo industrial, la delegación del Reino Unido estima que, bajo la dirección del Comisionado de Desarrollo Industrial, los trabajos del Centro de Desarrollo Industrial progresan en debida forma. Pero está convencida de que si se separara el Centro de la Secretaría para instituir un nuevo mecanismo, se agravarían los problemas administrativos y aumentarían los gastos, sin agregar nada esencial a los resultados que el Centro puede obtener. Cree también que los ciclos de estudio y los simposios regionales, que tal vez conduzcan a la celebración de un simposio internacional en 1966, contribuirán considerablemente a definir los sectores en los que las Naciones Unidas pueden desempeñar el papel más eficaz.

43. El Sr. Thomas habla a continuación de dos iniciativas que parece deben contribuir al éxito del Decenio para el Desarrollo. La primera es la creación del comité asesor del Secretario General sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo. La otra es el proyecto de creación de un instituto de formación profesional y de investigaciones de las Naciones Unidas. En beneficio de este instituto el Gobierno del Reino Unido ha decidido contribuir con 500 000 dólares para los cinco primeros años, a condición de que otros Estados Miembros y fundaciones privadas respondan al llamamiento del Secretario General.

44. El Sr. Thomas aborda seguidamente la propuesta relativa a una campaña mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia. La idea que esta propuesta recoge fue lanzada por la Asociación pro Naciones Unidas del Reino Unido, y la delegación del Reino Unido participó activamente en los intercambios de puntos de vista que condujeron a que la Asamblea General aprobara su resolución 1943 (XVIII). El Sr. Thomas explica las razones que han incitado a su Gobierno a proponer una campaña de las organizaciones no gubernamentales contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia durante la segunda mitad del Decenio para el Desarrollo, utilizando los engranajes internacionales que constituyen las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Los objetivos fundamentales del Decenio para el Desarrollo han suscitado un interés general en el Reino Unido, como lo demuestra el que su contribución a la Campaña Mundial contra el Hambre represente una suma superior al producto de todas las demás campañas nacionales. El Año Mundial de los Refugiados ya había demostrado los esfuerzos que las instituciones voluntarias y los particulares de la Gran Bretaña, en particular las jóvenes generaciones, están dispuestos a realizar por las buenas causas internacionales.

45. El Gobierno del Reino Unido deplora observar que el Decenio para el Desarrollo no ha despertado el interés popular en el mundo tanto como el Consejo habría deseado y cree que la noción del Decenio para el Desarrollo se reforzaría considerablemente mediante una participación y un sostén populares directos en programas y actividades.

Convendría también relacionar más íntimamente los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales con los de las secretarías de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Es cierto que las organizaciones no gubernamentales se muestran ya muy activas en los campos en los que se manifestaría la campaña propuesta. Pero es evidente que ganaría mucho la comunidad de las naciones si una parte de dicha actividad reviste un carácter internacional en el marco del Decenio para el Desarrollo. El Sr. Thomas, para disipar algunas malas interpretaciones, desea precisar los objetivos que el Gobierno del Reino Unido se propone: no trata en modo alguno de liberar a los gobiernos de la responsabilidad que en primer término les incumbe de alcanzar los objetivos del Decenio; no trata de hacer fracasar campañas ya en curso; sólo desea estimular una fuente de contribuciones a la que quizás no se pueda tener acceso de otro modo.

46. Pasando a ocuparse del informe del Secretario General acerca de esta cuestión (E/3911 y Add.1), el Sr. Thomas declara que su Gobierno agradece al Secretario General y a sus colaboradores el modo empleado para efectuar las consultas necesarias. Le interesan en particular en dicho informe las observaciones favorables de varios gobiernos, algunos de los cuales anuncian su propósito de participar activamente en la campaña; el apoyo sin reserva prometido por muchas organizaciones no gubernamentales y la esperanza expresada por el Secretario General de que todas participen en la campaña si se adoptan disposiciones convenientes para lanzarla; la opinión expresada por el Secretario General de que una campaña mundial exigiría una coordinación y una gestión centrales a cargo de las Naciones Unidas en asociación con los organismos especializados; la comprobación de que antes de decidir emprender la campaña hay que aclarar la cuestión de sus relaciones con la Campaña Mundial de la FAO contra el Hambre.

47. La delegación del Reino Unido toma nota igualmente de la convicción del Secretario General de que sería prácticamente indispensable crear comités nacionales en los países participantes. En los últimos meses, los dirigentes de las grandes instituciones benéficas del Reino Unido han consagrado mucho tiempo y esfuerzos a examinar qué forma de organización nacional permitiría al Reino Unido desempeñar de la mejor manera posible el papel que le corresponde en la campaña.

48. El Sr. Thomas estima, como el Secretario General, que no se puede lanzar la campaña sin estar antes seguros de que ésta tiene grandes probabilidades de éxito. Una de las condiciones enunciadas por el Secretario General es la íntima cooperación entre las Naciones Unidas y los organismos especializados directamente interesados. Ahora bien, el Gobierno del Reino Unido deplora vivamente que esta condición parezca de imposible realización. La dificultad proviene de la relación existente entre la campaña prevista y la Campaña Mundial de la FAO contra el Hambre. En el momento en que se propuso en el décimotavo período de sesiones de la Asamblea General una campaña mundial más vasta, se suponía que la Campaña Mundial contra el Hambre terminaría en 1965 como se había previsto en un principio. Parecía

posible utilizar la experiencia recogida y el mecanismo establecido en algunos países durante esta campaña para facilitar la ejecución de una empresa más vasta.

49. El representante del Reino Unido no puede ocultar que la nueva campaña mundial prevista tropieza con el escaso entusiasmo de la FAO por participar en una empresa más vasta en un pie de igualdad con los demás organismos especializados y bajo la dirección centralizada de las Naciones Unidas.

50. Lamentándolo mucho, la delegación del Reino Unido ha llegado a la conclusión de que sería inoportuno perseverar en el lanzamiento de la campaña prevista sin la participación y la cooperación voluntarias de todos los grandes organismos especializados. Conviene, pues, que el Consejo tome nota del informe del Secretario General, que exprese su reconocimiento por los esfuerzos que este informe representa, deplora que no se hayan reunido las condiciones necesarias para lanzar la campaña y decida no dar curso a la propuesta. A menos que en el proceso del debate la FAO cambie de actitud, o que las delegaciones sugieran otras soluciones, la delegación del Reino Unido se verá obligada a presentar, en el momento oportuno, un proyecto de resolución en este sentido.

51. El Sr. SEN (Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) declara que dedicará su intervención a la resolución de la Asamblea General sobre la proyectada campaña mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia y a las relaciones entre ese proyecto y la Campaña Mundial contra el Hambre que inició la FAO en 1960. Espera que, con esta intervención, el representante del Reino Unido rectificará algunas de las observaciones que ha formulado con respecto a la FAO y a su actitud ante la propuesta campaña.

52. El Sr. Sen se refiere en primer lugar al informe del Secretario General sobre la campaña mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia. Advierte en ese informe una observación importante: las Naciones Unidas no pueden tomar bajo su responsabilidad las actividades que emprenden las organizaciones dentro del marco de una campaña mundial, aun cuando esa campaña se haya puesto bajo la égida de las Naciones Unidas. Además, el Secretario General destaca el aspecto educativo de una campaña mundial y subraya la importancia preponderante que tienen los servicios de información. Por otra parte, en el informe del CAC se subraya que es necesario, por una parte, prever fondos suficientes para que las Naciones Unidas y los organismos especializados puedan aportar su contribución y, por otra, establecer entre todos los participantes una estrecha colaboración. El Director General de la FAO cree que la mejor manera de ayudar al Consejo es exponer claramente los objetivos, los métodos y los resultados de la actual Campaña Mundial contra el Hambre, así como las dificultades con que se ha tropezado.

53. El Sr. Sen recuerda que sometió por primera vez la idea de una campaña contra el hambre en el 26.º período de sesiones del Consejo Económico y Social, en 1958. Consideraba, en efecto, que una campaña de ese tipo exigiría el apoyo de todos los organismos de las Naciones

Unidas, aun si la FAO asumía la dirección. Este principio fue aprobado ulteriormente por el Consejo y por la Asamblea General y la Campaña obtuvo el apoyo de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Durante el Congreso Mundial de la Alimentación, los representantes de tres organismos especializados, la UNESCO, la OMS y la OIT, manifestaron que los objetivos de la Campaña respondían a los de sus propias organizaciones. Así, desde un comienzo, la Campaña no se ha limitado al problema de la producción de alimentos, sino que ha tratado asimismo de la educación y la salud y de otros factores del desarrollo económico en general.

54. El Sr. Sen estima que se han obtenido algunos resultados sumamente positivos. Señala que la FAO ha podido preparar las estadísticas del hambre y de la nutrición deficiente que servirán de base para una acción internacional. Esas estadísticas las utilizan constantemente la prensa mundial, la industria y el comercio. Este hecho, unido a todas las declaraciones oficiales, demuestra que poco a poco el mundo se está dando cuenta de la importancia del problema.

55. El Sr. Sen hace un resumen de la situación. Cerca de la mitad de la población del mundo padece hambre o nutrición deficiente. Teniendo en cuenta la tasa del crecimiento demográfico, se estima que la producción de alimentos deberá duplicarse en 1980 y triplicarse en el año 2000 para que todos los pueblos del mundo puedan estar debidamente alimentados. El crecimiento de la producción agrícola deberá registrarse principalmente en los países subdesarrollados. El Sr. Sen considera a este respecto, que sería peligroso creer que esos países podrán desarrollarse sin que se produzca una mejora radical de la productividad de la mano de obra agrícola. Sin embargo, los esfuerzos realizados en esta esfera por los gobiernos de la mayoría de los países poco adelantados no han producido los resultados que se esperaban. Según el Director General de la FAO, es necesario dar a las poblaciones un papel mucho más importante del que han tenido hasta ahora. El fin que se persigue no es otro que el de crear una corriente de opinión que permita el que todas las energías coadyuven en la lucha contra el hambre y la nutrición deficiente. Con este fin, la FAO ha tratado de obtener el apoyo de los comités nacionales para la Campaña contra el Hambre, constituidos por representantes de la juventud, la industria, los trabajadores, las mujeres, etc.

56. Por lo tanto, desde el principio la FAO ha subrayado la necesidad de una estrecha y armoniosa colaboración de las tres partes interesadas: gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos especializados. Para este fin, se ha creado un Comité Consultivo de Organizaciones no Gubernamentales y los comités nacionales han celebrado reuniones periódicas en el plano regional. Hoy trabajan concertadamente más de 70 comités nacionales y más de 100 grandes organizaciones internacionales no gubernamentales. Por su parte, la FAO anima a los comités de los países adelantados a prestar ayuda a los de los países en desarrollo proporcionándoles documentación, equipo, etc.

57. Por lo que respecta a los gobiernos, el Sr. Sen subraya la importancia del Programa Mundial de Ali-

mentos el cual, aunque en función hace sólo dos años, ha suscitado ya un gran interés. El Sr. Sen recuerda que la necesidad de mantener y de desarrollar este Programa, después del período experimental de tres años, ha sido objeto de una recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (E/CONF. 46/139, anexo A.II.6). También insiste en que el derecho de toda persona a saciar el hambre ha sido inscrito en el proyecto de Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecido para dar cumplimiento a la Declaración Universal de Derechos Humanos.

58. Por lo que a la FAO respecta, sus actividades normales se han orientado con arreglo a los objetivos de la Campaña Mundial contra el Hambre. De este modo, el programa de trabajo para 1964-1965 en materia de ayuda a los Estados Miembros se inspira en las normas esenciales de la Campaña. Para 1966-1967, el Sr. Sen declara que está examinando ahora la aplicación que habría que dar a la resolución del Congreso Mundial de la Alimentación, en la que se recomienda que se reúna periódicamente un congreso a fin de examinar el estudio sobre la situación mundial de la alimentación, que deberá presentar el Director General de la FAO, así como un proyecto sobre medidas que deberán adoptarse en el futuro. Además, en su 12.º período de sesiones, la Conferencia de la FAO ha invitado al Director General a que presente un plan mundial relativo a la producción, el comercio y el desarrollo agrícola. El Sr. Sen estima que este plan podría tener honda influencia tanto en los futuros trabajos de la FAO como en el porvenir de la Campaña contra el Hambre.

59. El Director General de la FAO examina a continuación cuál será la futura orientación de la Campaña Mundial contra el Hambre. Después de recordar que esa orientación ha obtenido la inmensa mayoría de los sufragios en el Congreso Mundial de la Alimentación, señala que la Conferencia de la FAO pidió, en su 12.º período de sesiones, que la Campaña se prolongue hasta después de 1965. En espera de que la FAO se pronuncie sobre el porvenir de la Campaña en su período de sesiones de 1965, un comité plenario del Consejo de la FAO ha recomendado que la Campaña se mantenga hasta el final del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, es decir, hasta 1970. Esto equivale a reconocer que, durante los cuatro años transcurridos, la Campaña Mundial contra el Hambre ha desempeñado un papel importante y sin duda decisivo al lograr que la opinión mundial adquiriera conciencia del problema del hambre y de la nutrición deficiente.

60. Sin querer entrar en detalles, el Sr. Sen menciona dos hechos que deben orientar la futura evolución de la Campaña. Se trata, en primer lugar, del llamamiento hecho a los jóvenes del mundo entero para que dediquen una parte de su tiempo a la Campaña contra el Hambre. A este respecto, el Sr. Sen indica que está en contacto con las autoridades de los diversos organismos especia-

lizados y de las Naciones Unidas, así como con los dirigentes de las organizaciones de juventudes. En segundo lugar, el Director General de la FAO se propone emprender, en estrecha colaboración con la OIT, un estudio sobre la mano de obra rural.

61. El Sr. Sen declara que el problema principal ha sido encontrar los fondos necesarios para llevar a cabo las abrumadoras tareas que ocasiona la Campaña contra el Hambre. Llama la atención sobre el hecho de que los países miembros de la FAO apenas han suministrado un poco más de la mitad de la suma de 1 500 000 dólares previstos para gastos administrativos, y que los comités nacionales se han negado a asignar para esos gastos la más mínima parte de los 38 000 000 de dólares reunidos hasta ahora. Y sin embargo, la FAO, que dirige la Campaña contra el Hambre, tiene que proporcionar todas las informaciones, asumir la vigilancia técnica de los proyectos, preparar estudios básicos, organizar reuniones, conferencias y congresos. Estas múltiples actividades requieren fondos. Por esta razón, el Comité del Consejo de la FAO ha recomendado que todos los gastos se incluyan en lo sucesivo en el presupuesto ordinario de la organización. El Sr. Sen señala a la atención de los miembros del Consejo que una nueva campaña más amplia costaría más, nunca menos que la actual Campaña contra el Hambre.

62. En cuanto a esa nueva campaña, el Sr. Sen considera que hay dos medios de aplicar la resolución de la Asamblea General: o bien ampliando la Campaña Mundial contra el Hambre de manera que se dé más importancia a la educación y a la salud, o bien iniciando paralelamente con la Campaña contra el Hambre, una campaña para la salud y otra para la educación. En el primer caso, convendría preservar la continuidad de la obra emprendida y, en particular, conservar el título de la campaña. En el segundo caso, cada organismo especializado asumiría su propia responsabilidad, y el Comité Administrativo de Coordinación se encargaría de mantener la necesaria coordinación. El Sr. Sen advierte que los comités nacionales y las organizaciones no gubernamentales se ocupan ya, en grado de intensidad diverso, del hambre, de las enfermedades y de la ignorancia. Se pregunta si convendría, en la fase actual, encargarles simultáneamente de tres campañas paralelas, lo cual les obligaría a cambiar radicalmente los métodos y disminuiría mucho el ritmo de su acción.

63. Para concluir, el Sr. Sen desea declarar — dirigiéndose especialmente al representante del Reino Unido — que la FAO, de conformidad con el deseo expresado por el Congreso Mundial de la Alimentación, seguirá desempeñando el papel que el corresponde: continuar la Campaña Mundial contra el Hambre y, con el tiempo, reforzarla aún más.

Se levanta la sesión a las 13.5 horas.



SUMARIO

Página

Temas 6, 7 y 44 del programa :

Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de programas y actividades de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, en materia económica, social y de derechos humanos

Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- a) Planes de desarrollo e institutos de planificación del desarrollo
- b) Instituto de formación profesional e investigaciones de las Naciones Unidas
- c) Campaña mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia
- d) Clasificación funcional de actividades durante el Decenio

Campaña Mundial pro Alfabetización Universal

Debate general (continuación) 87

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Bulgaria, Canadá, Finlandia, Hungría, Irlanda, Israel, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Portugal, República Centroafricana, Rumania, Suecia, Uganda, Uruguay, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Organización Meteorológica Mundial, Organización Consultiva Marítima Intergubernamental.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMAS 6, 7 Y 44 DEL PROGRAMA

Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de programas y actividades de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, en materia económica, social y de derechos humanos (E/3867, E/3872 y Add.1 y 2, E/3874, E/3877, E/3878 y Corr.1, E/3880, E/3886 y Add.1, E/3890 y Add.1, E/3891, E/3892, E/3896, E/3909 y Add.1 y 2, E/3928, E/3946 y Corr.1, E/3948)

Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- a) Planes de desarrollo e institutos de planificación del desarrollo (E/3923)
- b) Instituto de formación profesional e investigaciones de las Naciones Unidas (E/3924)
- c) Campaña mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia (E/3911 y Add.1)
- d) Clasificación funcional de actividades durante el Decenio (E/3886 y Add.1)

Campaña Mundial pro Alfabetización Universal (E/3927)

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El PRESIDENTE invita a las delegaciones a formular preguntas al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

2. El Sr. THOMAS (Reino Unido) da las gracias al Director General de la FAO por su interesante exposición, en la 1326.^a sesión, sobre la Campaña Mundial contra el Hambre. El Gobierno de su país siente gran admiración por la eficacia de la Campaña, que se debe en gran parte a los constantes esfuerzos del Director General, y continuará apoyando su excelente labor. No obstante, no está seguro de que su país pueda continuar contribuyendo indefinidamente en la misma proporción que en el pasado sin que medie un nuevo estímulo, como podría ser el de ampliar la Campaña de forma que abarque también la enseñanza y la salud. Pero la propuesta del Director General de continuar la Campaña en una escala mayor, con igual nombre, contenido y estructura, difiere por completo de las ideas expresadas en la resolución 1943 (XVIII) de la Asamblea General; su sugerencia de emprender tres campañas separadas plantea varios inconvenientes, algunos de los cuales ha reconocido el propio Director General, y sigue apartándose mucho de los propósitos de la Asamblea.

3. El orador desearía saber si el Director General de la FAO suscribe la opinión del Secretario General, mencionada en el párrafo 14 de su informe (E/3911), de que una campaña mundial exigiría una coordinación y una dirección a cargo de las Naciones Unidas en asociación con sus organismos especializados. En caso afirmativo, el orador retiraría lo que dijo en la 1326.ª sesión, pero en caso negativo, debe decir francamente que seguiría habiendo una diferencia de opinión entre él y la FAO.

4. El Sr. PACHACHI (Irak), recordando que ahora se tiene el propósito de ampliar la Campaña Mundial contra el Hambre hasta el final del Decenio para el Desarrollo, o sea hasta 1970, pregunta si el Director General cree que para entonces se habrán alcanzado plenamente los objetivos de la Campaña; en caso negativo ¿ha pensado en la posibilidad de dar a esta última un carácter permanente o intergrarla en las actividades de la FAO?

5. El Sr. WALDRON-RAMSEY (República Unida de Tanganyika y Zanzíbar) lamenta que se haya entrado en un callejón sin salida en cuanto a la posibilidad de cooperación entre la FAO y las Naciones Unidas en relación con el asunto que se está discutiendo. Desearía saber si el Director General de la FAO concibe que puede haber circunstancias en las que su organización podría colaborar con las Naciones Unidas en la campaña mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia. En segundo lugar ¿cree que esa campaña sería necesariamente perjudicial para la Campaña Mundial contra el Hambre? En tercer lugar ¿opina que la expansión de esta última Campaña, en la forma en que ha esbozado el propio Director General de la FAO, se ajustaría a los objetivos declarados de la campaña mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia?

6. El Sr. JAFERI (Irán) agradece al Director General de la FAO su admirable exposición y los esfuerzos que han realizado él y su personal en la Campaña Mundial contra el Hambre, especialmente en la región de la CEALO. El Secretario Ejecutivo de la CEALO manifestó recientemente al Consejo que la producción de alimentos en su región va disminuyendo. El Sr. Jaferi desearía saber qué medidas concretas está adoptando la FAO, en relación con la Campaña Mundial contra el Hambre, para mejorar esa situación.

7. El Sr. SEN (Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) dice que no se ha entrado en ningún callejón sin salida por lo que respecta a las Naciones Unidas y la FAO. La resolución 1943 (XVIII) de la Asamblea General pedía simplemente al Secretario General que celebrase consultas con los Estados Miembros, los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales, y que informase al Consejo sobre la posibilidad de una campaña mundial. Los organismos especializados discutieron este asunto en el CAC, llegando sólo a conclusiones provisionales hasta que se discutiese el asunto en el propio Consejo. Por consiguiente, la cuestión sigue todavía pendiente.

8. Contestando al representante del Irán, subraya que la FAO se da perfecta cuenta de la necesidad de aumentar

la productividad agrícola y ha hecho todo lo posible para persuadir a los gobiernos, especialmente a los de los países en desarrollo, de que la agricultura es un sector vital de la economía. La productividad agrícola no puede ser aumentada de la noche a la mañana, puesto que ello exige no sólo asistencia técnica sino también cambios en los hábitos sociales. No obstante, el aumento de la productividad sigue siendo el principal tema de ataque en la labor de la FAO.

9. Contestando al representante de la República Unida de Tanganyika y Zanzíbar, dice que el objetivo perseguido por la FAO consiste en conseguir la ayuda de la gente. La mejor forma de lograrlo es a través de las organizaciones no gubernamentales, que están constituidas por la propia gente. Por consiguiente, es necesario examinar qué tipos de campaña pueden efectuar esos órganos. Después de aprobada la resolución 1943 (XVIII), en una reunión de personas que trabajan en la esfera no gubernamental, se dijo al orador que la resolución había creado confusión en sus ideas. Parece ser, por lo tanto, que la propuesta campaña mundial sería perjudicial para la Campaña Mundial contra el Hambre.

10. Conviene con el representante del Reino Unido en que al aprobar la resolución 1943 (XVIII), la Asamblea General no pensaba en organizar tres campañas diferentes. Pero una sola campaña no puede abarcar de ningún modo toda la gama de la salud, la enseñanza y la agricultura. Si han de abordarse conjuntamente esos tres problemas, debe existir un punto central; el orador estima que el hambre debe ser ese punto central, tanto porque constituye el problema principal como porque lo percibe en el acto la imaginación popular, cosa que no sucede tratándose de consideraciones más abstractas. La enseñanza y la salud constituyen campos muy vastos en los que los órganos internacionales pertinentes ejercen ya sus respectivas actividades. Si fuera posible aunar los tres campos del hambre, la enseñanza y la salud, puede decirse que la FAO lo ha hecho ya con su Campaña Mundial contra el Hambre.

11. Contestando al representante del Irak, el orador dice que en 1970 no se habrán alcanzado los objetivos de la Campaña Mundial contra el Hambre. El hambre es hoy un problema mayor de lo que jamás ha sido, y si bien cabría hacer previsiones optimistas con el objeto de conseguir apoyo, el Sr. Sen cree que la Campaña continuará indefinidamente. En todo caso, las organizaciones no gubernamentales interesadas tendrán que seguir adelante, independientemente de que la FAO incorpore o no sus programas de la Campaña Mundial contra el Hambre en su presupuesto ordinario.

12. El orador reconoce que existe una diferencia de tono entre el informe del Secretario General y el suyo. El establecimiento de una pequeña oficina en la Sede tuvo mucho éxito en el caso del Año Mundial de los Refugiados, pero el problema actual es de mucha más envergadura. Si se requiere una coordinación central, ésta debería estar a cargo del CAC, pues el orador no alcanza a ver en qué otra forma podrían coordinarse actividades tan diversas. El establecimiento de una pequeña oficina central no haría más que aumentar el trabajo burocrático de la FAO. La elaboración de

informes, por importante que sea, debe quedar subordinada a la actividad fundamental de la FAO, que es el trabajo sobre el terreno. Exhorta al Consejo a no dejarse arrastrar a un debate sobre cuestiones de organización, y a concentrar su atención en los problemas a que ha de hacerse frente.

13. El Sr. BINAGHI (Presidente del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional) manifiesta que la OACI prosiguió sus trabajos como de costumbre en 1963, dedicando especial atención al establecimiento de normas para su aplicación a escala mundial; ésta es su tarea principal, ya que el carácter dinámico de la aviación civil exige mantener sus especificaciones constantemente al día. Ello requiere frecuentes reuniones de expertos y la existencia de un consejo permanente en Montreal. Por ahora no se ve el fin de estos trabajos.

14. El proyectado empleo de aviones supersónicos en aviación civil, que ha sido objeto de considerable publicidad, es aún muy problemático; la OACI se está preparando para hacer frente a los nuevos problemas que se planteen, pero el orador cree que sería prematuro tratar de establecer normas en la fase actual o establecer pronósticos en cuanto al carácter exacto de las consecuencias financieras y técnicas.

15. Las líneas aéreas y su solidez financiera siguen siendo objeto de interés para los gobiernos, muchos de los cuales tienen que subvencionar a su aviación civil. En 1963, el total de los ingresos de explotación rebasó la cifra de 7 000 millones de dólares, pero los beneficios ascendieron a sólo 165 000 000 de dólares. Si bien esta cifra no deja de ser importante, comparada con la de 1961, representa aún un rendimiento muy bajo para el capital invertido. El principal problema de la OACI sigue radicando, por consiguiente, en la dificultad con que tropiezan muchos Estados para mantener los servicios que exige la seguridad de la navegación, debido a la escasez de fondos y de personal adecuadamente preparado. Esta última escasez es consecuencia de los salarios a menudo poco atractivos que pagan los gobiernos y de la consiguientemente alta inestabilidad de dicho personal. La OACI tropieza con el mismo problema en su utilización de los fondos del PAAT para la formación de personal.

16. La OACI tiene actualmente misiones financiadas por el Programa Ampliado en 30 países, y un total de 68 están recibiendo asistencia en forma de becas de ampliación de estudios y proyectos regionales. En su calidad de organismo de ejecución del Fondo Especial, la OACI tiene cinco centros de capacitación en actividad, y se prepara el establecimiento de tres más. Dos centros están ahora a punto de iniciar una existencia independiente. La principal preocupación de la organización estriba en lograr que los gobiernos de una región determinada sigan prestando ayuda a dichos centros de capacitación y proveyendo a los mismos de alumnos.

17. Por lo que se refiere a la cooperación con otros organismos, los que han estado más en contacto con la OACI durante el año 1963 han sido, como de costumbre, la OMM, la UIT, la UPU y la OCMI. Por primera vez, la OACI ha emprendido una labor conjunta con una comisión regional al completar recientemente un estudio

sobre el transporte aéreo en Africa, y en breve se celebrará en Addis Abeba una conferencia sobre este tema patrocinada conjuntamente por la OACI y por la CEPA.

18. Sería difícil imaginar una actividad más esencialmente internacional que la de la aviación civil, ya que requiere una colaboración y una coordinación constantes y llevadas al día entre diferentes países. La OACI cumplirá veinte años de existencia en diciembre de 1964, y esos veinte años han demostrado la buena voluntad y la decisión de todos los Estados Miembros por asegurar servicios de transporte aéreo seguros y eficientes.

19. El Sr. EKLUND (Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica) dice que, en vista de los muchos problemas importantes a que ha de atender el Consejo en un breve período de tiempo, limitará sus observaciones a dos temas seleccionados de entre la información contenida en el informe del Organismo (E/3878 y Corr.1) que parecen merecer especial atención. En primer lugar, desea reiterar lo que se decía en el anterior informe del Organismo (E/3751), a saber, que la energía nuclear está a punto de ser competitiva. Sin embargo, interviene ahora un nuevo factor en la situación: la energía nuclear parece ser actualmente competitiva incluso en zonas donde la energía obtenida por los métodos tradicionales es barata, como sucede, por ejemplo, en Nueva Jersey, en los Estados Unidos de América. Ello significa, esencialmente, que los productores de electricidad pueden ahora escoger entre la energía nuclear y la que se obtiene de fuentes corrientes, tales como el carbón, el petróleo y el agua. Como último resultado, deberá bajar el precio de costo de la energía, hecho que sin duda tendrá importantes consecuencias. La tercera Conferencia internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, que ha de celebrarse en Ginebra del 31 de agosto al 9 de septiembre próximos, destacará aún más la importancia de los últimos adelantos tecnológicos. Menciona a este respecto las grandes promesas que encierra la energía nuclear como factor contribuyente al éxito del importantísimo proceso de abastecer de agua a las zonas áridas mediante la desalinización del agua de mar. La importancia de este hecho resulta evidente después de lo que dijo en la 1326.^a sesión el representante del Canadá.

20. En segundo lugar, desea destacar los esfuerzos realizados por el Organismo para aportar su contribución dentro de las prioridades del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En el 36.^o período de sesiones (1274.^a sesión), señaló que la Conferencia General del OIEA había pedido que, dentro del plan a largo plazo del Organismo, se dedicara especial atención a ciertos programas que, de ser financiados adecuadamente, constituirían, tanto en el plano económico como en el social, inversiones que procurarían un gran rendimiento con un costo mínimo para los inversionistas y un beneficio máximo para los países en desarrollo. Son ejemplos de ello el empleo de isótopos para el estudio del rendimiento de los abonos en cultivos tan importantes como el del maíz en la América Latina y el del arroz en Asia, y el empleo de isótopos para el estudio de las enfermedades debilitantes que resultan de la desnutrición en las zonas tropicales, especialmente en las de Africa.

21. Por lo que se refiere a la coordinación de las actividades relativas a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, desea comunicar al Consejo algunas medidas importantes que han sido adoptadas por el Organismo. El orador ha celebrado una serie de conversaciones y consultas oficiosas constructivas sobre el particular con los directores de las organizaciones interesadas. Un economista especializado en cuestiones de energía, miembro del personal del Organismo, fue destinado a Nueva York en septiembre de 1963 con objeto de facilitar la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo en materia de energía y fuerza. Su presencia ha resultado ser tan útil para ambas organizaciones que su misión ha sido prorrogada por un año más. Las Naciones Unidas han indicado que están estudiando la posibilidad de corresponder, enviando un funcionario a Viena. A mayor abundamiento, la tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos constituye un ejemplo de cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo. Esta Conferencia ha sido convocada por las Naciones Unidas y, a invitación suya, el Organismo se ha comprometido a encargarse de los aspectos científicos de la misma. Desea expresar su reconocimiento por la cordialidad y facilidad con que se han llevado a cabo los trabajos preparatorios de esta Conferencia.

22. Actualmente, el orador está estudiando con el Director General de la FAO la manera de establecer en Viena una división conjunta de la FAO y del OIEA, con vistas a fomentar el uso de la energía atómica en la agricultura. Los laboratorios del Organismo facilitarán las instalaciones necesarias. Entretanto, tuvo efecto, en abril del año actual, un intercambio de técnicos, con objeto de reforzar el contacto directo entre el personal técnico de ambas organizaciones. Esta utilización común de sus recursos permitirá sin duda que las dos organizaciones presten servicios mejores y más económicos a sus respectivos Estados Miembros, y dará también un nuevo ímpetu a la aplicación de la ciencia nuclear a la agricultura. La FAO y el Organismo han escogido dos líneas de investigación que consideran las más indicadas para llegar al tipo de resultado que persigue el Comité Asesor de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo. Tales son el empleo de radiaciones para la conservación de alimentos, y el control y exterminio de insectos mediante la suelta de insectos machos esterilizados por las radiaciones. A este respecto, el CAC señala, en su informe, las plagas de insectos y, en especial, la de la mosca tsetsé, como merecedoras de alta prioridad en la labor del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (véase E/3886, párr. 75).

23. Se ha llegado a un acuerdo con el Director General de la OMS para el intercambio de funcionarios técnicos de enlace. El primer funcionario del OIEA inició sus funciones en Ginebra en abril de 1964, y el Organismo aguarda con interés la llegada a Viena del funcionario de la OMS. Se espera que este intercambio de personal dará por resultado una colaboración más estrecha entre los recursos científicos de los dos organismos. La OMS y el OIEA han acordado también que deberá adoptarse un punto de vista común en los proyectos en que ambos

estén interesados, pero a fin de facilitar la gestión administrativa han decidido que la responsabilidad principal de la ejecución de los proyectos sea asignada a una u otra de dichas organizaciones.

24. Teniendo en cuenta el interés del Consejo para que la colaboración tenga efecto a partir de la fase de planificación, la OMS y la OIT aceptaron una propuesta del OIEA para celebrar conversaciones detalladas sobre los programas de 1965-1966 de estas tres organizaciones. Dichas conversaciones tuvieron efecto en marzo de 1964, antes de que los proyectos de programa y de presupuesto del Organismo fueran estudiados por la Junta de Gobernadores. En esa ocasión se discutieron también otras propuestas, tales como la relativa a la posibilidad de establecer un servicio consultivo mixto sobre la protección contra las radiaciones. Se celebraron igualmente conversaciones de este mismo tipo con la FAO.

25. Se ha creado conjuntamente con la UNESCO un grupo de trabajo integrado por funcionarios de las respectivas secretarías, y se han adoptado asimismo disposiciones para que la UNESCO tome parte en los trabajos del Centro Internacional de Física Teórica que el Organismo está instalando en Trieste.

26. Se establecerán relaciones más estrechas en materia de energía con el BIRF y, además, proseguirán los trabajos que se llevan a cabo en colaboración con otros organismos que tienen intereses comunes con el OIEA.

27. El CAC ha expresado la opinión de que las disposiciones prácticas que el orador acaba de mencionar contribuirán en gran medida a solucionar los problemas a que se refiere la resolución 986 (XXXVI) del Consejo. Cabe preguntar si es posible hacer aún más. El Organismo cree que se ha llegado a una fase en la que, antes de seguir adelante, se necesita conocer los resultados obtenidos en la práctica, que pondrán a prueba la eficacia de estas disposiciones administrativas, incluyendo entre ellas la creación de una división conjunta con la FAO. La coordinación supone un elemento de control, y existe el peligro de que, si ese control se llevara demasiado lejos, pudiera impedir la iniciativa y los esfuerzos constructivos. Por otra parte, sólo podrá apreciarse el beneficio pleno de la coordinación si se prosigue el mismo esfuerzo a escala nacional.

28. Por lo que se refiere a la fusión del PAAT con el Fondo Especial y la creación de un programa de desarrollo de las Naciones Unidas, las medidas previstas en el informe del CAT cuentan con la aprobación del Organismo. El OIEA considera que son un primer paso esencial para incrementar la eficacia de las actividades de colaboración técnica entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, consideradas en conjunto. La citada fusión sostendría el impulso del crecimiento financiero de los programas, ampliaría el alcance de las actividades de todas las organizaciones y aumentaría el volumen de ayuda directa a los Estados Miembros.

29. El Sr. KOLB (Austria) dice que la colaboración establecida entre el Organismo y la FAO parece ser todo lo que cabría desear y podría servir de modelo de cooperación entre los organismos. Pregunta si las gestiones de cooperación con otras organizaciones internacionales

están lo suficientemente adelantadas para que se pueda informar al Consejo, cuando se reúna la Asamblea General, de los nuevos progresos conseguidos en este terreno.

30. El Sr. EKLUND (Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica) señala que falta poco tiempo para que se celebre el decimonono período de sesiones de la Asamblea General. Espera que puedan concertarse en breve acuerdos satisfactorios con otras organizaciones internacionales.

31. El Sr. JENKS (Organización Internacional del Trabajo) dice que sólo piensa hablar de cuatro temas que en los últimos meses han desempeñado un papel importante en el historial de la OIT y en sus relaciones con el conjunto de organismos de las Naciones Unidas, a saber: Sudáfrica; las influencias recíprocas del comercio, el desarrollo y el empleo; las consecuencias económicas y sociales del desarme, y la fusión propuesta del Fondo Especial y el PAAT en un nuevo Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas.

32. La 48.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo fue una de las más memorables en la historia de la organización; una de las más representativas; una de las más fructíferas, a juzgar por la solidez de la labor técnica realizada, y una de las más ordenadas y rápidas en la realización de sus trabajos. Cuenta en su haber con dos éxitos sobresalientes, uno en materia de derechos humanos y el otro en el terreno de la política económica.

33. El gran éxito de la Conferencia en materia de derechos humanos consiste en una serie de decisiones relativas a Sudáfrica. Estas decisiones comprenden una Declaración acerca de la política de *apartheid*, un Programa de la OIT para la eliminación del *apartheid* en cuestiones de trabajo en la República de Sudáfrica, una enmienda constitucional que permita excluir y suspender en el ejercicio de sus derechos en la OIT a todo Estado que haya sido objeto de una decisión de exclusión o de suspensión por parte de las Naciones Unidas, y otra enmienda constitucional que permita a la Conferencia de la OIT suspender la participación en sus trabajos de todo miembro con respecto al cual las Naciones Unidas hayan comprobado que sigue en forma flagrante y persistente, mediante su legislación, una política oficial de discriminación racial. Las enmiendas constitucionales fueron presentadas a los miembros de la OIT para su ratificación; la Declaración y el Programa entraron en vigor al ser aprobados por la Conferencia.

34. La Declaración constituye un paso importante por cinco razones: es unánime; es objetiva; se basa en obligaciones internacionales inequívocas contraídas por Sudáfrica; es concreta; ha sido concebida como principio, y no como fin, de una acción efectiva y práctica de la OIT para eliminar la política de *apartheid*.

35. La Declaración es la expresión unánime de la conciencia social de la humanidad, y de la conclusión unánime a que ha llegado la Conferencia Internacional del Trabajo de que Sudáfrica está violando de un modo persistente y flagrante principios respecto de los cuales ha contraído solemnes obligaciones internacionales. Establece un programa concreto de reforma en el que se indican con

precisión los cambios que es preciso introducir en la política de trabajo para acabar con el *apartheid*.

36. El Programa se concentra en tres amplios sectores, a saber: igualdad de oportunidades respecto de la admisión al empleo y la formación profesional; exención del trabajo forzoso; libertad de asociación y libertad sindical. Se concentra en estas materias por cuatro razones, que son los elementos fundamentales de la libertad y la dignidad en el campo del empleo; existen respecto de todas ellas normas bien establecidas aprobadas por la Conferencia Internacional del Trabajo; la amplia aceptación de estas normas en Africa en general, y su adopción en gran parte por los vecinos inmediatos de Sudáfrica en Africa del Sur, refutan toda sugestión de que la fase actual de desarrollo social y económico de Sudáfrica excluye su inmediata aplicación allí, y todos estos sectores han sido objeto de un profundo estudio realizado por órganos competentes de la OIT. Respecto de cada una de estas cuestiones, el Programa describe la situación actual, resume las conclusiones de los órganos competentes de la OIT, contiene una propuesta de recomendación para modificar las leyes de Sudáfrica e indica concretamente los cambios que es preciso introducir en la legislación sudafricana para conseguir que la recomendación sea efectiva.

37. Las recomendaciones de acción son concretas y piden a Sudáfrica que fomente la igualdad de oportunidad y de trato en el empleo y la ocupación sin distinción de razas; que anule las disposiciones legislativas que prevén la reserva obligatoria de empleos o instituyen una discriminación por motivos de raza para el acceso a la formación profesional y el empleo; que derogue toda ley que establezca sanciones penales en relación con los contratos de empleo, que permita la utilización de presos para que trabajen en la agricultura o en la industria y que establezca cualquier otra forma de compulsión directa o indirecta al trabajo, la cual entrañe discriminación racial o sirva en la práctica de base a dicha discriminación; que derogue la discriminación estatutaria por motivos de raza respecto de la libertad sindical y el derecho a negociar colectivamente y la prohibición y las restricciones estatutarias sobre sindicatos mixtos a los que estén afiliadas personas de más de una raza, así como que modifique las *Industrial Conciliation Acts* a fin de que todos los trabajadores, de cualquier raza que sean, gocen de libertad sindical y del derecho a participar en la negociación colectiva.

38. Sudáfrica ya no se considera miembro de la OIT, pero la Conferencia Internacional del Trabajo dejó bien sentado que no consideraba a Sudáfrica liberada de ninguna de sus obligaciones. La labor de la OIT para conseguir la libertad y el bienestar de los pueblos de Sudáfrica no ha hecho más que empezar. Cuando todos los pueblos de Sudáfrica estén en un pie de igualdad para forjar su destino común, encontrarán en el Programa de la OIT para la eliminación del *apartheid* en materia de trabajo un punto de partida de una de las partes más importantes de su labor.

39. Mientras tanto, la OIT cooperará de lleno con el Secretario General de las Naciones Unidas para poner en práctica un programa de enseñanza y formación

profesional a fin de organizar la educación y capacitación de los sudafricanos en el extranjero.

40. En todo su examen del problema de Sudáfrica, la OIT se ha inspirado en dos consideraciones fundamentales: el respeto a la ley y la aceptación del principio de que sólo los órganos políticos de las Naciones Unidas pueden esperar resolver los problemas políticos en cuanto afectan al conjunto de organismos de las Naciones Unidas. La OIT estima que las medidas adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo con respecto al *apartheid* constituyen una demostración evidente de que la moralidad y la justicia pueden ser defendidas por procedimientos legales.

41. En todo este asunto la OIT ha estado en íntimo contacto con el Secretario General de las Naciones Unidas, a quien agradece sus prudentes consejos. Como ya comunicó al Secretario General el año pasado una delegación del Consejo de Administración, la OIT cuenta con que las Naciones Unidas hagan frente con energía a los problemas políticos de estos tiempos, actuando de forma que dichos problemas no paralicen la labor constructiva de mejorar la suerte de la humanidad, labor en la que la OIT desea desempeñar el papel que le corresponde.

42. En esa obra constructiva de mejorar la suerte del ser humano, nada hay tan urgente como fomentar la expansión económica a base del empleo total productivo y libremente escogido. El Convenio y la Recomendación sobre la política de empleo que fueron aprobados en la última reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo constituyen un gran paso hacia la formulación de un programa internacional efectivo que permita lograr esa finalidad. La Recomendación es una formulación sumamente importante y detallada de los objetivos y principios generales de la política de empleo; dedica especial atención a los problemas de empleo que plantea el desarrollo económico y, entre ellos, el del empleo insuficiente en las zonas rurales.

43. El Consejo de Administración aún no ha terminado su estudio de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Los representantes de los trabajadores en el Consejo de Administración manifestaron especial interés por varias propuestas formuladas durante la Conferencia, y en particular las siguientes: una propuesta relativa a las medidas de ajuste que podrían adoptar los países desarrollados para aumentar sus importaciones de los países en desarrollo, una propuesta de que se lleve a cabo un estudio de salarios mínimos en relación con los convenios sobre productos básicos, una propuesta de que se estudien las consecuencias que puede tener para las normas del trabajo el pasar de la producción de mercaderías obtenidas de productos naturales a la producción de artículos fabricados con productos sintéticos, y una propuesta de que se establezca una participación tripartita en varios órganos permanentes de los propuestos durante la Conferencia. El Consejo de Administración estuvo en general de acuerdo en que había llegado a ser imperativo que se modificara la estructura de la producción y del empleo en los países industrializados para hacer posible la expansión del comercio de los países en desarrollo, y

también estuvo de acuerdo en cuanto a la índole de las medidas que era conveniente y necesario adoptar para amortiguar los efectos que estos cambios producirían en la fuerza de trabajo.

44. El Comité Especial de Coordinación había señalado, en el informe sobre su segundo período de sesiones (véase E/3946, párr. 6), que las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo afectan profunda y directamente a la estructura y al *modus operandi* de las Naciones Unidas respecto de amplos sectores de actividades económicas y sociales. La OIT comparte las esperanzas del Comité, de que cuando se estudien detalladamente las medidas que han de adoptarse para poner en práctica las recomendaciones de la Conferencia, se tendrá especialísimo cuidado en que haya, en primer lugar, una distribución racional y claramente definida del trabajo entre los distintos órganos interesados y, en segundo lugar, una intensificación del sistema de íntima cooperación y coordinación, mediante consultas entre los miembros de la familia de las Naciones Unidas, sistema que ha llegado a existir en el transcurso de los años con el concurso del Consejo Económico y Social en virtud del Artículo 63 de la Carta. La OIT comparte el criterio de la importancia que reviste el Consejo en todo el sistema de las Naciones Unidas, criterio que expuso en detalle el Secretario General en su declaración efectuada en la 1320.ª sesión, y celebrará que se lleve a cabo el estudio y la reevaluación de las funciones y procedimientos del Consejo de que habló el Secretario General.

45. La OIT suscribe totalmente el acuerdo a que llegó el CAC acerca de los estudios relativos a las consecuencias económicas y sociales del desarme. El orador desea señalar a la atención del Consejo tres puntos importantes que se mencionan en el informe de dicho Comité. El primero es que reviste particular urgencia elaborar planes que permitan mantener el elevado nivel de actividad económica que se precisa para la transferencia de recursos a nuevos objetivos pacíficos, y estudiar los problemas que podrían plantearse en relación con los productos primarios. En segundo lugar, los miembros del CAC reconocen que todo estudio que se emprenda debe basarse en realidades, es decir, en hechos concretos, y que por lo tanto los gobiernos deben proporcionar los datos pertinentes que se necesitan. En tercer lugar, es de una importancia fundamental que las medidas de carácter nacional que adopten los Estados principalmente interesados prevean la institución de un sistema preventivo económico que permita a las autoridades responsables de la política económica y social adoptar medidas adecuadas para contrarrestar las consecuencias de las importantes reducciones que se efectuarían en los gastos de defensa.

46. Es indudable que el problema del desarrollo es el más importante de nuestra era en el campo de la política económica y social. Por esta razón, la OIT ve con gran interés todo lo que se haga para tornar más eficaces los programas de desarrollo de las Naciones Unidas. En consecuencia, ha sido para ella un motivo de satisfacción y de legítimo orgullo el haber desempeñado un papel importante en la elaboración de las propuestas acordadas para la fusión del Fondo Especial y el PAAT que se exponen en el informe del CAC. El orador espera que el Consejo

apruebe, tal como han sido redactadas, las propuestas que le ha presentado el CAC. Si el Consejo acepta dichas propuestas, no hay duda de que una fusión tan afortunada acrecentaría considerablemente la eficacia del programa de cooperación técnica de las Naciones Unidas. Si las propuestas del CAC no se consideran aceptables, o se modifican considerablemente, se perderá un impulso muy valioso. El plan propuesto por el CAC, aun sin ser perfecto, es el mejor a que puede aspirarse por el momento. La OIT está dispuesta a cooperar para poner en práctica las medidas previstas en el informe del CAC si el Consejo las encuentra aceptables.

47. El progreso de la organización internacional implica un proceso de persuasión. El consenso general es la clave de toda realización sólida y es totalmente ajeno a la parálisis de acción que pueden llevar consigo la regla de la unanimidad o el veto. La Oficina Internacional del Trabajo tiene sin duda una doble preferencia en esta cuestión: la busca del mayor consenso de opinión posible, seguido de la traducción de ese consenso en medidas prácticas y eficaces, es el más característico y fundamental de los deberes del funcionario internacional: la busca de tal consenso es asimismo la esencia de las relaciones industriales civilizadas. Es igualmente la esencia de las relaciones internacionales civilizadas, el alma de la determinación expresada en el Preámbulo de la Carta, de « practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos ».

48. El Sr. ARKADIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) felicita al representante de la Organización Internacional del Trabajo por su completísima e interesante exposición. Le ha interesado especialmente saber que la OIT ha estimado que merece la pena dedicar tanta atención a los problemas relacionados con el desarme. Espera que la labor de la OIT en este sector produzca fructíferos resultados.

49. No puede convenir en que sea útil u oportuno fundir el PAAT con el Fondo Especial. Como se ha expuesto en la 1325.^a sesión, la opinión de su delegación en esta materia es diametralmente opuesta a la de la OIT. Debe recordarse que todavía no se ha adoptado ninguna decisión sobre el problema.

50. Resulta sorprendente que haya sido la CEPE, en lugar de la OIT, el primer organismo que haya preparado un informe sobre las consecuencias económicas y sociales del desarme, inclusive las consecuencias para la mano de obra. Pregunta si la OIT cooperará con la CEPE en nuevos estudios acerca de esa cuestión.

51. El Sr. BENAMAR (Argelia) dice que su delegación se cree obligada a expresar su preocupación por la política portuguesa en Angola y Mozambique. Le hubiera satisfecho más que en la reciente Conferencia Internacional del Trabajo se hubiera aplicado al Gobierno portugués el mismo trato que a Sudáfrica.

52. El Sr. JENKS (Organización Internacional del Trabajo), en respuesta a la cuestión suscitada por el representante de la URSS, dice que la OIT está en estrecho contacto con el Secretario Ejecutivo de la CEPE

sobre el asunto de que se trata, y espera que la cooperación se haga más estrecha aún.

53. El Sr. DAVIES (Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial) anuncia que limitará sus observaciones a uno o dos aspectos de las actividades presentes y futuras de la OMM, que, según cree, pueden ofrecer particular interés para el Consejo.

54. Como puede verse en el informe anual de la OMM (E/3874), 1963 ha sido un año de importantes acontecimientos en el programa de este organismo, y el año próximo es probable que se realicen importantes progresos en la ciencia de la meteorología y en sus múltiples aplicaciones a las actividades humanas.

55. Recuerda que la OMM tiene como base de su actuación un programa y presupuesto cuadrienal, y que 1963 fue el año en que el Cuarto Congreso Meteorológico Mundial estableció el programa y presupuesto para el período de cuatro años que comienza en 1964. Las decisiones adoptadas por el Congreso de la OMM demuestran que está al corriente de los nuevos y prometedores adelantos que han tenido lugar en materia de meteorología, y su deseo de adoptar las medidas adecuadas para asegurar que este organismo esté en condiciones de desempeñar plenamente su función, asegurando que se aprovechen las presentes oportunidades de progreso.

56. Gran parte del creciente interés que actualmente se siente por la ciencia de la meteorología proviene de los perfeccionamientos relativos al espacio ultraterrestre. Se ha hecho ya la demostración clara del satélite artificial terrestre como una plataforma nueva y sumamente valiosa para obtener mediciones de la atmósfera de la tierra que hasta ahora habían sido imposibles. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado por su parte varias resoluciones (1721 C (XVI), 1802 (XVII) y 1963 (XVIII)) sobre la materia, por las que se pide a la OMM que adopte las medidas adecuadas en esta esfera, y muchas de las medidas que ha tomado la OMM obedecen directamente a esas peticiones.

57. El futuro es también alentador en lo que respecta al empleo de computadores electrónicos de gran velocidad. Esas máquinas se emplean cada vez más para elaborar la gran cantidad de datos meteorológicos de que se dispone gracias a los satélites y a las observaciones convencionales, y, en algunos países, los mapas de pronósticos meteorológicos elaborados por las máquinas para determinados niveles de la atmósfera se emplean regularmente para fines operacionales.

58. Teniendo en cuenta ciertas consideraciones de esta índole, el Congreso de la OMM adoptó varias decisiones en 1963, cuya ejecución ya ha empezado. Ha quedado ya completamente claro que se ha alcanzado una fase en la que es necesario realizar una reevaluación completa de todo el sistema meteorológico mundial, y se ha dado el nombre de « Vigilancia Meteorológica Mundial » al nuevo sistema ideado. Este nuevo sistema asegurará la utilización completa de todas las técnicas modernas para observar la atmósfera, inclusive los satélites meteorológicos artificiales, y de todos los modernos instrumentos de telecomunicación (inclusive los satélites artificiales de comunicación) para recoger e intercambiar dichas observaciones entre los países del mundo. Análogamente, se

extenderá y desarrollará la elaboración de datos meteorológicos por procedimientos mecánicos, especialmente mediante computadores electrónicos de gran velocidad.

59. Se prevé que la mejor manera de que todos los países del mundo puedan disponer de los beneficios obtenidos con todos los nuevos adelantos es organizar un sistema de centros mundiales, regionales y nacionales. Moscú y Washington han sido designados ya como centros mundiales dentro del plan de la OMM, y se prevé un tercer centro en el hemisferio austral. Esos centros mundiales recibirán toda la información básica o sin elaborar disponible, y la elaborarán en diversas formas mediante métodos mecánicos. Transmitirán tanto la información elaborada como la no elaborada a los centros regionales, los cuales la analizarán y elaborarán aún más teniendo en cuenta las necesidades regionales y con objeto de transmitir a cada centro nacional de la región la información que necesite en la forma más conveniente. El número, emplazamiento y funciones precisas de los centros regionales son aspectos importantes del plan general, y son objeto de los estudios de planificación que han sido ya iniciados. Sería necesario que cada país estableciese un centro apropiado para utilizar esa información en el plano nacional a fin de facilitar el desarrollo económico y los programas de investigación en ciencias atmosféricas que pudieran emprenderse. Debería prestarse la máxima atención a la enseñanza y formación profesional si se quiere disponer de los científicos y técnicos necesarios para aplicar la Vigilancia Meteorológica Mundial en todos los países. La OMM ha tenido muy en cuenta este aspecto de la cuestión.

60. A más de ese sistema de intercambio de información elaborada y sin elaborar, ahora parece probable que, a su debido tiempo, sea posible que varios países del mundo reciban ciertas informaciones meteorológicas directamente de satélites meteorológicos a un costo relativamente pequeño. La medida en que semejante recepción directa influya en el tráfico que se está planeando entre los centros mundiales, regionales y nacionales requerirá, como es natural, un minucioso estudio. A este respecto, merece la pena mencionar el sistema automático de transmisión de fotografías (APT, como se le llama generalmente), instalado por primera vez en el satélite meteorológico Tiros VIII, que fue lanzado en los Estados Unidos en diciembre de 1963 y que actualmente se considera como un experimento muy logrado en los nuevos medios de obtener y difundir información meteorológica a escala global.

61. El planeamiento y aplicación de la Vigilancia Meteorológica Mundial exigirá estudios muy rigurosos durante un período considerable, y en algunos aspectos cabe considerar el actual de cuatro años como un período de transición en la meteorología mundial. El Congreso de la OMM ha dado directrices concretas al efecto de que se presenten al Quinto Congreso Meteorológico Mundial, que se celebrará en 1967, planes detallados para un nuevo sistema meteorológico mundial, y el Comité Ejecutivo de la OMM, en su 16.º período de sesiones celebrado en Ginebra unas semanas antes, estableció un programa escalonado para asegurar que se realicen en forma ordenada los estudios de planificación. A este fin, se ha

creado en la secretaría una pequeña oficina especial de planificación.

62. Tal vez sea conveniente subrayar el hecho de que ha sido creado ya y ha estado funcionando regularmente durante muchos años un sistema muy eficaz para el intercambio de informaciones meteorológicas, de suerte que la Vigilancia Meteorológica Mundial no es un concepto completamente nuevo. Es más bien el reconocimiento de que los nuevos adelantos exigen algo más que pequeños ajustes en el sistema mundial existente y de que es necesaria una reevaluación completa y a fondo.

63. Como dijo anteriormente el orador, la finalidad del nuevo sistema consiste en hacer disponibles en la forma más conveniente todas las informaciones meteorológicas que cada país requiere para atender a sus propias necesidades. Esas necesidades varían en cierta medida de un país a otro, ya que la aplicación de la meteorología al desarrollo económico dependerá naturalmente del sistema económico de cada país. A este respecto, es importante y alentador advertir que todos los Estados que han obtenido recientemente la independencia tienen plena conciencia de la importancia que reviste para su economía un servicio meteorológico e hidrometeorológico eficaz, y han pasado a ser miembros de la OMM poco tiempo después de alcanzar la independencia. Muchos de esos países necesitan asistencia en lo que respecta al establecimiento de sus servicios nacionales, y la OMM ha concedido en todo momento gran atención a prestar ayuda dentro de su esfera de competencia merced a su participación en el PAAT y mediante proyectos del Fondo Especial. En los últimos años, ha habido un aumento notable en la escala de asistencia que la OMM presta a este respecto, lo cual es en sí mismo un buen indicio de la importancia que los países en desarrollo atribuyen a un buen conocimiento de la meteorología y el clima como un factor del desarrollo económico.

64. Los Congresos de la OMM han tenido presente, sin embargo, el hecho de que muchos aspectos de la asistencia a los países en desarrollo que tienen importancia para la meteorología mundial no podrían quedar completamente atendidos por el PAAT y por el Fondo Especial, por lo cual han establecido en principio un nuevo fondo de desarrollo dentro de la OMM, con una cantidad máxima de 1,5 millones de dólares para el período de cuatro años. Esa cuestión ha sido examinada recientemente por el Comité Ejecutivo, y en este momento los países miembros de la OMM disponen de propuestas concretas para que las examinen.

65. En el Cuarto Congreso Meteorológico Mundial, celebrado en 1963, se prestó gran atención a la colaboración con las Naciones Unidas, y se han estudiado atentamente las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo sobre el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Congreso aprobó una resolución sobre la materia, en la que apoya calurosamente la iniciativa de las Naciones Unidas y toma nota con satisfacción de que la Asamblea General haya tenido en cuenta la estrecha relación que existe entre los factores económicos y sociales, la intensificación de la investigación y la explotación de las posibilidades científicas y tecnológicas

para acelerar el desarrollo. La resolución de la OMM declara solemnemente a continuación que, dentro de su esfera de competencia, este organismo asumirá plenamente el papel que le asigna el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo e insta a todos los miembros de la OMM para que adopten las medidas en el plano nacional a fin de participar en el programa, emprendiendo un programa decenal para desarrollar servicios meteorológicos con ciertos objetivos específicos directamente relacionados con una mejora de las condiciones de vida de la población. La resolución concluye subrayando la importancia de las medidas adoptadas por la OMM, llamando la atención sobre la importante función desempeñada por la meteorología como factor de desarrollo económico, y pide al Secretario General de la OMM que, dentro de lo posible, conceda el asesoramiento y asistencia que necesiten los países miembros dentro de los diversos programas de cooperación técnica.

66. Además de esa respuesta tan clara y constructiva a la resolución e iniciativa de las Naciones Unidas sobre el Decenio para el Desarrollo, el Congreso de la OMM aprobó una extensa y solemne resolución sobre el Año de Cooperación Internacional, que es el punto que marca la mitad del Decenio. Como resultado de esa resolución, se estableció un programa concreto para 1965. Ese programa tiene dos partes distintas: la primera es un programa mundial en meteorología tropical al que se ha dado el nombre de « Programa del Año de Cooperación Internacional en Meteorología Tropical »; la segunda es un programa para África al que se ha dado el nombre de « Programa del Año de Cooperación Internacional para la Meteorología de África ». La OMM emprenderá actividades relativas a la investigación, la formación profesional y la cooperación técnica con arreglo a ambos programas. Tan pronto como los diversos planes para 1965 hayan cristalizado suficientemente, se preparará un folleto en el que se expondrán los diversos proyectos comprendidos en los programas del Año de Cooperación Internacional de la OMM.

67. Como otra medida para prestar apoyo a los proyectos de las Naciones Unidas, el Comité Ejecutivo de la OMM resolvió recientemente que el tema del Día Meteorológico Mundial de 1965 debería estar relacionado con el Año de Cooperación Internacional. El tema elegido es el de « Cooperación Internacional en Meteorología ».

68. Por los ejemplos que el orador ha citado, se verá que la OMM ha tomado muy en serio las peticiones de las Naciones Unidas en lo que respecta al Decenio para el Desarrollo y trata de desempeñar plenamente su función para lograr el éxito pleno de una empresa tan meritoria.

69. El Sr. ROULLIER (Secretario General de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental) recuerda que la OCMI se estableció para ocuparse de los problemas de la navegación en relación con los adelantos de la tecnología y la evolución de la humanidad. Aunque ha prestado gran atención a los problemas de la tecnología, no ha olvidado las consecuencias económicas y sociales de la navegación. El 85% del comercio mundial se realiza por mar, y ese comercio tendrá que aumentar para satisfacer las necesidades de una población mundial en continuo crecimiento.

70. La OCMI ha cooperado con los demás organismos especializados en la realización de las tareas que le incumben. Sus actividades principales se relacionan con la solución de los problemas técnicos de la navegación, en particular los problemas de la seguridad de los buques en el mar. El fuego es uno de los grandes peligros, como ha puesto de relieve el desastre del « Lakonia ». La OCMI ha creado un grupo especial de trabajo encargado de estudiar los riesgos que suponen los incendios en el mar. Aparte el fuego, una de las causas más generales de accidentes en el mar es la falta de estabilidad. Ningún convenio ni reglamento internacional se refiere a ese punto. La Conferencia Internacional sobre la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, celebrada en 1960, había invitado a la OCMI a que estableciera normas internacionales de estabilidad para los buques de pasajeros, de carga y de pesca. Es bien sabido que los barcos pequeños adolecen más de falta de estabilidad que los buques grandes. Todos los años son muchos los barcos pesqueros que desaparecen sin dejar rastro ni indicio alguno que indique su naufragio, en circunstancias que hacen pensar que el súbito hundimiento se ha debido a pérdida de estabilidad o de flotabilidad. La OCMI ha establecido un grupo de expertos sobre estabilidad en buques pesqueros, que empezó su labor la semana pasada y en el cual participa la FAO. Aun cuando un barco reúna los mejores requisitos de construcción, todavía debe tener una reserva o un margen de flotabilidad y, por tanto, no hay que cargarlo excesivamente. La Convención Internacional sobre Líneas de Carga, aprobada en Londres en 1930, estipula las normas relativas a los límites hasta donde se pueden cargar los buques para los viajes internacionales. Desde entonces, las condiciones han cambiado y se han planteado nuevos problemas. La OCMI proyecta convocar, en 1966, una conferencia internacional qui redactaría de nuevo esas normas y, según espera el orador, elaboraría una nueva convención sobre la materia. La Asamblea de la OCMI ha hecho determinadas recomendaciones a sus Estados miembros en relación con la seguridad.

71. Un grupo de trabajo de la OCMI viene estudiando la preparación de un código internacional que se aplicará al transporte de mercancías peligrosas por mar y ha cooperado con el Comité de Expertos en el Transporte de Mercancías Peligrosas. Ahora parece probable que el proyecto de código internacional sobre transporte de mercancías peligrosas por mar, que abarcará la casi totalidad de los problemas, estará listo a fin de ser presentado al cuarto período de sesiones de la Asamblea de la OCMI y para aprobación en noviembre de 1965. Los trabajos concernientes al transporte de sustancias radiactivas por mar han sido emprendidos en colaboración con el OIEA, cuyos asesoramiento y asistencia son grandemente apreciados.

72. Los reglamentos internacionales vigentes para prevenir la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos establecen medidas restrictivas encaminadas sobre todo a prohibir que se arrojen al mar los residuos de petróleo dentro de ciertos límites costeros. Esas medidas ya no son suficientes. Lo que podría ponerse en tela de juicio es el principio mismo de arrojar petróleo

al mar. Sin embargo, tres grandes compañías de buques petroleros han tomado medidas para evitar que caiga al mar el petróleo de los buques tanques.

73. El establecimiento de muchas estaciones oceanográficas en el mar ha permitido que se adelantase mucho en el conocimiento de los océanos. Sin embargo, las mayores de esas estaciones oceanográficas pueden constituir todavía un peligro para la navegación, sin contar con que las grandes y las pequeñas corren por igual peligro en caso de colisión con un buque. A petición de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, el Comité de Seguridad Marítima enumeró, en 1963, ciertas condiciones que deberían cumplirse para que esas estaciones fuesen visibles tanto de noche como de día. Al formular esas condiciones, el Comité consideró si una estación es o no bastante grande para poder ser confundida con un buque y, asimismo, si funciona cerca o a distancia de la costa. Las conclusiones del Comité de Seguridad Marítima fueron aprobadas por la Comisión Oceanográfica. Falta aún por determinar las radiofrecuencias que habrá que asignar a dichas estaciones oceanográficas.

74. Hasta ahora, la OCMI no ha participado en el PAAT, pues no era miembro de la JAT. Hasta hace poco era el único organismo especializado que se hallaba en esas condiciones, lo que había creado una situación sumamente inconveniente. Todos los organismos especializados han sido establecidos, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, con objeto de mejorar, cada uno en su esfera propia de actividad, las condiciones de vida de toda la humanidad. La asistencia técnica constituye un elemento esencial en esa tarea común. Sin participación en las actividades de asistencia técnica, la OCMI corría el riesgo de convertirse gradualmente en una simple institución de estudio y de investigaciones, sin ningún contacto real con los problemas de la humanidad. Esa anomalía desapareció hace poco en virtud de la decisión del Consejo a propuesta del CAT, de admitir a la OCMI en la JAT. Los beneficios de esa decisión no se percibirán sino gradualmente, pues la OCMI no podrá desde un principio administrar por su propia cuenta los proyectos de asistencia técnica que se le confíen. Procurará, sin embargo, adoptar las disposiciones necesarias para que, por el momento, las Naciones Unidas administren esos proyectos en su nombre. La OCMI tiene ya la impresión de haber escapado al semiaislamiento de sus primeros años, de haberse convertido en miembro con plenitud de derechos del sistema de las Naciones Unidas, de participar cada día en la vida común y de estar más íntimamente asociada a la labor futura y a la política de las Naciones Unidas.

75. El Sr. PERSIN (Unión Internacional de Telecomunicaciones) dice que tiene el honor de presentar al Consejo el informe sobre las actividades de la UIT en 1963, o sea en el 99.º año de su existencia (E/3890) y el tercer informe de la UIT sobre las telecomunicaciones y la utilización del espacio ultratmosférico con fines pacíficos (E/3890/Add.1). El orador hará un breve resumen de las actividades de la Unión que se describen bajo los correspondientes epígrafes.

76. En cuanto al aspecto administrativo, el número de los miembros del personal ha ido en continuo aumento, y se ha mejorado su distribución geográfica. No hay ningún problema concerniente al aspecto financiero ni al de las relaciones con los demás miembros del sistema de las Naciones Unidas.

77. En cuanto a la planificación de la red internacional de telecomunicaciones, en los últimos años la interconexión de las redes nacionales ha acusado un rápido progreso debido a la utilización de cables submarinos intercontinentales de alta capacidad y cables coaxiales transcontinentales de canales múltiples o enlaces de radio de ultraaltafrecuencia. La UIT se ha preocupado también de la planificación de todos esos enlaces, que no sólo están destinados al telégrafo y al teléfono, sino a la radiodifusión y la televisión. Sobre ese particular, el Comité del Plan, en su reunión de noviembre-diciembre de 1963, preparó las estimaciones mundiales del tráfico y del número de circuitos hasta 1968, así como las previsiones de tráfico hasta 1975, en las que se tiene en cuenta la posibilidad de establecer comunicaciones por satélites artificiales. En una reunión reciente, el Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico complementó esta labor aprobando un plan mundial de numeración destinado a la explotación automática de los servicios telefónicos y télex. Durante el año que se examina, una conferencia elaboró los planes de asignación de frecuencias y los acuerdos conexos para las estaciones nacionales de radiodifusión sonora y de televisión en la banda VHF en la región de Africa, y otra conferencia prevista para el próximo otoño elaborará los planes para la radiodifusión de frecuencia baja y media de esa región. La preparación de esos planes supone un gran trabajo preparatorio por parte de los órganos de la UIT, sobre todo del Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones y la Junta Internacional de Registro de Frecuencias.

78. Otra de las actividades permanentes de la UIT, la uniformidad del equipo y de las centrales de telecomunicaciones, ha sido objeto de un gran número de reuniones de grupos de expertos en el curso de 1963. La labor de la UIT en esa esfera es de excepcional importancia para el desarrollo económico de las telecomunicaciones. Para citar sólo dos ejemplos, la Unión ha continuado sus esfuerzos encaminados a la adopción de un sistema común de televisión en colores para todo el mundo y, a petición de la UNESCO, ha preparado y dado a conocer las especificaciones de radiorreceptores de precio módico destinados sobre todo a los países en desarrollo.

79. La contribución de la UIT a la cooperación técnica se ha ampliado muchísimo bajo los auspicios del PAAT y del Fondo Especial. En general, ahora es cuando los gobiernos empiezan a darse cuenta de la importancia de las telecomunicaciones en el desarrollo económico, y la asistencia técnica ha puesto los sistemas telefónicos y las estaciones radiodifusoras, a menudo atendidos por técnicos locales, al alcance de muchos países. Queda aún mucho por hacer si se quiere que todos los países del mundo tengan un servicio telefónico, de radiodifusión y de televisión satisfactorio, y a este propósito debe recordarse que las inversiones en telecomunicaciones no

constituyen una carga para los gobiernos, pues una vez instalados los servicios se convierten en empresas que producen ingresos.

80. En cuanto a las relaciones con las Naciones Unidas y las demás organizaciones internacionales, la cooperación establecida desde hace tiempo entre la UIT y organizaciones como la OACI, la OMM, la OCMI y la UNESCO ha continuado en 1963. En los últimos años la UIT ha concertado convenios de cooperación especial con la CEPA y con la CEALO. Conviene que la cooperación internacional en materia de telecomunicaciones se organice con carácter regional, y si bien la UIT no ha sido hasta ahora partidaria de establecer oficinas regionales, ha tenido que recurrir a menudo a las comisiones económicas regionales para la asistencia en relación con sus programas de cooperación técnica. Por ejemplo, se está celebrando actualmente en Tokio una reunión de expertos en telecomunicaciones convocada por la CEALO, y la UIT ha emprendido, en colaboración con la CEPA, un programa para proporcionar una red de telecomunicaciones que abarcaría la totalidad del continente africano. La UIT espera que las Naciones Unidas continúen prestando su apoyo a esos proyectos.

81. El acontecimiento más destacado entre las actividades de la UIT en 1963 lo constituyó la Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones, con objeto de atribuir bandas de frecuencias para las radiocomunicaciones espaciales, celebrada en otoño de 1963 en Ginebra, cuyos resultados se exponen en el tercer informe de la UIT sobre las telecomunicaciones y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, que fue aprobado por el Consejo de Administración en la primavera de 1964. El informe abarca las actividades de la UIT en relación con el espacio ultraterrestre desde mayo de 1963 hasta abril de 1964. Las actas finales de la Conferencia completan el Reglamento Internacional de Radiocomunicaciones de 1959 y tendrán fuerza de ley internacional cuando entren en vigor en 1965; quizá esos textos representen incluso los primeros instrumentos jurídicos internacionales aplicables expresamente al espacio. La Conferencia ha asignado bandas de frecuencias para todos los servicios especiales. Ello constituye una responsabilidad extremadamente importante, y pone a la UIT en la situación de tener que decidir sobre el orden de prioridad de los distintos servicios espaciales; a la UIT le complace poder confiar en la cooperación de las demás organizaciones internacionales que se interesan en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

82. Es preciso hacer una distinción entre la utilización de las telecomunicaciones espaciales en general y los satélites de telecomunicación, que amplían el alcance de las telecomunicaciones terrestres. En el primer caso, la función de la UIT es de carácter general, y participan también otros organismos especializados, como la OMM, la OACI, la Federación Astronáutica Internacional y el Comité de Investigaciones del Espacio. Sin embargo, en

el caso de los satélites de telecomunicación, se trata de una esfera de actividad de la que se ocupa únicamente la UIT, la cual procede a trazar los planes para que los sistemas de satélites queden integrados en la red internacional de telecomunicaciones.

83. La mencionada Conferencia adoptó también una serie de resoluciones y recomendaciones, dos de las cuales son de especial interés para las Naciones Unidas: la recomendación 9-A, que trata del futuro desarrollo de las radiocomunicaciones espaciales, y la recomendación 10-A, sobre el uso equitativo y racional de las bandas de frecuencias atribuidas para radiocomunicaciones espaciales. Los países interesados están en libertad de elegir sus frecuencias entre las bandas asignadas, y es comprensible que a este respecto se haga mención de los principios de justicia y de equidad. En las dos recomendaciones se destaca la importancia de que las decisiones de la Conferencia sean observadas estrictamente. El empleo racional del espectro de frecuencias es para las comunicaciones espaciales más esencial aún que para las comunicaciones terrestres, y las consecuencias de las interferencias son infinitamente más graves. La radiodifusión espacial da, pues, a quienes la utilizan un mayor sentido de la importancia que tienen la interdependencia y la completa cooperación internacional en el empleo de las radiocomunicaciones. Es esencial que todos los interesados se atengan a las decisiones de la Conferencia hasta que se reúna una nueva conferencia internacional sobre la materia, y el orador espera que el Consejo apoye su llamamiento en favor de la cooperación a ese respecto.

84. A juzgar por la experiencia acumulada en casi un siglo de actividades en telecomunicaciones terrestres, las comunicaciones espaciales deben incrementarse, desarrollarse e integrarse en la actual red mundial conforme a los acuerdos, bilaterales y multilaterales, basados en los reglamentos y los estudios de planificación de la UIT, y el orador espera que, prácticamente, todos los países pasen a ser partes en estos acuerdos, con lo que abarcarían el mundo entero.

85. El Sr. Persin termina su análisis de las actividades de la UIT en 1963 con una referencia a 1965, Año de la Cooperación Internacional. En ese año la UIT celebrará su centenario, cumplirá un siglo de ininterrumpida cooperación internacional en la esfera de las telecomunicaciones. En esa ocasión, la UIT desearía no tanto presentarse, como el más antiguo miembro de una familia muy diversificada, sino más bien como un miembro de una comunidad internacional bien integrada bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Estas y muchos de los organismos especializados han expresado el deseo de asociarse a las celebraciones del centenario, y el orador, en nombre del Consejo de Administración y del Secretario General de la UIT, rinde tributo al espíritu de solidaridad que de ese modo pone de manifiesto la gran familia de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 18.5 horas.



SUMARIO

Página

Temas 6, 7 y 44 del programa :

Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de programas y actividades de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, en materia económica, social y de derechos humanos

Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- a) Planes de desarrollo e institutos de planificación del desarrollo
- b) Instituto de formación profesional e investigaciones de las Naciones Unidas
- c) Campaña Mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia
- d) Clasificación funcional de las actividades durante el Decenio

Campaña Mundial pro Alfabetización Universal

Debate general (continuación) 99

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Bulgaria, Canadá, Finlandia, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Polonia, República Centroafricana, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Suecia, Uruguay, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal, Organización Meteorológica Mundial, Organización Consultiva Marítima Intergubernamental.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMAS 6, 7 Y 44 DEL PROGRAMA

Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de programas y actividades de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, en materia económica social y de derechos humanos (E/3867, E/3872 y Add.1 y 2, E/3874, E/3877, E/3878 y Corr.1, E/3880, E/3886 y Add.1, E/3890 y Add.1, E/3891, E/3892, E/3896, E/3909 y Add.1 y 2, E/3928, E/3946, E/3948)

Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- a) Planes de desarrollo e institutos de planificación del desarrollo (E/3923)
- b) Instituto de formación profesional e investigaciones de las Naciones Unidas (E/3924)
- c) Campaña Mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia (E/3911 y Add.1)
- d) Clasificación funcional de las actividades durante el Decenio (E/3886 y Add.1)

Campaña Mundial pro Alfabetización Universal (E/3927)

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. CLEVELAND (Estados Unidos de América) declara que el desarrollo económico y social plantea un conjunto de problemas de importancia igual a los del control de los armamentos, el mantenimiento de la paz y los derechos humanos. Estima que a lo largo de los años se ha tendido cada vez más hacia una concepción de conjunto de estos problemas. Hoy se advierte mejor que no existe una solución única, sino que el desarrollo es un proceso complejo que pone en juego numerosos factores — capitales, planificación, educación, política demográfica, instituciones, ciencia y técnica, etc. — que en diversos grados desempeñan un papel importante en las diversas fases del desarrollo y que están íntimamente ligados entre sí.

2. Esta toma de conciencia de la complejidad del problema se ha producido en forma paralela a la creación, dentro del sistema de las Naciones Unidas, de un grupo de instituciones internacionales que actualmente gastan más de mil millones de dólares por año en el desarrollo de los países poro adelantados. El éxito que ha coronado sus actividades demuestra con toda evidencia que la humanidad está siguiendo un camino acertado. Ahora bien, esta actividad internacional ha llevado consigo una proliferación de tareas y una competencia entre los

técnicos, y a ambas cosas conviene poner remedio. Por esta razón, el Sr. Cleveland estima que hoy es necesario introducir cuatro modificaciones en el dispositivo mediante el cual las Naciones Unidas llevan a cabo su labor en pro del desarrollo.

3. En primer lugar, los Estados Unidos apoyan vigorosamente la propuesta del Secretario General encaminada a fundir el PAAT y el Fondo Especial de las Naciones Unidas en un programa único de desarrollo (véase E/3850). Gracias a esta fusión, el conjunto de las actividades de las Naciones Unidas en materia de asistencia técnica y de preinversiones formará un sólo sistema. En segundo lugar, los Estados Unidos tienen la satisfacción de comprobar que la Secretaría ha realizado progresos notables en lo que respecta a la contratación de personal altamente calificado para desempeñar las funciones de representantes residentes de las Naciones Unidas en los países en vías de desarrollo. A juicio del orador, es de máxima importancia que los representantes residentes se encuentren en condiciones de ayudar a esos países a que en forma constructiva coordinen y vinculen con sus objetivos de desarrollo, las diversas formas de ayuda que reciben de los organismos de las Naciones Unidas. Por ello, es necesario reforzar su función a medida que aumente la ayuda de las Naciones Unidas. En tercer lugar, el Sr. Cleveland estima que los medios de ejecución presentan graves defectos en dos sectores: el del desarrollo industrial y el de la vivienda. Estos dos sectores están en contacto con otros numerosos sectores, y sería un grave error separarlos del conjunto en el proceso de desarrollo creando organismos independientes. Convendría más bien reforzar el Centro de Desarrollo Industrial y crear un centro de vivienda, construcción y planificación. La actividad de esos dos centros estaría en relación estrecha con el nuevo programa de desarrollo. Por último, en cuarto lugar, el interés que las Naciones Unidas atribuyen a las relaciones entre el comercio internacional y el desarrollo económico debería entrar en la esfera institucional. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo recomendó la creación de nuevos órganos con objeto de que pudieran ser estudiados en forma detallada y continua los obstáculos que entorpecen la expansión del comercio de los países en desarrollo. El orador estima que estos nuevos órganos deberían, como lo propuso la Conferencia mismo, formar parte integrante de las Naciones Unidas.

4. Dentro de la compleja red de organismos internacionales de desarrollo, la función del Consejo Económico y Social estriba en asegurar la cohesión y el buen funcionamiento del vasto mecanismo creado, mecanismo que no cesa de ampliarse. Como recordó el Secretario General en la 1326.ª sesión, el Consejo es al mismo tiempo un órgano de dirección y un órgano de coordinación. Desde ese doble punto de vista, el Sr. Cleveland considera que se han hecho progresos importantes. Sin embargo, piensa que ha llegado el momento de emprender un examen crítico del funcionamiento del Consejo, tal como lo propuso el Secretario General.

5. En lo que concierne a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el orador señala que las naciones industrializadas absorben la mayor

parte del comercio mundial. Advierte también que la tendencia a desarrollar el comercio en aquellos sectores que rinden beneficios ha dado como resultado que muchos países en desarrollo concentren su producción en un número relativamente reducido de bienes de exportación. A este respecto, el orador expresa la esperanza de que esos países encontrarán el medio de diversificar sus exportaciones con objeto de acelerar su desarrollo económico.

6. Los Estados Unidos desean que aumenten los intercambios entre los países industrializados y los países en desarrollo, porque estiman que el comercio es uno de los principales factores del crecimiento económico. Por esta razón, desean que las Naciones Unidas creen un dispositivo práctico en la esfera del comercio internacional. Se plantea aquí un problema: cuando se considera al comercio en función del desarrollo, se tocan cuestiones que rozan con los asuntos internos de cada país. El dispositivo que se cree sólo será eficaz si el diálogo que permita establecer entre los países en desarrollo y los países industrializados influye en las políticas nacionales. Por otra parte, no bastará que los países mayoritarios recomienden a los países minoritarios que modifiquen su política comercial. En cuanto a este punto, el orador estima que sería peligroso lanzarse a votaciones prematuras sobre propuestas unilaterales. A su juicio, es necesario que ambos grupos, el de los países en desarrollo y el de los países industrializados, se pongan de acuerdo para modificar sus políticas respectivas en beneficio de todos. Los Estados Unidos se congratulan de la unidad de que han dado muestra los países poco desarrollados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y comparten su impaciencia ante el problema del subdesarrollo. La cooperación internacional para el desarrollo económico sería imposible si se concibiera como un campo de batalla entre pobres y ricos. Esta estrecha cooperación, de la que depende el progreso económico y social, corre el peligro de romperse sin un dispositivo que permita a ambos grupos estudiar sus problemas comunes en un espíritu de comprensión mutua. Próximamente se reunirá un comité especial, designado por el Secretario General en virtud de la recomendación de la Conferencia (véase E/CONF.46/139, anexo A.V.1, párr. 25), para examinar los métodos que podrían adoptarse con este propósito. En espera del resultado de esta reunión, el representante de los Estados Unidos insiste en la necesidad de ir adelante. Señala que, en las negociaciones entre las partes contratantes del GAAT, encaminadas a reducir los aranceles aduaneros y los demás obstáculos que se oponen al comercio, su país tiene el proyecto de insistir en el comercio de los productos que tienen importancia especial para los países en desarrollo.

7. Para terminar, el Sr. Cleveland manifiesta su esperanza de ver que el mundo, desgarrado durante tanto tiempo, entra en una era de colaboración fructífera. Se declara convencido de que esta colaboración permitirá conseguir una victoria definitiva en la lucha contra la pobreza.

8. El Sr. MAHEU (Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y

la Cultura), al presentar el informe de la UNESCO (E/3896), recuerda que en el período de sesiones precedentes señaló ya el crecimiento de las actividades de la UNESCO, la transformación de sus métodos de trabajo y la complejidad cada vez mayor de sus relaciones con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas. Esos tres fenómenos, que están vinculados a la creciente actividad de la UNESCO en favor de los países en desarrollo, se acentuaron en 1963 y puede afirmarse hoy que la organización está entrando en una nueva fase de su existencia.

9. Las actividades de la UNESCO abarcan actualmente tres esferas principales, a saber, la educación de la ciencia al desarrollo y la lucha contra el analfabetismo.

10. Desde 1960 la UNESCO ha dado prioridad a la educación. Concentró sus actividades principalmente en la planificación de la enseñanza, y no aisladamente sino en estrecha relación con la planificación general del desarrollo. La acción de la UNESCO en este sector se orienta en tres direcciones principales. En primer lugar, se esfuerza por ayudar a los Estados miembros a establecer planes fundamentales que son en cierto modo indicaciones de objetivos previstos para un plazo variable. Con esa finalidad organiza conferencias en diversas partes del mundo en las que participan educadores y economistas. Además, en la esfera nacional ayuda a los Estados miembros a establecer la estructura y el mecanismo de la planificación y de la administración, puesto que toda planificación que no se apoye en una administración es puramente teórica y suscita vanas esperanzas. Finalmente, los trabajos de la UNESCO en el plano internacional se orientan hacia la promoción de las investigaciones y la formación de especialistas.

11. Desde julio de 1963 funciona dentro del sistema de la UNESCO, aunque conservando su autonomía, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Este Instituto colabora con los centros regionales de planificación.

12. Las actividades de la UNESCO en este sector de la planificación están llamadas a constituir la base de su obra en materia de educación. Efectivamente, le permiten establecer un orden de prioridades para los programas de asistencia bilateral y multilateral y facilitan su colaboración con los demás organismos internacionales.

13. El Sr. Maheu señala a este respecto el acuerdo concertado recientemente entre la UNESCO y el BIRF, el cual constituye un acontecimiento en el campo de la cooperación internacional. Demuestra, en efecto, que el BIRF ha decidido extender sus actividades al campo de la educación y que reconoce que, así como el hombre es el objetivo y finalidad del desarrollo, es también el factor esencial del mismo. Dado que, hasta cierto punto, el BIRF marca la pauta en materia de inversiones, este acuerdo estimulará sin duda a otros organismos a colaborar en los proyectos relativos a la educación.

14. La UNESCO dedica una gran parte de sus recursos y actividades al desarrollo de la ciencia y a su aplicación al desarrollo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología en beneficio de las Regiones menos Desarrolladas dio a la UNESCO la oportunidad de incrementar sus actividades en el campo de la ciencia. Para ello se necesitó una reor-

ganización de su secretaría en este sector; se crearon dos departamentos, uno de ellos encargado de organizar la cooperación internacional para el progreso de la ciencia, y el otro de la aplicación de la ciencia al desarrollo. Estos dos departamentos funcionan en estrecha colaboración y bajo una sola autoridad. Con la aprobación del Consejo Ejecutivo se presentará una propuesta a la Conferencia de la UNESCO a fin de aumentar en un 57% el presupuesto de la organización en la esfera científica. La UNESCO renuncia a la política que había seguido durante bastantes años, consistente en no reconocer prioridad a ninguna de sus diversas actividades, y de ahora en adelante intensificará sus actividades en el campo de la educación y de la ciencia.

15. Todos los países en desarrollo se enfrentan con un problema de organización en lo que respecta a la ciencia. Efectivamente, únicamente cuando la ciencia se implanta en un país transpone éste el umbral que separa al subdesarrollo del desarrollo. Ahora bien, la implantación de la ciencia no puede improvisarse. Por eso, la UNESCO se esfuerza, mediante publicaciones y conferencias regionales en las que participan educadores y economistas, por ayudar a los países a organizar programas científicos. Además, efectúa estudios científicos sobre los problemas de cuyas soluciones depende la explotación de los recursos naturales. Esos estudios y conferencias deben coronarse con la creación de institutos de investigación, tanto regionales como subregionales, según sea la magnitud de los problemas existentes. Finalmente, la UNESCO se interesa también en la formación de dirigentes técnicos superiores en los diversos países y espera que será posible organizar, con la colaboración de las Naciones Unidas, centros de formación tecnológica superior. Naturalmente, la UNESCO desea proseguir sus actividades en estrecha colaboración con las demás organizaciones. Atribuye gran importancia a las propuestas formuladas por el CAC y el Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo. Además, recurrirá gustosamente al asesoramiento de estos órganos a fin de asegurar la coordinación entre sus actividades y las de los demás organismos de las Naciones Unidas.

16. Interesa asimismo a la UNESCO la cooperación científica internacional para el progreso de la ciencia. Se encuentra en pleno desarrollo el programa oceanográfico y se prepara en la actualidad un programa a largo plazo de hidrología científica.

17. La finalidad de los programas dedicados a la educación y a la aplicación de la ciencia al desarrollo consiste en reducir la disparidad existente entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Sin embargo, todos estos esfuerzos serían inútiles, o al menos insuficientes, si en los países interesados siguiera existiendo la profunda diferencia que separa a los que saben leer y escribir de los analfabetos. A esto se debe que la UNESCO pidiese que la Campaña Mundial pro Alfabetización Universal se incluyera en el programa de trabajo del Consejo Económico y Social. En el informe de la UNESCO sobre esta cuestión (E/3927) se reseñan los hechos más importantes acaecidos desde que la Asamblea General aprobó, por unanimidad, el principio de esta campaña. En ese informe se indica que la UNESCO

ha efectuado un número considerable de consultas. Esta cuestión figuró asimismo en los programas de trabajo de diversas reuniones regionales y fue objeto de un minucioso examen en la Conferencia Regional sobre Planeamiento y Organización de los Programas de Alfabetización en Africa, celebrada en Abidjan en marzo de 1964. Los resultados obtenidos son muy alentadores; los gobiernos conceden primordial importancia a la lucha contra el analfabetismo, la cual ha pasado a formar parte del programa de desarrollo económico de los países. Participarán en esta campaña los sectores económicos ya organizados, como las cooperativas y los sindicatos. Por otra parte, la UNESCO ha establecido un programa experimental de alfabetización en masa que realizará en ocho países y que constituirá la primera etapa para emprender después una campaña mundial.

18. Para terminar, el Sr. Maheu da las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas por el decidido apoyo que ha dado a este programa experimental. Agradece igualmente la colaboración de los dirigentes del Fondo Especial, del PAAT, del UNICEF y del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y de la FAO, y expresa la esperanza de que el Consejo Económico y Social apruebe este programa y recomiende su aprobación a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

19. El Sr. REVOL (Francia) dice que en los años precedentes la delegación de su país solía esperar con preocupación el examen de las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, cuyo carácter rutinario temía. Pero las circunstancias que prevalecen en el presente período de sesiones han modificado la situación. Las propuestas formuladas por la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo plantean problemas institucionales que pueden modificar las relaciones entre las organizaciones perteneciente al sistema de las Naciones Unidas y que deben mover al Consejo a efectuar un verdadero examen de conciencia. Además, el Secretario General ha intervenido personalmente en dos ocasiones para señalar la importancia de los problemas estudiados por el Consejo. Por consiguiente, la delegación de Francia se propone dar pruebas de realismo al proceder a una revisión general de los medios y los métodos que conviene adoptar para coordinar las actividades.

20. El Sr. Revol recuerda que en un principio las Naciones Unidas tuvieron que favorecer la creación progresiva de organismos especializados a los que se confió misiones técnicas. El Consejo creó entonces el Comité Administrativo de Coordinación (CAC). La evolución de la cooperación internacional multiplicó las necesidades, que motivaron así un aumento de las demandas por satisfacer. Se intentó resolver el problema creando órganos nuevos, atendiendo así lo más urgente, pero sólo se han resuelto casos concretos y se ha descuidado el problema general. El resultado ha sido una estructura dispar que lleva consigo un despilfarro evidente de los recursos disponibles. Esos recursos, que siguen siendo los mismos aproximadamente, han ido perdiendo cada vez más su eficacia. Sin embargo, como el Secretario General ha recordado, el Consejo sigue siendo más que nunca el único órgano central de competencia universal,

tanto en lo económico como en lo social, en torno al cual pueden organizarse comités y comisiones.

21. ¿Cuáles son los medios de que dispone el Consejo para asegurar la coordinación? Al principio debió contentarse solamente con el Comité Administrativo de Coordinación, cuyo valor reconoce la delegación francesa. Tiene la satisfacción de comprobar que el Secretario General ha podido organizar una reunión de dicho Comité, de la Mesa del Consejo y del Presidente del Comité de Coordinación del Consejo, y espera que esta reunión marcará el comienzo de una coordinación aún más estrecha.

22. El Comité Especial de Coordinación, creado en virtud de la resolución 920 (XXXIV) del Consejo, ha venido a reforzar el mecanismo y procura facilitar las relaciones de trabajo existentes entre el Consejo y el CAC. En momentos en que parece buscar un camino, ¿por qué no ha de convertirse en un órgano que establezca algo así como un vínculo funcional entre el Consejo, órgano intergubernamental, y el CAC, órgano interinstitucional?

23. Sin embargo, el Consejo no debe olvidar que es a él a quien incumbe la responsabilidad global de la coordinación y que sus órganos auxiliares sólo pueden realizar una parte de esa función, que acaso se convierta en su función esencial. Es normal que el Consejo «desmultiplique» su acción por conducto de los órganos que dependen de él, al mismo tiempo que utiliza sus trabajos para conocer las grandes corrientes de la evolución económica y social.

24. Desde esta perspectiva hay que considerar las observaciones hechas por el Secretario General al presentar el *Estudio Económico Mundial* en la 1320.ª sesión. Manifestó, en particular, que el Consejo Económico y Social, centro de una red de organismos, ha de armonizar programas y actividades y que la creación de la Junta de Comercio y Desarrollo puede contribuir a reforzar el sistema, siempre que se logre integrarla en los mecanismos existentes. Podría ser útil adoptar los órganos existentes y futuros de suerte que un órgano auxiliar dependa a la vez del Consejo Económico y Social y de la Junta de Comercio y Desarrollo. Esa es la base de la futura acción que el Comité de Coordinación del Consejo debe estudiar más a fondo, a fin de que el propio Consejo pueda dedicarse a las cuestiones fundamentales y confiar a sus órganos auxiliares las cuestiones de orden técnico.

25. Junto con esta coordinación centralizada, la delegación de Francia cree que convendría efectuar una coordinación por esferas de interés. Piensa, en especial, en el Centro de Desarrollo Industrial, cuya importancia creciente aparece en el informe del CAC (E/3886 y Add.1) y cuya existencia impone una cooperación más estrecha a los organismos especializados en diversas etapas de sus trabajos. Piensa también en el Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos, al que atribuye gran importancia. Al parecer, el CAC desea la desaparición de ese organismo, que sería sustituido por un sistema de reuniones mixtas de organismos que funcionarían como un subcomité del CAC. La delegación de Francia considera esa perspectiva con cierto temor, pero, con tal de que los recursos hidráulicos sigan siendo objeto de una acción concertada y coordinada, no se negará a examinar

más a fondo otras fórmulas posibles. Sea como sea, tales centros de coordinación práctica creados en sectores determinados permitirían resolver los nuevos problemas y prestarían sin duda servicios en esferas tales como la vivienda y la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo.

26. El Sr. Revol se refiere después a dos cuestiones a las que su delegación ha prestado especial interés. Se trata, en primer lugar, de las superposiciones entre temas comunes o complementarios, cuyo estudio exige una colaboración permanente de los organismos especializados basada en los acuerdos que el Consejo Económico y Social puede concertar con los organismos especializados. Pero, volviendo sobre una idea expresada por el Secretario General en el CAC, la delegación de Francia se pregunta si convendría asegurarse del buen funcionamiento de esos acuerdos y pedir al Secretario General que presente al Consejo observaciones al respecto en el próximo período de sesiones de verano.

27. Por otra parte, tal vez el Consejo pueda aconsejar a la Asamblea General sobre algunas decisiones relativas al presupuesto anual de la Organización. Con este fin, convendría que el Consejo disponga de información completa relativa al presupuesto que se podría incluir en el programa de trabajo presentado al Consejo. Este procedimiento exigiría que el Secretario General establezca en el momento oportuno un proyecto de programa y de presupuesto integrados, lo cual daría al Consejo un nuevo impulso en materia de coordinación.

28. La delegación de Francia no se extenderá mucho sobre los informes anuales de los organismos especializados, pero desea subrayar que el Consejo no puede sustituir a los órganos directores de los organismos. Desea poner de relieve el interés que su Gobierno atribuye a las actividades de los organismos y, en la medida en que esas actividades están vinculadas con un conjunto más amplio, cree que el Consejo no cumpliría su misión si no expresara una opinión general sobre la orientación de esas actividades en presencia de los directores generales de esos organismos.

29. Se observa, en primer lugar, una tendencia creciente de los organismos especializados a convertirse en los agentes de ejecución de los programas que se efectúan sobre el terreno. Esta evolución es inevitable en la medida en que los organismos especializados reciben un número cada vez mayor de solicitudes para que lleven a cabo estas actividades. Sin embargo, habría que evitar que esa orientación les incite a multiplicar las actividades que no están directamente vinculadas con su misión fundamental; sobre todo, no deben prestarse servicios en detrimento de esa misión. Tal vez el acuerdo mencionado por el Sr. Maheu entre el BIRF y la UNESCO abra una nueva perspectiva en este sentido.

30. Por otra parte, la delegación de Francia señala a la atención de los organismos especializados y del Consejo una tendencia general. Los organismos especializados absorben una parte importante y creciente de los recursos anuales puestos a la disposición de los organismos internacionales por los Estados Miembros, o sea unos 110.000.000 de dólares, mientras que el presupuesto de las Naciones Unidas asciende a 101.000.000 de dólares.

Sus gastos, que ascendían a 60.500.000 dólares en 1959, casi se han duplicado en cinco años. Desde luego, el aumento no está uniformemente repartido, pues sobre todo se ha distribuido entre cuatro grandes organismos. En el curso de seis años, el presupuesto de la OMS ha pasado de 6.500.000 dólares a 34.000.000 de dólares, o sea un aumento del 11 al 12% anual; el presupuesto de la OIT ha pasado de 6.000.000 a 17.000.000 de dólares; el de la UNESCO, de 9.000.000 a unos 20.000.000 de dólares, y el de la FAO, de 5.000.000 a más de 19.000.000 de dólares. En los demás organismos se ha producido un aumento más moderado, aunque ha sido rápido en cuanto a la OMM y a la OCMI, organismos más recientes. En ese mismo tiempo el personal de los organismos especializados ha aumentado en un 15%, mientras que en las Naciones Unidas el aumento ha sido de un 5%. La delegación de Francia, a quien preocupa esta situación, comprende los esfuerzos de los organismos por tratar de limitarse, y también comprende los de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La delegación de Francia duda de la eficacia de una limitación sistemática de los presupuestos y formula con prudencia dos sugerencias de procedimiento: por una parte, para facilitar el examen y la comparación de los presupuestos, convendría presentar en forma análoga o idéntica los presupuestos de todos los organismos especializados; por otra parte, los organismos deberían inspirarse en el ejemplo del organismo que cuenta con un consejo permanente, asistido de un comité financiero permanente, los cuales pueden examinar las medidas presupuestarias en la etapa de su preparación. Con algunas medidas de esta naturaleza se podría mejorar la situación actual que ha obligado a Francia a pronunciarse en contra del presupuesto de los organismos especializados. Sin embargo, esa posición no entraña un juicio desfavorable sobre las actividades de los organismos especializados.

31. El Sr. Revol examina a continuación problemas importantes para su país de los que se ocupa el Consejo en relación con el Decenio para el Desarrollo. En primer lugar, para resolver el conflicto entre el aumento de las necesidades y el carácter estático de los recursos, el Consejo ha aprobado ya muchas resoluciones en las que se determinan las esferas que tienen prioridad. El CAC ha presentado un proyecto de clasificación funcional de las actividades (E/3886/Add.1, anexo I). El cuadro propuesto parece racional y bien estudiado, y la delegación de Francia está en condiciones de suscribirlo, a reserva de observaciones de detalle que formulará en el Comité de Coordinación; por otra parte, recuerda la resolución 1797 (XVII) de la Asamblea General sobre la necesidad de seguir una política integrada en materia de programas y presupuesto. Por último, en un informe objetivo, el CAC ha hecho propuestas relativas a la evaluación de los programas: la delegación de Francia comparte el juicio del Comité sobre la dificultad de preparar dicha evaluación. Sería preferible fijar, en primer lugar, un objetivo modesto, mediante proyectos experimentales y, a partir de esa primera investigación, se vería si conviene seguir el mismo camino para crear un mecanismo permanente de evaluación. Por lo demás, ¿por qué no se habría de pedir a los gobiernos beneficiarios que tengan al Consejo al corriente de los resultados prácticos

de la ayuda recibida de las Naciones Unidas y de los organismos especializados?

32. Por lo que respecta a los institutos de planificación, Francia ha considerado siempre que la formación de personal dirigente, en todos los escalones, es una condición necesaria para que los países jóvenes puedan avanzar por el camino del desarrollo y formar grupos de personas preparadas que, a su vez, se encarguen de elaborar un plan de desarrollo nacional teniendo en cuenta las condiciones propias de cada país. Francia está dispuesta a brindar su experiencia para que la aprovechen los institutos regionales y nacionales, así como los Estados, quedando entendido que los gobiernos habrán de conservar la responsabilidad total de la elección. Con la misma preocupación respecto de una formación concreta, Francia expresa reservas relativas al instituto de formación profesional e investigaciones de las Naciones Unidas, cuya creación se prevé.

33. En cuanto a la campaña mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia, la delegación de Francia ha escuchado con interés la intervención del representante del Reino Unido en la 1326.ª sesión. Aunque se asocia a los motivos que han inspirado esa iniciativa, sobre todo porque parecía emanar de organizaciones verdaderamente no gubernamentales, y después de haber conocido el informe objetivo del Secretario General (E/3911 y Add.1) sigue preguntándose si la multiplicación de actividades de esa índole no perjudican, a fin de cuentas, los propósitos que se persiguen.

34. La noción de desarrollo, que se presenta demasiado a menudo bajo su aspecto económico, afecta en realidad a los hombres y el mejoramiento de la vida humana es una meta válida que justifica sacrificios. Los factores económicos, humanos y sociales están íntimamente vinculados dentro de la obra que deben llevar a cabo las Naciones Unidas y en la cual el Consejo es el único que tiene la competencia social y económica necesaria, y el que mantiene, bajo la autoridad de la Asamblea General, una visión global de los problemas del desarrollo.

35. El Sr. RIDGE (Unión Postal Universal) declara que el Director de la Unión ha sido retenido por compromisos urgentes y lamenta no poder asistir a la reunión del Consejo.

36. La UPU se ocupa de los servicios postales internacionales y su misión consiste ante todo en asegurar la aplicación de los tratados postales y el intercambio de información entre los países miembros relativa a los servicios de toda clase, así como en estudiar los medios para mejorar los servicios. Se trata de una labor permanente, cuya importancia aumenta a medida que se amplía el mundo, tal como lo demuestra el informe de la UPU (E/3867).

37. El Sr. Ridge tratará más especialmente de las relaciones entre la UPU y los demás organismos del sis-

tema de las Naciones Unidas. El año ha presentado tres aspectos principales. Se ha proseguido la colaboración en las esferas técnicas con los demás organismos especializados; con la OACI, sobre los aspectos operacionales y financieros del correo aéreo; con el OIEA y la OMS sobre el transporte de diversas sustancias. En 1963, la UPU terminó la labor que había iniciado para aplicar a su personal el régimen común de las Naciones Unidas, para lo cual se puso en relación con los funcionarios administrativos de las Naciones Unidas, a quienes expresa su agradecimiento. Por último, el año 1963 ha sido importante porque es el primero en que la UPU ha participado directamente en un amplio programa de asistencia técnica. Desde hace mucho, la UPU proporcionaba asistencia técnica en virtud de los acuerdos bilaterales, pero eso no era suficiente. Esta nueva actividad tendrá un inmenso interés para los países en desarrollo, la mayoría de los cuales deben crear administraciones postales. Interesa subrayar que en 1963 la UPU ha admitido a siete nuevos países, con lo cual el número de sus miembros se eleva a 124.

38. Acaba de celebrarse en Viena el Quinto Congreso Postal Universal. El Congreso ha iniciado la revisión de todas las disposiciones constitucionales de la Unión relativas a los servicios postales y de otra índole. Ha elaborado nueve tratados internacionales que no sólo contienen disposiciones jurídicas sino también reglamentos técnicos detallados. Ha sido inmenso el volumen de trabajo realizado por el Congreso, a pesar de las dificultades de orden político, algunas previstas (como las que se referían a Sudáfrica y a otros países), otras, inesperadas y suscitadas por la refundición de la constitución que planteó, en especial, el problema de la situación de los países coloniales.

39. En el plano técnico, el Congreso ha aceptado una recomendación relativa a las dimensiones normalizadas de las cartas, en previsión del momento en que la selección del correo se efectúe con máquinas electrónicas. Es preciso esperar que, en su próximo Congreso, que se celebrará dentro de cinco años, las disposiciones de esa recomendación sean obligatorias.

40. Finalmente, el Congreso ha manifestado un vivo interés por la intensificación de la asistencia técnica proporcionada por la UPU a los nuevos países y ha indicado, en la nueva constitución, que esa asistencia constituía para la Unión un deber y una actividad permanente. Asimismo ha previsto un estudio de la posibilidad de formar a los funcionarios de las administraciones postales de los países en desarrollo, ha aprobado estudios sobre cuestiones técnicas como la mecanización de las operaciones postales y ha recomendado unos 30 estudios sobre cuestiones administrativas.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

SUMARIO

TEMAS 6, 7 Y 44 DEL PROGRAMA

Temas 6, 7 y 44 del programa:

Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de programas y actividades de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, en materia económica, social y de derechos humanos

Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- a) Planes de desarrollo e institutos de planificación del desarrollo
- b) Instituto de formación profesional e investigaciones de las Naciones Unidas
- c) Campaña mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia
- d) Clasificación funcional de actividades durante el Decenio

Campaña Mundial pro Alfabetización Universal

Debate general (continuación) 105

Página

Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de programas y actividades de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, en materia económica, social y de derechos humanos (E/3867, E/3872 y Add.1 y 2, E/3874, E/3877, E/3878 y Corr.1, E/3880, E/3886 y Add.1, E/3890 y Add.1, E/3891, E/3892, E/3896, E/3909 y Add.1 y 2, E/3928, E/3946 y Corr.1, E/3948)

Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- a) Planes de desarrollo e institutos de planificación del desarrollo (E/3923)
- b) Instituto de formación profesional e investigaciones de las Naciones Unidas (E/3924)
- c) Campaña mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia (E/3911 y Add.1)
- d) Clasificación funcional de actividades durante el Decenio (E/3886 y Add.1)

Campaña Mundial pro Alfabetización Universal (E/3927)

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. PAVLIK (Checoslovaquia) afirma que los temas que examina el Consejo no sólo son importantes, sino que son muy complejos, lo que no sorprende porque, como dijo el Secretario General en la 1326.^a sesión, el aumento del número de Miembros de las Naciones Unidas y la intensificación de las actividades de la Organización han dado lugar inevitablemente a un acrecentamiento de la dificultad y diversidad de los problemas que se han de resolver. La complejidad y la variedad de estos problemas se ponen claramente de manifiesto en los informes sobre las actividades de los organismos especializados. Estos han iniciado con éxito muchas actividades que, cada una en su esfera, contribuirán al progreso de la humanidad y a la preparación de un porvenir mejor para todos.

2. Estos objetivos no se pueden lograr mediante una sola acometida aislada; es preciso bregar sin cesar para mejorar las condiciones económicas y sociales. Su delegación está persuadida de que las actividades de los organismos especializados contribuyen al mejoramiento duradero de estas condiciones económicas y sociales. Ve con particular agrado la preparación y ejecución de los proyectos encaminados a eliminar el analfabetismo, a mejorar la enseñanza, a formar a trabajadores y a garantizar el empleo para todos. Celebra observar que los grandes progresos realizados por las ciencias puras y aplicadas no sólo son objeto de admiración, sino que se están estudiando con detenimiento con vistas a su

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Bulgaria, Cuba, Finlandia, Hungría, Irlanda, Jordania, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, República Centroafricana, Suecia, Uruguay.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal, Organización Meteorológica Mundial.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

posible aprovechamiento en bien de la humanidad, y que se prevé la adopción de medidas concretas destinadas a mejorar, entre otras cosas, las condiciones de la vivienda, la higiene y la salud en general.

3. Hasta ahora, el debate ha revelado claramente las estrechas relaciones que median entre los problemas científicos, técnicos, sanitarios, sociales y de otra índole, así como su influencia en el desarrollo económico y social de la humanidad. Ha revelado asimismo cómo los problemas no resueltos son una rémora para el progreso económico y social. Desde este punto de vista, es natural que las principales funciones de las Naciones Unidas y del Consejo hayan llegado a depender cada vez más de las actividades de los organismos especializados. Su delegación celebra observar, de las declaraciones hechas por los representantes de dichos organismos, que éstos tienen cabal conciencia de sus responsabilidades. Desea subrayar otro aspecto, es decir, la necesidad de dedicar una proporción sustancial de las actividades de las Naciones Unidas a la creación de las condiciones que harán posible que un desarrollo económico y social libre e independiente tenga lugar en los antiguos territorios coloniales. El objetivo de todas las actividades coordinadas de las Naciones Unidas debe ser la descolonización para poner término a la dependencia colonial de los libres Estados africanos, asiáticos y latinoamericanos en relación con las economías y administraciones de sus antiguos señores metropolitanos.

4. Según se desprende de las estadísticas sobre el producto nacional bruto que han sido presentadas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (véase E/CONF.46/47), el progreso económico realizado hasta la fecha por los países en vías de desarrollo permite abrigar pocas esperanzas de que se logren los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y, además, los objetivos asignados al Decenio son insuficientes y, en realidad, sólo tienden a mantener o más bien a aumentar la disparidad económica entre los países en vías de desarrollo y los industrializados. La experiencia ha demostrado así que el Decenio ha tenido mayor importancia como idea que como agente de impulsión. Ha ocurrido de este modo porque no siempre ha tendido hacia la eliminación acelerada de las consecuencias del colonialismo, hacia la creación de una nueva estructura económica nacional en los países que antes estaban subdesarrollados y hacia la movilización más eficaz de los recursos para el desarrollo.

5. Sin embargo, las necesidades cada vez mayores de los países en desarrollo han tenido por consecuencia toda una serie de importantes actividades destinadas a beneficiar a estos países. Figuran entre éstas la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología en Beneficio de las Regiones menos Desarrolladas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la creación de centros de planificación industrial. A este respecto, su delegación ha escuchado con interés la declaración del representante del Reino Unido ante el Consejo (1326.ª sesión), según la cual su Gobierno atribuye gran importancia a la obra de las Naciones Unidas para la industrialización de los países en vías de desarrollo. La delegación de Checoslovaquia

también atribuye una gran importancia a este asunto, pero — al contrario que el representante del Reino Unido — considera, si se quiere abordar la cuestión apropiadamente, que se habrán de introducir algunas modificaciones institucionales en el sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo, mediante la creación de una institución especial.

6. Hay que hacer cuanto sea posible para lograr que las ideas y los ideales se traduzcan en programas reales y concretos que harán posible la continuación o la ejecución de las actividades que el Consejo ha aprobado como parte de sus programas y conferencias. A este respecto, todo programa de desarrollo que tienda a liberar a la humanidad del hambre, la enfermedad y la ignorancia no puede revestir la forma de una campaña de corta duración, compuesta de actividades dispersas que estén inadecuadamente vinculadas por un objetivo común. Por este motivo, su delegación acoge con agrado la propuesta del Secretario General en favor de realizar una especie de inventario para indicar lo que ya se ha logrado con la asistencia de las Naciones Unidas a fin de conseguir un porvenir mejor, y lo que todavía queda por hacer. Su delegación está convencida de que la elaboración de un inventario de este género conducirá lógicamente a la adopción de un programa de desarrollo debidamente coordinado con un solo objetivo, a saber, la descolonización económica y social y la supresión de todas las consecuencias del colonialismo. El Gobierno de Checoslovaquia apoyará activamente la formulación y ejecución de un programa de esta índole, y contribuirá sin reservas a todas las actividades destinadas a conseguir dicho objetivo, ora en la esfera de la asistencia técnica, la coordinación de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y la industrialización de los países en vías de desarrollo, ora mediante la intensificación de la producción agrícola en los antiguos territorios coloniales.

7. El Sr. TETANG (Camerún) felicita al Subdirector General de la UNESCO por su excelente exposición (1328.ª sesión). El problema que ahora examina el Consejo es de capital importancia. El orador ha señalado, en relación con la asistencia técnica, que el problema del desarrollo es en lo esencial un problema de recursos humanos. Africa carece lamentablemente de técnicos especializados, y la asistencia técnica es el único procedimiento mediante el cual los países de este continente pueden resolver sus apremiantes problemas. Por supuesto, es una solución temporal y los expertos de asistencia técnica habrán de ser sustituidos en su día por especialistas nacionales. Los programas de formación están comprendidos en la categoría de las inversiones a largo plazo, pero el desarrollo requiere no sólo expertos muy calificados, sino también personas de calificaciones más modestas que puedan transmitir a otras los conocimientos sobre operaciones sencillas pero de importancia fundamental, que habrán adquirido de los expertos. Incluso en este plano modesto, las necesidades de los países en vías de desarrollo rebasan por un amplio margen la oferta existente.

8. Los países africanos saben que la industrialización supondrá la transferencia de habitantes del sector agrícola al industrial y que requerirá un aumento de la producti-

vidad agrícola. Esto quiere decir que la producción por trabajador habrá de aumentar merced a mejores métodos de cultivo y, por este motivo, los interesados habrán de adquirir una formación que les permita asimilar el asesoramiento que se les dé sobre la materia.

9. El Director General de la FAO ha descrito la situación del mundo en materia de alimentos (1326.^a sesión) y ha dicho que, para atender a las necesidades de una población que crece cada vez más rápidamente, la producción agrícola se habrá de duplicar para 1980 y se habrá de triplicar para el año 2000, y que una proporción sustancial del aumento habrá de realizarse en los países en vías de desarrollo. Por sí mismos, estos países no pueden lograr mucho. Han realizado algunos progresos y, a pesar del crecimiento constante de su población, sufren no tanto del hambre como de una nutrición deficiente; en realidad, la producción de alimentos básicos se ha mantenido a la par del crecimiento demográfico y las tierras cultivadas han aumentado. A este respecto, el problema de las disponibilidades de tierras de cultivo es muy sustancial; no se trata, en realidad, de un solo problema, sino que abarca una serie de factores, entre ellos el agotamiento de los suelos, los incendios de monte bajo, el régimen agrario y los movimientos de población en búsqueda de nuevos espacios. Claro está, la aplicación de métodos modernos de cultivo ejercerá una influencia estabilizadora sobre la población.

10. Es necesario actuar ahora si se quiere que las generaciones venideras hereden un mundo en el que el hambre y la pobreza sean meramente recuerdos lejanos. Esta actuación habrá de tener por fin formar a cada hombre para que desempeñe su función de productor y de promotor del desarrollo económico. En la mayoría de los casos, primero será necesario darle los instrumentos básicos de la ciencia y la cultura: saber leer y escribir. El orador cree que el programa de alfabetización de la UNESCO satisface este requisito y cubrirá las necesidades más apremiantes del desarrollo económico y social, y por esto, lo apoya e insta a todos los representantes a que hagan lo propio. Ahora bien, pide a la UNESCO que haga un estudio a fondo de todos los factores inherentes a la realización del programa y de sus consecuencias financieras. Los Estados Miembros contribuirán, desde luego, a la campaña, pero no conviene sobrestimar los recursos disponibles en el terreno financiero y en el del personal. Sugiere que no se elabore el programa antes de haber calculado los recursos cuya disponibilidad cabe prever razonablemente.

11. El Sr. HILL (Australia) dice que su delegación escuchó con gran interés la declaración que hizo el Secretario General en la 1326.^a sesión y, en especial, le impresionaron los argumentos que expuso en apoyo de la proyectada fusión del PAAT y el Fondo Especial. Sin entrar a discutir los problemas de fondo que entraña esa propuesta, que serán examinados en el Comité de Coordinación del Consejo, la delegación de Australia opina que la iniciación del propuesto programa de desarrollo de las Naciones Unidas permitirá una utilización mejor de los recursos con que contribuyen los gobiernos para el desarrollo, y dará un mayor impulso al Decenio para el Desarrollo, que estará acercándose

a la mitad de su duración en 1965. No cabe duda de que constituirá un punto focal más claramente indentificable, que habrá de estimular la imaginación pública e incrementar el apoyo de los gobiernos.

12. El Sr. Hill desea comentar especialmente el 29.^o informe del Comité Administrativo de Coordinación (E/3886 y Add.1) y el informe del Comité Especial de Coordinación (E/3946 y Corr.1). El informe del CAC abarca una amplia gama de cuestiones y demuestra la gran complejidad de los programas y operaciones de las organizaciones de las Naciones Unidas. Contiene datos que el Consejo necesita para tomar decisiones acertadas sobre muchas cuestiones sometidas a su consideración. La delegación de Australia considera que uno de los hechos más prometedores del actual período de sesiones ha sido la oportunidad brindada a los miembros del Consejo de encontrarse con los miembros del CAC. Se recordará que esa reunión se ha celebrado en cumplimiento de la resolución 992 (XXXVI) del Consejo, en la que se había previsto esa reunión a fin de examinar medios prácticos y eficaces para lograr una relación más íntima entre el Consejo y el CAC. Esa relación más estrecha puede contribuir considerablemente a llenar las lagunas existentes entre la coordinación en el nivel de formulación de una política en el Consejo y en el nivel ejecutivo o administrativo por medio del CAC. El Sr. Hill entiende que en su informe sobre la reunión, el Presidente dará motivos para esperar que en lo futuro se celebrarán consultas más eficaces entre los dos niveles. La delegación de Australia acoge calurosamente la sugerencia que hizo el Secretario General, de que los contactos extraoficiales establecidos entre los miembros del Consejo y el CAC habrán de repetirse en lo futuro.

13. En el informe del CAC se presta considerable atención a un problema al que el Consejo atribuye gran importancia, es decir, los estudios para la evaluación de los programas. En él se exponen las dificultades para evaluar los resultados de los programas sobre una base cuantitativa. Sin embargo, la delegación de Australia está de acuerdo con la observación del Comité Especial de Coordinación, de que en el informe del CAC se atribuye una importancia exagerada a los obstáculos que se oponen a la realización de la evaluación (véase E/3946, párr.8). A menudo puede ser necesario hacer evaluaciones cuantitativas amplias, y la delegación de Australia no ve ningún obstáculo intrínseco para tal cosa. Por esa razón, considera que la evaluación debe ser objeto de un debate más detallado. No tiene objeciones que formular a las propuestas del CAC para que los estudios de evaluación se lleven a cabo sobre una base experimental en cuatro países (*ibíd.*), pero espera que el Consejo examinará más a fondo toda la cuestión de la evaluación.

14. El informe del CAC contiene un cuadro de clasificaciones funcionales para las actividades durante el Decenio para el Desarrollo, pero no incluye la información que se ha solicitado sobre las consecuencias financieras. Lo que se necesita es un documento que ayude al Consejo y a las Naciones Unidas en su conjunto a ver los problemas y programas de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Sólo de esta manera, y sin la limitación que supone la división en secciones de

los presupuestos y programas de los diversos organismos, será posible darse cuenta de lo que están haciendo las organizaciones de las Naciones Unidas en determinados campos importantes. La delegación de Australia desearía que se siga examinando esta cuestión.

15. La delegación de Australia ha tomado nota de la sugerencia contenida en el informe del Comité Especial de Coordinación (*ibid.*, párr.7), de que el Consejo tal vez considere oportuno examinar la conveniencia de tomar disposiciones para que se emprenda una evaluación a fin de determinar si la estructura económica y social de las Naciones Unidas es adecuada y eficaz. La delegación de Australia está de acuerdo en que se ha llegado a un punto en que esa evaluación puede ser necesaria, y estará dispuesta a examinar las propuestas que se hagan con ese fin.

16. El Secretario General ha hablado de la función del Consejo como coordinador de las actividades de los organismos y como órgano directivo con respecto a las actividades económicas y sociales de las propias Naciones Unidas. El Comité Especial de Coordinación ha opinado que el Consejo debe estudiar la posibilidad de fijar un procedimiento para analizar el programa de actividades de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos, teniendo en cuenta sus consecuencias presupuestarias. La delegación de Australia opina que ese procedimiento podría ser muy útil. Además, todo progreso en lo que se refiere a la elaboración de procedimientos susceptibles de facilitar la evaluación de determinados programas en comparación con los esfuerzos globales que se realizan en relación con otros programas, merece la detenida atención del Consejo.

17. La delegación de Australia acoge con simpatía el propósito del Secretario General de realizar en 1965 una evaluación de los resultados logrados a la mitad del Decenio para el Desarrollo. También espera sinceramente que el Consejo aceptará la idea del Secretario General, de que debería volver a evaluar sus propias tareas y aumentar su eficacia. Con este objeto, considera que el Consejo tendrá que examinar abiertamente su mecanismo y sus procedimientos, señalar cualquier deficiencia y adoptar todas las medidas necesarias para ponerle remedio. La consideración fundamental de esa nueva evaluación debe ser descubrir la mejor manera en que el Consejo podría contribuir a obtener resultados positivos durante el Decenio para el Desarrollo.

18. El Sr. KAKITSUBO (Japón) expresa el agradecimiento de su delegación por la ilustrativa declaración del Secretario General sobre los temas 6 y 7 del programa y por el gran interés personal que ha tomado en la satisfactoria aplicación de los programas de las Naciones Unidas. A la delegación del Japón le han impresionado mucho las exposiciones de los directores de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, en las que han indicado claramente los constantes esfuerzos que realizan para reforzar aún más la acción concertada de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas. También toma nota con satisfacción de la gran contribución hecha por el CAC para la armoniosa coordinación de las actividades de las Naciones Unidas.

19. Cuando la Asamblea General aprobó la resolución 1710 (XVI) relativa al Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los Estados Miembros se comprometieron a intensificar la acción concertada en materia económica, social y de derechos humanos a fin de alcanzar el objetivo fijado para el Decenio. Ha sido asombroso ver con qué entusiasmo todas las organizaciones de las Naciones Unidas han tratado de unir sus recursos y esfuerzos para lograr los objetivos del Decenio.

20. El representante del Japón recuerda que, después de celebrarse la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología en Beneficio de las Regiones menos Desarrolladas, el Consejo discutió la acción complementaria necesaria y aprobó la resolución 980 A (XXXVI) por la que estableció el Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo. El Comité Asesor se reunió en Nueva York durante la primavera de 1964 con objeto de examinar el progreso realizado en la aplicación de la ciencia y la tecnología. La delegación del Japón está representada en ese Comité, y está convencida de que tanto los valiosos resultados obtenidos como las sugerencias que ha hecho, ayudarán mucho al Consejo para identificar las dificultades con que se tropieza en la aplicación de la ciencia y la tecnología y para asesorar a los organismos afines acerca de la mejor manera de aplicar la ciencia y la tecnología en beneficio de las regiones menos desarrolladas. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Programa Mundial de Alimentos son ejemplos de la acción concertada para mejorar las condiciones económicas y sociales de la humanidad. También se han hecho esfuerzos para intensificar las actividades del Centro de Desarrollo Industrial y, en materia social, el Comité de Vivienda, Construcción y Planificación ha iniciado su importante tarea. Todo esto son ejemplos de lo que se ha realizado en los primeros años del Decenio para el Desarrollo, pero no hay que dormirse en los laureles.

21. Las Naciones Unidas no hubieran podido lograr esto sin la total colaboración de los organismos vinculados con ellas. Además, los organismos especializados y el OIEA han iniciado también una serie de proyectos y programas dentro de sus respectivas esferas de acción a fin de satisfacer las demandas del Decenio para el Desarrollo. La delegación del Japón aprecia mucho las actividades llevadas a cabo por esos organismos.

22. Con el advenimiento del Decenio para el Desarrollo, todas las organizaciones de las Naciones Unidas han sido llamadas a desempeñar un papel cada vez más importante en el progreso de los países en desarrollo. Sus actividades se han intensificado, y se ha ampliado su alcance. Esa tendencia se ha acelerado aún más como resultado de las recomendaciones aprobadas en la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

23. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que no se dispone de recursos adecuados para financiar esas actividades, a pesar de que se han ido aumentando los créditos año tras año. En esas circunstancias, es muy importante utilizar de la manera más eficaz los limitados recursos disponibles. Es esencial que todas las organizaciones de las Naciones Unidas intensifiquen sus esfuerzos a fin de evitar y eliminar la duplicación de sus actividades.

A menos que se logre esto, debido a la tendencia cada vez mayor de multiplicar los organismos y descentralizar las funciones de la Organización, la eficacia de las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas se verá seriamente reducida.

24. El gran objetivo del Decenio para el Desarrollo podría lograrse mejor mediante una coordinación más perfecta de las actividades, siempre crecientes, de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; además, con eso se suprimiría el despilfarro de recursos y se contribuiría a una acción concertada. En este sentido, el papel del Consejo ha llegado a ser más importante que nunca. En virtud de la Carta, el Consejo está encargado de la tarea de coordinar las actividades de los organismos especializados mediante consultas con esos organismos y recomendaciones a la Asamblea General y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Como lo indica el 29.º informe del CAC, los problemas de coordinación son de naturaleza compleja y su número y alcance son cada vez mayores. Los problemas del Instituto de formación profesional e investigaciones de las Naciones Unidas, de la evaluación de los programas, de la ciencia y la tecnología, del desarrollo de recursos hidráulicos, así como todos los demás puntos mencionados en el informe exigen la seria atención del Consejo. La delegación del Japón hablará sobre estas cuestiones concretas cuando se discutan en el Comité de Coordinación.

25. Teniendo en cuenta el mandato que le confiere la Carta y en vista de la magnitud y complejidad de las actividades que se han de llevar a cabo durante el Decenio para el Desarrollo, conviene que el Consejo adopte una actitud más positiva y desempeñe un papel más activo en materia de coordinación gracias a una estrecha relación de trabajo con el CAC y con los organismos interesados. Sin embargo, es preciso asegurar que esa coordinación no viole ni menoscabe la autonomía de los diversos organismos interesados.

26. A este respecto, el representante del Japón desea mencionar la valiosa contribución del Comité Especial de Coordinación. Ese Comité se ha reunido inmediatamente antes del actual período de sesiones del Consejo, por segunda vez desde su creación, y, en consulta con los organismos interesados, ha definido los problemas y campos de prioridad a los que el Consejo podría prestar especial atención en el actual período de sesiones. A pesar del poco tiempo de que disponía, el Comité Especial ha presentado un excelente informe. La delegación del Japón cree que ese informe, aunque muy conciso en su forma, proporciona al Consejo una valiosa orientación para discutir los medios para mejorar más la coordinación entre los diferentes organismos.

27. El Sr. KOPCOK (Yugoslavia) dice que, desde el 36.º período de sesiones del Consejo, se ha registrado un acontecimiento de primordial importancia: la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Esa Conferencia ha demostrado que, pese a los esfuerzos realizados por los países en desarrollo y por la familia de las Naciones Unidas, dista mucho de ser satisfactorio el progreso hacia los objetivos del Decenio para el Desarrollo. Lejos de aumentar, en realidad la producción de algunos países en desarrollo está descendiendo. A menos

que se adopten las medidas necesarias, difícilmente podrá alcanzarse en esos países la meta del Decenio para el Desarrollo, de una tasa anual de crecimiento del 5%. Sin embargo, la citada Conferencia ha recomendado una serie de medidas destinadas a mejorar la situación económica de los países en desarrollo y fomentar el comercio internacional del que depende el crecimiento económico de aquéllos. Así, las conclusiones de la Conferencia permitieron comprender mejor la cuestión de la coordinación de las actividades económicas y sociales de la Organización, sobre todo en relación con el Decenio para el Desarrollo.

28. En lo que se refiere al Decenio para el Desarrollo, es importante distinguir dos aspectos de la coordinación: la coordinación de las medidas económicas emprendidas como resultado de la mencionada Conferencia, y la coordinación administrativa relativa a las actividades de las esferas social, cultural, educativa y sanitaria y la cooperación entre los organismos especializados. Huelga insistir en que se deben llevar rápidamente a la práctica las recomendaciones de la Conferencia relativas a las medidas tanto de carácter sustantivo como administrativo, si se quieren alcanzar los objetivos fijados en el Decenio para el Desarrollo.

29. En lo que se refiere a las instituciones, el número de éstas es menos importante que la eficacia con que aplican unos planes de desarrollo asentados sobre sólidas bases. Como, gracias a la planificación, Yugoslavia ha hecho un gran progreso económico desde la segunda guerra mundial, la delegación de este país subraya la importancia que reviste una verdadera planificación en los países en desarrollo. Como siempre, la cooperación entre todas las organizaciones internacionales asociadas con el Decenio para el Desarrollo debe ser continua e intensiva.

30. El gran aumento de las responsabilidades asumidas por la familia de las Naciones Unidas, debido al Decenio para el Desarrollo, exige la creación de un centro para estudiar los resultados en una forma más detenida. Tal vez esa función podría encomendarse al Instituto de formación profesional e investigaciones de las Naciones Unidas, al que el Gobierno de Yugoslavia ha decidido aportar 20.000 dólares durante los primeros cinco años. El Gobierno de Yugoslavia aprueba los nobles objetivos de la campaña mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia, prevista en la resolución 1943 (XVIII) de la Asamblea General, y está seguro de que, si se cuenta con el espíritu de cooperación que caracteriza las reuniones del Consejo y las relaciones entre los organismos especializados, se resolverán satisfactoriamente los problemas que surjan en relación con esta campaña mundial.

31. Los problemas de coordinación con que se enfrenta el Consejo en su actual período de sesiones son más complejos que antes. Las múltiples actividades nuevas emprendidas dentro del marco del Decenio para el Desarrollo han complicado considerablemente la situación; además, las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo relativas a la creación de un nuevo dispositivo institucional (véase E/CONF.46/139, sección V y anexo A)

tendrán, según lo señalaron con justa razón el Comité Especial de Coordinación (véase E/3946, párr. 6) y el Secretario General, profundas repercusiones en la estructura de las Naciones Unidas y crearán nuevos problemas de coordinación que exigirán la máxima atención del Consejo. Pero el orador duda de que el Consejo pueda discutir satisfactoriamente esos problemas en su actual período de sesiones; el nuevo dispositivo no se ha creado todavía, y en el informe del CAC no se menciona para nada ese problema.

32. Seguidamente, el orador se refiere a dos cuestiones suplementarias que han de ser examinadas por el CAC. La primera se relaciona con la propuesta para la fusión del PAAT y el Fondo Especial; al Gobierno de Yugoslavia no le entusiasma esa propuesta, ya que teme que tal vez impida que el Fondo Especial se transforme en un fondo para el desarrollo de la capitalización. La segunda se refiere a la cuestión de la evaluación, sobre la que el CAC ha presentado un estudio sumamente valioso (véase E/ 3886, sección V). En calidad de representante de un país que se ha beneficiado de la asistencia técnica de las Naciones Unidas, el orador hace suyas las observaciones del CAC sobre la posibilidad de evaluar las repercusiones globales de la asistencia técnica en el desarrollo económico de un país. En particular, suscribe enteramente la opinión del CAC, de que no se debería pedir a los países en vías de desarrollo que adopten medidas a este respecto cuando no disponen de suficiente personal formado y no cuentan aún con métodos ni criterios precisos para efectuar tal evaluación. Sin embargo, parece realista la propuesta de emplear proyectos experimentales, siempre que se cuente con el consentimiento de los gobiernos en cuyos países se hayan de llevar a cabo dichos proyectos.

33. El Sr. COSIO VILLEGAS (México) expresa cierto escepticismo acerca de los resultados logrados hasta ahora y acerca de los que se esperan en lo futuro, en materia de coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en los campos económico, social y humanitario. El Secretario General ha recordado que las Naciones Unidas y su Carta cumplirán 20 años en 1965. En esos 20 años ha habido numerosas y profundas transformaciones, y nada de extraño tendría que la Carta requiriera una revisión radical para ponerla más de acuerdo con las necesidades del mundo de hoy. Sin embargo, algunos de los principios sobre los que se basa la Carta son aún válidos, entre ellos la idea de que la paz duradera no puede ser resultado de una acción política o militar, sino que depende del bienestar material y de la satisfacción moral de todos los hombres. Los organismos especializados y las demás instituciones de las Naciones Unidas brotaron de esa idea y, aunque cada uno tiene su propio campo de acción, todos luchan contra enemigos comunes: las enfermedades, la ignorancia y la pobreza. Los autores de la Carta sintieron la necesidad de preservar la unidad de objetivos entre todas las instituciones de las Naciones Unidas que trabajan en las esferas económica y social y con este fin crearon un organismo de coordinación: el Consejo Económico y Social.

34. En cada uno de los organismos especializados, los representantes de los Estados Miembros son especialistas:

por ejemplo, son médicos los que asisten a la Asamblea Mundial de la Salud e ingenieros o economistas agrícolas los de la Conferencia de la FAO. Naturalmente, esos representantes tienden a ver solamente los problemas especiales de sus respectivas organizaciones, mientras que los representantes de los gobiernos que asisten al Consejo Económico y Social no lo hacen como especialistas. En realidad, puede afirmarse que los miembros del Consejo ven únicamente los aspectos generales de los organismos especializados. En todo caso, esta es la teoría de los autores de la Carta. En efecto, aunque se ha conseguido cierto grado de coordinación, ésta dista mucho de ser la requerida. La causa principal de ello es que tal vez los autores de la Carta tomaron como modelo el sistema federal de gobierno. Este sólo puede funcionar satisfactoriamente si se dan estas tres condiciones: las respectivas facultades de la autoridad local y de la autoridad central tienen que ser claramente definidas, la autoridad central tiene que ser superior a la local, y tiene que haber una autoridad suprema para dirimir los conflictos entre la autoridad central y la local. Ninguna de esas condiciones se dan en el caso presente: las respectivas atribuciones de los organismos especializados y del Consejo no están claramente definidas, al Consejo no se le reconoce una autoridad superior y las Naciones Unidas no cuentan con ninguna autoridad suprema para resolver los conflictos que puedan surgir entre sus órganos auxiliares.

35. Por estas y otras razones, las Naciones Unidas parecen regirse menos por un sistema federal que por un sistema feudal, en que el monarca es débil y los señores feudales son fuertes. Nada podría ilustrar mejor esta opinión que el caso de la campaña única y la campaña triple contra el hambre mencionada anteriormente. La Campaña Mundial contra el Hambre no presenta ningún problema porque depende de una sola organización, mientras que la triple campaña contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia no depende de las Naciones Unidas, sino de la FAO, la UNESCO y la OMS conjuntamente. Al citar este ejemplo, el orador no expresa el punto de vista de su Gobierno y ni siquiera un punto de vista personal sobre esas campañas, sino que se ha referido al caso simplemente como un ejemplo vivo que ilustra bien lo que ha tratado de explicar. El orador no cree que el remedio para esa situación pueda hallarse en medidas de tipo jurídico: lo que se necesita es que los representantes en el Consejo y los directores de los organismos especializados reconozcan y pongan en práctica el principio de que los intereses particulares deben subordinarse a los intereses de la humanidad.

36. El Sr. VOHRA (India) dice que ha escuchado atentamente las exposiciones de los directores de los organismos especializados, cuya labor encuentra muy digna de encomio. La lucha contra el hambre, la ignorancia y las enfermedades exige los esfuerzos constantes de hombres con un elevado sentido de su misión; los directores de los organismos, con su ejemplo, están creando un espíritu de dedicación al servicio entre todos los funcionarios internacionales.

37. La OMS tiene un historial de actividades ejercidas con pleno éxito en diversos sectores. Su acierto en insistir en la medicina preventiva está resultando sumamente

rentable; gracias a la OMS, la India, como algunos otros países, se encontrará pronto liberada del paludismo. El objetivo de garantizar un abastecimiento de agua potable en los países en desarrollo, anunciado por el Director General, es otro ejemplo de la importancia que se atribuye a las medidas en favor de la prevención y de la salud.

38. La FAO cuenta también con un conjunto de actividades a escala mundial. Un aspecto notable de su labor es su Campaña Mundial contra el Hambre. Si se quiere exorcizar el espectro de millones de hambrientos, hay que hacer comprender a la gente del mundo entero la necesidad de aumentar apreciablemente la producción de alimentos, y debe suministrarse a los países en desarrollo el asesoramiento y los servicios necesarios. El orador no duda de que la FAO se enfrentará con esas tareas con creciente éxito.

39. El orador observa con satisfacción que la OIT ha terminado recientemente con éxito su Conferencia anual, y acoge con agrado las medidas enérgicas que adoptó esta Conferencia sobre el problema del *apartheid*. La Declaración que adoptó al respecto la Conferencia constituye un documento histórico, y espera que el Gobierno de Sudáfrica le preste atención. Confía, también, en que el debate sobre el futuro de la OIT conduzca a su reorganización, con objeto de atender a las necesidades de los países en desarrollo.

40. La UNESCO ha logrado notables resultados en la planificación de la enseñanza como parte del proceso general de desarrollo. El orador aplaude los esfuerzos para hacer que la ciencia forme parte integral de la enseñanza en los países en desarrollo, así como para establecer una coordinación en la transmisión de los conocimientos técnicos. Apoya asimismo la Campaña Mundial pro Alfabetización Universal, aunque sea un principio modesto.

41. Los otros organismos especializados cuentan también con un historial de servicios impresionantes en sus esferas respectivas y están dando un ejemplo de cooperación internacional.

42. El orador dice que ha escuchado con agrado el discurso del Secretario General sobre el Decenio para el Desarrollo. Los ideales de las Naciones Unidas nunca se concretaron mejor que en la resolución 1710 (XVI) de la Asamblea General que inició el Decenio. Todos los interesados en este último, y especialmente el Consejo, deben preguntarse ahora si se está haciendo todo lo posible para convertir al Decenio en una realidad. Ha llegado el momento de hacer balance, y el Sr. Vohra celebra la intención del Secretario General de preparar un estudio detallado sobre el primer quinquenio. Cada uno de los organismos especializados debería también preparar un plan quinquenal que terminase en 1970, exponiendo los progresos que se proponen efectuar para alcanzar los objetivos del Decenio.

43. El éxito en la consecución de estos objetivos no es menos crucial que el éxito en mantener la paz, como dijo acertadamente el Director General del Fondo Especial (1325.^a sesión).

44. El Secretario General ha puesto también de relieve la necesidad de volver a examinar las medidas adoptadas

en la esfera de la coordinación debido al aumento del número de miembros de las Naciones Unidas y al gran incremento del volumen de sus actividades. Por fortuna, el Consejo ha podido examinar en forma constante los problemas de la coordinación; las medidas ya adoptadas por los organismos especializados han sido puestas recientemente en conocimiento del Consejo, y el Secretario General ha elogiado el acuerdo concluido recientemente para celebrar reuniones de carácter no oficial entre la Mesa del Consejo y el CAC. Debería pedirse ahora al Comité Especial de Coordinación que estudiase nuevamente el problema a la luz de las observaciones del Secretario General. En este contexto, el orador espera que la representación en el Consejo se pondrá en consonancia con el mayor número de miembros de las Naciones Unidas.

45. Por lo que se refiere a las recomendaciones sobre disposiciones institucionales adoptadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, señala que representan un acuerdo adoptado por toda la comunidad internacional, y que su examen, por consiguiente, debería dejarse a cargo de la Asamblea General.

46. Por lo que se refiere a la campaña mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia, las respuestas de las organizaciones no gubernamentales no han sido muy alentadoras y muchos Estados Miembros ni siquiera han respondido. En estas circunstancias, es menester hacer nuevos preparativos y consultas antes de poder lanzar esa campaña. En todo caso, sin perjuicio de que apoye las medidas apropiadas en cumplimiento de la resolución 1943 (XVIII) de la Asamblea, su delegación no desea que estas medidas pongan en peligro el impulso ya adquirido por la Campaña Mundial contra el Hambre de la FAO.

47. El Sr. PACHACHI (Irak) recuerda al Consejo que el Secretario General ha hecho hincapié en que, a pesar de todos los esfuerzos nacionales e internacionales, los objetivos del Decenio para el Desarrollo distan mucho todavía de ser alcanzados, incluso parcialmente. No obstante, señala que a pesar de la lentitud del progreso económico se ha producido un cambio importante en el clima político que ha entrañado una conciencia cada vez mayor de la necesidad de organizar la cooperación internacional en la esfera del desarrollo económico y social. Cuando se estableció la Carta de las Naciones Unidas en 1945, se consideró que las disposiciones relativas a la cooperación internacional y social constituían un gran paso hacia adelante. No obstante, los grandes cambios políticos que han ocurrido en los últimos dos decenios imponen a la comunidad internacional exigencias mayores que las que se hubiesen considerado posibles en 1945. Las jóvenes naciones en desarrollo han encontrado que, en la esfera económica, la vida internacional se sigue basando en gran parte en prácticas y métodos que han sido suprimidos hace mucho tiempo en la vida nacional. No existen disposiciones que protejan al débil y al desfavorecido contra el rico y el fuerte. Las naciones en desarrollo, por consiguiente, esperan de las Naciones Unidas protección y ayuda. Debido a las necesidades de los países en desarrollo, las actividades de las Naciones Unidas en la esfera económica y social se centran en los

problemas del desarrollo, y el propio Fondo Especial está desempeñando una función vital en el intento mundial de acabar con la pobreza, el hambre y las enfermedades. El Secretario General ha dicho que las Naciones Unidas tenían la misión importantísima de contribuir a la disminución de la tirantez entre el Norte y el Sur. No obstante, existe el peligro de que esta única oportunidad se desaproveche debido a que los medios con que cuenta la Organización son sumamente limitados y muy poco en consonancia con la ingente labor con que tiene que enfrentarse.

48. Sin embargo, cabe citar ejemplos de progresos, especialmente las realizaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el empeño para aplicar la ciencia y la tecnología al desarrollo y determinados esfuerzos para fomentar el desarrollo industrial. El Secretario General ha dicho también (véase E/3924, párr.7) que esperaba convocar la primera reunión de la junta directiva del instituto de formación profesional e investigaciones de las Naciones Unidas antes del decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General.

49. Otro ejemplo de realización positiva es la Campaña Mundial contra el Hambre de la FAO. Este programa es un éxito notable, y la FAO ha prestado un valioso servicio al movilizar el apoyo popular y al conseguir la ayuda de organizaciones privadas y de particulares. No obstante, el orador no está de acuerdo con el Director General de la FAO en que las campañas contra la ignorancia y las enfermedades despierten menos interés que la campaña contra el hambre.

50. Los informes de los organismos especializados han dado una descripción de la expansión y el progreso en muchas direcciones. No obstante, la impresión que dejan es que, a pesar de los esfuerzos de estos organismos para coordinar sus actividades, no parece que la labor de las Naciones Unidas esté encaminada en alguna dirección concreta. El problema de la coordinación ha sido el más difícil de todos aquellos con los que se ha enfrentado el Consejo desde su constitución, y no ha disminuido con la expansión de actividades de las Naciones Unidas y el incremento del número de sus miembros.

51. Hay que admitir que los gobiernos de los Estados Miembros son en gran parte responsables de la falta de coordinación existente. Por ejemplo, se ha encontrado con frecuencia que delegaciones de un mismo gobierno en diferentes organismos especializados sostenían puntos de vistas diametralmente opuestos sobre un mismo tema. Por consiguiente, los gobiernos deben intentar lograr una mejor coordinación entre los diversos departamentos de su propia administración. Otra seria debilidad del sistema de coordinación de las Naciones Unidas es que se trata en realidad de un sistema de coordinación por consentimiento. No es fácil discernir la línea de autoridad; aunque se espera que el Consejo actúe como órgano director, carece de los medios y de la inclinación para imponer la disciplina, y el mecanismo elaborado para ayudarle a ejercer esa función tiene un carácter fundamentalmente consultivo.

52. La característica más sobresaliente del informe del CAC es que se trata, evidentemente, de un documento de

transacción. Los defectos de que adolece son la generalización, una fraseología sumamente oscura, las repeticiones y la falta de un planteamiento audaz de los problemas con que se enfrenta el Consejo. El estudio sobre la evaluación de los programas ha sido efectuado en respuesta a la resolución 991 (XXXVI) del Consejo, en la que se pedía al Comité que estudiase las repercusiones en el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas. La mayor parte de los esfuerzos del CAC al respecto se han concentrado en enumerar las dificultades de esa tarea. Su única sugerencia práctica, esto es, que se efectúen proyectos experimentales en unos pocos países representativos para estudiar las repercusiones de los programas de las Naciones Unidas, y que se aplase el establecimiento del sistema de evaluación hasta que se haya estudiado el valor de esos proyectos experimentales (véase E/3886, párrs. 63 y 65), representa bien poca cosa en comparación con lo que debía realizar y no parece que tenga en cuenta la gran urgencia del problema. El problema es urgente porque hasta que se efectúe esa evaluación, las Naciones Unidas en su conjunto y el Consejo en particular no estarán en condiciones de adoptar decisiones sobre algunos de los problemas básicos, por ejemplo, sobre cómo reflejar sus actividades de coordinación en realizaciones que tengan un sentido para los países en desarrollo, sobre cómo efectuar la concentración de esfuerzos tan necesaria en vista de los limitados recursos materiales de las Naciones Unidas, sobre cómo establecer un orden de prioridades y sobre cómo formular un plan racional de desarrollo con objetivos específicos y métodos de aplicación bien estudiados. Esos problemas sólo podrán abordarse cuando exista una evaluación adecuada de los programas de las Naciones Unidas en los países en desarrollo.

53. Su delegación ha encontrado convincentes los argumentos expuestos por el Secretario General, el Director General del Fondo Especial y el Presidente Ejecutivo de la JAT en favor de la fusión del PAAT y el Fondo Especial. Su delegación apoyará la fusión en la inteligencia de que el propuesto consejo de administración será representativo, y que la fusión no perjudicará en absoluto el establecimiento de un fondo para el desarrollo de la capitalización.

54. El Sr. MIGONE (Argentina) aprueba el debate combinado de los temas 6 y 7, ya que a través del examen general se hace posible evaluar las actividades que se cumplen en relación con el Decenio para el Desarrollo. Se pregunta con el Secretario General si la familia de las Naciones Unidas se encuentra en condiciones de asumir la responsabilidad de brindar una asistencia creciente a los países que necesitan acelerar su desarrollo. Es evidente que el ritmo de la acción de las Naciones Unidas resulta desproporcionado con el ritmo que van adquiriendo los problemas mundiales. Esto lo revela la disparidad entre la explosión demográfica y el aumento en la producción de alimentos y la construcción de viviendas; entre la persistencia del analfabetismo y la universalidad contemporánea del régimen democrático de gobierno; entre la formación de técnicos y la civilización crecientemente técnica que se está desarrollando, y entre el incremento del producto nacional de los países industrializados y el

estancamiento o retroceso del producto nacional en los países en vías de desarrollo.

55. A su juicio, las soluciones de los problemas con que se enfrenta el sistema de las Naciones Unidas deben estar vinculadas a ciertos principios. En primer lugar, hay que dar a la planificación la prioridad correspondiente en la campaña de las Naciones Unidas contra el desarrollo insuficiente. En segundo lugar, es menester hacer lo más exactamente posible el inventario de todos los elementos públicos y privados, tanto en el sector industrializado como en los subdesarrollados, que pueden ser movilizados para ayudar al esfuerzo de la familia de las Naciones Unidas. En tercer lugar, es preciso que los pueblos tengan conciencia de que desempeñan un papel en dicho esfuerzo; esto último no se puede lograr sino con una renovación total de los medios de información y de educación. Sin embargo, por decisiva que sea la acción desde arriba, nunca podrá sustituir a la acción que viene de abajo, que viene de los pueblos mismos.

56. El Gobierno de la Argentina ha apoyado siempre toda medida tendiente a lograr una mejor coordinación entre las distintas actividades de asistencia técnica, y por tanto acoge favorablemente la propuesta para una fusión del PAAT y el Fondo Especial. Sin embargo, la fusión no debe traducirse sólo en meras consultas administrativas, sino que también debe representar el comienzo de una etapa pujante y dinámica dentro del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Gobierno de la Argentina siempre ha apreciado la labor realizada por el PAAT y el Fondo Especial, y espera que dicha fusión no diluya los elementos positivos que tiene cada programa; espera también que la fusión acelere, en vez de entorpecer, la transformación gradual del Fondo Especial en un fondo para el desarrollo de la capitalización.

57. Su país apoya incondicionalmente la importante labor que vienen realizando los organismos especializados, y desea felicitar a los Directores Generales de dichos organismos por sus valiosas intervenciones en los debates celebrados.

58. El Sr. PUTZ (Luxemburgo) declara que el tema 6 del programa del Consejo es uno de los puntos fundamentales del actual período de sesiones; la importancia que reviste para que funcionen normalmente los diversos órganos de las Naciones Unidas se deduce claramente tanto de la declaración del Secretario General como del informe del Comité Especial de Coordinación. La delegación de Luxemburgo felicita al Comité Especial por su útil labor y seguirá con interés sus actividades futuras.

59. Entre las muchas materias de que se ocupa el 29.º informe del CAC, su delegación atribuye particular importancia al capítulo II relativo a las medidas destinadas a mejorar las relaciones entre el CAC y el Consejo. El orador coincide con el Secretario General en que el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas ha logrado ya un grado impresionante de cooperación, en que hay que seguir mejorando la coordinación y en que el Consejo debe continuar administrando las actividades económicas y sociales de la Organización y coordinando al propio tiempo las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas. Hay que continuar fortaleciendo la

la secretaría del CAC, a fin de que sea más representativo de las distintas organizaciones interesadas en la coordinación.

60. Aunque el proyecto de esquema para la clasificación funcional expuesto en el anexo I del informe del CAC es útil y reviste interés, no contiene la información relativa a las consecuencias financieras que se pide en la resolución 984 (XXXVI) del Consejo; lo mismo puede decirse del documento E/3928, relativo al programa de trabajo en materia económica, social y de derechos humanos, en relación con la resolución 990 (XXXVI) del Consejo. El orador destaca la necesidad continua de integrar los programas y los presupuestos, ya que si el Secretario General presenta en una fecha suficientemente temprana del ejercicio económico programas y presupuestos de un modo coordinado, ello aumentará la eficacia de la labor de la Organización y tenderá a limitar la proliferación de resoluciones, en cumplimiento de la resolución 998 (XXXVI) del Consejo.

61. La delegación de Luxemburgo observa con particular interés las recomendaciones del CAC acerca de la evaluación de los programas. Estas recomendaciones adquieren una nueva significación a la luz de las declaraciones del Secretario General acerca de la evaluación de los resultados logrados por las Naciones Unidas y sus perspectivas futuras.

62. La delegación de Luxemburgo ha escuchado atentamente las exposiciones hechas por los Directores Generales de los organismos especializados, y le ha complacido en particular la importancia que el Director General de la UNESCO asigna a la campaña contra el analfabetismo (1328.^a sesión).

63. La delegación de Luxemburgo acepta el principio de la fusión del Fondo Especial y el PAAT, y desea que se llegue a realizar una labor aún más eficaz en cumplimiento de ambos programas.

64. En cuanto al apartado a) del tema 7, el orador destaca la utilidad de los institutos de planificación del desarrollo creados dentro del marco de las Naciones Unidas. Sin embargo, la coordinación es necesaria, tanto entre los propios institutos como con las autoridades nacionales encargadas de la planificación, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos. Por supuesto, no es posible todavía evaluar los resultados de dicha coordinación, ya que, en su mayor parte, los institutos de que se trata han sido creados recientemente. La delegación de Luxemburgo observa que el Secretario General espera (E/3923, párr.2) poder indicar, en su informe de 1965 sobre el Decenio para el Desarrollo, nuevos hechos resultantes de medidas adoptadas por los gobiernos en cumplimiento de los párrafos 1 y 2 de la tercera parte de la resolución 984 (XXXVI) del Consejo.

65. La delegación de Luxemburgo apoya la creación de un instituto de formación profesional e investigaciones de las Naciones Unidas, y ha estudiado detenidamente el informe provisional presentado al Consejo (E/3924) y la nota del Secretario General a la que dicho informe se refiere. Por lo que respecta a la labor de formación profesional del instituto, a su delegación le complace que los mejores elementos de todos los continentes tengan

oportunidad de conocer la función pública internacional y familiarizarse con la actuación de las Naciones Unidas. Le satisface la declaración del Secretario General de que el instituto iniciará sus actividades a fines de 1964.

66. El Sr. APPIAH (Ghana) se limitará a examinar las dificultades con que se ha tropezado para dar cumplimiento a la resolución 1943 (XVIII) de la Asamblea General. Cuando su delegación decidió figurar entre los autores de dicha resolución, sabía perfectamente que continuaba realizándose la Campaña Mundial contra el Hambre. Un compatriota del orador ocupa un cargo de responsabilidad en la secretaría del Programa Mundial de Alimentos, y Ghana envió una importante delegación al Congreso Mundial de Alimentos celebrado en Washington en 1963. De ahí que su Gobierno conozca perfectamente la útil labor que la FAO viene llevando a cabo en el importante campo de la Campaña Mundial contra el Hambre. Ni la excelente labor que la FAO viene realizando ni el hecho de que al frente de dicho organismo se hallen dos hijos eminentes de Asia y Africa puede impedir, sin embargo, a su delegación expresar su inquietud ante la situación sin salida a la que se ha llegado en el cumplimiento de una resolución de la Asamblea General. La delegación de Ghana no está conforme con el criterio de que la campaña mundial prevista en la resolución 1943 (XVIII) de la Asamblea General haga desmerecer la excelente labor que la FAO está realizando para combatir el hambre. La delegación de Ghana considera que siempre que haya la posibilidad de conseguir nuevos recursos, habrá que hacer todo lo posible para obtenerlos. En el decimotercero período de sesiones de la Asamblea General, su delegación estaba convencida de que había nuevos recursos, en particular en el Reino Unido, que podían explotarse en una campaña mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia. Por

este motivo, figuró entre los patrocinadores de la resolución de que se trata e instó a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que la aprobaran. De lo que el representante del Reino Unido dijo en la 1326.ª sesión, se infiere claramente que hay entusiasmo y apoyo suficiente para la campaña. A juicio de la delegación de Ghana, es muy de lamentar que el entusiasmo y el apoyo hayan disminuido por falta de acuerdo entre los autores de la resolución y la FAO respecto de los medios para dar cumplimiento a aquélla. El representante del Reino Unido dijo que, a menos que otras delegaciones pudieran sugerir la manera de salir de esta dificultad, su delegación se vería obligada a distribuir un proyecto de resolución encaminado a detener toda medida destinada a dar cumplimiento a la resolución 1943 (XVIII). El orador espera que la delegación del Reino Unido se haya puesto en contacto con otras delegaciones y organizaciones a fin de resolver la dificultad. No cree que pueda hacerse mucho en el Consejo; las negociaciones y contactos entre bastidores serán más útiles para decidir las medidas que convenga adoptar para aplicar la resolución de que se trata.

67. El Sr. MAHEU (Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), refiriéndose a las observaciones hechas por los representantes de México y Ghana acerca de la campaña contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia, dice que la posición de la UNESCO sobre dicho problema es la que se expone en el párrafo 17 del informe del CAC. No quiere que se piense que la cooperación es imposible, y el informe del CAC indica claramente que dicha cooperación existe.

Se levanta la sesión a las 18 horas.



SUMARIO

Página

Temas 5 y 4 del programa :

Tendencias de la economía mundial

Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre
Comercio y DesarrolloDebate general (*reanudación del debate de la 1323.^a sesión*) 115*Presidente:* Sir Ronald WALKER (Australia).*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Bulgaria, Canadá, Cuba, China, Finlandia, Hungría, Irlanda, Israel, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Polonia, República Centroafricana, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Suecia, Uruguay.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de Aviación Civil Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Comisión Interina de la Organización Internacional de Comercio.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMAS 5 Y 4 DEL PROGRAMA

Tendencias de la economía mundial (E/3902 y Add.1 a 4, E/CN.12/696 y Add.1 y 2, E/CN.14/239, E/ECE/535)

Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (E/3856, E/3932, E/CONF.46/139, E/L.1056)

DEBATE GENERAL

(reanudación del debate de la 1323.^a sesión)

1. El Sr. LALL (India) presenta el proyecto conjunto de resolución sobre el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (E/L.1056), entre cuyos patrocinadores figura la delegación de la India. Tiene la impresión de que el texto refleja no sólo la opinión de los autores, sino también el consenso general que se ha evidenciado en el Consejo. Ve con agrado que los miembros del Consejo hayan reafirmado, en negociaciones privadas, que están decididos a dar curso a las recomendaciones contenidas en el Act. Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (E/CONF. 46/139). Basándose en esta unanimidad, los autores del proyecto conjunto de resolución han llegado a la conclusión alentadora de que los gobiernos, en cuanto hayan terminado el estudio de esas recomendaciones, iniciarán la aplicación de las mismas, dentro de lo posible.

2. El Sr. LEKIC (Yugoslavia) comprueba que todos los miembros del Consejo coinciden en reconocer la importancia del trabajo realizado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, acontecimiento principal del año en la esfera de la cooperación económica y social, y reunión histórica de interés capital para el crecimiento y la emancipación económicos de los países en desarrollo, para la expansión de la economía mundial y, por tanto, para el progreso de la cooperación internacional en general.

3. Si bien es cierto que los estudios económicos examinados cada año por el Consejo, han influido efectivamente en la política económica seguida por las organizaciones internacionales y por los Estados Miembros, no por ello la economía mundial continúa desarrollándose en forma desequilibrada. Uno de los méritos de la mencionada Conferencia fue el de exponer de manera más clara las causas de ese desequilibrio y la situación desfavorable de los países en desarrollo en los mercados mundiales. Quedó demostrado que las prácticas vigentes y los principios actuales del comercio internacional no permiten que los países en desarrollo participen en condiciones de igualdad en la expansión general del comercio internacional. El programa positivo que ha ultimado la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo contiene los elementos de una nueva política internacional en materia de comercio y desarrollo, y prevé la creación de la necesaria estructura institucional, abriendo así el camino a una acción concertada en la esfera económica y social. El proyecto conjunto de resolución que acaba de ser presentado tiene por objeto realzar la importancia de los trabajos realizados por la Conferencia y contribuir a su

éxito. Por esta razón refleja el consenso general de los miembros del Consejo.

4. También se reconoce generalmente que uno de los resultados esenciales de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo ha sido la unidad establecida entre los 77 países en desarrollo. Por su solidaridad, estos países han demostrado que tienen sentido de la responsabilidad y que están decididos a transformar su economía. Se han manifestado dispuestos a continuar estimulando una cooperación internacional constructiva, y en este sentido ha de interpretarse la iniciativa que varios de ellos, miembros del Consejo, han tomado al presentar el proyecto conjunto de resolución. Conviene advertir, además, que si el grupo de los países en desarrollo hubiera insistido en alguna de sus ideas, ciertas partes del proyecto de resolución se habrían redactado en otra forma, pero los autores han querido asegurar que su texto reciba una aprobación unánime.

5. El Sr. MIGONE (Argentina) no cree que haya de hacerse un examen minucioso de la evolución de la economía mundial un mes después de la clausura de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

6. Durante varios años, los estudios económicos han puesto en evidencia graves perturbaciones de la estructura de la economía mundial, debidas a una injusta distribución de la riqueza y a un mal aprovechamiento de los recursos. La mencionada Conferencia, cuyo principal objeto era el de remediar la división del mundo en naciones ricas y naciones pobres, ha llegado a la conclusión de que es necesario utilizar a ese fin todos los medios al alcance de las Naciones Unidas.

7. A juicio de la delegación de Argentina, los hechos y las previsiones son alarmantes. El comercio mundial se intensifica, pero disminuye el porcentaje correspondiente a los países exportadores de productos primarios en los intercambios mundiales y empeora la relación de intercambio. El alza de los precios de las materias primas registrado en 1963 no constituye una inversión de la tendencia, y se debe más bien a factores temporales propios de la producción que a un aumento real de la demanda. Las estadísticas optimistas no reflejan la verdadera situación que existe en amplias regiones en que la estructura de los intercambios y los factores sociales y de otra índole impiden la distribución equitativa de los ingresos. En realidad, los países agrícolas tienen muchas menos posibilidades que los países industrializados, dados la diferente elasticidad de la demanda en los dos sectores y el progreso más rápido de la técnica en el sector industrial.

8. Por otra parte, el crecimiento económico en los países poco favorecidos entrafía, mientras no se ponen trabas a las fuerzas del mercado, una demanda acelerada de importaciones, frente a la cual la insuficiencia de los recursos externos provoca un déficit que podría llegar a unos 20 000 millones de dólares en 1970, y que no puede ser cubierto exclusivamente con el fruto del esfuerzo nacional.

9. Como la Argentina concede particular importancia al esfuerzo nacional, ha preparado un programa destinado a

asegurar el desarrollo coherente y ordenado de su economía, por medio de una planificación adaptada a la realidad nacional. Los esfuerzos de saneamiento económico y de estímulo de las actividades productivas ya han dado resultados: el volumen de la producción ha aumentado en un 23% durante los dos meses de marzo y abril de 1964 y el desempleo ha disminuido en un 14,8% en relación con el mes de julio de 1963. Las evaluaciones de las encuestas oficiales permiten esperar un aumento del 7% en el producto bruto del sector agrícola y la ganadería, del 7,1% en la industria manufacturera, del 12% en la industria extractiva y, en general, un crecimiento del 5,9% del producto nacional bruto.

10. Convencida de que las funciones de orientación y coordinación que incumben al Consejo son indispensables para asegurar el funcionamiento óptimo de todo el sistema de las Naciones Unidas con los recursos disponibles, la delegación de la Argentina no pretende, en absoluto, menoscabar el ejercicio de los derechos y el desempeño de la misión del Consejo. Únicamente se preocupa de evitar que los resultados trabajosamente logrados por la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo en tres meses de ardua labor, se vean comprometidos políticamente en este período de sesiones por un nuevo examen de mero procedimiento. Para no poner en peligro la victoria, todavía frágil, de la Conferencia, lo mejor sería que el Consejo transmita sus observaciones a la Asamblea General, sin intentar reabrir el debate, y tome nota con satisfacción de toda iniciativa que uno o varios países industrializados adopten para atender a las reivindicaciones de los países en desarrollo. En cuanto a estos últimos, la delegación argentina tampoco pretende que, por asegurar la aprobación unánime de las resoluciones, los países industrializados parezcan contradecir las tesis que defendieron en la Conferencia. Lo importante es que se mantenga en el Consejo la buena voluntad constructiva que se manifestó al final de la Conferencia.

11. La Argentina ha participado con toda convicción en la colaboración de los tres grupos asiático, africano y latinoamericano, que hoy representan a 77 países, no para crear un poder electoral abusivo, instrumento de triunfos aparentes en las votaciones, sino una fuerza moral de persuasión, negociación y acuerdo, que sea expresión de la voluntad de los dos tercios insuficientemente desarrollados de la población mundial y pueda contribuir a dar a las relaciones internacionales un sentido fundamentalmente humano, más allá del poderío militar y económico.

12. En cuanto a determinar si ciertos problemas internacionales son, ante todo, problemas nacionales y quedan, por tanto, reservados a la soberanía de cada país, el orador señala que cada vez resulta más difícil encontrar casos en que las relaciones internacionales en la esfera económica y social no tengan necesariamente también un contenido nacional. Desde luego, para vivir como buenos vecinos, los países tienen que adoptar medidas internas que pueden ir hasta un reajuste de su política e, incluso, de su estructura, con los sacrificios que ello entrafía. Como dijo la delegación de Argentina cuando se iniciaron las « negociaciones Kennedy », el equilibrio que ha de realizarse debe ser dinámico; con un programa razonable y en un tiempo prudencial, las estructuras de los países en des-

arrollo, así como las de los industrializados, pueden ser objeto de un proceso de reajuste sin perjuicio para nadie y en bien de todos.

13. El Sr. BURR (Chile) hace observar que, si bien la documentación puesta a disposición del Consejo muestra un cuadro de la situación económica mundial con ciertos índices positivos, subsisten sin embargo inquietantes factores negativos que afectan, en particular, a los países en desarrollo de América Latina.

14. En los últimos años la América Latina ha tomado conciencia de sus problemas y de las responsabilidades que le incumben. Ha reconocido la necesidad de la planificación, de las reformas estructurales y de la integración económica. Ha lanzado, pues, proyectos de gran envergadura como los del Banco Interamericano de Desarrollo, del movimiento de integración económica de América Central, de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y de la Alianza para el Progreso, y ha redoblado los esfuerzos para perfeccionar esas realizaciones.

15. Desde antes de la Alianza para el Progreso, Chile elaboró un plan decenal de desarrollo que fue bien acogido por el BIRF. En el terreno de la integración regional, al cual atribuye especial importancia, propugna con insistencia una serie de medidas que permitan hacer más dinámica la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que parece haber llegado al límite de sus posibilidades. Cree sobre todo en la necesidad de armonizar las políticas en materia de comercio, finanzas y desarrollo para llegar a un mercado común y a una integración económica efectiva y, a tal fin, propicia una reunión de cancilleres de los Estados miembros de la ALALC. En lo que se refiere a la Alianza para el Progreso, Chile ha emprendido una serie de reformas estructurales en materia tributaria, agraria, administrativa y escolar.

16. Esos programas demuestran que los países de América Latina comprenden la necesidad del esfuerzo internacional, pero factores exteriores sobre los cuales ellos no tienen control pueden retrasar o incluso impedir los progresos económicos y sociales deseados. En efecto, como indica el *Estudio Económico de América Latina, 1963* (E/CN.12/696 y Add.1 y 2), la tasa de crecimiento ha bajado con respecto al período 1955-1960. Aun cuando las exportaciones hayan aumentado regularmente en volumen, el poder de compra ha disminuido a causa del deterioro de la relación de intercambio; de ahí la necesidad urgente de mejorar los precios de los productos primarios y de crear, en los mercados internacionales, condiciones de acceso favorables a las exportaciones tradicionales y a las producciones industriales nuevas de los países en desarrollo. El alza de los precios de los productos primarios exportados por la América Latina apenas ha contrarrestado el alza de los precios de los bienes de importación. Además, disminuye la parte que corresponde a la América Latina en los mercados internacionales; su porcentaje en las importaciones de los países de la CEE bajó de 6,9% en 1955 a 5,3% en 1963, y su proporción en las importaciones de Estados Unidos sólo aumentó en un 6% en 1962 y en un 3% en 1963, mientras en esos mismos

años las importaciones totales de Estados Unidos aumentaron, respectivamente, en 11% y en 5%. La disminución de los ingresos en divisas explica las presiones inflacionistas observadas en la región.

17. Esos hechos prueban no sólo que los países de América Latina hacen un esfuerzo interior inmenso, sino también que se necesita la cooperación internacional para dar al desonvolvimiento económico el impulso que asegurará un crecimiento acelerado autosostenido. Tales razones explican por qué la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo era indispensable a fin de que se entablara un diálogo franco y constructivo entre el mundo industrializado y los países en vías de desarrollo. Sin embargo, los países en vías de desarrollo no son ilusos y, en la citada Conferencia aceptaron soluciones de transacción que se apartan un poco de los principios consignados en la Carta de Alta Gracia (E/CONF.46/100). No han abandonado sus aspiraciones, pero consideran las recomendaciones de la Conferencia como una simple etapa inicial de una nueva política en materia de comercio. Deploran particularmente que no haya sido posible precisar más los compromisos sobre las facilidades relativas al comercio de las materias primas y los productos minerales, así como sobre las preferencias concedidas a las exportaciones de artículos manufacturados y de artículos semiacabados provenientes de los países en desarrollo. Dadas las muchas cuestiones importantes que restan por resolver, los países de América Latina atribuyen gran importancia a los nuevos mecanismos que se crearán en la esfera del comercio y el desarrollo.

18. Sea como fuere, la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo fue un éxito. Marcó el principio de una nueva era y permite esperar un nuevo orden económico. Los países en vías de desarrollo no piden privilegios especiales, sino que desean solamente un trato más justo y más equitativo. Cabe esperar que todos los países que participaron en la Conferencia apoyarán ampliamente las conclusiones y las recomendaciones que ésta adoptó. Los meses venideros serán de dura prueba en que van a cristalizarse y concretarse los acuerdos concluidos en la Conferencia.

19. La unidad del grupo de los 77 países en desarrollo es uno de los aspectos destacados de la Conferencia. Ese movimiento venía en marcha desde hacía bastante tiempo. La delegación de Chile en la Conferencia Interamericana de São Paulo había propuesto, con otras delegaciones, la creación de un comité especial de coordinación para unificar la posición de los países de América Latina en la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo. Las deliberaciones celebradas en Brasilia, primero, y en Alta Gracia, después, mostraron a los países de América Latina que tenían muchos problemas comunes y que, pese a algunas graves divergencias de intereses, podían tomar posiciones comunes. Esta experiencia, proyectada al nivel de la Conferencia, permitió constituir una unidad poderosa, no ofensiva, sino orientada hacia la defensa de los intereses legítimos comunes. El grupo de los 77 países, aglutinado alrededor de un ideal de justicia y de paz, facilita el diálogo entre el mundo industrializado y los países en vías de desarrollo.

20. La delegación de Chile figura entre los patrocinadores del proyecto conjunto de resolución, consecuencia

lógica de las deliberaciones del Consejo sobre la labor de la Conferencia; su aprobación por unanimidad será la prueba del nuevo espíritu de cooperación que deberá regir en adelante las relaciones económicas internacionales.

21. El Sr. MATSUI (Japón) recuerda que en 1963 la producción progresó en los países de América del Norte y de Europa occidental y en los demás países industrializados. Los países en vías de desarrollo se han beneficiado de esta tendencia, ya que, por haber aumentado la demanda, el valor y el volumen de sus exportaciones se han acrecentado. Es cierto que el desarrollo económico se ha retardado en ciertos países industrializados y que la inflación ha hecho su aparición en algunos países. Sin embargo, de una manera general, la situación económica mundial en 1963 puede considerarse como alentadora. Por otra parte, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha dado un nuevo impulso a los intercambios comerciales.

22. El Japón se ha esforzado por integrarse en la economía internacional al aceptar las obligaciones estipuladas en el artículo VIII del Acta de constitución del FMI y al convertirse en miembro con plenitud de derechos de la OCDE. Dados sus esfuerzos de integración en la economía mundial, el Japón ha debido adoptar una política prudente que comprende el desarrollo de las exportaciones, la estabilización de los precios por la liberación de los intercambios y la producción acrecentada de bienes de consumo raros, la modernización de los sectores de escasa productividad tales como la agricultura y la pequeña industria, que ocupan todavía una gran proporción de la mano de obra, y el refuerzo de la infraestructura social y económica, sobre todo los transportes y la habitación.

23. Se admite ya generalmente que la expansión del comercio internacional es la clave del desarrollo de la economía mundial. El Gobierno del Japón estima que la mejor forma de realizar esa expansión es el respeto del principio de la libertad de los intercambios comerciales fundada en la no discriminación. Por otra parte, una reducción de los aranceles aduaneros impediría la contracción del comercio mundial que el regionalismo puede engendrar.

24. Si el año 1963 fue favorable al desarrollo económico, los problemas de los países en vías de desarrollo están lejos de haberse resuelto, sobre todo en las esferas financiera y tecnológica.

25. Los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo quizá no hayan respondido a las esperanzas de todos los participantes. Sin embargo, los países del Norte y los del Sur deben reconocer que la Conferencia constituyó un acontecimiento en la historia de los pueblos y contribuyó a reforzar la cooperación internacional. Como dijo el Primer Ministro del Japón en el mensaje que dirigió a la Conferencia, si las naciones uniesen sus esfuerzos durante los próximos años con un espíritu de comprensión mutua, llegarían seguramente al éxito. Una simple confrontación del Norte y del Sur no daría ningún resultado. Todos los países, cualquiera sea su grado de desarrollo y su

sistema económico, deben concentrar sus esfuerzos a fin de alcanzar el mismo ideal.

26. El Gobierno del Japón está dispuesto a ayudar a los países en vías de desarrollo a edificar su economía. El Japón constituye un mercado muy importante para las materias primas y los productos manufacturados. Sus importaciones provenientes de los países en vías de desarrollo representaban, en 1963, el 10% de las exportaciones totales de esos países hacia los países industrializados. Durante el período de 1955 a 1962, el aumento de las importaciones del Japón procedentes de los países en desarrollo representó alrededor del 25% del aumento total de las exportaciones de esos países hacia los países industrializados.

27. El Sr. Matsui considera que el proyecto conjunto de resolución traduce bien el sentimiento general del Consejo. Sin embargo, hace observar que la adopción del párrafo 3 de la parte dispositiva no podría ocasionar un cambio en la posición del Japón acerca de las recomendaciones que figuran en el Acta Final de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo. El Sr. Matsui espera que los autores del proyecto de resolución lo modifiquen a fin de que pueda ser aprobado por unanimidad.

28. El Sr. ARKADIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) se congratula de que el período de sesiones del Consejo se desarrolle en un ambiente de concordia internacional y traduzca una voluntad común de aumentar la cooperación basándose en la coexistencia pacífica.

29. En cuanto a las tendencias económicas mundiales, el representante de la Unión Soviética subraya que sus observaciones tendrán necesariamente un carácter preliminar, porque la Secretaría sólo ha podido terminar la segunda parte del *Estudio Económico Mundial, 1963* (E/3902 y Add.1 a 4). En lo que respecta a los países desarrollados con economía de mercado, el Sr. Arkadiev advierte que, pese a una evolución favorable, siguen siendo importantes los factores negativos. Así, en algunos de esos países, ha disminuido el ritmo del desarrollo industrial, mientras aumentaba el índice del desempleo, especialmente entre las capas jóvenes de la población. Por otra parte, se ha comprobado un movimiento de inflación que ha llevado consigo un alza de los precios, en particular los precios de los alojamientos. El orador estima, en consecuencia, que no se puede atribuir un carácter duradero a las tendencias favorables. En lo que atañe a los países en vías de desarrollo, no puede considerarse que la situación sea satisfactoria si se tiene en cuenta el estado de la balanza de pagos y especialmente de la partida de invisibles. Los países poco adelantados se ven obligados a destinar una parte importante de sus divisas a pagar gastos de transporte marítimo, lo que explica el deseo de dichos países de crear una flota nacional. Recuerda que la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo aprobó una recomendación al respecto (E/CONF. 46/139, anexo A. IV. 22).

30. Hay otros problemas que reclaman atención, por ejemplo, el papel de las inversiones extranjeras en los países en vías de desarrollo y las salidas de capitales de dichos países. Este problema se estudia en los documentos presentados al Consejo. El Sr. Arkadiev comprueba que se

manifiesta un nuevo fenómeno: el aumento de las exportaciones de capitales hacia los países industrializados con economía de mercado. A su juicio esta tendencia traduce la voluntad de los monopolios de eliminar los obstáculos colocados en su camino. Subraya que los capitales importados en los países poco adelantados no contribuyen a acelerar su desarrollo económico. Dichos países han sufrido pérdidas enormes en el sector del comercio exterior, pérdidas que han sobrepasado en amplitud la ayuda económica que se les había prestado. En realidad, las inversiones efectuadas en los países en desarrollo no están encaminadas a favorecer su independencia económica o su industrialización, sino a permitir que los que realizan estas inversiones obtengan beneficios elevados. Todo esto se desprende del informe del Secretario General de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo (E/CONF. 46/3), en el cual se observa sobre todo que entre 1950 y 1961 las entradas de capitales en la América Latina se cifraron en 9.600 millones de dólares, mientras que los beneficios exportados alcanzaron la cifra de 13.400 millones de dólares. A juicio de la delegación soviética, hay otros muchos problemas que merecerían ser examinados más a fondo en los estudios de la Secretaría.

31. Examinando a continuación los resultados de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, el Sr. Arkadiev advierte que estos resultados se deben a la cooperación internacional en la esfera económica. Subraya la necesidad de desarrollar el comercio tanto entre el Este y el Oeste como entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Para ello, sería útil suprimir los obstáculos que entorpecen la expansión del comercio mundial. El aumento de los intercambios entre los países socialistas y los países en desarrollo puede contribuir a mejorar la situación de la economía mundial y a estimular el comercio internacional, y por esto es importante reforzar las relaciones comerciales de ambos grupos de países. Por lo demás, la experiencia ha demostrado que los países en desarrollo que han comprendido la necesidad de aumentar sus intercambios con los países socialistas obtienen hoy beneficios de esa situación. La URSS se congratula de la evolución favorable de sus relaciones económicas y comerciales con los países poco adelantados.

32. Cabe señalar, sin embargo, que las estimaciones optimistas que figuran en la introducción a la segunda parte del *Estudio Económico Mundial, 1963*, están en contradicción con las declaraciones hechas por los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales en la 1315.^a sesión. Así, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL habló del desequilibrio cada vez mayor de la balanza comercial de los países latinoamericanos y de las pérdidas considerables que han sufrido. Se encuentra un cuadro análogo en el informe anual de la CEALO (E/3876/Rev.1). El Sr. Arkadiev subraya de nuevo que si bien han aumentado un tanto los precios de los productos exportados por los países en vías de desarrollo, nada permite afirmar — como puede leerse en ciertos documentos — que esta evolución continuará en forma duradera.

33. En los países industrializados con economía de mercado, el crecimiento económico se explica principal-

mente por el desarrollo de los intercambios entre esos países. El aumento de los precios mundiales ha sido ventajoso para los países desarrollados que exportan materias primas, pero no para los países insuficientemente desarrollados que también las exportan. Cabe recordar que, en relación con una base 100 en 1958, el índice de los precios de las materias primas exportadas por el primer grupo de países se elevó a 105, mientras que descendió a 97 en lo que respecta al segundo grupo.

34. La Conferencia sobre Comercio y Desarrollo ha permitido evaluar la situación actual del comercio mundial y ver cuáles son los factores que entorpecen su expansión. De esta forma, los participantes llegaron a formular recomendaciones cuya aplicación debería tener por efecto la transformación de las relaciones comerciales. Además, adoptaron decisiones con miras a crear un mecanismo especial para estudiar los problemas relativos al comercio internacional. Sin embargo, la Conferencia no pudo examinar todas las cuestiones, y no es posible subestimar la amplitud de lo que falta por hacer, especialmente en lo que atañe a la creación de una organización mundial de comercio. Por otra parte, queda por resolver un problema importante: el de las relaciones económicas y comerciales entre el Este y el Oeste.

35. La URSS ha formulado propuestas concretas con miras a normalizar los intercambios comerciales. Estas propuestas tienden especialmente a estabilizar los mercados y los precios y a conceder ventajas a los países en vías de desarrollo. En estas recomendaciones, la Conferencia advierte que los países socialistas se abstendrán de adoptar cualesquiera medidas desfavorables a las exportaciones de los países en vías de desarrollo. Por su parte, la Unión Soviética decidió suprimir los derechos de aduana sobre las importaciones de productos alimentarios procedentes de esos países, y está dispuesta, además, a instituir sistemas de pagos bilaterales y multilaterales. Se ha previsto que durante los siete años próximos, el comercio de la URSS con los países en vías de desarrollo aumentará dos veces y media para alcanzar la cifra de 3.600 millones de dólares, y que fines de 1980 el volumen de esos intercambios será ocho veces más elevado. La Unión Soviética se propone aumentar las compras de los productos que tienen más importancia para los países en vías de desarrollo: café, aceite, algodón, productos de minería, artículos manufacturados y artículos semielaborados, etc.

36. La delegación soviética comparte las preocupaciones expuestas por los países en desarrollo en lo que respecta a las perspectivas de su desarrollo económico y a las condiciones de su comercio exterior. Comprende las exigencias de dichos países, que piden la disminución de los beneficios de los países metropolitanos y el otorgamiento de ciertas concesiones en su favor. Es preciso ayudar a esos países a superar las dificultades que entorpecen su desarrollo y alentarlos a adoptar las medidas sociales y económicas internas y externas que aplican ya algunos países, especialmente la República Árabe Unida, Argelia, la India, Camboya, México y la Argentina. Durante el año transcurrido, algunos de esos países han establecido planes de desarrollo, han reforzado el sector público y han sentado las bases de una programación

económica con miras al desarrollo de grandes sectores industriales.

37. No debe olvidarse que la condición primordial del desarrollo es el derecho soberano de los pueblos a disponer libremente de sus recursos naturales. El Consejo debería preparar recomendaciones concretas encaminadas a hacer que se respete esta condición, que por lo demás corresponde a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

38. La ayuda exterior en los sectores económico y científico es también necesaria para los países en vías de desarrollo. Por esto la Unión Soviética y los países socialistas miembros del Consejo de Asistencia Económica Mutua conceden su ayuda a 40 de esos países. Esta ayuda no va acompañada de ninguna condición política o económica.

39. El Sr. Arkadiev se pregunta en qué fuentes han obtenido sus informes los autores del *Estudio Económico Mundial, 1963*. El capítulo 3 (E/3902/Add.3) que trata de la evolución reciente en la Unión Soviética y en los países socialistas es tendenciosa e inexacta. El Sr. Arkadiev da al Consejo ciertas precisiones acerca de la situación económica en dichos países.

40. Durante el período de 1953 a 1963, la producción industrial bruta ha sido multiplicada por 2,7% en Unión Soviética. En 1963, la producción de acero alcanzó a más de 80.000.000 de toneladas de acero, y en 1964 será de 86.000.000 de toneladas aproximadamente. Durante el mismo período 1953-1963, la producción de petróleo aumentó en 153.000.000 de toneladas; esta producción era superior a 206.000.000 de toneladas en 1963 y será de alrededor de 225.000.000 de toneladas en 1964.

41. En 1963 la Unión Soviética comenzó a explotar inmensos recursos naturales de minerales, de metales no ferrosos, especialmente de cobre, de carbón, etc. Se descubrieron yacimientos petrolíferos en Siberia occidental, y se comenzó la explotación de reservas enormes de gas que alcanzan a cerca de cinco trillones de metros cúbicos. Dentro de algunos años, el país estará cubierto por una gran red que asegurará el transporte de gas, electricidad y petróleo.

42. Al mismo tiempo que explota sus recursos naturales, la Unión Soviética desarrolla su industria química. Además, nunca ha registrado una actividad tan intensa en el sector de la construcción. En 1964 la producción de cemento alcanzará probablemente a 62.000.000 de toneladas. Desde hace diez años, se han construido en la URSS 634.000.000 de m² de superficie habitable en las ciudades, y 6.000.000 de casas en el campo, es decir, una vez y media el número de casas habitables que tenía el país antes de 1940. Estas construcciones han sido financiadas por el Estado y han sido puestas gratuitamente a disposición de la población.

43. Las malas cosechas de 1963 han incitado a los países occidentales a hablar de una crisis agrícola en la

URSS. Huelga decir que la dinámica del desarrollo agrícola debe definirse basándose en un período suficientemente largo y que las conclusiones en ese sector no pueden fundarse solamente en las cosechas de un año. El desarrollo de la producción agrícola es la preocupación diaria del Estado y de la población soviéticos. A este efecto, se utilizan medios técnicos considerables. Actualmente se estudian medidas que han de permitir desarrollar la agricultura independientemente de los factores meteorológicos. Recientemente se pusieron en cultivo 42.000.000 de hectáreas de tierras vírgenes. Estas diversas medidas darán indudablemente resultados positivos en un futuro bastante próximo.

44. Al examinar la cuestión del desarrollo económico mundial, es difícil pasar en silencio las consecuencias económicas y sociales del desarme. El Consejo debe contribuir a que se concierte un acuerdo de desarme general y completo.

45. Las Naciones Unidas deben facilitar los intercambios de informaciones científicas y técnicas, ya que todos los descubrimientos deben ponerse a disposición de todos los pueblos del mundo a fin de mejorar el bienestar de la humanidad. Para señalar un ejemplo del espíritu de colaboración de que dan prueba los hombres de ciencia, el Sr. Arkadiev cita el acuerdo, concertado recientemente entre los Estados Unidos y la URSS, en el que se prevé el estudio de un sistema para la desalinización del agua utilizando la energía atómica.

46. Hay que instaurar la cooperación internacional, especialmente en el sector de la producción química, que es uno de los más adelantados de la industria. La química permite, con pocos capitales y mano de obra limitada, producir nuevos materiales que se necesitan para la industria y la agricultura y obtener nuevas materias primas. La industria química está pasando a ser asimismo un factor cada vez más importante en la esfera de la salud. En consecuencia, la delegación soviética propone que el Consejo elabore medidas que permitan desarrollar la colaboración internacional facilitando los intercambios de datos científicos y técnicos en lo que respecta a la industria química. El Consejo debería asimismo recomendar a las comisiones económicas regionales que establezcan grupos de trabajo o comités encargados de estudiar esta cuestión. El Consejo contribuiría así eficazmente a elevar el nivel de vida de las poblaciones, estimulando al mismo tiempo la cooperación internacional.

47. El Sr. KOLB (Austria) propone que se aplase el debate con objeto de permitir que los autores del proyecto conjunto de resolución se reúnan con miras a introducir ciertas modificaciones en su texto.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.



SUMARIO

Página

Temas 5 y 4 del programa:

Tendencias de la economía mundial (*continuación*)Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo (*conclusión*)Debate general (*conclusión*) 121*Presidente:* Sir Ronald WALKER (Australia).*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Bulgaria, Canadá, Filipinas, Finlandia, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Polonia, República Centroafricana, Rumania, Suecia, Uganda, Uruguay.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Comisión Interina de la Organización Internacional de Comercio.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMAS 5 Y 4 DEL PROGRAMA

Tendencias de la economía mundial (E/3902 y Add.1 a 4; E/CN.12/696 y Add.1 y 2; E/CN.14/239; E/ECE/535 (*continuación*))

Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (E/3856, E/3932; E/CONF.46/139; E/L.1056/Rev.1) (*conclusión*)

DEBATE GENERAL (*conclusión*)

1. El PRESIDENTE hace saber que, como resultado de las consultas extraoficiales que han tenido lugar desde la 1330.^a sesión, se ha presentado al Consejo un proyecto de resolución revisado relativo al tema 4 (E/L.1056/Rev.1). Invita a uno de los patrocinadores a que lo presente.

2. El Sr. LEKIC (Yugoslavia) dice que, gracias al espíritu de cooperación evidenciado por los representantes de los países en desarrollo y a sus continuos esfuerzos por asegurar que se llegue a la mayor base posible de acuerdo sobre un proyecto de resolución relativo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se ha podido preparar un texto patrocinado por todos los miembros del Consejo y apoyado por todos los miembros de los comités del período de sesiones. Son dignos de encomio los esfuerzos de los países industrializados y de los países socialistas para llegar a la unanimidad. El Sr. Lekic espera que el proyecto de resolución revisado facilite la tarea del Consejo.

3. El Sr. WALDRON-RAMSEY (República Unida de Tanganyika y Zanzíbar) recuerda que su delegación ha expresado ya en la 1318.^a sesión la opinión de su Gobierno sobre la cuestión de la actividad económica general en la medida en que permiten determinarla los informes de las cuatro comisiones económicas regionales. Si bien no se puede afirmar que esos informes o el debate relativo a ellos hayan proporcionado un cuadro económico completo de la comunidad internacional en conjunto, su delegación estima que, considerados juntamente, los informes ofrecen un cuadro completo de la situación económica en las partes del mundo a que se refieren. El orador se limitará ahora a hacer observaciones preliminares acerca de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

4. Esta Conferencia ha marcado el fin de una vieja era en el campo de la cooperación internacional y el comienzo de una nueva fase de la actividad de las Naciones Unidas en las esferas del comercio internacional y del desarrollo. La Conferencia se propuso continuar el debate sobre el programa inconcluso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo celebrada en La Habana en 1947-1948. El hecho de que fuera posible convocar la Conferencia constituyó una victoria de lo que el Secretario General de la Conferencia dio en llamar las ideas poco maduras de los países menos desarrollados, pues cuando se expuso por primera vez la idea de convocar dicha Conferencia tropezó con la deliberada hostilidad de algunos Estados Miembros industrializados. Sin embargo, la Conferencia sobre los Problemas del Desarrollo Económico, celebrada en El Cairo en 1962, había demostrado las debilidades y el peligro que suponían para la comunidad internacional las modalidades poco

realistas del comercio mundial y sus efectos deprimentes sobre la evolución de los países menos desarrollados. La Declaración de El Cairo, en que se recomendaba firmemente la pronta convocatoria de una conferencia internacional sobre comercio y desarrollo, fue recibida con agrado por la abrumadora mayoría de la Asamblea General en la resolución 1820 (XVII) y constituyó el fundamento de la Declaración conjunta de los países en vías de desarrollo, que formó parte de la resolución 1897 (XVIII) de la Asamblea General. Las declaraciones subsiguientes de Brasilia, Alta Gracia, Addis Abeba, Niamey, Teherán y Manila proporcionaron el ambiente apropiado para la convocación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

5. Sin embargo, de mayor importancia que la convocación efectiva de la Conferencia fueron la determinación y la objetividad que evidenciaron las 120 naciones al someter a cuidadoso e incisivo análisis las modalidades existentes del comercio mundial, así como los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas. La Conferencia llegó a la conclusión de que las modalidades del comercio mundial son anacrónicas e inevitablemente inconvenientes para las naciones en desarrollo y ello, a su vez, trae consigo una relación de intercambio injusta y un enorme déficit comercial que separa a las naciones ricas de las pobres. También demostró que los distintos órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, tal como se hallan actualmente constituidos y orientados, son ineficaces para fomentar el comercio y las políticas de desarrollo o el progreso necesario para el adelanto general en el mundo de 1964 y, en particular, para fomentar la utilización del comercio como factor de desarrollo. Es evidente que las clásicas formas coloniales y neocoloniales del comercio internacional no pueden durar mucho más tiempo, y que el Consejo Económico y Social no ha podido desempeñar su misión, sobre todo porque no es un órgano verdaderamente representativo de los 112 Estados Miembros de las Naciones Unidas ni del carácter universal del sistema de comercio internacional. Un sistema comercial que en 1964 desconoce los mercados de consumo y de abasto de los 700 millones de habitantes de la República Popular de China carece indudablemente de todo realismo. El Consejo Económico y Social ha fracasado en el desempeño de las tareas que le incumben porque sus políticas y las de sus órganos afiliados se orientan todavía con arreglo a la filosofía y la jurisprudencia que dieron lugar a su creación en 1946, cuando existía un mundo completamente diferente. El Consejo ya no puede seguir coordinando eficazmente las actividades de los distintos órganos y organismos en la esfera del esfuerzo económico y social. Es, pues, necesario que haya una Conferencia Permanente sobre Comercio y Desarrollo, dotada de un estatuto paralelo al del Consejo, que exonere a éste de sus funciones de coordinación en la esfera del comercio y del desarrollo. En efecto, hay quienes dudan de si el Consejo ha tenido alguna vez el mandato de coordinar las actividades en la esfera del comercio y del desarrollo, pues en ningún lugar de la Carta se utilizan las palabras « comercio y desarrollo ». El nuevo mecanismo evidentemente tendría que tener facultades para coordinar las actividades de los demás organismos, que conciernen al comercio y al desarrollo.

6. Su delegación conviene plenamente con el Secretario General en que si el Consejo no reexamina su misión y su mandato, así como su funcionamiento y su eficacia durante el actual período de sesiones, habrá perdido una oportunidad excepcional de aprovechar un nuevo dinamismo y robustecer la estructura entera de las Naciones Unidas. La Conferencia dirigió todas sus recomendaciones y decisiones a la Asamblea General, único órgano, en opinión de su delegación, que tiene plena competencia para ocuparse en ellas. Sólo la Asamblea General es competente para ampliar, enmendar o modificar las conclusiones y recomendaciones que le han presentado los 120 Estados Miembros participantes en la Conferencia. Sobre este particular, el representante del Reino Unido ha expuesto a error al Consejo, quizá inadvertidamente, al afirmar que está dentro de las facultades del Consejo ampliar o modificar las recomendaciones de la Conferencia, si así lo desea.

7. La delegación de Tanganyika y Zanzíbar acoge con beneplácito la afirmación del Secretario General, de que las tensiones entre los países del Norte y los del Sur son fundamentalmente tan graves como las que existen entre los países del Este y del Oeste (1320.ª sesión). Coincide con él en saludar el surgimiento del grupo de los 77 países en la Conferencia como una fuerza poderosa y cohesiva en el escenario en que se enfrentan los países del Norte y los del Sur. Ha sido testigo de la forma en que se forjó la permanente solidaridad en el seno de dicho grupo. Los cuatro últimos días de la Conferencia llevaron hasta la máxima tensión los sentimientos de lealtad y las bases mismas de esa solidaridad, pero su delegación puede recordar con satisfacción que el grupo resistió con vigor los formidables ataques que debió afrontar y cobró entidad con nuevo carácter y con inconfundible personalidad. La diplomacia moderna ha sido testigo de la aparición de una nueva dimensión en las perspectivas del comportamiento internacional.

8. Siguiendo instrucciones de su Gobierno, la delegación de Tanganyika y Zanzíbar había preparado una declaración que, por su tono y su carácter, era muy distinta de la que ahora está haciendo el orador. Sin embargo, las exhortaciones hechas por el representante de los Estados Unidos de América al Consejo para que se sume a la « hermandad de los impacientes » en pro de un orden nuevo y racional en los asuntos internacionales le hicieron abandonar esa declaración, y se limitará ahora a unas pocas observaciones preliminares relativas a la recomendación de la Conferencia sobre el nuevo mecanismo proyectado. Por cuanto su delegación no considera que el Consejo esté facultado para tratar el fondo de las recomendaciones de la Conferencia, el orador expondrá en detalle sus opiniones sobre la cuestión en el décimonoveno período de sesiones de la Asamblea General.

9. Su delegación considera que la Conferencia procedió con acierto al recomendar a la Asamblea General la creación, conforme al Artículo 22 de la Carta de las Naciones Unidas, de una Conferencia sobre Comercio y Desarrollo (véase E/CONF.46/139, anexo A.V.1) que se reuniera periódicamente, y acoge con beneplácito la creación del órgano ejecutivo de la Conferencia: la Junta

de Comercio y Desarrollo. Hubiese preferido ver que la Conferencia y la Junta se atuvieran más cabalmente a los cinco criterios expuestos en el segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria y aceptados por la propia Conferencia. Por ejemplo, hubiese deseado que la composición fuese más universal. Es cierto que la Conferencia que ha de reunirse periódicamente será establecida por la Asamblea General como un órgano independiente, con jerarquía y prestigio iguales a los del Consejo Económico y Social y con derecho a informar directamente a la Asamblea General; pero su delegación hubiese preferido ver que se la facultara clara y expresamente para coordinar y fiscalizar todas las actividades de los demás órganos de las Naciones Unidas cuyas esferas de actividades conciernen al comercio y al desarrollo. Es de esperar que la Asamblea General corrija a su debido tiempo esos defectos.

10. Sin embargo, lo que para su delegación presenta la mayor dificultad es la recomendación de que se establezca un comité especial (*ibid.*) encargado de preparar las propuestas para un procedimiento especial. El secular principio de la soberanía y de la igualdad de los Estados exige imperiosamente que cada Estado, grande o pequeño, tenga paridad de voto en los asuntos internacionales. La Carta de las Naciones Unidas establece con sobrada claridad, en el párrafo 1 del Artículo 18 y en el párrafo 1 del Artículo 67, que en la Asamblea General y en todos los órganos creados por la Asamblea cada Estado Miembro tendrá un voto. Más importante aún es que ningún procedimiento imaginable puede privar a los Estados Miembros del derecho de voto. Cuando se trata de la votación, no se podría justificar, en 1964, en virtud de ninguna consideración, que se anule la práctica de « un Estado, un voto » o que se dé a un Estado o a varios un veto de carácter económico.

11. En lo que atañe al procedimiento de conciliación antes de la votación, señala que la conciliación ha sido una práctica en todos los foros de las Naciones Unidas. En esta Organización no se puede aprobar ninguna resolución a menos que los patrocinadores y los posibles opositores traten primero de hallar una base común de entendimiento. La práctica de la conciliación antes de la votación ha sido la que ha caracterizado las convenciones constitucionales de las Naciones Unidas. Además, en el párrafo 1 del Artículo 33, la propia Carta se ha pronunciado en términos categóricos sobre la cuestión. Los problemas del comercio y del desarrollo provocan conflictos lo mismo que los problemas del colonialismo o que la violación de la integridad territorial. El procedimiento propuesto es, pues, innecesario e incluso inútil. La Comisión Especial deberá también « proporcionar una base adecuada para la adopción de recomendaciones con respecto a propuestas de índole concreta para emprender una acción que pueda afectar apreciablemente los intereses económicos o financieros de determinados países ». No está claro lo que eso significa, y la delegación del orador se considera con derecho a pensar que constituye un medio oculto y equívoco para que ciertos Estados pidan anticipadamente un veto de carácter económico antes de que puedan aceptar cualquier recomendación de la Conferencia o de la Junta. El Gobierno de Tanyanyika y Zanzíbar no puede ser parte en ninguna acción

que intente modificar la Carta de las Naciones Unidas en forma que pueda llevar a la destrucción de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad ha dado ya un testimonio elocuente del peligro que supone dar la facultad del veto a ciertas naciones. Dado el equilibrio del poder en 1964, se justifica que sólo dos Potencias en el Consejo de Seguridad, a saber, la URSS y los Estados Unidos de América, tengan el derecho de veto. Es importante que no se repitan en el nuevo mecanismo los errores del Consejo de Seguridad. Incluso si se diera a ciertas Potencias el derecho de veto económico, ello no presupondría automáticamente que esas Potencias considerarían y aceptarían las recomendaciones de la Conferencia y de la Junta como obligatorias y de aplicación forzosa para sus gobiernos. Mientras no se negocie y elabore debidamente un tratado que establezca claramente los fundamentos jurídicos y las facultades de compulsión de la nueva instancia internacional en relación con sus signatarios contratantes, las recomendaciones que hiciera el nuevo organismo podrían tener solamente el mismo *status* jurídico que las resoluciones de la Asamblea General. Esa línea de argumentación culminaría lógicamente en la pronta creación de una organización internacional de comercio conforme a arreglos efectuados mediante tratados. Sólo entonces se habría dejado atrás definitivamente el espíritu de la Conferencia de La Habana.

12. El orador desearía concluir sus observaciones preliminares diciendo que su delegación espera una pronta institucionalización del grupo que forman los 77 países menos desarrollados. Coincide con el Secretario General en que una mayor cohesión entre los países menos desarrollados fomentará definitivamente la cooperación económica mundial y traerá beneficios para todos los Estados Miembros, siempre que el mecanismo de las Naciones Unidas sea capaz de dar forma y expresión a esa cooperación en una perspectiva global.

13. El Sr. CHANDERLI (Argelia) dice que Argelia no ha participado, por desgracia, en el vigoroso crecimiento de la economía mundial ocurrido en 1963 y reseñado en la introducción a la parte II del *Estudio Económico Mundial, 1963* (E/3902 y Corr.1 y Add.1 a 4). Además, Argelia no posee datos suficientemente precisos para estar en condiciones de evaluar el desarrollo económico y agrícola. Su Gobierno no cree que su experiencia pueda servir de ayuda a otros países, pero tiene la seguridad de que estimulará la investigación para resolver los problemas de otros.

14. En 1963 la producción agrícola argelina fue distinta según la naturaleza del producto. Como resultado del buen tiempo, de los esfuerzos de los trabajadores agrícolas y de las medidas sociales adoptadas por el Gobierno, aumentó la producción de cereales y de frutas. La producción vinícola fue inferior en promedio a la de los años anteriores. En las industrias extractivas sólo siguió aumentando la producción de petróleo y de gas, pero el aumento fue entorpecido un tanto por la saturación de los oleoductos y gasoductos. La producción de todos los demás minerales se redujo en un 13%. Los factores limitativos fueron la contracción del mercado internacional, especialmente con relación al mineral de

hierro, el agotamiento de las reservas en el caso de los fosfatos y otras causas de carácter no económico. Fuera de estos sectores, se registró una disminución general en todos los sectores de la economía y una aminoración general de la actividad en comparación con los años inmediatamente anteriores a la independencia.

15. También ejerció influencia la disminución en el ritmo de las inversiones. En realidad se utilizó menos del 21 % de la cantidad que se preveía gastar en inversiones de capital, y de las sumas empleadas cabe considerar que se agregó a la economía argelina el 50 % solamente. El programa de bienes de producción para 1963 sólo ejerció un efecto limitado sobre el mercado de trabajo. El número de desempleados o subempleados sigue siendo uno de los principales problemas de Argelia; en este número estaba comprendido casi el 45 % de los varones económicamente activos.

16. Así, las condiciones reinantes en Argelia han tenido por resultado una mengua de la actividad económica, una intensificación del paro y una reducción de la productividad, salvo en algunos sectores.

17. Lo ocurrido en el plano interno ha influido también sobre el comercio exterior de Argelia. En comparación con los años anteriores a la independencia, el comercio exterior ha sido más equilibrado, más sano y más diversificado desde el punto de vista geográfico. Las importaciones disminuyeron en más del 40 % en comparación con 1961; en cambio, las exportaciones aumentaron en más del 57 %. La balanza favorable se debió a diversos factores. En primer lugar, la disminución de la producción de algunos artículos básicos destinados especialmente a la exportación, entre ellos los vinos y los minerales, y la perturbación de los antiguos sistemas de comercialización no causaron, al contrario de lo que se había temido, una gran reducción en los ingresos totales de exportación. La mayor exportación de petróleo y de gas ha compensado con creces la disminución de los ingresos derivados de los vinos y los minerales. Por añadidura, han disminuido las importaciones, lo que ha obedecido a diversos motivos: el descenso de la actividad económica ha limitado las compras de equipo y la transformación de la estructura del consumo a raíz de la emigración de una gran parte de la población, sobre todo de origen europeo, que tenía la mayor capacidad de compra del país, junto con las medidas dictadas por el Gobierno, han limitado grandemente el consumo. El comercio exterior se ha diversificado igualmente: además de los convenios comerciales concertados con el Gobierno de Francia, se han concluido otros acuerdos de carácter mercantil, en particular con Bulgaria, la República Árabe Unida, Rumania, Suiza, la Unión Soviética y Yugoslavia y, más recientemente, el Reino Unido.

18. Otro factor que influye sobre el desarrollo económico y social de Argelia es la existencia de dos economías distintas: una economía de mercado en la región septentrional, comparativamente rica, moderna e industrial, y una economía de subsistencia en la región meridional, predominantemente agrícola. A excepción de algunos centros pequeños y aislados, la región meridional requiere un esfuerzo considerable de modernización. Por desgracia, los desempleados de esta región se sienten atraídos a los

focos desarrollados y están formando un proletariado suburbano en las ciudades, donde viven en condiciones precarias. Este movimiento está dando lugar a graves problemas sociales.

19. El Gobierno, que procura resolver los problemas económicos y sociales, ha exhortado a la solidaridad nacional, que en ausencia de medios financieros adecuados revestirá principalmente la forma del esfuerzo físico. Los restos del colonialismo están siendo sustituidos gradualmente por el establecimiento de nuevas estructuras en armonía con la ideología socialista del país. Argelia no está todavía en condiciones de beneficiarse plenamente de las refinerías de petróleo, de las instalaciones siderúrgicas, de los molinos azucareros y de las fábricas de curtidos que se están construyendo. Durante muchos años habrá de seguir dependiendo del capital extranjero y de los técnicos extranjeros. Su Gobierno aprecia grandemente el apoyo, la asistencia y la comprensión de que es objeto por parte de un gran número de naciones amigas.

20. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo fue efectivamente un acontecimiento histórico porque tuvo su origen en una resolución que refleja el deseo de 77 países en vías de desarrollo, ávidos de instaurar la justicia social. El debate sobre los derechos humanos en el Comité de Asuntos Sociales evoca constantemente el largo combate del hombre por la libertad. El mundo está en vísperas de una nueva lucha destinada a dar a todos los hombres iguales oportunidades de conseguir el desarrollo económico y social, el progreso, la dignidad y la libertad en las relaciones internacionales.

21. El Secretario General ha señalado con acierto que la Conferencia ha dado un poderoso impulso a las Naciones Unidas. Sean cuales fueren las dificultades técnicas de la transacción alcanzada en el Acta Final, importa hacer un esfuerzo para mantener las ideas que inspiran las recomendaciones formuladas. Acaso sería prematuro que el Consejo estudiara todas las consecuencias de las recomendaciones de la Conferencia sobre asuntos institucionales, pero cabe esperar que la Asamblea General pueda interpretarlas certeramente en su próximo período de sesiones.

22. Su delegación atribuye especial importancia al tercer párrafo del preámbulo y al párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto revisado de resolución.

23. El Sr. KOLB (Austria) expresa que circunscribirá sus observaciones a tres cuestiones: la necesidad de adoptar medidas de carácter internacional en favor de los países en vías de desarrollo, algunas limitaciones psicológicas que restringen las actividades en esta esfera, y la necesidad de utilizar de modo racional las instituciones internacionales existentes y aquellas cuya creación se propone.

24. En relación con la primera cuestión, es notorio que con medidas internacionales y audaces políticas económicas se podría haber superado la crisis que produjo el paro en los últimos años del decenio de 1920. Sin embargo, se permitió que se produjera un estado de cosas que resultó ser el caldo de cultivo de los males políticos que condujeron el mundo directamente a la catástrofe. Es posible que el mundo se halle actualmente en una situa-

ción análoga, en que la calamidad sea el subdesarrollo en vez del desempleo. Por consiguiente, las naciones que tienen experiencia y recursos bien aprovechados deben adoptar políticas coordinadas e imaginativas para acometer el problema del subdesarrollo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debe ser el punto de partida para este esfuerzo consciente por parte de los países industrializados.

25. En cuanto a la segunda cuestión, sería fútil negar que se trata de un problema que conviene definir claramente en un momento en que se pide a los países industrializados que hagan mucho más para ayudar a los países en vías de desarrollo y para comerciar con éstos. En muchos países industrializados la buena disposición a prestar atención a las exhortaciones gubernamentales en favor de los países en vías de desarrollo depende de dos factores: ¿cómo utiliza un país determinado la ayuda prestada, y en qué medida se beneficia de esta ayuda la mayoría de la población? La opinión pública sobre estos asuntos contribuye a limitar la libertad de acción del ministro de hacienda tanto como lo hace la situación de su presupuesto. Las medidas internacionales requeridas por el actual estado de cosas llevan aparejado el abandono de algunos subsidios en los países industrializados y la reducción o supresión de la protección arancelaria, de las tasas compensatorias y de otros arbitrios análogos. Sería más fácil que el industrial renunciara a sus privilegios si tuviera la seguridad de que éstos no se transfieren simplemente a otro industrial de un país distante, y sería más fácil que los trabajadores aceptaran las amenazas que ponen en peligro su empleo como resultado de la importación de artículos fabricados en países de remuneración baja si tuvieran la seguridad de que el resultado no sería simplemente que hubiera beneficios mayores en otros lugares, sino que habría remuneraciones más elevadas en los países en vías de desarrollo.

26. Pasando a la tercera cuestión, el orador declara que a su parte en los gastos de las instituciones que se creen en la esfera del comercio y el desarrollo, su Gobierno habrá de agregar los gastos de los servicios respectivos que se establezcan en su país y los inherentes a su representación en las conferencias internacionales. Sin duda, su Gobierno arbitrará los medios necesarios para sufragar estos gastos suplementarios, pero queda por resolver el problema del personal calificado. Es imperioso prevenir la superposición de actividades y la duplicación de reuniones. Confía en que el Consejo atienda a la opinión del Secretario General y examine el funcionamiento y la eficacia de los órganos existentes, de suerte que tenga conciencia cabal de lo que ya posee al crear un nuevo mecanismo. La delegación de Austria espera que el Consejo reciba de la Secretaría propuestas prácticas y dé cabida a estas cuestiones en su programa.

27. El Sr. ZEVALLOS (Ecuador) dice que las necesidades de las áreas deprimidas del mundo impusieron la reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. El ritmo retardado del crecimiento de la América Latina se ha debido en gran parte a la evolución desfavorable del sector externo. Así, mientras en 1953 la región proveía el 20,2% de las necesidades de productos básicos de los países industria-

lizados, en 1960 esta cifra bajó al 15,1%. Esta situación se reflejó en un déficit persistente de la balanza de pagos, que no fue compensado por la ayuda financiera externa. Las necesidades siempre crecientes de importar bienes de capital no pudieron verse totalmente satisfechas, y el desarrollo económico de la América Latina viose así retardado. Dicha situación era también común a otras áreas del mundo en desarrollo.

28. La gestión de las Naciones Unidas hizo posible que se reuniera la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, con el propósito de superar el estado de postración de los países en vías de desarrollo mediante la reestructuración del comercio mundial y la instauración de un régimen de cooperación internacional. Las principales recomendaciones de la Conferencia fueron las relativas a un mayor acceso de los productos primarios y artículos manufacturados y semimanufacturados originarios de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados (E/CONF.46/139, anexos A.III.6 y A.III.7); a las medidas para fomentar el comercio entre los países en desarrollo (*ibid.*, anexo A.II.5); a las medidas de estímulo al comercio, inclusive la creación, dentro del nuevo organismo propuesto, de un centro para la información comercial y la investigación de mercados (*ibid.*, anexo A.II.4); a las medidas especiales destinadas a defender a los productos primarios contra la competencia de los sintéticos (*ibid.*, anexo A.II.7), y a la creación de un organismo especializado para el desarrollo industrial (*ibid.*, anexo A.III.1). La Conferencia, consciente de que existirá siempre la necesidad de recurrir al financiamiento compensatorio, aprobó una recomendación en tal sentido (*ibid.*, anexo A.IV.17); el orador recomienda que las comisiones económicas regionales prosigan los estudios necesarios para su aplicación práctica. Cabe del mismo modo hacer resaltar la importancia de la recomendación sobre la transformación gradual del Fondo Especial en un fondo para el desarrollo de la capitalización (*ibid.*, anexo A.IV.8), al igual que la recomendación en virtud de la cual se solicita de los países desarrollados que destinen no menos del 1% de sus ingresos nacionales netos para financiar el desarrollo de los países menos dotados (*ibid.*, anexo A.IV.2). La delegación del Ecuador espera que la cooperación financiera se otorgue independientemente de los niveles generales de ayuda que los países industrializados han venido concediendo a los países en desarrollo. Estos han recibido con simpatía la decisión de los países de economía centralmente planificada en favor de fijar metas cuantitativas para la importación de productos originarios de los países en desarrollo. Es imprescindible contar con un mecanismo que dé vigencia a estas recomendaciones y que enuncie nuevos principios que sustituyan a las caducas concepciones. El Ecuador está dispuesto a prestar su concurso al nuevo organismo propuesto.

29. El grupo de los 77 países mantuvo su unidad a pesar de las duras pruebas a que ésta se viera sometida, particularmente en los últimos días de la Conferencia. Cabe esperar que esta unidad se mantenga en otros planos y en otros foros.

30. Las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no

satisfacen todas las aspiraciones y necesidades de los países en vías de desarrollo, pero son un paso inicial en el camino que conduce a mejores días para la mayoría de la humanidad.

31. La delegación del Ecuador opina que el Consejo debe tomar nota del Acta Final y del informe de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo y transmitirlos a la Asamblea General en su próximo período de sesiones.

32. El Sr. SALMAN (Irak) dice que, evidentemente, se han registrado algunos pequeños progresos en la situación económica mundial, y que los países en vías de desarrollo se han beneficiado en su conjunto de una relación de intercambio más favorable. Ahora bien, como ha señalado el Secretario General (1320.ª sesión), el crecimiento conseguido sigue adoleciendo de las insuficiencias familiares en todas las regiones, y la disparidad entre los pobres y los ricos sigue siendo el principal problema de la época actual.

33. En cuanto se refiere a su propio país, se registró en 1963 una disminución considerable de la producción neta, que tuvo su mayor intensidad en el sector agrícola; por consiguiente, si bien los ingresos derivados del petróleo aumentaron en un 15%, el ingreso nacional disminuyó en un 2%. Ante este estado de cosas, el Gobierno del Irak ha adoptado diversas disposiciones importantes: ha nacionalizado las empresas financieras e industriales y ha lanzado una vasta campaña de desarrollo económico y social. Las dificultades del Irak, al igual que las de los demás países en vías de desarrollo, requieren la asistencia y la cooperación de toda la colectividad internacional, especialmente de los países desarrollados.

34. El reciente surgimiento de muchas naciones nuevas y el crecimiento demográfico de todo el mundo en vías de desarrollo han hecho todavía más imperativa la necesidad de adoptar medidas internacionales.

35. De ahí que se convocara la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a fin de remover los obstáculos que entorpecen el crecimiento de los países en vías de desarrollo y de reducir la disparidad que media entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo, merced a la enunciación de nuevos principios que fijan el comercio internacional y las relaciones económicas en beneficio de todos. Si bien los resultados de la Conferencia son inferiores a lo previsto por los países en vías de desarrollo, se han dado algunos pasos fundamentales en la buena dirección. La Conferencia ha demostrado que los países en vías de desarrollo no pueden progresar si no mejora su relación de intercambio, y que su progreso es indispensable para el crecimiento económico continuo de toda la colectividad internacional. Ha reconocido también que, donde existe desigualdad, ésta perjudica invariablemente a la parte más débil, es decir, a los países en vías de desarrollo. La Conferencia, que subrayó la importancia del comercio como eficaz instrumento del desarrollo, aprobó varias recomendaciones, de las cuales las más importantes son las relativas a la financiación suplementaria destinada a compensar las fluctuaciones de la relación de intercambio, y la que pide a los países desarrollados que destinen el 1% de sus ingresos nacionales a la prestación de ayuda a los países en vías de desarrollo.

36. El resultado político más importante de la Conferencia se cifró en el frente común constituido por el grupo de los 77 países, resueltos a obtener condiciones decorosas de vida para sus pueblos. Para estos países la Conferencia inició una nueva época de la cooperación internacional en la esfera del comercio y el desarrollo; consideran éstos que esa cooperación es un instrumento decisivo para superar la división del mundo entre ricos y pobres.

37. La Conferencia tuvo dos resultados descollantes: elaboró una serie de principios que reemplazarán la concepción tradicional de las relaciones comerciales y recomendó la creación de instituciones para hacer efectivas sus decisiones. Por esto, la Conferencia ha sido un verdadero comienzo y el orador insta en consecuencia al Consejo a que apruebe el proyecto de resolución E/L. 1056/Rev.1.

38. El Sr. COSÍO VILLEGAS (México) dice que, cuando nacieron las Naciones Unidas, las cinco grandes Potencias que habían llevado casi todo el peso de la guerra pensaron que la tarea de gobernar al mundo les competía a ellas de un modo si no exclusivo, al menos predominante. De ahí el Consejo de Seguridad como órgano supremo de gobierno; de ahí la idea de asientos permanentes de ese Consejo, y de ahí también la idea de que en toda decisión suprema, inclusive la de reformar la Carta, debían concurrir esas cinco grandes Potencias.

39. Un poco después de la Conferencia de La Habana comenzaron los cambios, con el resultado de que las dos Potencias verdaderamente poderosas que hoy quedan se distanciaron hasta extremos que parecían irreconciliables. Así perdió mucha de la eficacia que inicialmente se le atribuyó al gobierno del mundo por una minoría. Pero también contribuyó a rectificar la mala perspectiva histórica con que nacieron las Naciones Unidas, la acción del único grupo importante de Estados independientes, los veinte países latinoamericanos, únicos que contaban con un bloque de votos que equivalía entonces al 39% del total. Así, sin contar con los países latinoamericanos, la Asamblea no podía tomar una decisión que requiriera los dos tercios. En la Conferencia de Bretton Woods, celebrada en julio de 1944, los países latinoamericanos fueron los únicos que reclamaron y obtuvieron que en la administración del BIRF y del FMI tuvieran parte los países en desarrollo. Y fueron también los veinte países latinoamericanos los que se opusieron enérgicamente a que las decisiones de esas dos instituciones se tomaran por un sistema ponderado de votación. Y fueron los países latinoamericanos, con su bloque de veinte votos, los que comenzaron a lograr que la Asamblea General dejara de ser un círculo de deliberaciones para convertirse en un órgano de gobierno mayoritario y eficaz. En esta última tarea pronto contaron con la simpatía y el apoyo de los países árabes y de los asiáticos, y recibieron con alegría el ingreso de los países africanos en la Organización para inclinar la balanza hacia un gobierno del mundo en que las mayorías cuenten.

40. Los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo le producen al orador la impresión de un milagro, de uno de esos raros sucesos que ocurren contra toda lógica, contra toda razón,

contra todo pronóstico y contra todos los precedentes históricos, contra la historia misma. Cuando hace siete años por primera vez se presentó la idea de convocar a una reunión internacional para atacar los problemas del comercio mundial, nunca se averiguó ni a qué problemas se dedicaría la reunión, ni quiénes concurrirían a ella. Una proposición tan confusa difilmente podría atraer a nadie, de modo que el Consejo la desechó sin considerarla siquiera. La atmósfera, sin embargo, cambió tan rápidamente que cinco años más tarde el propio Consejo Económico y Social resolvió convocarla en su resolución 917 (XXXIV). La Conferencia cobró una importancia tal, que llegó a olvidar que debía su existencia misma al Consejo, y no parece que reconociera bastante el esfuerzo del Consejo y de toda la familia de las Naciones Unidas para asegurar el éxito de la reunión.

41. Los únicos augurios favorables de la Conferencia fueron la energía y los recursos puestos en su organización. Sin embargo, parecía que había elementos adversos que amenazaban el éxito de la Conferencia. El primero era la magnitud misma de la Conferencia; el segundo era el programa, que contenía una variedad casi infinita de problemas para cuya solución no se contaba con información, conocimientos o experiencia bastantes; y el tercero fue el de los preparativos internos a que cada país se dedicó. Los latinoamericanos, por ejemplo, tuvieron no menos de cuatro reuniones generales y formales consagradas en parte a estudiar los problemas comunes, pero en una mayor parte a definir la posición del grupo. Ahora bien, este ejercicio de definir posiciones creaba un clima desfavorable al éxito final de la Conferencia, porque mientras más clara y resueltamente se define la posición propia, más lejana e irreconciliable se ve la posición ajena.

42. A pesar de elementos tan desfavorables, en la Conferencia hubo una base de entendimiento que permitió aprobar un número casi infinito de recomendaciones. Aun en los raros casos en que sólo hubo un acuerdo en el principio, pero no en el modo de aplicar el principio, la voluntad de entenderse llegó al extremo de confiar a expertos o a grupos más reducidos el dar con la fórmula que hiciera total el entendimiento. En conjunto, las recomendaciones de la Conferencia contienen ideas, observaciones, planes, explicaciones, aun meras sugerencias, que forman una fuente de inspiraciones y de reflexiones que nada ni nadie podrá agotar en muchos años.

43. El Sr. WEBER (Luxemburgo) dice que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha señalado un paso esencial en las relaciones internacionales; el Acta Final abarca un amplio conjunto de cuestiones y es importante evitar la simplificación excesiva y las conclusiones precipitadas. En consecuencia, su delegación se limitará a algunas reflexiones preliminares.

44. La Conferencia ha arrojado nueva luz sobre los principales problemas de las relaciones económicas mundiales y ha ilustrado la determinación general de organizar con más eficacia en el futuro la cooperación internacional. Ahora bien, ni siquiera los esfuerzos más sistemáticos y mejor coordinados podrían resultar eficaces si no cayeran en suelo fértil; ni tampoco todos

los recursos de los países más ricos podrían proporcionar una solución duradera a los problemas del subdesarrollo a menos que se pongan plenamente en juego los efectos multiplicadores de las inversiones.

45. El Secretario General de la Conferencia insistió con razón en la solidaridad de los países en desarrollo en la Conferencia, y el Secretario General de las Naciones Unidas expuso la opinión de que la tirantez entre el Norte y el Sur es por lo menos tan importante como la tirantez entre el Este y el Oeste. De todos modos, la solidaridad dio origen a un sorprendente espíritu de transacción gracias al cual países cuyo apoyo es indispensable aceptaron las recomendaciones más importantes. Como ha demostrado la experiencia de posguerra en Europa, nada útil podría realizarse sin el apoyo de todas las partes interesadas.

46. En cuanto a la organización de los trabajos en las amplias esferas del comercio y del desarrollo, la delegación de Luxemburgo se ha sentido muy impresionada por las reflexiones del Secretario General. El nuevo mecanismo recomendado por la Conferencia no debe terminar en una dispersión excesiva de los esfuerzos; por eso, es necesario buscar la mejor coordinación posible del mecanismo nuevo y del existente, y de ese modo se verá aumentada la función de coordinación del Consejo.

47. La delegación de Luxemburgo acoge favorablemente el proyecto de resolución revisado (E/L.1056/Rev.1), y se congratula de que haya obtenido el apoyo unánime del Consejo.

48. El Sr. THAJEB (Indonesia) manifiesta que la unidad lograda por los países en desarrollo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sorprendió sin duda a muchos de los países adelantados. Si bien los países en desarrollo se habían unido antes acerca de ciertas cuestiones, cada país tendía a considerar el desarrollo como un problema propio que debería resolverse de conformidad con sus propias opiniones. Si ahora esos países han conseguido trascender sus intereses nacionales inmediatos, es porque comparten una suerte común y esperan un común destino. Su unidad es actualmente una realidad y, en adelante, debe considerarse el problema del desarrollo como un problema que interesa al mundo entero.

49. La Conferencia dio algunos resultados importantes, y el Sr. Thajeb se suma a los oradores anteriores en el homenaje a quienes contribuyeron a conseguirlos. La Conferencia definió con mayor rigor los problemas económicos que afrontan las naciones en desarrollo, estableció el vínculo esencial entre el comercio internacional y el ritmo del desarrollo y obtuvo de todos los países presentes el reconocimiento de que debía crearse un contexto internacional para facilitar el crecimiento de los países en desarrollo. Los Principios rectores del comercio internacional aprobados por la Conferencia señalan el camino de la posible creación de un nuevo sistema de comercio mundial. La Conferencia realizó algunos progresos en lo que atañe a definir los Principios en las esferas principales del comercio de productos básicos, el acceso a los mercados de las manufacturas y semimanufacturas de

los países en desarrollo y la transferencia de recursos; de transformarse esos Principios en medidas positivas, redundarían verdaderamente en beneficio de los países en desarrollo. Pero el acuerdo más importante es el que se refiere a la creación de un mecanismo institucional, ya que éste constituirá un foro en el que podrá continuar el diálogo entre países en desarrollo y países desarrollados. La Conferencia ha señalado el comienzo de una nueva era en la evolución de la cooperación internacional. En consecuencia, la delegación de Indonesia agradece al Consejo el apoyo unánime que ha dado al proyecto de resolución.

50. El Sr. HILL (Cámara Internacional de Comercio), haciendo uso de la palabra a invitación del Presidente, manifiesta que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la inauguración de las negociaciones comerciales internacionales bajo los auspicios del GATT han hecho de 1964 un año de excepcional importancia para la CIC que en 1963 dedicó, directa o indirectamente, la mayor parte de sus numerosas actividades a contribuir al éxito de ambas. Después de detenidas consultas con sus miembros a través del mundo entero, la CIC llegó a un acuerdo unánime sobre una serie de recomendaciones a la Conferencia, recomendaciones que abarcaron casi todos los temas importantes de su programa; del mismo modo, presentó algunas sugerencias prácticas a las Partes Contratantes del GATT.

51. El punto más importante señalado a la Conferencia por la CIC es el de que debe otorgarse una atención primordial al fomento de la empresa y la inversión privadas, tanto nacionales como internacionales, por creer que la clave del crecimiento futuro radica en esa esfera y que ni la ayuda pública ni el comercio estimulado oficialmente pueden por sí solos cerrar la brecha que existe entre las aspiraciones económicas y los recursos reales. La CIC ha decidido que sus recomendaciones sobre esta materia sean continuadas por un extenso estudio relativo a la función respectiva de la financiación privada y la pública, así como de sus relaciones mutuas; espera poder presentar un informe sobre este estudio en 1965. La CIC también dará un nuevo impulso a los estudios que ya ha iniciado en cooperación con el BIRF y con la Organización de Cooperación y Fomento Económicos, acerca de las garantías multilaterales a las inversiones privadas y del arbitraje de los litigios relativos a inversiones entre organismos públicos y empresas privadas. El informe recientemente publicado sobre el fomento de la corriente internacional de capital privado (E/3905) refleja los puntos de vista de la CIC sobre este tema.

52. La delegación de la CIC en la Conferencia ayudó a la tercera comisión a elaborar sus conclusiones sobre la importante cuestión técnica de la cooperación entre los navieros y los fletadores y la función de los Consejos de fletadores. La Cámara espera que habrá de mantener una cooperación íntima y fructífera con el nuevo mecanismo que se ha de crear para continuar la valiosa labor de la Conferencia.

53. El éxito de las negociaciones comerciales del GATT es asunto de gran importancia no sólo para los países

participantes en ellas sino para el mundo entero; la CIC, por consiguiente, ha actuado intensamente para tratar de ayudar a los negociadores a superar los principales obstáculos que encuentran, y espera que el Programa de Acción que presentó al GATT pueda seguir ayudando a los gobiernos interesados a llegar a un pronto acuerdo.

54. Ha habido también otras zonas en las cuales la CIC ha actuado con especial intensidad durante 1963. Se alcanzaron conclusiones prácticas relativas a la función de las instituciones financieras con ocasión del Seminario de Banqueros Asiáticos de la CIC y del duodécimo período de sesiones de la Comisión de la CIC para asuntos de Asia y el Lejano Oriente, celebrados ambos en Teherán en abril de 1964.

55. La labor de la CIC en la esfera de la asistencia técnica a los países en desarrollo ha ido creciendo gradualmente. Esta labor, combinada con su investigación sobre las técnicas para el fomento de las exportaciones y con sus estudios de investigación de los mercados la ha capacitado de un modo especial para cooperar con los centros internacionales de información y fomento comerciales. La CIC también ha continuado sus estudios sobre patentes y está preparando una revisión del problema total de las patentes y de la difusión de los conocimientos tecnológicos en relación con las necesidades de los países en desarrollo.

56. El año pasado se caracterizó por un progreso rápido en la utilización de los sistemas de « carnets » aduaneros, creados y llevados a la práctica por el Consejo de Cooperación Aduanera conjuntamente con la CIC, para facilitar las importaciones temporales en franquicia de muestras comerciales, materiales de empaquetado, etc. La CIC desea que todos los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas firmen lo más pronto posible todas las convenciones internacionales pertinentes.

57. El próximo congreso bienal de la CIC tendrá como tema principal « El progreso mundial por medio de la asociación ». El Sr. Hill confía en que ha podido mostrar al Consejo en qué medida la asociación, por la cual entiende un espíritu cooperativo de realismo, se ha convertido en la piedra fundamental del enfoque de la CIC en cuanto a los problemas a que afrontan tanto los gobiernos como la empresa privada. Como se puso de relieve en el último congreso de la CIC, en esta esfera y sólo en ella se encuentra el camino para el progreso mundial.

58. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) se alegra de observar que el Consejo ha patrocinado por unanimidad el proyecto revisado de resolución sobre el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que constituye un asunto de importancia fundamental. Sin embargo, el párrafo 4 de la parte dispositiva no es totalmente satisfactorio; el informe de la Conferencia y el Acta Final se dirigieron en primer término al Consejo, el cual estaba por tanto obligado, en virtud de las estipulaciones de la Carta, a tomar en consideración todas sus recomendaciones. En vista de la escasez de tiempo, sin embargo, su delegación está dispuesta a aceptar la versión actual. Expresa su agradeci-

miento a todos quienes participaron en la redacción de la resolución y reitera la decisión de su Gobierno de proseguir sus esfuerzos en la dirección que más pueda conducir a resultados prácticos para los países en desarrollo.

59. En respuesta a la delegación de la República Unida de Tanganyika y Zanzíbar, manifiesta que no es costumbre de su delegación tratar de confundir al Consejo, sin que tampoco sugiera que lo haya hecho así ninguna otra delegación.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución E/L.1056/Rev.1.

60. El PRESIDENTE declara terminado el examen del tema 4 y propone que el Consejo remita el tema 5 al Comité de Asuntos Económicos.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.



SUMARIO

Página

Temas 6, 7 y 44 del programa :

Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de programas y actividades de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, en materia económica, social y de derechos humanos

Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- a) Planes de desarrollo e institutos de planificación del desarrollo
- b) Instituto de formación profesional e investigaciones de las Naciones Unidas
- c) Campaña mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia
- d) Clasificación funcional de actividades durante el Decenio

Campaña Mundial pro Alfabetización Universal

Debate general (reanudación del debate de la 1329.^a sesión y conclusión) 131

Tema 38 del programa :

Consecuencias financieras de las decisiones del Consejo . 134

TEMAS 6, 7 Y 44 DEL PROGRAMA

Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de programas y actividades de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, en materia económica, social y de derechos humanos (E/3867, E/3872 y Add.1 y 2, E/3874, E/3877, E/3878 y Corr.1, E/3880, E/3886 y Add.1, E/3890 y Add.1, E/3891, E/3892, E/3896, E/3909 y Add.1 y 2, E/3928, E/3946, E/3948)

Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- a) Planes de desarrollo e institutos de planificación del desarrollo (E/3923)
- b) Instituto de formación profesional e investigaciones de las Naciones Unidas (E/3924)
- c) Campaña mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia (E/3911 y Add.1)
- d) Clasificación funcional de actividades durante el Decenio (E/3886 y Add.1)

Campaña Mundial pro Alfabetización Universal (E/3927)

DEBATE GENERAL

(reanudación del debate de la 1329.^a sesión y conclusión)

1. El Sr. CHANDERLI (Argelia) declara que la delegación de su país se interesa vivamente por los trabajos de los organismos especializados, cuyos esfuerzos aprecia. La delegación argelina se interesa en forma especial en la Campaña Mundial pro Alfabetización Universal, con respecto a la cual se propone hacer algunas sugerencias.
2. La coordinación es indispensable para asegurar la unidad de acción. Son convenientes ciertas modificaciones de estructura en servicio de la simplificación y la eficacia. Convendría especialmente, como lo han propuesto varias delegaciones, fusionar el Fondo Especial y el PAAT; pero esta acción administrativa no basta, ya que sería preciso que llevase consigo un aumento considerable de los recursos que se pongan a la disposición del organismo resultante de esa fusión.
3. Desde un punto de vista puramente administrativo, la fusión será útil para los países en desarrollo, los cuales no disponen de suficiente personal capacitado para responder a los cuestionarios de ambos organismos y no saben nunca a cuál de los dos dirigirse en demanda de ayuda.
4. Con respecto de la gestión financiera, parece que cabe esperar ciertas dificultades de índole técnica. Pero es innegable que dicha fusión representaría una economía

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanga-nyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Bulgaria, Finlandia, Irlanda, Rumania, Suecia, Uruguay.

El observador del siguiente Estado no miembro: República Federal de Alemania.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud,

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

de los medios existentes y permitiría aprovechar al máximo los recursos disponibles. Por otra parte, el nuevo organismo tendría mayores posibilidades de beneficiarse de las contribuciones voluntarias y podría constituir un fondo para el desarrollo de la capitalización y la ayuda a los países en desarrollo.

5. En resumen, la delegación de Argelia, que es partidaria de la fusión, estima imprescindible una simplificación administrativa y una integración permanente, que permitiría recuperar nuevos recursos y actuar de un modo más eficaz, así como que el Consejo debe pensar, desde ahora mismo, en aumentar los medios previstos y remitir esta cuestión a la Asamblea General.

6. El Sr. CUBILLOS (Chile) dice que ha escuchado con gran interés las exposiciones hechas por los Directores Generales de los organismos especializados, a los cuales felicita por los resultados logrados. Pero hacen falta aún ciertos elementos indispensables para remediar la insuficiencia del desarrollo económico y, sobre todo, hace falta un organismo especializado para el desarrollo industrial. La delegación de Chile apoya a este respecto el proyecto de resolución II presentado por el Comité de Desarrollo Industrial (E/3869) y la recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (E/CONF.46/139, anexo A.III.1).

7. Refiriéndose a la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo, el Sr. Cubillos aprueba las iniciativas tomadas por las Naciones Unidas y sus organismos especializados. La existencia del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo permitirá hacerse una idea más exacta de las medidas que es preciso adoptar para poner a disposición de los países en desarrollo los progresos de la revolución técnica. La delegación de Chile toma nota con satisfacción de los esfuerzos realizados por la UNESCO en esta esfera, y estima sumamente valiosas las reuniones que organiza, en los países en desarrollo, entre los hombres de ciencia y los encargados de la planificación económica para estrechar los vínculos entre las ciencias puras y aplicadas. Toma nota, asimismo, con interés de los esfuerzos realizados por el OIEA en colaboración con la FAO y la OMS.

8. La reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, acontecimiento muy importante del Decenio, ha permitido a los países en desarrollo abordar conjuntamente los problemas planteados por su atraso económico. Es evidente que dichos países tienen interés en actuar concertadamente cuando se reanude el diálogo con los países industrializados.

9. Refiriéndose a la campaña mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia, el Sr. Cubillos recuerda que la delegación de su país es uno de los autores de la resolución 1943 (XVIII) de la Asamblea General. La delegación de Chile deplora que hayan surgido obstáculos administrativos y sugiere al Consejo que, a fin de evitar que la empresa no alcance sus objetivos, pida al Secretario General que consulte con los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales en lo que respecta a la posibilidad de proseguir los trabajos con objeto de efectuar la mencionada campaña y dé cuenta

de dichas consultas a la Asamblea General, a la cual corresponde, en último término, adoptar una decisión puesto que de ella partió la iniciativa.

10. En cuanto a la revisión de las atribuciones del Consejo, la delegación de Chile estima por ahora prematuro que éste adopte una decisión sobre este particular. Por una parte, conviene esperar que se instaure el nuevo mecanismo institucional recomendado por la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo. Por otra, es preciso tener en cuenta la posibilidad de una modificación de la Carta que ampliaría la composición del Consejo y aseguraría una mejor distribución geográfica de sus miembros.

11. El Secretario General se mostró partidario de la fusión del PAAT y del Fondo Especial. La delegación chilena, que ulteriormente dará una opinión definitiva a este respecto, puede declarar desde ahora que es partidaria de una fusión de ambos programas, a condición de que la recomendación del Consejo a la Asamblea General prevea expresamente que el nuevo programa no comprometerá las posibilidades de una transformación progresiva del Fondo Especial en un fondo para el desarrollo de la capitalización.

12. El Sr. FALL (Senegal) recuerda que existen 700 millones de analfabetos, que la mitad de la población mundial padece hambre y que 400 millones de seres humanos se hallan expuestos a enfermedades. Ahora bien ¿qué es lo que se ha hecho hasta ahora dentro del objetivo del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo? Después de haber escuchado las exposiciones hechas por los representantes de los organismos especializados, hay que reconocer que se han hecho notables esfuerzos en diversas y complejas esferas, y con un grado considerable de coordinación. Han mejorado las relaciones de trabajo no solamente entre el Consejo y el CAC, sino también entre el Comité y los organismos especializados, y entre los mismos organismos. Hay que destacar el esfuerzo concertado de los organismos especializados, ya que existían muchos factores que parecían llevarlos a una acción aislada: sus características propias, la magnitud de su misión a causa de la demanda creciente de los países en desarrollo, y su posición de competidores con recursos financieros limitados.

13. Los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo han acentuado aún más las dificultades de la coordinación, que el Consejo reconoció ya en su 34.º período de sesiones al crear el Comité Especial de Coordinación. Desde entonces, la evolución se ha acentuado, han surgido nuevos organismos que responden a nuevas y mayores necesidades, particularmente dentro del marco del Decenio para el Desarrollo. Los puntos de superposición entre los programas de los organismos especializados son tales, que es de temer que sus actividades se desarrollen al azar y que se hagan la competencia en la fase de la planificación y de la aplicación de los programas.

14. La delegación del Senegal comparte las preocupaciones manifestadas en la 1326.ª sesión por el Secretario General, quien desearía evitar una situación nefasta para el porvenir de los países en desarrollo. Opina en primer lugar que si, bajo la égida del Consejo, del CAC y del Comité Especial de Coordinación, ha sido posible

imponer una coordinación entre los diversos organismos, es preciso que esa coordinación se mantenga y se refuerce mediante contactos entre los distintos organismos, acuerdos, intercambios de personal y otros muchos medios adecuados para realizar un trabajo eficaz y lógico. Estima también que las Naciones Unidas no tienen interés en crear un centro encargado de esta tarea de coordinación. A juicio de la delegación del Senegal, la solución hay que buscarla en diversas direcciones. Es preciso estrechar las relaciones que cada organismo debe establecer con las demás organizaciones en lo relativo a los asuntos de interés común, es decir asegurar, la coordinación horizontal. Es menester efectuar una fusión o una reagrupación funcional de los organismos existentes a fin de evitar la duplicación de trabajos, siempre que esa reagrupación no frene las actividades encaminadas a alcanzar los objetivos ya definidos. Conviene establecer una cooperación más estrecha entre los organismos internacionales, regionales y nacionales con tareas claramente definidas, lo cual corresponde a una coordinación vertical. Conviene robustecer los medios de que disponen los representantes regionales de las Naciones Unidas que se esfuerzan por implantar una coordinación básica más eficaz con las autoridades locales y regionales. Finalmente, es preciso modificar la estructura de los órganos de coordinación, sin menoscabar el ejercicio de las funciones de control que corresponden al Consejo en su calidad de órgano supremo coordinador.

15. En lo que se refiere al proyecto de fusión del PAAT con el Fondo Especial, la delegación del Senegal volverá a ocuparse de este asunto en el Comité de Coordinación. Aunque apoya sin reservas esta propuesta, sigue persuadida de que el esfuerzo de reflexión pedido por el Secretario General debe orientarse sobre todo hacia la realización de los grandes proyectos prioritarios que constituyen la campaña mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia y la Campaña Mundial pro Alfabetización Universal. Efectivamente, dentro del marco del Decenio para el Desarrollo, los problemas capitales que es preciso resolver son los siguientes: producir para alimentar, curar y educar; de la solución de estos problemas depende el desarrollo económico. Es menester conceder mayor importancia a la diversificación y al desarrollo de los cultivos de productos alimenticios a fin de mejorar el abastecimiento insuficiente de los países en desarrollo, la mayoría de los cuales son países agrícolas. El instituto de formación profesional e investigaciones de las Naciones Unidas y los institutos regionales de la FAO deben trabajar en esta primera empresa. Pero se falseará el desarrollo económico si aquéllos a los que está destinado no pueden gozar de los beneficios de la enseñanza y la educación. De ahí que el Gobierno del Senegal se interese en el proyecto de Campaña Mundial pro Alfabetización Universal. Concede también prioridad fundamental a las recomendaciones de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo. Finalmente, sería menester que el Decenio para el Desarrollo crease una verdadera mística.

16. El Sr. SIEGEL (Organización Mundial de la Salud) agradece a los miembros del Consejo, en nombre del Director General de la OMS, sus observaciones y sugerencias. Acerca de la actitud de la OMS en lo que se

refiere a la campaña mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia, recuerda que el Consejo Ejecutivo de la OMS que tomó nota de la resolución 1943 (XVIII) de la Asamblea General, aprobó una resolución por la que se autoriza al Director General a cooperar en la acción recomendada por la Asamblea General. La 17.^a Asamblea Mundial de la Salud tomó nota de la resolución del Consejo Ejecutivo y del informe del Director General. En el CAC, la OMS aseguró que está dispuesta a cooperar en la campaña, si se estima posible emprenderla. Comparte la opinión dada por el CAC en el párrafo 17 de su informe (E/3886), según la cual el éxito de la iniciativa no sólo requiere suficientes recursos financieros, sino también el establecimiento de una cooperación verdaderamente estrecha entre las Naciones Unidas y los organismos especializados directamente interesados. En el párrafo 18 de su informe, el CAC propugna la utilización de los procedimientos administrativos de que disponen los organismos en sus respectivas esferas de actividades. En el mes de mayo de 1964, el Consejo Ejecutivo tomó nota del acuerdo a que había llegado el CAC acerca de la campaña.

17. La OMS aguarda ahora las decisiones y las recomendaciones del Consejo, y desea darle la seguridad de que continuará haciendo cuanto esté a su alcance para desempeñar sus funciones y cumplir sus obligaciones.

18. El PRESIDENTE ¹ informa sobre la reunión de la Mesa del Consejo y del Presidente del Comité de Coordinación del Consejo con el Comité Administrativo de Coordinación (CAC), que se celebró en Ginebra el 20 de julio de 1964. Al principio de esta reunión, a la que asistió el orador en su calidad de Presidente del Consejo, subrayó la necesidad de examinar nuevamente la función del Consejo en materia de coordinación, lo que el Secretario General ya había sugerido al Consejo, y recordó que el Secretario General había propugnado el establecimiento de relaciones más estrechas entre el Consejo y el CAC. A este respecto, señaló algunas lagunas que existen en las relaciones actuales. Así, no se ha informado al Consejo acerca de la naturaleza y del alcance de las deliberaciones en que se basa el informe del CAC. En dos materias que requieren una coordinación de actividades — recursos hidráulicos y vivienda —, el CAC ha presentado unas recomendaciones en su informe (E/3886, secciones X y XI), pero sin facilitar ninguna explicación. Por otra parte, los representantes de los organismos especializados no suelen estar en condiciones de participar con la autoridad deseada en las reuniones del Comité de Coordinación.

19. En el curso de las deliberaciones, los miembros del CAC aceptaron que el CAC debería justificar en mayor grado sus recomendaciones al Consejo. Se estimó que sería conveniente organizar con mayor regularidad reuniones comunes de esta índole y se indicó que éstas serían aún más fecundas si los miembros de la Mesa del Consejo tuvieran la posibilidad de informarse con mayor detalle sobre las actividades de las distintas organiza-

¹ El texto íntegro de la declaración del Presidente ha sido distribuido como documento E/3957.

ciones; a este respecto, sería útil realizar visitas a las sedes de las organizaciones. Se hizo hincapié, por otra parte, en que algunas deficiencias de que adolece la coordinación de las políticas seguidas se deben a una falta de coordinación en la esfera de los propios gobiernos.

20. Por su parte, los miembros del Consejo señalaron que era necesario contar con una política común para el conjunto de los organismos que forman el sistema de las Naciones Unidas. Si bien la coordinación en el plano administrativo podría correr a cargo del CAC, el Consejo podría coordinar con provecho las políticas de los organismos especializados.

21. En general, se opinó que el debate anual en el Consejo no permite un intercambio efectivo de pareceres entre los organismos especializados y el Consejo. A este respecto, se sugirieron diversas soluciones como indicaciones. Por ejemplo, los organismos especializados podrían presentar su informe cada dos años en vez de hacerlo anualmente, para que el Consejo pudiera proceder a un examen más detenido. Se propuso también que el Consejo y el CAC escogieran dos o tres temas de gran importancia que el Consejo examinaría en cada período de sesiones. Por último, se previó, aunque sin desconocer las dificultades de una empresa de esta índole, la posibilidad de elaborar un solo informe que abarcara las actividades de todos los organismos especializados. Se indicó que había llegado el momento de un nuevo examen crítico de los programas.

22. Por parte del Consejo, se pidió encarecidamente a los Directores Generales de los organismos que dieran a sus representantes las instrucciones que les permitan participar más activamente en los debates del Consejo y de sus comités.

23. Se hizo observar que el problema de la coordinación que se plantea a las Naciones Unidas y a sus organismos especializados es análogo al de la planificación general con que se enfrentan los gobiernos. Ahora bien, el mecanismo que permitiría resolver este problema no existe todavía y sería necesario crearlo.

24. Se admitió generalmente que, a reserva de la aprobación del Consejo, la Mesa del Consejo y el Presidente del Comité de Coordinación deberían reunirse nuevamente, con carácter extraoficial, en la primavera de 1965 en Viena.

25. Añadiendo sus observaciones personales, el Presidente indica que, en lo relativo a las próximas reuniones, las cuestiones que hayan de ser tratadas deberían escogerse y prepararse en forma más detenida antes de cada reunión. A tal efecto, convendría establecer una distinción, por una parte, entre la coordinación funcional, destinada a evitar, por ejemplo, las ingerencias mutuas entre las organizaciones, y por otra, la coordinación de la política, es decir, la elaboración de un programa integrado para el conjunto de organismos de las Naciones Unidas, que permitiera utilizar en forma más ordenada los recursos disponibles.

26. El Sr. HILL (Secretario) da las gracias, en nombre del Secretario General, a las delegaciones que han apoyado las propuestas encaminadas especialmente a la fusión del Fondo Especial y del PAAT y a la creación

de un instituto de formación profesional e investigaciones de las Naciones Unidas. Las sugerencias y las críticas que se han formulado serán examinadas con la mayor atención tanto por el Secretario General como por el CAC. Subraya la enorme complejidad de los problemas de coordinación, y espera que el examen detallado que se realizará en el Comité de Coordinación permitirá que se responda a algunas críticas, en particular a aquellas mencionadas hace algunos días por el Director General de la UNESCO en la 1329.ª sesión, así como a las que se referían a la redacción del informe del CAC.

27. En relación con la campaña mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia, el Sr. Hill recuerda que la Asamblea General rogó al Secretario General que presentase un informe sobre la posibilidad y los medios de organizar una campaña de este género, y no que presentara un programa. Desde el principio, el Secretario General ha tenido conciencia de que una empresa de tal magnitud y complejidad requeriría amplias consultas entre las organizaciones gubernamentales, las no gubernamentales y los gobiernos. Cuando se reunió el CAC, en abril de 1964, se habían recibido de los gobiernos y de las organizaciones gubernamentales muy pocas respuestas. Por consiguiente, el CAC ha tenido que limitarse a indicar, para información del Consejo, las condiciones que, a su juicio, serían necesarias para el éxito de la campaña: disponer del apoyo sin reservas de los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales, contar con suficientes recursos financieros, con la seguridad de que habrá cooperación entre los organismos especializados, etc. Desde aquella fecha se han recibido nuevas respuestas, pero su número es reducido y algunas organizaciones no gubernamentales han formulado reservas. En su reciente informe (E/3911), el Secretario General pone de relieve este punto e insiste en la necesidad de establecer una modalidad apropiada de asociación activa entre la campaña propuesta y la Campaña Mundial contra el Hambre de la FAO. La cuestión se habrá de estudiar más adelante, y tanto el Secretario General como el CAC estarán dispuestos, desde luego, a reanudar el examen de la cuestión en su conjunto teniendo presente las decisiones del Consejo y las posiciones que adopten tanto los gobiernos como las organizaciones no gubernamentales.

28. El Sr. COSÍO VILLEGAS (México) da las gracias al Presidente por su declaración.

29. El Sr. APPIAH (Ghana) da también las gracias al Presidente por su declaración. Comparte las preocupaciones del representante de Argelia acerca de la coordinación de los programas y actividades, y considera que este problema, extremadamente complejo, reviste una importancia capital. Espera que los organismos especializados le presten la debida atención.

TEMA 38 DEL PROGRAMA

Consecuencias financieras de las decisiones del Consejo (E/3928, E/3941, E/3944, E/3950; E/L.1055)

30. Sir Keit UNWIN (Reino Unido) declara que, en su calidad de miembro fundador de las Naciones Unidas,

su país es partidario del desarrollo progresivo de las actividades de la Organización, habida cuenta de los objetivos enunciados en la Carta, y está dispuesto, como es natural, a apoyar una expansión controlada de estas actividades en materia económica y social. Recuerda que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Ministro británico de Comercio, Industria y Desarrollo anunció la adopción de cierto número de medidas que prevé adoptar el Gobierno del Reino Unido a fin de favorecer la obra efectuada por intermedio de las Naciones Unidas y de otros organismos multilaterales en la esfera del desarrollo.

31. Es imposible examinar aisladamente la función cada vez más importante del Consejo en la esfera económica y social. La situación financiera de las Naciones Unidas ha de tener insoslayablemente un efecto sobre los planes de expansión. Ahora bien, esta situación es grave y seguirá siéndolo mientras algunos Estados Miembros no cumplan sus obligaciones con arreglo a la Carta. La delegación del Reino Unido reafirma la necesidad de respetar la Carta a este respecto, pues el abandono del principio de la responsabilidad financiera colectiva de todos los Estados Miembros podría tener graves consecuencias para el porvenir de la Organización. Teniendo en cuenta esta consideración, el Consejo ha de velar a fin de que un espíritu de economía compatible con la eficacia dirija las actividades de las Naciones Unidas en el campo económico y social.

32. Refiriéndose al resumen provisional de las consecuencias financieras de las decisiones del Consejo (E/3941), el representante del Reino Unido señala una contradicción entre los párrafos 2 y 13; se dice en el párrafo 2 que en 1964 será necesario efectuar gastos adicionales con motivo de la segunda reunión del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo: mientras en el párrafo 13 se prevé que este período de sesiones no requerirá rebasar las asignaciones correspondientes a 1964. Sin duda, la Secretaría podrá esclarecer este punto. En todo caso, la delegación del Reino Unido ha aceptado ya la necesidad de prever en el presupuesto de las Naciones Unidas unos gastos adicionales para estas importantes actividades, y considera que este segundo período de sesiones se debe celebrar en 1964.

33. En el párrafo 2, se prevé aplazar tareas menos urgentes; el representante del Reino Unido desea que se den explicaciones a este respecto. Las delegaciones pueden hacer, desde luego, propuestas sobre este punto, pero la experiencia revela que no todas atribuyen la misma importancia a las mismas cuestiones y que es difícil llegar a un acuerdo en esta materia. Por consiguiente, sería preferible enfocar esta cuestión en forma algo diferente, fundándose en consideraciones prácticas, y el representante del Reino Unido desea que la Secretaría comunique al Consejo si hay actividades que pueden aplazarse y respecto a las cuales no será necesario, probablemente, efectuar gastos en una fecha tan próxima como se había previsto.

34. La delegación del Reino Unido apoya en general las propuestas del Secretario General acerca de la estructura de las conferencias y espera, al igual que el Secretario General (*ibid.*, párr. 18), que el Consejo las acepte.

35. En relación con el párrafo 21, concerniente al desarrollo industrial, la delegación del Reino Unido es partidaria de la expansión de las actividades de las Naciones Unidas en esta materia y aprueba los gastos adicionales propuestos, cuyo importe ascendería a la cifra de 1 000 000 de dólares; se reserva el derecho de volver a tratar este punto. Refiriéndose a los servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos, acerca de los cuales se ha pronunciado ya el Comité de Asuntos Sociales, el representante del Reino Unido expresa la esperanza de que las explicaciones facilitadas verbalmente por el representante del Secretario General, en la 998.^a sesión del Comité de Asuntos Sociales, para puntualizar el sentido del párrafo 37 — esto es, sobre todo que los datos consignados en el documento E/3882/Add.1 no tienen consecuencias financieras y que el importe de los proyectos para 1965 no excederá de los 180.000 dólares recomendados por el Comité de Asistencia Técnica — figurarán en una adición al resumen provisional de las consecuencias financieras.

36. Por último, el representante del Reino Unido espera que, al examinar este tema del programa, el Consejo no pierda de vista la grave situación financiera en que se hallan las Naciones Unidas y la necesidad de subsanarla.

37. El Sr. LALL (India) muestra extrañeza de que en los párrafos 3 al 11 del resumen provisional no se mencione la recomendación del anexo A.III.5 del Acta Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (E/CONF.46/139), referente a las preferencias que se han de conceder a los países en desarrollo. En esta recomendación se invita especialmente al Secretario General a adoptar las disposiciones oportunas para formar lo más pronto posible un comité encargado de examinar el problema. Si se trata de una omisión, el representante de la India desearía que se rectifique, ya que la recomendación citada no debe suponer gastos considerables. Si se ha juzgado que hace falta una labor preparatoria, el representante de la India cree que dicha labor es inútil debido a la atención que ya se ha prestado al problema.

38. El Sr. PREBISCH (Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) dice que no se trata en modo alguno de una omisión. La Secretaría ha juzgado oportuno aplazar hasta más adelante la creación del comité, en vista de la necesidad de preparar con todo cuidado sus trabajos, ya que será llamado a hacer propuestas concretas. La Secretaría ha tenido asimismo en cuenta el hecho de que la Asamblea General no ha creado aún el mecanismo institucional al cual deberá presentar su informe el comité. Naturalmente, la Secretaría está dispuesta a adoptar las medidas que el Consejo estime necesarias.

39. El Sr. LALL (India) pregunta si la Secretaría está dispuesta a llevar a la práctica esta recomendación de la Conferencia.

40. El Sr. PREBISCH (Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) contesta en sentido afirmativo, y especifica que una

reunión en Nueva York del mencionado Comité llevaría consigo un gasto del orden de 20.000 dólares.

41. El Sr. YOKOTA (Japón) aprueba las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase E/3944). En su introducción al proyecto de presupuesto para 1965 (A/5805/Add.2, párr. 14), el Secretario General considera que es poco realista proponer que continúe la política dictada por la delicada situación financiera de la Organización. Atenazado entre la falta de recursos financieros y las peticiones de ampliación de los programas de trabajo, el Secretario General explica en el párrafo 13 que proponer simplemente la disminución del presupuesto ordinario daría por resultado reducir asimismo la función de las Naciones Unidas. La delegación japonesa aprueba en términos generales ese punto de vista. Los gastos propuestos para 1965, no obstante, se elevan a un poco más de 88.000.000 de dólares, lo que representa un aumento de 9.700.000 dólares en relación con 1964. La Comisión Consultiva no cree que sea imposible esforzarse por alcanzar los fines esenciales de la Organización sin un aumento anual en el presupuesto; juzga que es preciso utilizar plenamente los recursos existentes antes de aprobar un aumento de los mismos, y que sólo una planificación a largo plazo y la fijación de un orden de prioridad asegurará la utilización más eficaz de los recursos. La delegación japonesa es de la misma opinión y considera, junto con la Comisión Consultiva, que los Estados Miembros son los que que deciden el programa de trabajos y que a ellos corresponde abrir los créditos necesarios.

42. Con referencia al presupuesto de los organismos especializados, el representante del Japón observa que los de algunos de ellos crecen con más rapidez aún que el presupuesto de las Naciones Unidas y, coincidiendo con el representante de Francia (1328.ª sesión), muestra su inquietud por la carga que esta tendencia hace pesar en los Estados Miembros. Podría celebrarse un cambio de impresiones a este respecto en la próxima reunión de la Mesa del Consejo y el Presidente del Comité de Coordinación del Consejo con el CAC.

43. En cuanto a la racionalización del programa de conferencias y reuniones, la delegación japonesa comparte la inquietud de la Comisión Consultiva en relación con las reuniones, en 1965, de las comisiones y subcomisiones técnicas del Consejo, y expresa la esperanza de que el Consejo adoptará para 1965 una decisión tan efectiva como la que tomó en relación con el programa de reuniones para 1964.

44. El Sr. BORCHTCHEVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara, con referencia a los extractos del séptimo informe de la Comisión Consultiva (E/3944), que la ejecución de programas nuevos no debe significar un aumento de los gastos. Por consiguiente, interesa recurrir a una planificación a largo plazo, fijar prioridades y suprimir todo lo que ya no tiene razón de existir. El representante de la URSS insiste en este último punto y propone que se responda a las necesidades por medio de un nuevo reparto de los gastos. Señala a la atención el final del párrafo 9 del informe del Comité Especial de

Coordinación (E/3946), y expresa el deseo de que el Consejo estudie el procedimiento propuesto; habrá que evitar, sin embargo, que se vulnere el principio según el cual la Asamblea General y su Quinta Comisión tienen competencia plena para proceder a los repartos necesarios.

45. El representante de la URSS muestra su extrañeza de que las conclusiones justas y prudentes de la Comisión Consultiva no sean siempre recogidas en los documentos de la Secretaría. El proyecto de presupuesto para 1965 indica un aumento considerable de los gastos en relación con 1964, gastos que la delegación de la URSS no puede en modo alguno aprobar. El Secretario General debe tratar de incluir los nuevos gastos en el presupuesto ordinario, tal como lo ha reclamado acertadamente el representante del Japón. Este principio puede y debe aplicarse también a los gastos resultantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y de un segundo período de sesiones del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo. Respecto a este último punto, el representante de la URSS apoya la observación del representante del Reino Unido relativa a la divergencia entre los párrafos 2 y 13 del resumen provisional.

46. El Sr. Borchtchevsky señala algunas posibilidades concretas de realizar economías. Podría reducirse el número de conferencias. En el proyecto de presupuesto para 1965 figuran 258 cargos nuevos, pero los argumentos que tratan de justificar la creación de los mismos no son convincentes; convendría establecer prioridades en los trabajos y no aumentar los efectivos actuales. La fusión entre el programa ordinario y el PAAT debería permitir reducir los gastos. La introducción al proyecto de presupuesto (A/5805/Add.2) menciona en el párrafo 21 el aumento de los gastos en las esferas de la vivienda, la construcción y la planificación, lo que causa extrañeza al representante de la URSS dado que esta cuestión ha suscitado una nutrida oposición y que aún no se ha llegado a ninguna decisión definitiva al respecto.

47. La delegación de la URSS comparte el punto de vista de las delegaciones que han puesto de relieve que es de suma importancia que se lleven a la práctica las decisiones de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, especialmente para los países en desarrollo. Es natural, pues, que el Secretario General pueda disponer a este efecto de los créditos indispensables. El carácter prioritario de los proyectos debe ser el único criterio que ha de seguirse; si se dejan de lado los que son menos importantes, no faltarán recursos para los proyectos esenciales.

48. La reunión de grupos especiales de expertos y la del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo exigirán gastos de viaje suplementarios, pero tal vez sería posible reducir tales gastos celebrando estas reuniones en Europa y no en la Sede. La delegación de la URSS estudiará las propuestas referentes al calendario de conferencias. Cree, al igual que la Comisión Consultiva, que podría estudiarse la supresión de algunas reuniones.

49. El representante de la URSS subraya el interés que presentan para los países en desarrollo los coloquios

regionales e interregionales sobre los problemas del desarrollo industrial, y declara que el Gobierno de la URSS está dispuesto a participar activamente en ellos. Cree, sin embargo, que podrían utilizarse en mayor medida los servicios de las comisiones económicas regionales y de los gobiernos. La cifra de 1.000.000 de dólares para los coloquios propuestos habría de ser objeto de un detenido examen, y debería estudiarse la posibilidad de reducirla aún más. Del mismo modo, convendría estudiar con atención los gastos relativos a la propuesta

campaña mundial contra el hambre, las enfermedades y la ignorancia y ver cuáles pueden ser las medidas más eficaces en esta esfera.

50. El PRESIDENTE propone que se remitan al Comité de Coordinación los temas 6, 7 y 44 del programa.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13 horas.



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 38 del programa:	
Consecuencias financieras de las decisiones del Consejo (<i>continuación</i>)	139
Tema 8 del programa:	
Consecuencias económicas y sociales del desarme Transferencia para usos con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme	140

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Bulgaria, China, España, Irlanda, Israel, Pakistán, Polonia, República Centroafricana, Rumania, Suecia, Uganda, Uruguay.

El observador del siguiente Estado no miembro: República Federal de Alemania.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Consecuencias financieras de las decisiones del Consejo (E/3928, E/3941, E/3944, E/3946, E/3950, E/L.1055) (*continuación*)

i. El Sr. HILL (Australia) recuerda que en la 1329.^a sesión aprobó la propuesta del Comité Especial de Coordinación (E/3946, párr. 9), tendiente a que el Consejo estudie la posibilidad de fijar un procedimiento para analizar el programa de actividades de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos, teniendo en cuenta sus consecuencias presupuestarias. Ese es efectivamente el trabajo que está

realizando el Consejo. Refiriéndose al párrafo 8 del informe del Secretario General (E/3928) sobre el programa de trabajo, el Sr. Hill confía en que la instalación de calculadoras electrónicas facilitará este trabajo en 1965. Al igual que el Comité Especial de Coordinación, la delegación de Australia estima que la presentación de un proyecto de programa y presupuesto integrados al Consejo en un momento oportuno del año es una medida práctica de importancia considerable que facilitará mucho el examen del presupuesto de las Naciones Unidas por la Asamblea General. En la actualidad el Secretario General tiene que revisar sus cálculos a fin de tener en cuenta las decisiones adoptadas por el Consejo en su período de sesiones de verano. Así pues, hasta fines del año en curso los Estados Miembros no pueden hacerse una idea completa del programa y del presupuesto para el año siguiente, ni tampoco, por tanto, de la magnitud de su contribución financiera. Esta práctica, que consiste en modificar los cálculos iniciales, es poco satisfactoria desde el punto de vista administrativo. Por esta razón, son muchos los Estados Miembros que no pueden asignar los créditos necesarios hasta el comienzo del ejercicio durante el cual deben abonar las sumas correspondientes, lo cual motiva frecuentemente el retraso de las contribuciones. Por lo tanto, la delegación de Australia estima preferible que las decisiones del Consejo que tengan consecuencias financieras se adopten en el período de sesiones de primavera, o, tal vez, en lo que se refiere a 1965, en el mes de enero. Los proyectos que el Secretario General no pueda incluir en sus cálculos iniciales cabe aplazarlos hasta el año siguiente, salvo en casos de especial urgencia como los proyectos relacionados con catástrofes nacionales, por ejemplo.

2. El representante de Australia desea hacer algunas observaciones preliminares acerca del resumen provisional de las consecuencias financieras de las decisiones del Consejo (E/3941). Señala (párr. 10) que el Secretario General piensa someter a la aprobación de la Asamblea General una suma de 184.000 dólares para los órganos encargados de preparar la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Aunque el Consejo no está llamado a adoptar una decisión sobre la cuantía de ese crédito, el representante de Australia desea conocer algunos datos sobre los gastos de la Conferencia en lo que respecta a los créditos consignados para dicho efecto en 1964. Posiblemente los gastos de la Conferencia han sobrepasado las previsiones, pero desea conocer algunos datos concretos al respecto.

3. La delegación australiana atribuye una gran importancia al buen funcionamiento del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, y se congratula de que los créditos permitan a dicho Comité celebrar una segunda reunión en 1964. Al igual

que la delegación del Reino Unido, desea algunas aclaraciones sobre la última oración del párrafo 13 del resumen provisional. Respecto al calendario de conferencias, la delegación de Australia aprueba el párrafo 17 de dicho documento. Finalmente, en lo que se refiere a los simposios sobre el desarrollo industrial, si bien la delegación de Australia no desea poner en duda la justificación de este programa, se siente desconcertada por las indicaciones relativas a sus consecuencias financieras, las cuales quieren decir, en efecto (párr. 24), que la Secretaría no está en situación de facilitar en la actualidad los datos necesarios. Confía en que la Secretaría pueda informar al Consejo antes de que concluya el presente período de sesiones.

4. El Sr. VIAUD (Francia) recuerda que en el 36.º período de sesiones (1302.ª sesión) la delegación de Francia apoyó la propuesta de que el Consejo efectúe un examen preliminar de las consecuencias financieras de sus decisiones al comienzo del período de sesiones y realice un examen más detenido de esta cuestión al final del período de sesiones. Se trata de que el Consejo participe en la preparación de los documentos presupuestarios destinados a la Asamblea General, mediante el examen de algo así como un presupuesto de asuntos económicos y sociales. Para cumplir esa función, resulta insuficiente la documentación de que dispone el Consejo tanto por su contenido como por su presentación. El proyecto de presupuesto del Secretario General para el ejercicio económico de 1965 (A/5805/Add.2) es muy útil, pero sería importante que en el cuadro del párrafo 5, por ejemplo, se indicara qué proporción de los gastos correspondientes a las actividades económicas y sociales se asigna a las reuniones y conferencias, misiones especiales y actividades afines. Igualmente, es importante que el presupuesto funcional se vincule al programa de trabajo del Consejo y de sus órganos auxiliares, ya que incumbe al Consejo coordinar las actividades de la Organización en materia económica y social y establecer normas para sus órganos auxiliares. Es preciso que el Consejo pueda evaluar la relación existente entre los objetivos del plan de actividades y los objetivos relacionados con el plan presupuestario. En la actualidad es difícil que el Consejo pueda emprender un debate técnico sobre temas técnicos si no cuenta con los elementos necesarios. Los trabajos del Consejo sobre este particular serían más eficaces y más sencillos si esa tarea preparatoria se encomendara al Comité Especial de Coordinación.

5. La delegación de Francia, al igual que la delegación de la India (1332.ª sesión), se sorprende de que en el resumen provisional no figuren datos concretos sobre el funcionamiento de los órganos cuya creación recomendó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Tal omisión hace pensar que se sigue recurriendo al viejo sistema de facilitar una indicación sobre las consecuencias financieras de una decisión sólo poco antes de adoptarla. Sin prejuzgar las decisiones de la Asamblea General, el Sr. Viaud desea que se presenten al Consejo lo antes posible los datos necesarios. En cuanto al proyecto de fusión del PAAT y del Fondo Especial, el representante de Francia estima conveniente

que el Consejo disponga de los cálculos de gastos sobre este particular, lo cual contribuiría sin duda a disipar algunas vacilaciones.

6. Respecto al programa de reuniones y conferencias, la delegación de Francia no se preocupa exclusivamente del aspecto financiero de esa cuestión sino que desea señalar el aspecto humano, es decir, la carga considerable que la multiplicación de tales reuniones impone a la Secretaría y a las delegaciones. Sería útil que la Secretaría completara el calendario de las reuniones previstas en forma tal que abarcara un período de tres años, especialmente en lo que se refiere a los órganos principales y a las conferencias que habrán de celebrarse.

7. El PRESIDENTE indica que el Consejo volverá a ocuparse de esa cuestión en una fase ulterior de sus trabajos, aunque es posible que entretanto la Secretaría presente algunas observaciones.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Consecuencias económicas y sociales del desarme

Transferencia para usos con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme (E/3898 y Add.1 a 3)

8. El Sr. WILLIAMS (Estado Unidos de América) dice que no hacen falta estudios ni estadísticas para convencerse de las ventajas que el desarme general y completo entraña para la humanidad. Si se llega a este desarme bajo un sistema de control internacional eficaz, los recursos financieros, materiales, científicos y humanos actualmente dedicados a fines militares permitirán poner fin a numerosos males. El Gobierno de los Estados Unidos persigue incesantemente ese objetivo.

9. La compleja naturaleza de las economías nacionales impide que el proceso de adaptación al desarme sea sencillo o automático. Llegado el momento preciso, será necesario pensar en adoptar políticas y programas que permitan obtener el máximo de ventajas sociales al precio de un mínimo de desajustes y perturbaciones. Aunque ello afecte directamente a un pequeño número de países, la masa de los recursos así liberados transformará profundamente sus economías y tendrá repercusiones indirectas en la economía mundial. Por eso la Asamblea General y el Consejo han recomendado que se elaboren planes preparatorios en escala nacional e internacional. El Secretario General facilitó estudios e informes de gran utilidad a este respecto en 1962 y 1963. Su último informe (E/3898 y Add.1 a 3) en el que figuran los informes comunicados por los gobiernos junto con su propio análisis, ofrece mucho interés. El Gobierno de los Estados Unidos ha respondido de manera completa, sincera y detallada a todas las preguntas que el Secretario General le dirigió, y cree que la mayoría de los países que aún no han respondido estiman que su producción con fines directamente militares es demasiado insignificante para justificar estudios o la elaboración de informes.

10. En el mes de diciembre de 1963, el Presidente de los Estados Unidos encargó a un comité de personalidades competentes que coordinase una evaluación, hecha

por todos los órganos federales, de las repercusiones económicas del desarme o del reajuste de los gastos militares. El Gobierno de los Estados Unidos se esfuerza igualmente por valorar la repercusión de los gastos militares sobre los ingresos y el empleo, y evaluar también el efecto de esos gastos desde el punto de vista industrial y geográfico. El representante de los Estados Unidos está convencido de que estos trabajos serán fructíferos, por cuanto ayudarán a los Estados Unidos a destinar a otras necesidades, cuando sea posible, los recursos consagrados a la defensa.

11. En cuanto a los estudios que realizan los órganos de las Naciones Unidas, el orador desea que se utilicen de la manera más eficaz posible el personal y los recursos financieros. En el párrafo 67 de su informe (E/3886) el CAC indica que está de acuerdo en que se encargue al Secretario General que coordine todos estos estudios. Un Comité del CAC, compuesto por representantes de las diferentes organizaciones, ayudaría al Secretario General en esa labor. Este sistema y el esfuerzo de los países cuyos gastos militares son importantes hacen que sea inútil la creación, prevista por la Asamblea General en su resolución 1931 (XVIII), de un grupo especial encargado de acelerar las actividades en materia de transferencia de los recursos, por lo que la delegación de los Estados Unidos espera que el Consejo presente a la Asamblea General un informe en este sentido.

12. Los estudios sobre los aspectos económicos y sociales del desarme son muy complejos y entrañan muchos aspectos imponderables. Es, por lo tanto, importante que el Secretario General reexamine constantemente las actividades nacionales e internacionales y tenga al corriente al Consejo de todos los progresos dignos de mención. Sin embargo, la delegación de los Estados Unidos estima que debe dejarse al Secretario General una cierta libertad de acción en cuanto a la periodicidad y a la naturaleza de sus informes. Presentará al Consejo un proyecto de resolución¹ en el que se recogerán algunas de las ideas expuestas.

13. El Sr. KURKA (Checoslovaquia) subraya el interés que su Gobierno concede al informe del Secretario General sobre la transferencia para usos con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme. Si hasta ahora estos estudios conservan inevitablemente un carácter hipotético, no hay que menospreciar, sin embargo, la influencia que pueden ejercer sobre las negociaciones relativas al desarme general y completo y sobre las decisiones que los gobiernos habrán de adoptar para luchar contra la miseria y ayudar a los países en desarrollo a resolver sus actuales dificultades. Todos los Estados Miembros han visto con satisfacción el aumento del número de países independientes, pero pueden también comprobar que sigue aumentando la distancia que separa a los países ricos de los países pobres. Según los cálculos efectuados, sería preciso, para disminuir esta distancia, proporcionar durante cierto tiempo a los países insuficientemente desarrollados 14.000 millones de dólares al año. Incluso esta ayuda no les permitiría incrementar su renta nacional sino en un

2 o 3% anual. Una parte de los gastos dedicados a armamentos, que se calculan en 150.000 millones de dólares al año, permitiría, pues, elevar el nivel de vida de millones de seres humanos.

14. Otro aspecto útil de estos estudios es contrarrestar, merced a trabajos concretos y serios, la nefasta propaganda de quienes intentan llevar el desánimo a los partidarios del desarme, exagerando las dificultades de ese problema y aumentando así el peligro de que se desencadene una catástrofe termonuclear.

15. El informe del Secretario General demuestra que la causa del desarme ha hecho algunos progresos. Los trabajos de los expertos de las Naciones Unidas, las respuestas de los gobiernos, los análisis de las comisiones económicas regionales y de los organismos especializados proporcionan argumentos convincentes sobre la necesidad del desarme y sobre la posibilidad de una conversión para fines pacíficos de la producción militar. Para Checoslovaquia, por ejemplo, esa conversión no produciría desempleo ni perturbaciones sociales y sólo podría tener efectos favorables.

16. Lamenta, sin embargo, el orador que el Secretario General se haya limitado en su informe a conclusiones generales, cuando un análisis de las consecuencias del desarme sobre las relaciones económicas internacionales favorecería considerablemente las negociaciones multilaterales. Sería útil, por cierto, estudiar la importancia del desarme en lo que respecta a la estructura del comercio mundial y a la división internacional del trabajo.

17. La delegación de Checoslovaquia aprueba sin reservas las decisiones relativas a una mejora de la coordinación de las actividades de los diversos organismos de las Naciones Unidas en las esfera económica y social. Esta coordinación debe entenderse en un sentido suficientemente amplio y abarcar igualmente los estudios relativos a los aspectos económicos y sociales del desarme, que pueden ser de gran utilidad para el Comité de Desarme. El orador no comparte las dudas del representante de los Estados Unidos sobre la oportunidad de crear el grupo especial a que se refiere la resolución 1931 (XVIII) de la Asamblea General. Los trabajos de este grupo permitirían realizar un estudio más profundo de las consecuencias del desarme. La delegación de Checoslovaquia apoyará cualquier propuesta encaminada a que se conceda a este estudio el lugar que le corresponde en las actividades de las Naciones Unidas.

18. El Sr. STEIN (Chile) dice que su gobierno se ha esforzado en todo momento por hallar soluciones jurídicas a los problemas que pueden acarrear una tirantéz internacional. Chile es parte en el Tratado de Moscú de 1963 por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y bajo el agua, y en el Tratado del Antártico de 1959 por el que se prohíben los ensayos nucleares en esta región. En noviembre de 1959, invitó a las Repúblicas latinoamericanas a que redujeran sus gastos de armamento y a que utilizaran para su desarrollo los recursos así liberados; finalmente, en abril de 1963, ha firmado con México, Brasil, el Ecuador y Bolivia una declaración por la que se propone la desnuclearización de la América Latina.

¹ Distribuido posteriormente con la signatura E/L.1059.

19. Todo plan de desarme plantea dificultades, y la principal de ellas es la conversión para fines pacíficos de los medios de producción aplicados a la fabricación de armamentos. Los estudios emprendidos por las principales potencias nucleares, por las Naciones Unidas y por los organismos especializados demuestran que esas dificultades no son insuperables. En cualquier caso, resultan insignificantes si se tienen en cuenta los enormes beneficios del desarme. Sin embargo, merecen una atención especial las enojosas consecuencias que esta conversión podría tener sobre los precios de ciertos productos básicos que interesan a los países insuficientemente desarrollados. Tal como pidió el Consejo en el párrafo 5 de su resolución 982 (XXXVI), será preciso efectuar un examen adecuado de los problemas que pueden plantear las alteraciones de los precios de esos productos. La delegación de Chile apoya sin reservas la sugestión del grupo consultivo de expertos, que, en el párrafo 133 de su estudio², propone compensar toda disminución de la demanda de productos básicos resultante del desarme mediante una ayuda especial a los países afectados.

20. Dado que el 85% de los gastos militares del mundo se concentran en siete países, la liberación pura y simple de los recursos dedicados a los armamentos no beneficiaría a la inmensa mayoría de los países, y la distancia que separa al mundo industrializado de los países menos favorecidos sólo podría aumentar de manera alarmante, lo que sería contrario al deseo expresado por el Consejo especialmente en su resolución 891 (XXXIV). En sus resoluciones 1710 (XVI) y 1837 (XVII), la Asamblea General reconoció igualmente la necesidad de utilizar con carácter de prioridad los recursos liberados por el desarme para el desarrollo económico y social de los países insuficientemente desarrollados. Si de los 120.000 millones de dólares así liberados se pudieran dedicar unos 50.000 millones de dólares a los programas de ayuda exterior a los países en vías de desarrollo, esta suma superaría con mucho las necesidades indispensables de capital de los países en desarrollo, que se evalúan en unos 10.000 millones de dólares al año.

21. Chile por su parte, solo obtendría ventajas de tal reconversión, que le permitiría especialmente recuperar personal calificado para su desarrollo industrial. Es innegable que se precisarán estudios completos, siempre que no queden en pura teoría. La delegación de Chile aprueba la propuesta de que el Secretario General de las Naciones Unidas coordine todos los estudios de los aspectos económicos y sociales del desarme. Opina, además, que las comisiones económicas regionales, en íntima colaboración con los organismos especializados, deben desempeñar un papel preponderante en la evaluación de los programas y en su financiación. Aprueba igualmente sin reservas la resolución 1931 (XVIII) de la Asamblea General, en que se pide al Consejo que examine la posibilidad de crear un grupo especial para acelerar las actividades relativas a todos los aspectos de la reconversión de los recursos liberados por el desarme.

² Consecuencias económicas y sociales del desarme (E/3593/Rev.1), publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta: 62.IX.1.

22. Aunque, rigurosamente hablando, no corresponde al Consejo Económico y Social tratar de esta cuestión, es indudable que todo programa relacionado con los aspectos económicos del desarme está íntimamente vinculado al programa de desarme propiamente tal, a su aspecto político. Si conviene conceder prioridad al aspecto político de la cuestión — ya que sólo cuando el desarme sea un hecho consumado se podrán prevenir útilmente sus consecuencias económicas y sociales —, debe prepararse desde ahora, sin embargo, el mecanismo internacional capaz de convertir los proyectos en realizaciones concretas, fiscalizar el desarme y distribuir los recursos así liberados. Hasta ahora, las reducciones de gastos militares anunciadas en la prensa no se traducen en un aumento de la ayuda a los países insuficientemente desarrollados. Esto significa, o bien que son letra muerta las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo relativas al empleo de los recursos liberados para los programas de asistencia económica, o bien que el desarme no ha comenzado todavía.

23. El Sr. KOPCOK (Yugoslavia) dice que el problema de las consecuencias económicas y sociales del desarme tiene una actualidad cada vez mayor y que la carrera de armamentos es cada vez más onerosa para los países industrializados. Un examen detallado de las consecuencias económicas y sociales del desarme permitirá superar muchos obstáculos.

24. Son muchos los medios científicos y políticos que empiezan a darse cuenta de lo absurdo de los gastos de armamento; en sus respuestas a la encuesta del Secretario General (E/3898/Add.1 a 3) los gobiernos manifiestan una actitud positiva en lo que respecta a esta compleja cuestión. Los estudios emprendidos en escala nacional sobre la conversión de la producción militar para fines pacíficos han confirmado en numerosos casos la tesis de los partidarios de la paz, según la cual el desarme no es solamente útil para el desarrollo económico y social sino también indispensable para evitar una catástrofe económica universal.

25. Desde el 36.º período de sesiones del Consejo se han hecho nuevos esfuerzos para reducir la tirantez mundial: más de 100 Estados Miembros de las Naciones Unidas se han adherido al Tratado de Moscú; la Asamblea General adoptó la resolución 1884 (XVIII), expresando su satisfacción ante el propósito de los Gobiernos de la Unión Soviética y de los Estados Unidos de no colocar en el espacio ultraterrestre ni poner en órbita objetos que lleven armas nucleares u otras clases de armas de destrucción en masa; los Estados Unidos y la Unión Soviética han anunciado importantes reducciones de sus gastos en armamentos; finalmente, los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido han anunciado recientemente una disminución de su proporción de materiales fisibles destinados a fines militares. Las fuerzas de la paz se afirman, pues, cada vez más en el escenario internacional, y es de esperar que los constantes esfuerzos encaminados a llegar a un acuerdo sobre el desarme recibirán con ello un nuevo impulso.

26. Es innegable que el desarme general y completo plantearía ciertos problemas, especialmente en los países dotados del armamento más moderno: la reconversión

de la industria militar; la reorientación de la mano de obra; la salida de una producción civil incrementada y los efectos de la conversión en la esfera de los productos básicos. Sin embargo, es igualmente indudable que una vez realizado el desarme, esos países podrían disponer de una parte importante de sus ingresos nacionales para mejorar sus servicios sociales y culturales y para realizar un progreso económico, tanto en el mercado interior como el mundial. Finalmente, una parte de los recursos liberados podría dedicarse al progreso económico y social de los países en desarrollo. El desarme y el desarrollo económico y social son dos problemas esenciales e interdependientes, que es preciso resolver en interés de la paz mundial.

27. Estima el orador que convendría abordar desde un punto de vista más amplio el análisis de las consecuencias económicas y sociales del desarme y tomar en consideración las consecuencias negativas de los armamentos, es decir, la medida en que estos armamentos dificultan el progreso económico y social del mundo y, sobre todo, de los países en desarrollo. He ahí una razón más para proseguir los estudios sobre la materia, y la delegación de Yugoslavia apoya la creación del grupo especial previsto en el párrafo 5 de la resolución 1931 (XVIII) de la Asamblea General.

28. Yugoslavia ha apoyado siempre activamente toda propuesta constructiva capaz de facilitar el desarme; su política exterior se basa en los principios de la coexistencia activa y pacífica y en la del derecho de cada pueblo a determinar libremente su sistema social.

29. Los países amantes de la paz, a quienes preocupa que al Tratado de Moscú de 1963 no hayan seguido otros progresos concretos en la esfera del desarme, expresan la esperanza de que el estudio detenido de las consecuencias económicas y sociales del desarme ayudará al mundo a emprender el camino de la paz y de la cooperación pacífica internacional.

30. El Sr. REVOL (Francia) dice que la Secretaría ha realizado un trabajo sumamente interesante y de gran utilidad que permite apreciar el lugar que ocupan las actividades de la defensa nacional en la vida económica y social de los numerosos países que contestaron a la encuesta del Secretario General. La delegación de Francia estima útil, por consiguiente, que se repita esta encuesta anualmente. Se felicita igualmente de las actividades de los organismos especializados en esta esfera y aprueba las conclusiones formuladas al respecto por el CAC.

31. Conviene, sin embargo, precisar los límites en que el Consejo y los organismos especializados pueden ejercer sus actividades. De manera inmediata, sólo se podrá tratar de estudios de carácter estrictamente económico y social, ya que la cuestión del desarme propiamente dicha está fuera de la competencia del Consejo. Si bien la delegación de Francia no menosprecia las ventajas económicas y sociales de que se beneficiarían todos los países en caso de desarme, cree conveniente, sin embargo, recordar que el Consejo no puede hacer recomendaciones a los Estados Miembros en lo que respecta a la conducta que

deben seguir con respecto al desarme propiamente dicho. No cree, pues, que la creación del grupo especial mencionado en el párrafo 5 de la resolución 1931 (XVIII) de la Asamblea General sea adecuada. Por otra parte, todo estudio de las consecuencias del desarme se enfrentará con una incógnita, es decir, el saber cuándo y en qué condiciones podrá contarse con un posible acuerdo general de desarme. Varios de los datos pedidos en la nota del Secretario General (E/3898, anexo 1) dependen de esa incógnita. Francia y otros países lo han señalado así, por otra parte, en su respuesta a la encuesta (E/3898, párr. 13). Finalmente, conviene subrayar el carácter estrictamente informativo de los informes reunidos por el Secretario General, ya que, llegado el momento, corresponderá a cada Estado juzgar, en última instancia, la organización de los recursos liberados sobre el desarme.

32. Salvo estas reservas, la delegación de Francia aprueba plenamente la encuesta llevada a cabo por el Secretario General.

33. El Sr. COEYTAUX (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) indica que, de conformidad con las resoluciones del Consejo y de la Asamblea General, la UNESCO ha proseguido colaborando, en las esferas que le competen, con el Secretario General en los estudios sobre las consecuencias económicas y sociales del desarme y se propone proseguir esa colaboración. Parece esencial, como ha indicado el CAC, que los estudios de los organismos especializados se realicen en el marco de un plan de conjunto, en el que el Secretario General actuaría de coordinador. Por otra parte, los estudios que los organismos internacionales podrán emprender dependerán de los datos facilitados por los gobiernos de los Estados Miembros. Estos datos revisten, pues la máxima importancia.

34. La UNESCO desea también señalar a la atención del Consejo el papel que pueden desempeñar las organizaciones no gubernamentales de carácter científico, que disponen de una plena autonomía en materia de investigación. El Centro Europeo de Coordinación, Investigaciones y Documentación en Ciencias Sociales, establecido en Viena bajo los auspicios del Consejo Internacional de Ciencias Sociales y que funciona en particular con ayuda de la UNESCO, ha inscrito el problema de las consecuencias económicas y sociales del desarme en su programa de investigaciones. De este problema se ocupa igualmente el comité permanente de conferencias sobre la investigación relativa a la paz y a la seguridad internacionales, así como las conferencias llamadas de Pugwash. Las íntimas relaciones que mantiene con esas organizaciones permitirán a la UNESCO, a reserva de la aprobación de la Conferencia General, fomentar, dentro del marco de su programa para 1965-1966, los trabajos y estudios relativos a las consecuencias económicas y sociales del desarme.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.

SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 8 del programa:	
Consecuencias económicas y sociales del desarme	
Transferencia para usos con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme (<i>continuación</i>)	145
Tema 33 del programa:	
Enseñanza, en las escuelas y otros centros docentes de los Estados Miembros, de los propósitos y principios y de la estructura y actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados	
Informe del Comité de Asuntos Sociales.	153
Tema 13 del programa:	
Función de las patentes en la transmisión de la tecnología a los países insuficientemente desarrollados	
Informe del Comité de Asuntos Económicos	153

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Bulgaria, Irlanda, Israel, Pakistán, Polonia, República Centroafricana, Rumania, Uganda, Uruguay.

El observador del siguiente Estado no miembro: República Federal de Alemania.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Consecuencias económicas y sociales del desarme

Transferencia para usos con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme (E/3898 y Add.1 a 3; E/L.1059) (*continuación*)

1. El Sr. ARKADIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) hace notar que el tema que el Consejo examina es una de las cuestiones más importantes con que se enfrenta el mundo en el momento actual. Los principios básicos de la utilización con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme general y completo fueron expuestos a la Asamblea General en su decimocuarto período de sesiones (799.^a sesión plenaria) por el Sr. Jruchev, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, y se debió a la iniciativa de la delegación de la Unión Soviética, en el 29.^o período de sesiones del Consejo (1109.^a sesión) que la cuestión de las consecuencias económicas y sociales del desarme se inscribiera en el programa del Consejo. En aquella ocasión su delegación propuso que se estudiaran los problemas relacionados con la utilización con fines pacíficos de los recursos materiales y humanos liberados por el desarme. Con posterioridad se ha reconocido plenamente la importancia del asunto; figura regularmente en el programa de los órganos y de los organismos especializados de las Naciones Unidas, y en los últimos años se han realizado trabajos considerables sobre la materia, como resultado de los cuales hay en la actualidad una visión más clara de la cuestión. Además, las deliberaciones del Consejo sobre el tema en el presente período de sesiones se desarrollan en una atmósfera más prometedora que en ocasiones precedentes. Se han adoptado diversas medidas internacionales de trascendencia histórica: el Tratado de Moscú por el que se proscriben los ensayos de armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y bajo el agua, firmado en Moscú en 1963; el acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética según el cual no colocarán en el espacio ultraterrestre objetos que lleven armas nucleares u otras armas de destrucción en masa; las disposiciones tomadas por los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética para reducir la producción de materiales nucleares con fines bélicos, y la reducción de los presupuestos de defensa. Sin duda, la atmósfera internacional se ha saneado y cabe prever en las condiciones actuales la adopción de otras medidas.

2. Es indispensable prepararse de antemano para la aplicación de las medidas destinadas a utilizar con fines pacíficos los recursos liberados por el desarme. El informe del Secretario General (E/3898 y Add.1 a 3) da al Consejo una visión cabal de los progresos realizados en el estudio de los problemas planteados. Por supuesto, se trata sólo de un comienzo, pero en el informe se subraya la importancia de la tarea con que se enfrenta el Consejo en el futuro inmediato y más a la larga. En su 29.^o informe (E/3886 y Add.1), el CAC ha puesto de relieve la enorme importancia del problema y ha señalado que el empleo de parte de las economías derivadas del desarme para

acrecentar la ayuda a los países en vías de desarrollo requerirá la realización de extensas investigaciones y estudios y la elaboración de planes.

3. Reviste gran importancia adoptar medidas radicales para reducir la carrera de armamentos en muchos países. La Unión Soviética, fiel a su política de coexistencia pacífica, procura con denuedo y constancia llegar a un acuerdo sobre el desarme general y completo para que los recursos liberados se puedan poner a la disposición de los países subdesarrollados. Las Naciones Unidas deben tomar las medidas necesarias para investigar las inmensas posibilidades que abriría un acuerdo de desarme general y completo. Incumbe al Consejo, a las comisiones económicas regionales y a los organismos especializados, así como a ciertos grupos que trabajan en determinados países, estudiar los problemas inherentes a la transferencia de los recursos que se liberarían y definir las medidas prácticas destinadas a resolver las cuestiones consiguientes.

4. En la Unión Soviética se han liberado recursos gracias a la reducción de las fuerzas armadas y de los gastos militares, que se han destinado a las diversas ramas de la industria, la agricultura, el transporte, el comercio, la ciencia, la enseñanza y la salud pública. En la respuesta de la Academia de Ciencias de la Unión Soviética (véase E/3898/Add.1) a la nota verbal del Secretario General, figura una descripción detallada de los fines a que se han destinado los recursos liberados por el desarme. El Instituto de Economía Mundial y Relaciones Internacionales de la Academia de Ciencias tiene un departamento que se ocupa en especial de los problemas políticos y económicos del desarme y que ha publicado una monografía sobre los *Efectos del desarme en la economía*.

5. No alcanza a comprender las respuestas de diversos gobiernos a la nota verbal del Secretario General, según las cuales, en cuanto respecta a sus economías, es innecesario estudiar los aspectos económicos y sociales del desarme hasta que se hayan recibido nuevas informaciones sobre las estipulaciones de un posible acuerdo general de desarme. El problema, que tiene alcance general, es ineludible. La Unión Soviética labora en favor de la conclusión de un acuerdo de desarme general y completo paso a paso, con acuerdos bilaterales y con medidas unilaterales. En 1964 su país ha reducido sus créditos militares en 600.000.000 de rublos en comparación con 1963. En abril de 1964 ha decidido interrumpir la construcción de dos grandes reactores nucleares destinados a la producción de plutonio, y próximamente reducirá la producción de uranio 235, utilizable en las armas nucleares. La Unión Soviética tiene en curso de aplicación un gran plan económico, y la utilización de los recursos liberados no plantea problemas, ni encierra tampoco ninguna dificultad colocar a las personas licenciadas de las fuerzas armadas y la industria de armamentos, ya que la economía puede absorber fácilmente a muchas más personas y recursos. Los 2.140.000 hombres que han sido licenciados de las fuerzas armadas han recibido empleo en sus esferas de trabajo, y los que así lo han deseado han tenido la oportunidad de matricularse en centros de enseñanza y mejorar sus calificaciones.

6. Un acuerdo de desarme general y completo haría posible que muchos países prestaran a los países en desarrollo una asistencia técnica y económica en una escala mucho mayor que en la actualidad. Los países desarrollados, que en el momento actual gastan anualmente 7.000 millones de dólares para su defensa, podrían prestar mayor atención a su propio desarrollo económico. Los países en vías de desarrollo podrían también destinar al desarrollo económico los recursos liberados por el desarme.

7. La Unión Soviética tiene una experiencia considerable en materia de investigaciones sobre los procedimientos idóneos para utilizar los recursos liberados como resultado del desarme. Su delegación considera indispensable que se intensifiquen las investigaciones tanto en el plano nacional como en el internacional, y que se recabe la cooperación de los investigadores científicos de todos los países para realizar un estudio conjunto de las consecuencias económicas y sociales del desarme.

8. Las resoluciones 1837 (XVII) y 1931 (XVIII) de la Asamblea General, aprobadas ambas por unanimidad, contienen muchas propuestas útiles y prácticas. En la segunda se pide al Consejo que examine, entre otras cosas, la posibilidad de crear un grupo especial para acelerar las actividades relacionadas con el estudio de las consecuencias económicas y sociales del desarme. A juicio del orador, este grupo podría contribuir con eficacia a coordinar los trabajos en curso de realización y a analizar, comparar y compilar informaciones. Cuando se hizo la propuesta, no tuvo la impresión de que el representante de los Estados Unidos se opusiera a la misma, y el orador no puede comprender qué ha ocurrido entretanto que le haya obligado a modificar su actitud. Ahora bien, teniendo en cuenta que los miembros del Consejo han expresado la opinión de que es innecesario crear un grupo como el referido, la delegación de la Unión Soviética está dispuesta a aplazar el examen del asunto, pero no juzga procedente que el Consejo rechace una propuesta que hace sólo poco tiempo se consideraba razonable.

9. Desde un punto de vista exclusivamente económico, el logro del desarme general y completo aportaría grandes beneficios a la humanidad en un plazo breve. Las sumas que se invierten en concepto de defensa anualmente no son muy inferiores a la cuantía total del comercio mundial. Las investigaciones sobre las consecuencias económicas y sociales del desarme y sobre la utilización con fines pacíficos de los recursos liberados han demostrado concluyentemente que es errónea la tesis occidental, según la cual la carrera de armamentos ejerce un influjo beneficioso en las economías de los países interesados. En realidad, muchos economistas occidentales reconocen actualmente que ésta es la verdad. El desarme impulsaría el progreso económico y acrecentaría la riqueza de todas las naciones. Sin embargo, los adversarios del desarme siguen afirmando que los esfuerzos desplegados para impulsar las investigaciones y la planificación en este terreno son hueros y vanos. Han decidido no considerar los aspectos económicos y sociales del desarme como una cuestión de interés inmediato. Algunos intentan detener los progresos que se realizan como resultado del Tratado por el que se prohíben los

ensayos nucleares, firmado en Moscú. Se ha argüido que las sumas economizadas merced al desarme general y completo no serían tan cuantiosas como aseguran los partidarios del desarme; el costo de mantener, después del desarme, las fuerzas nacionales e internacionales de seguridad y el sistema de fiscalización sería elevado. Los que así arguyen procuran difundir dudas acerca del interés económico de los países por el desarme. Ponen también en tela de juicio la posibilidad de utilizar con fines pacíficos los recursos liberados por el desarme. Todo el mundo sabe que muchos fabricantes de armamentos están amasando grandes fortunas. No les preocupan los intereses de la humanidad y se opondrán al desarme por todos los medios a su alcance. Los adversarios del desarme han realizado recientemente campañas de prensa contra la reducción de los armamentos nucleares. Afirman que el desarme crearía una nueva categoría de parados con calificaciones muy elevadas y que, por consiguiente, conviene mantener los gastos militares en el nivel actual. Los sindicatos podrían probar fácilmente cuán engañosos son sus argumentos.

10. Su delegación está persuadida de que deben intensificarse los estudios sobre los problemas relacionados con la utilización para fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme. Es necesario estudiar tanto los aspectos sociales como los económicos. En la resolución 1931 (XVIII) de la Asamblea General se invita a los organismos especializados competentes, al Organismo Internacional de Energía Atómica y a las comisiones económicas regionales a cooperar con el Secretario General para llevar a cabo estudios, dentro de sus respectivas esferas de competencia, sobre los diversos problemas que los aspectos económicos y sociales de desarme plantean con respecto a las relaciones económicas y comerciales internacionales y, en particular, a emprender un examen adecuado de la posibilidad de estudiar los problemas que puedan surgir en relación con los productos primarios. Al orador le han impresionado las declaraciones de los representantes de la OIT y de la UNESCO. Otros organismos especializados realizarán también estudios y las comisiones regionales podrán, sin duda, aportar una contribución útil. La CEPE presta particular atención al problema de la mano de obra, que es de vital importancia. Las Naciones Unidas y sus órganos deben aumentar la ayuda que facilitan a los hombres de ciencia que se ocupan del asunto. Se han editado algunas publicaciones sobre los estudios realizados, pero éstas no han recibido la atención adecuada; sería útil que vieran la luz bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El Consejo debería recomendar también a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que concedan becas a los que deseen dedicarse al estudio de las consecuencias económicas y sociales del desarme. Se podría dar subsidios a universidades y a centros de investigación a fin de impulsar los estudios de esta índole. Se podrían realizar también investigaciones sobre los aspectos de la cuestión relacionados con el comercio internacional. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo manifestó gran interés por ese tema y aprobó una recomendación al respecto (véase E/CONF.46/139, anexo A.IV.10). El representante de la Unión Soviética en dicha Conferencia puso de relieve que la carrera de armamentos

desorganiza las relaciones comerciales internacionales y la estructura y dirección de los intercambios. La realización del desarme tendría un efecto positivo sobre el comercio, los transportes y los demás servicios relacionados con el desenvolvimiento del comercio internacional. El Consejo no debiera descuidar este aspecto y, además, se podría pedir a los gobiernos que presten mayor atención al mismo. En realidad, las Naciones Unidas deberían abordar con un criterio más amplio toda la cuestión de los problemas relacionados con las consecuencias económicas y sociales del desarme, y se debería pedir a los gobiernos que suministraran informaciones más completas y frecuentes sobre todos los aspectos del problema.

11. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América), en repuesta a las observaciones del representante de la Unión Soviética, dice que deplora el hecho de que quizá no haya dejado bien sentado, en su exposición inicial (1333.ª sesión), que su Gobierno atribuye gran importancia a los posibles beneficios económicos y sociales del desarme, cuya posibilidad mantiene viva la esperanza de eliminar una de las cargas que pesan sobre la humanidad. Ni en los debates del decimotercero período de sesiones de la Asamblea General ni en el actual período de sesiones del Consejo, la delegación de su país ha adoptado una actitud vacilante en cuestión alguna. El orador dice que hizo su exposición anterior teniendo presente el contenido del párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución 1931 (XVIII) de la Asamblea General, en la que se pide al Consejo que examine todos los aspectos pertinentes de la cuestión de la transferencia para usos con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme general, incluso, entre otros, la posibilidad de crear un grupo especial. El proyecto de resolución presentado conjuntamente por su delegación y la de Colombia (E/L.1059) fue redactado después de examinar todas estas cuestiones y en él, como es perfectamente legítimo, se expone la opinión de que en la actualidad no hay necesidad de crear ese grupo.

12. El Sr. Williams acoge con satisfacción la sugerencia del representante de la Unión Soviética, de que debería aplazarse el examen de la cuestión, y la delegación de su país se propone ahora revisar el proyecto de resolución con objeto de suprimir cualquier referencia a la petición de la Asamblea General sobre la creación de un grupo especial.

13. El Sr. NEHRU (India) recuerda que, en su decimocuarto período de sesiones, la Asamblea General aprobó la histórica resolución 1378 (XIV) sobre el desarme general y completo, en la que se dice que esta cuestión es la más importante que se le plantea al mundo de hoy. En su decimosexto período de sesiones, la Asamblea general estableció un Comité de Desarme compuesto de Dieciocho Naciones, del cual India es miembro. Su país ha estado siempre a la vanguardia del movimiento en favor del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, y acoge con satisfacción todas las medidas que contribuyan a ese fin. Un experto indio participó en el Grupo Consultivo de Expertos que publicó el informe que figura en el documento E/3593/Rev.1¹. Las conclu-

¹ *Consecuencias económicas y sociales del desarme*, publicación de las Naciones Unidas, nº de venta: 62.IX.1.

siones de este Grupo han sido universalmente aceptadas; ya no puede caber duda alguna de que la consecución del desarme general y completo sería una bendición indecible para toda la humanidad y que todos los problemas y dificultades de la transición relacionados con el desarme podrían resolverse mediante medidas nacionales e internacionales adecuadas. Está generalmente aceptado que el desarme liberaría un gran volumen de recursos para el desarrollo económico y que se podría disponer de los servicios de incontables hombres de ciencia y mano de obra calificada para actividades pacíficas, sin consecuencias desastrosas para los países que en la actualidad cuentan con programas militares importantes.

14. Pero el desarme todavía no se ha logrado, en parte debido a constantes sospechas y temores y en parte debido a conflictos políticos. Existen dudas, también, sobre las consecuencias económicas y sociales del desarme. Por consiguiente, es de vital importancia que se prosigan los estudios de esas consecuencias y que se pongan los resultados en conocimiento del público. Su Gobierno atribuye la mayor importancia a la divulgación de la información pertinente entre el público. Estos estudios tendrían el valor psicológico de contribuir a esclarecer los problemas pendientes, a centrar la atención sobre los peligros de la carrera de armamentos y a estimular el interés público en el movimiento en pro del desarme. Es indispensable que se formulen planes detallados para asegurar que se perturbe lo menos posible la actividad económica nacional e internacional, caso de lograrse el desarme, factor éste de especial importancia para los países desarrollados, donde una proporción apreciable de la capacidad productiva está dedicada a actividades con fines militares.

15. El orador felicita al Secretario General por su informe, que establece un marco útil para la prosecución de nuevos estudios de esta índole. Se complace en observar la cooperación que ha recibido el Secretario General, no sólo de muchos Miembros de las Naciones Unidas sino también de los organismos especializados. Es motivo de especial satisfacción que los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas hayan indicado que están efectuando en forma constante programas importantes de estudios. El Sr. Nehru espera que en otros países donde los gastos militares ocupan un lugar prominente en el presupuesto nacional se prosigan y se intensifiquen actividades análogas.

16. En la resolución 982 (XXXVI), el Consejo pidió al Secretario General que efectuase un examen de las posibilidades que existen para emprender un estudio de los problemas que puedan surgir en relación con los productos primarios cuya demanda podía resultar afectada de manera importante durante e inmediatamente después del proceso de desarme. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo adoptó también una recomendación haciendo hincapié en la importancia de los aspectos del desarme relacionados con el comercio. Es deplorable que únicamente el Gobierno de los Estados Unidos haya indicado, en respuesta a la nota verbal del Secretario General de 6 de marzo de 1964, que puede suministrar información

al respecto (véase E/3898, anexo I). Los datos que proporcionarán los Estados Unidos en relación con 76 productos básicos, a más del petróleo, el acero y el uranio, serán de gran utilidad para determinar cuáles serán las consecuencias del desarme general y completo en los muchos países en desarrollo interesados.

17. En el 34.º período de sesiones, su delegación se unió a las delegaciones de Etiopía y Yugoslavia para presentar un proyecto de resolución (E/L.962) proponiendo que se estudiase la posibilidad de efectuar economías en los presupuestos militares de los Estados Miembros con objeto de dedicar inmediatamente un determinado porcentaje a las necesidades del desarrollo. Tanto la delegación de los Estados Unidos como la de la Unión Soviética se opusieron a esa sugerencia, la primera invocando dificultades de carácter legislativo y constitucional, y la segunda aduciendo que los gastos militares dependen enteramente de las necesidades militares y no guardan relación con la ayuda. Si bien la delegación de la India conviene en que puede considerarse que no es posible establecer una relación entre la asistencia económica y el desarme hasta que este último se haya alcanzado o esté a punto de alcanzarse, no cabe duda de que toda medida de desarme tendría repercusiones apreciables en la economía mundial. Es deplorable que los ahorros efectuados por diversos países en sus gastos militares se hayan reflejado muy rara vez en unos aumentos proporcionales en la asistencia técnica y económica suministrada a los países en desarrollo. Su delegación espera que en futuros estudios el Secretario General incluirá un examen de todas las medidas adecuadas, entre ellas las legislativas, para dedicar de forma concreta una parte de esas economías al progreso económico y social de los países en vías de desarrollo. Esto sería una forma de asegurar el logro del objetivo reiterado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, esto es, que cada uno de los países económicamente avanzados se comprometan a contribuir a la ayuda a los países en desarrollo con una cantidad mínima neta que se aproxime lo más posible al 1% de su ingreso nacional (véase E/CONF.46/139, anexo A.VI.1). Si el Consejo decide recomendar el establecimiento de un grupo especial — propuesta que su delegación apoya enérgicamente —, el orador espera que el grupo preste la debida atención a los medios de alcanzar ese objetivo.

18. Se ha señalado a veces que han sido inadecuadas las respuestas de los países en vías de desarrollo a las solicitudes del Secretario General, de que se informe sobre los estudios realizados por esos países acerca de las consecuencias del desarme. El Sr. Nehru opina que cabe encontrar una explicación en la preocupación de esos países por sus propios problemas económicos inmediatos. Como han señalado los Gobiernos de Jamaica (véase E/3898/Add.2), Kenia y Uganda (véase E/3898, Add.1), sus gastos militares son tan exiguos que no se plantea la cuestión de ajustes internos. El orador opina que si los países en desarrollo adquieren experiencia para formular sus planes de desarrollo ciñéndose a la realidad, encontrarán pocas dificultades para reajustarlos cuando los recursos disponibles sean mucho mayores. La India, por ejemplo, no ha podido disponer de los 800.000.000 de dólares necesarios para eliminar el

analfabetismo entre los adultos, en respuesta a la campaña mundial pro alfabetización universal propuesta por la UNESCO, debido a necesidades económicas y sociales más acuciantes. No obstante, si se dispusiera de recursos del exterior, sería posible emprender no sólo esa campaña sino otras parecidas para suprimir el hambre, las enfermedades y la pobreza. Los progresos de la mayor parte de los países en desarrollo se ven dificultados, ya sea por la falta de recursos, ya por una escasez de conocimientos técnicos y de equipo. El Sr. Nehru dice que cabría hacer mucho para poner remedio incluso a las deficiencias que acaba de citar si se dispusiera de las suficientes divisas.

19. Aunque todavía tienen que efectuarse estudios detallados, es improbable que se produzca en la India algún trastorno grave de resultados del desarme. Antes de la agresión china, los gastos de defensa se habían mantenido al nivel relativamente bajo del 2% aproximadamente del producto nacional bruto, y en la actualidad son inferiores al 4%. Resulta paradójico que la política de no alineamiento de la India haya aumentado sus gastos de defensa a la consiguiente falta de ayuda militar. Por consiguiente, el Gobierno de su país espera que el desarme general y completo se convierta en una realidad en un próximo futuro, de forma que pueda mejorar la difícil situación económica de su población, aumentar su producción industrial, aumentar el consumo personal, mejorar los servicios sociales y liberar personal capacitado para actividades más productivas.

20. El desarme general y completo bajo un control internacional eficaz transformaría una utopía en realidad. Con el consiguiente aumento de los niveles de vida se produciría un incremento general del consumo, que beneficiaría indistintamente a las naciones pobres y ricas. Todas las naciones están intentando crear un estado de bienestar. La concepción más amplia de un mundo de bienestar, que es la necesidad actual de la humanidad, es la que figura en la Carta y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

21. La Srta. MUTER (Indonesia) expresa su satisfacción por las opiniones del Gobierno de la URSS en su respuesta a la nota verbal del Secretario General (E/3898/Add.1), en el sentido de que la formulación inmediata de un programa económico de desarme, sin esperar a que se llegue a un acuerdo sobre el desarme general y completo, favorecería la causa del desarme.

22. Si bien la delegación de su país reconoce la importancia, mencionada en el párrafo 1 del informe del Secretario General, de que los países en desarrollo intensifiquen sus esfuerzos a fin de formular y aplicar proyectos bien concebidos y planes de desarrollo bien estructurados, opina que es preciso dedicar especial atención al empleo de los recursos liberados por el desarme para financiar proyectos que beneficien a la totalidad de una región.

23. Como ejemplo de las actividades de la Secretaría en el ámbito regional, el Secretario General cita los proyectos existentes y posibles en la región de África. La delegación de Indonesia apoya incondicionalmente tales sugerencias y propone que se haga lo mismo respecto de la región asiática con recursos adicionales, sin reducir

la participación de otros. En el párrafo 485 del informe de la CEALO (E/3876/Rev.1) se dice que, aun cuando los recursos totales disponibles en virtud del programa ordinario y del PAAT son superiores en 1963-1964 a los del bienio precedente, la proporción correspondiente a la región de la CEALO dentro del total de los fondos asignados siguió siendo la misma, y que esa tendencia probablemente continuará en un futuro próximo. En consecuencia, la CEALO ha insistido en la necesidad de una distribución más equitativa de los recursos de los programas de asistencia técnica, teniendo en cuenta la población de la región y su mayor capacidad para emplear tales recursos. Esa es una razón más para tener presente a la región de Asia cuando se disponga de recursos adicionales liberados por el desarme.

24. La oradora estima que los proyectos de gran carretera de Asia y el Banco Asiático de Fomento son particularmente apropiados para emplear tales recursos. Es evidente que los países en desarrollo no pueden ejecutar sin ayuda el primero de dichos proyectos. Indonesia decidió, como contribución propia, construir la gran autopista Trans-Sumatra, que tendrá una longitud de unos 2.000 kms. La gran carretera de Asia permitirá restablecer los vínculos tradicionales entre las naciones de esa región y será una contribución fundamental para la expansión del comercio, las comunicaciones y el turismo, además de promover una cooperación aún mayor y la amistad entre los pueblos asiáticos.

25. La Conferencia Ministerial de la CEALO sobre Cooperación Económica Asiática, celebrada en Manila en diciembre de 1963, aceptó el proyecto relativo a la creación del Banco Asiático de Fomento. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo aprobó una recomendación sobre la creación de un fondo de desarrollo regional (véase E/CONF.46/139, anexo A.IV.9), en el que se pide que se estudie la posibilidad de establecer un fondo con el fin de financiar proyectos de inversión a largo plazo, y la posibilidad de utilizar los organismos regionales apropiados que participen en la financiación del desarrollo en la administración de ese fondo. La delegación de su país espera que los países de la CEALO que no apoyaron dicha recomendación examinen de nuevo su actitud, pues estima que el Banco Asiático de Fomento puede llegar a ser perfectamente el organismo regional previsto.

26. En el párrafo 38 del informe del Secretario General se cita la opinión expresada por la FAO, según la cual el momento es oportuno para que una parte importante de los recursos adicionales que libere el desarme se destine a acelerar el desarrollo agrícola y a facilitar la necesaria transformación estructural de los países en desarrollo. Al apoyar esa opinión, la delegación de su país no quiere decir que la industrialización no sea igualmente importante, sino que durante algún tiempo la agricultura seguirá siendo un factor destacado en las economías de dichos países, y tal vez sería conveniente conceder prioridad a industrias que, como la de los abonos, pueden contribuir directamente a incrementar la producción agrícola. La delegación de su país apoya a este respecto la propuesta hecha en la 1330.^a sesión por el representante de la Unión Soviética acerca de la creación de industrias

químicas. De conformidad con la opinión de la delegación de Indonesia respecto a la conveniencia de fortalecer las comisiones económicas regionales, la oradora coincide con la propuesta de que dichas comisiones establezcan grupos de trabajo sobre química, a fin de ayudar a los países en desarrollo a establecer sus propias industrias químicas y, en particular, las de abonos. La oradora desearía recibir información de los organismos interesados sobre la aplicación comercial y práctica de la ciencia atómica al desarrollo de la producción agrícola.

27. La delegación indonesia estima que el lento pero alentador progreso logrado en la labor encaminada a mitigar la tirantez y prohibir los ensayos nucleares, que es un paso hacia el desarme general, irá acompañado de un aumento de la cooperación económica internacional, según se indicó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Es necesario a este respecto tener presentes las palabras del Presidente Sukarno en su mensaje a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (véase E/CONF.46/139, anexo C), en el sentido de que la cooperación internacional ha de partir de la premisa esencial de que los participantes en la cooperación deben depender en primer lugar y sobre todo de sus propios recursos. La ayuda internacional puede convertirse en una carga si sobrepasa su función de auxiliar en el esfuerzo propio de una nación, y puede convertirse en una maldición si retrasa el crecimiento de una nación y perpetúa su servidumbre respecto de la asistencia exterior.

28. El Sr. CISS (Senegal) manifiesta que, en vista del gran abismo existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo, no cabe exagerar la importancia de la cuestión que se está examinando. Se están invirtiendo sumas enormes en la carrera de armamentos, cuyo objetivo es la destrucción de la humanidad, mientras que las dos terceras partes del género humano padecen hambre, ignorancia y enfermedades. El informe del Secretario General demuestra que los gobiernos que utilizan la energía atómica con fines pacíficos y productivos podrían también reconvertir sus economías en beneficio de sus propios pueblos y de la humanidad en general. Está persuadido de que si dichos gobiernos deciden cooperar podrán eliminar los peligros de la carrera de armamentos y hallar un empleo más provechoso para tales recursos. Pero sería ilusorio pensar que pueden resolverse esos problemas mediante la simple expresión de un deseo piadoso. Será preciso hallar una solución general para los problemas políticos en la Comisión de Desarme. Se trata de un problema que incumbe primordialmente a las grandes Potencias, pero el Gobierno de su país está dispuesto a darles su apoyo moral.

29. Es un mito peligroso pensar que el acuerdo sobre el desarme liberaría automáticamente recursos considerables para dedicarlos a la ayuda de los países en desarrollo. Sin duda no hace falta aguardar a que se produzca el acuerdo para facilitar esa asistencia, puesto que los países desarrollados disponen ya de medios adecuados. Cuando en 1963 el Reino Unido, los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas firmaron un tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares, los países en desarrollo aplaudieron esa medida y pensaron

que los ahorros así efectuados se emplearían para ayudar a los millones de seres hambrientos. Pero no ha sido así.

30. La delegación de su país está dispuesta a estudiar la posibilidad de establecer un grupo especial, pero se pregunta si no tendrá un efecto contraproducente multiplicar los órganos independientes de la Comisión de Desarme en esta fase. Hace observar también que existe cierta contradicción en la actitud de algunas delegaciones, las cuales se oponen a todo aumento en el presupuesto de las Naciones Unidas, pero al mismo tiempo son partidarias de establecer un nuevo órgano que inevitablemente ocasionaría nuevos gastos.

31. No es posible separar las consecuencias económicas y sociales del desarme de la cuestión más amplia del desarme general y completo, que la delegación de su país espera ha de lograrse lo antes posible.

32. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) declara que incumbe al Consejo hallar los medios prácticos de contribuir al desarrollo económico y social, aunque reconoce las limitaciones prácticas respecto de lo que puede hacerse. Indudablemente, la contribución más importante a un desarrollo acelerado sería el acuerdo, en la esfera apropiada, respecto a las medidas de desarme controlado. En 1963 se logró un acuerdo sobre un tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares, que es en sí mismo alentador y lo será más aún si puede considerársele como un primer paso efectivo hacia acuerdos más amplios. El Gobierno del Reino Unido se esforzará paciente y persistentemente por progresar hacia la meta final del desarme general y completo siempre que vea alguna posibilidad de progreso.

33. Entretanto es posible adoptar medidas preparatorias para abordar los problemas que surgirán cuando el desarme general se convierta en una realidad. El Gobierno del Reino Unido indicó en su primera respuesta² a la encuesta previa del Secretario General que, después de un estudio cuidadoso, se había llegado a la conclusión de que con tiempo razonable para efectuar los reajustes necesarios podrían superarse las consecuencias del desarme sin grave perjuicio para la economía nacional. En una encuesta independiente se llegó a la misma conclusión. Otros oradores que intervinieron en el debate confirmaron esas conclusiones. En su respuesta más reciente (véase E/3898/Add.1), el Gobierno del Reino Unido indicó que, a su juicio, no convenía examinar aisladamente los problemas económicos y sociales creados por el desarme, sino en el contexto de otros cambios estructurales que afectan a la economía. El estudio de los problemas del desarme fuera de este contexto tendría un valor reducido. El Reino Unido cuenta ya con un procedimiento administrativo para efectuar una redistribución de los recursos, que también podría ocuparse de los problemas del desarme: el Consejo de Desarrollo Económico Nacional, un sistema de estudios regulares de los gastos públicos en relación con los recursos futuros, y los estudios sobre las tendencias a largo y a medio plazo de la mano de obra, a los que el Ministerio de Trabajo dedica cada vez mayor atención.

² Véase publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta: 62.IX.2, pág. 231 a 240.

Ese procedimiento se está ampliando y adaptando constantemente con miras a lograr objetivos económicos generales, y permitirá resolver los problemas difíciles, pero no insolubles, que presenta el desarme.

34. Es importante que sólo los gobiernos sino también las organizaciones como las Naciones Unidas dispongan de un sistema que les permita resolver tales problemas. Las Naciones Unidas deben seguir mejorando y coordinando el sistema existente mientras tratan de promover los objetivos económicos generales. Lo fundamental es mantener ese sistema en funcionamiento y al día. Por consiguiente, acoge con satisfacción las decisiones del CAC mencionadas en el párrafo 5 del informe del Secretario General, según las cuales éste actuará como centro coordinador de todos los estudios referentes a los aspectos económicos y sociales del desarme, y el CAC establecerá un comité de representantes de los organismos que cooperará con el Secretario General en la elaboración del programa de estudios. Confía ex que de esa manera las Naciones Unidas podrán aportar una solución racional y sistemática a estos problemas, y espera con interés los informes del Secretario General sobre la evolución de ese programa. Sin embargo, espera que el Secretario General examine cuidadosamente los posibles beneficios de todo estudio o acción que se prevean teniendo presentes los recursos disponibles y las prioridades de su programa de trabajo global.

35. Apoya la propuesta hecha por el representante de los Estados Unidos en la 1333.^a sesión, según la cual debe permitirse al Secretario General cierto grado de flexibilidad para decidir la fecha de la publicación de los informes subsiguientes.

36. La delegación de su país ha estudiado cuidadosamente la propuesta de constituir un grupo especial, que contó con el apoyo de un gran número de delegaciones en la Asamblea General. No obstante, no cree que la creación de ese grupo tenga ninguna utilidad práctica inmediata. En 1961 el Secretario General nombró un Grupo Consultivo, cuyo informe sirvió de base para una gran parte de los debates, tanto en el Consejo como en otros órganos, sobre la transferencia para usos con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme. Duda que un nuevo grupo pueda seguir adelante con ese trabajo en la presente fase. Además, existe el peligro de que dicho grupo desvíe las energías de la Secretaría de otras tareas más urgentes y de mayor utilidad para los países en vías de desarrollo.

37. El Sr. MATSUI (Japón) dice que son varias las resoluciones que han sido aprobadas por el Consejo y por la Asamblea General desde que el Consejo examinó el informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre las consecuencias económicas y sociales del desarme en su 34.^o período de sesiones. Es alentador advertir en el último informe del Secretario General que distintos países y muchas organizaciones internacionales realizan o preparan estudios serios encaminados a asegurar que la economía mundial haga frente sin tropiezos a los posibles efectos económicos y sociales del desarme general y completo.

38. Sin embargo, un programa realmente eficaz de desarme debe basarse en datos concretos que hasta ahora no se tienen en cantidad suficiente para justificar los

esfuerzos concertados tendientes a determinar la magnitud de los efectos de un desarme completo o incluso parcial en la economía mundial. Por ejemplo, en el párrafo 27 del informe del Secretario General se expresa que la realización de un estudio concreto y preciso de los productos primarios cuya demanda resultaría muy afectada durante el período de transición e inmediatamente después de él, no sería factible debido a la falta de los datos necesarios que deben proporcionar los gobiernos. Un programa de ajuste económico y social al desarme tiene que basarse en datos tales como las fechas, la escala de la reducción en cada etapa del desarme, la clase de armamentos que se reducirían o se eliminarían y el volumen aproximado de los recursos que habría que transferir.

39. Su delegación desea rendir homenaje a la paciencia y a la perseverancia con que los miembros del Comité de Desarme compuesto de Dieciocho Naciones vienen tratando de allanar el camino hacia la paz mundial en la era atómica. No obstante, la complejidad técnica de la cuestión y la gran diferencia en cuanto a la forma de abordarla que se observa entre el Este y el Oeste han impedido hasta ahora que la Conferencia llegue a una buena base de entendimiento. Por otra parte, son alentadores los esfuerzos hechos para llegar a algún acuerdo sobre medidas conexas tales como la prohibición de los ensayos con armas nucleares, la prevención de la difusión de dichas armas y de los conocimientos relativos a las mismas, la destrucción de ciertos tipos de aviones de bombardeo, la cesación de la producción de material nuclear para fines militares y la reducción de los presupuestos militares, y es de esperar que se llegue pronto a una base de acuerdo sobre algunas de esas cuestiones.

40. En el párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución 1931 (XVIII), la Asamblea General pidió al Consejo que examinase todos los aspectos pertinentes de la cuestión de la transferencia para uso con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme general. En lo que atañe al Japón, sus gastos de defensa son tan pequeños que los efectos de su reducción serían insignificantes; no se está, pues, haciendo en la actualidad ningún estudio sistemático de ese aspecto del desarme.

41. Su delegación considera conveniente aplazar por algún tiempo toda decisión sobre la creación de un grupo especial. Trabajos tales como la reunión de nuevos datos y el envío de cuestionarios a los Estados Miembros bien pueden confiarse a la Secretaría, como en el pasado.

42. El Sr. CHANDERLI (Argelia) dice que, aunque su delegación no tenía el propósito de hablar sobre el tema que se examina, el curso que ha tomado el debate le ha inducido a exponer sus opiniones, que podrían considerarse poco comunes, por emanar de un país en vías de desarrollo cuyos representantes tienden a ver las cuestiones internacionales con criterio exento de complicaciones.

43. Durante siglos, fueron los países civilizados del mundo los que iniciaron las guerras, en las que los países menos desarrollados tuvieron siempre que participar en una u otra forma sin que jamás se les permitiese compartir los beneficios o el progreso resultantes de las mismas. Los países menos desarrollados no pueden seguir siendo las víctimas inocentes de un sistema en que los ricos se

vuelven más ricos y en que las poblaciones de las regiones subdesarrolladas se utilizan como carne de cañón. El hecho de que los medios de destrucción en masa están en manos de un pequeño grupo de países constituye una desigualdad fundamental. Las naciones recién independizadas en las distintas partes del mundo ansían construir una nueva sociedad internacional, pero sus esfuerzos tropiezan con obstáculos a cada paso. Cuando se plantea la posibilidad de compartir las riquezas del mundo, ciertos países desean ser los árbitros únicos de su distribución. En efecto, los representantes de ciertas delegaciones sostienen que es prematura la creación de un grupo especial para el estudio de las consecuencias económicas y sociales del desarme. Si bien es cierto que, por el momento, son pocos los recursos de que se dispone para su distribución, la cuestión debe estudiarse a fondo para que se llegue a un acuerdo sobre la repartición equitativa y armoniosa de los recursos liberados por el desarme.

44. Varias son las cifras que se pueden citar para demostrar cuán vastos son los recursos que se podrían liberar. Por ejemplo, en la comunicación enviada por el OIEA, que se reproduce en el informe del Secretario General como anexo IV, se declara que « las actuales reservas calculadas en 2.300 toneladas de U-235 y plutonio serían suficientes para proveer inicialmente de combustible a generadores de energía que darían el mismo rendimiento que todas las centrales productoras de energía que funcionan actualmente en el mundo », y que « se calculaba que había más de 23.000 hombres de ciencia e ingenieros de alta categoría profesional que trabajaban en los aspectos militares de la energía atómica ». Sin embargo, en Argelia hay unas 300 personas que se ocupan de investigar la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

45. Varios oradores se han referido a los grandes trastornos que produciría el desarme general y completo. No obstante, todos los que vivieron en la época de la segunda guerra mundial se sorprendieron de la rapidez con que la industria que producía artículos de uso civil pasó a producir artículos de uso militar. No puede negarse que el mantenimiento de la paz exige ciertos sacrificios; los países industrializados deben demostrar que están dispuestos a hacer para la paz tantos sacrificios como hicieron para la guerra.

46. Algunas delegaciones han dudado de que el Consejo tenga competencia para examinar el tema y han manifestado que este órgano no está expresamente facultado para ocuparse de la cuestión. Por otra parte, aunque el Comité de Desarme compuesto de Dieciocho Naciones trata de estudiar los aspectos económicos de la cuestión, tiene muchos otros importantes temas en su programa, y el Consejo tiene competencia especial para examinar los aspectos económicos y sociales de todas las cuestiones que son de la incumbencia de las Naciones Unidas.

47. La delegación de Argelia está convencida de que el objetivo del desarme general y completo debe perseguirse con vigor y determinación máximos. También se debe promover activamente la creación de zonas desnuclearizadas, a fin de que las restantes regiones nucleares se reduzcan a un número mínimo y sean del menor tamaño posible.

48. El Sr. SEN (Federación Sindical Mundial), hablando por invitación del Presidente, dice que la FSM acoge con agrado la acción emprendida por el Consejo en relación con el tema que se examina, pues las cuestiones de la paz y del desarme están estrechamente vinculadas con la lucha de los sindicatos tendiente a satisfacer las necesidades económicas y sociales de la clase trabajadora. Sólo los monopolios de los poderosos países capitalistas, a quienes la carrera de armamentos les produce enormes utilidades, se oponen al desarme general y completo, pero son los trabajadores de los países capitalistas, coloniales y en vías de desarrollo, los que más sufren las consecuencias de tal política. Una gran parte de los presupuestos de esos países se dedica a atender los gastos militares, al paso que las reivindicaciones de los trabajadores en el sentido de que se eleven los niveles de vida y se construyan viviendas, escuelas y establecimientos médicos siguen sin satisfacerse, millones de desocupados no reciben ningún subsidio o bien sumas irrisorias y reinan el hambre y la pobreza en vastas regiones de Asia, Africa y América Latina como resultado del colonialismo.

49. Los trabajadores se ven obligados a pagar todos los gastos inútiles para fines militares, y los trabajadores de los países socialistas, que se esfuerzan por levantar sus economías, se ven forzados a dedicar una parte de sus ingresos nacionales a atender las necesidades de la defensa. Los sindicatos y los trabajadores de todo el mundo vienen librando, pues, una lucha sin cuartel en favor del desarme general y completo, incluso de la abolición de las bases militares extranjeras.

50. El desarme puede traer consigo un ritmo más acelerado de crecimiento económico y un incremento en la productividad, que podría traducirse en niveles de vida más elevados. El desarme podría hacer posible la reducción de la jornada de trabajo, el incremento de los salarios, las pensiones y los subsidios, el mejoramiento de las condiciones de trabajo, la prolongación de las vacaciones pagadas, la satisfacción de las necesidades urgentes en materia de viviendas, escuelas y hospitales y el incremento de las facilidades en la esfera de la agricultura. La cuestión principal estriba en saber cómo se utilizarían los recursos liberados por el desarme. Por ejemplo, si se redujesen los impuestos de modo que se beneficien los que trabajan, ello traería consigo un aumento del poder adquisitivo de la población, lo cual a su vez tendría un efecto favorable sobre la producción y el empleo; por otra parte, si la reducción de los impuestos beneficiase principalmente a los capitalistas, ello se traduciría simplemente en un aumento del capital libre y no en un incremento de las inversiones para ayudar a crear más empleos. Los sueldos más elevados, los sistemas perfeccionados de previsión social, el mayor volumen de las inversiones por parte del sector estatal, las viviendas construidas por el Estado, la enseñanza y los demás servicios sociales podrían también beneficiar a la población y absorber los recursos que dejaría libres el desarme.

51. En los países socialistas se puede planificar la transferencia para usos pacíficos de los recursos que se destinaban para gastos militares, pero en los países capitalistas, aun cuando se hiciesen los planes pertinentes, el

resultado sería la consecuencia de una lucha entre los distintos sectores de la población, proceso en que los sindicatos desempeñan un papel positivo.

52. El desarme debe tener también efectos favorables sobre las relaciones económicas entre los Estados y, como lo recalcó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, los recursos que con él se liberasen servirían de estímulo para una vasta expansión del comercio mundial, que beneficiaría mucho a todas las naciones, sobre todo a los países en vías de desarrollo. La atenuación de la tirantez internacional que, sin duda, seguiría al desarme, permitiría ampliar los vínculos económicos entre los países con sistemas sociales diferentes y eliminaría los obstáculos artificiales contra el comercio internacional creados durante la guerra fría.

53. Una cuestión que se ha planteado a menudo es la de saber si los vastos recursos que ahora se utilizan para producir armamentos podrían encontrar plena aplicación en la producción para fines no militares. Los estudios de las Naciones Unidas sobre las consecuencias económicas y sociales del desarme responden afirmativamente a ese interrogante, y también viene a confirmar tal repuesta la reconversión posbélica de los países con sistemas sociales diferentes. El argumento de los adversarios del desarme, de que se condenaría al desempleo permanente a gran número de personas no se funda ni en los hechos ni en la experiencia. Por ejemplo, el enorme incremento de las consignaciones para gastos militares en los Estados Unidos no fue óbice para que ese país experimentase cuatro retrocesos económicos desde la segunda guerra mundial y, por lo demás, no ha resuelto su problema de desempleo, ya que el poder adquisitivo de la población no se ha mantenido al nivel adecuado que asegure el crecimiento económico continuo, y el mantenimiento de la producción de armamentos ha constituido una pesada carga para todos los trabajadores. Las crecientes consignaciones para gastos militares van acompañadas de una ofensiva contra las libertades democráticas fundamentales y entorpecen la lucha de los trabajadores en los países en vías de desarrollo para acelerar su progreso económico.

54. La FSM considera, pues, que deben continuarse los estudios sobre las consecuencias económicas y sociales del desarme por países y en el plano internacional. Se debe prestar creciente atención a la relación existente entre el desarme y la expansión del comercio, como ha recomendado la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo. Los organismos especializados han de continuar su labor sobre la cuestión, y la OIT, en particular, debe realizar más estudios a fondo acerca de las posibles consecuencias del desarme sobre las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores. Por último, debe consultarse sobre la cuestión a los sindicatos de todos los países y en la esfera internacional.

TEMA 33 DEL PROGRAMA

Enseñanza, en las escuelas y otros centros docentes de los Estados Miembros, de los propósitos y principios y de la estructura y actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES (E/3951)

55. El PRESIDENTE invita a los miembros a que examinen el informe del Comité de Asuntos Sociales (E/3951), y especialmente el proyecto de resolución que se recomienda que el Consejo apruebe en el párrafo 8.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 13 DEL PROGRAMA

Función de las patentes en la transmisión de la tecnología a los países insuficientemente desarrollados

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/3936)

56. El PRESIDENTE invita a los miembros a que examinen el informe del Comité de Asuntos Económicos (E/3936), y especialmente el proyecto de resolución que se recomienda que el Consejo apruebe en el párrafo 6.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.



SUMARIO

UN/SA COLLECTION

Tema 46 del programa :	
Ayuda de emergencia a Costa Rica	155
Temas 14 y 15 del programa :	
Desarrollo de los recursos naturales :	
a) Acción coordinada en materia de recursos hidráulicos	
b) Informe sobre los progresos alcanzados en el estudio de nuevas fuentes de energía	
c) Labor en materia de recursos no agrícolas	
Soberanía permanente sobre los recursos naturales . . .	157
Debate general	157

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzibar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Cuba, China, España, Filipinas, Israel, Noruega, República Centrafricana, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Uganda, Uruguay, Venezuela.

El observador del siguiente Estado no miembro: República Federal de Alemania.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud.

La representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 46 DEL PROGRAMA

Ayuda de emergencia a Costa Rica (E/3940; E/L.1957)

1. El Sr. HUIDOBRO (Chile) dice que la delegación de su país, haciéndose intérprete de la viva preocupación que causa en las repúblicas americanas la erupción continua del volcán Irazú, en Costa Rica, ha pedido que se inscriba en el programa el tema objeto del debate para obtener toda la ayuda posible en favor del pueblo de Costa Rica.

2. El Fondo para Ayuda de Emergencia a Costa Rica, que el Secretario General estableció el mes de abril de 1964 en virtud del artículo 6.6 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, ha de cubrir en parte, con el acuerdo del Secretario General, el costo de las medidas preventivas.

3. Desde hace más de un año, una lluvia de ceniza devasta una fértil región de Costa Rica. Una misión enviada por la UNESCO ha informado expresando el temor de que las cenizas acumuladas puedan llegar a ser una amenaza para la población de la ciudad de Cartago.

4. Es imperativo, pues, que el Consejo inste a los Estados miembros, a los organismos especializados y a las organizaciones no gubernamentales que puedan hacerlo a que manifiesten su solidaridad, bien aportando contribuciones al Fondo para Ayuda de Emergencia, bien prestando ayuda a Costa Rica en cualquier otra forma. España, Venezuela, Israel, China, Bolivia y la República Federal de Alemania han prometido ya contribuciones importantes; la FAO, la Asistencia Técnica, el Fondo Especial y la UNESCO han hecho por su parte una labor considerable.

5. La delegación de Chile ha presentado con otros cinco miembros del Consejo un proyecto de resolución (E/L.1057). La delegación de Indonesia ha indicado que como miembro adicional de los comités del período de sesiones del Consejo le dará un apoyo sin reservas.

6. El Sr. KOPCOK (Yugoslavia) dice que su país siente tanto más la situación de Costa Rica cuanto que en 1963 tuvo que soportar un terrible terremoto; y aprovecha la ocasión para expresar su agradecimiento al Consejo por sus intervenciones, y a todos los gobiernos y los pueblos que han dado asistencia a su país.

7. La delegación de Yugoslavia considera que las Naciones Unidas tienen el deber de acudir urgentemente en socorro de Costa Rica y no duda de que el Consejo va a aprobar por aclamación el proyecto de resolución.

8. El Sr. ORBANEJA (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) explica que la FAO tiene una intervención importante en la ayuda a las regiones donde se produce una catástrofe natural. Desde que recibió la petición de asistencia formulada por el Gobierno de Costa Rica, la FAO tomó medidas de urgencia para combatir los efectos nocivos de la continua erupción del volcán, y ha constituido un grupo compuesto por dos especialistas en suelos, un entomólogo y un experto en producción de forrajes, que está a punto de salir para Costa Rica.

9. El Sr. ESPINOSA y PRIETO (México) dice que la delegación de su país no forma parte del Consejo y no ha podido, en consecuencia, unirse a los autores del proyecto,

pero quiere dejar constancia de que lo apoya sin reserva alguna.

10. El PRESIDENTE hace saber al representante de México que, en lo que atañe a los miembros adicionales de los Comités del período de sesiones que deseen apoyar el proyecto de resolución, el Consejo seguirá el mismo procedimiento que para el proyecto de resolución relativo a la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo que examinó en la 1331.ª sesión.

11. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) dará su apoyo al proyecto de resolución, porque le parece natural y deseable que cuando un país sufre una tragedia de semejantes proporciones, todos los gobiernos le presten pronta ayuda en la máxima medida posible. Los Estados Unidos han tenido también que soportar daños crueles en Alaska; y el Sr. Williams aprovecha la ocasión para expresar el agradecimiento de su Gobierno por las pruebas de simpatía y los ofrecimientos de ayuda que ha recibido, especialmente por parte de funcionarios de las Naciones Unidas.

12. En cuanto se inició la erupción, los Estados prestaron ayuda inmediata a Costa Rica, y le suministraron en primer lugar cereales para forrajes por valor de 1.000.000 de dólares, y aportaron luego 1.000.000 de dólares para la reconstrucción de viviendas en la zona devastada; en abril de 1964 se concertó un acuerdo para establecer un programa dedicado a la prevención de catástrofes, y con cargo a ese programa se ha enviado ya un grupo de expertos al país. Desde que empezó la catástrofe, los Estados Unidos han dado a Costa Rica una asistencia equivalente aproximadamente a 4.000.000 de dólares, y se está estudiando la posibilidad de hacer más aún.

13. El Gobierno de los Estados Unidos ha expresado ya sus dudas en cuanto a la conveniencia de establecer un fondo de socorro destinado a un solo país, cuando, según parece ser el caso de Costa Rica, la ayuda bilateral resulta ser a la vez más rápida y más eficaz, y no podrá hacer ninguna contribución al Fondo para Ayuda de Emergencia, pero comprende que otros países crean preferible ese medio de aportar su contribución. La delegación de los Estados Unidos apoyará el proyecto de resolución.

14. El Sr. CISS (Senegal) se felicita de que se haya establecido el Fondo de Ayuda, porque el país que soporta un desastre natural tiene necesidad de asistencia pronta y eficaz. La delegación de su país apoyará el proyecto de resolución y espera que todos los países del mundo se hagan solidarios de Costa Rica.

15. El Sr. WHYTE (Reino Unido) se adhiere a las delegaciones que han manifestado su simpatía por el pueblo de Costa Rica, y dará, naturalmente, su apoyo al proyecto de resolución. Se congratula de las contribuciones aportadas ya por las Naciones Unidas y por varios países. Su Gobierno se propone facilitar una asistencia directa a Costa Rica, porque comparte las dudas que ha expresado el representante de los Estados Unidos con respecto al establecimiento de fondos especiales o de un organismo a esos efectos.

16. El Sr. FRANZI (Italia) está por entero en favor del proyecto de resolución y da al Consejo la seguridad de que

los representantes de su Gobierno cerca de los organismos especializados, de la Asistencia Técnica y del Fondo Especial harán lo posible por facilitar la realización de los objetivos que se persiguen.

17. Indica además el Sr. Franzi la conveniencia de que en el párrafo 7 se mencione expresamente al Consejo de Administración del Fondo Especial con objeto de reconocer así su autoridad.

18. El Sr. REVOL (Francia) ha visto que los miembros del Consejo se muestran unánimes en considerar indispensable que se aporte una ayuda a Costa Rica, víctima de una catástrofe tanto más trágica cuanto mayor va siendo su amplitud.

19. Francia, que ha prometido ya prestar una ayuda directa a Costa Rica, comparte las dudas expresadas por los representantes de los Estados Unidos y el Reino Unido con respecto al establecimiento de un fondo de ayuda destinado a un solo país; pero apoyará el proyecto de resolución porque el llamamiento que se hace en el párrafo 4 del texto es bastante amplio para dejar en libertad a cada Estado de escoger la forma de asistencia que considere más eficaz.

20. El Sr. JAFERI (Irán) expresa la simpatía de la delegación de su país al pueblo de Costa Rica y aprovecha la ocasión para dar las gracias a las Naciones Unidas y a los organismos especializados por la ayuda que prestaron a su país con motivo del terremoto del año pasado. El Sr. Jaferi espera que el proyecto de resolución sea aprobado por unanimidad.

21. La Sra. AFNAN (Irak) apoya plenamente el proyecto de resolución, y en especial el párrafo 6, porque conviene asegurar que las consecuencias de la catástrofe sigan presentes de manera durable en las preocupaciones de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

22. El Sr. MAZHAR (República Árabe Unida) desea asociar la delegación de su país a las manifestaciones de simpatía de que Costa Rica ha sido objeto, y apoya el proyecto de resolución.

23. El Sr. HIREMATH (India) se complace en comprobar la solidaridad que manifiestan todos los países del mundo cuando uno de ellos es víctima de una catástrofe; da las gracias a los miembros del Consejo que han acogido favorablemente el proyecto de resolución, y dice que acepta la enmienda sugerida por el representante de Italia.

24. El Sr. HUIDOBRO (Chile) declara que los autores del proyecto de resolución están de acuerdo en introducir las modificaciones siguientes: En el párrafo 3, suprimase la palabra «y» antes de las palabras «la UNESCO», y añádanse detrás de ellas las palabras «la FAO y la OMS». En el mismo párrafo, sustitúyanse las últimas palabras después de «al crear», por las siguientes: «a esos efectos un fondo de ayuda voluntaria de emergencia». En el párrafo 4, después de «al citado fondo», sustitúyase la palabra «y» por la palabra «o», lo que deja más latitud a los Estados que deseen dar ayuda a Costa Rica sin aportar contribuciones al Fondo de Socorro Especial. En el párrafo 7, añádanse después de

las palabras « al Director General » las palabras « y al Consejo de Administración ».

25. El Sr. Huidobro da las gracias más sinceras, en nombre del Gobierno de Costa Rica, del de Chile y de las delegaciones coautoras del proyecto de resolución, a todos los miembros del Consejo que apoyen este llamamiento a la solidaridad internacional.

Por aclamación, queda aprobado el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas.

TEMAS 14 y 15 DEL PROGRAMA

Desarrollo de los recursos naturales

- a) Acción coordinada en materia de recursos hidráulicos (E/3863, E/3881, E/3894/Rev.1)
- b) Informe sobre los progresos alcanzados en el estudio de nuevas fuentes de energía (E/3903)
- c) Labor en materia de recursos no agrícolas (E/3904, ST/ESA/82)

Soberanía permanente sobre los recursos naturales (E/3842)

DEBATE GENERAL

26. El Sr. STAHL (Checoslovaquia), refiriéndose al informe del Secretario General sobre un programa prioritario de acción coordinada en materia de recursos hidráulicos (E/3863), dice que con motivo del examen del informe¹ hecho por el Centro de Utilización de Recursos Hidráulicos en el 36.º período de sesiones del Consejo, éste insistió en la necesidad de una coordinación más estrecha entre la acción de las Naciones Unidas y la de los organismos especializados en materia de recursos hidráulicos. Del presente informe se desprende que todavía no es suficiente esa coordinación y que el Centro no dispone de los poderes necesarios para asegurar una coordinación eficaz. En el párrafo 24, especialmente, se admite que hay duplicaciones de actividades aunque a continuación se procure excusarlas, y en los párrafos 75 y 76 se indica que el Centro desea que, en materia de investigaciones, se le atribuyan tareas que pueden quedar muy bien a cargo de las comisiones económicas regionales o los organismos especializados.

27. El informe pone de relieve la escasez de especialistas en utilización de recursos hidráulicos; pero se limita a hacer recomendaciones de carácter general para remediarla sin mencionar las posibilidades de formación del personal local que se encargue de las encuestas. Los anexos I y II consisten esencialmente en evaluaciones, hechas por los organismos de las Naciones Unidas a base de sus propios trabajos y que no siempre son objetivas, particularmente en el caso de la FAO y de la OMS. En cambio, el representante de Checoslovaquia felicita a la UNESCO por haber subrayado el hecho de que el excesivo número de estudios e inventarios emprendidos tiende a aumentar la penuria de personal

calificado; felicita también a esta organización por la importancia que atribuye al Decenio Hidrológico Internacional. Verdad es que la UNESCO sólo ha previsto dedicar 2.000.000 de dólares a las actividades del Decenio, lo que es poco en relación con la importancia de las mismas. El Sr. Stahl dice que el proyecto del Bajo Mekong, por ejemplo, ha costado ya 42.000.000 de dólares. El Decenio debería estar orientado sobre todo hacia la investigación, la enseñanza y la formación de expertos. La delegación de Checoslovaquia recomienda, pues, que se tomen disposiciones para transformar al Centro de las Naciones Unidas en un verdadero órgano de coordinación encargado especialmente de las cuestiones de enseñanza y formación de expertos y técnicos, por una parte, en los países en desarrollo y, por otra, en las universidades y escuelas secundarias de los países desarrollados. Checoslovaquia participa activamente en el Decenio y ofrece a la UNESCO la posibilidad de organizar cursos para graduados procedentes de países en vías de desarrollo; está asimismo en condiciones de enviar a diferentes partes del mundo expertos competentes en materia de recursos hidráulicos.

28. En cuanto al informe del Secretario General acerca de la soberanía permanente sobre las riquezas y recursos naturales (E/3840), el representante de Checoslovaquia subraya la importancia del principio enunciado en el párrafo 1 de la sección I de la parte dispositiva de la resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General. El mencionado informe contiene muchos datos útiles, pero se limita a describir la situación sin analizarla a fondo, y no presenta ninguna recomendación para mejorarla en cuanto se refiere a la transferencia de los beneficios y a la libre circulación de los capitales en general.

29. El Sr. SELMER (Observador designado por Noruega), haciendo uso de la palabra a invitación del Presidente, dice que la delegación de Noruega ha estudiado con gran interés las recomendaciones del Centro de las Naciones Unidas de Utilización de los Recursos Hidráulicos que figuran en el informe del Secretario General. Desearía que fuera más estrecha la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas competentes en este importante sector.

30. Fundándose concretamente en la experiencia del Fondo Especial, el representante de Noruega quisiera que los organismos competentes ayudaran a los gobiernos a preparar los estudios preliminares mencionados en el informe y a preparar sus peticiones de asistencia. Los estudios requerirán la intervención de expertos en varias especialidades, inclusive expertos de otros países, para tener en cuenta la experiencia adquirida en el mundo entero.

31. La delegación de Noruega aprueba los pasajes del documento que se refieren a formación profesional del personal local. La creación o el mejoramiento de establecimientos docentes en los países respectivos es indispensable y debe adelantarse al mismo paso que la planificación y la ejecución de los proyectos.

32. La delegación de Noruega no puede todavía decir con exactitud la forma en que podrá contribuir a la ejecución de las medidas propuestas, pero desde ahora

¹ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 36.º período de sesiones, Anexos, tema 6 del programa, documento E/3760.

indica que en Noruega hay expertos en algunas de las especialidades que se han mencionado. Los recursos hidráulicos del país, que están entre los más ricos de Europa, se explotan desde hace mucho tiempo; en su explotación se invierte cada año el equivalente de unos 60.000.000 de libras esterlinas. El consumo de electricidad por habitante es uno de los más altos del mundo. La gran experiencia adquirida en materia de construcción de centrales hidroeléctricas ha sido ya aprovechada por muchos países. Otros sectores, como el de las industrias electroquímicas y electrometalúrgicas, están asimismo muy desarrollados.

33. El Sr. CHANDERLI (Argelia) indica que su país se interesa particularmente en la explotación de los recursos naturales, y desea asociar al personal local de manera más directa y sistemática al trabajo de los expertos para los estudios previstos. El Sr. Chanderli cree que Argelia, por formar parte de la zona árida o semiárida, puede servir para ciertos proyectos piloto. El país se interesa especialmente en la desalinización del agua y en el estudio de las capas freáticas. También le interesan los progresos en la explotación de nuevas fuentes de energía; y los estudios emprendidos por la UNESCO sobre la energía solar le parecen muy prometedores. El representante de Argelia advierte que del informe se desprende la falta de coordinación entre las distintas organizaciones, y cree indispensable mejorar la planificación. Su Gobierno, que ha procurado siempre atenerse a la resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General y a la Declaración de El Cairo formulada por los países en vías de desarrollo el 18 de julio de 1962, no escatimará esfuerzos en la aplicación y observancia de los principios que consagran dichos textos.

34. El Sr. WEBER (Luxemburgo), refiriéndose a la coordinación en materia de recursos hidráulicos, pone de relieve que la utilización eficaz de los recursos hidráulicos es en todos los países una de las principales condiciones del desarrollo económico y social. Una utilización económica de los recursos hidráulicos exige una planificación racional tomando en cuenta los que están en explotación y los explotables.

35. Los proyectos hidráulicos locales y la formación de técnicos sólo tiene sentido cuando forman parte de un plan nacional e incluso regional. A esos efectos, las actividades de la UNESCO y de la OMM merecen todo el apoyo del Consejo. Es evidente que la actividad de las diversas organizaciones de las Naciones Unidas no será eficaz más que en el caso de estar bien coordinada. En el tercer informe bienal del Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos (E/3881) y en el informe del Secretario General sobre un programa prioritario se insiste con razón en la necesidad de esa coordinación. Las medidas propuestas pueden ser aceptadas sin dificultad.

36. La delegación de Luxemburgo ha visto con satisfacción el trabajo intensivo de las comisiones económicas regionales en materia de recursos hidráulicos, pero no ve la utilidad que puedan tener las medidas propuestas por el CAC en los párrafos 95 a 98 de su informe (E/3886), con objeto de transferir las atribuciones del Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos a unas reuniones

entre organizaciones. La delegación de Luxemburgo ha considerado siempre, en efecto, que el Centro es un organismo importante y cree que, si realmente hace falta modificar el sistema, quizá fuera preferible reforzar el Centro poniéndolo bajo una nueva dirección.

37. El informe del Secretario General sobre las nuevas fuentes de energía (E/ 3903) justifica un optimismo prudente. Una explotación remuneradora de la energía solar en beneficio de los países en desarrollo parece posible, pero tiene sus límites en las condiciones geográficas y sólo se impone si faltan otras fuentes de energía más económicas. Lo mismo cabe decir de la energía eólica. La energía geotérmica, cuya explotación está estrechamente ligada a las condiciones geológicas, presenta ciertamente gran interés para varios de los países en vías de desarrollo.

38. Es bastante difícil determinar la prioridad en la explotación de los recursos naturales. La delegación de Luxemburgo se inclina a poner en segundo lugar los recursos hidráulicos, dejando el primero al levantamiento de planos y mapas para la utilización de los recursos. La importancia cada vez mayor que las Naciones Unidas conceden a los trabajos de cartografía está totalmente justificada.

39. La delegación de Luxemburgo se interesa más especialmente en la cuestión de coordinar las actividades de las Naciones Unidas con las de los organismos especializados, como la UNESCO y la FAO, y quisiera que se le diesen seguridades de que la coordinación será reforzada. Por otra parte, en lo que respecta a la cuestión del personal a la cual se refiere el párrafo 4 del informe del Secretario General sobre la labor que se está realizando en materia de recursos no agrícolas (E/3904, párr.4), no parece indispensable que las Naciones Unidas empleen directamente consejeros técnicos; seguramente habrá ventaja, desde el punto de vista financiero, en dirigirse a oficinas o empresas privadas, sobre todo en una materia tan especializada como la cartografía.

40. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos saben que sus recursos naturales no son inagotables para atender las necesidades de un país muy industrializado que tiene un alto nivel de vida y una gran exportación. Desde hace algunos decenios, su Gobierno se ha percatado cada vez más de la necesidad de evitar despilfarros y de aprovechar recursos marginales y está, por consiguiente, en condiciones de comprender los problemas que se plantean en otros países desarrollados o en vías de desarrollo.

41. El Gobierno de los Estados Unidos se interesa mucho en los trabajos emprendidos en este sector por los distintos organismos de las Naciones Unidas, y ha visto con satisfacción particular la excelente calidad de los informes presentados al Consejo sobre este tema del programa. En cuanto a los recursos hidráulicos, nunca se insistirá demasiado en la necesidad de la coordinación, problema que hacen más urgente la multiplicidad de los programas de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales conexas, y la de los programas bilaterales.

42. Es mucha la importancia que el Gobierno de los Estados Unidos atribuye a los trabajos sobre los nuevos

métodos de conservación, explotación y utilización de los recursos hidráulicos. Los problemas de los países desarrollados pueden ser diferentes de los que tienen planteados los países en desarrollo, pero la importancia de unos y otros es la misma.

43. El Gobierno de los Estados Unidos apoya plenamente la recomendación que hace el Secretario General en su nota (E/3894/Rev.1) para que el Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos sea reintegrado en la División de Recursos y Transportes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York; aprueba, asimismo, la propuesta sobre las atribuciones del Centro. El CAC deberá tener a su cargo, en colaboración con el Centro, la coordinación de las actividades en materia de recursos hidráulicos, e informar cada año al Consejo sobre esas actividades.

44. Entiende, por otra parte, el Gobierno de los Estados Unidos que el programa previsto en el informe del Secretario General sobre un programa prioritario de acción coordinada en materia de recursos hidráulicos requiere estudios más detallados y una coordinación regional mejor establecida y propone, por consiguiente, que se devuelva el programa a las comisiones económicas regionales para que adopten las medidas necesarias, sin perjuicio de las recomendaciones que más adelante pueda presentar para mejorar todavía más la coordinación en materia de utilización de recursos hidráulicos.

45. El informe del Secretario General sobre las nuevas fuentes de energía contiene en el párrafo 172 la recomendación de que se continúen las investigaciones sobre la energía solar y la energía geotérmica. El Gobierno de los Estados Unidos aprueba plenamente esa recomendación y desearía que se prosiguieran también los estudios sobre energía eólica, aunque esta última fuente de energía tenga aplicaciones más limitadas que las otras dos.

46. En el informe del Secretario General sobre los trabajos emprendidos en materia de recursos no agrícolas, el Sr. Williams ha visto que las Naciones Unidas han dedicado mayor atención estos últimos años a la explota-

ción de los recursos no agrícolas a fin de utilizarlos para el desarrollo económico e industrial. La delegación de los Estados Unidos espera que esos estudios se continúen y permitan un programa de acción que tenga utilidad directa para todos los países interesados.

47. Respecto a la desalinización del agua del mar y de las aguas salobres, el Sr. Williams explica que una delegación científica y técnica de la Unión Soviética ha ido a Washington para examinar con los técnicos americanos la posibilidad de una cooperación. La delegación soviética ha podido visitar varias instalaciones de desalinización en distintos Estados de la Unión. Como resultado de sus conversaciones, las dos delegaciones han recomendado a sus Gobiernos respectivos que los dos países por separado emprendan investigaciones sobre desmineralización de las aguas especialmente mediante energía nuclear, cambien informes científicos con carácter de reciprocidad y organicen coloquios sobre la cuestión. Las informaciones científicas y técnicas que se recojan en este nuevo sector de la cooperación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética serán puestas a la disposición de todos. La reunión ha sido un ejemplo de las investigaciones bilaterales que pueden emprenderse sobre desalinización de las aguas y adquirir gran importancia para el conjunto de las actividades sobre recursos hidráulicos. El Sr. Williams toma nota asimismo de que las Naciones Unidas han publicado recientemente un estudio titulado: *Desalinización del agua en los países en desarrollo* (ST.ESA/82)², informe muy completo que será muy útil a cuantos estudian el problema en general.

48. Termina el Sr. William diciendo que es muy alentadora la calidad de los trabajos de las Naciones Unidas en materia de recursos naturales, importante problema que debe preocupar a todos los países desarrollados o en vías de desarrollo, al que es de esperar que se reserve un lugar cada vez mayor.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.

² Publicación de las Naciones Unidas, n° de venta: 64.II.B.5.

SUMARIO

DEBATE GENERAL (continuación)

Temas 14 y 15 del programa :

Desarrollo de los recursos naturales

- a) Acción coordinada en materia de recursos hidráulicos
- b) Informe sobre los progresos alcanzados en el estudio de nuevas fuentes de energía
- c) Labor en materia de recursos no agrícolas

Soberanía permanente sobre los recursos naturales

Debate general (continuación) 155

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Canadá, Filipinas, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Pakistán, Polonia, República Centroafricana, Rumania, Suecia, Uruguay.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMAS 14 Y 15 DEL PROGRAMA

Desarrollo de los recursos naturales

- a) Acción coordinada en materia de recursos hidráulicos (E/3863, E/3881, E/3894/Rev.1)
- b) Informe sobre los progresos alcanzados en el estudio de nuevas fuentes de energía (E/3903)
- c) Labor en materia de recursos no agrícolas (E/3904; ST/ECA/82)

Soberanía permanente sobre los recursos naturales
(E/3840)

Página

1. El Sr. HILL (Australia) subraya que el aprovechamiento de las nuevas fuentes de energía es muy importante para los países en vías de desarrollo. Felicita al Secretario General por su informe (E/3903), sobre los progresos alcanzados en el estudio de nuevas fuentes de energía, y espera que el Consejo acepte las recomendaciones que figuran en la cuarta parte de ese informe.

2. Australia ha realizado diversas investigaciones experimentales sobre la energía solar con objeto de utilizarla para la calefacción, la refrigeración, el acondicionamiento de aire y la desalinización del agua. Señala al respecto que las Naciones Unidas acaban de publicar, con el título *Desalinización del agua en los países en desarrollo* (ST/ECA/82), un informe muy detallado que es una fuente documental de primer orden. Además, la delegación de Australia celebra saber que técnicos norteamericanos y soviéticos prevén la realización mancomunada de trabajos en esta esfera.

3. La utilización de la energía solar para calentar agua y para muchos otros fines permitiría conseguir economías considerables de combustible así en los países industrializados como en los países en vías de desarrollo, y podría contribuir a mejorar las condiciones de vida en los países tropicales. Por consiguiente, Australia acoge con satisfacción las medidas previstas para facilitar el intercambio de informaciones sobre las experiencias efectuadas en materia de nuevas fuentes de energía. Participará gustosamente en intercambios de especialistas: los técnicos australianos pondrían así al alcance de los demás países los conocimientos que han adquirido en ciertas materias o trabajarían en los laboratorios e institutos de investigación de los países de la zona tropical.

4. La posibilidad de aprovechar los recursos hidráulicos interesa sobremanera a Australia, donde la escasez de agua causa los mismos problemas que en muchos países en vías de desarrollo. Comprende también cuánta importancia puede tener para muchos países el aprovechamiento de las cuencas fluviales internacionales, y con arreglo al plan de Colombo ha facilitado asistencia para los planes de aprovechamiento de las cuencas del Mekong y del Indo. Celebra estar en condiciones de acoger en 1966 a los participantes en la sexta Conferencia Regional de la CEALO sobre el aprovechamiento de los recursos hidráulicos.

5. Las propuestas presentadas en el mencionado informe del Secretario General (E/3863) son casi idénticas a las del anterior informe ¹ del Centro de Utilización

¹ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 36.º período de sesiones, Anexos, tema 6 del programa, documento E/3760.

de los Recursos Hidráulicos (E/3881) y versan sobre la evaluación de las necesidades y recursos hidráulicos, las investigaciones preliminares sobre las cuencas fluviales internacionales, las investigaciones sobre las aguas subterráneas y las modalidades de ejecución de los trabajos previstos. Se han tenido en cuenta las observaciones y las críticas constructivas que se hicieron en el 36.º período de sesiones del Consejo, en particular sobre la búsqueda de soluciones a los problemas de coordinación. La delegación de Australia espera que los organismos especializados que se interesan por esta cuestión puedan apoyar las propuestas formuladas. El Gobierno de Australia apoya estas propuestas y comparte la opinión del Secretario General acerca de la necesidad de intensificar la formación. Está dispuesto a favorecer las actividades de esta índole y el intercambio de datos técnicos. Por otra parte, la delegación de Australia ha tomado nota con interés de las propuestas contenidas en la nota del Secretario General sobre la reorganización del Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos (E/3894/Rev.1), y espera que estas propuestas den un nuevo impulso a las investigaciones.

6. La delegación de Australia felicita al Secretario General por su notable informe sobre la labor que se está realizando en materia de recursos no agrícolas (E/3904); este informe podría servir de base para la adopción de medidas que permitan a los países en desarrollo explotar mejor sus recursos naturales para acrecentar su producción y mejorar su nivel de vida. Las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera han tenido a veces resultados extraordinarios, por ejemplo, el descubrimiento de yacimientos mineros en Birmania, Chile y el Pakistán. La delegación de Australia aprueba la lista de proyectos para la labor futura (*ibid.*, capítulo V), así como los métodos propuestos por el Secretario General.

7. El Sr. SWARUP (India) dice que para los países en vías de desarrollo, que procuran elevar el nivel de vida de sus pueblos mediante una industrialización metódica, el perfeccionamiento de los métodos de cultivo y la utilización de sus riquezas naturales, es indispensable disponer de recursos hidráulicos suficientes. Los organismos de las Naciones Unidas deberían allegar con este fin los conocimientos científicos y la experiencia práctica acumulados en el mundo, y asignar suficientes recursos financieros. La delegación de la India agradece al Secretario General las precisiones que ha dado sobre las actividades de los diversos organismos de las Naciones Unidas que cooperan en el Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos, y aprueba el que haya señalado que estas actividades deben ser intensificadas mediante una aportación suplementaria de capitales y de personal.

8. En su 29.º informe (E/3886, sección X), el CAC subrayó la importancia de coordinar todas las actividades que se desarrollan para aprovechar los recursos hidráulicos y recomendó ciertas medidas para facilitar esta coordinación. Debe esperarse que la transferencia de atribuciones prevista no reduzca el trabajo utilísimo que efectúa el Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos. En lo relativo al mandato propuesto para el Centro en la nota del Secretario General, el Consejo

debería velar por que las Naciones Unidas no tengan que intervenir en las actividades de fomento de un país so pretexto de que algunos ríos son internacionales. A juicio del Gobierno indio, sólo se puede considerar que un río tiene carácter internacional si ha sido internacionalizado en virtud de un tratado, bilateral o multilateral. Asimismo, en lo que se refiere al derecho internacional aplicable al aprovechamiento de los recursos hidráulicos, cada río plantea un problema distinto y no se puede aplicar el mismo principio a todos los ríos. La delegación de la India espera que se tengan en cuenta sus observaciones cuando se fije el mandato del Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos.

9. El Gobierno de la India prevé un vasto programa de aprovechamiento de los recursos hidráulicos del país. Espera que las Naciones Unidas le faciliten próximamente la ayuda que necesita, tanto en forma de personal especializado como de medios financieros para la compra de material en el exterior.

10. Su delegación ha estudiado con gran interés el informe del Secretario General acerca de la soberanía permanente sobre las riquezas y los recursos naturales (E/3840). La importancia de esta cuestión para los países en vías de desarrollo es evidente. Si los gobiernos de los países cuyos territorios contienen recursos naturales han de estar en condiciones de definir los recursos naturales a cuyo aprovechamiento se destinarán las inversiones extranjeras y determinar las condiciones a que habrán de ajustarse estas inversiones, es evidente que el derecho de nacionalizar, o de expropiar en algunos casos, debe ir acompañado de disposiciones que prevean una indemnización suficiente. La delegación de la India considera que el informe del Secretario General ha contribuido a que progrese el estudio de estos problemas al suministrar informaciones a todos los interesados.

11. La cuestión de las nuevas fuentes de energía interesa sobremanera a los países subdesarrollados cuyas necesidades no pueden quedar satisfechas por las fuentes clásicas de energía. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre nuevas fuentes de energía, celebrada en Roma en agosto de 1961, permitió evaluar la utilidad potencial y los límites de utilización de estas formas de energía. La India, cuya población será todavía en 1981 rural en el 75% y cuyas 527.000 localidades rurales carecerán aún de electricidad, ha iniciado diversos programas de investigación sobre la energía solar y la energía eólica, pero necesita el concurso técnico y financiero de los organismos especializados y de los países desarrollados para dar cima a estos programas. Su Gobierno ha aprobado, en particular, la sugerencia que se hizo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre nuevas fuentes de energía, en favor de crear en distintas regiones del mundo centros de demostración para las energías solar y eólica y para combinar estas fuentes de energía con las demás fuentes locales a fin de evitar las intermitencias del abastecimiento.

12. La delegación de la India ve con agrado que los organismos de las Naciones Unidas, y en particular el Fondo Especial, han venido intensificando desde hace cuatro años su actividad en la esfera de los recursos no

agrícolas (véase E/3904, anexo I). Agradece sobre todo al Fondo Especial que haya aprobado algunos de los proyectos propuestos por su Gobierno. Desea que se terminen lo antes posible el inventario de los recursos mundiales de mineral de hierro, los estudios sobre las medidas administrativas y legislativas necesarias para facilitar la explotación de los minerales y el estudio de los métodos para la generación de electricidad en centrales pequeñas (E/3904, capítulo V).

13. Ha estudiado con vivo interés el informe sobre la desalinización del agua en los países en vías de desarrollo. Espera que su país reciba la ayuda financiera necesaria para proseguir en diversos institutos los estudios sobre la desalinización del agua.

14. El Sr. RENAUD (Francia) se extraña de la tardanza en la distribución de los documentos importantes, complejos y técnicos sometidos a la consideración del Consejo en relación con los temas 14 y 15 del programa. Lamenta especialmente que, por no haber recibido a tiempo la versión en francés de estos documentos, su delegación no haya podido hacer el detenido estudio que exigían.

15. La nota en que el Secretario General expone al Consejo las medidas que piensa adoptar para garantizar la coordinación de las actividades de los diversos organismos de las Naciones Unidas en lo que se refiere a los recursos hidráulicos es un tanto sumaria, teniendo en cuenta la importancia del problema que hay que resolver. La delegación de Francia ha sido siempre partidaria de la creación de centros con un objetivo determinado en el seno de la Secretaría de las Naciones Unidas. Siempre que esos centros no sean demasiado numerosos, reúnen la triple ventaja de dar a una actividad determinada el impulso que les es frecuentemente necesario, teniendo en cuenta la complejidad de los mecanismos existentes; de desempeñar una función coordinadora entre diversos órganos y, finalmente, de permitir intercambios de opiniones con interlocutores que, posiblemente, pueden comunicar a las diversas entidades interesadas los resultados obtenidos.

16. Si han de hacerse modificaciones en el sistema actual, que por lo demás no funciona sino desde hace tan sólo dos años, éstas deben tender ante todo a reforzar la coordinación de las actividades en la esfera de los recursos hidráulicos. Parece, pues, esencial, que el Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos continúe desempeñando su función general de coordinar y se encargue, especialmente, de preparar todas las reuniones que puedan tener lugar en el plano técnico y práctico. Parece aconsejable la creación de un subcomité del CAC, en la medida en que este órgano pueda elaborar una política común de los diversos organismos especializados en materia de recursos hidráulicos y controlar la aplicación de esa política. El Centro sería en cierto modo inspirador de esa política, y aseguraría a la vez los servicios de la secretaría del subcomité; este último tomaría decisiones y permitiría a los organismos especializados participar plenamente en sus servicios.

17. El informe del Secretario General sobre las nuevas fuentes de energía ha llegado demasiado tarde a la delegación francesa para que sus expertos puedan examinarlo

a fondo. No obstante, se puede hacer observar, por una parte, que la investigación en la esfera de la energía solar podría dirigirse hacia unas formas de utilización distintas de la producción de electricidad, y por otra, que convendría destacar en mayor medida el desarrollo de la industria geotérmica.

18. En lo relativo a los recursos no agrícolas, la delegación francesa desea señalar de nuevo el interés que siente por la elaboración de un inventario de recursos mundiales de mineral de hierro.

19. Como el estudio sobre la desalinización del agua en los países en desarrollo no ha sido distribuido sino dos días antes, y aún únicamente en el texto inglés, a la delegación francesa no le ha sido posible estudiarlo detenidamente.

20. El informe del Secretario General relativo a la soberanía permanente sobre las riquezas y recursos naturales, establecido de conformidad con la resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General, que por razones de principio y de oportunidad no tuvo el voto de la delegación de Francia, constituye una actualización del informe presentado en 1962², pero sólo ofrece un interés limitado. Contiene, en efecto, un resumen de algunas disposiciones legislativas y de algunos acuerdos internacionales referentes a los recursos naturales, que son analizados con objetividad. En él se examinan los problemas desde un punto de vista estático y no dinámico, y los autores del documento no han intentado siquiera una verdadera síntesis. Cabe señalar de paso algunos errores de detalle observados por la delegación de Francia en ciertos párrafos referentes al convenio de concesión relativo al establecimiento y funcionamiento de la *Compagnie des mines d'uranium de Franceville*, en el Gabón, y con respecto a los acuerdos suscritos por Francia y Argelia en Evian posteriormente. Por otra parte, y en lo que a este último país se refiere, el documento de la Secretaría carece de actualidad.

21. Una comparación de las diferentes políticas y de su evolución hubiera permitido establecer nuevas nociones sobre las relaciones entre las Potencias que hacen las concesiones y los inversores extranjeros en los países en desarrollo. Hubiera surgido así, sin duda, una noción nueva, a saber, la obligación moral de utilizar ciertos recursos en beneficio de la comunidad internacional, noción que en el futuro vendrá a sustituir a la noción, en ciertos aspectos caducada, de la soberanía absoluta de los Estados sobre sus recursos naturales.

22. El Sr. KAKITSUBO (Japón) dice que su delegación se siente, en general, satisfecha de las actividades de la Secretaría que se mencionan en el tercer informe bienal del Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos (E/3881). Elogia a las Naciones Unidas y a los organismos especializados por el esfuerzo que han hecho para preparar un programa prioritario de acción coordinada en materia de recursos hidráulicos, y aprueba las tres clases de medidas propuestas por el Secretario General: estudios preliminares por países de las necesidades y los

² Estado de la soberanía permanente sobre las riquezas y los recursos naturales, publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: 62. v. 6.

recursos hidráulicos; estudios preliminares de cuencas hidrográficas internacionales de interés para los países en desarrollo; investigaciones en gran escala previas al aprovechamiento de las cuencas de aguas subterráneas.

23. La delegación del Japón coincide con la opinión expresada en los párrafos 13 y 14 del informe del Secretario General, según la cual los estudios previstos deben ser complementados con estudios de preinversión más intensivos, y los proyectos de aprovechamiento de los recursos hidráulicos deben ser realizados y mantenidos en funcionamiento por personal debidamente calificado. Estima, pues, que las Naciones Unidas, el PAAT, el Fondo Especial y el programa OPEX deben ayudar a los países en desarrollo en la preparación de los estudios de preinversión, en la obtención de los recursos financieros indispensables para la ejecución de los proyectos y en la formación de los técnicos nacionales indispensables para dicha ejecución.

24. La delegación del Japón ve con satisfacción que las Naciones Unidas se haya encargado de la ejecución de 15 proyectos del Fondo Especial relativos a los recursos hidráulicos, y que el Fondo Especial proporcione a los gobiernos beneficiarios una asistencia preparatoria para la elaboración de sus peticiones. Espera que el próximo informe facilite más detalles sobre esta asistencia preparatoria.

25. Toma nota con satisfacción de los informes del Secretario General sobre las últimas novedades relativas a las nuevas fuentes de energía, y sobre la labor que se está realizando en materia de recursos no agrícolas; aprueba las conclusiones y recomendaciones que figuran en la cuarta parte del primero de dichos informes y la elección de prioridades para la labor futura, que se propone en el capítulo V del segundo.

26. Por lo que respecta al Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos, la delegación del Japón se siente un tanto decepcionada ante la propuesta de restablecer el antiguo estatuto. Sin exigir de la Secretaría precisiones inmediatas sobre los debates sostenidos en la reunión del CAC celebrada en abril de 1964, el orador tiene interés, sin embargo, en poner de relieve que los documentos correspondientes no parecen reflejar con claridad la situación, y se pregunta cómo podrá efectuarse la transferencia de atribuciones prevista sin menoscabar el papel de coordinación que el Consejo había deseado atribuir a las Naciones Unidas. La delegación del Japón no se opondrá a las propuestas formuladas por el Secretario General en su nota, pero sigue convencida de que las Naciones Unidas deben hacer cuanto puedan para asegurar la coordinación de las actividades de sus diversos organismos en el terreno sumamente complejo de la utilización de los recursos hidráulicos, y desearía que la Secretaría informase regularmente al Consejo sobre los debates que tengan lugar en las reuniones interinstitucionales en materia de utilización de los recursos hidráulicos. Desea igualmente que se utilicen con amplitud los servicios de los representantes residentes para la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos a ellas vinculadas,

y que las Naciones Unidas participen más activamente en la ejecución de los proyectos del PAAT y del Fondo Especial.

27. El Sr. ROUSTANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que los documentos que el Consejo tiene ante sí en lo relativo al tema 14 de su programa demuestran que las Naciones Unidas y los organismos especializados empiezan a preocuparse más de la utilización de los recursos naturales en los países en vías de desarrollo, pero no destacan lo bastante el hecho de que la exploración de los recursos naturales sigue siendo insuficiente en muchos países, ya que los monopolios extranjeros no siempre tienen interés en aceptar que existan ciertos recursos, sobre todo el petróleo, allí donde dichos recursos existen. Las Naciones Unidas deben, pues, ayudar a los países en desarrollo a que realicen por sí mismo la prospección de sus recursos naturales, facilitándoles los fondos necesarios.

28. Una metódica exploración de los recursos es, en efecto, una de las condiciones esenciales del desarrollo económico, como lo demuestra la expansión industrial notablemente rápida del Asia Central soviética desde el descubrimiento de importantes reservas de gas natural, petróleo y minerales diversos.

29. La Unión Soviética aprecia igualmente la importancia de los recursos hidráulicos, cuya utilización racional le ha permitido, en especial, regar 650.000 hectáreas de tierras anteriormente estériles en el Uzbekistán. Aprueba, por consiguiente, las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para el aprovechamiento de las grandes cuencas fluviales y se congratula de que los países en desarrollo se pongan de acuerdo para utilizar conjuntamente los recursos hidráulicos.

30. Tanto en el marco de los acuerdos bilaterales como por conducto de los organismos de las Naciones Unidas, la Unión Soviética proporciona asistencia a muchos países para la exploración y la utilización de sus recursos naturales. Todos los órganos competentes de las Naciones Unidas deben esforzarse por poner término a la explotación de esos recursos por parte de monopolios extranjeros.

31. La Unión Soviética considera, pues, importantísimo el problema de la soberanía permanente sobre las riquezas y los recursos naturales, y estima que es preciso reforzar esa soberanía para eliminar, de conformidad con el Principio general 14 elaborado por la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, (E/CONF.46/139, anexo A.I.1), los vestigios económicos del colonialismo, que aún subsisten en forma de acuerdos injustos y de explotación por monopolios extranjeros.

32. El Consejo debería, por tanto, hacer recomendaciones concretas con respecto a los medios de reforzar la soberanía sobre los recursos naturales, teniendo en cuenta la actual tendencia de muchos Estados a nacionalizar las empresas con el fin de crear un sector público importante. Por desgracia, los autores del informe que examina el Consejo insisten más en las garantías de los derechos de los inversores extranjeros — derechos que frecuentemente equivalen a una limitación, cuando no a

una violación, de la soberanía de los Estados — que en la adopción de medidas adecuadas para reforzar la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales. El informe, especialmente, no menciona las medidas de nacionalización adoptadas en Argelia, en la República Árabe Unida y en el Irak, y sólo alude brevemente a la nacionalización de los recursos petrolíferos en Ceilán.

33. La delegación de la Unión Soviética propone que, en adelante, se estudien con más detenimiento los casos de violación de la soberanía sobre los recursos naturales y que se elaboren medidas destinadas a limitar la ingerencia extranjera en la explotación de estos recursos.

34. El Sr. ZEVALLOS (Ecuador) destaca que, a juicio de la delegación del Ecuador, los dos temas examinados son particularmente importantes para los países en desarrollo. Refiriéndose a la nota del Secretario General, observa que las dificultades con que se ha tropezado le obligan a proponer que se coloque el Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos de las Naciones Unidas bajo la autoridad del Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales. La delegación del Ecuador, favorable en principio a esta propuesta, la examinará con mayor detenimiento en el Comité de Asuntos Económicos.

35. En cuanto respecta al informe del Secretario General sobre un programa prioritario de acción concertada en materia de recursos hidráulicos, la delegación del Ecuador aprueba incondicionalmente las medidas propuestas a título prioritario dentro del marco del Decenio para el Desarrollo, y estima que los criterios de los países deberán inspirarse en el estudio de sus recursos hidráulicos. El Ecuador ha dirigido al Fondo Especial una solicitud de asistencia para una encuesta de la que espera mucho, en la provincia de Manabí. De un modo análogo, la encuesta sobre la cuenca del Guayas debería producir resultados positivos. El capítulo IV del informe citado relativo a la capacitación presenta un interés muy especial, dada la gran penuria de personal técnico que sufren los países en desarrollo.

36. Hablando del informe relativo a las investigaciones recientes sobre las nuevas fuentes de energía, el representante del Ecuador insiste en el interés que estas fuentes energéticas pueden presentar para los países en desarrollo. El Ecuador se interesa de un modo muy particular por la energía solar y desea que se acelere el programa relativo a ésta y que se proporcione una información más abundante. Las recomendaciones del Secretario General al respecto son totalmente satisfactorias, pero convendría fijar objetivos precisos y organizar reuniones para asegurar la difusión de los conocimientos.

37. En cuanto a los trabajos actuales en el campo de los recursos agrícolas, el Ecuador se interesa de un modo muy particular por el problema de la desalinización, tanto para los riegos como para la producción de agua potable. De ello resultarían ventajas evidentes tanto para la economía como para la vida humana. Es cierto que el costo actual de 29 centavos de dólar por metro cúbico es excesivamente elevado, pero sería conveniente estudiar esta cuestión con mayor detenimiento, así como el problema del transporte del agua. El Ecuador participará

ulteriormente en la presentación de un proyecto de resolución³ relativo a este asunto.

38. En cuanto al tema 15 del programa, el representante del Ecuador sólo desea hacer observar que es incondicionalmente partidario del principio de la soberanía nacional sobre los recursos naturales.

39. El Sr. JAFERI (Irán) destaca el vivo interés que presenta la documentación relativa a los temas 14 y 15 del programa. Espera que las recomendaciones que contiene sean aprobadas por el Consejo.

40. El Gobierno del Irán ha consagrado gran atención al problema de la conservación de los recursos hidráulicos, y cierto número de trabajos, entre ellos la construcción de importantes presas, han producido ya excelentes resultados. Se ha concertado un acuerdo con la URSS para explotar los recursos de la cuenca del Aras al norte del país. El Banco Iranio de Desarrollo Agrícola ha otorgado préstamos a los agricultores para perforar pozos y reparar tuberías subterráneas.

41. Merece alabanzas la amplitud de los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y los organismos especializados en el campo de los recursos hidráulicos. En el Irán los recursos hidráulicos no cesan de disminuir, lo que ya ha producido enojosas consecuencias en la agricultura, precisamente en el momento en que se emprenden profundas reformas para crear un Estado moderno y elevar el nivel económico y social de las masas.

42. El Irán agradece a los organismos de las Naciones Unidas la obra que realizan en su territorio, en particular los proyectos ejecutados con la ayuda del Fondo Especial, de la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica, de la División de Recursos y Transportes de las Naciones Unidas y de la FAO. De un modo análogo, para el Irán son muy beneficiosas las actividades de la CEALO, y dicho país ha participado activamente en el coloquio regional sobre defensa contra las inundaciones y sobre recuperación, explotación y valorización de zonas deltaicas.

43. Por notables que sean estos esfuerzos, se necesita una acción aún más intensiva. La delegación del Irán espera que el Consejo apruebe la propuesta que figura en la nota del Secretario General, en el sentido de modificar el mandato del Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos.

44. Los países en desarrollo se encuentran en una situación poco ventajosa debido a su falta de capitales y de conocimientos técnicos. La Conferencia Ministerial sobre la cooperación económica en Asia se ha interesado vivamente por el desarrollo de los recursos naturales gracias a los esfuerzos concertados de los países de la región. Pero como sus medios sólo permiten a estos países realizar progresos limitados, el Consejo podría considerar la posibilidad de recomendar un programa prioritario de acción coordinada en el campo de los recursos minerales, de conformidad con el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

³ Distribuido posteriormente como documento E/AC.6/L.298.

45. El Sr. Jaferi recuerda que en la 1317.ª sesión, ya se refirió a la cuestión de la explotación de los recursos de gas natural, también examinada por la CEALO. Cita al respecto un resumen del documento n.º 26 presentado por el Sr. Fouad Rouhani al ciclo de estudios de las Naciones Unidas sobre los recursos de petróleo, celebrado en Nueva York en enero-febrero de 1962. Se infiere del mismo que el gas natural es el pariente pobre de la industria petrolera, siendo así que representa un recurso insustituible. Así, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la resolución 1803 (XVII), de la Asamblea General, el representante del Irán desea que el Consejo recomiende que, en vez de quemar el gas natural inútilmente, se prevea, de un modo muy generalizado, la adopción de medidas encaminadas a asegurar la conservación subterránea y que se efectúe una encuesta detallada tendiente a desarrollar la industria del gas natural en los países en desarrollo con máximo beneficio para estos países y para el mundo entero.

46. El Sr. HILL (Secretaría) da las gracias a las delegaciones que han prestado su apoyo a las propuestas que figuran en la documentación relativa al tema 14 del programa. Conviene no exagerar el alcance de las conclusiones del CAC y de la propuesta del Secretario General relativa al Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos. En efecto, la propuesta de que se trata consiste en volver a la situación anterior, debido a las

dificultades que ha suscitado el funcionamiento del Centro como órgano independiente. Estas dificultades obedecen, en parte, a que algunos organismos especializados no han podido enviar al Centro el personal necesario, y a que no se ha designado a un director. También se deben, en cierta medida, a que el Centro no ha podido llevar a cabo lo que de él se esperaba en lo referente a la distribución de tareas prácticas entre las diversas organizaciones. Sobre todo el Fondo Especial no ha podido encargarse de que se cuidara de efectuar esta distribución. Finalmente, graves problemas de orden administrativo se plantearían si dos directores independientes, haciéndose cargo uno de ellos de la dirección de los programas de las Naciones Unidas en materia de recursos hidráulicos y el otro de la coordinación entre las organizaciones en esta misma materia, actuarán conjuntamente.

47. El Sr. Hill está persuadido de que la propuesta del CAC y del Secretario General acerca del mencionado Centro no sería un obstáculo para fomentar la coordinación entre los organismos especializados y las Naciones Unidas. Desea precisar que, según el criterio del Secretario General, el Centro facilitaría la cooperación entre la Sede y las comisiones económicas regionales, y añade que, si la Secretaría se hiciese cargo de las reuniones mixtas de organizaciones sobre los recursos hidráulicos, el Centro actuaría en nombre del CAC.

Se levanta la sesión a las 13.5 horas.



SUMARIO

Página

Temas 14 y 15 del programa:

Desarrollo de los recursos naturales

- a) Acción coordinadora en materia de recursos hidráulicos
- b) Informe sobre los progresos alcanzados en el estudio de nuevas fuentes de energía
- c) Labor en materia de recursos no agrícolas

Soberanía permanente sobre los recursos naturales

Debate general (conclusión) 167

Tema 23 del programa:

Informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación

Debate general 170

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, Madagascar, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Canadá, China, Finlandia, Hungría, Irlanda, Israel, República Centroafricana, Rumania, Suecia, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud.

TEMAS 14 y 15 DEL PROGRAMA

Desarrollo de los recursos naturales

- a) Acción coordinadora en materia de recursos hidráulicos (E/3863, E/3881, E/3894/Rev.1)
- b) Informe sobre los progresos alcanzados en el estudio de nuevas fuentes de energía (E/3903)
- c) Labor en materia de recursos no agrícolas (E/3904; ST/ECA/82)

Soberanía permanente sobre los recursos naturales (E/3840)

DEBATE GENERAL (conclusión)

1. El Sr. WHYTE (Reino Unido) dice que el tema 14 del programa trata de algunos de los aspectos más prácticos, constructivos y alentadores de la ayuda que las Naciones Unidas y los organismos especializados dan a los países en desarrollo. Las propuestas hechas en el informe del Secretario General (E/3863) para un programa prioritario de acción coordinada en materia de recursos hidráulicos son en el fondo las que apoyó la delegación del Reino Unido en el 36.º período de sesiones del Consejo. Los miembros del Consejo no opusieron entonces ninguna objeción, pero los organismos especializados interesados pidieron que se les diera tiempo de examinar las propuestas en el CAC, y se organizó una serie de contactos entre organismos, que se ha traducido en la propuesta de que el Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos vuelva a formar parte integrante de la Subdirección de Recursos y Transportes en la Secretaría de las Naciones Unidas, y de que la coordinación de las actividades esté a cargo de las reuniones mixtas de organismos que se ocupan de la utilización de los recursos hidráulicos, actuando como un subcomité del CAC (véase E/3886, párr. 98).

2. La delegación del Reino Unido no tiene nada que objetar a la propuesta, pero considera que el curso de la situación durante el año último ha evidenciado todavía más la necesidad de mejorar la coordinación, y la ineficacia de cuanto se ha hecho con ese objeto. De los informes en que algunos organismos especializados dan cuenta de sus actividades puede dependerse en particular que cada uno de ellos está resuelto a intervenir prácticamente en todos los aspectos de la cuestión; la observación se aplica en especial al informe de la OMS (véase E/3863, anexo II). El establecimiento de un órgano nuevo con participación de los distintos organismos no bastará, en consecuencia, para acelerar el progreso, pero es de esperar que se procure seriamente poner al nuevo órgano en buenas condiciones de funcionamiento. La delegación del Reino Unido considera que el Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos ha de tomar la dirección de las actividades y que conviene hacer lo posible para que así sea.

3. El informe del Secretario General sobre las novedades relativas a las nuevas fuentes de energía (E/3903) se refiere a cuestiones que permiten formarse una idea de lo que, por ejemplo, podría hacerse en grandes zonas desérticas donde no se dispone de las fuentes de energía de uso corriente. Buenos es añadir, sin embargo, que desde el punto de vista práctico y económico las nuevas fuentes de energía no aportarán probablemente nada más que una contribución marginal a la satisfacción de las necesidades mundiales de energía, e incluso a las de

los países en desarrollo. Así fue generalmente reconocido en las informaciones sobre las técnicas para aprovechar las fuentes solares, eólicas y geotérmicas de energía que se comunicaron a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre nuevas fuentes de energía celebrada en agosto de 1961. En circunstancias favorables, la energía geotérmica puede ser una fuente de energía interesante y a buen precio, pero las posibilidades de explotación dependen de ciertos accidentes geográficos; el aprovechamiento de la energía eólica y de la energía solar sólo se ha hecho hasta ahora en escala muy reducida. La desventaja de las llamadas «fuentes gratuitas» de energía está en que requieren inversiones de capital en proporción muy alta, sin perjuicio de que pueden ofrecer perspectivas de éxito en zonas pobres o muy poco pobladas, donde la importación de energía sale a un precio prohibitivo. Importa, pues, no dedicar atención excesiva a esas nuevas fuentes con exclusión de la energía de uso corriente. Respecto a las recomendaciones del párrafo 172 del informe, la delegación del Reino Unido sugiere que, dentro de los límites de los recursos disponibles, la recomendación iii) es la que más probabilidades tiene de dar resultados positivos. No es seguro, por otra parte, que haya habido novedades bastante importantes con posterioridad a la Conferencia de 1961 para justificar la convocación de nuevos simposios sobre las aplicaciones de la energía solar y la energía geotérmica. El Sr. Whyte apoya vigorosamente la recomendación vi), a fin de fortalecer las actividades de las Naciones Unidas para el intercambio de ideas y experiencias en dicho campo y sugiere que la publicación periódica de una bibliografía de los trabajos nuevos podría ser más útil que el manual sobre la explotación de los recursos geotérmicos que se propone en la recomendación v).

4. El informe del Secretario General dedicado a la labor que se está realizando en materia de recursos no agrícolas (E/3904) se refiere a cuestiones de tan vital importancia como la cartografía, la geología y la minería, y los recursos energéticos e hidráulicos. A ese respecto, hay que llevar la atención a las obras para el desarrollo integrado de las cuencas hidrográficas, como las de la cuenca del río Senegal. En esa labor han de intervenir varios países, muchas especialidades y distintos organismos, por lo que la Secretaría parece estar especialmente bien situada para encargarse de la dirección y la coordinación que se hacen indispensables. Pocas delegaciones habrán tenido el tiempo necesario para estudiar el largo informe sobre la desalinización del agua en los países en desarrollo (ST/ECA/82), pero todas se habrán dado cuenta de las inmensas posibilidades que abre la desalinización. La cooperación entre los Estados Unidos y la URSS con ese fin es sumamente interesante. El Reino Unido ha facilitado equipos de desalinización durante muchos años a varios países, y se propone tener plena participación en los progresos que pueda hacer esa técnica.

5. La delegación del Reino Unido considera que el informe acerca de la soberanía permanente sobre las riquezas y los recursos naturales (E/3840) es útil, objetivo e incontrovertible. El Sr. Whyte no puede estar de acuerdo con el representante de Francia en que deba prestarse más

atención a los aspectos teóricos de la cuestión; la delegación de su país prefiere plantear el problema desde el punto de vista de los hechos y del derecho, y sugiere que el Consejo decida tomar nota del informe.

6. El Sr. SILOVIĆ (Yugoslavia) se asocia a las manifestaciones de los oradores que han destacado la importancia de la labor realizada por las Naciones Unidas y los organismos especializados en materia de aprovechamiento de recursos hidráulicos. Yugoslavia tiene abundantes recursos naturales que, cuando estén mejor aprovechados, acelerarán sin duda el desarrollo económico. Todavía no se utilizan sus grandes recursos hidráulicos en la medida en que lo exigen las necesidades de la industria y de la población, y la construcción de centrales de energía térmica e hidroeléctrica ocupa un lugar muy importante en los planes de desarrollo; uno de los proyectos más importantes es el de la central hidroeléctrica de las Puertas de Hierro en la frontera rumano-yugoslava, que construirán conjuntamente los dos países. El proyecto es un buen ejemplo de cooperación internacional en el aprovechamiento de los recursos naturales, y ha de ser beneficioso para varios países danubianos. En Yugoslavia están en marcha otros proyectos con la cooperación del Fondo Especial, de la FAO, del BIRF y del OIEA.

7. En general, parece haber acuerdo sobre la necesidad de coordinar las actividades en materia de recursos hidráulicos. El orden de prioridad propuesto en el informe del Secretario General (E/3863) da una buena base para orientar las actividades de las Naciones Unidas hacia problemas determinantes. Es preciso, pues, insistir más en la coordinación a fin de evitar la dispersión innecesaria del esfuerzo y las duplicaciones.

8. El Sr. Silović destaca la intervención de las comisiones económicas regionales en el aprovechamiento de los recursos naturales. Las comisiones hacen ya una importante labor de investigación y algunas de ellas han emprendido proyectos en gran escala. El Consejo debe mejorar los incentivos y ensanchar las posibilidades para resolver los urgentes problemas de todos los Estados Miembros, especialmente en el caso de los países en desarrollo.

9. La declaración del representante de los Estados Unidos sobre la cooperación de su país con la URSS en la desalinización del agua del mar y del agua salobre ha complacido mucho al Sr. Silović. Es indudable que dicha cooperación llevará en definitiva a facilitar las condiciones en que las técnicas de la desalinización del agua puedan aprovechar a los países que más las necesitan y que no tienen ni el personal ni los fondos necesarios para hacer por sí mismos los trabajos de investigación.

10. El representante de Yugoslavia (1335.ª sesión) está de acuerdo con el de Checoslovaquia en que el informe del Secretario General relativo a la soberanía permanente sobre los recursos naturales no corresponde por entero a lo dispuestos en la resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General, en la que se pedía al Secretario General que siguiera estudiando los diversos aspectos de esta cuestión. El informe contiene un examen útil de diversas instituciones, legislaciones, decisiones judiciales y arbitrales internacionales y acuerdos y tratados relacionados con la cuestión, pero no hace ninguna evaluación

de sus textos ni el análisis político de sus consecuencias, y no contiene ninguna propuesta sobre la acción ulterior. Quizás pudiera seguir estudiando el problema un órgano competente de las Naciones Unidas. En el tercer Principio general aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se declara que todo país tiene el derecho soberano de comerciar libremente con otros países y de disponer libremente de sus recursos naturales en provecho del desarrollo económico y del bienestar de su propio pueblo (véase E/CONF. 46/139, anexo A.I.1). Se ha adelantado así un paso importante para dar contenido político y jurídico a la soberanía sobre los recursos naturales, y es de esperar que las Naciones Unidas sigan esforzándose en afirmar y precisar el Principio y en asegurar su plena aplicación.

11. El Sr. SALMAN (Irak) dice que las Naciones Unidas se han interesado desde 1952 en la cuestión de la soberanía permanente sobre los recursos naturales, y que ya no puede ofrecer ninguna duda que la soberanía es un derecho nacional inalienable y un principio internacional reconocido. La Conferencia sobre Comercio y Desarrollo y la Declaración de El Cairo de los países en desarrollo han destacado la importancia de la soberanía sobre los recursos naturales como un medio de combatir la disparidad creciente en el nivel de vida de la población de los países en desarrollo.

12. En el párrafo 92 del informe del Secretario General acerca de la soberanía permanente sobre las riquezas y los recursos naturales se menciona la Ley del Irak N° 80 de 1961, que define las zonas de explotación atribuidas a las compañías petroleras. El Gobierno del Irak se dio cuenta de que la limitación de la explotación y de la prospección del petróleo en todo el país a un grupo de compañías era perjudicial para el interés nacional, porque las compañías no daban a la explotación una amplitud proporcionada a la importancia de los recursos petroleros del Irak. Se pidió, en consecuencia, a las compañías que renunciaran a las zonas no explotadas para preparar el aprovechamiento de las mismas por la recién establecida compañía nacional de petróleos del Irak. La Ley se aplica sólo a las zonas donde las compañías no han ejercido nunca su derecho de explotación, y el Gobierno ha declarado que había promulgado esa Ley para salvaguardar los intereses de la población sin menoscabo de los intereses justificados de las compañías. La necesidad que el Irak tiene de desarrollar su industria petrolera nacional es muy urgente, y el país espera recibir a esos efectos más asistencia de las Naciones Unidas.

13. Otro importante recurso natural de la economía es el gas natural, que las empresas extranjeras derrochan. Para las Naciones Unidas podría ser interesante favorecer los proyectos de explotación del gas natural en los países en desarrollo y especialmente en los países productores de petróleo. La FAO hizo en 1950 un amplio estudio sobre la utilización como abono de los extractos de amoníaco obtenidos con gas natural; pero después no se ha emprendido nada para continuar el estudio o para aprovechar sus resultados.

14. La Secretaría ha hecho bien en atribuir prioridad a la cuestión de los recursos hidráulicos, porque el agua es uno de los principales factores que determinan la prosperidad de un país y tiene capital importancia en el mejoramiento del sector agrícola. Entre los problemas relacionados con los recursos hidráulicos planteados en el Irak están las inundaciones, la irrigación, el avenamiento, la salinidad de la tierra y los de carácter sanitario, como la lucha contra el paludismo y contra la bilharziasis; para resolverlos hace falta adelantar mucho las investigaciones y emplear un numeroso personal competente. La asistencia internacional puede ser muy eficaz cuando se presta en programas bien integrados, y la coordinación adquiere, por consiguiente, mucha importancia, no sólo entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas, sino entre las actividades internacionales y las nacionales. El Irak ha recibido de la FAO asistencia a corto plazo para la nivelación de tierras y para la utilización del agua en el riego, y espera que en lo sucesivo pueda extenderse todavía más la asistencia de esa clase.

15. El Sr. MIGONE (Argentina) dice que su país, en tanto que país en desarrollo que cuenta con un vasto territorio y abundantes recursos desaprovechados, considera que la explotación de los recursos naturales constituye la base de todos los planes de desarrollo. La cooperación internacional, sin afectar a la soberanía nacional y a la planificación, es sumamente valiosa, pues todo proyecto de ese tipo exige grandes inversiones iniciales que no pueden ser suministradas por los mercados nacionales de capital. Por consiguiente, la Argentina atribuye gran importancia a la preinversión en este orden dentro del marco del Decenio para el Desarrollo.

16. Los programas que se estudian en el Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos son especialmente valiosos, y cabe esperar que las actividades del Centro se prosigan con creciente vigor. La Argentina es partidaria decidida de que la coordinación de actividades se aumente en todos los órdenes, con objeto de que los recursos disponibles puedan utilizarse al máximo y se eviten la duplicación y la dispersión de esfuerzos. El orador no cree que sea necesario establecer ningún nuevo mecanismo al respecto; bastaría con que el Consejo aprobase las propuestas que figuran en la nota del Secretario General sobre el Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos (E/3894/Rev.1). Sería lógico también efectuar un programa de trabajo a largo plazo, encaminado a subsanar los vacíos existentes. La delegación argentina no tiene inconveniente alguno en apoyar las propuestas que figuran en los párrafos 9, 10 y 11 del informe del Secretario General (E/3863), y espera que los estudios preliminares de las necesidades y recursos hidráulicos, de las cuencas fluviales internacionales y de las aguas subterráneas sienten las bases para ulteriores estudios de preinversión y proyectos concretos de desarrollo.

17. Si bien el informe sobre la labor que se está realizando en materia de recursos no agrícolas reviste gran interés, la delegación argentina opina que los planes y programas propuestos deberían fijarse en un orden estricto de prioridad para conseguir una relación ade-

cuada entre los recursos existentes y la ejecución de los planes

18. La delegación de la Argentina atribuye gran importancia a la cuestión de la desalinización y felicita a la Secretaría por su interesante informe sobre este tema. La desalinización puede aportar incalculables beneficios a las regiones áridas, especialmente en los países en desarrollo, y cabe esperar que puedan instalarse centros de desalinización sobre una base internacional. Las Naciones Unidas podrían hacer una valiosa contribución por medio de estudios sobre los aspectos técnicos y económicos del problema. Los actuales métodos de desalinización son todavía antieconómicos, y deben intensificarse los esfuerzos para encontrar una solución económicamente aplicable. Por ello, la cooperación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en esta materia es especialmente digna de encomio, y cabe esperar que la cooperación se extienda pronto a muchas otras esferas, en beneficio de la humanidad. La energía atómica puede ser controlada y aplicada a la desalinización. La delegación de la Argentina, junto con otros países latinoamericanos, ha redactado una propuesta sobre esta cuestión que presentará al Comité de Asuntos Económicos.

19. El PRESIDENTE declara terminado el debate general y sugiere que los temas 14 y 15 se remitan al Comité de Asuntos Económicos para nuevo estudio y consideración de las propuestas.

Así queda acordado.

TEMA 23 DEL PROGRAMA

Informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación (E/3858, E/3886 y Add.1, E/3912, E/3918)

DEBATE GENERAL

20. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación sobre su segundo período de sesiones (E/3858), los párrafos 99 a 103 del informe del CAC (E/3886) y el informe del Secretario General sobre coordinación y organización de los programas existentes en materia de vivienda, construcción y planificación (E/3918).

21. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) dice que durante más de 30 años su Gobierno ha venido alentando la construcción y la propiedad de viviendas en gran escala mediante un programa de garantías hipotecarias de gran alcance y el establecimiento de un seguro federal para las asociaciones de ahorro y de préstamo. Durante ese mismo tiempo, el Gobierno de su país se ha dedicado intensamente a ayudar a la construcción de viviendas para grupos de ingresos reducidos y, más recientemente, ha intervenido en la esfera de la planificación y renovación urbanas, sin dejar por eso de reconocer la necesidad de la asistencia gubernamental en las esferas conexas del transporte público y los servicios comunales. Consciente de las necesidades especiales de vivienda que guardan relación con el crecimiento de la enseñanza superior, su Gobierno ha establecido un

programa de asistencia para la construcción de viviendas para estudiantes. Ha iniciado también un programa de préstamos directos para el pago de alquileres por personas de ingresos reducidos y un plan de viviendas cooperativas para las personas de edad.

22. Estos programas y otros de la misma índole revisten en su conjunto una importancia económica considerable. Si bien estimulan y mantienen una actividad económica apreciable, se basan en las necesidades sociales de la comunidad. El orador desea dejar bien sentado que esos programas gubernamentales no sustituyen sino que complementan la industria, la financiación y la iniciativa privadas.

23. La delegación de su país no pretende que el criterio de los Estados Unidos sea necesariamente aplicable en todas las circunstancias. Ni tampoco quiere dar la impresión de que está, en definitiva, satisfecho con los resultados logrados, ya que, en realidad, su Gobierno intenta constantemente mejorar sus realizaciones. Lo que su delegación desea subrayar es que en la circunstancia política, social y económica de su país, las medidas de este tipo, que combinan los esfuerzos privados y públicos y los federales, estatales y locales, son las más satisfactorias.

24. En el plano internacional, su Gobierno tiene plena conciencia de la relación que existe entre la vivienda, la construcción y la planificación y el desarrollo económico y social. Como no ignora las urgentes necesidades en materia de vivienda que existen en muchos países que se enfrentan con un rápido aumento de la población y de la urbanización, ha considerado desde hace mucho tiempo que la vivienda es una esfera adecuada para incluirla en sus programas de ayuda bilateral. Debe recordarse asimismo que su Gobierno también pidió que se estableciera el Comité de Vivienda, Construcción y Planificación. A la delegación de los Estados Unidos le congratula ver en el informe del Comité que éste ha hecho sólidos progresos, aunque no sean espectaculares.

25. Dicha delegación quizá tenga algunos puntos que señalar en el Comité de Asuntos Sociales en relación con los tres proyectos de resolución que el Comité de Vivienda, Construcción y Planificación ha presentado para su trámite por el Consejo. Entretanto, el orador se limitará simplemente a exponer que su delegación apoya la propuesta que figura en el proyecto de resolución III de establecer, dentro de los límites del actual presupuesto de las Naciones Unidas, un Centro de Vivienda, Construcción y Planificación. Celebra que el Secretario General esté dispuesto a apoyar el establecimiento de ese Centro en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. El orador también ha tomado nota de que las propuestas que tiene ante sí la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto incluyen el establecimiento de un cargo de Comisionado para el Desarrollo Social y la Vivienda, en el nivel de Subsecretario (véase E/3918, párr. 10).

26. El Sr. HILL (Australia) dice que, dada su propia experiencia en materia de vivienda, su país se percata claramente de la importancia y la gravedad del problema en esta esfera. Al terminar la segunda guerra mundial,

durante la cual todos los recursos disponibles se dedicaron al esfuerzo bélico, su país se enfrentó con una grave escasez de viviendas. Desde entonces, el ritmo de construcción de viviendas, tanto por parte de la empresa privada como por el Estado, ha aumentado notablemente, pero el rápido crecimiento demográfico de Australia, debido especialmente a la inmigración, ha intensificado allí el problema de la vivienda, que sigue siendo grave.

27. En virtud del sistema federal de gobierno en Australia, la vivienda es principalmente una cuestión que incumbe a los gobiernos estatales y a las autoridades locales. No obstante, habida cuenta de la constante importancia del problema, el Gobierno federal ha creado recientemente un Ministerio Federal de Vivienda que asegurará la participación gubernamental, así como la coordinación en nivel tanto federal como estatal, en los esfuerzos para resolver el problema en esa esfera. El Ministerio está en la actualidad aplicando dos nuevos planes en materia de vivienda. Uno de ellos, encaminado a ayudar a las parejas recién casadas a comprar una casa, consiste en que el Gobierno suministra un don en metálico exento de impuestos; el otro entraña la creación de una sociedad gubernamental que efectúa préstamos a particulares para la adquisición de viviendas por una cuantía que puede alcanzar una elevada proporción del capital que haya que desembolsar.

28. Aunque Australia no es miembro del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación, su Gobierno no ignora en absoluto la importancia y la urgencia de los problemas que corresponden a sus atribuciones. Apoyó la creación del Comité en el 34.º período de sesiones del Consejo, y sigue considerando que este Comité puede contribuir mucho a los esfuerzos nacionales e internacionales para estudiar el problema mundial de la vivienda. El informe del Comité muestra que éste ha abordado con energía las complicadas cuestiones que afronta, sin perder por ello de vista lo que puede o no resultar viable. Si bien el informe no puede estar de acuerdo con todo lo que se dice en el informe, quiere rendir homenaje a la diligencia de los miembros y a la valía del informe. Su delegación opina que la industria de construcción de viviendas se ha beneficiado menos que otras industrias de los recientes avances de la ciencia y la tecnología, y que podría ser interesante que estudiase esta cuestión el Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo.

29. Quiere hacer hincapié en la importancia fundamental de la vivienda y del desarrollo del medio en relación con el progreso tanto económico como social. Los esfuerzos más decididos y de mayor alcance para efectuar mejoras sociales y económicas se verán en gran parte anulados, a menos que se establezca primero una base adecuada mediante el establecimiento de viviendas y alrededores saludables y adecuados. Habida cuenta de estas ideas, a su delegación le ha llamado la atención parte de los datos que figuran en los párrafos 16 a 19 del informe del Comité. Existe, por una parte, el volumen aterrador de las necesidades en materia de vivienda en las tres principales regiones insuficientemente desarrolladas y, por otra parte, el trágico hecho de que las condiciones de la vivienda han continuado empeorando en la mayor parte de los países

en desarrollo y que en muchos de ellos la tasa de construcción de viviendas representa únicamente el 20% de las necesidades mínimas. Entre las muchas razones que explican esta situación figuran la elevada tasa de crecimiento demográfico en la mayor parte de esos países y el acelerado progreso de la población urbana unido al lento desarrollo económico e industrial. Evidentemente, es necesario un gran esfuerzo, en nivel tanto nacional como internacional, si se quiere hacer algo para remediar la situación.

30. Por lo que se refiere al proyecto de resolución I presentado por el Comité para que el Consejo decida al respecto, su delegación conviene en que el Estado debe desempeñar una función principal en materia de vivienda, construcción y planificación en todos los países y especialmente en los países en desarrollo cuyas necesidades básicas son elevadas. Al mismo tiempo, debe recordarse que la empresa privada puede desempeñar en esas esferas una función importante. En este sentido, la delegación de Australia ha tomado nota de la sugerencia del Comité, que figura en el párrafo 93 del informe, de que se podría organizar en 1966 o 1967 una conferencia internacional sobre el desarrollo de las industrias de los materiales de construcción y de la construcción, con especial referencia a la industrialización. El orador dice que esto guarda relación con su anterior sugerencia acerca del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo. La delegación de su país espera que esa conferencia incluya a representantes de empresas privadas que trabajen en este campo.

31. En el proyecto de resolución II se pide al Secretario General que inicie estudios sobre la industrialización de la vivienda y se sirva emprender un amplio intercambio internacional de experiencias en esta esfera. La delegación australiana opina que ambas medidas podrían ser de considerable valor, especialmente para los países en desarrollo, y se complacerá en apoyar el proyecto de resolución.

32. Ha estudiado el proyecto de resolución III y la parte del informe del Comité que se refiere a él. Ha tomado nota en especial de la propuesta de que se establezca un Centro de Vivienda, Construcción y Planificación en la Secretaría de las Naciones Unidas en sustitución de la actual Subdirección de Vivienda, Construcción y Planificación. No tiene una opinión decidida al respecto y le interesará escuchar las opiniones de otras delegaciones. Si bien está dispuesta a acatar los deseos de la mayoría, quiere señalar que las comisiones económicas regionales han desempeñado una función importante en materia de vivienda, y se pregunta si los problemas internacionales en esta esfera no podrían tratarse mejor por conducto de esas comisiones, confiándose toda la coordinación necesaria a la Secretaría y al Comité de Vivienda, Construcción y Planificación.

33. El Sr. NADIM (Irán) no cree necesario encarecer la importancia de la vivienda y de la construcción lo mismo en los países desarrollados que en los países en desarrollo. El párrafo 16 del informe dice que a fin de alcanzar el objetivo mínimo fijado para el crecimiento económico durante el Decenio para el Desarrollo, la

construcción anual de viviendas en los países en desarrollo deberá ser de unas diez unidades de habitación por cada 1000 habitantes. Durante los diez años últimos no sólo no se ha alcanzado el objetivo sino que la situación de la vivienda en la mayoría de los países en desarrollo ha empeorado; la tasa de construcción no ha llegado más que a dos unidades por 1000 habitantes.

34. La responsabilidad principal de lo que ha de hacerse para remedir la situación recae evidentemente en el país respectivo, que no ha de confiar sólo en la ayuda financiera internacional. El Irán tiene conciencia clara de esa responsabilidad y ha aplicado varias medidas para mejorar la situación del problema de la vivienda. Más del 80% de la población del Irán está instalada en alojamientos inadecuados e insalubres, y hasta fechas recientes era poco lo que se había hecho para poner remedio a ese estado de cosas. Estos últimos años se han desplegado esfuerzos esporádicos con escaso éxito por falta de planes adecuados; pero desde que se acometieron las grandes reformas sociales, que han transformado completamente la estructura del país, el Gobierno ha empezado a concentrar su atención en el problema: se ha creado un Ministerio de Vivienda y Reconstrucción, y se han asignado fondos importantes a los programas de construcción de alojamientos para los grupos económicamente menos favorecidos; se han abierto créditos especiales a los establecimientos que hacen préstamos para edificar, así como a las empresas que edifican viviendas. El Gobierno ha iniciado además un programa en gran escala para reconstruir poblados y construir habitaciones para campesinos, siguiendo los métodos de la ayuda mutua y de la propia aportación de los interesados; se han puesto en vigor varias disposiciones legislativas para contener el crecimiento excesivo de las ciudades. El Gobierno del Irán espera conseguir con todo ello algunos resultados positivos en el curso de los años que vienen; pero no pretende estar en condiciones de resolver el problema por completo, para lo cual habría que construir 2.000.000 de unidades de habitación en pocos años, cosa virtualmente imposible si se tienen en cuenta la situación económica y la falta de recursos financieros y técnicos. Los demás países en desarrollo están en una situación más o menos parecida, y les es difícil resolver el problema sin ayuda extranjera. Ahí es donde la importancia de las actividades de las Naciones Unidas se hace más patente.

35. Las Naciones Unidas pueden hacer más para ayudar de diferentes maneras a los países en desarrollo. En primer lugar, hay que poner atención preferente en la asistencia técnica de las Naciones Unidas, y hacer una nueva evaluación de la política actualmente seguida en materia de contribuciones financieras internacionales. El sector de la vivienda y de la construcción no recibe la parte de la asistencia internacional que merece, y los recursos actuales, incluso en el supuesto de que se distribuyeran con un buen criterio, serían inadecuados para contribuir eficazmente a la solución del problema. Esa es la razón de que, como ha recomendado (véase E/3858, párr. 57) el Comité de Vivienda, Construcción y Planificación, sea esencial dedicar una proporción apropiada de los recursos que puedan liberarse por efecto del desarme general a la vivienda, la construcción y la planificación.

36. En segundo lugar, la delegación del Irán entiende que los proyectos experimentales mencionados en el informe revisten particular importancia, y espera que las Naciones Unidas empleen en mayor medida recursos del Fondo Especial y del PAAT para ponerlos en ejecución.

37. Por último, la delegación del Irán opina que ha de intensificarse la labor de las Naciones Unidas en materia de vivienda, construcción y planificación; apoya resueltamente la propuesta del proyecto de resolución III para reorganizar la subdirección de Vivienda, Construcción y Planificación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Comparte la opinión del Comité de que debe darse prioridad, en el programa de trabajos de la Secretaría para 1965, a la creación del Centro de Vivienda, Construcción y Planificación.

38. Antes de terminar, la delegación del Irán desea señalar a la atención de los miembros del Consejo dos cuestiones importantes a las que se ha hecho referencia en el informe. Una es la función que pueden tener los métodos de previsión social en el mejoramiento de las condiciones de la habitación. Es indispensable dar asistencia a las familias para facilitar la adaptación satisfactoria al medio nuevo. La buena administración de los edificios de habitación y el éxito en la educación de sus ocupantes dependen de que la planificación técnica, económica, social y material se haya hecho con acierto. La delegación del Irán espera que el Secretario General termine el estudio sobre la vivienda y el urbanismo desde el punto de vista social y tenga en cuenta la sugerencia de organizar unos seminarios con ese objeto.

39. La segunda cuestión, que se refiere a las funciones de las Naciones Unidas en caso de desastre, tiene gran interés por ser muchas las calamidades naturales que se han producido estos últimos años. Con razón se dice en el informe que hubieran podido evitarse algunos de esos daños si las técnicas y los criterios de la planificación y de la construcción hubieran sido mejores. Ni las Naciones Unidas ni uno u otro de sus organismos especializados están hoy en condiciones de resolver todos los problemas que puede provocar un desastre natural. Las Naciones Unidas han de tener una intervención más importante en la organización de la asistencia con motivo de una calamidad, y dar ayuda rápida y eficaz en las distintas etapas de la reconstrucción subsiguiente.

40. El Sr. EGOROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) advierte que el Comité de Vivienda, Construcción y Planificación ha tomado varias decisiones importantes para resolver rápidamente el problema de la vivienda. El programa de trabajo del Comité para 1964-1965 tiene particular importancia porque tiende a situar los problemas económicos y sociales suscitados por la grave escasez de viviendas. El programa de trabajo ha llevado la atención sobre los aspectos técnicos de la habitación con la organización de algunos seminarios regionales e interregionales y la iniciación de varios proyectos experimentales. El Comité ha formulado y aprobado unas interesantes recomendaciones sobre la industrialización de la construcción y de los materiales de construcción, y sobre la instalación y desenvolvimiento

de una industria nacional de la construcción en los países en desarrollo. La delegación soviética ha visto con satisfacción que en el informe se ha reconocido la importancia de aplicar los resultados del progreso técnico y científico a los problemas de la habitación, pero no puede aceptar en el párrafo 18 el aserto de que la causa principal del empeoramiento de la situación de la vivienda en la mayoría de los países en desarrollo durante el decenio último sea la continua y elevada tasa de crecimiento de la población. Las razones dadas en los párrafos 19 y 20 son más aceptables. La verdad es, sin embargo, que las principales causas del deterioro están en el lento desarrollo económico de los países que han estado o siguen estando sometidos a una administración inmobiliaria provocada por el régimen de propiedad privada de la tierra, en la influencia dominante que tienen las compañías extranjeras sobre la vida económica de dichos países, en el conocimiento insuficiente de los recursos nacionales y en la falta de planificación, de industria eficaz de construcción y de recursos financieros.

41. Es sabido que la situación del problema de la vivienda está lejos también de ser satisfactoria en muchos países desarrollados del Oeste. Evidentemente, hay que movilizar todos los esfuerzos y todos los recursos de los países, y no podrá darse solución sana a los problemas de la habitación sin acompañarla de reformas fundamentales que permitan acelerar el desarrollo económico y social.

42. La delegación soviética atribuye gran importancia al proyecto de resolución I, no sólo porque la aplicación de sus disposiciones contribuirá a atenuar la gravedad del problema de la vivienda planteado en los países en desarrollo, sino porque los medios propuestos son los más eficaces para resolverlo. El Sr. Egorov espera que el proyecto de resolución se apruebe por unanimidad.

43. También es importante el proyecto de resolución II. Las propuestas del proyecto de resolución III son interesantes y útiles, pero la delegación soviética, aunque está de acuerdo en que conviene coordinar lo mejor posible las actividades de las Naciones Unidas en la materia, no puede aceptar la propuesta formulada en el párrafo 2 de la parte dispositiva. A su juicio, la creación del Centro que se ha previsto no serviría en las circunstancias presentes más que para aumentar los gastos administrativos sin contribuir en nada a resolver el problema de la vivienda. Las comisiones económicas regionales, el Comité de Vivienda, Construcción y Planificación y otras organizaciones coordinan efectivamente sus esfuerzos en materia de habitación, y el Sr. Egorov no ve la necesidad de establecer un nuevo órgano administrativo en la Sede de las Naciones Unidas. La delegación soviética apoyará, pues, el proyecto de resolución III si se suprime el párrafo 2 de la parte dispositiva. Su gobierno seguirá haciendo cuanto esté a su alcance para favorecer una actividad fructuosa de las Naciones Unidas en materia de habitación, labor cuya importancia reconoce. Ahí está precisamente la razón de que no pueda apoyar una propuesta de que se empleen en gastos administrativos unos recursos que se han consignado para gastos de operaciones.

44. La URSS ha adquirido mucha experiencia en la construcción de edificios de habitación en gran escala, experiencia que podría ser de gran utilidad para los países en desarrollo. En 1963 se han construido aproximadamente 2.500.000 viviendas, es decir, el doble que en 1953. Las inversiones totales en servicios de instalaciones comunales suman actualmente más de 130.000 millones de rublos. En 1964 se va a emprender un vasto programa de construcción de escuelas y hospitales. En 1970 ya no habrá escasez de viviendas en la Unión Soviética. El gran progreso realizado se ha debido a la organización de la planificación de Estado, a la consolidación de las bases técnicas de la industria de la construcción y a la formación de un personal especializado. El Gobierno de la URSS desea ayudar a otros países a resolver los problemas de habitación que tengan planteados, y está dispuesto a organizar viajes de estudio para ingenieros y constructores de Africa, Asia y el Oriente Medio, con objeto de que puedan adquirir un conocimiento directo de los métodos empleados. El ejemplo de la Unión Soviética y de otros países socialistas ha evidenciado que, cuando el Gobierno y la población hacen todos los esfuerzos posibles para atender a las necesidades de las clases trabajadoras, es posible adelantar a grandes pasos hacia la solución del problema de la vivienda.

El Sr. CHANDERLI (Argelia), segundo Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

45. El Sr. PURUSHOTTAM (India) felicita al Comité por su circunstanciado informe. Además de poner bien de relieve la necesidad de construir el mayor número de viviendas en el plazo más breve posible, el Comité ha fijado la atención en los problemas de los países en vías de desarrollo y ha formulado varias recomendaciones importantes.

46. La delegación de la India apoya la propuesta del proyecto de resolución III para la reorganización de la Subdirección de Vivienda, Construcción y Planificación mediante el establecimiento de un Centro de Vivienda, Construcción y Planificación en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y está de acuerdo en considerar que esa medida sería un primer paso hacia el desarrollo de unos servicios integrados y completos de las Naciones Unidas en materia de vivienda, construcción y planificación.

47. El Sr. Purushottam deplora que en el informe no se trate suficientemente del problema que plantean los métodos de formación e investigación. Habría que fundar centros nacionales de investigación, enseñanza e información, con ayuda financiera de las Naciones Unidas, allí donde fuera necesario hacerlo.

48. El Comité ha examinado una propuesta para el establecimiento de un centro internacional de documentación en materia de vivienda, construcción y planificación. Conviene tener en cuenta que el Consejo Internacional de Investigaciones Estadísticas y Documentación sobre la Industria de la Construcción está haciendo ya una labor valiosa en el mismo sector para evitar cualquier duplicación de actividades. El representante de la India se refiere a los párrafos 92 y 93 del informe, y dice que si el Consejo Internacional de Investigaciones Estadísticas

y Documentación sobre la Industria de la Construcción va a celebrar un congreso en 1965, sería inoportuno que las Naciones Unidas organizaran una conferencia en 1966 o 1967. A su juicio, debe transcurrir un lapso de tiempo de tres años cuando menos entre el congreso y la conferencia.

49. Si se aprueba la propuesta de establecer un centro internacional, el representante de la India desea señalar que en su país hay ya instalaciones y medios adecuados para esa finalidad. La India tiene un instituto de investigaciones, un centro de documentación bien organizado y los elementos de base de un centro de planificación en la escuela de Planificación y Arquitectura de Delhi.

50. La delegación de la India no cree que los gobiernos de los países en desarrollo puedan encontrar recursos internos adicionales para emplearlos en construcción de viviendas y en el mejoramiento del medio ambiente. También parece claro que la corriente actual de los capitales hacia los países en desarrollo es, y probablemente seguirá siendo por ahora, inadecuada en el sector de la vivienda. Parece extraño, en efecto, que ese sector, que representaba el 20% de la inversión bruta en muchos países, no haya recibido una parte proporcionada de la asistencia internacional. El programa de los trabajos del Comité no podrá llevarse a cabo más que en el caso de que se atribuya a las actividades de las Naciones Unidas en materia de vivienda, construcción y planificación una porción adecuada de los fondos de las Naciones Unidas. Son las Naciones Unidas las que han de adoptar las medidas necesarias para conseguir que aumente el caudal de los fondos internacionales destinados a la vivienda y el desarrollo urbano. El Sr. Purushottam espera que una parte de los fondos liberados por el desarme sirva para atender necesidades de vivienda.

51. La delegación de su país está en general de acuerdo con la definición y los objetivos de los proyectos experimentales previstos en el informe y con los criterios de base ahí establecidos. Hay que insistir también en la necesidad de asignar créditos para poner en marcha proyectos experimentales en los países en desarrollo. Así está haciéndose ya en la India, en cuyo tercer plan quinquenal se han asignado 2.000.000 de dólares para proyectos experimentales de construcción de viviendas urbanas y rurales; el Gobierno presta su ayuda a un plan ya adelantado de viviendas cooperativas para grupos sociales de bajo nivel de ingresos; pero, por desgracia, todos los esfuerzos de la India, como los de otros países insuficientemente desarrollados, son estériles, por falta de medios financieros para atender a las crecientes necesidades. El Sr. Purushottam pone también de relieve la importancia de que la participación de las comisiones económicas regionales en la organización de las actividades nacionales para resolver el problema de la vivienda sea más activa y esté mejor coordinada. En su opinión, es preciso reforzar los centros regionales de la vivienda.

52. El Sr. ILIĆ (Yugoslavia) hace presente que en el 36.º período de sesiones del Consejo la delegación de su país se refirió a las dificultades que el Comité de Vivienda, Construcción y Planificación había tenido que superar al iniciar sus trabajos, y a la complejidad y heterogeneidad de las cuestiones de su competencia, e insistió

en que el progreso en ese sector ha de avanzar al compás del progreso económico y social en general.

53. Después de haber estudiado el informe del Comité sobre su segundo período de sesiones, la delegación de Yugoslavia se complace en decir el mucho aprecio que le merece la labor realizada y la decisión con que se han emprendido las actividades, así como que comparte la opinión de que los primeros resultados obtenidos han producido efectos positivos y de que son determinantes los sectores de la vivienda y del desarrollo del medio ambiente.

54. En el problema de la vivienda, el empeoramiento de la situación durante el último decenio, sobre todo en los países en desarrollo, atribuido en el párrafo 18 del informe del Comité al continuo aumento de la tasa de crecimiento de la población, se debe también en buena parte a la marcada lentitud del crecimiento económico de tales países, a la falta de recursos financieros adecuados y a otros factores parecidos. La movilización de todos los esfuerzos y recursos de dichos países es un elemento importante para la solución de los problemas de la vivienda.

55. Estando como está de acuerdo con las sugerencias hechas sobre métodos y política en el párrafo 22 del informe, la delegación de Yugoslavia votará a favor del proyecto de resolución I. El Sr. Ilić insiste en destacar la gravedad del problema de la financiación. En el último período de sesiones, la delegación de su país dio su apoyo al propósito del Comité de emplear los pocos fondos internacionales disponibles para estimular los recursos nacionales, atribuyendo prioridad a determinadas actividades como la formación técnica, los proyectos experimentales, los préstamos para la construcción de viviendas y la creación de industrias nacionales de materiales de construcción; y estuvo, por consiguiente, conforme con que se debían estudiar seriamente todas las posibilidades de favorecer el encauzamiento de una corriente más caudalosa de recursos nacionales e internacionales.

56. La delegación de Yugoslavia sigue siendo partidaria de que se emprendan proyectos experimentales; pero reitera su opinión de que esos proyectos no han de ser considerados como un fin en sí mismos, sino que deben servir para estimular a los gobiernos a proseguir las actividades correspondientes cuando haya cesado la asistencia de las Naciones Unidas.

57. Que el Comité haya rechazado el proyecto conjunto de resolución para la creación de un organismo especializado encargado de las aglomeraciones humanas (E/C.6/L.32), no desvirtúa el apoyo casi unánime del Comité a la idea de que es necesario robustecer el programa de las actividades de las Naciones Unidas en la materia.

58. La delegación de Yugoslavia considera que las medidas propuestas en el proyecto de resolución III son aceptables como un primer paso para el desarrollo de dichas actividades, y dará su apoyo al proyecto de resolución como a una contribución al logro de ese fin.

59. Las medidas mencionadas en el informe del Secretario General recibirán también el apoyo de la delegación de Yugoslavia

60. El Sr. MAZHAR (República Árabe Unida) dice que la República Árabe Unida está actuando ya con arreglo a las orientaciones recomendadas en el párrafo 22 del informe. Su Gobierno tiene una intervención principal en la labor dedicada a resolver el problema de la vivienda y ha previsto en el plan nacional de desarrollo las operaciones y los recursos necesarios. Entre 1952 y 1960 se han vendido a bajo precio varias decenas de millares de viviendas para familias con ingresos de escaso nivel que las pagan a plazos. La labor se ha extendido a los poblados; se han creado unos centros de servicios combinados; se ha hecho una reforma agraria y se han reconstruido poblados destruidos por diversos desastres. En el plan quinquenal en curso de ejecución (1960-1965), el Gobierno ha asignado 175.000.000 de libras a la construcción de nuevas viviendas, principalmente con objeto de atender necesidades que no quedan satisfechas con la iniciativa privada. Se ha creado un Ministerio de la Vivienda y se han establecido servicios regionales para la ejecución de los planes; se ha establecido un centro de investigación de la vivienda, dedicado especialmente a estudiar los materiales de construcción, los proyectos y las nuevas técnicas de edificación. Los programas de formación de arquitectos e ingenieros están ya bastante adelantados para que otros muchos países procuren obtener los servicios de sus graduados. Los planes cooperativos de propiedad rural y de aprovechamiento de la tierra aportan una contribución considerable a la construcción de millares de casas y edificios de pisos de habitación. El Gobierno de Egipto espera que la aprobación del informe del Comité, con la recomendación que contiene en favor de la asistencia a los países en desarrollo, le ayude a acelerar los progresos que está haciendo en materia de vivienda, construcción y planificación.

61. El Secretario General dice en su informe (véase E/3918, párr. 9) que se inclina a apoyar el establecimiento de un Centro de Vivienda, Construcción y Planificación dentro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, según se recomienda en el proyecto de resolución III, propuesta ligada a la de crear un cargo de Comisionado para el Desarrollo Social y la Vivienda, la cual sale de la esfera de las deliberaciones del Comité porque liga el problema de la vivienda con el del desarrollo social, pero corresponde muy bien a los objetivos fundamentales que persigue el Comité y aporta una solución más acertada lo mismo por razones administrativas que por razones de principio. La vivienda plantea, en efecto, un problema social y forma parte integrante del desarrollo social.

62. El Sr. COMBAL (Francia) dice que los problemas de la vivienda, la construcción y la planificación, que están estrechamente relacionados con el desarrollo económico y con la tendencia de las poblaciones a concentrarse en las ciudades, surgen en los países más industrializados y tienen siempre repercusiones humanas y sociales muy graves.

63. El informe del Comité confirma el acierto con que se procedió al establecer ese órgano, sin perjuicio de que a veces haya manifestado en el curso de sus deliberaciones cierta tendencia a salirse de sus atribuciones. La delegación de Francia acoge con agrado la ayuda que el

informe aporta a la labor del Consejo mediante una definición más precisa de los tipos de actividades que deben emprender las Naciones Unidas en dicho sector, y una enumeración de las medidas de coordinación y organización que la ejecución de esas actividades ha de llevar consigo.

64. El alcance universal y la magnitud de las necesidades en materia de vivienda y planificación excluyen evidentemente cualquier clase de acción directa. Todo lo que pueden hacer las Naciones Unidas es emprender ciertos estudios y facilitar asistencia técnica en el sentido más estricto de la expresión. Las deliberaciones del Comité han hecho patente que el objetivo principal ha de situarse en el traspaso de la tecnología, en la determinación, con proyectos experimentales, de las medidas a las que debe atribuirse prioridad y en el fomento de la industrialización de las actividades de construcción. Es muy grande la variedad de las experiencias que se van adquiriendo en el mundo y que no siempre se conocen fuera del país en que se han hecho; la necesidad primordial consiste en reunir todos esos conocimientos y en dar la difusión más amplia que sea posible a las soluciones y las técnicas resultantes. El Comité se ha referido a un criterio que destaca lo estrechos que son los vínculos entre la planificación económica y social y la planificación física a fin de poner al servicio de los objetivos señalados por la primera los recursos materiales y humanos aportados por la otra. Es indispensable, pues, que quienes tienen a su cargo los planes de desarrollo hayan comprendido bien los principios de la planificación urbana y del desarrollo del medio físico y que los arquitectos y urbanistas conozcan perfectamente las reglas y los métodos de planificación económica y social. Esa es la razón de que la delegación de Francia apoye la idea de establecer un centro internacional para la documentación.

65. La ejecución de proyectos experimentales podrá dar resultados interesantes, especialmente en la forma propuesta por el Comité, para el envío de grupos de expertos y para el establecimiento de un programa de desarrollo del medio ambiente y de la construcción de viviendas con las técnicas más económicas, y hasta donde sea posible, con el concurso de la mano de obra de los beneficiarios. La industrialización de la construcción, que es uno de los elementos decisivos en la solución del problema cuantitativo de la vivienda, está vinculada a la normalización internacional de las unidades prefabricadas y a la mayor difusión posible de las técnicas bien experimentadas.

66. Estas actividades de varia índole plantean problemas económicos, pero como no se trata más que de asistencia técnica en el sentido estricto de la expresión, sus consecuencias financieras son limitadas y su ejecución podrá llevarse adelante sin salir de los límites de los recursos existentes. El Comité ha tenido razón en señalar a la atención de los administradores del Fondo Especial y del PAAT la necesidad de que pongan un cuidado muy especial en las cuestiones que son de su competencia respectiva.

67. En vista de las ramificaciones que tienen los problemas suscitados se ha decidido acertadamente que los informes del Comité sean examinados no sólo por el

Comité de Asuntos Sociales, sino por el Comité de Desarrollo Industrial. Los vínculos entre la industrialización y la construcción son patentes, porque la construcción y el desarrollo del medio ambiente dependen muy directamente del progreso económico y representan una rama de actividades en que las inversiones están sujetas a un alto factor de multiplicación. El informe del Comité ha sido examinado también por las comisiones económicas regionales; la CEPE ha establecido desde hace tiempo ya un Comité de Vivienda. Esos ejemplos han de ser imitados, y hay que dar a conocer los resultados de la labor del Comité a todos los órganos que intervienen en cuestiones de desarrollo económico o de asistencia técnica. El campo de acción del Comité es un excelente ejemplo de las estrechas correlaciones que hay entre los elementos económicos y los elementos sociales del desarrollo.

68. La delegación de Francia apoya el establecimiento de un Centro de Vivienda, Construcción y Planificación, dentro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; pero se opone a la creación de un nuevo organismo especializado, que causaría gastos innecesarios y no facilitaría la solución de los problemas pendientes. La delegación de Francia no acaba de comprender las razones que puedan justificar la sugerencia recogida en el informe del Secretario General, de que se cree un cargo de Comisionado para el Desarrollo Social y la Vivienda, lo que contribuiría a acentuar la deplorable tendencia a hacer una distinción tajante entre los problemas económicos y los problemas sociales y a limitar injustificadamente el examen en las cuestiones relacionadas con la vivienda a su aspecto social.

69. La delegación de Francia está persuadida de que, una vez resueltos los principales problemas administrativos, el Comité podrá aportar una valiosa contribución a la labor del Consejo en materia de vivienda, construcción y planificación.

70. El Sr. MAROUF (Argelia) dice que el problema de la vivienda y el del desempleo están entre los más agudos que tienen planteados los países en desarrollo, y que la situación irá agravándose por efecto de las altas tasas del crecimiento demográfico en esos países si no se hace un considerable esfuerzo de financiación, asistencia técnica y organización para evitarlo. Se tiene una idea de la magnitud del problema cuando se piensa que en Africa hay de 10 a 20 ocupantes por vivienda. Un estudio reciente indica que en Argelia el número de las viviendas con más de cuatro ocupantes, que es el término medio ideal, pasa de 1.050.000, y que las dos terceras partes de esas viviendas están en las zonas rurales. Las perspectivas demográficas, por otra parte, hacen suponer que en los 20 años próximos la población de Argelia habrá casi doblado. El esfuerzo requerido para atender esas inmensas necesidades excede con mucho de los recursos técnicos y financieros de los países insuficientemente desarrollados. La única manera de reducir el déficit está en emprender un programa concertado de actividades de los organismos

de las Naciones Unidas, firmemente apoyado por los esfuerzos de los países interesados. Hará falta encontrar nuevas fuentes de financiación proporcionadas a la magnitud de esas necesidades. Los diversos órganos de las Naciones Unidas han de poner una atención mayor en el problema; será preciso asimismo dedicar algunos de los recursos liberados por el desarme a los programas de construcción de los países en desarrollo. Esa manifestación de solidaridad internacional tendrá repercusiones favorables no sólo en el sector de la vivienda, sino en el desarrollo económico de los países, porque contribuirá a la expansión de la industria de materiales de construcción.

71. Pero la financiación por sí sola no será efectiva sin el concurso de las condiciones técnicas necesarias para llevar a cabo los programas. Es sabido que la falta de personal técnico opone un grave obstáculo a la expansión económica de los países en desarrollo. Unos programas de tanta amplitud requieren que la cooperación entre los diversos organismos interesados sea más estrecha que nunca.

72. La delegación de Argelia definirá en el Comité de Asuntos Sociales su posición ante los diversos proyectos de resolución.

73. El Sr. ZEVALLOS (Ecuador) dice que la delegación de su país apoya los proyectos de resolución que contiene el informe.

74. Como todos los países en desarrollo, el Ecuador tiene planteado el problema de la vivienda, en el que pone especial atención. Gracias al apoyo del Gobierno, a la ayuda de las Cajas de Previsión y a la asistencia financiera del Banco Interamericano de Desarrollo, se ha podido establecer hace un par de años el Banco de la Vivienda del Ecuador, el cual ha facilitado ya los oportunos anticipos a varias asociaciones mutualistas y cooperativas de viviendas para permitirles ayudar a sus socios; se ha conseguido así que el ahorro privado contribuya a resolver el problema de la vivienda. Como la fundación del Banco es todavía muy reciente, queda mucho por hacer antes de que pueda emprenderse un programa nacional de construcción de casas baratas para los grupos sociales de ingresos bajos. El Banco no sólo contribuye directamente al programa de construcción, sino que además facilita créditos a la industria de materiales de construcción. No basta, sin embargo, hacer anticipos para la construcción y para el desarrollo de la industria de materiales de construcción, sino que también es preciso emprender un estudio serio de las técnicas aplicables a la construcción de casas baratas. Esa es la causa del interés que pone la delegación del Ecuador en el programa de proyectos experimentales. El Sr. Zevallos espera que, gracias a ellos, puedan practicarse muchos estudios y recoger y difundir valiosas experiencias en beneficio de todos los países en desarrollo.

Se levanta la sesión a las 18 horas.



SUMARIO

Página

Tema 27 del programa:	
Informe de la Comisión de Derechos Humanos	
Informe del Comité de Asuntos Sociales	177
Tema 28 del programa:	
Medidas para dar efectividad a la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial	
Informe del Comité de Asuntos Sociales	182
Tema 29 del programa:	
Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos	
Informe del Comité de Asuntos Sociales	182
Tema 30 del programa:	
Esclavitud	
Informe del Comité de Asuntos Sociales.	183

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, Madagascar, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Bulgaria, Canadá, China, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Nueva Zelandia, Pakistán, República Centroafricana, República Socialista Soviética de Ucrania, Suecia, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud.

TEMA 27 DEL PROGRAMA

Informe de la Comisión de Derechos Humanos (E/3873)
INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES (E/3952 y Corr.1)

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Comité de Asuntos Sociales relativo al tema 27 del programa (E/3952 y Corr.1).

2. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) declara que el Gobierno de los Estados Unidos, íntimamente asociado a la causa de los derechos fundamentales de la persona humana, está resuelto a asegurar el fomento y protección de esos derechos tanto en el mundo como en el territorio de los Estados Unidos. Confía en que todos los demás Estados Miembros manifiesten idéntica preocupación.

3. La Carta de las Naciones Unidas alude en varias partes a los derechos fundamentales del hombre, a la igualdad de derechos, al progreso social y a la dignidad de la persona humana. Es reconocer que estos conceptos constituyen el prerrequisito necesario para una paz mundial duradera. Según los términos de la Carta, el Consejo tiene el deber de asegurar el respeto de los derechos inalienables del ser humano. Traicionaría, pues, su misión si sólo se ocupase de cuestiones económicas y descuidase promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales sin distinción de raza, sexo, lengua o religión. Por eso, a la delegación de los Estados Unidos le sorprende que el informe del Comité de Asuntos Sociales dé cuenta de resultados tan mediocres y no ponga más de relieve la urgencia de las tareas confiadas al Comité cuando el mundo está lleno de ejemplos de gobiernos que violan los más fundamentales derechos y libertades humanos.

4. El Comité de Asuntos Sociales recomendó que el Consejo transmitiese a la Asamblea General el proyecto de convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. La delegación de los Estados Unidos suscribe plenamente esta recomendación. Desde hace más de cien años, los Estados Unidos luchan por extirpar este azote de su territorio. La libertad de expresión y de pensamiento tiene como inevitable corolario el derecho de expresar la simpatía o antipatía hacia los demás. Tal comportamiento corre el peligro de ser una fuente de sufrimientos, pero es uno de los precios que hay que pagar por la libertad. En los Estados Unidos, algunos pretenden que la legislación no podrá poner término a la discriminación cuando ésta hace estragos en el corazón de los hombres. Tal vez sea así, pero el Sr. Williams estima que la legislación nacional debe dictar normas de comportamiento social y castigar eficazmente los abusos y excesos engendrados de violencia. La comunidad internacional tiene también el deber de proclamar estas normas.

5. Con la ley de 1964 sobre los derechos civiles, el Presidente Johnson ha recordado al mundo que los Estados Unidos han tenido que luchar por su libertad a fin de forjar un ideal, no sólo de independencia política, sino también de libertad personal, con miras a establecer el reino del derecho. Para convertir en realidad estos derechos, el camino es largo y penoso, pero los Estados

Unidos lo seguirán hasta el final. El Gobierno de los Estados Unidos, lejos de disimular las contradicciones sociales internas del país, no cesa de difundir una abundante documentación al respecto. Tal autocrítica pública es indicio de salud en una sociedad libre. Durante los últimos años, los tribunales de los Estados Unidos y el poder ejecutivo han impuesto el respeto de las disposiciones constitucionales sobre la igualdad de los derechos de los ciudadanos. El poder legislativo aprobó por último la ley de 1964 sobre los derechos civiles, y el proceso no se detendrá. Los choques y las protestas que recoge la prensa no afectan ni al país, ni a sus dirigentes, ni a sus ideas. Son manifestaciones del derecho que tiene todo ciudadano a expresar libremente su descontento. La situación actual marca el fin de la era de lucha contra el racismo que siguió a la proclamación de la emancipación de los Estados Unidos, mientras que ese azote castiga todavía a tantos otros países.

6. La delegación de los Estados Unidos lamenta que el Comité de Asuntos Sociales no haya terminado la elaboración del proyecto de convención aprobando el proyecto de artículo suplementario sobre el antisemitismo presentado por los Estados Unidos. Este mal causa todavía estragos en tantas regiones del mundo que el Secretario General ha presentado un informe al respecto. No deja de sentirse en los Estados Unidos, pero allí está condenado y el Gobierno está resuelto a extirparlo. El proyecto de artículo contribuiría considerablemente a ayudar a los gobiernos a luchar contra el antisemitismo que se manifestó en todo su horror durante la época nazi. Todos los miembros del Consejo y de las Naciones Unidas tienen el deber de condenar la discriminación en todas sus manifestaciones y de llevar a la práctica esta condenación.

7. A la delegación de los Estados Unidos le sorprende que el Comité de Asuntos Sociales haya acogido tan mal el proyecto de declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa, aunque la lectura del artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos demuestra que este proyecto es una prolongación natural del principio de la libertad de religión. El Consejo habría debido por lo menos dar curso a este proyecto. La enmienda presentada en este sentido al Comité de Asuntos Sociales por los Estados Unidos no fue aprobada, ya que la votación dio un resultado de 13 votos a favor y 13 votos en contra. Respetuosa de las opiniones de los demás, la delegación de los Estados Unidos no presentará de nuevo esta enmienda en sesión plenaria, a pesar de que a ello le autorice el reglamento.

8. A la delegación de los Estados Unidos le inquieta que los que se consideran campeones de la independencia nacional, de la libre determinación y de la igualdad internacional parezcan preocuparse tan poco de los derechos fundamentales de la persona humana. Confía que la Asamblea General tendrá el acierto de emprender la redacción de la referida declaración. Si es fácil proclamar principios, su aplicación exige sinceridad y determinación. La justicia, la igualdad, la libertad y la dignidad de todos los hombres deben ser los contrafuertes de la Organización de las Naciones Unidas.

9. El Sr. KOLB (Austria) reconoce que la Asamblea General tiene competencia para redactar una declaración

sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa, pero estima que el Comité de Asuntos Sociales y el Consejo tendrían que haberse encargado de este trabajo. Por falta de tiempo, la Comisión de Derechos Humanos no pudo cumplir la tarea que la Asamblea General le había encomendado en su resolución 1781 (XVII). Se ha perdido ya un año, y si la Asamblea General remite la cuestión a la Comisión de Derechos Humanos, se perderá otro año más. Al igual que el representante de los Estados Unidos, la delegación austriaca se guardará de intentar utilizar la mayoría existente en el Consejo para anular la decisión del Comité de Asuntos Sociales. La Comisión de Derechos Humanos, el Consejo y la Asamblea General tienen el deber de luchar tanto contra la intolerancia religiosa como contra la discriminación racial, a fin de que todo ser humano pueda gozar de la libertad a que tiene derecho.

10. El Sr. BARTUR (Observador designado por Israel), que toma la palabra por invitación del Presidente, dice que el Gobierno y el pueblo de Israel han seguido con natural interés los trabajos del Consejo y de la Comisión de Derechos Humanos sobre la intolerancia religiosa y la discriminación racial. Resulta casi imposible distinguir entre estas dos formas de discriminación cuando se trata de movimientos y manifestaciones antisemitas. El observador de Israel se congratula de los progresos, por modestos que sean, realizados en pro de la adopción de una convención internacional sobre la eliminación de la discriminación racial en todas sus formas, y estima que el artículo sobre el antisemitismo propuesto por los Estados Unidos es tan esencial como los artículos elaborados por la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

11. La situación actual en materia de antisemitismo es muy inquietante. Ciertamente es que casi en ningún país el antisemitismo constituye la política declarada de los gobiernos. Al contrario, la conciencia internacional, gracias especialmente al papel que desempeñan las Naciones Unidas, impone un clima tal que cabe esperar que se lleve al fin a eliminar la persecución racial y religiosa. Sin embargo, en ciertas regiones del mundo todavía existe el antisemitismo en forma aguda. Es el caso de los países donde se encuentra la mayor comunidad judía de Europa, con tres millones de individuos. Se asiste actualmente a un intento sistemático para desposeer a la comunidad judía de su herencia religiosa, cultural y lingüística y, para suprimir su identidad nacional, a una campaña de asimilación artificial. El gobierno del poderoso Estado aludido pretende que esta campaña responde a los deseos de los propios judíos, pero el observador de Israel se pregunta por qué en tales condiciones los judíos que lo desean no tienen libertad para abandonar el país. El gobierno de que se trata pretende asimismo que los que llaman la atención sobre la situación de los judíos en ese país lo hacen movidos por sentimientos de hostilidad respecto de cierta ideología y de un determinado régimen políticos, pero tal argumento sólo trata en verdad de crear un peligroso confucionismo.

12. Al suscitar esta cuestión, el Gobierno de Israel se inspira en el deber de llamar la atención sobre una situación inquietante y en la convicción de que este

estado de cosas es un obstáculo para el necesario acercamiento de países que deben unirse para reducir la tirantez mundial. Especialmente grave parece la reciente publicación de dos obras: una de ellas, publicada en 1962, es una nueva edición de la traducción de un panfleto antisemita del siglo XVIII titulado «Imagen de los santos»; ha sido objeto de una edición popular que suscita en el lector la impresión de que se halla ante una exposición perfectamente al día de un tema contemporáneo. La otra obra, publicada en 1963 y que también fue objeto de una edición popular con gran número de ejemplares, se titula «El catecismo en su verdadero aspecto» y su autor es un tal Osipof.

13. El Sr. BENDRICHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), interviniendo sobre una cuestión de orden, advierte que el observador de Israel no trata de la cuestión que examina el Consejo, a saber, el informe de la Comisión de Derechos Humanos, sino que se libra a acusaciones calumniosas contra un país Miembro de las Naciones Unidas. Pide, pues, al Presidente que llame al orden al representante de Israel.

14. El Sr. BARTUR (Observador designado por Israel), prosiguiendo su declaración, desea referirse al problema de la reunión de familias. A continuación de la segunda guerra mundial, millones de familias judías se encontraron separadas. El principio de la reunión de familias ha sido universalmente reconocido, pero en los países a que se refiere, aunque con frecuencia se haya aplicado el principio dentro de las fronteras, obstáculos administrativos y de otro tipo impiden a los que así lo desean unirse a su familia en Israel o en otras partes. Es hora de que las autoridades nacionales interesadas, y la comunidad internacional, adopten urgentemente medidas constructivas para poner remedio a la situación intolerable que sufren miles de seres humanos afectados en sus derechos humanos, religiosos y culturales, y para que dichos países cesen de favorecer la difusión de obras ofensivas.

15. El Sr. BENDRICHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) subraya que el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, el Sr. Jruschov, ha hecho saber que, desde la revolución de octubre, los judíos gozan en todos los aspectos de los mismos derechos que el resto de la población de la Unión Soviética, que no existe problema judío en ese país y que los que pretenden lo contrario no hacen sino repetir lo que se les ha mandado decir. Hoy el Consejo es testigo de un hecho de esa índole. El observador de Israel lanza acusaciones calumniosas contra la URSS para desviar la atención del Consejo de las manifestaciones de discriminación racial y de otro género que se producen en otras partes del mundo.

16. El observador de Israel se ha encargado de esta tarea despreciable por orden de sus verdaderos amos. El hecho de que no haya dicho nada en su intervención de los países donde los judíos carecen de derechos en materia económica y en otros aspectos, donde organismos profascistas y antisemitas operan públicamente, muestra que no se preocupa verdaderamente del destino de los judíos. El carácter calumnioso de las afirmaciones for-

muladas por el observador de Israel queda probado por el hecho de que en la Unión Soviética las sinagogas funcionan públicamente y de que existen institutos especiales para la formación del clero judío. El observador de Israel ha pretendido que los judíos soviéticos deseosos de ir a Israel tropiezan con obstáculos, pero la verdad es que los judíos soviéticos no desean ir a Israel y que los que ya se hallan en este país quieren volver a causa de las dificultades que se les plantean en él. Muchos turistas de Israel que vienen a la Unión Soviética piden que se les deje quedar en este país y cada día la Embajada soviética de Tel Aviv recibe la visita de personas deseosas de ir a la URSS. Esto demuestra cuál es la verdadera situación de los judíos en la Unión Soviética y en Israel.

17. El Sr. COMBAL (Francia) dice que Francia se ha mostrado y se mostrará siempre sumamente preocupada por que se respete el principio de la competencia interna de los Estados. Sin embargo, el país de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano no puede mostrarse nunca indiferente cuando se vulneran los principios fundamentales de los derechos y de la libertad del hombre, que acaba de evocar el representante de los Estados Unidos en su noble declaración.

18. La delegación de Francia ha escuchado atentamente las indicaciones que el representante de Israel acaba de dar al Consejo. No puede sino manifestar su dolorosa sorpresa por el hecho de que, quince años después de proclamada la Declaración Universal de Derechos Humanos, puedan producirse manifestaciones de intolerancia dondequiera que sea.

19. El Sr. MAZHAR (República Árabe Unida) subraya que no existe discriminación racial en la República Árabe Unida, donde todos gozan de igualdad de derechos. Su delegación apoyará toda recomendación encaminada a favorecer la aplicación de los principios enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. En lo que respecta al proyecto de declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa, el Consejo debería aprobar el proyecto de resolución II presentado por el Comité de Asuntos Sociales, única solución de transacción posible dados los numerosos puntos de desacuerdo que subsisten sobre esta cuestión.

20. El Sr. HILL (Australia) se une a las palabras del representante de los Estados Unidos, que le han impresionado por su moderación y sinceridad.

21. Después de proclamada la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, parecía procedente someter a la consideración de la Asamblea General un proyecto de declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa. Por otra parte, la Comisión de Derechos Humanos había ya pedido la fusión de ambas cuestiones. El Comité de Asuntos Sociales hubiera podido preparar dicho proyecto, teniendo en cuenta que su programa no estaba excesivamente recargado. En el Comité de Asuntos Sociales, Australia se abstuvo en la votación sobre la totalidad del proyecto de resolución correspondiente (E/AC.7/L.437), ya que había apoyado la enmienda de los Estados Unidos (E/AC.7/L.438), que no fue aprobada por el Comité.

22. El Sr. CHANDERLI (Argelia) señala que la noción del antisemitismo no está muy clara. Si se trata de discriminación racial, se ha tenido ya presente en el proyecto de convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. Si se trata de intolerancia religiosa, convendrá tener presente en los futuros debates el hecho de que varios Estados Miembros son semitas, pero no se consideran víctimas del antisemitismo. Por otra parte, el observador de Israel se ha quejado de las prácticas antisemitas que tienden a hacer que desaparezca la identidad nacional; pero el orador hace observar que sería muy peligroso, en un mundo multirracial, identificar las creencias religiosas con las comunidades nacionales.

23. Sir Samuel HOARE (Reino Unido) subraya el interés de la declaración del representante de los Estados Unidos y se une al representante de Francia lamentando como él que las prácticas señaladas por el observador de Israel puedan aún existir en cualquier lugar que sea. Es lamentable que se haya reimpreso y difundido a gran escala una obra antisemita del siglo XVIII.

24. Es de lamentar también que el Comité de Asuntos Sociales no haya hecho progresar el examen del proyecto de declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa, ya que con ello se retrasará sin duda sensiblemente la terminación de dicho texto.

25. El Sr. ANDRIAMASY (Madagascar) recuerda que, desde el punto de vista etnológico, Madagascar constituye un verdadero mosaico de razas, lo cual entraña una larga tradición de liberalismo y de respeto de los derechos del hombre, cuya prueba cabe ver en el hecho concreto siguiente: al día siguiente de su independencia, Madagascar invitó espontáneamente a dos minorías extranjeras a considerarse como decimonovena y vigésima tribus de la isla. Por estas razones, la delegación de Madagascar comparte los sentimientos expresados por los representantes de los Estados Unidos y de Francia.

26. El Sr. HUIDOBRO (Chile) señala que los países de la América Latina han concedido siempre a los problemas de los derechos humanos la misma importancia, por lo menos, que a los problemas económicos, y estuvieron siempre en la primera fila de la lucha en favor de los derechos humanos. Es sumamente importante, por lo tanto, que la Asamblea General y el Consejo Económico y Social se preocupen con urgencia de estos problemas y les concedan toda la importancia que merecen para que en el mundo entero sea una realidad el respeto a los derechos humanos.

27. El Sr. PUTZ (Luxemburgo) dice que la tolerancia religiosa y el respeto del derecho de toda persona a profesar la religión que elija se hallan profundamente inscritos en el espíritu y en el corazón del pueblo luxemburgués y están reflejados fielmente en su Constitución.

28. La Sra. AFNAN (Irak) lamenta que el Comité de Asuntos Sociales no haya podido adoptar decisión alguna sobre la declaración relativa a la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa. Esa cuestión es, en efecto, de gran importancia. Sin embargo, es natural que los países que luchan por proporcionar alimento a su

población se preocupen especialmente de los problemas económicos, ya que el hombre no es verdaderamente libre más que cuando deja de estar atezado por el hambre. Si realmente se quiere servir al progreso de los derechos humanos, hay que colmar lo antes posible la laguna que separa a los países ricos de los países pobres.

29. El Sr. MIGONE (Argentina) recuerda que, gracias a varios siglos de civilización cristiana, la Argentina ha conseguido importantes realizaciones en la esfera de los derechos humanos. La esclavitud quedó abolida en 1713 y la Constitución de 1953 reconoce la libertad de cultos. Es de lamentar que los trabajos relativos a estas cuestiones no hayan podido progresar más en la Comisión de Derechos Humanos y en el Comité de Asuntos Sociales; es de esperar que quedará colmado este retraso en el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General y que se concederá la prioridad que merece a la supresión completa de toda discriminación religiosa. Tanto si el antisemitismo se dirige contra la raza o contra la religión, una cosa es cierta: las horribles persecuciones de que fueron víctimas los judíos deshonraron a quienes las cometieron e incluso a nuestra civilización.

30. El Sr. PONCE y CARBO (Ecuador) dice que su delegación aprueba sin reservas la intervención del representante de los Estados Unidos, y muy especialmente la parte que se refiere a la labor de la Comisión de Derechos Humanos. Recuerda que su delegación ha mantenido en el Comité de Asuntos Sociales que éste debería examinar lo antes posible el proyecto de artículo adicional sobre el antisemitismo. Aprueba igualmente las declaraciones del observador de Israel y lamenta que persistan hechos tan reprobables en el mundo.

31. El Sr. BENDRICHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la Comisión de Derechos Humanos ha hecho una labor muy útil al elaborar un proyecto de convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, que podrá ser sometido para su aprobación a la Asamblea General en su decimonoveno período de sesiones; apoyará, por tanto, el proyecto de resolución propuesto a este respecto por la Comisión de Derechos Humanos y aprobado por el Comité de Asuntos Sociales. Apoyará igualmente el proyecto de resolución del Comité de Asuntos Sociales por el que se proclama el año 1968 como Año Internacional de los Derechos Humanos.

32. En lo que respecta al proyecto de declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa, la delegación de la Unión Soviética estima que los órganos auxiliares del Consejo no han estudiado suficientemente ese texto para poder transmitirlo, tal como está, a la Asamblea General.

33. Los representantes de Francia, del Reino Unido y de otros países han tratado de apoyar las afirmaciones del observador de Israel referentes en particular a la publicación de ciertos folletos en la Unión Soviética. De esta forma, han querido desviar la atención del Consejo del verdadero problema, es decir, el de la discriminación racial que se practica actualmente en ciertos países occidentales y en sus colonias. Por lo que respecta a la publicación de obras dedicadas al ateísmo científico,

el representante de la URSS desea subrayar que todo Estado tiene derecho a publicar tales obras. Pero nadie ignora que en la Unión Soviética se vela especialmente por no herir a los creyentes en sus sentimientos. Por ejemplo, la Comisión ideológica del partido comunista soviética se ha preocupado por las insuficiencias del folleto redactado por Klitchko.

34. El Sr. CISS (Senegal) subraya que su país ofrece un ejemplo de tolerancia religiosa.

35. El debate acaba de demostrar que el Comité de Asuntos Sociales se habría enfrentado con una labor sumamente delicada si hubiera pretendido terminar el proyecto de declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa. Los autores del proyecto de resolución aprobado por el Comité de Asuntos Sociales han tratado únicamente de buscar una fórmula de transacción, dejando a la Asamblea General la decisión de terminar por sí misma la elaboración de la declaración.

36. El orador expresa la esperanza de que el Consejo adopte el proyecto de resolución II presentado por el Comité de Asuntos Sociales y de que la Asamblea General o algún otro organismo pueda estudiar lo más rápida y fructíferamente posible el proyecto de declaración.

37. El Sr. HANDL (Checoslovaquia) rinde homenaje a la Comisión de Derechos Humanos por su labor relativa al proyecto de convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial; espera que la Asamblea General apruebe este texto que marcará un nuevo progreso hacia el respeto de los derechos humanos sin discriminación alguna. Votará a favor del proyecto de resolución I del informe del Comité de Asuntos Sociales y votará también a favor del proyecto de resolución IV, por el que se designa el año 1968 « Año Internacional de los Derechos Humanos ».

38. La delegación de Checoslovaquia es partidaria de que se elabore el proyecto de declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa, pero no cree indicado transmitir a la Asamblea General un proyecto que no ha sido realmente estudiado ni por la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías ni por la Comisión de Derechos Humanos. Le parecería más lógico remitir este texto a dicha Comisión, a quien la Asamblea confió su elaboración por la resolución 1781 (XVII). Sin embargo, como algunas delegaciones prefieren que la Asamblea General decida, el orador se abstendrá en la votación sobre el proyecto de resolución II del Comité de Asuntos Sociales.

39. Habría deseado hacer caso omiso de la intervención del observador de Israel, pero se ve en la obligación de señalar que declaraciones de esa índole, inspiradas siempre por consideraciones de orden político, sólo sirven para entorpecer la buena marcha de los trabajos del Consejo. Por lo demás, le produce asombro que el representante de un país conocido por su intolerancia se permita hacer la defensa de la tolerancia religiosa.

40. El PRESIDENTE anuncia que concederá nuevamente la palabra al observador de Israel, de conformidad con el artículo 75 del reglamento.

41. El Sr. BENDRICHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), haciendo uso de la palabra para una cuestión de orden, recuerda que el Consejo está examinando el informe del Comité de Asuntos Sociales relativo al informe de la Comisión de Derechos Humanos. El Presidente ha pedido a las delegaciones que hagan cuanto puedan para que el Consejo lleve a cabo lo más pronto posible su labor. Ahora bien, el Presidente concede nuevamente la palabra al observador de Israel quien trata, no de facilitar la tarea del Consejo, sino al contrario de envenenar el clima del debate con afirmaciones calumniosas y, obedeciendo a las instrucciones de sus amos, de hacer olvidar las manifestaciones de discriminación racial y de otra índole condenadas por todas las personas decentes en el mundo entero.

42. El Sr. BARTUR (Observador designado por Israel) coincide con el representante de Checoslovaquia en que es conveniente mantener un clima favorable a la buena marcha de los trabajos del Consejo, pero se pregunta si esta preocupación autoriza a ocultar realidades desagradables. Consideraría que faltaba a su responsabilidad moral si se preocupara por encima de todo del clima de los debates.

43. El problema que se examina no se puede resolver con un intercambio de injurias y calumnias y, por este motivo, el orador ha puesto empeño en ceñirse estrictamente a los hechos.

44. Es cierto que aparecen publicaciones tendenciosas en muchos otros países, pero el problema es muchísimo más grave cuando son el mismo Estado o academias científicas los que publican y difunden ampliamente entre el público ese tipo de literatura.

45. El representante de la Unión Soviética ha manifestado que existen en su país 92 sinagogas, cifra muy reducida para una comunidad de tres millones de personas y poco alentadora porque en 1956, según las estadísticas oficiales, había 450 sinagogas. Por lo que respecta a la enseñanza religiosa, sólo se facilita a cuatro estudiantes, en esa misma comunidad de tres millones de personas.

46. El Sr. BENDRICHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), haciendo uso de la palabra para una cuestión de orden, se extraña de que el Presidente permita de nuevo al observador de Israel entorpecer los importantes trabajos del Consejo. Subraya que el Consejo tiene por tarea la de contribuir a que se termine lo más pronto posible la discriminación racial que tan frecuente es todavía en muchas regiones del mundo. Pero obrando de conformidad con las instrucciones de las delegaciones de países donde tal discriminación está todavía muy generalizada, el observador de Israel trata de impedir que el Consejo lleve a cabo su tarea. Para ello lanza acusaciones calumniosas que han sido una y otra vez refutadas en el pasado. El representante de la URSS no tiene la intención de iniciar una discusión con el observador de Israel, el cual no desea en modo alguno informarse sobre la verdadera situación de los judíos en la Unión Soviética y cuya única tarea consiste en lanzar calumnias. Afirma una vez más que en la Unión Soviética no existen y no existirán nunca discriminaciones raciales o de otra índole, y pide al Presidente que le permita al Consejo proseguir su labor.

47. El Sr. BARTUR (Observador designado por Israel) termina su declaración y da las gracias al Presidente por haberle permitido expresar el punto de vista de su Gobierno sobre cuestión tan importante.

48. El Sr. EL HASSANY (República Árabe Unida) no cree justificado que el observador de Israel haya hecho uso de la palabra en este debate, porque ese Estado, el único Estado teocrático, practica él mismo la discriminación y ha privado de sus derechos cívicos a los árabes que no ha expulsado de Palestina mientras los judíos gozan en todo el mundo de esos derechos cívicos.

49. El PRESIDENTE somete a votación los proyectos de resolución I a V que figuran en el párrafo 17 del informe del Comité de Asuntos Sociales (E/3952 y Corr.1).

I. PROYECTO DE CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL

Por unanimidad, queda aprobada el proyecto de resolución.

II. PROYECTO DE DECLARACIÓN Y PROYECTO DE CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE INTOLERANCIA RELIGIOSA

Por 9 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

III. ESTUDIO SOBRE LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DEL DERECHO DE TODA PERSONA A SALIR DE CUALQUIER PAÍS, INCLUSO DEL PROPIO Y A REGRESAR A SU PAÍS

Por 16 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

IV. DESIGNACIÓN DE 1968 COMO AÑO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

V. INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 28 DEL PROGRAMA

Medidas para dar efectividad a la declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (E/3916)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES (E/3953 y Corr.1)

50. El PRESIDENTE invita al Consejo a pronunciarse sobre el proyecto de resolución que figura en el informe del Comité de Asuntos Sociales (E/3953, párr. 6).

51. El Sr. CISS (Senegal) propone que se suprima la palabra « presente » al principio de la segunda línea del tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución destinado a ser aprobado por la Asamblea General, que figura en el proyecto de resolución presentado por el Comité de Asuntos Sociales.

Queda aprobada esta enmienda.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas.

TEMA 29 DEL PROGRAMA

Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos (E/3882 y Add.1)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES (E/3954)

52. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) dice que la delegación de los Estados Unidos se abstuvo en el Comité de Asuntos Sociales cuando se procedió a la votación sobre el proyecto de resolución que el Comité presenta al Consejo (E/3954, párr. 6), pero que su abstención no prejuzga en modo alguno la posición que adoptará sobre el problema de los servicios de asesoramiento en el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General.

53. El Gobierno de los Estados Unidos concede gran importancia al programa de servicios de asesoramiento y, en particular, al programa de becas, y no puede aprobar una decisión tendiente a retirar fondos ya asignados al programa de becas para cubrir los gastos de los seminarios que han de celebrarse en Mongolia y en Yugoslavia. Por su parte, el Gobierno de los Estados Unidos considera que no se dispone de fondos suplementarios para los seminarios de 1965 y que son los gobiernos invitantes los que deben hacerse cargo de los gastos suplementarios. Por lo demás, el orador se asombra de que la nota del Secretario General sobre los servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos (E/3882/Add.1), publicada durante el último período de sesiones del CAT, no fuera comunicada a este órgano, que habría podido hacer recomendaciones. Es éste un procedimiento contrario al que recomendó en 1963 el CAT y aprobó el Consejo, y según el cual se han de comunicar al CAT las decisiones del Consejo relativas a la utilización de los fondos del programa ordinario de asistencia técnica.

54. Por añadidura, el Sr. Williams expresa la esperanza de que los gobiernos que acojan los seminarios previstos adopten, de conformidad con el procedimiento habitual, disposiciones para conceder los visados necesarios a todos los que deseen participar. Espera también que el Secretario General celebre consultas con los gobiernos de los países que han de atravesar los participantes, a fin de que se les concedan los visados de tránsito necesarios y no tropiecen con dificultades a este respecto.

55. El Sr. COMBAL (Francia) lamenta vivamente verse en la obligación de abstenerse en la votación sobre el proyecto de resolución presentado por el Comité de Asuntos Sociales, a pesar del interés que su Gobierno tiene por los servicios de asesoramiento, que considera como uno de los medios más eficaces para promover el respeto por los derechos humanos. En efecto, sin oponerse al orden de prioridad indicado en el proyecto de resolución, desea manifestar, mediante su abstención, su pesar por el hecho de que no se hayan observado los procedimientos regulares ni se hayan cumplido las reglas de competencia.

56. El Sr. ILIC (Yugoslavia) declara que su Gobierno tendrá en cuenta las observaciones que acaba de formular el representante de los Estados Unidos, pero que no olvidará tampoco la resolución de la Asamblea General relativa a Portugal.

57. La Sra. AFNAN (Irak) subraya, para información de los representantes de los Estados Unidos y de Francia, que, sea cual fuere el procedimiento seguido, corresponderá en definitiva a la Asamblea General pronunciarse acerca de la organización del programa de servicios de asesoramiento y examinar nuevamente, si lo considera apropiado, su recomendación en favor de duplicar el número de becas de perfeccionamiento en relación con la cifra de 1962 (resolución 1782 (XVII)).

58. El Sr. HERNDL (Austria) votará en favor del proyecto de resolución, quedando entendido que la recomendación contenida en el párrafo 2 se hace « como medida excepcional » y que, por regla general, los gastos dimanantes de los seminarios deberán ajustarse a los límites de los créditos concedidos.

59. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución presentado por el Comité de Asuntos Sociales (E/3954, párr. 6).

Por 11 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 30 DEL PROGRAMA

Esclavitud (E/3885, E/3897)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES (E/3955)

60. El PRESIDENTE sugiere al Consejo que tome nota del informe del Comité de Asuntos Sociales (E/3955).

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.40 horas.

SUMARIO

Página

Tema 23 del programa:

Informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación

Debate general (reanudación del debate de la 1337.^a sesión y conclusión) 185*Presidente:* Sir Ronald WALKER (Australia).*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, Madagascar, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Canadá, Cuba, China, Grecia, Irlanda, Nueva Zelandia, República Centroafricana, Rumania.

El observador del siguiente Estado no miembro: República Federal de Alemania.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud.

TEMA 23 DEL PROGRAMA

Informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación (E/3858, E/3886, E/3912, E/3918)

DEBATE GENERAL

(reanudación del debate de la 1337.^a sesión y conclusión)

1. El Sr. de SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales)¹ se congratula de la importancia que está cobrando en las deliberaciones del Consejo y de la Asamblea General la cuestión de la vivienda. Parece que existan verdades primarias que llegan a ser verdades vivas, y tal vez sea esto lo que ocurre actualmente en el plano internacional en lo que respecta a la cuestión de la vivienda. Desde hace mucho tiempo se habla en términos generales de la importancia del pro-

blema, pero tal vez ahora sea posible traducir esta noción en cierto número de comprobaciones precisas, por un lado, y de acción práctica, por otro. Que el problema de la vivienda empieza tan sólo ahora a verse en toda su gravedad y en sus verdaderas dimensiones, tanto en las colectividades nacionales como en la sociedad internacional, lo pone de manifiesto la escasez de personal competente en la materia. Esa escasez la padecen la mayor parte de los gobiernos y, sin duda alguna, también las Naciones Unidas en la ejecución de sus programas de acción práctica. En la actualidad se hace un esfuerzo en muchos países, desarrollados o en vías de desarrollo, con frecuencia conjuntamente con el fomento de las técnicas de planificación; a veces incluso ese problema ha revestido una importancia tal que se concede cierta prioridad a la formación profesional del personal de esas especialidades. Pero persiste la escasez, y ésta será en los años venideros un obstáculo y un freno en nuestros esfuerzos.

2. Se empieza a adquirir una noción cuantitativa del problema. Se han mencionado ciertas estadísticas. Particularmente algunos representantes han expuesto el objetivo de construir diez viviendas por 1000 habitantes, haciendo notar que aun en los países en donde la construcción está más adelantada, se obtienen tasas del orden del 5 o 6 por mil, lo que da una idea de la labor que ha de realizarse. Actualmente, en los países en desarrollo se dedica a la construcción de viviendas entre un 12 y un 25% de la formación de capital, lo que pone de manifiesto la importancia que para una política económica y financiera reviste el problema de la vivienda. Por supuesto, estas cifras son lo que son las estadísticas en este dominio, es decir, que no es posible concederles una confianza excesiva, pero es evidente que representan un punto de partida para una evaluación cuantitativa.

3. Aparte de ese aspecto cuantitativo, del que parece que va tomando conciencia la colectividad internacional, existe en cierto modo una sensación de drama, representado por las migraciones de los habitantes del campo a la ciudad. Algunos oradores han hecho alusión a ese fenómeno que, hay día casi en todas partes, desafía los cálculos de los planificadores y las medidas de las autoridades que tratan de encauzarlo o controlarlo. Este fenómeno se produce tal vez insensible o subrepticamente, de año en año, pero visto con cierta perspectiva adquiere proporciones de verdadera avalancha, que puede socavar el equilibrio moral y social de la colectividad. El problema se hace cada vez más apremiante; ahora bien, es cierto que los adelantos en el dominio de la vivienda, aunque no son sino una pequeña parte de la solución, no por ello dejan de constituir un elemento esencial.

4. Pero incluso allí donde el fenómeno no adquiere dimensiones dramáticas se empieza a tener conciencia

¹ El texto íntegro de esta declaración se ha publicado con la signatura E/L.1061.

de ciertos aspectos cualitativos relacionados con una política de la vivienda. En este sector ocurre lo que ha ocurrido en otros, tales como la enseñanza y la sanidad, es decir, que lo que antes se consideraba como un objetivo puramente social o humanitario, se mira ahora como un factor de productividad y de desarrollo económico, fenómeno éste que no deja de ser alentador.

5. El despertar de la conciencia mundial se manifiesta en la política de los grandes organismos internacionales de financiación, tales como la Asociación Internacional de Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo, que han decidido que podrían dedicar legítimamente parte de sus recursos a financiar proyectos relacionados con la vivienda o la planificación del medio. Se trata de una evolución en la financiación internacional que es bastante espectacular y que pone de relieve la importancia que se concede a ese problema. El Sr. de Seynes también quisiera señalar la importancia que casi todas las comisiones regionales conceden hoy día al urbanismo y la vivienda, y las actividades que procuran fomentar aprovechando los contactos muy limitados que pueden tener con la realidad local. Pero al mismo tiempo, hay también toda una serie de asociaciones profesionales que actúan en el plano internacional, tales como el Consejo Internacional de Investigaciones Estadísticas y Documentación sobre la Industrias de la Construcción, la Unión Internacional de Arquitectos, la Federación Internacional de Vivienda y Urbanismo, y otras más. Todo esto es signo de un movimiento en el que las Naciones Unidas deben tratar de participar y ejercer la máxima influencia.

6. Otro signo alentador en esta esfera es que, cada vez más, ciertas colectividades se van percatando de que la construcción de viviendas puede ser un medio eficaz para estimular la formación del ahorro voluntario y para impedir que ciertos recursos se destinen al consumo suntuario o al atesoramiento, siempre que existan las instituciones necesarias y que las autoridades oficiales les den apoyo suficiente. Cuando se dan esas condiciones, se comprueba que se dispone de un medio muy eficaz para conseguir un incremento del ahorro y de la formación de capital, ofreciendo a las colectividades la posibilidad de invertir en condiciones razonables e interesantes.

7. Los debates del Consejo, los estudios que se han efectuado y las conclusiones del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación indican que las líneas directrices están bastante claras y no dan lugar a ninguna controversia importante. Se trata de una esfera de actividad en la que pueden tener una eficacia creciente las formas ya clásicas de cooperación técnica, establecidas desde hace diez o quince años. Esos medios tradicionales son en primer lugar la asistencia técnica. A ese respecto, cabe señalar que el volumen de recursos dedicados en nuestro programa a la vivienda y a la planificación del medio casi se ha duplicado entre 1961 y 1963. En la actualidad 130 expertos trabajan en 50 países, y el Consejo de Administración del Fondo Especial examina favorablemente ciertos proyectos del mismo tipo. Ese aumento de los recursos y esa intensificación de las actividades demuestran lo que sucede cuando un sector es más o menos reconocido como sector de impulsión por los

órganos directores. Como consecuencia de la intervención del mencionado Comité, del propio Consejo y de la Asamblea General, pronto hará tres años que la vivienda fue considerada con los mismos títulos que la industrialización o la planificación, como un sector en el que debería intensificarse considerablemente la actividad de las Naciones Unidas; la Secretaría ha podido iniciar la puesta en práctica de esa política, incrementando los servicios prestados en la esfera de la asistencia técnica.

8. Por supuesto, la asistencia técnica no basta. Existe la posibilidad de capitalizar la experiencia y sacar de ella conclusiones y generalizaciones que todos puedan aprovechar. Debemos realizar estudios muy cuidadosos sobre ciertos aspectos generales o técnicos de esos problemas. Existe la posibilidad de realizar proyectos experimentales, ya sea para poner a prueba ciertos métodos, ya con fines de demostración. Por último, cabe mencionar toda la fermentación de ideas, tanto generales como técnicas, que resulta de las reuniones organizadas ora en el marco del citado Comité, así como de las conferencias internacionales celebradas bajo la égida de las Naciones Unidas o con su colaboración.

9. Como lo ha deseado el representante de Australia (1337.ª sesión), el Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y Tecnología al Desarrollo se ha ocupado directamente de las cuestiones de la vivienda. Esta cuestión se discutió en su primer período de sesiones y de ello tratará uno de los documentos que se presentarán en el próximo período. En ningún sitio ha sido la industria de la construcción una de las más progresivas, una de las que mejor han utilizado el creciente desarrollo de la tecnología. Ahora bien, es indudable que en ese sector podrían realizarse progresos muy considerables, tanto en los países desarrollados como en los que están en vías de desarrollo, si se llegara a utilizar con mayor eficacia los recursos de la técnica moderna.

10. En lo que respecta a la organización en el seno de la Secretaría, parece que se han expresado algunas dudas. La recomendación hecha por el Comité, en favor de la creación de un centro de la vivienda, la construcción y la planificación (véase E/3858, capítulo XI, proyecto de resolución III), ha de examinarse teniendo en cuenta las dificultades con que se tropieza cuando se trata de obtener los servicios de personal competente en la materia. La idea de semejante centro ha tenido algún éxito recientemente en las Naciones Unidas. A medida que las actividades, y esto no es una paradoja, se han descentralizado paulatinamente, los órganos directivos y la Secretaría han comprendido que para conseguir una eficacia máxima en el proceso de descentralización, sería necesario que en todo momento exista en la Sede la posibilidad de recurrir a la experiencia acumulada en las diversas regiones y, de este modo, comunicar un efecto multiplicador a las actividades que se llevan a cabo en uno u otro sitio. Esta es, sin duda, la razón por la que se habla de un centro de la vivienda, lo mismo que se ha hablado de un centro de desarrollo industrial. Claro está que estas observaciones se aplican también a la participación de los organismos especializados que en esa esfera tienen responsabilidades ya de carácter técnico, ya de carácter general. En un sistema tan articulado y desmultiplicado

como el de las Naciones Unidas, si se quiere que cada órgano tenga una eficacia máxima, es evidentemente necesario que exista en algún sitio un cerebro coordinador, y esto lo pone de manifiesto la elección del término recomendado por el Comité. Por supuesto, este término no tiene ningún poder mágico, y es preciso insistir en que la gran dificultad consiste en contratar personal calificado; el orador exhorta a los gobiernos a que ayuden a la Secretaría para superar esas dificultades.

11. El representante de Francia (1337.^a sesión) ha criticado la intención que atribuye al Secretario General, de poner las actividades del centro de la vivienda, si tal centro fuera creado, y las de la Dirección de Asuntos Sociales bajo la égida de un comisionado al que se daría categoría de subsecretario. Esa idea, que por otra parte no ha sido aprobada por la Secretaría, tiene su origen en la encuesta administrativa realizada durante los dos años últimos por los servicios especializados de la Secretaría en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, con el fin de estudiar las reformas de organización y de estructura que convendría introducir en ese Departamento para que éste pudiera desempeñar tareas cada vez más numerosas y más complejas. El informe sobre esta encuesta ha sido presentado a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La idea en que se inspiró dicha encuesta es que las actividades del Departamento deberían estar en adelante articuladas de modo que cada una de ellas gozara de una dirección cotidiana y una representación en el nivel adecuado. Y ha parecido que ciertas actividades recibían, desde ese punto de vista, un trato discriminatorio con respecto a otras. Se llegó a esa conclusión basándose en consideraciones prácticas, pero también de prestigio, habida cuenta de la importancia concedida a cada sector. De todas formas, como el Secretario General no ha tomado decisión alguna, el Sr. de Seynes espera que las delegaciones no pronuncien una condena definitiva respecto de tal medida, y adopten una actitud abierta sobre ese particular.

12. Sir Samuel HOARE (Reino Unido) destaca que, dada la gravedad del problema de la vivienda — muy bien puesta de relieve por el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales — el Comité de Vivienda, Construcción y Planificación debería encargarse de buscar los medios para dar mayor eficacia a los esfuerzos realizados en esta esfera en los planos nacional e internacional. Ahora bien, es desalentador comprobar que en su segundo período de sesiones, el Comité consagró gran parte de sus debates a deliberaciones sobre los procedimientos, los recursos y la organización de las Naciones Unidas. Es de esperar que en el porvenir el Comité sabrá sacar mayor partido de los conocimientos y experiencia de los competísimos expertos que lo forman.

13. El informe del Comité (E/3858) demuestra, sin embargo, que se sostuvieron debates sobre algunas cuestiones útiles, entre las cuales pueden citarse los proyectos experimentales, la industrialización de la construcción, la reconstrucción después de desastres naturales, la investigación y la documentación en materia de vivienda, construcción y planificación. En lo que concierne a la reconstrucción, Sir Samuel Hoare señala que en el Reino Unido se ha creado un organismo com-

puesto de técnicos en diversas disciplinas relacionadas con la vivienda y la construcción, con miras a estudiar los medios para acudir en ayuda de los países asolados por catástrofes naturales; el representante del Reino Unido en el Comité de Vivienda, Construcción y Planificación es miembro de ese organismo.

14. El Consejo Internacional de Investigaciones Estadísticas y Documentación sobre la Industria de la Construcción, al que están afiliadas las instituciones de investigación del Reino Unido, desempeña un papel muy útil como centro de difusión, información y documentación en todas las ramas de la investigación relacionada con la construcción. Si se crea un centro internacional de documentación, será esencial que ese centro aproveche al máximo los servicios del citado Consejo y de organismos análogos, y que haga todo lo posible por evitar las duplicaciones.

15. En lo que concierne a las disposiciones estructurales, la delegación del Reino Unido ha tomado nota de las observaciones contenidas en el párrafo 12 del informe del Secretario general (E/3918), así como de las que ha formulado el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales. Puede aceptar la creación de un centro de vivienda, construcción y planificación dentro del marco de la Secretaría, de conformidad con la propuesta que figura en el proyecto de resolución III del Comité. Sir Samuel Hoare espera, para exponer su opinión sobre los demás proyectos de resolución presentados por el Comité, que éstos hayan sido examinados por el Comité de Asuntos Sociales.

16. El Sr. NOMIYAMA (Japón) indica que, como consecuencia de las destrucciones de la segunda guerra mundial, en 1945 faltaban en su país unos 4.500.000 viviendas. Gracias a la acción del Gobierno, sobre todo a la promulgación, en 1951, de una ley sobre la construcción de viviendas por los poderes públicos y a la creación en 1955 de una sociedad inmobiliaria financiada por el Gobierno y las autoridades locales, así como a la iniciativa privada y, de modo especial, a la constitución en 1950 de un establecimiento de crédito inmobiliario, se pudieron construir 9.000.000 de habitaciones de 1945 a 1963. Sin embargo, las necesidades continúan aumentando, y el Ministerio de la Construcción ha preparado un programa a largo plazo en el que se prevé la construcción de viviendas para los grupos de población de ingresos bajos y para los empleados de las ciudades, así como la preparación y acondicionamiento por las autoridades de los terrenos destinados a la construcción privada; gracias a ese programa se ha proyectado para el ejercicio económico 1964-1965 un gran número de viviendas, de las cuales el 40% serán construidas por los poderes públicos o con su ayuda financiera.

17. La delegación del Japón teme que en el curso de segundo período de sesiones, el Comité de Vivienda, Construcción y Planificación haya dejado de lado el objetivo verdadero. Debe evitarse que los expertos competentes que forman actualmente parte del Comité se desalienten ante la importancia excesiva que parece darse a los problemas de organización.

18. La delegación del Japón apoya el proyecto de resolución III del Comité, que va encaminado a la creación

de un centro de vivienda, construcción y planificación dentro de la Secretaría. Ese centro podría coordinar las múltiples actividades que se desarrollan en los diversos sectores relacionados con la vivienda y el acondicionamiento del medio; además, su creación parece más realista, más constructiva y menos costosa que el establecimiento de un nuevo organismo especializado.

19. El Sr. HANDL (Checoslovaquia) está satisfecho de los trabajos del segundo período de sesiones del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación, sobre todo en vista de la prioridad que el Comité ha asignado a la industrialización y a la aceleración de la construcción. El seminario sobre la industria de la construcción, de la CEPE, celebrado en Praga en abril de 1964, ha resultado muy útil.

20. En cuanto al proyecto de resolución III del Comité, la delegación de Checoslovaquia estima que es necesaria cierta coordinación en los trabajos de los organismos de las Naciones Unidas, pero que esa coordinación debe estar a cargo de los órganos existentes, y que una solución distinta como la creación de un centro de vivienda, construcción y planificación dentro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, no dejaría de tener, tarde o temprano, consecuencias financieras. Por tanto, aunque aprueba el espíritu del proyecto de resolución, tiene dudas sobre la conveniencia de crear dicho centro.

21. La delegación de Checoslovaquia preferiría que, en vez de crearse un centro internacional de documentación para cuestiones de vivienda, construcción y planificación, se recurriese a los servicios del Consejo Internacional de Investigaciones Estadísticas y Documentación sobre la Industria de la Construcción. En el 19.º período de sesiones de la CEPE, la delegación de Checoslovaquia subrayó la importancia de la cooperación entre el Comité de Vivienda, Construcción y Planificación de la CEPE y el correspondiente Comité del Consejo. Esa cooperación facilitaría en particular la solución de los problemas de los países en vías de desarrollo.

22. La Srta. MUTER (Indonesia) insiste en la importancia de los problemas de la vivienda y del acondicionamiento del medio para todos los países del mundo y, en especial, para los países en vías de desarrollo, que deben realizar una urbanización rápida, pero carecen a menudo de los medios adecuados para industrializar la construcción y de conocimientos técnicos. La solución de esos problemas exige una asistencia exterior que justifica la existencia del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación. La delegación de Indonesia apoya la creación de un centro de vivienda, construcción y planificación dentro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y votará a favor de los tres proyectos de resolución presentados por el Comité.

23. El Sr. MIGONE (Argentina) recuerda que él mismo ha señalado ya la disparidad entre la expansión demográfica y la construcción de viviendas, uno de los síntomas más alarmantes de la situación de los países en desarrollo. Hace 25 años, la Argentina convocaba la primera Conferencia interamericana de la vivienda popular, cuyas útiles recomendaciones no han recibido la atención que merecen, pero han servido de base para la creación del

Instituto Interamericano de Vivienda y Planeamiento, con sede en Bogotá. Así, pues, la delegación argentina no puede menos de aprobar toda medida de las Naciones Unidas encaminada a llamar la atención sobre el problema y, en particular, la creación del centro.

24. En la Argentina faltan aproximadamente un millón y medio de viviendas. La acción oficial y la iniciativa privada sólo permiten atender a una parte de las necesidades; se ha iniciado una política financiera encaminada a estimular la construcción, y un proyecto experimental se halla igualmente en vías de realización. Junto a la acción pública y privada, los sindicatos y las cooperativas pueden también desempeñar una función importante. El Sr. Migone insiste en que la construcción de viviendas permite luchar contra la inflación al desviar el ahorro de la adquisición de bienes de consumo.

25. La delegación argentina presentará en el Comité de Asuntos Sociales sus observaciones sobre los proyectos de resolución del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación.

26. El Sr. FRANZI (Italia) hace observar que casi todos los países miembros del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación enviaron expertos sumamente calificados al segundo período de sesiones del Comité, y que esto explica el carácter extraordinariamente minucioso del informe de que se ocupa el Consejo. Sin embargo, hay que procurar que el celo de los expertos no impulse al Comité a estudiar demasiadas cuestiones al mismo tiempo.

27. La delegación de Italia es partidaria de que se cree un centro de vivienda, construcción y planificación, pero desearía saber en qué forma se pretende llevar a cabo este proyecto dentro de los límites del presupuesto actual de las Naciones Unidas, sin que con ello se menoscabe la autoridad del futuro centro.

28. El Comité ha manifestado un celo algo excesivo al prever la organización, en 1966 o 1967, de una conferencia internacional sobre la industrialización de la construcción. El Sr. Franzi considera, como también lo consideró el representante de la India (1337.ª sesión), que a fin de evitar la multiplicación de las reuniones de esta índole, dicha conferencia no debiera celebrarse antes de 1968.

29. Como los problemas de la vivienda son de una gran amplitud, es necesario que, sin desatender ningún aspecto, el Comité fije un orden de prioridades para sus trabajos, teniendo en cuenta sobre todo las necesidades de los países menos adelantados entre los países que se hallan en desarrollo. Uno de los aspectos más importantes, al cual el Comité, al parecer, no ha concedido la debida atención, es la reunión y compilación de datos.

30. El representante de Italia, refiriéndose a las observaciones del Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales acerca de la posibilidad de encaminar el ahorro hacia la construcción, indica que esas observaciones son pertinentes sobre todo para los países que han alcanzado cierto nivel de desarrollo.

31. En lo relativo a los estudios sobre la reconstrucción como consecuencia de desastres naturales, el Sr. Franzi recuerda que Italia posee una notable experiencia en esta materia, y que el Comité ha nombrado a un experto

italiano para ejercer las funciones de relator sobre esta cuestión.

32. La delegación italiana está dispuesta, en principio, a votar los proyectos de resolución presentados por el Comité, y se reserva el derecho de exponer su opinión sobre la redacción de los mismos en el Comité de Asuntos Sociales.

33. La Srta. WOOD (Ghana) felicita al Comité de Vivienda, Construcción y Planificación por su informe. Ghana comienza a industrializarse; la urbanización ha sido muy rápida desde la guerra y, en Accra sobre todo, la situación es dramática. A pesar del esfuerzo financiero realizado, los progresos siguen siendo lentos. Sin embargo, el Gobierno ha logrado crear la nueva ciudad de Tema, que hasta ahora ha costado 5.000.000 de libras ghanesas. En los distritos rurales, donde los habitantes suelen construir sus propias viviendas, el problema es menos agudo. El plan septenal de construcción que empezó a funcionar en 1963 tiene casi exclusivamente como fin la construcción urbana y abarcará a unas 60.000 viviendas. No se prevé en él ninguna medida para la supresión de los tugurios, pero se hará un esfuerzo para evitar que aumente el número de las viviendas insalubres. Las inversiones previstas son de 44.500.000 libras ghanesas, de las cuales el Gobierno aportará la mitad. Hasta ahora incluso las viviendas a precio reducido son demasiado caras. El Gobierno proyecta, pues, recurrir a métodos de construcción económicos y al empleo de materiales locales. Ha concertado con la URSS un acuerdo para la instalación de una industria de casas prefabricadas, y desea que los organismos internacionales le concedan toda la ayuda financiera y técnica posible.

34. La delegación de Ghana toma nota de la gran prioridad concedida por el Comité a la industrialización de la construcción, y aprueba la creación de un centro de vivienda, construcción y planificación dentro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. No comparte el punto de vista del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación de la CEPE sobre la prudencia con que deben intensificarse las actividades de los organismos especializados, y estima que, sobre todo en esa esfera, es preciso lograr los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

35. El Sr. UMRATH (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres), haciendo uso de la palabra a invitación del Presidente, señala que en materia de vivienda y construcción, la insuficiencia de los resultados con respecto a las necesidades se reconoce en todos los países, incluso en los más evolucionados. La acción de las Naciones Unidas en ese dominio es insuficiente también, tanto en términos absolutos como en comparación con otras esferas de actividades. No existe ningún organismo especializado ni ningún centro que se ocupe de esa cuestión, y la falta de personal y de coordinación se deja sentir en la Sede.

36. En la mayoría de los documentos se insiste sobre todo en la formación de personal superior, sin tener suficientemente en cuenta las necesidades elementales de la industria de la construcción.

37. Cada vez resulta más evidente que la capacidad de dicha industria es demasiado reducida. En tales condiciones, la propuesta mencionada en el párrafo 10 del informe del Secretario General, de crear el cargo de comisionado para el desarrollo social y la vivienda no parece muy oportuna. Todos los esfuerzos deberían ir encaminados hacia la creación de una industria capaz de satisfacer las necesidades crecientes. Esa debería ser la primera tarea del centro de vivienda, construcción y planificación que se proyecta crear dentro del marco de la Secretaría.

38. La industrialización de la construcción sólo puede ofrecer una solución parcial. En los países en vías de desarrollo, donde el desempleo y el subempleo son endémicos, sería más eficaz organizar una industria de la construcción a la usanza clásica que pudiera absorber el exceso de mano de obra y formar trabajadores calificados. Eso es lo que se ha hecho, por ejemplo, en Israel, donde la tasa de construcción de viviendas alcanza el nivel más elevado. La creación de industrias de casas prefabricadas, que exigen inversiones considerables y efectuar importaciones, es más provechosa para los países industrializados que para los países en desarrollo.

39. También deberá organizarse la industria de los materiales de construcción.

40. En octubre de 1964, la Conferencia Internacional de Organizaciones Sindicales Libres debe celebrar, junto con la Federación Internacional de los Trabajadores de la Construcción y de la Madera, una conferencia sobre la vivienda en el curso de la cual se examinarán los problemas relativos a las nuevas técnicas de construcción.

41. El Sr. BARBULESCO (Observador designado por Rumania), haciendo uso de la palabra a invitación del Presidente, estima que no se puede hablar de progreso social ni de elevación del nivel de vida mientras millones de seres humanos viven en viviendas improvisadas o insalubres. La creación, por el Consejo Económico y Social, del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación que facilitará el intercambio de experiencias entre los diversos países, demuestra la importancia que las Naciones Unidas conceden a esa cuestión.

42. En su resolución 2 (II), en cuya redacción ha tenido una parte destacada la delegación de Rumania, el Comité recomienda al Consejo que, al examinar la cuestión de la transferencia para usos con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme, estudie la posibilidad de dedicar una parte de esos recursos a la vivienda, a la construcción y a la planificación. En la resolución 4 (II), propuesta inicialmente por Rumania y la Unión Soviética, el Comité recomienda al Consejo que se emprenda un estudio que se refiera, entre otras cosas, a los resultados logrados en la industrialización de la construcción en los países en desarrollo. La experiencia de Rumania demuestra que esa industrialización es el único medio de reducir los precios de coste y los plazos de ejecución. El estudio propuesto permitirá organizar, mediante reuniones, seminarios y exposiciones, un intercambio de experiencias entre los diversos países, que contribuirán al desarrollo de la cooperación internacional. A ese respecto, los acuerdos bilaterales y multilaterales, basados en el respeto

de la independencia y de la soberanía nacional, desempeñarán un papel decisivo. Las conclusiones del estudio previsto permitirán también hacer recomendaciones sobre la asistencia técnica y financiera necesaria y sobre el modo de mejorar la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas.

43. Entre 1960 y 1963, se construyeron en Rumania 545.000 viviendas, 162.000 de las cuales sólo con fondos públicos. En 1964, el Estado debe financiar la construcción de otras 54.000 viviendas. La República Popular

de Rumania estará siempre dispuesta a compartir sus conocimientos técnicos con otros países y, recíprocamente, a beneficiarse de la experiencia de los demás.

44. El PRESIDENTE declara terminado el debate general sobre el tema 23 del programa y propone que se remite esta tema al Comité de Asuntos Sociales.

Así queda aprobado.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.



SUMARIO

Página

Temas 11 y 12 del programa:

Actividades en materia de industrialización

Preparación del personal técnico nacional con el fin de acelerar la industrialización en los países en vías de desarrollo

Debate general 191

Presidente: Sir Ronald Walker (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonésia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Bulgaria, China, Grecia, Irlanda, Pakistán, República Centroafricana, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Suecia.

Los observadores de los siguiente Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Mundial de la Salud, Organización Meteorológica Mundial.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMAS 11 Y 12 DEL PROGRAMA

**Actividades en materia de industrialización
(E/3869, E/3921 y Add.1)**

Preparación de personal técnico nacional con el fin de acelerar la industrialización en los países en vías de desarrollo (E/3901 y Add.1 y 2)

DEBATE GENERAL

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar juntamente los temas 11 y 12 del programa. En relación con el tema 11 del programa, el Consejo tiene ante sí un informe del Secretario General sobre los simposios internacionales y regionales en materia de industrialización (E/3921 y Add.1), así como el informe del Comité de Desarrollo Industrial sobre su cuarto período de sesiones (E/3869), que contiene en su capítulo VII los proyectos de resolución I y II que se someten a la decisión del Consejo; sobre el segundo de ellos formuló una recomendación la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (E/CONF.46/139, anexo A.III.1). En relación con el tema 12, el Consejo tiene ante sí un informe del Secretario General sobre la preparación de personal técnico nacional con el fin de acelerar la industrialización en los países en vías de desarrollo (E/3901 y Add.1 y 2).

2. El Sr. ABDEL-RAHMAN (Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) manifiesta que en su cuarto período de sesiones el Comité de Desarrollo Industrial examinó, al igual que en los años precedentes, las actividades del Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas y dedicó especial atención a los programas de cooperación técnica financiados por el programa ordinario de las Naciones Unidas, el PAAT y el Fondo Especial. Examinó también separadamente la participación del Centro de Desarrollo Industrial en la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, así como las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de industrialización. Como el informe del Comité contiene una reseña detallada de sus deliberaciones, el orador se limitará a hacer algunas observaciones sobre las tres resoluciones por aquél aprobadas.

3. El Secretario General informó al Comité del resultado de las consultas que celebró con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1940 (XVIII) de la Asamblea General, y el Comité, después de cuidadosas deliberaciones, aprobó su resolución 1 (IV), (véase E/3869, párr. 118), en la que acogió con satisfacción la sugerencia de organizar simposios sobre desarrollo industrial. Pidió al Secretario General que presentara propuestas al Consejo sobre la organización de los simposios y sobre los temas que debían tratarse en ellos, así como un cálculo de los gastos presupuestarios necesarios. El Comité sugirió que el Centro de Desarrollo Industrial asumiera la responsabilidad correspondiente a los preparativos para los simposios e invitó a las comisiones económicas regionales y a los organismos especializados, así como a los gobiernos de

los Estados Miembros, a colaborar con el Centro en esa labor. El Comité concedió gran prioridad a los análisis y estudios de los gobiernos de los países en desarrollo, y encargó al Centro de Desarrollo Industrial que facilitara a los gobiernos toda la ayuda necesaria para la preparación de dichos análisis y estudios.

4. El informe del Secretario General (E/3921 y Add.1), contiene un resumen de las respuestas de los gobiernos de los Estados Miembros y un cálculo provisional de las necesidades presupuestarias para los simposios regionales e internacionales, así como propuestas sobre temas de posible examen. En el resumen provisional de las consecuencias financieras de las decisiones del Consejo (E/3941), el Secretario General menciona asimismo los simposios internacionales y regionales e indica que los cálculos presupuestarios revisados se presentarán a la Asamblea General en su decimonoveno período de sesiones, después de celebrar nuevas consultas con las comisiones económicas regionales y teniendo presentes los debates del Consejo. Se estimó esencial considerar y prever en el presupuesto el programa de simposios como una actividad integrada e independiente; los simposios aislados deben considerarse no como proyectos independientes sino como partes de una operación que conviene ejecutar por etapas.

5. Se opinó que los simposios industriales necesitarían estudios y análisis en el plano nacional, regional e internacional durante un período de unos dos años. Esos estudios y análisis especiales proporcionarán, con un costo y un esfuerzo mínimos y en un mínimo de tiempo, una oportunidad imprescindible de analizar y aclarar cuestiones de política esenciales, así como también la ocasión de analizar y aclarar sección por sección y país por país los problemas técnicos y económicos que plantea la industrialización de los países en desarrollo. Estas actividades proporcionarán una base indispensable y útil para los futuros programas de industrialización, para la cooperación en el plano regional e internacional y para establecer sobre cimientos sólidos el programa de las Naciones Unidas en la esfera industrial.

6. En su resolución 2 (IV) (véase 3869, párr. 160) el Comité recomendó que el Consejo pidiera al Secretario General que introdujera en la organización y en los procedimientos todos los cambios necesarios para poner en práctica un programa económico de actividades que comprendiera determinados principios y funciones. Se presentó al Comité un análisis detallado del costo de ejecución de este proyecto de resolución, el cual se calculó en 1 100 000 dólares anuales. El Secretario General indicó que si el Consejo aprobara el proyecto de resolución I presentado por el Comité, él señalaría a la atención del CAT las propuestas relativas al programa allí contenidas, recabaría el asesoramiento del CAT respecto a la medida en que pudieran aplicarse las disposiciones del presupuesto ordinario para los programas técnicos a las actividades de la industrialización, y luego prepararía cálculos revisados para el presupuesto de 1965. En el proyecto provisional de presupuesto para 1965 se tuvieron en cuenta esas necesidades financieras, pero solamente de un modo parcial.

7. Conforme al proyectado programa de actividades, el Centro desempeñará una función catalizadora y activadora que velará, desde un punto de vista central, por la política de industrialización y por el progreso global de la industrialización, y será capaz de promover las disposiciones pertinentes de los países en desarrollo y de los países desarrollados a fin de aprovechar las oportunidades y satisfacer las necesidades de la industrialización utilizando las facilidades y los servicios disponibles. Se crearían grupos de hombres de ciencia y especialistas técnicos de reconocido prestigio en diversos sectores de la industria a fin de asesorar por escrito al Centro respecto a los distintos aspectos de sus actividades, y se establecerían grupos de trabajo especiales de expertos de categoría superior a fin de estudiar algunos problemas técnicos determinados acerca de los cuales presentarían informes al Comité de Desarrollo Industrial. También se recomendó la creación de un servicio más adecuado de documentación industrial y técnica. El Centro deberá ayudar a los países en desarrollo a establecer servicios adecuados de información técnica. También se recomendó emprender un estudio periódico mundial de la industrialización a fin de proporcionar una revisión y evaluación de los programas de industrialización de los países en desarrollo y del progreso en esta materia. El Centro deberá establecer asimismo estrechas relaciones con los países industriales adelantados a fin de orientar sus actividades hacia la industrialización de los países en desarrollo. El orador ha visitado varios países industriales de Europa en los últimos meses y ha podido comprobar que las autoridades de tales países se interesan por las actividades de las Naciones Unidas en materia de industrialización, expuestas en las resoluciones del Comité, y están dispuestas a apoyarlas.

8. En su resolución 3 (IV) (*ibid.*), aprobada por mayoría de votos, el Comité recomendó que el Consejo reconociera la urgente necesidad de establecer un organismo especializado para el desarrollo industrial dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. El CAC indicó que seguiría con interés la evolución de la situación relacionada con la creación de un organismo especializado para el desarrollo industrial (véase E/3886, párr. 89). La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo estudió también la posibilidad de establecer un organismo especializado para la industria, y en su recomendación sobre este tema enumeró las funciones de dicho organismo. Si se aprueba el proyecto de resolución II, el Secretario General deberá preparar un estudio sobre el alcance, estructura y funciones de ese organismo, incluyendo un proyecto de sus estatutos e información sobre las medidas necesarias para poner en funcionamiento el mismo, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por el Comité de Desarrollo Industrial, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Consejo. Dicho estudio se presentaría a la Asamblea General en su decimonoveno período de sesiones.

9. Esas tres resoluciones reflejan plenamente las opiniones de los miembros del Comité respecto a los programas de trabajo y al mecanismo de las Naciones Unidas en materia de industrialización. El Centro de Desarrollo

Industrial acogería con satisfacción la aprobación de los proyectos de resolución I y II lo que le proporcionaría una orientación general sobre las normas de su trabajo dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. La mayoría de los miembros del Comité aprobaron las tres resoluciones. Algunos que expresaron ciertas reservas respecto a una de ellas, aprobaron las otras dos. La Secretaría de las Naciones Unidas ha iniciado ya el estudio detallado de las medidas necesarias para dar efectividad a esos proyectos de resolución.

10. Es indispensable mantener y desarrollar una cooperación eficaz en el campo de la industrialización dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas a fin de evitar duplicaciones inútiles y de promover programas más eficaces. Para ello es preciso que el Centro siga de cerca las actividades de las diversas organizaciones en materias relacionadas con la industrialización, que emprenda con dichas organizaciones proyectos conjuntos y disponga de lo necesario para informar adecuadamente acerca de tales actividades al Comité de Desarrollo Industrial y al Consejo. El CAC hace observar a este respecto en su último informe (véase E/3886, párr. 87) que el Centro de Desarrollo Industrial tendrá que dedicar recursos adecuados para ampliar sus relaciones de trabajo con los organismos que tienen actividades en materia de industrialización, y que acogerá con satisfacción toda medida que permita al Centro desempeñar sus funciones en esta esfera. Se pidió al Comisionado de Desarrollo Industrial (*ibid.*, párr. 88) que consultara con los demás organismos a fin de presentar propuestas concretas, si se estimaran pertinentes, sobre el sistema existente de reuniones periódicas entre organismos. Aun cuando ese sistema había demostrado su utilidad, se estimó que había llegado el momento oportuno de darle un carácter más oficial.

11. Basándose en contactos iniciales que pudo establecer en las últimas semanas con algunos organismos especializados, el orador está convencido de que es posible realizar nuevos progresos para asegurar una cooperación en las actividades relacionadas con la industria. El Director General de la UNESCO ha destacado a un miembro del personal de dicha organización para que preste sus servicios en el Centro por un período de seis meses, y se ha previsto una estrecha colaboración con la OIT. Se están celebrando útiles negociaciones con la administración del Fondo Especial sobre nuevas formas de proyectos industriales que se estiman las más apropiadas para las necesidades de los países en desarrollo. Se están estudiando nuevas ideas respecto a la utilización en la asistencia técnica de los servicios de consultores industriales de categoría superior, además de los de expertos residentes de categoría menos importante. El Centro está dispuesto a facilitar los servicios de su personal y de sus asesores, si recibe una petición en tal sentido, a fin de ayudar en la iniciación y revisión de las actividades industriales, nacionales y regionales, con arreglo a los diversos programas de ayuda. Ha mantenido estrecha colaboración con las comisiones económicas regionales por lo que respecta a las actividades corrientes y a los estudios relacionados con los simposios internacionales y regionales. Se han efectuado intercambios de personal y de asesores entre el Centro y las comisiones

económicas regionales, intercambios que pueden aumentar en el futuro. Ha sido acogido con satisfacción el apoyo de los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales a dicha política.

12. Es natural que el nuevo mecanismo comercial proyectado plantee algunos problemas de coordinación con el mecanismo existente o proyectado respecto de la industria. En algunos casos quizá convenga estudiar la posibilidad de adaptar el sistema existente o el proyectado a fin de favorecer en todo lo posible la causa común y mantener una acción eficaz.

13. Por conducto del Subcomité de Enseñanza y Formación Profesional del CAC, el Centro cooperó estrechamente durante el año transcurrido en la elaboración del informe sobre la preparación de personal técnico nacional con el fin de acelerar la industrialización en los países en vías de desarrollo. En el informe se analizan los problemas relacionados con el estudio de las necesidades de personal técnico para la industrialización, y las necesidades por lo que se refiere al volumen y al tipo de formación profesional, así como los gastos y material necesarios. Se advirtió que la falta de datos había sido un obstáculo principal para hacer una evaluación completa de las actividades de los países en desarrollo en la formación profesional de su personal técnico y de los países adelantados por lo que respecta a la prestación de servicios de formación profesional. El informe contiene algunos datos útiles y merece elogios como obra de cooperación, pero no ha agotado el tema. Es evidente que hace falta un estudio, dentro de un marco apropiado, de los problemas prácticos que plantean las necesidades de formación profesional en gran escala de los países en desarrollo.

14. Conviene que el Centro de Desarrollo Industrial establezca contactos más estrechos con los órganos nacionales, regionales e internacionales que tienen actividades en el campo de la industrialización, tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados. Tales órganos, sean de carácter privado, público o intergubernamental, han adquirido en el curso de sus actividades normales un caudal considerable de experiencia y conocimientos sobre cuestiones industriales. El orador está seguro de que en muchos casos tendrán mucho gusto en poner su experiencia a la disposición de las Naciones Unidas. Además, tiene motivos para creer en la posibilidad de invitar a dichos órganos a contribuir a los estudios y actividades de las Naciones Unidas. El Comité de Desarrollo Industrial recomendó que se efectuaran tales contactos, aunque se estimó que una gran parte de la acción inicial necesaria con dicha finalidad sería mejor efectuarla en los simposios industriales — regionales e internacionales — proyectados. Más adelante podrían mantenerse y ampliarse esos contactos mediante el programa de información tecnológica, grupos de asesores por correspondencia, grupos especiales de trabajos técnicos y, sobre todo, mediante el sistema de la información por países y del estudio mundial sobre el desarrollo industrial. La mejora de los contactos permitirá ampliar las oportunidades de coordinación y cooperación entre los trabajos del Centro de Desarrollo Industrial y las actividades pertinentes nacionales, bilaterales y multilaterales.

15. Espera sinceramente el orador que con la aplicación de las resoluciones aprobadas por el Comité de Desarrollo Industrial, y mediante la orientación que han de proporcionar los debates y las medidas tanto del Consejo como de la Asamblea General, se puedan desarrollar gradualmente una serie de actividades y procedimientos de acción para el programa de industrialización, que sean a la vez realistas y novedosas. Las actividades y procedimientos tendrán que ser realistas si han de conducir a una utilización más eficaz de los recursos disponibles tanto de personal como de fondos, pese a la diversidad de las opiniones y a las dificultades inherentes al carácter complejo de la industria. Al propio tiempo tendrán que ser novedosas para que sea posible conducir las actividades presentes con una flexibilidad que permita establecer una base adecuada para una nueva expansión cuando se estime oportuno.

16. El Sr. PATIÑO (Colombia) recuerda que data de pocos años la prioridad que hoy se asigna al desarrollo industrial. Hace apenas cinco años no existían ni el Comité ni el Centro de Desarrollo Industrial, y hace únicamente dos años que fue creado el cargo de Comisionado de las Naciones Unidas en la misma esfera. El relativo retardo con que las Naciones Unidas han comenzado a desempeñar su papel en la industrialización se explica porque también es muy reciente la generalización del entendimiento de las responsabilidades de la comunidad internacional en el área del desarrollo económico. Pero la aceptación por parte de las Naciones Unidas de su papel es ahora un hecho claro, y se ha manifestado últimamente a través de decisiones del Consejo y de la Asamblea General, así como en diversas medidas de la Secretaría, el Fondo Especial y el PAAT.

17. Los documentos presentados al Consejo, así como la excelente exposición que para iniciar el debate hizo el Comisionado para el Desarrollo Industrial, dicen elocuentemente que el interés de las Naciones Unidas en la industrialización no podrá ser fugaz, sino que ha de ser constante y creciente.

18. En las deliberaciones del Comité de Asuntos Económicos, la delegación de Colombia tendrá ocasión de pronunciarse sobre las diversas cuestiones planteadas en los documentos que tiene el Consejo ante sí, pero ahora desea referirse a los dos proyectos de resolución propuestos al Consejo por el Comité de Desarrollo Industrial y que versan sobre el mecanismo institucional de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial. Consecuente con su actitud en dicho Comité, la delegación de Colombia votará a favor de ambos proyectos de resolución.

19. En virtud del proyecto de resolución I, se fortalecerá notablemente el Centro de Desarrollo Industrial, objetivo que no puede menos de ser visto con entusiasmo por todos los países en desarrollo. Justo es al respecto rendir tributo de reconocimiento a los Estados Unidos, cuya delegación propuso en el Comité el texto que, con algunas modificaciones, fue adoptado unánimemente.

20. Es muy lamentable que el proyecto de resolución II, relativo a la necesidad de crear un organismo especializado para el desarrollo industrial, no haya contado también

en el Comité con la unanimidad. Por su parte, la delegación de Colombia ha estado siempre en favor del establecimiento de dicho organismo, y le complace observar que la mayoría de los miembros del Comité de Desarrollo Industrial comparten sus puntos de vista. Vio también con especial complacencia que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo aprobó su recomendación sobre esta misma materia por una mayoría de 81 votos contra 23 y 8 abstenciones.

21. El orador no repetirá las razones que fundamentan la necesidad de crear dicho organismo especializado, que el Consejo conoce ya bien; en cambio, verá complacido que quienes se oponen a su creación aduzcan sus argumentos. Hasta ahora no se ha expuesto ningún verdadero argumento; sólo se ha hecho la reflexión de que las actividades de las Naciones Unidas en la esfera industrial deben efectuarse a través de la Secretaría, ya que el establecimiento de un nuevo organismo contribuiría a una nociva « proliferación » de los organismos internacionales.

22. Semejante planeamiento desconoce la magnitud de la tarea que corresponde a las Naciones Unidas en el terreno industrial. El Centro de Desarrollo Industrial representa un avance en el buen camino, pero sus posibilidades cuentan con limitaciones que no tendría un organismo especializado. Nadie sostendrá que centros de desarrollo agrícola o sanitario, situados en la Secretaría, puedan sustituir a la FAO o a la OMS, por ejemplo.

23. Aun cuando la delegación de Colombia apoya el fortalecimiento del Centro de Desarrollo Industrial, es muy partidaria de que se establezca un nuevo organismo especializado sin el cual las Naciones Unidas nunca podrán realizar en esta esfera actividades comparables a las que han comenzado a cumplir en otras muchas del área económico-social y a las que van a comenzar a cumplir pronto en la del comercio internacional.

24. Tampoco es válida la afirmación relativa a la « proliferación » de los organismos internacionales. Es evidente que no puede considerarse excesivo el número de dichos organismos, en tanto que los nuevos son indispensables para que la cooperación mundial atienda a sus más esenciales exigencias. No es el anhelo de evitar la proliferación de los organismos, sino la falta de un pleno reconocimiento de las responsabilidades de las Naciones Unidas en esta esfera el verdadero origen de la oposición a que se cree un organismo especializado.

25. En el fondo de esta controversia hay mucho más que una discusión sobre mecanismos institucionales. Yace allí, por el contrario, todo el abismo que separa a la orientación de quienes persiguen que la cooperación internacional cumpla sin vacilaciones la misión que le corresponde en el mundo de hoy, de la de quienes temen el advenimiento de una cooperación integral para el desarrollo económico. Están enfrentadas una visión idealista y una visión presupuestaria de la solidaridad mundial. Es sorprendente que en el terreno del desarrollo económico esa segunda visión domine a países que tan admirables ejemplos de abnegación y desprendimiento han dado en otros muchos campos.

26. Desde luego, la creación del nuevo organismo requiere el consentimiento de las grandes Potencias occidentales. Los países en desarrollo, que no pueden ni quieren obligarlas con sus votos, deben procurar convencerlas. El orador se pregunta, sin embargo, si a pesar de la rectitud de esta causa, todo el esfuerzo propagandístico que se pudiera hacer lograría su objetivo, ya que los propios representantes de los países ricos de Occidente que han venido oyendo durante largos años a los representantes de los países en desarrollo sobre el tema, no han dado todavía muestras de comprensión. Es motivo de profunda inquietud para la delegación de Colombia el hecho de que aquellas Potencias a las que su poderío confiere especial responsabilidad, continúen oponiéndose a una iniciativa de tanta significación, a la que la delegación de Colombia continuará dando el apoyo que esté a su alcance.

27. El Sr. SEN (Federación Sindical Mundial), invitado a intervenir por el Presidente, dice que la FSM ha venido destacando durante muchos años que la industrialización es la clave del desarrollo económico, la condición fundamental del progreso económico y social. Salvo contadas excepciones, los países desarrollados han llegado a serlo industrializándose. Esta conclusión es tan evidente que no necesitaría exponerse, de no haberse descuidado o negado frecuentemente la importancia que la industrialización tiene en el desarrollo. Por desgracia, los intereses especiales que se oponen a la industrialización de los países en desarrollo siguen pesando mucho en la política de los organismos internacionales. A juicio de la FSM, la línea de división, de contradicción y de posible conflicto no está entre el Norte y el Sur, sino entre los explotadores y los explotados, entre los intereses poderosos de algunos países capitalistas desarrollados que desean conservar su situación privilegiada en las relaciones económicas internacionales y los que desean terminar con esos privilegios y establecer relaciones basadas en la igualdad y el beneficio mutuo. La industrialización de los países en desarrollo beneficiará a la población de todos los países al elevar la producción mundial, al difundir los beneficios de la ciencia y la tecnología y al incorporar nuevas fuerzas importantes a los esfuerzos encaminados a lograr otros adelantos científicos y técnicos en beneficio de toda la humanidad. Los trabajadores de los países capitalistas desarrollados, junto con los pueblos de los países socialistas y de los países en desarrollo, tienen sumo interés en laborar por dicha finalidad.

28. Las zonas atrasadas del mundo han sido, en su mayor parte, las regiones tradicionalmente coloniales o semicoloniales, que han sido explotadas como fuentes de materias primas baratas y de productos alimentarios y como esfera de inversión. A esto se ha debido sobre todo su atraso. Muchos de dichos países, al lograr su independencia, se enfrentaron con dificultades considerables en sus esfuerzos por lograr un desarrollo nacional independiente, debido a su debilidad económica, que les deja sometidos a diversos grados de presión económica. Aunque algunos de estos países han comenzado a echar los cimientos de industrias fundamentales, el total de su producción industrial sigue siendo excesivamente reducido para influir de un modo considerable en sus economías. Esto

lo confirma el hecho de que la proporción de artículos manufacturados en la producción total de los países en desarrollo apenas asciende al 7%.

29. Esta falta de industrialización de los países en desarrollo significa que siguen dependiendo en absoluto de las importaciones para satisfacer la mayor parte de sus necesidades en productos manufacturados, ya para el consumo o para constituir bienes de capital. Debido a esta dependencia, han sido explotados en los mercados del llamado mundo libre y la relación de intercambio sigue empeorando constantemente en perjuicio suyo. Además, las maniobras de los mercados ocasionan fluctuaciones radicales que afectan en particular a los países que dependen de uno o dos productos primarios de exportación. Los monopolios extranjeros que dominan una gran parte de su comercio aprovechan su débil situación económica para hacer bajar los precios de las materias primas y vender artículos manufacturados a precios excesivos.

30. Para diversificar las economías de los países en desarrollo y eliminar la actual división poco equitativa de la mano de obra, conviene sobre todo crear una base industrial adecuada. Al propio tiempo, el orador no quiere restar importancia a la transformación de la agricultura en un sector moderno de la economía que pueda servir a las necesidades de la sociedad; debe recordarse que casi los dos tercios de la población de los países en desarrollo siguen dependiendo de la agricultura. Pero el propio desarrollo industrial estimula la presión para lograr una reforma agraria radical, mientras que la industria cuenta entre sus funciones principales el proporcionar los bienes de capital, los productos químicos, etc., que requiere la agricultura moderna. En cambio, una reforma agraria radical puede contribuir a fomentar la industrialización y a acumular los recursos necesarios para la inversión. Si las condiciones de la población rural se mejoran, el mercado interno se ampliará y la industria podrá contar con las materias primas que necesita. La industrialización, al crear más empleo, retira mano de obra de la agricultura y de esta forma reduce el empleo insuficiente y estimula una utilización más eficaz de la mano de obra.

31. Asediados todavía por los problemas del atraso, los países en desarrollo encuentran dificultades para lograr un ritmo rápido de crecimiento industrial. En la actualidad se dedican muchas energías a persuadir a los países en desarrollo de que la solución de sus dificultades consiste en proporcionar condiciones especialmente favorables al capital extranjero. La FSM ha destacado con frecuencia la falacia y el peligro de que los países en desarrollo sigan dicha política. La industrialización no puede hacer verdaderos progresos mientras la penetración y la influencia del capital privado extranjero en las economías de los países en desarrollo no hayan terminado por completo, y mientras no se hayan nacionalizado las principales empresas y compañías extranjeras situadas en dichos países. El capital privado interno de los países en desarrollo sólo puede desempeñar un papel limitado en el proceso de la industrialización porque la inversión en la industria y, en particular en la industria pesada, ofrece excesivas incertidumbres para poder atraer a un capital

que busca beneficios seguros y de fácil obtención. Para los inversionistas privados, es más ventajoso dedicarse al comercio, a la compra de terrenos y a la especulación sobre los mismos, a la construcción de edificios de lujo o quizá a la industria ligera. El sector público de la economía es el que realmente puede desempeñar un papel eficaz en el desarrollo acelerado de la industrialización. Los beneficios del sector público pueden proporcionar los fondos para inversión que pueden orientarse hacia los aspectos fundamentales de la economía donde mayor es su influencia, a fin de superar los obstáculos y los atascamientos y estimular la expansión. De este modo puede sostenerse la fuerza de impulsión que ha de dar ímpetu al desarrollo.

32. Para su industrialización, un país tiene que fiar sobre todo en sus propios recursos, aunque sea necesaria cierta cantidad de ayuda externa. Las Potencias coloniales, que han explotado a esos países durante muchos decenios, tienen el deber de prestarles ayuda en la lucha que libran por su desarrollo económico. Sin embargo, la ayuda debe ir al sector que decida el propio país beneficiario, y aplicarse en particular a la construcción de industrias, incluso las industrias pesadas. Un cambio en la relación de intercambio de los países en desarrollo con los países capitalistas desarrollados, sobre la base de los principios de la igualdad y la conveniencia mutua, y la nacionalización del capital monopolista extranjero pueden ser muy útiles para atenuar la escasez de recursos financieros con que tropiezan esos países.

33. El comercio y la ayuda de los países socialistas constituyen medios cada vez más eficaces para que los países en desarrollo obtengan equipo de industrialización en condiciones ventajosas. Además, al adquirir el derecho a elegir los copartícipes en el proceso de desarrollo económico, les va siendo posible a esos países poner fin a su anterior y completa dependencia de los monopolios capitalistas.

34. Una rápida industrialización requiere también un progreso paralelo en el sector social, principalmente mediante el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los obreros y campesinos. Ello debe ser así no sólo por razones de justicia, sino porque supone la base necesaria para continuar la industrialización. La política de tratar de aumentar los ingresos descargando el peso principal en la gente que trabaja, y no en los sectores de la población que cuentan con mayores medios, no ha traído consigo más que la baja de los salarios e ingresos reales y la reducción del consumo total. Los impuestos gravosos que pesan sobre los grupos de bajos ingresos, los salarios insuficientes, los precios en alza, etc., hacen que se restrinja el mercado interno y se debiliten los sectores de la población cuya aportación positiva es esencial para el desarrollo. La finalidad de la industrialización y el desarrollo económico en general se frustraría si los beneficios que trajese aparejados no volvieran continuamente a la población que los ha producido con su trabajo.

35. Con la creación de un organismo especializado para el desarrollo industrial las Naciones Unidas podrían prestar constante atención a esa cuestión y tomar medidas prácticas para ayudar a los países en desarrollo a industrializarse conforme a sus deseos y necesidades. Es

importante que las organizaciones sindicales internacionales participen en las actividades de un organismo especializado de tal índole, pues esa es la esfera que interesa directamente tanto a los trabajadores como a sus condiciones de vida y de trabajo.

36. La celebración de simposios regionales e internacionales sobre el desarrollo industrial sería también útil para concentrar la atención sobre los obstáculos que se alzan en el camino de una rápida industrialización y sobre los medios eficaces para salvarlos. Los simposios deben consagrarse no tanto a los problemas técnicos de la industrialización, sino más bien a los problemas políticos y económicos que suscita. Los aspectos sociales de la industrialización merecen también atención especial en los simposios y en los estudios u otros trabajos que se hagan con los auspicios del Consejo. El seminario interregional que se realizará en Minsk en agosto de 1964 podría constituir una excelente iniciativa en tal sentido.

37. La FSM acoge gustosa el hecho de que vaya a presentarse al Comité de Desarrollo Industrial, en su quinto período de sesiones, un estudio sobre la planificación social en relación con el desarrollo industrial. Además, estima que posteriormente debe darse prioridad a un estudio completo de cuestiones tales como el efecto de la reforma agraria democrática sobre la industrialización, las consecuencias de los cambios en la estructura social y de la nacionalización sobre la acumulación de recursos para el desarrollo industrial, la función del sector público en la industrialización acelerada, así como el papel de los sindicatos y organizaciones similares en la planificación y ejecución de los programas de desarrollo industrial y social.

38. En vista de la importancia que tienen esas cuestiones y de su relación directa con la situación de los trabajadores, la FSM sugiere que se invite a las organizaciones sindicales internacionales a que envíen representantes a los simposios regionales e internacionales, y a que éstos participen en cualesquier actividades análogas proyectadas por el Consejo.

39. En cuanto a la preparación de personal técnico para acelerar la industrialización, el orador dice que, a los efectos de proporcionar mano de obra a las nuevas industrias en los países en desarrollo, reviste vital importancia la cuestión de la competencia técnica, de la formación profesional y especializada de la mano de obra industrial calificada y del personal técnico. La adquisición de nuevos conocimientos y de nuevas técnicas profesionales supone una tarea urgente y difícil a la que deben hacer frente esos países. La asistencia internacional en materia de formación profesional puede ser de gran valor no sólo para hacer informes y recomendaciones y para organizar cursos teóricos, sino también para proporcionar capacitación directa en los nuevos métodos de producción y en la formación de mecánicos y de personal técnico para atender el funcionamiento de las nuevas fábricas construidas en esos países y, finalmente, para desarrollarlas, diseñarlas y construir las por sus propios medios. Toda actividad tendente a reservarse los conocimientos técnicos, a monopolizar el saber en beneficio privado o retener los secretos de producción, es incompatible con una auténtica ayuda.

40. La capacitación técnica es un problema que preocupa directamente a los sindicatos y a sus afiliados. Es esencial que se consulte y se dé participación a los sindicatos, tanto en la esfera nacional como en la internacional, a fin de que se apliquen debidamente todos los programas de formación técnica para los trabajadores. En particular, tales consultas y tal participación deben formar parte integrante de todos los programas de formación técnica y profesional que se implanten por consejo de las Naciones Unidas y de sus órganos auxiliares.

41. La FSM considera que la capacitación de las trabajadoras reviste importancia especial. En la actualidad, la mujer es objeto de graves discriminaciones en la formación profesional, el empleo, los salarios y los ascensos. Se la condena por lo general a realizar trabajos inferiores no calificados y a ocupar los puestos semicalificados de más bajo nivel, y el acceso a ciertas profesiones y oficios le está vedado completamente. La situación de las trabajadoras es especialmente difícil en muchos países en desarrollo, por razones históricas y culturales diversas. El Consejo debe, pues, adoptar y preconizar medidas especiales para acabar con esa discriminación dondequiera que exista. Debe velar para que no se practique tal discriminación en los casos en que la ayuda técnica y la formación profesional se facilita con arreglo a los programas de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados. La experiencia de los países socialistas en la eliminación de la discriminación contra las trabajadoras podría ser de gran ayuda a ese respecto. La segunda Conferencia mundial sobre los problemas de la mujer, convocada por la Federación Sindical Mundial en Bucarest, en mayo de 1964, prestó suma atención a ese punto. La Conferencia aprobó una Carta de reivindicaciones económicas y sociales de las trabajadoras, en la cual se da importante lugar a la eliminación de la discriminación en la formación técnica.

42. El Sr. P. BARTON (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres), hablando por invitación del Presidente, dice que la CIOSL ha acumulado considerable experiencia práctica en la esfera de que trata el tema 12 del programa, pues promueve planes de formación profesional en los países en desarrollo y moviliza con tal fin la asistencia de los sindicatos en los países industrializados.

43. Si bien ahora se acepta generalmente que entre los distintos instrumentos del desarrollo debe darse una alta prioridad a la formación profesional, hay todavía un conflicto básico de opiniones entre quienes creen que ello significa la formación de personal jerárquico superior y quienes opinan que significa la formación en todos los niveles de la actividad económica. La CIOSL es partidaria de la capacitación en todas las esferas, por razones empíricas valederas. En el Japón ya en 1886 se había resuelto implantar la enseñanza universal con particular insistencia en la enseñanza primaria; en cambio en la India hasta hace poco se prestaba poca atención a la enseñanza primaria, de resultas de lo cual abundaban las universidades y escaseaban las escuelas de primeras letras. El hecho de que la India haya reconocido la importancia capital de la enseñanza primaria es una lección práctica para los demás países en desarrollo, y el éxito que obtu-

vieron los japoneses al enfocar así las cosas debe contribuir a que las Naciones Unidas eviten conclusiones erróneas, tales como las alcanzadas en la conferencia sobre enseñanza, celebrada en Addis Abeba, en mayo de 1961, en la que ciertas autoridades dijeron que era necesario traspasar los recursos de la enseñanza primaria a la enseñanza secundaria.

44. La insistencia de la CIOSL en la formación profesional en todos los niveles se basa en razones prácticas diversas, de índole económica y social. Primero, una de las finalidades de esa formación es hacer que se adopte una actitud positiva con respecto al trabajo, cosa que es imposible si no se empieza a impartir tal formación en el nivel más bajo. Segundo, la economía necesita trabajadores de todas clases y no sólo profesionales, y el capital únicamente puede utilizarse en la forma más provechosa posible si hay un equilibrio adecuado entre los trabajadores tanto intelectuales como manuales. Tercero, en los países pobres, donde la población rara vez entra en contacto con un aspecto cualquiera de la tecnología moderna, los trabajadores manuales necesitan una formación técnica más acabada que en los países industriales, donde la gente adquiere automáticamente un alto grado de cultura técnica general. Esa necesidad se siente sobre todo en los niveles inferiores, donde el saber técnico general del trabajador es más importante que un oficio especializado. Cuarto, la utilización de la maquinaria moderna por trabajadores insuficientemente preparados acarrea inevitablemente un alto porcentaje de accidentes, un desgaste y deterioro acelerados, y otras consecuencias desfavorables. Quinto, no habiendo programas de formación completa para los trabajadores, las poblaciones rurales que se trasladan a los centros industriales pierden inevitablemente los oficios tradicionales que podrían servir de punto de partida para la enseñanza de los conocimientos generales que la industria necesita. Sexto, la formación profesional concentrada principalmente en las capas superiores hará sin duda que se agudice la diferencia existente entre la gente culta y el grueso de la población, factor que es ya uno de los obstáculos más serios con que tropieza el desarrollo equilibrado. Finalmente, dicha formación profesional entrafía, tarde o temprano, como contrapartida lógica, planes diversos en que se combina tal formación de los trabajadores manuales con el trabajo forzoso. El informe de 1962 de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, de la OIT, contiene abundante y concreto material sobre ese particular.

45. Es necesario, pues, que los países en desarrollo cuenten con una proporción mucho mayor de trabajadores calificados, pues son ellos los que tienen que cumplir muchas funciones que en los países industrializados estarían a cargo de trabajadores semicalificados o incluso de trabajadores sin formación ninguna. Pero no hay ninguna razón para que la división de funciones entre los niveles superiores de la mano de obra industrial en esos países refleje la división que prevalece en la industria de los países adelantados. Al contrario, es posible una división del trabajo algo diferente: muchos trabajos que en un país industrializado se confiarían exclusivamente a técnicos superiores podrían realizarlos trabajadores calificados,

como ocurrió una vez en los propios países industrializados. Ello constituye un punto importante, pues formar a trabajadores calificados es, desde luego, menos costoso que formar a técnicos de categoría superior.

46. El Sr. Barton no comparte la idea, implícita en el informe del Secretario General sobre la formación del personal técnico nacional, de que los países en desarrollo han llegado a una etapa en que su mano de obra calificada y sus necesidades en materia de formación se pueden prever en una forma bastante parecida a la de los países industrializados. La CIOSL está convencida de que ese criterio general puede tener sólo un valor indicativo, pero no puede constituir la base para un programa de acción. Se debe dar preponderancia sobre todo a la formación concebida como un amplio programa sobre el terreno en cada unidad económica. Se deben crear centros de formación profesional a tal efecto, quizá sobre una base tripartita. Ello debe ir acompañado por la creación de una densa red de centros de colocación de mano de obra, también organizados sobre base tripartita. Sólo mediante la cooperación estrecha con dichos centros podrían los centros de formación profesional lograr que a los trabajadores se les enseñen los oficios y profesiones para los cuales hay una demanda efectiva en la industria. La proyección y la planificación en la esfera nacional no pueden ser eficaces si no interviene un criterio más pragmático que las complete y las corrija, tal como el criterio que cabe esperar de instituciones que funcionan en contacto directo con el proceso de producción real. La cooperación entre los centros de colocación de mano de obra y los centros de formación profesional podría contribuir también a resolver los problemas de la orientación profesional.

47. La CIOSL celebra tomar nota de que la idea de crear posibilidades de trabajo se difunde ahora rápidamente. El orador piensa especialmente en la organización de trabajo en gran escala y con poca inversión, financiada principalmente mediante la colocación de excedentes alimentarios de los países industrializados, como se ha hecho hace poco con motivo de la Campaña Mundial contra el Hambre. La CIOSL tiene cierta experiencia en la materia, sobre todo en la utilización de mano de obra voluntaria para la construcción de locales de enseñanza profesional, locales que fueron utilizados después por quienes los construyeron para aprender oficios y profesiones industriales. La experiencia ha demostrado que esas operaciones se pueden realizar a un costo muy bajo, siempre que se las emprenda sobre una base descentralizada.

48. El orador esperaba que el informe del Secretario General diese alguna idea del alcance general del problema, y en particular que hubiese sacado conclusiones de estudios tales como el que se emprendió en la Universidad de El Cairo sobre la relación entre los fondos necesarios para una adecuada formación profesional y la correspondiente inversión general. Hay otras omisiones desconcertantes: por ejemplo, en un principio se había decidido que « el personal técnico de las categorías intermedia y superior » abarcaría no sólo a los capataces, ingenieros y administradores, sino también a los trabajadores calificados. Pero los capítulos 1 y 4 (véase E/3901/Add.1) no contienen ninguna información sobre los trabajadores calificados, ya que están dedicados exclu-

sivamente a los ingenieros y a los hombres de ciencia. Cabe esperar que en lo futuro la Secretaría colme esta laguna.

49. Las dificultades con que se tropieza en cuanto a ofrecer algún indicio global de las necesidades en materia de formación profesional y los posibles costos motivan la recomendación del párrafo 73 (*ibid.*), de que los países en desarrollo se esfuercen por formar economistas y estadígrafos y por crear sus propias unidades de organización planificadora especializadas en el análisis y las previsiones en materia de mano de obra. Si bien los países en desarrollo tendrán que enfrentarse con tareas de esa índole dentro de unos diez años, el enfoque general debe limitarse por ahora al de los órganos internacionales, y los recursos disponibles para fines de formación deben dedicarse al personal que realmente necesita la industria. No hay por cierto ningún peligro de una excesiva formación profesional resultante de no haberse previsto correctamente las necesidades, pues difícilmente se podría sobreestimar la magnitud de éstas.

50. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) dice que, desde que se celebró el debate sobre desarrollo industrial en el 36.º período de sesiones del Consejo, varios otros organismos de las Naciones Unidas han examinado a fondo esta cuestión; por consiguiente, en la actualidad, se tiene aún mayor conciencia de las necesidades y de los problemas que entraña. En la Universidad de Cambridge se celebrará en breve un seminario sobre los problemas de industrialización de los países menos desarrollados, y el orador espera que el Comisionado de Desarrollo Industrial pueda asistir en persona.

51. Parece existir ahora acuerdo general sobre una serie de puntos. En primer lugar, se reconoce generalmente el papel esencial que debe desempeñar la industrialización en la etapa intermedia del progreso de un país hacia el objetivo de una tasa de crecimiento autosostenido. En segundo lugar, se reconoce que la industrialización y diversificación de la economía debe ser parte del desarrollo general equilibrado. En tercer término existe ahora predisposición general a evitar las discusiones sobre lo que podría llamarse la ideología de la cuestión y sobre los métodos adecuados para fomentar el desarrollo industrial, ya que se conviene en que cada país debe abrirse camino por sí mismo hacia la salvación industrial.

52. La cuestión práctica es ahora la de cómo podrían proporcionar las Naciones Unidas una asistencia más eficaz a los países en desarrollo en la solución de los difíciles problemas del crecimiento industrial. La creación de un nuevo organismo especializado es considerada por muchos como el único método por el cual se puede progresar, mientras que el hecho de no querer aceptar esa idea se interpreta como una oposición al propio proceso de industrialización. El Reino Unido se ha opuesto a la creación de un nuevo organismo, convencido de que no es ésa la manera más rápida ni la más eficaz de conseguir que las Naciones Unidas proporcionen mayor asistencia en la esfera industrial. Hay otros medios de alcanzar ese objetivo, y el Gobierno del Reino Unido está dispuesto a aportar su parte alícuota de los recursos adicionales que podrían necesitarse para ese propósito.

53. Los principales organismos de las Naciones Unidas que prestan ayuda en la esfera del desarrollo industrial son y seguirán siendo el grupo de instituciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. El propio Banco, la AIF y la CFI aportan todos una contribución considerable al desarrollo industrial. Por ser el segundo de los principales contribuyentes al grupo de instituciones del BIRF, el Reino Unido está haciendo un gran esfuerzo por ayudar al desarrollo industrial, y su Gobierno está decidido a continuar apoyando esas valiosas instituciones. Otros organismos del sistema de las Naciones Unidas contribuyen considerablemente a la asistencia técnica que se necesita en las distintas etapas de los estudios para la preinversión, en la preparación de proyectos y en otros aspectos. Sobre todo, el Fondo Especial aporta una contribución directa en la esfera de la industria manufacturera. Si los programas de asistencia no están haciendo más actualmente en la esfera industrial, débese ello no tanto a la falta de medios o de equipo como a la falta de proyectos adecuados. La preparación de proyectos en esa esfera es compleja, y muchos de los países que necesitan proyectos industriales son precisamente los que están menos habilitados para prepararlos. En consecuencia, lo que hace falta es una mayor asistencia práctica en las primeras etapas de la preparación de proyectos.

54. Es en este tipo de actividad donde el Centro de Desarrollo Industrial puede aportar una contribución valiosa. El orador rinde homenaje a las personas encargadas de poner en marcha dicho Centro y expresa la opinión de que hay que estimular al actual Comisionado para que amplíe sus actividades, y proporcionarle personal y recursos adicionales en caso necesario. Tanto en el Comité de Desarrollo Industrial como posteriormente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, los Estados Unidos de América, el Reino Unido y otros países han hecho propuestas indicativas de cómo se podría desarrollar ese Centro; la delegación del Reino Unido considera todavía esas propuestas como una base para una expansión rápida y eficaz de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera industrial. Al orador le agradaría especialmente ver que se intensifican las actividades de fomento del Centro; de ello podrían resultar incentivos para ayudar a los países a preparar proyectos para el Fondo Especial y otras instituciones. En ese proceso no habría necesidad de desviar recursos de otras actividades importantes.

55. El jefe de la delegación del Reino Unido se ha referido ya a la necesidad de una coordinación entre el Comité de Desarrollo Industrial y la Comisión de Manufacturas propuesta como órgano auxiliar de la Junta de Comercio y Desarrollo (véase E/CONF.46/139, anexo A.V.1). No habrá dificultad para definir las funciones pertinentes de esos dos organismos: el primero debería concentrarse en el fomento de la industria, inclusive la industria manufacturera, mientras que el segundo habría de concentrarse en los problemas del comercio internacional de artículos manufacturados. Aunque podría haber algunas esferas en que los intereses de esos dos órganos tenderían a duplicarse, no debería surgir ningún conflicto auténtico mientras ambos procedieran con razonable prudencia. Lo que se necesitará, sobre todo, es una coordina-

ción de las actividades de ambos órganos, así como de las dependencias de la Secretaría que los atienden. Si se pudiera mantener entre las diferentes partes de la Secretaría y la nueva dependencia el mismo tipo de relación práctica que se ha mantenido entre las secciones existentes, no se tropezaría con ninguna dificultad seria. Con respecto a la idea del Secretario General, de que algunos órganos auxiliares se podrían organizar de forma que atendieran a dos órganos principales, la delegación del Reino Unido no está aún convencida de que esa solución sea satisfactoria en el caso presente; se persiguen dos objetivos distintos, y tal vez sea necesario mantener dos órganos separados atendidos por diferentes secciones de la Secretaría en estrecha colaboración de trabajo.

56. En cuanto a la propuesta de celebrar un simposio internacional sobre industrialización y de escalonar antes una serie de simposios regionales y subregionales (véase E/3921, párr. 1), su Gobierno es partidario de ese proyecto y espera que esos simposios reúnan a quienes poseen experiencia industrial y a quienes la buscan en grupos relativamente pequeños, que se dedican a cuestiones claramente definidas. Gracias a reuniones de esta índole se podría aumentar la orientación práctica y precisa en cuanto a los métodos y tipos de asistencia que las Naciones Unidas deberían prestar a los países en desarrollo en la esfera industrial. Sin embargo, según lo señaló el Comisionado de Desarrollo Industrial en su declaración introductoria, ese proceso entraña la participación activa y positiva de los propios países en desarrollo.

57. Sería sumamente valioso que cada país en desarrollo que participe en el simposio efectúe un estudio preparatorio sobre sus logros, sus necesidades y posibilidades en la esfera industrial adjuntando, quizás, una exposición sobre los principales obstáculos internos para una mayor industrialización y sobre el grado en que esos obstáculos podrían vencerse con la ayuda de un determinado organismo internacional o de los países desarrollados.

58. De esta forma tal vez se pudiera discernir hasta qué punto la industrialización depende de los cambios políticos, sociales y culturales. Los estudios nacionales podrían comprender también datos económicos básicos sobre población, comunicaciones, agricultura, renta nacional por habitante y tasa de crecimiento de esta última. Es de esperar que estos simposios ayuden a definir con mayor precisión los problemas prácticos que afrontan los países en desarrollo a medida que se industrializan, y que aporten una contribución importante en la formulación de soluciones. En particular, debería celebrarse una discusión completa sobre el alcance de la cooperación subregional en la creación de industrias en gran escala. En muchos países en desarrollo la reducida magnitud de los mercados representa un obstáculo para el desarrollo de una eficaz industria autónoma y, por lo tanto, la cooperación subregional podría ser esencial. Las comisiones económicas regionales han prestado considerable atención a este punto, y las recientes misiones encargadas de los estudios industriales en el África oriental y el África occidental constituyen excelentes ejemplos de la ayuda práctica que podría prestarse para el logro de soluciones en la esfera regional.

59. La delegación del Reino Unido cree también que el simposio podría estudiar provechosamente la medida en que se ha de fomentar el desarrollo técnico de las industrias indígenas, y cómo podrían utilizarse los centros de investigación en otros países. También se podrían estudiar los problemas que entraña el empleo de la información técnica aportada por las empresas que instalan fábricas en los países en desarrollo. Un enfoque práctico en este sentido compensaría ampliamente el gran esfuerzo que se necesitará para poner en marcha los simposios.

60. El Reino Unido está dispuesto a contribuir bilateral y multilateralmente, tanto proporcionando servicios de expertos como en forma de contribuciones a un presupuesto ampliado, a fin de que se pueda prestar una ayuda práctica, eficaz y productiva donde más se la necesite.

61. El Sr. VANDRIES (Organización Internacional del Trabajo) dice que el interesantísimo debate que se ha celebrado indica que el esfuerzo común realizado para organizar el Centro de Desarrollo Industrial ha dado buenos resultados. La Organización Internacional del Trabajo, lo mismo que otros organismos que han cooperado en esta cuestión, tiene la sensación de haber tomado parte en una empresa muy valiosa.

62. En nombre de su organización, el orador desea asegurar que esa cooperación ha de proseguir y expresa la esperanza de que, mediante continuos esfuerzos conjuntos, se alcancen los objetivos que ha de fijar el Consejo.

63. Como el Comisionado de Desarrollo Industrial ha declarado que se tiene la intención de distribuir ampliamente el informe del Secretario General sobre la preparación de personal técnico nacional con el fin de acelerar la industrialización en los países en vías de desarrollo, el orador indica que la OIT quisiera hacer algunas correcciones y ajustes de detalle en ese informe antes de que se le publique en su forma definitiva para transmitirlo a los gobiernos. Presentará al Presidente una lista de esos ajustes y correcciones.

64. El Sr. SHOEB (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) dice que en el informe del Secretario General se indica claramente la gran importancia y la magnitud del problema que supone preparar personal nacional de asistencia técnica. En la resolución 1824 (XVII) de la Asamblea General se daban normas claras para la preparación del informe; se pedía una evaluación de las necesidades que entraña una tal preparación y de las posibilidades que existieran a ese respecto, así como información sobre los métodos para preparar personal y sobre los progresos realizados en los países industrializados en la preparación de personal

para los países en vías de desarrollo y — lo que es más importante — se pedían propuestas y recomendaciones.

65. Los primeros informes de los dos grupos de trabajo mixtos sobre enseñanza técnica y formación profesional, así como sobre evaluación de los recursos de mano de obra y planeamiento de la educación, han exigido un considerable volumen de trabajo en el diversificado campo que abarca el mandato previsto por dicha resolución.

66. Según se indica en el informe del Secretario General, hay que prestar detenida atención al problema básico de adaptar las instituciones de enseñanza y de formación profesional de los países en desarrollo a sus necesidades concretas en la esfera del desarrollo, y la UNESCO ha hecho considerables esfuerzos, tanto dentro de su Secretaría como en los grupos de trabajo intersecretariales, para arrojar alguna luz sobre esta cuestión, que constituye la base misma del desarrollo económico autónomo.

67. La información y los datos reunidos por la Secretaría de la UNESCO han demostrado ya su inmenso valor, que será aún más grande cuando se lleven a la práctica las propuestas y recomendaciones del Secretario General. La resolución 1824 (XVII) de la Asamblea General menciona el personal técnico de categoría intermedia y superior, pero no hace ninguna referencia concreta a los trabajadores en la esfera de la investigación científica. La experiencia de la UNESCO en el planeamiento de la educación tecnológica ha demostrado que la instrucción superior, es decir, la etapa de formación de técnicos e ingenieros, está estrechamente vinculada con la labor de los posgraduados, tanto en la investigación básica como en la aplicada. Los trabajadores científicos debidamente capacitados son tan importantes para el desarrollo autónomo como lo fueron los técnicos y los trabajadores calificados en las etapas iniciales del desarrollo. La necesidad de personal bien preparado se hace cada vez más aguda en un país en desarrollo.

68. En la resolución 1824 (XVII) de la Asamblea General se ha mencionado la necesidad de disponer de facilidades adecuadas para la enseñanza científica y de personal técnico, y la UNESCO ha planeado y está ejecutando unos treinta proyectos del Fondo Especial en África, Asia y América Latina con el objetivo concreto de preparar personal y divulgar información científica y técnica.

69. El informe del Secretario General contiene gran cantidad de material y análisis sobre esta cuestión; convendría, pues, que los gobiernos le prestasen considerable atención y, basándose en su propia experiencia, formularsen observaciones sobre las propuestas y recomendaciones que en él figuran.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.



SUMARIO

Temas 11 y 12 del programa :

Actividades en materia de industrialización

Preparación del personal técnico nacional con el fin de acelerar la industrialización de los países en vías de desarrollo

Debate general (continuación) 201

UN/SA COLLECTION
Página

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, Madagascar, México, República Arabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Bulgaria, España, Filipinas, Grecia, Irlanda, Israel, Pakistán, Polonia, República Centroafricana, Rumania, Suecia, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Mundial de la Salud.

TEMAS 11 Y 12 DEL PROGRAMA

Actividades en materia de industrialización
(E/3869, E/3921 y Add.1)

Preparación del personal técnico nacional con el fin de acelerar la industrialización en los países en vías de desarrollo (E/3901 y Add.1 y 2)

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. LUCIC-LAVCEVIC (Yugoslavia) estima que el Comité de Desarrollo Industrial, en su informe, sus propuestas y las conclusiones de su cuarto período de sesiones (E/3869 y E/3921), así como el Comisionado de Desarrollo Industrial, en su importante declaración

pronunciada en la 1340.^a sesión, han aportado respuestas útiles a algunas de las cuestiones concernientes a industrialización de los países en vías de desarrollo, condición indispensable del progreso económico y social. Por otra parte, el Comité ha planteado una serie de problemas cuya solución corresponde al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General, con el concurso de todos los Estados Miembros.

2. Yugoslavia, que forma parte del Comité de Desarrollo Industrial, votó a favor de la resolución 1 (IV) del Comité, relativa a la organización de simposios sobre la industrialización (*ibid.*, párr. 118). Los simposios regionales y el simposio internacional serán, para los países en vías de desarrollo, la primera ocasión de exponer la manera en que conciben el desarrollo de sus industrias, de formular sus programas y de señalar los problemas que plantea su ejecución. La presencia de los países industriales permitirá una manifestación general de solidaridad en lo que concierne a la ayuda para la industrialización y la coordinación de los programas de asistencia. La delegación yugoslava considera los simposios como la continuación lógica de los trabajos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; cree, en efecto, que una reforma profunda de la estructura del comercio mundial es imposible sin el desarrollo industrial de los países en vías de desarrollo. Yugoslavia tomará, pues, parte en el simposio internacional sobre la industrialización y se propone participar activamente en su preparación. Desea asimismo contribuir a los trabajos de los simposios regionales y subregionales, y apoya sin reservas las recomendaciones de la resolución 1 (IV) presentada por el Comité.

3. Las Naciones Unidas han hecho ya mucho en pro de la transmisión de los conocimientos técnicos, pero los países en vías de desarrollo carecen de personal competente para sacar partido de esos conocimientos, y hay que hallar el medio de ayudarles a elaborar sus programas de industrialización y formar al mismo tiempo el personal necesario. A este respecto, la propuesta tendiente a que las Naciones Unidas establezcan en los países en vías de desarrollo oficinas para la planificación y ejecución de proyectos industriales es de suma importancia. De las propuestas del Comisionado de Desarrollo Industrial, la delegación yugoslava retiene especialmente la que tiende a constituir un grupo de unos 200 expertos de autoridad reconocida en cada uno de los principales sectores de la industria y originarios del mayor número posible de países, a quienes se consultaría por correspondencia y que se trasladarían periódicamente a los países en vías de desarrollo para inspeccionar la ejecución de los proyectos industriales. Conviene también tomar en consideración la idea de grupos de trabajo técnicos espe-

ciales que se reunirían durante cortos períodos cuando hubiese que emprender una encuesta importante en un sector particular o determinar la aplicabilidad de ciertos descubrimientos técnicos.

4. Sabiendo que les es difícil a muchos países en vías de desarrollo formar por sí mismos personal calificado, Yugoslavia les ha proporcionado ya una ayuda para la formación de cuadros por intermedio de las Naciones Unidas o en aplicación de acuerdos bilaterales. Yugoslavia está dispuesta a cooperar con el Centro de Desarrollo Industrial en la formación de personal calificado en los países en vías de desarrollo, así como a recibir estudiantes o grupos de estudiantes que deseen perfeccionarse en los sectores en que su industria está ya relativamente muy adelantada.

5. La delegación yugoslava asigna igualmente gran importancia al hecho de que el Centro de Desarrollo Industrial prosiga sus trabajos a fin de elaborar los parámetros económicos y técnicos concernientes a diversos sectores industriales que entran en los programas de desarrollo de los países en vías de desarrollo. Convencida de que hay que abordar esos problemas desde el punto de vista práctico, Yugoslavia aprueba la propuesta del Comisionado concerniente a la extensión de los programas y a su concepción nueva.

6. En cuanto a los seminarios especializados que deben realizarse hacia fines del año 1964 o en 1965, la delegación yugoslava los juzga muy útiles, pero piensa, como el Comisionado de Desarrollo Industrial, que habrá que analizar de cerca sus resultados para determinar en qué medida los países en vías de desarrollo habrán podido sacar provecho de ellos.

7. La delegación de Yugoslavia votó en el Comité de Desarrollo Industrial a favor de los dos proyectos de resolución presentados por el Comité al Consejo (*ibid.*, cap. VII). El proyecto de resolución I subraya la necesidad de intensificar la acción del Centro de Desarrollo Industrial y consagrarle los créditos necesarios. El proyecto de resolución II recomienda la creación de un organismo especializado para el desarrollo industrial. En lo que atañe a esta última cuestión, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo formuló una recomendación análoga (véase E/CONF.46/139, anexo A.III.1) con el apoyo de todos los países en vías de desarrollo, que son los primeros interesados en acelerar su industrialización. Los dos proyectos de resolución no son en modo alguno incompatibles sino que, al contrario, se complementan. Si se puede, durante cierto tiempo todavía, aplazar la creación de un organismo especializado, no se puede, sin embargo, renunciar a esa idea y, mientras no haya sido puesta en práctica, hay que ampliar las actividades de las Naciones Unidas a fin de poder atender en la mayor medida posible a las necesidades de los países en vías de desarrollo.

8. En cuanto a la formación de personal técnico nacional, la decisión del Consejo de tratarla al mismo tiempo que el desarrollo industrial prueba que, en su opinión, esas dos cuestiones están estrechamente ligadas. La delegación yugoslava estima que el excelente informe del Secretario General (E/3901 y Add.1 y 2) permitirá formarse una idea más exacta de los aspectos nacionales e internacio-

nales de la formación técnica, tanto desde el punto de vista de las necesidades actuales como en la perspectiva de un desarrollo acelerado. Además, suscribe plenamente las conclusiones del informe concerniente a la necesidad de fundar la evaluación de las necesidades de técnicos y los proyectos correspondientes en los planes económicos y, muy particularmente, en los planes de desarrollo industrial de los países en vías de evolución. Estima igualmente que las propuestas concernientes a la acción que deben emprender tanto los países en vías de desarrollo como las organizaciones internacionales constituyen una base sólida. Asigna una importancia particular a los esfuerzos desplegados por los países en vías de desarrollo para formar sus técnicos. Esos esfuerzos pueden dar resultados satisfactorios si la comunidad internacional los apoya. Por ello, la delegación yugoslava estima que hay que confiar la tarea de coordinar las actividades de los organismos de las Naciones Unidas en la materia al Centro de Desarrollo Industrial o a un organismo especializado para el desarrollo industrial, que colabore estrechamente con el programa ordinario y el PAAT, el Fondo Especial y los organismos especializados competentes. Apoya la propuesta del Secretario General tendiente a comunicar el informe a los gobiernos, a los organismos especializados, a las comisiones económicas regionales y al Comité de Desarrollo Industrial, a fin de recoger sus observaciones y recomendaciones (véase E/3901, párr. 104). Sin embargo, cree que no es necesario esperar a que termine el período de sesiones de la Asamblea General para actuar en ese sentido, y que el Consejo podría ya resolver hacerlo, lo que permitiría a la Asamblea General tomar en consideración las opiniones expresadas por todos los interesados.

9. El Sr. KRALIK (Checoslovaquia) advierte que el Consejo está tratando ahora una de las cuestiones más importantes del mundo contemporáneo: la industrialización de los países en desarrollo y la contribución que a ella pueden aportar los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Según el Gobierno de Checoslovaquia, que siempre ha concedido suma importancia a estas cuestiones, por industrialización de los países en desarrollo se entiende el proceso regular destinado a edificar la estructura industrial que asegure a dichos países las mejores posibilidades de elaborar sus materias primas o de prepararlas para la exportación, y que les dé recursos financieros suficientes para su desarrollo económico. Por esta razón, el Gobierno de Checoslovaquia se esfuerza ahora por ayudar a los países en vías de desarrollo a intensificar su producción sin que los monopolios extranjeros puedan poner trabas a esta empresa. Está convencido de que es el único medio de asegurar a los países en vías de desarrollo una situación igual y verdaderamente independiente en la división internacional del trabajo y la cooperación económica internacional.

10. Por que se refiere a la creación de un organismo especializado para el desarrollo industrial, la delegación checoslovaca considera que tal decisión satisfaría los requisitos del progreso económico en los países en vías de desarrollo y podría contribuir así a resolver el problema de la «dirección central», que el Comité Asesor de Expertos sobre las actividades de los organismos de las

Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial mencionó en 1963 en su informe ¹. Sin embargo, no tiene en absoluto el propósito de firmar un cheque en blanco y preferiría no dar su asentimiento sino cuando se conozcan las atribuciones del organismo previsto, su composición y las disposiciones presupuestarias y financieras que se adopten. Preferiría que se crease una organización verdaderamente eficaz y no un organismo puramente simbólico que se limitara a expresar esperanzas y buenas intenciones.

11. En cuanto al simposio internacional y a los simposios regionales sobre el desarrollo industrial, la delegación checoslovaca siempre los ha considerado como etapas preparatorias de reuniones internacionales más amplias. En su respuesta, dirigida al Secretario General, ha puntualizado que la Secretaría de la Sede de las Naciones Unidas debería preparar un programa que incluya todas las fases preliminares y debería, incluso, reajustar su estructura para evitar toda dispersión de esfuerzos. Por ello, considera que los proyectos de resolución I y II presentados por el Comité de Desarrollo Industrial, lejos de ser incompatibles, son complementarios, si bien está convencida de que el proyecto referente a la creación de un organismo especializado debe complementarse, en una u otra forma, por las recomendaciones de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo. Se reserva el derecho de formular propuestas a este respecto.

12. Por lo que hace a la preparación de los simposios regionales, la delegación de Checoslovaquia reconoce plenamente la utilidad de la labor realizada por las comisiones económicas regionales y elogia la manera como han concebido el programa y los preparativos. Sin embargo, le extraña, como delegación de un país miembro de la CEPE, que los autores del informe sólo hayan dedicado siete líneas a la actividad y las posibilidades de la CEPE en esta esfera, tanto más cuanto que la Comisión, en su resolución 14 (XIX) (véase E/3887, tercera parte), se había ofrecido a preparar los simposios, sin que hubieran de consignarse créditos adicionales por ese concepto. La delegación de Checoslovaquia considera que deberían consignarse en el presupuesto los créditos necesarios.

13. El Sr. RUSTAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación ha comprobado, al leer el informe del Secretario General sobre la formación de personal técnico nacional, que muchos países de Africa, Asia y América Latina han tomado medidas enérgicas y han obtenido excelentes resultados en la esfera de la educación nacional. La situación, pues, viene mejorando, pero gran parte de la población de dichos países sigue siendo analfabeta, porque no tiene posibilidades de educarse, por lo cual es muy importante la tarea que incumbe a las Naciones Unidas en este campo. El informe del Secretario General tiene el mérito de exponer la situación actual y definir los objetivos que han de alcanzarse.

14. La URSS y sus diversas repúblicas han adquirido gran experiencia en la formación especializada. A

pesar de sus pasadas dificultades, que mucho se parecían a las que atraviesan actualmente los países en vías de desarrollo, han creado una red de escuelas y universidades técnicas que atienden a 65.000.000 de personas. En la sola República Socialista Soviética de Uzbekistán hay ahora 7 000 escuelas, con una matrícula de 2.000.000 de alumnos.

15. En la URSS, la educación nacional ha constituido la mejor base de la formación especializada, que tiene en cuenta las necesidades de la economía nacional y abarca más de 1 000 oficios y profesiones. Desde hace quince años, la enseñanza profesional y técnica ha formado a más de 5.000.000 de técnicos y obreros especializados. Muchos trabajadores ascienden de los grados más bajos a los superiores e incluso pasan a ser ingenieros. En las universidades e institutos técnicos, 6.500.000 estudiantes se están preparando en la actualidad. Solamente en la República Socialista Soviética de Uzbekistán hay 30 escuelas especializadas superiores y 86 escuelas medias, con una matrícula de 218.500 alumnos.

16. La URSS siempre ha concedido gran importancia a la formación de personal dirigente nacional, en el sentido que indica el Secretario General en su informe. Sus establecimientos de enseñanza técnica ya han formado a más de 7 000 estudiantes de Asia, de Africa y de América Latina; además, desde hace seis o siete años, más de 3 000 estudiantes procedentes de las mismas naciones han recibido formación práctica en las empresas de la URSS. La asistencia prestada por la URSS podría ser bastante más importante si a ella recurrieran con más frecuencia los organismos competentes de las Naciones Unidas.

17. Dada la importancia que reviste la formación acelerada para los países en desarrollo, la URSS ha acogido con satisfacción el informe y las recomendaciones del Secretario General. Confía en que el Consejo, en sus medidas ulteriores, tenga en cuenta que en muchos países en desarrollo no hay balance ni planificación de la formación del personal técnico nacional, que los organismos públicos estatales no desempeñan funciones de dirección y que los planes de formación profesional no siempre están vinculados con los de desarrollo del conjunto de la industria. También convendría precisar a este respecto la misión del Fondo Especial.

18. Por lo que se refiere a los simposios, convendría que las Naciones Unidas convocaran en 1965 un simposio interregional sobre la planificación de la formación de personal técnico, con la participación de todas las comisiones económicas regionales. La URSS se suma a la propuesta encaminada a convocar simposios internacionales y regionales sobre el desarrollo industrial. Aprueba las resoluciones de las comisiones económicas regionales sobre las cuestiones propuestas como temas de los simposios, los cuales deberían ayudar a los países en desarrollo a examinar los problemas que con más urgencia plantean sus planes de desarrollo.

19. El Sr. SWARUP (India) subraya el papel capital de la industrialización en el progreso económico de los países en vías de desarrollo. Estima, no obstante, que la industrialización no es por sí sola la clave del desarrollo y que debe integrarse en una planificación de conjunto que

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 36.^o período de sesiones, Suplemento n^o 14 (E/3781), anexo VIII.

abarque todos los grandes sectores de actividad. Recuerda que en el Comité de Desarrollo Industrial se han discutido dos cuestiones importantes que están estrechamente ligadas: la creación de un mecanismo para favorecer el progreso industrial de los países en vías de desarrollo y la organización de simposios internacionales y regionales sobre el desarrollo industrial. En un sector tan complejo, la centralización de las actividades presenta al mismo tiempo ventajas e inconvenientes. En particular, hay que evitar el riesgo de que una institución central establezca principios uniformes para todos los países sin tener en cuenta las necesidades particulares de cada uno. La delegación india, que votó a favor de la recomendación relativa a la ampliación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de industrialización, en la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, espera que, mientras se crea un nuevo organismo especializado el Centro de Desarrollo Industrial esté en condiciones de actuar para favorecer la industrialización de los países en desarrollo. El Sr. Swarup hace suya la sugestión del representante del Reino Unido encaminada a encargar a la Comisión de Artículos Manufacturados, que debe crear la Junta de Comercio y Desarrollo, las cuestiones relativas al aumento del intercambio y, en particular, de las exportaciones de artículos manufacturados y semielaborados de los países en vías de desarrollo.

20. La delegación de la India es partidaria de la organización de un simposio internacional y de simposios regionales que examinen los problemas de la industrialización en los países en vías de desarrollo. Espera que estos simposios estén bien preparados, tanto en el plano nacional, como a escala regional e internacional.

21. En lo que respecta a la preparación de personal técnico — factor muy importante para la industrialización de los países en desarrollo — suscribe los principios formulados en el informe del Secretario General. Aprueba en particular la idea de acuerdos intrarregionales con miras a la formación de personal técnico (véase E/3901/Add.1, párr. 242 a 253). Apoya asimismo las propuestas encaminadas a establecer guías o manuales para la orientación profesional, el empleo de medios auxiliares audiovisuales, etc. (*ibid.*, párr. 256).

22. Para terminar, el Sr. Swarup subraya que la importancia de la formación técnica no debe hacer olvidar completamente la de la enseñanza general. Existe aquí un problema de prioridad que debe solucionarse en función de las necesidades y de los recursos. Al principio, la India no pudo dar la prioridad que deseaba a la enseñanza básica, porque tenía problemas más urgentes que resolver. No obstante, desde la independencia se han llevado a cabo grandes esfuerzos en este sector. El tercer plan prevé la enseñanza gratuita y obligatoria para todos los niños comprendidos entre los 6 y 11 años de edad, y el presupuesto actual de educación nacional es dos veces más elevado en el plan actual que en el anterior.

23. El Sr. CUBILLOS (Chile) recuerda que las Naciones Unidas tienen un papel determinante que desempeñar en la industrialización de los países en vías de desarrollo. Ahora bien, a falta de recursos suficientes y de una organización adecuada, no puede emprender una acción eficaz en esa esfera. Es cierto que el Centro de Desarrollo

Industrial y varios organismos especializados — como la OIT, la UNESCO, la FAO, sin olvidar el BIRF — despliegan grandes esfuerzos que conviene estimular. Pero esos esfuerzos, que a veces son heroicos, siguen dispersos. Los organismos especializados trabajan cada uno en un sector particular del desarrollo económico y social y ninguno tiene como finalidad favorecer la industrialización de los países en desarrollo. Por ello, es necesario crear un organismo centralizador dotado de recursos suficientes. Los países en desarrollo han hecho a este respecto numerosas propuestas. Desgraciadamente, éstas sólo han sido letra muerta debido a la oposición de los países desarrollados. El Sr. Cubillos estima que el argumento según el cual las Naciones Unidas carecen de los fondos necesarios para crear un nuevo organismo especializado no es convincente, como tampoco lo es el argumento según el cual este organismo duplicaría a los demás. Si las Naciones Unidas desean actuar eficazmente en la esfera de la industrialización, debe establecerse un mecanismo especial. El representante de Chile insiste una vez más ante los países desarrollados para que modifiquen su actitud y declara que su país seguirá haciendo esfuerzos en pro de la creación del organismo que fue objeto de una recomendación de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, organismo que todos los países poco adelantados desean ver constituido.

24. La delegación chilena acoge favorablemente el proyecto de resolución I encaminado a reforzar las actividades del Centro de Desarrollo Industrial, en la inteligencia de que se trata de una medida transitoria, previa a la creación de un organismo especializado, que es el único que permitirá llevar adelante una actividad a largo plazo. Aprueba, asimismo, las propuestas relativas a la organización de un simposio internacional y de simposios regionales, que ofrecerán la posibilidad de estimar las necesidades de los países en desarrollo en el sector de la industrialización. A este respecto, el Sr. Cubillos advierte con satisfacción que las reuniones previstas en esta esfera por la CEPAL tomarán la forma de simposios.

25. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) dice que ya nadie pone en duda que la industrialización es un factor esencial del desarrollo económico. Sobre este punto hay concordancia unánime de opiniones, pero éstas empiezan a seguir caminos divergentes cuando se trata de los medios que conviene adoptar para acelerar el progreso industrial de los países en desarrollo. El problema es decidir si hay que limitarse a reforzar el mecanismo de que disponen actualmente las Naciones Unidas, o si es preciso crear un nuevo organismo especializado. Puede ocurrir que, en lo futuro, resulte necesario un nuevo organismo; pero, mientras su necesidad no se manifieste claramente, no parece indicado crearlo. No cabe decir que se plantea una cuestión de incompatibilidad entre un ideal y consideraciones de orden presupuestario, ni que se desea evitar una proliferación de organismos. Se trata, ante todo, de realizar la labor en la mejor forma posible. La delegación de los Estados Unidos estima que hay que ir adelante con los medios de que se dispone, sacando sin demora el máximo partido de los recursos existentes. El proyecto de resolución I del Comité de Desarrollo Industrial debe dar la posibilidad

de actuar. El Centro de Desarrollo Industrial, una vez que esté dotado de personal y fondos suficientes, estará en condiciones de contribuir a encontrar los medios de combinar los recursos humanos, físicos y financieros que llevarán a una industrialización acelerada de los países en desarrollo. Es lamentable que algunas delegaciones hayan creído ver en las divergencias de opinión sobre los medios que conviene adoptar un signo de que las Naciones Unidas no tienen plena conciencia de sus responsabilidades en esta esfera. Lo es todavía más que una organización no gubernamental haya hecho uso de la palabra que le concedió el Consejo para lanzar acusaciones en un plano ideológico que el propio Consejo procura evitar desde hace mucho tiempo.

26. La delegación de los Estados Unidos aprueba la resolución 1 (IV) del Comité de Desarrollo Industrial relativa al simposio internacional y a los simposios regionales sobre el desarrollo industrial. Estima que, si están bien preparados, estos simposios pueden ser útiles. Las peticiones acerca de tales simposios podrían considerarse del mismo modo que los proyectos de asistencia técnica y estar financiadas con cargo a los fondos del PAAT (16%) que se asignan a los proyectos regionales e inter-regionales. En lo que respecta al simposio internacional, sería conveniente que, antes de fijar la fecha y el programa, se esperasen las conclusiones de los simposios regionales y subregionales.

27. El representante de los Estados Unidos se felicita del informe del Secretario General sobre la preparación de personal técnico nacional. Considera que este documento ayudará mucho a las Naciones Unidas a proseguir sus actividades en materia de formación industrial. La delegación de los Estados Unidos ha preparado sobre este punto un proyecto de resolución que señala a la atención de los gobiernos la necesidad de conceder prioridad a la formulación de peticiones rigurosamente estudiadas, con miras a obtener una ayuda para la formación profesional en los distintos sectores de la industrialización. Espera que podrá presentar en breve este proyecto de resolución al Comité de Asuntos Económicos².

28. El Sr. MATSUI (Japón) felicita al Comisionado de Desarrollo Industrial por su notable exposición. Tiene la satisfacción de comprobar que las actividades del Centro de Desarrollo Industrial aumentan constantemente, especialmente en la esfera de la investigación y de la preparación de proyectos.

29. Con referencia al proyecto de resolución I relativo a la introducción de cambios en la estructura del Centro de Desarrollo Industrial, considera que el Consejo no puede pronunciarse sobre esta importante cuestión sin estudiar previamente la forma en que el Centro podría obtener los mejores resultados posibles sin modificar su actual estructura y con los recursos financieros de que dispone, ni sin saber qué es exactamente lo que los países en desarrollo esperan de este Centro.

30. En cuanto a la posible creación de un organismo especializado para el desarrollo industrial, el delegado del Japón llama la atención sobre el problema de la coordinación de las actividades de las diversas organiza-

ciones internacionales. Recuerda que en el décimooctavo período de sesiones de la Asamblea General, los organismos especializados, en virtud de lo dispuesto en la resolución 969 (XXXVI) del Consejo, presentaron sus observaciones sobre el informe preparado por el Comité Asesor de Expertos. De un modo especial la FAO insistió en la dificultad y complejidad de la coordinación entre las actividades del nuevo organismo que se piensa crear y las de los organismos ya existentes. Pero ni la Asamblea General, ni el Comité de Desarrollo Industrial, ni el Consejo han examinado las observaciones presentadas por los organismos especializados (A/5535 y Add.1 a 5).

31. Por lo demás, el Consejo ha de tener en cuenta la declaración del CAC, que figura en el párrafo 133 de su 28.º informe³ que dice: « Si bien está de acuerdo en que conviene tomar medidas para asegurar la dirección y el impulso que requiere una acción más amplia, el CAC considera muy importante evitar toda fragmentación de la esfera general de la política económica que pudiera dificultar la acción de las Naciones Unidas. »

32. Por todos estos motivos, la delegación del Japón no ve la necesidad de crear un organismo especializado para el desarrollo industrial. En su opinión, la mejor manera de ayudar a las Naciones Unidas a desempeñar la función que les incumbe en la esfera de la industrialización es consolidar la acción del Centro por medios apropiados, en especial señalando las necesidades de los países en desarrollo e invitando a los mismos a solicitar la asistencia del Centro.

33. En cuanto a la resolución I (IV) del Comité de Desarrollo Industrial, referente al simposio internacional y a los simposios regionales sobre el desarrollo industrial, su delegación cree que un simposio internacional abriría perspectivas nuevas a las actividades del Centro; por consiguiente, se pronunciará en favor de esa resolución. Juzga, no obstante, que sería más lógico organizar primeramente simposios regionales y subregionales acerca del desarrollo industrial, con el fin de que los participantes en el simposio internacional pudieran sacar partido de los resultados obtenidos en el plano regional o subregional.

34. En cuanto a la formación de personal técnico regional con miras a la industrialización acelerada de los países subdesarrollados, el representante del Japón pone de relieve que un país no puede alcanzar el desarrollo industrial si el personal técnico regional no posee la formación necesaria para proseguir la obra iniciada con ayuda del exterior. Opina que el informe del Secretario General sobre esta cuestión merece un atento estudio por parte de los expertos de los diversos países y del Comité de Desarrollo Industrial. Por consiguiente, apoya la sugerencia del Secretario General tendiente a que el Consejo tome nota del informe y pida al Secretario General que lo transmita a los gobiernos, a los organismos especializados, a las comisiones económicas regionales y al Comité de Desarrollo Industrial para que hagan observaciones y recomendaciones, y que en el momento oportuno informe a este respecto al Consejo Económico y Social.

³ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 36.º período de sesiones, Anexos, temas 4 y 6 del programa, documento E/3765.

² Véase el documento E/AC.6/L.302 distribuido ulteriormente.

35. El Sr. WEIDINGER (Austria) apoya el proyecto de resolución I del Comité de Desarrollo Industrial en que se da una visión general del programa que ha de permitir al Centro desempeñar un papel de animador y catalizador, y centrar sus actividades en la política del desarrollo industrial. La ejecución del dinámico programa de actividades evocado en el párrafo 1 de la parte dispositiva sería un gran paso adelante en el camino de la industrialización de los países en desarrollo.

36. Debe dotarse a las Naciones Unidas de un instrumento que pueda llevar a cabo las tareas necesarias en la esfera de la industrialización. La delegación austriaca no cree, sin embargo, que la creación de un nuevo organismo especializado resolvería los problemas del desarrollo industrial. Varios organismos especializados se ocupan ya de cuestiones referentes a la industria y la creación de una nueva institución haría aún más difícil la coordinación de las actividades de las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Por otra parte, la falta de proyectos concretos hace más difíciles los trabajos del Centro y a ello se debe que, en los párrafos 8 y 9 del proyecto de resolución, se señale a la atención de los gobiernos de los países en desarrollo la posibilidad de obtener una mayor asistencia mediante la formulación de nuevas solicitudes.

37. Lo primero que hay que hacer para acelerar la industrialización de los países en desarrollo es ayudarlos a elaborar proyectos. Por ello, su delegación apoya calurosamente la resolución I (IV) del Comité de Desarrollo Industrial que tiende a organizar un simposio internacional y simposios regionales que traten del desarrollo industrial. Esas reuniones permitirían preparar una lista de las necesidades y los proyectos de los países en desarrollo y hacer un inventario de los recursos que los países industrializados pueden dedicar a los programas de asistencia. El Comité de Desarrollo Industrial podría a continuación examinar los resultados de estos simposios y presentar propuestas sobre la realización del programa de conjunto del Centro.

38. La aplicación de estas dos resoluciones permitiría al Centro de Desarrollo Industrial responder mejor a las necesidades de los países en desarrollo, facilitando a la vez la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

39. El Sr. MIGONE (Argentina) indica que todos los países en desarrollo reconocen la importancia de la industrialización para el desarrollo económico. Se trata ahora de encontrar los medios que permitan intensificar el proceso de la industrialización.

40. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo examinó esta cuestión y se esforzó por encontrar una solución concreta a las dificultades que frenan el progreso industrial de los países en desarrollo. Pese a las divergencias de opinión, puede esperarse que en un porvenir próximo se adoptarán medidas prácticas a este efecto. Aunque aprecia el valor de la labor realizada por el Centro de Desarrollo Industrial, la Argentina apoyará la creación de un organismo especia-

lizado para el desarrollo industrial. Considera, asimismo, que mientras se crea el nuevo organismo será preciso fortalecer las actividades del Centro.

41. A propósito de la declaración del representante del Reino Unido (1340.ª sesión), el delegado de la Argentina desea precisar que su delegación comprende la importancia de las actividades desarrolladas por la OIT, la UNESCO, la FAO, el BIRF y otros diversos organismos financieros en la esfera del desarrollo industrial. Sin embargo, una organización especialmente encargada de fomentar el desarrollo industrial podría, sin perturbar a los demás organismos especializados en su tarea, darles directivas de suma utilidad y coordinar las diversas actividades relativas a la industria. Por otra parte, su delegación no cree que el Comité de Desarrollo Industrial deba ocuparse de la elaboración de proyectos, ya que ello no facilitaría la coordinación de las actividades de las diversas organizaciones.

42. El Sr. WEBER (Luxemburgo) se complace en comprobar que todos los países conocen ya la importancia de la industrialización en el desarrollo económico y la necesidad de intensificar la acción internacional en esta esfera. Interesa especialmente ayudar a los países en desarrollo a conseguir los fondos necesarios para la adquisición de bienes de capital, así como hallar mercados para la exportación de sus productos manufacturados. La industrialización, sin embargo, en un mundo que padece hambre, no deberá hacerse en detrimento del desarrollo de la agricultura.

43. La delegación luxemburguesa desea felicitar al Centro de Desarrollo Industrial por la labor que ya ha llevado a cabo. El número de estudios que ha efectuado sobre la programación y las políticas industriales es impresionante. Estos estudios, empero, no deberían ser puramente teóricos sino que deberían tener en cuenta las necesidades de los diversos países. Sin duda alguna, convendría conceder especial atención a los estudios de preinversión en las industrias que interesan particularmente a los países en desarrollo. A este respecto, la delegación de Luxemburgo desea recordar la excelente labor llevada a cabo por el Fondo Especial.

44. Parece que los miembros del Consejo reconocen la necesidad de fortalecer los medios de acción del Centro así como su función de coordinador de las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial. En tales condiciones, y dados los resultados ya conseguidos, su delegación no comprende por qué se quiere crear un nuevo organismo especializado en esta esfera.

45. En cuanto al simposio internacional y a los simposios regionales, la delegación de Luxemburgo considera que no debe ahorrarse esfuerzo alguno por lograr que dichas reuniones den el resultado esperado.

46. Su delegación, por otra parte, concede una importancia especial al problema de la formación de personal técnico regional con miras a la industrialización acelerada de los países en desarrollo, y aprueba las recomendaciones hechas a este respecto en el informe del Secretario General.

Se levanta la sesión a las 13 horas.



SUMARIO

	<i>Página</i>
Temas 11 y 12 del programa :	
Actividades en materia de industrialización	
Preparación de personal técnico nacional con el fin de acelerar la industrialización en los países en vías de desarrollo	
Debate general (<i>conclusión</i>)	207
Tema 17 del programa :	
Informes de las comisiones económicas regionales (<i>reanudación del debate de la 1323.ª sesión</i>)	
Informe del Comité de Asuntos Económicos	212
Tema 37 del programa :	
Reunión de la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos en el otoño de 1964 y prórroga del período de funciones de sus miembros	
Informe del Comité de Asuntos Económicos	212
Tema 43 del programa :	
Participación en tratados multilaterales generales concertados bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones	212
Tema 14 del programa :	
Desarrollo de los recursos naturales :	
a) Acción coordinadora en materia de recursos hidráulicos (<i>reanudación del debate de la 1337.ª sesión</i>)	213

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Bulgaria, China, Filipinas, Irlanda, Nueva Zelandia, Pakistán, Portugal, Rumania.

El observador del siguiente Estado no miembro: República Federal de Alemania.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Inter-

nacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMAS 11 Y 12 DEL PROGRAMA

Actividades en materia de industrialización
(E/3869, E/3921 y Add.1)

Preparación de personal técnico nacional con el fin de acelerar la industrialización de los países en vías de desarrollo (E/3901 y Add.1 y 2)

DEBATE GENERAL (*conclusión*)

1. El Sr. TETANG (Camerún) elogia las valiosas actividades de investigación del Centro de Desarrollo Industrial.

2. La industrialización es de suma importancia para los países en desarrollo, pero quizás no se han puesto suficientemente de relieve las dificultades que supone la realización de los proyectos necesarios. Ciertos países en desarrollo como el Camerún se enfrentan con el dilema de optar entre el fomento de la industria pesada y la expansión de la industria pequeña y media; cabe también la posibilidad de una combinación prudente de ambas soluciones.

3. Como los mercados de esos países son reducidos parece que la industria pequeña y media ofrece las mejores perspectivas, pero si se optase por tal solución se privaría a los países en desarrollo de toda esperanza de explotar los valiosos recursos naturales de que están dotados. A ese respecto, los planes regionales que tanto se discutieron durante la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo pueden quizás constituir una base adecuada para la industrialización en gran escala. Sin embargo, por el momento, la atención debe concentrarse en la industria pequeña y media y en la artesanía.

4. Es evidente que, con los limitados recursos de que dispone, el Gobierno del Camerún no puede hacer frente a la pesada carga financiera que suponen los planes de desarrollo. Se fomenta, pues, la iniciativa privada, a fin de que pueda complementar la acción de las autoridades. Se han promulgado disposiciones que ofrecen condiciones favorables a los inversionistas en varios proyectos importantes. Sin embargo, para que esas medidas tengan éxito, es esencial preparar el terreno en que habrán de aplicarse. A ese respecto, se están haciendo esfuerzos para remediar la grave escasez de personal calificado.

5. Esos esfuerzos están orientados en tres direcciones. Un primer tipo de preparación se recibe en las escuelas de formación profesional, entre las que figuran escuelas con un curso de cinco años que forman trabajadores calificados destinados a todas las ramas de la industria establecida en el Camerún, institutos universitarios técnicos para la formación de personal de categoría media y liceo técnicos en que los estudiantes obtienen un diploma técnico que los capacita para proseguir sus estudios en el exterior. Se ha proyectado también la creación de un instituto superior de estudios técnicos para la formación de personal superior, que es sumamente necesario. En segundo lugar, existen centros para la formación de artesanos en todas las ciudades principales. En tercer lugar, se ha previsto, en una escala lo suficientemente amplia, lo necesario para la capacitación de trabajadores en los lugares en que prestan servicio. Los proyectos de formación en el empleo forman parte del plan oficial de industrialización. A cambio de las ventajas que les ofrece el código de inversiones, los inversionistas deben organizar la formación profesional de esa índole. Además, con arreglo a la política general de industrialización del Gobierno, las trabajadoras reciben formación profesional en centros especiales.

6. Como el Camerún empieza a experimentar las varias dificultades que supone la industrialización, concede suma importancia a los simposios regionales previstos en el párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución 1940 (XVIII) de la Asamblea General. Esos simposios ofrecerían una ocasión excelente para el intercambio de información y experiencias sobre una cuestión que tanta importancia tiene para el país.

7. La delegación del Camerún apoya también la idea de reorganizar el Centro de Desarrollo Industrial (véase E/3869, cap. VII, proyecto de resolución I), cuyas actividades ofrecen un método más adecuado para tratar los problemas de cuya solución depende en gran parte el porvenir del país.

8. En cuanto a la idea de celebrar un simposio o conferencia internacional expuesta en la resolución 1940 (XVIII) de la Asamblea General, cualquiera sea la forma que adopte en definitiva, la delegación del Camerún considera que debe ir precedido de reuniones regionales preparatorias.

9. El Sr. DUPRAZ (Francia) dice que su delegación quisiera analizar la participación de la comunidad internacional en el fomento de la industrialización de los países en desarrollo, y el procedimiento más adecuado para ello. La industrialización es, sin duda, uno de los factores básicos del desarrollo de las nuevas naciones, por lo que debe intentarse que sea un elemento de crecimiento uniforme y equilibrado y no un factor de desequilibrio e inestabilidad que podría tener un efecto perjudicial en otras esferas igualmente esenciales.

10. La delegación de Francia estima que los requisitos básicos para el desarrollo industrial equilibrado son cinco. El primero es disponer de datos económicos válidos, requisito que presupone un trabajo coordinado de especialistas de todos los países, y en particular de los países desarrollados, en la preparación de estudios para la

creación de nuevas industrias. La información sobre cuestiones tales como las técnicas de planificación, los problemas de las patentes y el estudio de los recursos disponibles debe estar al alcance de los países que deseen establecer nuevas industrias.

11. El segundo requisito básico es una financiación adecuada. Aparte de la inversión privada, que a veces es difícil atraer a ciertos sectores en los que no está garantizada la seguridad y donde no hay perspectivas de utilidades inmediatas, existen órganos internacionales, como el BIRF, para resolver los problemas financieros que plantea la creación de nuevas industrias. Existe también la ayuda bilateral, y raro es el caso en que un proyecto presentado por un país en desarrollo no pueda encontrar la financiación adecuada.

12. El tercer requisito es la asistencia técnica adaptada a las necesidades existentes. La industrialización exige la ayuda de expertos y técnicos extranjeros así como servicios para la formación de especialistas nacionales, ya sea mediante becas de estudio en el extranjero o mediante centros de capacitación en los propios países en desarrollo. La formación profesional es el campo preferido de la asistencia técnica, tanto bilateral como multilateral y, en cumplimiento de lo dispuesto en varias resoluciones recientes, los órganos de asistencia técnica de las Naciones Unidas y del Fondo Especial vienen dedicando una gran parte de sus recursos a los problemas de la industrialización.

13. El cuarto requisito es la necesidad de tener en cuenta los problemas humanos y sociales que entraña la industrialización. Tanto la UNESCO como la OIT dedican sus energías y su experiencia a esos problemas, y las propias Naciones Unidas vienen prestando cada vez más atención a los problemas de la vivienda, que por lo general son la consecuencia más inmediata de la industrialización rápida.

14. Por último el quinto requisito está relacionado con el problema de hallar mercados para los productos de las nuevas industrias. Ese problema fue examinado detenidamente en la reciente Conferencia sobre Comercio y Desarrollo. Hasta hace poco, el problema de encontrar mercados para los productos manufacturados de los países en desarrollo no había recibido suficiente atención. Para llenar ese vacío, la Conferencia de Comercio propuso la creación de una comisión de manufacturas como órgano auxiliar de la futura Junta de Comercio y Desarrollo (véase E/CONF.46/136, anexo A.V.1, párr. 23 ii).

15. Teniendo en cuenta la multiplicidad de los problemas, es evidente que un gran número de organismos internacionales existentes, tales como la UNESCO, la OIT, el BIRF, el Fondo Especial y los futuros órganos de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, tendrán que participar en su solución. En tales circunstancias, bien cabría preguntarse si es lógico crear un nuevo organismo especializado que se ocupe del desarrollo industrial. La actividad industrial afecta a todos los sectores, lo cual complica la determinación de las funciones y obligaciones del organismo especializado propuesto. Si éste se ocupara de la financiación, plantearían problemas sus relaciones con las actuales instituciones financieras internacionales. Si se interesara en los problemas del comercio de los

productos manufacturados, sus actividades chocarían necesariamente con las de la nueva Junta de Comercio y Desarrollo. También habría que determinar si sería el nuevo organismo, la OIT o la UNESCO, el que se encargaría principalmente de coordinar las actividades internacionales en la esfera de la formación técnica.

16. También plantea dificultades la financiación de la nueva institución propuesta, y, sobre ese particular, el cálculo presentado a los miembros del Comité de Desarrollo Industrial es significativo.

17. Actualmente, la comunidad internacional presta cada vez más atención a la industrialización de los países en desarrollo, y el Presidente del BIRF ha dado a la Asamblea General una indicación de los esfuerzos de este organismo en torno al vital problema de la financiación.

18. El Consejo tiene a la vista el proyecto de resolución I que le presentó el Comité de Desarrollo Industrial sobre la reorganización completa del Centro de Desarrollo Industrial. La delegación de Francia apoya sin reservas esa sensata propuesta. Tal como funciona actualmente, el Centro forma parte de una Secretaría absorbida por muchas obligaciones; su esfera de acción es limitada, y ha hecho un intento no muy fructífero de coordinar las actividades de distintos organismos especializados, cada uno de los cuales cuida celosamente de sus propias prerrogativas.

19. En su proyecto de resolución I, el Comité de Desarrollo Industrial propone, en efecto, la creación de un Centro de Desarrollo Industrial enteramente nuevo que, a diferencia del anterior, tendría atribuciones precisas. Según la definición que se dio en un principio, la función del Centro existente es la de coordinar los esfuerzos de los órganos de las Naciones Unidas en la esfera industrial, pero la Asamblea General, en sus recomendaciones, no dió ninguna indicación precisa del programa de acción que debía emprenderse ni del orden de prioridad que debía seguirse. Lo que ahora se propone es un programa detallado de diez puntos, por lo menos, con un orden de prioridad bien definido, aprobado por el Comité de Desarrollo Industrial.

20. El hecho de que se haya propuesto incluir en un anexo separado del proyecto de presupuesto anual preparado por el Secretario General los recursos previstos para las actividades de desarrollo industrial hará que el Centro afirme su carácter propio y funcione con flexibilidad y eficacia. Se han previsto también mayores recursos financieros, pues en el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se propone que se tomen las providencias necesarias para efectuar contribuciones voluntarias con destino a las actividades de desarrollo industrial.

21. Los simposios regionales e internacionales sobre desarrollo industrial, que son objeto de un interesante informe del Secretario General (E/3921 y Add.1), constituirían el primer punto del programa de acción dinámica del nuevo Centro, y la delegación de Francia los apoya gustosa. Sin embargo, espera que esos simposios, en los cuales los problemas planteados se examinarán región por región y sector por sector, sean preparados cuida-

dosamente y a ellos asistan especialistas habituados a tratar de cuestiones concretas. De ese modo, los simposios regionales podrán preparar el camino para un futuro simposio internacional. Sobre este particular, la delegación de Francia toma nota con interés de que uno de los temas de estudio propuestos para el simposio es el desarrollo industrial en las pequeñas economías (véase E/3921, anexo A). Ese enfoque del problema tiene especial importancia pues, en el campo de la industrialización más que en cualquier otro, la situación varía según las regiones.

22. Con respecto al propuesto simposio internacional, la delegación de Francia cree que cualquier discusión sobre el fondo sería prematura. A menos que se reciban más datos del Centro de Desarrollo Industrial sobre las cuestiones que se examinarían en él, podría ocurrir que el simposio fuese un ejercicio más bien estéril.

23. Sea como sea, el propuesto programa del Centro de Desarrollo Industrial cuenta con todo el apoyo de la delegación de Francia y el Sr. Dupraz espera que el Centro aproveche la experiencia adquirida en las actividades bilaterales y multilaterales. El Centro podría contar con la valiosa cooperación de los organismos especializados y de las comisiones económicas regionales.

24. En cuanto al tema 12 del programa, la delegación de Francia comprende las razones que han aconsejado la presentación directa al Consejo del informe sobre la preparación de personal técnico nacional (E/3901 y Add.1 y 2). Sin embargo, como no ha recibido todos los anexos y como en el propio informe se indica que hay ciertas lagunas en el estudio de los servicios existentes para dicha preparación en los países en desarrollo, considera que el informe debe transmitirse al Comité de Desarrollo Industrial, pese a que, al reanudar su 36.º período de sesiones (1308.^a sesión), el Consejo recomendó que se acelerase el examen de la cuestión. Sin embargo, el Sr. Dupraz sugiere que el informe sea comunicado simultáneamente a los gobiernos y a los miembros del Comité de Desarrollo Industrial para que hagan las indicaciones que estimen oportunas, de modo que el Consejo pueda examinarlo de nuevo en el 38.º período de sesiones a la luz de las observaciones recibidas.

25. El Sr. PIETRYGA (Federación Internacional de Sindicatos Cristianos), hablando por invitación del Presidente, dice que no basta simplemente con examinar los « aspectos sociales » de la industrialización: los criterios sociales deben ser base y parte integrante de cada etapa del proceso.

26. En los países en desarrollo la industrialización plantea graves problemas debidos a la urbanización rápida y al empobrecimiento gradual de las zonas rurales, y la explosión demográfica agrava aún más la situación. Esos problemas no se pueden tratar desde un punto de vista puramente económico. Hay una relación evidente entre la industrialización y el desarrollo de la agricultura, el desarrollo de las estructuras económicas y sociales y el desequilibrio de las economías nacionales. El sector industrial no puede ser considerado separadamente, como lo ha reconocido la Asamblea General en su resolución

1932 (XVIII) sobre los medios para promover la reforma agraria.

27. Los participantes en los simposios subregionales, regionales e internacionales no deben tratar las cuestiones sociales tan sólo como problemas resultantes de la industrialización sino que deben intentar crear estructuras sociales apropiadas para el desarrollo industrial. La mayoría de los países en desarrollo tienen conciencia de la relación que existe entre los distintos problemas de la industrialización y están dispuestos a cooperar en todo lo posible para resolverlos. En ese sentido, los sindicatos tienen gran experiencia de las condiciones locales y de los proyectos experimentales, y podrían ayudar a los grupos de trabajo en sus respectivas tareas. Además, la Federación Internacional desearía recomendar que se invitase a los representantes de los empleadores y de los empleados a participar en los simposios, a fin de poder contar con la cooperación de unos y otros en todo el proceso de la industrialización.

28. En cuanto a la preparación de personal técnico nacional, es cierto que en los países en desarrollo hay escasez de especialistas, pero lo que más importancia tiene es la preparación de personal intermedio. La asistencia de las organizaciones internacionales a ese respecto ha sido hasta ahora inadecuada y la necesidad de la misma es urgente.

29. Deben coordinarse todas las actividades relativas a los sectores privado o público de la industria. La cooperación de los sindicatos en esa labor es esencial, pues sólo con su cooperación puede funcionar armoniosamente el desarrollo industrial. Si los sindicatos no pasasen de ser meros instrumentos de los gobiernos a los que éstos consultarían sólo cuando lo juzgaran conveniente, no se harían sentir todos los efectos de los esfuerzos que vienen realizando los trabajadores. Es importante también que los sindicatos estén representados en cualquier nuevo organismo especializado que se cree para la industria, pues la ayuda que pueden prestar beneficiaría a toda la humanidad.

30. La Sra. FIGUEROA (Organización Internacional del Trabajo) dice que la OIT acoge complacida el dinámico programa de actividades propuesto por el Comité de Desarrollo Industrial. El desarrollo industrial es uno de los elementos esenciales de los programas para promover el empleo total y la elevación del nivel de vida, esferas que, según su constitución, la OIT tiene el deber de fomentar, y para cuyo desarrollo aportará su plena cooperación.

31. Sin embargo, hay que tener en cuenta ciertas cuestiones generales de principio. En primer lugar, la cooperación de la OIT se regirá por los principios ya aprobados por el Consejo, es decir, que aunque las Naciones Unidas o uno de sus organismos especializados asuman la responsabilidad principal de una actividad o proyecto determinados, pueden solicitar la cooperación de todos los organismos interesados en los casos en que por sí solos no puedan abarcar toda una esfera de actividades, y en que cualquier problema marginal se resolvería recurriendo a dispositivos que ya existan en los organismos correspondientes.

32. En segundo lugar, el desarrollo industrial debe tener en cuenta los criterios sociales. Dicho desarrollo no constituye un fin en sí, sino un medio de mejorar la situación de la humanidad. Además, en cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial, es prudente contar en el mayor grado posible con la participación de los que están directamente interesados, es decir, los empleadores y los trabajadores. El interés y la cooperación de unos y de otros se podrían obtener por conducto de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Esa cooperación es necesaria no sólo en los países en desarrollo, sino también en los países que facilitan la asistencia.

33. La OIT podría colaborar en esas y otras tareas, pero si se quiere que esté en condiciones de hacerlo en todos los casos, conviene que se tengan en cuenta los aspectos sociales de cualquier proyecto fundamental que se proponga. Entre los aspectos sociales figuran los problemas de la formación profesional, las mejoras administrativas y los demás medios de aumentar la productividad en la industria de que se trate. Debería, pues, informarse a la OIT desde un principio de que su asistencia es necesaria. De lo contrario, los problemas presupuestarios y de programación podrían impedirle una participación plena.

34. Es muy conveniente que todos los interesados, y en particular, los expertos que asesoran en cuestiones de desarrollo industrial, conozcan los criterios sociales aceptados internacionalmente y sepan que pueden pedir asesoramiento y orientación a la OIT. Son muchas las normas establecidas por la Conferencia Internacional de Trabajo en los convenios y en las recomendaciones correspondientes. Las comisiones de industria y las reuniones especiales, que han examinado los problemas sociales existentes en diversas ramas de la industria, han establecido conclusiones directamente relacionadas en muchos casos con el desarrollo industrial. Por ejemplo, la Comisión del Petróleo ha estudiado detalladamente las medidas sociales y de protección necesarias para el trabajo en lugares aislados, y la Comisión del Hierro y del Acero ha llegado a conclusiones detalladas sobre los procedimientos más adecuados para resolver los problemas relacionados con las condiciones de trabajo y otros de tipo social que se plantean cuando se instala una nueva industria siderúrgica en los países en desarrollo, donde frecuentemente no existen servicios de la comunidad en lugares próximos. Existen códigos modelo para orientación de los gobiernos y de las industrias, códigos y manuales de prácticas que contienen las orientaciones necesarias para asegurar que las nuevas instalaciones que se construyan se ajusten no sólo a las disposiciones de las leyes industriales del país respectivo, sino también a las normas internacionalmente aceptadas en materia de condiciones de trabajo y de protección social. En lo que se refiere a este último aspecto, en el otoño próximo se reunirá un grupo de expertos a fin de asesorar a la OIT sobre las medidas que aún son necesarias en esa esfera. Se están haciendo esfuerzos para asegurar que todos los interesados en estos problemas conozcan la orientación que puede proporcionar la OIT y el procedimiento más adecuado para obtenerla.

35. La OIT puede ayudar a resolver el problema de asociar a las organizaciones de empleadores y de trabajadores a esta gran tarea procurando que los expertos y

todas las demás personas interesadas establezcan contacto con dichas organizaciones. Puede también contribuir a fomentar el interés por estas cuestiones. En el informe que ha presentado este año a la 48.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Director General ha indicado que es partidario de una integración plena de las actividades de la OIT en determinadas industrias con los programas de cooperación técnica para el desarrollo económico, así como de una mayor coordinación de las actividades de desarrollo industrial que realizan las Naciones Unidas y otras organizaciones.

36. En la próxima reunión que celebrará en 1965, la Comisión de Industrias Mecánicas dedicará mucho tiempo al examen de la cooperación internacional en cuestiones de mano de obra, y a los problemas sociales y laborales de las industrias metalúrgicas de los países en vías de desarrollo. También estudiará cuestiones tales como la ayuda directa que puede prestar la industria de los países desarrollados, la selección de equipo adaptado a la política de empleo de los países beneficiarios, la difusión de la tecnología, el perfeccionamiento de las técnicas de dirección y ciertos aspectos de la formación profesional, la cesión por las industrias de los expertos adecuados en condiciones tales que estos no sufran ningún menoscabo en sus pensiones ni en sus oportunidades de ascenso, y lo relativo a la recepción de los becarios. Se han celebrado ya consultas con el Comisionado de Desarrollo Industrial a fin de obtener la cooperación del Centro de Desarrollo Industrial para la preparación del informe.

37. La OIT está también dispuesta a facilitar a las reuniones de sus comisiones de industria toda la información posible sobre la labor que realizan las Naciones Unidas y los demás organismos para desarrollar una determinada industria. De ese modo las Naciones Unidas, y en particular el Comisionado de Desarrollo Industrial, dispondrán de un procedimiento eficaz para establecer contactos y comunicarse con las organizaciones de empleadores y trabajadores interesadas.

38. Al presentar en la 1340.^a sesión, el informe sobre la preparación de personal técnico nacional con el fin de acelerar la industrialización en los países en vías de desarrollo, el Comisionado de Desarrollo Industrial subrayó acertadamente que el informe fue preparado conjuntamente por el Centro de Desarrollo Industrial y los organismos especializados interesados. Esa colaboración ha permitido destacar varios aspectos de los problemas que merecen un detenido estudio y deducir, basándose en los resultados de la experiencia en el plano internacional, los elementos fundamentales de una política común en materia de formación profesional así como las líneas directrices del plan de acción aplicable a los países en desarrollo, los países industrializados y las organizaciones internacionales. También ha sido posible señalar la importancia de los programas establecidos por las organizaciones internacionales así como los servicios que éstas han empleado, no sólo para promover las actividades de cooperación internacional sino también para prestar apoyo técnico para esa labor. Los comentarios y observaciones sobre el informe, cuya amplia difusión se ha recomendado, proporcionarán a las organizaciones internacionales una información que les será muy útil

para determinar los objetivos de sus programas y para incrementar su eficacia.

39. A petición de la Conferencia Internacional del Trabajo y de su Consejo de Administración, la OIT está procediendo a una evaluación de sus actividades y de los métodos y procedimientos de formación profesional empleados en su labor de cooperación técnica con los países en desarrollo.

40. En los 15 años últimos la OIT ha ampliado considerablemente su programa de formación profesional, como resultado del aumento de la acción internacional. Sus actividades de formación profesional se extienden a todos los países en vías de desarrollo y abarcan toda la esfera de la organización y planificación de la fuerza de trabajo, la formación profesional de trabajadores especializados, así como de capataces, técnicos y directores de empresas en las diversas ramas de la economía, particularmente en la industria pequeña y media. El hecho de que la OIT tenga a su cargo en la actualidad la ejecución de 42 proyectos del Fondo Especial relacionados con estas materias, pone de relieve la importancia de este programa.

41. La OIT ha creado varios organismos para apoyar estas actividades. Ejemplos de ello son el Centro Internacional de Información e Investigación sobre Formación Profesional, de Ginebra, el Centro Internacional de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional, de Montevideo, el Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico, de Turín, en el que los primeros cursos comenzarán en abril de 1965, y el Instituto Internacional de Estudios Laborales, en cuyo programa se dedica considerable atención a los problemas de la mano de obra, del empleo y de la formación profesional en su relación con el desarrollo. Además, se ha previsto la organización de dos seminarios regionales en América Latina y en Asia y la organización y la planificación de la formación profesional en relación con el desarrollo económico. Las dos comisiones económicas regionales participan plenamente en la preparación de los seminarios. Estos servicios funcionan dentro del amplio programa de desarrollo de los recursos humanos adoptado recientemente por la OIT. Como resultado, ésta se encuentra en situación de participar plenamente en la ejecución del programa internacional de desarrollo industrial.

42. El Sr. JAFERI (Irán) elogia las actividades del Centro de Desarrollo Industrial y agradece la atención y la cooperación que ha prestado a su país. Como lo mencionó en la 1317.^a sesión, en el Ministerio de Asuntos Económicos del Irán se ha establecido recientemente un centro de investigaciones con objeto de estudiar los problemas económicos actuales y formular normas para una política económica e industrial, coordinada y bien equilibrada. El nombramiento de un grupo de expertos de las Naciones Unidas por el Centro de Desarrollo Industrial ha sido muy bien recibido.

43. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la delegación del Irán votó a favor de la recomendación de crear un organismo especializado en el desarrollo industrial (vease E/CONF.46/139, anexo A.III.1). Estima que en el período de transición conviene robustecer el Centro de Desarrollo Industrial,

tanto financieramente como en lo que se refiere a su personal, a fin de que pueda desempeñar su función de elemento catalizador y ejecutar sus dinámicos programas, que tanto valor tienen para los países en desarrollo. La experiencia adquirida por el Centro será sumamente valiosa para el nuevo organismo cuando éste se establezca.

44. El Gobierno del Irán ha apoyado ya sin reservas la propuesta de celebrar simposios internacionales, regionales y subregionales. En breve se celebrarán en Teherán dos importantes seminarios, uno de ellos sobre las industrias petroquímicas y otro sobre el aprovechamiento del gas natural; es de esperar que ambos resulten muy útiles. A este respecto, desea señalar a la atención del Consejo la resolución 52 (XX) de la CEALO (véase E/3876/Rev.1, tercera parte) sobre las actividades en materia de industrialización; confía en que el Consejo tomará nota de las propuestas que figuran en esa resolución.

45. La delegación del Irán considera digno de elogio el informe sobre la preparación de personal técnico nacional. El problema de la formación profesional es urgente en su país, y se está dedicando una atención considerable a su solución. El Ministerio de Educación y la *National Iranian Oil Company* están haciendo todo lo posible para crear centros de formación profesional. La formación profesional de personal técnico dirigente, como capataces y superintendentes, recibe especial atención, pues en Irán existe escasez de este personal. También se da especial importancia a la formación profesional de estadísticos y peritos en contabilidad pública, como se pedía en las recomendaciones de la CEALO.

46. El PRESIDENTE declara clausurado el debate general sobre los temas 11 y 12 del programa. Añade que, según tiene entendido, el Consejo desea remitir los temas al Comité de Asuntos Económicos.

Así queda acordado.

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Informes de las comisiones económicas regionales (reanudación del debate de la 1323.ª sesión)

INFORME DEL COMITE DE ASUNTOS ECONOMICOS (E/3958)

47. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Comité de Asuntos Económicos (E/3958) sobre el proyecto de resolución relativo a los reaseguros presentado al Consejo por la CEPE y remitido por el Consejo al Comité de Asuntos Económicos en la 1319.ª sesión. El Presidente señala particularmente a la atención del Consejo el proyecto de resolución que figura en el párrafo 5 del informe del Comité de Asuntos Económicos.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 37 DEL PROGRAMA

Reunión de la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos en el otoño de 1964 y prórroga del período de funciones de sus miembros

INFORME DEL COMITE DE ASUNTOS ECONOMICOS (E/3959)

48. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el informe del Comité de Asuntos Económicos (E/3959) y en particular la recomendación del párrafo 2 tendente a que el Consejo no proyecte ninguna reunión de la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos para el otoño de 1964 y aplase la cuestión de la prórroga del período de funciones de los miembros de la Comisión hasta la reanudación del 37.º período de sesiones del Consejo.

Por unanimidad, queda aprobada esa recomendación.

TEMA 43 DEL PROGRAMA

Participación en tratados multilaterales generales concertados bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones (E/3853)

49. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) dice que los 19 tratados multilaterales mencionados en el anexo II de la nota del Secretario General (E/3853) abarcan una gran variedad de cuestiones técnicas, y hará falta el asesoramiento de los expertos para determinar si alguno de ellos ha dejado de estar en vigor, ha sido reemplazado por otro tratado ulterior, ha dejado de tener interés por alguna otra razón a los efectos de la adhesión de otros Estados o exige la adopción de medidas para ajustarlo a las condiciones actuales. Dado que la Asamblea General, en su resolución 1903 (XVIII) ha pedido ya al Secretario General que le informe sobre estas cuestiones en su decimonoveno período de sesiones, la delegación de los Estados Unidos estima que el Consejo debe limitarse a tomar nota de la nota del Secretario General y a encarecer a todos los que hayan recibido una comunicación en tal sentido que den a conocer sus opiniones. Lo más apropiado, a ese respecto, sería que las delegaciones comunicaran sus opiniones directamente al Secretario General.

50. El Sr. HIREMATH (India) suscribe la propuesta del orador precedente. El Gobierno de la India concede gran importancia al tema que se examina y estima que, ya desde hace tiempo, es necesario revisar esa situación. La adhesión de un gran número de Estados a los tratados multilaterales concertados bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones será ciertamente beneficiosa para la comunidad internacional. La India ya es parte en 8 de esos 19 tratados, cuya futura utilidad está por confirmar; el Gobierno de la India confía en que podrá enviar al Secretario General sus observaciones sobre los tratados restantes en un futuro próximo, y espera que la Asamblea tomará una decisión en su decimonoveno período de sesiones.

51. El Sr. WEBER (Luxemburgo) dice que algunos de los tratados multilaterales concertados bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones siguen siendo muy importantes, y reconoce que conviene revisarlos. Sin embargo, la Asamblea General está más capacitada que el Consejo para examinar la cuestión y, por tanto, sería útil que el Presidente redactara o pidiera al Secretario General que redacte una recomendación en ese sentido.

52. El Sr. STAHL (Checoslovaquia) estima que todos los nuevos miembros de la comunidad internacional deben tener ocasión de expresar su opinión sobre los tratados multilaterales concertados bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones. Esos tratados, que fueron negociados en interés de toda la comunidad internacional, deben estar abiertos a la adhesión de todos los Estados sin distinción ni discriminación alguna. El principio de la universalidad es una norma de derecho internacional que obliga a todos los Estados y, por consiguiente, es de deplorar que en el párrafo 4 de la resolución 1903 (XVIII) de la Asamblea General se excluya *a priori* la participación de algunos en esos tratados.

53. Sería imposible examinar con detalle en el presente período de sesiones los 21 tratados, en 10 de los cuales Checoslovaquia es Parte Contratante. La tarea de determinar qué tratados deben ajustarse a las condiciones actuales quedará facilitada por la decisión, tomada por la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, de recomendar que las Naciones Unidas pidan al Secretario General que designe un Comité encargado de preparar un nuevo proyecto de convención sobre el comercio en tránsito de los países sin litoral (véase E/CONF.46/139, Anexo A.VI.1). Se prevé que la nueva convención sustituirá al Convenio y Estatuto de Barcelona sobre la Libertad de Tránsito, firmado el 20 de abril de 1921, y posiblemente a otros tratados enumerados en el anexo II de la nota del Secretario General. Se establecerá, por lo tanto, una nueva norma en una esfera sumamente importante de las relaciones internacionales. Es indudable que el Consejo apoyará sin reservas ese valioso esfuerzo.

54. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo se limite a tomar nota de la petición dirigida por el Secretario

General a todos los interesados para que indiquen sus opiniones, y a expresar la esperanza de que esa petición será atendida en la mayor medida posible. También convendría que el Consejo transmitiera las opiniones expresadas por los miembros al Secretario General a fin de que éste pueda tenerlas en cuenta al preparar su informe a la Asamblea General.

Así queda acordado.

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Desarrollo de los recursos naturales

a) Acción coordinadora en materia de recursos hidráulicos (E/3863, E/3881, E/3894/Rev.1)

(reanudación del debate de la 1337.^a sesión)

55. El PRESIDENTE dice que el Comité de Asuntos Económicos ha examinado un proyecto de resolución sobre recursos hidráulicos (E/AC.6/L.301) que, a juicio del Comité, contiene cuestiones de la competencia del Comité de Coordinación. Por lo tanto, el Presidente del Comité de Asuntos Económicos ha pedido que el proyecto de resolución, así como las actas resumidas de los debates sobre el mismo, se transmitan al Comité de Coordinación para su examen. Si no hay ninguna objeción, se accederá a lo pedido.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17 horas.



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 20 del programa :	
Programa Mundial de Alimentos	215
Tema 24 del programa :	
Cooperación internacional en materia de cartografía :	
a) Informe del Secretario General sobre la primera Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para África	
b) Cuestión de la convocatoria de una conferencia internacional para uniformar los nombres geográficos	221
Tema 15 del programa :	
Soberanía permanente sobre los recursos naturales (<i>reanudación del debate de la 1337.ª sesión y conclusión</i>)	
Informe del Comité de Asuntos Económicos	224

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Canadá, China, Filipinas, Grecia, Irlanda, Israel, Pakistán, Polonia, República Centroafricana, Rumania, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Mundial de la Salud, Comisión Interina de la Organización Internacional de Comercio.

TEMA 20 DEL PROGRAMA

Programa Mundial de Alimentos (E/3949; E/L.1063)

1. El Sr. BOERMA (Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos, presenta el segundo informe anual del Comité Intergubernamental de las Naciones

Unidas y la FAO (E/3949) y manifiesta que cuando por primera vez informó al Consejo, el año pasado¹, el Programa Mundial de Alimentos llevaba funcionando sólo seis meses. En consecuencia, se refirió más a los problemas con que el Programa se enfrentaría que a la planificación realizada y a los métodos empleados para cumplir las tareas del Programa. Hasta entonces se había avanzado muy poco en la consecución del objetivo del Programa, objetivo que consiste en demostrar que la ayuda alimentaria puede emplearse como una nueva forma de capital para el desarrollo. La situación ha cambiado desde esa época, y le complace poder informar que se han hecho considerables progresos en aspectos fundamentales del Programa. Este ha entrado de lleno en la fase de ejecución de los proyectos aprobados, y esas operaciones se están ampliando a un ritmo que aumenta rápidamente.

2. En 1963 expresó que la amplia participación de los gobiernos en el Programa se podía interpretar como un claro reconocimiento de que es necesario adquirir experiencia en el empleo multilateral de los alimentos como una forma de asistencia a los países en desarrollo. El gran número de proyectos presentados a la Secretaría en los últimos doce meses por Gobiernos de Estados Miembros de todas las partes del mundo, constituye una prueba concreta del empeño con que se trata de alcanzar esta meta. Se está extendiendo el concepto de que la ayuda alimentaria es un instrumento del desarrollo. Esto justifica aún más a las Naciones Unidas y a la FAO por haber tomado decisiones que condujeron al establecimiento del Programa Mundial de Alimentos y confirma el acierto de tales decisiones.

3. Desde julio de 1963 los recursos totales del programa aumentaron en más de 2.000.000 de dólares, y en la actualidad se elevan a 91.100.000 dólares. En respuesta al llamamiento del Consejo a los Estados Miembros para que hagan nuevos aportes, de ser posible en efectivo, a fin de alcanzar el objetivo de 100.000.000 de dólares [resolución 971 (XXXVI)], se han recibido otras 14 promesas, con lo cual se eleva a 67 el total de los países contribuyentes. De los 91.100.000 dólares, aproximadamente 19.700.000 dólares fueron aportados en efectivo. Esa cifra constituye el 21,6% de los recursos totales y representa un aumento del 1% en comparación con la cifra correspondiente del año anterior. Los recursos en efectivo siguen siendo muy inferiores al mínimo estipulado, o sea un tercio de los recursos totales, lo cual ha limitado considerablemente la eficacia del Programa.

¹ Véanse *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 36.º período de sesiones, Anexos, tema 10 del programa, documento E/3791.*

4. El total de productos siguió siendo casi el mismo, pero la composición del balance de productos aún disponibles cambió radicalmente. Cuando se inició el Programa, se disponía de una gran variedad de productos alimenticios ricos en proteínas, además de los productos alimenticios generalmente excedentes en el mercado mundial. Esos productos escasos han sido ya adjudicados o asignados a proyectos aprobados, o bien se les ha empleado en operaciones de urgencia.

5. Se ha procurado conservar estos alimentos ricos en proteínas para proyectos destinados al desarrollo económico y social, en los cuales una alimentación equilibrada es más necesaria que en las operaciones de urgencia. Sin embargo, en las promesas de contribuciones no se ha mencionado una cantidad suficiente de tales productos. La realidad demostró que otros 4 a 5.000.000 de dólares de dichos productos podían haberse empleado muy ventajosamente en proyectos recientemente aprobados. El Director Ejecutivo hubiera deseado hacer uso de los poderes que le han sido conferidos para comprar dichos productos no excedentarios en el mercado libre, pero no pudo hacerlo debido a los pocos recursos disponibles. La escasez de fondos también obstaculizó la ejecución del programa en otros aspectos, por ejemplo, para hacer frente a los gastos del transporte local de suministros, incluso en los casos más necesarios. Es de lamentar que los gobiernos no hayan respondido con mayor generosidad a la petición hecha en la resolución 971 (XXXVI) aprobada por el Consejo, en el sentido de que aportaran mayores recursos en efectivo.

6. Se recordará que el Consejo aprobó varias resoluciones en su 36.º período de sesiones, en las que se expresó el deseo de que el Programa Mundial de Alimentos facilitara ayuda en ciertos casos urgentes. Uno de ellos [resolución 970 (XXXVI)] fue el de las operaciones de socorro necesarias en Skopje (Yugoslavia), después del terremoto ocurrido en esa ciudad. Pudo comprobarse que las víctimas del terremoto de Skopje contaban con ayuda procedente de otras fuentes y, por lo tanto, no hizo falta la ayuda del Programa Mundial de Alimentos para un socorro inmediato. A pesar de ello, el Gobierno de Yugoslavia pidió ayuda alimentaria para los trabajadores dedicados a operaciones de reconstrucción, y está a punto de completarse un proyecto relacionado con esa ayuda, que el Comité Intergubernamental Naciones Unidas/FAO del Programa Mundial de Alimentos aprobó en su cuarto período de sesiones. Según los informes de algunos miembros de la Secretaría, se han alcanzado satisfactoriamente los objetivos fijados por el Gobierno de Yugoslavia en su petición. Continuará hasta el 1.º de septiembre de 1964 la ayuda urgente a Indonesia, destinada a las víctimas de la erupción volcánica de Bali. En esa fecha, el Programa Mundial de Alimentos habrá suministrado con dicho fin 9.000 toneladas de productos alimenticios, con un valor total de cerca de 2.000.000 de dólares. A petición del Gobierno de Indonesia, el Comité Intergubernamental decidió que el Programa Mundial de alimentos facilitara más ayuda alimentaria por un valor total de 1.900.000 dólares aproximadamente, a fin de contribuir a la ejecución de un proyecto general y continuado de rehabilitación del pueblo

de Bali. El Programa Mundial de Alimentos ha dado socorro urgente a 12 países en diversas partes del mundo, con un costo total de más de 9.000.000 de dólares.

7. Como consecuencia de una serie de catástrofes naturales ocurridas en 1963, que motivaron importantes peticiones de ayuda para casos urgentes, el Comité Intergubernamental decidió, en su cuarto período de sesiones, introducir cierto grado de flexibilidad en el empleo del 25% de los recursos del Programa reservados para casos urgentes. Ahora pueden retirarse fondos anticipadamente, hasta un máximo de 2.000.000 de dólares, con cargo a la asignación autorizada para el año siguiente; esta medida ha probado ser útil aunque no ha sido necesario retirar anticipadamente más de 180.000 dólares para operaciones de urgencia en 1963.

8. Refiriéndose a la actividad principal del Programa, es decir, al empleo de la ayuda alimentaria en proyectos de desarrollo económico y social, el orador informa al Consejo que hasta la fecha han sido aprobados 80 proyectos de desarrollo correspondientes a 43 países. El costo de estos proyectos será superior a 50.000.000 de dólares. Siguen siendo activamente estudiados otros 60 proyectos de desarrollo. Independientemente de la parte de los recursos del Programa, empleada ya o reservada para casos de urgencia, la proporción más importante de los productos disponibles ha sido asignada a proyectos aprobados. Es probable que las exigencias que planteen los proyectos que aún pueden ser aprobados superen a los recursos disponibles.

9. El Director Ejecutivo manifestó en el 36.º período de sesiones (1298.ª sesión) que la mayoría de las peticiones de ayuda se referían a proyectos destinados a promover el desarrollo en las zonas rurales. Si bien persiste esta tendencia, se ha logrado un mejor equilibrio con respecto al tipo de actividades que el Programa debe apoyar. Este resultado ha sido posible, en parte, gracias a la cooperación de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, cuyos expertos han ayudado a los Gobiernos de los Estados Miembros a preparar proyectos no agrícolas. Recientemente se aprobaron 13 proyectos referentes a la industria y a la minería, y nueve de obras públicas. Sin embargo, en la gran mayoría de los casos el propósito de la asistencia fue apoyar diversas actividades destinadas a lograr el desarrollo económico y social de las zonas rurales. Si se siguen facilitando productos básicos por conducto del Programa Mundial de Alimentos para hacer frente a las exigencias de cada proyecto individualmente y no en forma de suministros globales, es evidente que el campo de acción más amplio del Programa será el de aquellos proyectos en los que trabaje una proporción considerable de mano de obra no calificada. Como en las zonas rurales existen circunstancias particularmente favorables para los proyectos que requieren mucha mano de obra, la ayuda del Programa Mundial de Alimentos permite a los gobiernos de los países en desarrollo utilizar productivamente las grandes reservas de mano de obra sin empleo que frecuentemente existen en dichas regiones, y de esa forma mejorar la infraestructura rural y el nivel de vida de la población campesina. Otro factor que contribuye a la preponderancia de los proyectos de desa-

rollo rural es que la remuneración en especie es más aceptable en los sectores económicos relativamente menos complejos y de menor uso de la moneda que se encuentran fuera de las zonas urbanas industrializadas.

10. Al entrar el Programa en la segunda mitad de sus tres años de existencia, se ha hecho apremiante la necesidad de evaluar el empleo de la ayuda alimentaria multilateral. Esas evaluaciones son obligatorias, de conformidad con las Normas Generales del Programa Mundial de Alimentos a fin de poder adoptar una decisión acerca del futuro del Programa. Los proyectos de desarrollo aportados y las operaciones de urgencia llevadas a cabo, proporcionarán material para esa tarea, emprendida por varios consultores en cooperación con las Naciones Unidas y los organismos especializados interesados. También se han iniciado los trabajos para realizar cinco estudios especializados sobre diversos aspectos de la ayuda alimentaria en relación con el desarrollo. El Comité Intergubernamental aprobó las líneas generales de esos estudios en su cuarto período de sesiones. Además, el orador propone que para fines de 1964 se prepare un estudio preliminar sobre la experiencia general del Programa, teniendo en cuenta las conclusiones de los cinco estudios especializados y la evaluación de los informes sobre las actividades del Programa. En el séptimo período de sesiones que se celebrará en 1965, el Comité Intergubernamental examinará toda la documentación, así como las observaciones del Secretario General de las Naciones Unidas y del Director General de la FAO. Dicha documentación, así como las recomendaciones del Comité Intergubernamental, se presentarán al Consejo en su período de sesiones del verano de 1965.

11. Ya ha sido posible deducir algunas conclusiones, tanto provisionales como definitivas, acerca de las operaciones del Programa. Empieza a demostrarse con el Programa Mundial de Alimentos que la utilidad y efectos de la ayuda alimentaria no se circunscriben al consumo, y que los alimentos pueden convertirse en capital, con el cual es posible lograr una diversidad de objetivos que van mucho más allá que el objetivo inmediato de aliviar el hambre. Estos objetivos son: mejora de la salud y de la educación, creación de condiciones materiales que permitan una vida mejor y más cabal. Conforme se extiende esa concepción, empiezan a desvanecerse los viejos prejuicios contra la aceptación de los alimentos como una medida temporal de caridad.

12. Se han aprendido también otras lecciones. Por ejemplo, se ha comprendido ahora que apenas existe ningún proyecto en el que sea posible emplear la ayuda alimentaria propiamente dicha. Incluso en los proyectos de desarrollo rural, en los que en la mayoría de los casos los salarios de los trabajadores representan la parte más importante de los gastos, cabe la posibilidad de abonarlos en alimentos; sino que también hay otros gastos en herramientas, equipo y material, así como la supervisión técnica y los gastos correspondientes al transporte y distribución de los alimentos suministrados por el Programa Mundial. Para que la ayuda alimentaria sea eficaz, debe ir acompañada de una asistencia financiera equiparable. En algunos casos la falta de asistencia financiera ha sido un grave inconveniente para el empleo

de la ayuda alimenticia propiamente dicha, porque los países en desarrollo son pobres y les es difícil hacer las asignaciones presupuestarias necesarias para financiar los proyectos del Programa Mundial de Alimentos. Por consiguiente, la coordinación de la ayuda alimentaria con otra clase de ayuda es un problema importante y es el tema de uno de los estudios especializados emprendidos.

13. Como dijo antes, la imposibilidad de comprar ciertos tipos de productos alimenticios de los que habitualmente no hay excedentes en el mercado mundial, hace difícil alcanzar los objetivos del Programa en materia de nutrición. Como la mayor parte de los alimentos de que se dispondrá para la ayuda estará formada por productos alimenticios esenciales, conviene asignar recursos para la adquisición de otros productos alimenticios que a veces son necesarios para que exista un nivel de nutrición adecuado para el desarrollo económico y social. La introducción bien meditada de productos básicos escasos entre un grupo de consumidores, probablemente ha de conducir a una nueva demanda de esos productos y, a su debido tiempo, a una diversificación de la producción agropecuaria de los países en desarrollo y a la creación de posibilidades de exportación para los productores eficientes. En la recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo relativa al Programa Mundial de Ayuda alimentaria (véase E/CONF.46/139, anexo A.II.6), se reconoce la conveniencia de esta evolución en la estructura de las actividades internacionales para el desarrollo.

14. La labor realizada en los últimos 18 meses y la experiencia adquirida por el Programa en el estudio y experimentación práctica de las posibilidades de utilizar los alimentos como instrumento del progreso a largo plazo, han permitido al Programa Mundial de Alimentos asumir una función única como empresa cooperativa de las naciones para el empleo de los alimentos como capital de desarrollo. Tal vez no sea prematuro confiar en que el presente experimento preparará el camino para utilizar en mayor escala los abundantes recursos materiales que son el resultado de la tecnología moderna en el bien común de todos los sectores de la humanidad. Incluso es posible que llegue a considerarse a esa abundancia como algo que es preciso procurar y hasta planificar activamente, como algo que proporcione los materiales de construcción necesarios para edificar un mundo mejor y más feliz.

15. Señala a la atención las dos enmiendas a las Normas Generales del Programa Mundial de Alimentos recomendadas por el Comité Intergubernamental, que requieren la aprobación del Consejo (véase E/3949, anexo II).

16. Para terminar, el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos desea dar las gracias a las Naciones Unidas y a los organismos especializados, y en particular a los representantes residentes de la JAT, por su activa participación en las actividades del Programa y por el apoyo que le han dado para alcanzar sus objetivos. Hasta ahora la experiencia ha justificado plenamente la decisión de nombrar agentes oficiales del Programa a estos representantes residentes.

17. El Sr. HILL (Australia) dice que el objetivo principal del establecimiento del Programa es conocer la cantidad de ayuda alimentaria que puede utilizarse como instrumento para fomentar el desarrollo económico y social. Otra finalidad importante es contar con una fuente que proporcione rápidamente ayuda alimentaria para atender a las necesidades de los países que hacen frente a catástrofes naturales tales como terremotos, inundaciones y huracanes, así como otras situaciones de emergencia. El 25% de los recursos del Programa han sido asignados para socorro en casos de urgencia.

18. De las cifras citadas por el Director Ejecutivo del Programa se desprende que las contribuciones prometidas son todavía inferiores en 9.000.000 de dólares aproximadamente al objetivo de 100.000.000 de dólares, y que la parte en efectivo asciende únicamente al 21% del total y dista mucho de alcanzar el objetivo mínimo de una tercera parte del total de las contribuciones establecido para el Programa. La situación es, al parecer, que la parte en efectivo alcanzará apenas para transportar todos los productos con que se ha contribuido al Programa, aunque esto no sea todavía seguro en forma alguna. Además, entre los productos donados existe una escasez de alimentos de elevado contenido de proteínas, tales como legumbres, arroz y azúcar, y la situación del Programa en lo que se refiere a dinero en efectivo es tal que no podrá completar esos productos comprándolos.

19. A pesar de esas dificultades, el Programa, en los primeros 18 meses de existencia efectiva, cuenta ya con un historial considerable. Al llegar a la mitad de su período experimental de tres años, se han prometido aproximadamente los dos tercios de los recursos en productos disponibles para proyectos de desarrollo económico y social, una vez deducida la cantidad asignada para casos de urgencia. Como puede verse en el segundo informe, el Programa ha recibido 169 peticiones oficiales hasta el 30 de junio de 1964, de las que aproximadamente 72, por una cuantía de más de 46.000.000 de dólares, habían sido aprobadas hasta el 10 de julio de 1964. De estos 72 proyectos, 33, que suponen un desembolso total de 22.500.000 dólares, han empezado a ejecutarse. Asimismo, el Programa Mundial de Alimentos ha proporcionado ya asistencia para casos de urgencia a 12 países por un total de más de 9.000.000 de dólares.

20. En la forma en que se ha desarrollado el Programa durante la primera mitad de su período experimental hay un aspecto, que no es de los menos notables, constituido por los planes tan diversos y, con frecuencia, tan hábiles que se han elaborado para utilizar la ayuda alimentaria y por la experimentación tan variada que se efectúa en los proyectos. Entre estos últimos, existen algunos proyectos especiales de ayuda alimentaria en la esfera de la formación, un gran número de proyectos de construcción donde la ayuda alimentaria se utilizará para contribuir a crear bienes de capital reales, una gran variedad de proyectos de desarrollo agrícola y rural, entre ellos proyectos importantes de reasentamiento y bonificación de tierras donde también habrá resultados productivos mensurables, y algunos proyectos industriales y de desarrollo de la comunidad sumamente interesantes.

21. Su delegación quiere elogiar especialmente el procedimiento que ha seguido el Director Ejecutivo en los proyectos que entrañan ventas y que incluye consultas, que ya ha celebrado con el Subcomité de Colocación de Excedentes de la FAO, y su estricto cumplimiento de los principios de colocación de excedentes de la FAO. La política de ventas seguida por el Director Ejecutivo está descrita en una carta que envió este último a los representantes residentes de la JAT y que se reproduce en el anexo I al informe del Comité Intergubernamental. También ha impresionado favorablemente al Gobierno de su país el cuidado con que se han preparado los proyectos del Programa y las medidas de supervisión y evaluación que le caracterizan. Su Gobierno espera con interés recibir los estudios, a que se ha referido el Director Ejecutivo, relativos a los diversos aspectos de la ayuda alimentaria multilateral, y especialmente el informe preliminar del Director Ejecutivo sobre la experiencia que ha obtenido y sus propuestas en relación con el futuro del Programa.

22. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha hecho algunas interesantes e importantes propuestas en relación con el Programa Mundial de Alimentos, especialmente en lo que se refiere a la posibilidad de efectuar adquisiciones de alimentos en los países en desarrollo. La delegación de su país espera que esta recomendación se estudie con mucho detenimiento cuando se estudien en 1965 las futuras actividades del Programa.

23. El orador no cree que sea necesaria ninguna explicación detallada del proyecto de resolución que presentan Argentina, Australia y Francia (E/L.1063). La finalidad de la primera parte del proyecto de resolución consiste en poner de relieve los progresos realizados, así como el hecho de que el Programa tiene todavía un déficit de 9.000.000 de dólares en relación con su objetivo de 100.000.000 de dólares, y especialmente, que necesita nuevos recursos en efectivo. También se señala a la atención de los órganos de las Naciones Unidas interesados en el examen del Programa Mundial de Alimentos que se hará en 1965, las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. La segunda parte del proyecto de resolución se refiere a las medidas que debe tomar oficialmente el Consejo para aprobar las enmiendas a las Normas Generales del Programa. El aumento del número de miembros del Comité Intergubernamental, como resultado de la resolución 1914 (XVIII) de la Asamblea General, ha hecho necesaria la primera de estas enmiendas. La segunda se refiere a una modificación de las normas que rigen la presentación de los informes financieros del Programa al Comité de Finanzas de la FAO y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El Comité Intergubernamental, en su cuarto período de sesiones, ha recomendado al Consejo que apruebe ambas enmiendas. Las modificaciones propuestas en ambos textos figuran en el anexo II al mencionado informe.

24. El Sr. JANTON (Francia) dice que en el 36.º período de sesiones (1298.ª sesión), su delegación vió con satis-

facción que el Programa Mundial de Alimentos experimental estaba entrando en una fase activa y parecía estar aplicándose en una dirección acertada. Los resultados logrados desde entonces confirman con creces esas opiniones, y hay que felicitar al Director Ejecutivo y a sus colegas por sus esfuerzos y su éxito.

25. El punto medio del período de tres años fijado para el Programa se acaba de rebasar, y es todavía demasiado pronto para emitir un juicio de fondo sobre la base de la experiencia obtenida hasta ahora. No obstante, existen razones para esperar que al revisarse el Programa el año próximo se dispondrá de todo el material necesario para efectuar ese juicio. En ese sentido, su delegación se congratula de que los cinco estudios generales que se presentarán al Consejo por esas fechas estén ya en vías de preparación. No cabe duda de que se obtendrá una valiosa información de la combinación de estudios económicos y de la experiencia práctica. Su delegación está especialmente interesada en la contribución hecha por las comisiones económicas regionales, cuyos secretarios ejecutivos han participado todos ellos en las labores del Comité Intergubernamental durante su reciente período de sesiones. A la delegación de su país le ha llamado la atención el espíritu de cooperación de que dieron muestras en esa ocasión.

26. Como en otras materias, es fundamental una buena coordinación de las actividades, y su delegación espera que no se perderá de vista este aspecto durante las importantes discusiones que se celebrarán en 1965 sobre el Programa Mundial de Alimentos.

27. El Sr. SILOVIC (Yugoslavia) expresa la satisfacción de su delegación por los resultados logrados hasta la fecha por el Programa Mundial de Alimentos. Los países en desarrollo han comenzado a utilizar cada vez más el programa como medio adicional de fomentar su desarrollo económico y social, hecho que se desprende del creciente número de proyectos presentados al Director Ejecutivo o al Comité Intergubernamental para su aprobación. Asimismo, como cabe ver en el informe, el número de proyectos en espera de aprobación supera ya los fondos disponibles.

28. En virtud de sus Normas Generales, el Programa Mundial de Alimentos se propone suministrar una ayuda alimentaria no sólo para fomentar el desarrollo económico y social, sino también en casos de urgencia cuando se producen catástrofes. Yugoslavia se benefició de esa ayuda para casos urgentes cuando la ciudad de Skopje sufrió un terremoto catastrófico en 1963. Su país también ha contribuido al Programa con ciertos productos alimenticios y se propone continuar haciéndolo.

29. La idea de utilizar los productos alimenticios excedentes para el desarrollo económico y social no era una novedad cuando comenzó el Programa Mundial de Alimentos. Ya existía la práctica de transferir los excedentes de productos alimenticios, principalmente de los países industrializados a los países en desarrollo que los necesitan. Lo que es nuevo en el Programa es que las transferencias de alimentos se hagan sobre una base multilateral, de conformidad con principios y procedi-

mientos generalmente aceptados y bajo la supervisión de un órgano que pertenece al sistema de las Naciones Unidas. El valor del carácter multilateral del Programa es innegable, aunque éste no sustituye sino que más bien complementa la ayuda bilateral.

30. La delegación de su país opina que el Consejo debe hacer suya la recomendación adoptada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, relativa al Programa Mundial de Ayuda alimentaria, en toda resolución o decisión que apruebe sobre esta cuestión en su actual período de sesiones. El Consejo debe también renovar su llamamiento a los gobiernos para asegurar que se alcanzará el objetivo de 100.000.000 de dólares fijado para el período experimental de tres años. Es deplorable que esa suma no se haya alcanzado todavía.

31. Resulta prematuro discutir el futuro del programa, pero hay que felicitar al Comité Intergubernamental por su previsión al haber adoptado las medidas necesarias para su posible prolongación. De resultados de ello, la cuestión podrá examinarse en 1965 sobre la base de una documentación que tenga presente todos los aspectos necesarios. El orador espera que los cinco estudios propuestos no sólo permitirán juzgar los méritos del programa, sino que también suministrarán un instrumento para facilitar una ayuda alimentaria más eficaz en el marco del progreso económico y social de los países en desarrollo.

32. Su delegación aprueba el contenido del proyecto de resolución presentado por Argentina, Australia y Francia.

33. La Srta. MUTER (Indonesia) elogia el segundo informe anual sobre el Programa Mundial de Alimentos y felicita al Director Ejecutivo por el éxito del Programa. Este último está ahora firmemente establecido. Está iniciando y ejecutando proyectos, y la importancia de su papel en el esfuerzo internacional de desarrollo se ha hecho ya patente por el número cada vez mayor de solicitudes de asistencia. El aspecto del programa relativo a la ayuda en casos de urgencia es muy importante y profundamente apreciado por los países que necesitan una asistencia inmediata. La oradora manifiesta su agradecimiento por la ayuda apreciable e ininterrumpida que se suministró a Indonesia a raíz de la erupción volcánica de la Isla de Bali en 1963.

34. Sin embargo, como ocurre en todos los programas de asistencia de las Naciones Unidas, las contribuciones no han alcanzado todavía el objetivo deseado. Su delegación apoya, por consiguiente, el nuevo llamamiento hecho en el proyecto conjunto de resolución, para que se hagan nuevas contribuciones, así como las enmiendas a las Normas Generales propuestas por el Comité Intergubernamental.

35. El Sr. WEBER (Luxemburgo) dice que, aunque el Programa se encuentra todavía en la fase experimental, el segundo informe anual demuestra que dicho Programa es ya una realidad. Ha demostrado su utilidad en el campo del desarrollo económico, así como en el de la ayuda en casos urgentes y, por tanto, su delegación se complace en apoyar el proyecto conjunto de resolución.

36. El Sr. HIREMATH (India) agradece al Director Ejecutivo del programa su presentación del segundo informe anual y le felicita por los resultados positivos obtenidos. La idea del banco alimentario mundial, que su Gobierno expuso por primera vez en 1959, se ha traducido ahora en la elaboración de una estrategia del desarrollo mediante la utilización de los excedentes alimenticios. Su delegación se complace en observar que, aunque el Programa sólo se encuentra en la mitad de su fase experimental, está ya iniciando y ejecutando verdaderos proyectos y le desea nuevos éxitos.

37. En el informe se indica que, en las promesas de contribución hechas al Programa, la parte constituida por dinero en efectivo sigue siendo bastante inferior al objetivo de un tercio que se ha establecido. Aun cuando sería deplorable que dichas promesas de contribución no bastaran para transportar todos los productos básicos de que se dispone, debe recordarse que, para muchos países en desarrollo, resulta difícil aportar sus contribuciones en monedas convertibles; por consiguiente, allí donde proceda, se debe continuar aceptando las contribuciones en monedas nacionales así como en mercaderías y servicios.

38. La delegación de la India observa también que, entre los productos puestos a disposición del Programa, no hay torta de orujo ni desechos de harina, ni tampoco se han hecho contribuciones adecuadas de productos alimenticios esenciales como el arroz, las legumbres y el azúcar. Hasta ahora, su Gobierno se ha comprometido a aportar un total equivalente a 500.000 dólares; un tercio de dicha suma en rupias indias y el resto en productos como té, pescado seco, azúcar, etc. La complace observar que este último producto ha podido ser utilizado muy ventajosamente. Al mismo tiempo, el Programa ha aprobado tres proyectos de desarrollo mediante programas de alimentos en diversas partes de la India.

39. En el informe también se menciona el temor que abrigan algunos países productores de alimentos, de que el Programa pueda trabar su comercio internacional normal. Estos temores pueden disiparse siguiendo los principios de la FAO relativos a la colocación de excedentes y los procedimientos de consulta establecidos por la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos de la FAO.

40. La delegación de la India apoya las dos enmiendas a las Normas Generales del Programa Mundial de Alimentos propuestas en el proyecto conjunto de resolución.

41. El Sr. MIGONE (Argentina) recuerda que en la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo su delegación destacó que no debía permitirse que la ayuda en alimentos constituyera una competencia en los mercados normales de los países en desarrollo que son exportadores de los mismos. Por figurar entre estos países, la Argentina tiene especial interés en que aumente la parte del Programa que debe aportarse en efectivo, ya que así podrá participar en dicho Programa sin que ello vaya en detrimento de su comercio normal de exportación. El sistema de consultas entre los países exportadores ha demostrado ser útil, pero un aumento de las promesas de contribución en efectivo contribuirá mucho a allanar las dificultades con que se

enfrentan los países en desarrollo productores de alimentos con problemas en su balanza de pagos. Espera que el Consejo apruebe el proyecto conjunto de resolución.

42. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) elogia al Director Ejecutivo por la dirección dinámica y audaz que ha impreso al Programa durante la primera mitad de su período experimental de tres años. Aunque por el momento sería prematuro sacar conclusiones, hay algunos aspectos que merecen ser comentados. Se ha demostrado que si bien el hambre no tiene límites geográficos, la posibilidad de aliviarla no conoce fronteras tampoco, como lo demuestra el número impresionante de países que contribuyen al Programa. Es también evidente que los programas de asistencia multilateral pueden permitir realizar una división internacional del trabajo a la que cada país contribuye en la medida de sus fuerzas. En este orden de ideas, recuerda la recomendación hecha por la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de que, al revisar el Programa en 1965, éste podría modificarse tanto en beneficio de los países en desarrollo que padecen una escasez de alimentos como de los países en desarrollo que exportan productos alimenticios. Si se hicieran mayores contribuciones en efectivo, se facilitaría esta modificación. Tal vez la consecuencia más importante que pueda sacarse del Programa Mundial de Alimentos es que las Naciones Unidas han continuado demostrando su capacidad para crear los medios institucionales necesarios para poner los recursos de la comunidad internacional al servicio del mejoramiento de todo el género humano.

43. La delegación de los Estados Unidos apoyará el proyecto conjunto de resolución. No obstante, habría preferido que en la segunda parte se encargara concretamente a un órgano el examen y las observaciones sobre los informes financieros, y cree que quizá el Comité Intergubernamental desee continuar examinando esta cuestión.

44. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) ha visto con beneplácito el segundo informe anual relativo al Programa Mundial de Alimentos, en el que se describe un año de sólidos progresos, y felicita al Director Ejecutivo por el modo en que se está dirigiendo esta labor.

45. Su país, ahora miembro de pleno derecho del Comité Intergubernamental, se felicita por la oportunidad que tiene de participar integralmente en sus tareas. Su Gobierno apoya con entusiasmo el actual Programa experimental de tres años, al que ha contribuido en efectivo y en especie. Asigna especial importancia al papel desempeñado por el Programa al utilizar excedentes alimentarios para aliviar los sufrimientos en casos urgentes y para contribuir al desarrollo económico, esta vez formando parte de proyectos planificados de desarrollo.

46. Si bien el Programa ya ha iniciado y ejecutado proyectos, es evidente que aún persisten algunas dificultades considerables. Faltan aún 9.000.000 de dólares para que las promesas de contribuciones alcancen la meta prevista de 100.000.000 de dólares. Reviste una gravedad más inmediata la escasez de alimentos ricos en proteínas, como indicó el representante de la India,

y la necesidad de que más países hagan promesas de contribuciones en efectivo para cubrir el costo del transporte de los productos. La delegación del Reino Unido espera que estas dificultades serán vencidas.

47. La delegación del Reino Unido apoya las enmiendas a las Normas Generales presentadas por el Comité Intergubernamental y estima que deben ser aprobadas por el Consejo.

48. En un programa experimental, importa adquirir experiencia en cada fase del mismo. El Consejo debe cerciorarse de que los distintos proyectos apoyados por el Programa han sido eficaces y de que los alimentos han contribuido realmente a su éxito. Por este motivo la delegación del Reino Unido considera muy importantes los cinco estudios para la ayuda multilateral alimentaria que ahora se están preparando. Los resultados de dichos estudios, así como el informe que el Director Ejecutivo ha de presentar el año próximo, deben ser cuidadosamente examinados cuando el Consejo tenga que decidir si se prorroga el Programa más allá de 1965. En la confianza de que se dará la importancia debida a todos estos factores, su delegación ha figurado entre los autores del proyecto conjunto de resolución.

49. El Sr. MIGONE (Argentina) estima que es muy valiosa la decisión adoptada por la delegación del Reino Unido de figurar entre los autores del proyecto de resolución E/L.1063. Ha tomado nota de las recomendaciones hechas por el representante del Reino Unido con respecto al futuro del Programa. El Comité Intergubernamental, que ya ha realizado una excelente labor, continuará sin duda desempeñando un papel importante en la ayuda a los países en desarrollo. El orador expresa asimismo su satisfacción ante el hecho de que la delegación de los Estados Unidos haya apoyado el proyecto de resolución.

Por 15 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución E/L.1063.

TEMA 24 DEL PROGRAMA

Cooperación internacional en materia de cartografía

a) Informe del Secretario General sobre la primera Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Africa (E/3906)

b) Cuestión de la convocatoria de una conferencia internacional para uniformar los nombres geográficos (E/3907)

50. El Sr. WEBER (Luxemburgo) declara que una de las resoluciones más importantes aprobadas en la primera Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Africa es la resolución 10, relativa a los centros regionales de formación de personal². Los estudios cartográficos y geológicos constituyen un requisito previo para la industrialización y para proyectos importantes de ingeniería civil. Es de esperar que en la segunda Conferencia sobre esta materia, que ha de celebrarse a más tardar en 1966, las delegaciones dispongan de copiosa documentación cartográfica.

² Véase *United Nations Regional Cartographic Conference for Africa, Vol. I — Report of the Conference* (Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta : 64.I.2).

51. La formación de técnicos en este campo exige una organización adecuada de las facultades de ciencias de las universidades africanas, y la cooperación entre centros cartográficos africanos e institutos técnicos competentes de los países industrializados. La cartografía es una materia sumamente especializada que exige la cooperación entre las instituciones existentes más bien que la creación de otras nuevas, lo que sería muy costoso.

52. En cuanto al apartado b) del tema 24, la delegación de Luxemburgo está de acuerdo con las opiniones del Secretario General, tal como se exponen en los párrafos 9 y 10 del su informe (E/3907). La propuesta conferencia de las Naciones Unidas para uniformar los nombres geográficos requiere una preparación muy detenida y conviene, por lo tanto, celebrar primero las dos conferencias regionales, es decir, para Asia y el Lejano Oriente, y para Africa. Quizá convenga, como se sugiere en el párrafo 5, que los países que tengan alfabetos comunes y sistemas de escritura y antecedentes lingüísticos similares, celebren reuniones regionales antes de la conferencia internacional.

El Sr. Matsui (Japón), primer Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

53. El Sr. WHYTE (Reino Unido) toma nota con satisfacción del informe relativo a la celebración de la Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Africa (E/3906), y apoya la propuesta de que se celebre otra conferencia análoga antes de que termine 1966.

54. En cuanto a la proyectada conferencia de las Naciones Unidas para uniformar los nombres geográficos, observa que, en su inmensa mayoría, los gobiernos que han respondido a la encuesta del Secretario General son partidarios de que se celebre dicha conferencia. Teniendo en cuenta dicho apoyo, y ante la importancia que la delegación del Reino Unido atribuye a todo progreso en dicho campo, estima que quizá pueda celebrarse la conferencia en fecha algo anterior a la sugerida por el Secretario General. También le parece razonable que primero se celebren conferencias regionales sobre esta cuestión. La próxima Conferencia Cartográfica Regional para Africa se celebrará probablemente en 1966; en consecuencia, sugiere que el Consejo invite al Secretario General a convocar la conferencia internacional en 1967, en vez de aplazar la decisión hasta entonces. Sugiere asimismo que la Conferencia se celebre en Ginebra o en Nueva York. Puede pedirse al Secretario General que informe al Consejo en su 39.º período de sesiones de todo lo relativo a las disposiciones tomadas a dicho afecto.

55. El Sr. HIREMATH (India) manifiesta que su delegación ha leído con interés los dos informes relativos a los apartados a) y b) del tema 24. Felicita a los países africanos por sus útiles debates sobre una materia que reviste especial importancia para ellos. En el último decenio, Africa ha pasado a ocupar la función que legítimamente le corresponde en el mundo, y es natural que no se escatime esfuerzo alguno para activar la cooperación cartográfica internacional en dicho continente, a fin de que puedan utilizarse conocimientos precisos en beneficio del desarrollo económico. Por lo tanto, la dele-

gación de la India ve con agrado las recomendaciones de la primera Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Africa.

56. Pasando al apartado *b)* del tema 24, el orador recuerda que su Gobierno está especialmente interesado en que se logre la uniformidad en los nombres geográficos. La India, que se enfrenta con muchas diferencias lingüísticas y locales, ha hecho enérgicos esfuerzos por lograr dicha uniformidad, y su experiencia debe tener cierto valor cuando se aborde este problema en escala mundial. Su Gobierno desea vivamente que las medidas sobre esta importante cuestión, iniciadas ya por el Consejo en 1950, llegen a una conclusión efectiva lo antes posible y, en consecuencia, favorece la convocación de una conferencia internacional, incluso antes de la próxima conferencia en la región de la CEALO. Sin embargo, como algunos gobiernos prefieren que estas cuestiones se examinen primero en el plano regional, su delegación está de acuerdo con la propuesta del Secretario General de que se aplase la decisión hasta 1967. Pero si fuera posible adoptar dicha decisión antes de esa fecha, como lo ha propuesto el representante del Reino Unido, la delegación de la India verá, desde luego, complacida dicha medida.

57. El Sr. RENAUD (Francia) señala que su Gobierno participó en la primera Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Africa, cuya primera tarea fue hacer un inventario de la labor cumplida hasta la celebración de la Conferencia; en tales circunstancias, la Conferencia no pudo adoptar ninguna decisión trascendental. En la reunión se lograron valiosos resultados con respecto a la organización y orientación del trabajo cartográfico en Africa, la formación de personal, asistencia técnica y la organización de la cooperación internacional.

58. Antes de que se emprenda cualquier acción en materia de formación, es esencial hacer un balance de los recursos disponibles, y el Gobierno de Kenia hizo una propuesta tendente a estudiar los servicios de capacitación ya existentes, propuesta que fue adoptada por unanimidad (véase resolución 11). Sobre ese particular, Francia señaló las posibilidades que ofrece su *Ecole nationale des sciences géographiques*.

59. Francia indicó al Secretario Ejecutivo de la CEPA que está dispuesta a participar en la labor del grupo de expertos que iba a reunirse, según lo proyectado en un principio, en el curso del primer semestre de 1964, pero que, debido al recargado calendario de reuniones de la CEPA, probablemente se reunirá en el curso del segundo semestre de 1964.

60. Con respecto a la proyectada conferencia de las Naciones Unidas para uniformar los nombres geográficos, el Sr. Renaud considera que es esencial reunir documentación suficiente antes de que se la convoque. En tales circunstancias, aprueba la recomendación del Secretario General que figura en el párrafo 10 de su informe (E/3907), pero también estaría dispuesto a examinar la sugestión hecha por la delegación del Reino Unido.

61. El Sr. SILOVIC (Yugoslavia) expresa su satisfacción ante los resultados logrados por la primera Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas

para Africa, que ha hecho una valiosa contribución en los campos económico y social y de otra índole con los que la cartografía está estrechamente vinculada. El Sr. Silovic espera que la segunda Conferencia regional para Africa, que se celebrará a fines de 1966, a los efectos de adoptar decisiones concretas sobre muchas de las cuestiones planteadas en la primera, hará adelantar la tarea y dará al mundo un conocimiento más exacto de los vastos y hasta ahora inexplorados espacios de Africa.

62. Pasando a la cuestión de una conferencia de las Naciones Unidas para uniformar los nombres geográficos, dice que, si bien Yugoslavia no tomó parte en la Conferencia de las Naciones Unidas para la Elaboración del Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millo-nésimo, celebrada en Bonn en 1962, asigna gran importancia a la cuestión, como lo demuestra su respuesta positiva a la nota del Secretario General relativa a la celebración de la Conferencia. En dicha respuesta, su Gobierno expresó la creencia de que la Conferencia promoverá la cooperación internacional en la esfera de la cartografía, y ahora coincide con la propuesta del Secretario General de que debe celebrársela a fines de 1964 o en el curso de 1965. Su Gobierno también encareció la conveniencia de celebrar la Conferencia en algún lugar de Europa. La respuesta de su Gobierno se basó en la opinión de muchas instituciones científicas que habían tropezado con grandes dificultades en la tarea de insertar nombres geográficos extranjeros en los mapas. Como a otros países también se les plantean dificultades análogas, su delegación espera que el Consejo contribuya a acelerar los preparativos de esa importante reunión internacional.

63. En cuanto a la propuesta del Secretario General (véase E/3907, párr. 10), de que se aplase hasta 1967 la decisión de celebrar la Conferencia, su delegación no comprende bien cómo el Secretario General puede haber llegado a una sugestión tal, en vista de lo que se dice en el párrafo 8 del mismo documento: « Con respecto a la fecha de la Conferencia, las sugerencias recibidas se referían a una fecha entre mediados de 1964 y fines de 1965 ». Su Gobierno figura entre los partidarios de que la Conferencia se convoque en 1964. Además, parecería lógico que la conferencia internacional para unificar los nombres geográficos precediese a las conferencias regionales. Las conferencias regionales estarán en una situación mucho mejor para ocuparse de muchos aspectos de la cartografía si se han convenido ya las pautas sobre los nombres geográficos. Sin embargo, su delegación estaría dispuesta a estudiar otras opiniones sobre la cuestión, especialmente las de los países en cuyas regiones se celebrarían dichas conferencias regionales.

64. Atendiendo a las consideraciones precedentes, el Sr. Silovic apoya plenamente la propuesta del representante del Reino Unido, de que se adopte una decisión al respecto antes de 1967.

65. El Sr. KAKITSUBO (Japón), refiriéndose al apartado *a)* del tema 24 del programa, felicita a los países africanos por el éxito de su primera Conferencia Cartográfica Regional. Con respecto a las resoluciones aprobadas, su delegación se ha interesado sobre todo por las que se refieren a la divulgación de información sobre las

necesidades en materia de asistencia técnica (resolución 6) y la preparación de solicitudes de dicha asistencia (resolución 5), la labor preparatoria para la creación de los centros regionales de capacitación (resolución 10) y las consultas entre los gobiernos sobre la creación de centros conjuntos de servicios especializados en cartografía sobre una base regional o subregional (resolución 12).

66. Pasando al apartado *b*) del tema 24 del programa, su delegación apoya en principio la celebración de la propuesta conferencia internacional para uniformar los nombres geográficos, pero considera que, para que la misma sea fructuosa, es esencial una minuciosa y acabada preparación previa, teniéndose debidamente en cuenta la experiencia adquirida sobre una base nacional o regional.

67. Uniformar los nombres geográficos no es tarea fácil. En el Japón, se ha tropezado con grandes dificultades en la tarea de uniformar dichos nombres, sobre todo por los factores históricos, ambientales, sociales y económicos que están en juego. Las dificultades serán mucho mayores cuando la tarea se emprenda en el plano internacional.

68. Los países de Asia han celebrado ya una conferencia cartográfica regional bajo los auspicios de la CEALO, y la experiencia adquirida allí debe tenerse plenamente en cuenta al prepararse la conferencia internacional.

69. Su delegación apoya las recomendaciones del Secretario General (E/3907, párrs. 9 y 10).

70. El Sr. KOLB (Austria) dice que limitará sus observaciones al apartado *b*) del tema 24 del programa. Su delegación está de acuerdo en principio en que se celebre la conferencia propuesta. También apoya la recomendación del Secretario General sobre la fecha de la convocatoria, pero estaría también dispuesta a considerar la propuesta del Reino Unido para que se celebre en fecha más temprana.

71. El Sr. EGOROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda que la Unión Soviética participó en la labor de la primera Conferencia Cartográfica Regional para Africa, a la cual hizo recomendaciones para acelerar los trabajos sobre los mapas de Africa a la escala 1:1.000.000 y 1:300.000.

72. La Conferencia Cartográfica Regional para Africa aprobó resoluciones sobre la organización de los servicios cartográficos nacionales (resolución 7), la expansión de la cooperación técnica internacional (resoluciones 1 a 4) y el intercambio de información (resoluciones 13 a 15). La Conferencia invitó a los gobiernos de los países desarrollados que habían hecho ya grandes trabajos de relevamiento de ciertas partes de Africa, a que participasen en ese intercambio de información. Su delegación apoyó esa recomendación y continúa apoyándola, pues la cooperación sobre tal cuestión contribuiría al desarrollo económico de los países africanos.

73. Su delegación celebra en especial tomar nota de que, en su sexto período de sesiones, la CEPA hizo suyas las recomendaciones de la primera Conferencia Cartográfica Regional para Africa. Su país ayuda ya a los países africanos en la esfera de la cartografía, a fin de contribuir a acelerar su desarrollo económico. En parti-

cular, muchos estudiantes de países africanos asisten a los cursos del Instituto de Geodesia de Moscú; muchos otros estudian materias relacionadas con la cartografía en distintas universidades e institutos técnicos de la URSS. La Unión Soviética está dispuesta a proporcionar asistencia ulterior en esa esfera, como parte de su contribución a los programas de asistencia técnica; en especial está dispuesta a enviar expertos para que organicen los servicios cartográficos en los países africanos.

74. En vista de lo expuesto, su delegación no tiene objeción que formular a que el Consejo tome nota del informe del Secretario General (E/3906) y a que se celebre la segunda Conferencia Cartográfica Regional para Africa en 1966.

75. Pasando al apartado *b*) del tema 24 del programa, el Sr. Egorov apoya la idea de la celebración de una conferencia internacional para uniformar los nombres geográficos, y no tiene comentario que hacer respecto al programa provisional (véase E/3907, anexo I). Su delegación insta a que se invite, sin hacer distinción, a todos los países a que participen en la conferencia.

76. Por último, su delegación coincide con la sugestión del Secretario General, de que la cuestión de la convocatoria de la conferencia se aplaze nuevamente hasta 1967.

77. El Sr. STAHL (Checoslovaquia) apoya la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas para uniformar los nombres geográficos en cumplimiento de la resolución 929 (XXXV) del Consejo. Como a otros países, a Checoslovaquia le ha preocupado también el problema de la nomenclatura geográfica durante varios años y, en particular desde 1950, se han obtenido buenos resultados. En Checoslovaquia ya está firmemente establecida la uniformidad de la nomenclatura interna.

78. Para uniformar los nombres geográficos extranjeros, los expertos de Checoslovaquia se enfrentan con muchos problemas cuya solución requiere amplia cooperación internacional, y en muchos casos hay que resolver previamente el problema de la uniformidad interna.

79. Ante la importancia cada vez mayor que va adquiriendo la cuestión de la nomenclatura geográfica, debe acogerse favorablemente la posibilidad de lograr un intercambio más amplio de experiencias. En consecuencia la delegación de Checoslovaquia es partidaria de que se celebre la conferencia internacional propuesta en un momento en que sea más conveniente para todos, y está dispuesta a contribuir al éxito de dicha conferencia.

80. El Sr. HILL (Australia) declara que su delegación considera correcto el modo en que el Secretario General enfoca esta cuestión en los párrafos 9 y 10 de su informe (E/3907).

81. El PRESIDENTE invita al Director de la División de Recursos Naturales y Transportes a responder a las observaciones formuladas, en particular acerca de la fecha de convocatoria y la duración de la conferencia internacional propuesta.

82. El Sr. ARCE (Secretaría) contesta destacando el interés que tienen las Naciones Unidas en fomentar la utilización de los recursos naturales en los países en desarrollo ayudando a dichos países a preparar los mapas

necesarios y capacitando a las personas encargadas de los servicios cartográficos.

83. El orador recuerda que la tercera Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente se celebró en Bangkok, en octubre de 1961, y que en Nairobi, en julio de 1963, se celebró la primera Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Africa. La cuarta Conferencia Cartográfica Regional para Asia y el Lejano Oriente se celebrará en el otoño de 1964, en Manila; en cuanto a la segunda Conferencia Cartográfica Regional para Africa, el Secretario General recomienda la fecha de 1966. Debe observarse que el intervalo entre la primera y la segunda Conferencia Cartográfica Regional para Africa será de unos tres años, como ocurrió para Asia y el Lejano Oriente. Se necesita un período de tres años para llevar a la práctica lo dispuesto en las resoluciones de una conferencia y para preparar la próxima. Así, la Conferencia Cartográfica Regional de 1963 para Africa aprobó un número considerable de recomendaciones importantes (véase E/3906, párr. 11) y se tardará dos años, o incluso dos años y medio, en ejecutarlas. Se requerirá otro período de seis meses para informar a la Sede de las Naciones Unidas y preparar el documento. Como el orador no ha oído ninguna opinión contraria, infiere que los miembros del Consejo están de acuerdo con la sugestión del Secretario General de que la segunda Conferencia Cartográfica Regional para Africa se celebre en 1966.

84. En cuanto a la propuesta conferencia internacional para uniformar los nombres geográficos, el orador destaca que, para el Secretario General, es esencial que la misma se prepare cuidadosamente. La cuestión de los nombres geográficos será uno de los temas del programa de las dos conferencias regionales, y conviene en que la conferencia cuente con los puntos de vista regionales sobre la cuestión.

85. Como el Secretario General ha recomendado que se aplase hasta 1967 la decisión de celebrar la conferencia internacional, la fecha de ésta debe permanecer abierta. Dicha sugestión obedeció al deseo de asegurar una preparación adecuada, pero si los miembros del Consejo prefieren que la conferencia se celebre en 1967, la Secretaría podrá hacer los arreglos adecuados, a pesar de que prefiere un período más largo de preparación.

86. El Sr. WHYTE (Reino Unido) dice que si se adopta la decisión de celebrar la conferencia en 1967 quedará todavía un período de preparación de tres años. Por otra parte, si se aplaza hasta 1967 la decisión de celebrar la conferencia, ésta se celebrará sólo en 1968 o 1969.

87. Como el representante de Yugoslavia ha señalado ya, la mayoría de los gobiernos que respondieron al Secretario General manifestaron que preferían que la conferencia se celebrara en 1964 o en 1965. En las circunstancias actuales, una decisión de celebrar la conferencia en 1967 representaría una transacción muy razonable.

88. En consecuencia, propone formalmente que el Consejo decida celebrar en 1967 una conferencia de las Naciones Unidas para uniformar los nombres geográficos.

89. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) apoya la propuesta del Reino Unido, de que se tome inmediatamente una decisión para celebrar la conferencia en 1967.

90. El Sr. HIREMATH (India) dice que su delegación estaba dispuesta a examinar con simpatía la petición de la Secretaría de que se aplazara la conferencia a fin de poder disponer de tiempo suficiente para prepararla. Sin embargo, en su declaración, el Director de la División de Recursos Naturales y Transportes ha indicado que la Secretaría puede hacer preparativos adecuados para que la conferencia se celebre en 1967. En consecuencia, su delegación apoya la propuesta del Reino Unido.

91. El PRESIDENTE somete a votación la propuesta del Reino Unido, de que se convoque una conferencia de las Naciones Unidas para uniformar los nombres geográficos que ha de celebrarse en 1967.

Por unanimidad, queda aprobada la propuesta.

92. El PRESIDENTE presume que, sin perjuicio de dicha decisión, el Consejo desea tomar nota del informe del Secretario General relativo a la Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Africa (E/3906), así como del informe del Secretario General relativo a la cooperación internacional para uniformar los nombres geográficos (E/3907).

Así queda acordado.

93. La Sra. AFNAN (Irak) espera que el Secretario General, al hacer los preparativos necesarios de la conferencia para uniformar los nombres geográficos, tendrá presente que no se ha celebrado ninguna conferencia regional para la parte del mundo a la que el Irak pertenece.

94. El Sr. ARCE (Secretaría) dice que se tendrá en cuenta este hecho. Se utilizará también el material obtenido como resultado de otros tipos de actividades relacionadas con la asistencia técnica y los institutos de cartografía.

TEMA 15 DEL PROGRAMA

(Reanudación del debate de la 1337.ª sesión y conclusión)

Soberanía permanente sobre los recursos naturales

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/3960)

95. El PRESIDENTE invita al Consejo a considerar el informe del Comité de Asuntos Económicos (E/3960), y recuerda la recomendación que figura en el párrafo 2 de dicho informe, de que el Consejo debe tomar nota del informe del Secretario General relativo a la soberanía permanente sobre los recursos naturales (E/3840) y transmitirlo a la Asamblea General, junto con las observaciones que se formularon en el Consejo. Si no hay objeción, dará por sentado que el Consejo acepta dicha recomendación.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.



SUMARIO

	<i>Página</i>
Homenaje a la memoria del Sr. Zawadzki, Presidente de la República Popular de Polonia	225
Tema 19 del programa :	
Programas de cooperación técnica (<i>reanudación del debate de la 1325.ª sesión y conclusión</i>)	
b) Programa Ampliado	
Informe del Comité de Asistencia Técnica	225
c) Coordinación de las actividades de asistencia técnica	
Informe del Comité de Coordinación	225
Tema 32 del programa :	
Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	227
Declaración del Presidente	230

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Filipinas, Finlandia, Irlanda, Pakistán, Polonia, República Centroafricana, Rumania, Suecia, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Organización Meteorológica Mundial.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

**Homenaje a la memoria del Sr. Zawadzki,
Presidente de la República Popular de Polonia**

1. El PRESIDENTE, en nombre del Consejo, expresa su pésame al Gobierno y al pueblo de Polonia por el

fallecimiento del Sr. Zawadzki, Presidente de Polonia.

A propuesta del Presidente, el Consejo guarda un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Zawadzki.

2. Sir Keith UNWIN (Reino Unido), el Sr. ARKADIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), el Sr. KOPCOK (Yugoslavia), el Sr. DUPRAZ (Francia), el Sr. KURKA (Checoslovaquia), el Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América), el Sr. NEHRU (India), el Sr. KOLB (Austria), el Sr. MIGONE (Argentina), la Sra. AFNAN (Irak) y el Sr. CHANDERLI (Argelia) expresan su condolencia al Gobierno y al pueblo de Polonia, así como a la familia y a los amigos del Presidente Zawadzki, por esta gran pérdida y rinden homenaje a la memoria del Presidente fallecido como estadista y como dirigente en la lucha emprendida por Polonia para liberarse de la opresión durante la segunda guerra mundial y en sus ulteriores esfuerzos de reconstrucción.

3. El Sr. MELLER-CONRAD (Observador de Polonia) agradece al Presidente y a los miembros del Consejo sus manifestaciones de condolencia.

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Programas de cooperación técnica

(reanudación del debate de la 1325.ª sesión y conclusión)

b) Programa Ampliado

INFORME DEL COMITÉ DE ASISTENCIA TÉCNICA (E/3849)

4. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo los párrafos 36 y 37 del informe del CAT sobre su período de sesiones de noviembre-diciembre de 1963 (E/3849) y el proyecto de resolución relativo a los fondos de rotación y de reserva, que figura en el anexo II del informe.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

c) Coordinación de las actividades de asistencia técnica

INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN (E/3966)

5. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el informe del Comité de coordinación (E/3966) relativo al tema 19 c) del programa y, en particular, el proyecto de resolución relativo a la fusión del PAAT y del Fondo Especial que figura en el párrafo 15 de ese informe. Este proyecto de resolución va acompañado de otro cuya aprobación recomienda el Consejo a la Asamblea General.

6. El Sr. SIEGEL (Organización Mundial de la Salud) dice que, a propuesta del Director General de la OMS,

el Secretario General ha transmitido al Consejo Económico y Social la resolución aprobada el 29 de mayo de 1964 por el Consejo Ejecutivo de la OMS acerca de la coordinación de las actividades de asistencia técnica (véase E/3913). Según ha declarado ya el representante de la OMS en las sesiones plenarias y en las sesiones del Comité de Coordinación, esa resolución ha permitido al Director General de la OMS otorgar su pleno apoyo a las recomendaciones del CAC.

7. El párrafo 5 del informe del Comité de Coordinación incluye las observaciones del Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales acerca de las enmiendas a los dos proyectos de resolución presentados por el Secretario General con miras a su adopción, uno por el Consejo, y otro por la Asamblea general, en la medida en que los mismos conciernen a la participación de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica en el proyectado Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La OMS está segura de que los gobiernos desearán seguir utilizando los recursos técnicos que los organismos especializados han venido arbitrando en el transcurso del tiempo de conformidad con sus respectivos estatutos, evitando así la duplicación de actividades o los gastos generales innecesarios, sea en el nivel de la dirección unificada o sobre el terreno.

8. Basado indubablemente en estos principios, el Comité de Coordinación ha aceptado la interpretación dada por el Subsecretario al proyecto de resolución presentado al Consejo por el Secretario General. En esta inteligencia, el Director General de la OMS ha considerado que no era necesario hacer más comentarios acerca del texto de la resolución propuesta hasta un nuevo examen de la cuestión por el Consejo Ejecutivo de la OMS, al que se le informará a su debido tiempo de la decisión que adopte el Consejo.

9. El Sr. ARKADIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) reitera la oposición de su delegación a la proyectada fusión del PAAT y del Fondo Especial, por considerar que sería perjudicial para los intereses de los países más directamente interesados. Se ha hecho un estudio insuficiente de toda la cuestión y, aparte de las promesas dadas individualmente por miembros de la Secretaría, no hay garantías de que la fusión tenga resultados positivos. Además, son muy pocos los Estados Miembros que han tenido la oportunidad de expresar sus opiniones. Si el Consejo adoptara ahora una decisión, se haría culpable de proceder a un deplorable y superficial enfoque de un asunto de vital importancia. Otro importante obstáculo a una decisión semejante es la existencia de resoluciones de la Asamblea General que piden la pronta transformación del Fondo Especial en un fondo para el desarrollo de la capitalización, resoluciones que el Consejo no tiene evidentemente el derecho de ignorar. En consecuencia, la delegación soviética votará en contra del proyecto de resolución.

10. El Sr. WEBER (Luxemburgo) declara que, como la mayoría de las delegaciones en el Comité de Coordinación, la suya se sumó al proyecto de resolución relativo a la fusión del PAAT y del Fondo Especial en un programa de desarrollo de las Naciones Unidas. Sin embargo, la delegación de Luxemburgo habría deseado que se trans-

mitiera una recomendación más precisa a la Asamblea General en lo que atañe a la composición del consejo de administración del programa de desarrollo. Persiste en creer que, a la luz de la experiencia adquirida en cinco años de funcionamiento del Fondo Especial, conviene mantener el principio de igualdad de representación entre los países donantes y los países beneficiarios. No se trata de una institución de carácter político sino de un órgano técnico donde los representantes de los países donantes podrán seguir mejor las actividades del nuevo programa y, de esta suerte, formular recomendaciones apropiadas a sus gobiernos.

11. El Sr. VIAUD (Francia) declara que su delegación se abstendrá, como lo hizo en el Comité de Coordinación, cuando se proceda a votar sobre el proyecto de resolución relativo a la fusión del PAAT y del Fondo Especial.

12. Si su delegación ha podido sumarse con pleno conocimiento de causa al proyecto establecido por el Comité Especial para la coordinación de las actividades de asistencia técnica (vease E/3862, párr. 41), no ocurre lo mismo con el texto actual que va más allá de las recomendaciones de dicho Comité. El proyecto de resolución pone en tela de juicio el principio de la paridad de representación entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo en el seno del futuro consejo de administración de los dos programas. La delegación de Francia habría deseado que este principio, de probada eficacia en el Consejo de Administración del Fondo Especial, fuera recomendado sin reservas por el Consejo a la Asamblea General.

13. La delegación de Francia no está actualmente en condiciones de apreciar plenamente todas las consecuencias del proyecto de resolución sobre la fusión y considera que está todavía por demostrar la oportunidad de este proyecto en algunos aspectos, sobre todo en lo que atañe a la dirección de los programas. En estas condiciones, estima que no debe sumarse al texto propuesto y prefiere reservar a este respecto la posición definitiva que adoptará en la Asamblea General cuando ésta se pronuncie sobre el proyecto.

Por 15 votos contra 2 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución (E/3966, párr.15).

14. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) dice que su Gobierno reserva su posición sobre la propuesta de fusión en su conjunto hasta que se conozca el resultado de las cuestiones pendientes en el Consejo, entre las que figuran la magnitud y la composición del Consejo de Administración cuya creación se propone. El orador desea que conste en acta que su Gobierno considera importante la paridad entre donantes y beneficiarios.

15. Su delegación votó en favor del proyecto de resolución en la inteligencia de que la Asamblea General completaría ese texto de un modo tal que garantizara su eficacia, particularmente por lo que hace al mantenimiento de los respectivos programas, como ciertamente se establece en los párrafos 1 y 2 de la resolución. En especial, su delegación ha entendido que las palabras «operaciones... de los respectivos programas», del párrafo 1, entrañan el mantenimiento de sistemas independientes de programación de actividades, de asignaciones de fondos

por separado a países dentro del sistema del PAAT y de métodos diferentes de funcionamiento por conducto de los organismos especializados. Su delegación también ha entendido que podrán seguir prometiéndose contribuciones por separado para los dos programas. A este respecto, existe otra cuestión todavía no resuelta: si un país no ha previsto cómo debe repartirse su contribución entre los respectivos programas, ¿qué principios se seguirían para la asignación de los recursos y quién efectuaría ésta? Finalmente, la delegación del Reino Unido entiende que el texto en cuyo favor ha votado deja para diciembre de 1966 o para una fecha posterior la adopción de una decisión definitiva sobre la dirección del Programa. Espera que tal decisión no sea de tal índole que altere las otras condiciones de la fusión que han sido convenidas.

16. El Sr. HILL (Australia) dice que su delegación votó en favor del proyecto de resolución por ser partidaria de las propuestas de fusión. Al mismo tiempo, como el proyecto de programa de las Naciones Unidas para el desarrollo se financiaría con contribuciones voluntarias, su delegación considera que en el nuevo Consejo de Administración debería mantenerse la representación paritaria entre países desarrollados y países en desarrollo.

17. Su delegación se abstuvo, en el Comité de Coordinación, de votar sobre la enmienda de las catorce Potencias (E/AC.24/L.236) por la que se transmite la cuestión a la Asamblea General, y ello porque deseaba evitar el enfrentamiento entre bloques y por entender que los propios países en desarrollo no habían llegado todavía a un acuerdo. El Sr. Hill espera que estos países se hallen en condiciones de aceptar la fórmula de representación paritaria cuando se reúna la Asamblea General.

18. El Sr. KOLB (Austria) expresa que su delegación votó en favor del proyecto de resolución en la inteligencia de que ha de encontrarse una fórmula de representación que satisfaga a todos. Como fórmula de la paridad de representación conduciría a una igualdad de contribuciones y no obstaculizaría la labor del programa en beneficio de los países en desarrollo.

19. El Sr. YOKOTA (Japón) manifiesta que su delegación votó en favor del proyecto de resolución por ser partidaria en principio de la fusión. Sin embargo, la resolución trata de varias cuestiones todavía no zanjadas que deben presentarse ahora a la Asamblea General para que adopte decisiones al respecto, incluida la cuestión de la representación en el Consejo de Administración. La delegación del Japón considera que la paridad de representación en ese órgano es muy importante. El Sr. Yokota reserva la posición de su delegación sobre estos asuntos.

20. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) dice que su delegación votó en favor del proyecto de resolución convencida de que la fusión permitirá que los programas amplíen su campo de actividades y proporcionen una ayuda cada vez más eficaz a los países en desarrollo. El Comité de Coordinación no ha podido dar ninguna orientación clara a la Asamblea General en cuanto a la composición del nuevo Consejo de Administración. La delegación de los Estados Unidos considera

que una representación equilibrada es cosa importantísima, por las razones que anteriores oradores ya han expuesto. Es alentador que muchos de los países en desarrollo adopten la misma opinión, y el Sr. Kotschnig confía en que la misma prevalezca en la Asamblea General.

21. El Sr. CHANDERLI (Argelia) dice que su delegación votó en favor del proyecto de resolución por entender que la fusión no obstaculizará la transformación del Fondo Especial en un fondo para el desarrollo de la capitalización. Con respecto a la composición del Consejo de Administración, el Sr. Chanderli no está de acuerdo con algunos representantes en que los países en desarrollo apoyan la idea de la representación paritaria. Desde luego, el Sr. Chanderli votó en favor de la resolución en la inteligencia de que la Asamblea General optará por la representación proporcional, como lo desea la gran mayoría de los Estados Miembros.

TEMA 32 DEL PROGRAMA

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (E/3935 y Add.1)

22. El Sr. SCHNYDER (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), al presentar su informe anual (E/3935 y Add.1), recuerda que hace un año hizo saber al Consejo que se estaba cerrando un nuevo capítulo en la historia del ACNUR: los importantes programas de ayuda a los « antiguos » refugiados europeos estaban entrando en su fase final y las actividades de la Oficina iban a transferirse a otros continentes, tendencia que adquirió un carácter todavía más acusado en los últimos doce meses. Al mismo tiempo, 1963 fue un año de prueba durante el cual se ensayaron nuevos sistemas y técnicas dentro de la estructura del programa actual. Aunque el programa de ayuda a los « antiguos » refugiados europeos no tocará probablemente a su fin hasta finales de 1965, se ha asegurado ya la financiación de los distintos proyectos y la Oficina dispone de más tiempo para dedicarse a las nuevas tareas que ahora requieren su atención. Estas tareas son de dos tipos: en primer lugar, es necesario impedir la reaparición de problemas similares a los ya resueltos o a los que conciernen a refugiados cuyo reasentamiento se hizo mediante programas anteriores; en segundo lugar, la Oficina tiene que afrontar problemas completamente nuevos que exigen una rápida acción en una forma adaptada a las circunstancias particulares.

23. Han vuelto a obtenerse importantes progresos en la ejecución de los principales programas de ayuda actuales. Aunque las estadísticas señalan que la integración local constituye en la mayoría de los casos la única solución posible para el grupo residual de « antiguos » refugiados, la emigración a otros países sigue desempeñando una importante función, particularmente en el caso de las personas impedidas. El Sr. Jensen prosiguió en 1963 su estudio sobre esta última categoría de personas, y se emprendió recientemente una encuesta acerca de las condiciones en que se ha efectuado la integración de los refugiados más gravemente impedidos en los principales países de reasentamiento de Europa.

24. Un hecho nuevo importante ha sido la llegada a Hong Kong, desde el mes de abril de 1964, de más de 600 refugiados de origen europeo procedentes de la provincia de Sinkiang (China continental). Si se mantuviera el ritmo de estas llegadas, se eliminaría en breve plazo el viejo problema de estos refugiados.

25. El programa actual difiere algo, en su concepción y en sus objetivos, de los principales programas de ayuda anteriores, destinados esencialmente a eliminar miserias acumuladas durante muchos años. En lo futuro, ya no se tratará de restañar viejas heridas, sino más bien de impedir que surjan otras nuevas, lo que significa que la acción del ACNUR debe ser ante todo una acción pronta. Visto desde esta perspectiva, el actual programa de ayuda se ha mostrado capaz de cumplir útilmente su cometido.

26. En tanto que el programa ha tenido éxito en Europa, ha sido en Africa donde ha habido que afrontar las tareas más urgentes y espectaculares. En la actualidad se va acercando gradualmente la solución del más grave de todos estos problemas, el planteado por los refugiados de Rwanda.

27. Una de las principales características del programa actual ha sido el volumen de las contribuciones aportadas tanto fuera como dentro de los países que reciben la ayuda, lo que constituye un indicio del poder de atracción de un programa que no se limita a proporcionar a los gobiernos los medios de resolver sus problemas, sino que además establece un núcleo alrededor del cual es posible reunir y organizar las diversas formas de asistencia. Esto hace que se pueda considerar la labor de ayuda a los refugiados como un todo coherente, dentro del cual la Oficina del Alto Comisionado actúa a manera de centro nervioso. Habitualmente son los países de asilo los que soportan la carga más pesada, con la ayuda de los numerosos organismos voluntarios y de los gobiernos que tradicionalmente prestan su apoyo a la labor de la Oficina. Nunca se ponderará bastante la importancia del papel desempeñado por los organismos voluntarios, pues a través de ellos puede captarse plenamente el significado humano de la labor de ayuda a los refugiados.

28. También han colaborado estrechamente con la Oficina del Alto Comisionado otros órganos tales como el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), gracias al cual la corriente de emigración desde Europa ha permanecido a un nivel suficiente para compensar la llegada de unos cuantos miles de nuevos refugiados cada año.

29. Ahora que ha extendido sus actividades a los países en desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado tiene que solicitar con mayor frecuencia el concurso de los distintos organismos especializados. El ejemplo más reciente lo constituyen los proyectos de desarrollo regional elaborados por la OIT para facilitar la integración de los refugiados asentados en tierras situadas en Burundi y en la provincia de Kivu, en la República del Congo (Leopoldville).

30. Aunque ha sido en el campo de la asistencia material donde han tenido lugar los mayores cambios y los más importantes acontecimientos durante el período examinado, no por ello ha quedado relegada a segundo término la tarea de protección encomendada a la Oficina del Alto

Comisionado. La asistencia material constituye simplemente un método de estimular la cooperación internacional para resolver los problemas de los refugiados dondequiera que surjan. Su objetivo esencial es establecer y mantener un equilibrio necesario entre los deberes y obligaciones de los países de asilo y el deseo de la comunidad internacional de defender ciertos principios humanitarios. La adopción de una política generosa de asilo debería ir acompañada del firme deseo, por parte de los demás países, de prestar apoyo a los países de asilo, sea ayudándoles a hacer frente a sus obligaciones para con los refugiados que han convenido en admitir dentro de su territorio, sea adoptando una política de inmigración igualmente liberal y generosa.

31. El objetivo inmediato de la protección es asegurar que se sitúe al refugiado, dondequiera que ello sea posible, en un pie de igualdad con los nacionales de su país de residencia, y es satisfactorio advertir que 43 Estados se han adherido ahora a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y que Irlanda se ha adherido recientemente al Acuerdo relativo a los marinos refugiados.

32. Tampoco se ha descuidado la repatriación voluntaria, y los refugiados que desean regresar a sus propios países reciben la ayuda del ACNUR para resolver cualquier tipo de dificultades administrativas y financieras. La Oficina del Alto Comisionado facilita así el contacto entre los refugiados interesados y las autoridades de sus países de origen y les ayuda a obtener los documentos de viaje y los visados que necesitan.

33. Con relación a la protección internacional, el Alto Comisionado ha alabado la actitud comprensiva mostrada por los nuevos países independientes de Africa, que han tenido ocasión en los últimos años de tomar conocimiento de los problemas de los refugiados. La política liberal que han adoptado inmediatamente esos países en materia de derecho de asilo constituye un tangible y alentador indicio del creciente apoyo otorgado a los principios e ideales que la Asamblea General se esfuerza por incorporar al texto de una declaración sobre el derecho de Asilo. Los debates del 11.º período de sesiones del Comité Ejecutivo, en los que participaron los nuevos países africanos miembros de ese Comité, revelaron también su profundísima comprensión de los problemas de los refugiados y de los objetivos de las actividades del ACNUR. Por ejemplo, se advirtió plenamente la naturaleza estrictamente no política de la labor de la Oficina del Alto Comisionado, e incluso se puso notablemente de relieve esa labor por parte del observador de Rwanda, quien expresó su satisfacción y el agradecimiento de su Gobierno por la acogida general dispensada por los Estados vecinos a los refugiados de su país y por la forma como la Oficina del Alto Comisionado desempeñaba su tarea de protección y de asistencia a este respecto.

34. Sobre el tema de la cooperación internacional en beneficio de los refugiados, el Alto Comisionado desea mencionar la valiosa asistencia que su Oficina ha recibido de algunas organizaciones regionales intergubernamentales tales como el Consejo de Europa. Muchas recomendaciones y resoluciones dirigidas por ese Consejo a sus gobiernos miembros han sido de considerable ayuda para

la Oficina del Alto Comisionado en su tarea de protección internacional. Por lo que hace al difícil problema de financiar los últimos grandes programas de ayuda al grupo residual de « antiguos » refugiados europeos, el Consejo de Europa ha tomado una inmediata y acertada iniciativa en el nivel europeo. En una sesión sobre cooperación entre la Oficina del Alto Comisionado y las demás organizaciones intergubernamentales, celebrada durante el 11.º período de sesiones del Comité Ejecutivo del ACNUR, éste rindió homenaje al Consejo de Europa por su participación en la humanitaria labor de asistencia internacional a los refugiados.

35. La Organización de la Unidad Africana ha indicado también recientemente su interés en los problemas de los refugiados a que deben hacer frente algunos de sus Estados miembros y en los esfuerzos del ACNUR por contribuir a la solución de los mismos. El ACNUR ha enviado a un funcionario para que asista a la sesión del Comité establecido por la Organización de la Unidad Africana para estudiar los problemas de los refugiados en Africa, y se esfuerza por mantener y extender los contactos así establecidos, en la creencia de que constituirán una base útil para una futura cooperación con los países africanos.

36. Este creciente interés demostrado en todo el mundo por la humanitaria labor del ACNUR se refleja en la decisión de la Asamblea General de aumentar de 25 a 30 el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado. La gama de países representados en ese Comité es ahora proporcionada a sus actividades y refleja el principio de la universalidad establecido en su Estatuto.

37. La tendencia que el Alto Comisionado acaba de bosquejar no sólo representa el resultado natural e inevitable de los acontecimientos sobrevenidos en Africa y en otras partes, sino también la consecuencia de una creciente comprensión, por parte de la comunidad internacional, de la naturaleza estrictamente humanitaria y no política de las actividades del ACNUR. En sus esfuerzos incesantes por mantener y hacer resaltar ese aspecto fundamental de su tarea, el ACNUR no adopta simplemente una posición que le capacite para servir del mejor modo la causa de los refugiados. Esa posición puede a veces reducir e incluso eliminar las posibles causas de fricción entre los países y conducir así a la disminución de la tirantez, lo cual constituye indudablemente uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas.

38. El Sr. CHANDERLI (Argelia) dice que su país ve con especial interés la labor del ACNUR, el cual, no hace mucho tiempo, ayudó a varios cientos de miles de refugiados argelinos y colaboró más tarde en su repatriación y, en una cierta medida, en su reasentamiento. Además, Argelia se ha convertido desde su independencia en un país de asilo de refugiados de distinto origen y las autoridades argelinas han establecido satisfactorias relaciones de cooperación con los representantes del ACNUR a este respecto.

39. Su delegación ha estudiado con interés el informe anual del Alto Comisionado y notado con satisfacción el aumento del número de miembros de su Comité Eje-

cutivo y la ampliación de la representación en dicho Comité del continente africano, que desgraciadamente debe afrontar ahora graves problemas de refugiados. Argelia ha tenido el honor de ser elegida miembro del Comité Ejecutivo del ACNUR.

40. En sus esfuerzos por resolver los numerosos y difíciles problemas humanos concernientes a los refugiados, la Oficina del Alto Comisionado ha establecido relaciones de cooperación con la Organización de la Unidad Africana. La delegación de Argelia se siente particularmente complacida al tomar nota de este hecho, que permitirá realizar esfuerzos conjuntos para ayudar a los refugiados, víctimas en general de dificultades debidas a la acción del hombre.

41. Con relación a las operaciones de reasentamiento en Africa, el Sr. Chanderli desea señalar que el mandato del ACNUR es quizás excesivamente rígido, pues una vez que un grupo de refugiados abandona la región de asilo, cesa de aplicarse la asistencia del ACNUR. El Sr. Chanderli sugiere que el ACNUR, en consulta con su Comité Ejecutivo, busque una solución a ese problema y tome debidamente en consideración la movilidad de los refugiados.

42. Otro hecho interesante es la cooperación del ACNUR con los organismos especializados en el establecimiento de programas de desarrollo económico y social para la totalidad de cada región de asilo y para todos su habitantes, sean o no refugiados. Ese enfoque merece toda clase de estímulos, por lo que su delegación desea felicitar al Alto Comisionado por sus esfuerzos en esa dirección.

43. Finalmente, el Sr. Chanderli asegura al Alto Comisionado que Argelia seguirá aportando su sincera cooperación a su valiosa labor.

44. El Sr. FRANZI (Italia) dice que si bien puede considerarse que el problema de los « antiguos » refugiados europeos está en vías de solución, el hecho es que todavía sigue existiendo un problema de refugiados en Europa. Italia es tradicionalmente un país de primer asilo y en 1963 se lo pidieron más de 5.000 refugiados, cifra considerablemente más elevada que la de 1962. En los primeros cuatro meses de 1964, unos 1.200 refugiados han solicitado ya asilo en Italia.

45. Las cargas financieras asumidas por Italia con miras a la solución del problema de los refugiados revisten formas diferentes. Además de la contribución de Italia al presupuesto del ACNUR, ese país efectúa otros gastos en beneficio de los refugiados, en particular para el reasentamiento de los que se establecen con carácter permanente en él. El Gobierno de Italia ha gastado no menos de 30.000.000 de dólares en beneficio de los refugiados entre el 1.º de enero de 1962 y el 30 de junio de 1963. En 1963 se concedió en Italia la residencia permanente a 429 refugiados, y 78 adquirieron la ciudadanía italiana. En los cuatro primeros meses de 1964, se han reasentado 312 refugiados en Italia.

36. Las autoridades italianas mantienen la más estrecha cooperación con el ACNUR y un comité mixto, compuesto de un número igual de representantes del Gobierno italiano y del ACNUR, se ocupa de problemas tales como la concesión del estatuto de refugiado.

47. En tanto que país de primer asilo, Italia afronta problemas especiales. Los países de inmigración se encuentran en la ventajosa posición de poder escoger los refugiados que van a admitir; al contrario de estos países, Italia no tiene elección posible en este terreno. Por lo tanto, el Sr. Franzi hace hincapié en la conveniencia de una mayor cooperación entre los países de migración y los países de primer asilo.

48. Con respecto a la cooperación entre el ACNUR y otros órganos, el Sr. Franzi destaca la importancia del CIME. Aunque este Comité no forma parte del sistema de las Naciones Unidas, coopera sin embargo activamente con los organismos respectivos y en particular con la Oficina del Alto Comisionado. A este respecto, el Sr. Franzi cita varios pasajes del « *Report on the Resettlement of Refugees* » (A/AC.96/205), preparado por la Oficina del Alto Comisionado en cooperación con el CIME.

49. En 1963 el CIME costó el traslado de 27.000 refugiados y para 1964 se proyecta trasladar 33.700 refugiados. Por lo que hace a Italia, en 1963 el CIME procedió al traslado de 3.178 refugiados y se espera trasladar a 4.000 en 1964. En tanto que país de primer asilo, Italia ha contribuido a los gastos administrativos del CIME, habiéndole pagado además 60 dólares por cada refugiado trasladado desde Italia. La contribución total de Italia al CIME ascendió a 412.810 dólares en 1963 y se espera que alcance a 500.000 dólares en 1964. El Sr. Franzi desea aprovechar esta oportunidad para agradecer al CIME su valiosa labor.

50. La preocupación de Italia por el problema de los « antiguos » refugiados no le impide tener un activo interés en el problema de los refugiados en Africa. En relación con esto, el Sr. Franzi ha quedado vivamente impresionado por el programa de cooperación del ACNUR con los organismos especializados a fin de reasentar a los refugiados en los países de primer asilo dentro de la estructura de los planes generales de desarrollo económico. El Sr. Franzi asegura al Consejo que Italia, que ha extendido su activo apoyo a los programas para refugiados africanos, seguirá apoyando los esfuerzos que se realicen por ayudar a estos refugiados.

51. El Sr. de CHALVRON (Francia) rinde homenaje al Alto Comisionado por la manera como desempeña su misión de protección y de asistencia. Con respecto a la protección, la medida más importante fue la conclusión en 1951 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Gracias a los esfuerzos del Alto Comisionado, 43 países son ahora partes en esa importante Convención.

52. Se han realizado grandes progresos en relación con los « antiguos » refugiados europeos, pero todavía no se ha resuelto totalmente el problema. En particular, es esencial evitar que resurja en Europa el problema de los refugiados impedidos. Además, no debería olvidarse que continuamente se producen casos de nuevos refugiados, y el Sr. de Chalvron felicita al Alto Comisionado por su

acertada decisión de mantener un programa limitado de asistencia a estos nuevos refugiados a fin de facilitar su rápido reasentamiento en su país de asilo.

53. Desgraciadamente, el problema de los refugiados se ha extendido de Europa a Africa y a otros continentes, y los problemas de los refugiados africanos han absorbido casi toda la atención del Comité Ejecutivo del ACNUR en su 11.º período de sesiones, celebrado en mayo de 1964. El ACNUR tiene el deber de contribuir a la solución de estos graves problemas dando consejo y estímulo a los gobiernos de los países de asilo para que puedan encontrar soluciones definitivas a sus dificultades. Debe también cooperar estrechamente con las organizaciones y los gobiernos africanos.

54. El Sr. de Chalvron felicita al Alto Comisionado por la estrecha cooperación que ha establecido con los organismos especializados y con las organizaciones benévolas con miras a concretar los medios de facilitar la instalación de los refugiados mediante la ejecución de pequeños programas de desarrollo económico, agrícola y cultural. Su papel no estriba en abordar problemas de orden general que atañen en particular al desarrollo económico de los países interesados y superan sus propias competencias. En este orden de ideas, la delegación de Francia estima que los refugiados debieran reinstalarse en regiones que ofrezcan un máximo de estabilidad y las condiciones más favorables posibles.

55. La delegación de Francia está persuadida de que, como en el pasado, el Alto Comisionado sabrá llevar a cabo una acción que, por ser prudente, no será menos constructiva y eficaz.

56. El Sr. de Chalvron reitera al Alto Comisionado el apoyo que Francia puede prestarle en la ejecución de su difícil tarea.

Declaración del presidente

57. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros del Consejo un comunicado de prensa del 11 de agosto de 1964 relativo a la distribución del decimonoveno informe anual del Fondo Monetario Internacional. Dos capítulos de este informe están dedicados a las cuestiones de liquidez internacional que suscitaron grandes preocupaciones en los últimos años tanto a los gobiernos de los países desarrollados como a los gobiernos de los países en vías de desarrollo. Los representantes de esos gobiernos expusieron sus preocupaciones en el Consejo, en la Asamblea General y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

58. El representante del FMI ha tomado las medidas necesarias para que las delegaciones dispongan de separatas de los dos referidos capítulos con un resumen general del informe que el FMI ha preparado para la prensa. El informe anual se transmitirá oficialmente a las Naciones Unidas para que el Consejo lo examine en su 38.º período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 13 horas.



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 32 del programa :	
Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (<i>conclusión</i>)	231
Tema 22 del programa :	
Desarrollo social	
Informe del Comité de Asuntos Sociales	234
Tema 23 del programa :	
Informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación (<i>reanudación del debate de la 1339.^a sesión y conclusión</i>)	
Informe del Comité de Asuntos Sociales	234
Tema 34 del programa :	
Fiscalización internacional de estupefacientes	
Informe del Comité de Asuntos Sociales	234
Tema 8 del programa :	
Consecuencias económicas y sociales del desarme	
Transferencia para usos con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme (<i>reanudación del debate de la 1334.^a sesión y conclusión</i>)	234

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Bulgaria, España, Filipinas, Irlanda, Israel, Pakistán, Portugal, República Centroafricana, Suecia, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Suiza.

El representante del siguiente organismo especializado: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

TEMA 32 DEL PROGRAMA

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (E/3935 y Add.1) (*conclusión*)

1. El Sr. KOPCOK (Yugoslavia) observa con satisfacción que las actividades de la Oficina del Alto Comisio-

nado durante el período que abarca el informe del mismo (E/3935 y Add.1) han dado resultados muy satisfactorios. Por lo que respecta a los « antiguos » refugiados europeos, a su delegación le satisface enterarse de que esta cuestión quedará, en principio, definitivamente solucionada a fines de 1965. Pero la solución general del problema exige que la comunidad internacional haga grandes esfuerzos durante el próximo período. La delegación de Yugoslavia se felicita asimismo por lo que se menciona en el párrafo 79 del informe respecto de la evacuación de los campamentos. Sin embargo, aunque no ignora las dificultades existentes considera que habría que acelerar el ritmo de asentamiento de los refugiados.

2. Otro problema importante es el de los refugiados en Africa. En esa parte del mundo aumenta sin cesar el número de refugiados, y los países africanos donde buscan ellos asilo, a pesar de todos sus esfuerzos, no siempre están en condiciones de proporcionarles una ayuda eficaz. Por eso, Yugoslavia apoya sin reservas las actividades que ha realizado la Oficina del Alto Comisionado en esa esfera y estima que hay que continuarlas. Le complace muy especialmente la ayuda que la Oficina del Alto Comisionado proporciona a Argelia, en colaboración con otras organizaciones internacionales y con el Gobierno argelino, para facilitar la integración de los refugiados en la vida económica del país.

3. En esta obra humanitaria que constituye el reasentamiento de los refugiados, no se puede permitir que algunos refugiados se aprovechen de los esfuerzos que la Oficina del Alto Comisionado hace a favor de ellos para abusar del derecho de asilo y cometer actos criminales o subversivos, que son fuente de tirantez entre los Estados.

4. Durante el período transcurrido, Yugoslavia ha hecho nuevos esfuerzos para resolver el problema de los refugiados que se encuentran en su territorio, y su colaboración con la Oficina del Alto Comisionado ha permitido obtener resultados positivos.

5. El Sr. NADIM (Irán) dice que su delegación ha estudiado con mucho interés el informe anual del Alto Comisionado, y le agradece los utilísimos datos que ha proporcionado en su declaración hecha en la 1344.^a sesión. Hay muy pocos refugiados en el Irán, y el caso de la mayoría de ellos ha sido ya resuelto, como se indica en el anexo II del informe. No por eso el Irán deja de considerar que es muy importante la obra emprendida por la Oficina del Alto Comisionado, y de contribuir a ella en la medida de sus posibilidades. A pesar de lo limitado de sus recursos, la Oficina del Alto Comisionado no sólo ha proseguido la ejecución de los programas iniciados sino que se ha ocupado asimismo de problemas surgidos en ciertas regiones del mundo — y especialmente en

Africa — donde no se había solicitado antes su intervención. A este respecto, es alentador observar que los países africanos han colaborado ampliamente con la Oficina del Alto Comisionado, a pesar de los graves problemas económicos y sociales que tienen que resolver ellos mismos.

6. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) celebra observar que la cuestión de los « antiguos » refugiados europeos está en vías de solución. El Gobierno del Reino Unido ha considerado siempre que la evacuación de los campamentos debía tener prioridad sobre cualquier otra cuestión, y está satisfecho del progreso realizado. No obstante, Europa debe acoger todavía entre 10.000 y 12.000 nuevos refugiados cada año y, al parecer, la gravedad de ese problema no disminuye.

7. Por lo que respecta al problema de los refugiados en Africa, y especialmente los proyectos de reasentamiento de los refugiados de Rwanda en Uganda, en Burundi, en la provincia de Kivu en el Congo (Leopoldville, y en Tanganyika, el representante del Reino Unido señala la rapidez y la eficacia de la ayuda proporcionada por la Oficina del Alto Comisionado, a pesar de una difícil situación política. Su Gobierno apoya sin reservas los nuevos proyectos que han sido autorizados por el Comité Ejecutivo del programa del Alto Comisionado, en especial el destinado al reasentamiento de 20.000 refugiados de Rwanda. El Alto Comisionado quizá podría indicar en que fecha cree que el programa de la OIT relativo al desarrollo rural en la provincia congoleña de Kivu podrá iniciarse, dada la inestabilidad política que reina actualmente en esa región.

8. La Oficina del Alto Comisionado ha contribuido de manera decisiva a la rápida solución de los problemas más urgentes, para lo cual ha movilizad o toda la colaboración necesaria. De todos modos, sea cual fuere la eficacia de su acción, la carga más pesada recae en los países que dan asilo. A este respecto cabe felicitar a los gobiernos africanos que han acogido en gran número a refugiados procedentes de países vecinos.

9. La delegación del Reino Unido desearía que el Alto Comisionado hiciera un llamamiento con el fin de obtener mayores contribuciones financieras, como sugirió un miembro del Comité Ejecutivo en el 11.º período de sesiones de este órgano. La delegación del Reino Unido concede también gran importancia a la función principal del Alto Comisionado, es decir a la protección de los derechos de los refugiados y por esto se felicita por la adhesión de un 43.º Estado a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y por la adhesión de Irlanda al Acuerdo de 1957 relativo a los marinos refugiados; estas adhesiones demuestran que se reconoce ampliamente la importancia de estos instrumentos. Se congratula asimismo de la elección de cinco nuevos miembros del Comité Ejecutivo; estos nuevos miembros han aportado una importante contribución a los debates del 11.º período de sesiones del Comité, sobre todo por lo que respecta al problema de los refugiados en Africa.

10. El Sr. WEBER (Luxemburgo) comprueba con satisfacción que se ha dado un gran paso hacia la solución del problema de los « antiguos » refugiados

europeos. Sin embargo, quedan muchos problemas por resolver en el continente europeo, donde la llegada de 10.000 a 12.000 nuevos refugiados cada año ha creado considerables dificultades a los países de primer asilo. A este propósito, la delegación de Luxemburgo celebra la fructífera colaboración que se ha instaurado con el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME) y las organizaciones benéficas, así como por la política liberal de inmigración que practican muchos países europeos.

11. Desde hace unos años, la Oficina del Alto Comisionado ha tenido que ampliar sus actividades. Actualmente, plantean graves problemas los refugiados en Africa. El Sr. Weber observa con satisfacción que, a este respecto, la Oficina del Alto Comisionado colaborará con la OIT en la ejecución de los proyectos elaborados para Burundi y la provincia congoleña de Kivu. Sin embargo, lamenta que muchos refugiados no puedan beneficiarse de las actividades del Alto Comisionado debido a la fecha límite prevista por la Convención de 1951. Espera que se pueda encontrar un medio para facilitar la adhesión de algunos países de Africa y Asia a la Convención.

12. El Sr. HILL (Australia) dice que a su delegación le producen gran impresión los esfuerzos que ha realizado la Oficina del Alto Comisionado con el fin de resolver el problema de los « antiguos » refugiados europeos. Además, toma nota de la importancia que la Oficina del Alto Comisionado atribuye a los nuevos problemas que han surgido, y espera que pueda encontrarse una solución rápida, especialmente por lo que respecta a los refugiados en Africa. Desde hace muchos años, Australia está asociada a los trabajos de la Oficina del Alto Comisionado, y seguirá proporcionándole su pleno apoyo.

13. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) felicita al Alto Comisionado por su declaración y por el informe que ha presentado al Consejo. Al leer esos informes es imposible no pensar en el drama humano que se adivina tras las cifras de las estadísticas, en las desgracias de miles de seres humanos arrojados de sus patrias debido a su raza, su religión o su nacionalidad, pero también se piensa en la grandeza de alma y en el valor de quienes han preferido la miseria antes que renunciar a una causa que les importa mucho o que someterse a un régimen aborrecido.

14. La historia de los Estados Unidos está señalada, en cierto modo, por movimientos de refugiados, desde los « Peregrinos » de 1620, los exilados de 1848 y las víctimas de los programas de Europa oriental y Europa central hasta los que aún día buscan asilo en este país. Esa mezcla de razas, nacionalidades y culturas ha dado a la sociedad de los Estados Unidos algunas de sus características destacadas.

15. Mientras los derechos humanos sean violados, mientras haya hombres perseguidos u oprimidos por motivos de raza, religión, nacionalidad o convicciones políticas, subsistirá el problema de los refugiados. Es justo, pues, que la comunidad de las naciones asuma dos obligaciones con respecto a los mismos: la de asegurarles una protección jurídica y política y la de atenuar sus dificultades económicas. El Gobierno de los Estados

Unidos considera particularmente importante la primera de esas obligaciones. Cree que la acción del Alto Comisionado a este respecto consiste, especialmente, en fomentar la adopción de políticas y prácticas liberales en materia de asilo, a fin de que ningún refugiado esté obligado a volver contra su voluntad a un país donde teme que será perseguido; a este propósito, cabe felicitar al Alto Comisionado por la declaración que figura en el párrafo 41 de su informe.

16. La delegación de los Estados Unidos comprueba con satisfacción que ya se ha reunido el total de los recursos financieros necesarios para el programa que ha de resolver el problema de los « antiguos » refugiados hacia fines de 1965. Celebra los progresos que el Alto Comisionado señala en el plano de las actividades, gracias a las cuales será posible liquidar el problema en la fecha prevista, y encomia calurosamente la diligencia y la devoción de que ha dado pruebas a este respecto la Oficina del Alto Comisionado.

17. Pero el problema de los refugiados en Africa no es ni menos importante ni menos urgente. La delegación de los Estados Unidos felicita al Alto Comisionado por la positiva contribución que ha hecho a la solución de las dificultades encontradas.

18. El Gobierno de los Estados Unidos ha contribuido de una manera considerable a la asistencia financiera a los refugiados. El Sr. Williams menciona a este respecto el programa bilateral, la ayuda concedida en forma de productos alimenticios y los 900.000 dólares entregados a la Oficina del Alto Comisionado durante el período que se examina. Deplora que, según las cifras contenidas en el anexo VI del informe del Alto Comisionado, solamente 40 países contribuyentes hayan considerado que debían sostener esa tarea humanitaria, cuya importancia es capital. Cuesta trabajo comprender semejante actitud cuando se piensa en la misión de la Oficina del Alto Comisionado.

19. Si bien todos los Estados deben reconocer sus obligaciones con respecto a las víctimas de las persecuciones políticas, religiosas y raciales, no por ello deben dejar de ocuparse de las mismas causas del mal y redoblar sus esfuerzos para impedir que se planteen nuevos problemas de refugiados. Ese día llegará tan sólo cuando todas las naciones y todos los pueblos respeten escrupulosamente los derechos humanos en el mundo entero.

20. El Sr. CISS (Senegal) anuncia que su delegación expresará su opinión sobre el informe del Alto Comisionado en la Asamblea General. Sin embargo, desea felicitar desde ahora al Alto Comisionado por la notable labor que ha realizado y por su muy alentadora exposición. Son bien conocidas las causas del problema de los refugiados, y el Sr. Ciss cree que es inútil insistir en el aspecto político de ese problema. En su opinión, es la obra humanitaria la que debe retener la atención del Consejo. Por su parte, el Senegal, que tiene una frontera común con una colonia portuguesa, ha tenido la satisfacción de dar asilo a 12.000 refugiados. El Gobierno del Senegal aprecia la asistencia proporcionada por el Alto Comisionado y espera que los esfuerzos realizados a favor de los refugiados se vean coronados por el éxito.

21. El Sr. RUPIA (República Unida de Tanganyika y Zanzíbar) felicita al Alto Comisionado por la obra humanitaria que prosigue sin descanso y con tanta abnegación. Se asocia a la opinión expresada por el representante de Argelia (1344.^a sesión) sobre la obra que ha realizado, en colaboración con diversos organismos especializados y organizaciones internacionales, especialmente con la FAO, el UNICEF, la Organización de la Unidad Africana, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, etc.

22. El Gobierno de la República Unida de Tanganyika y Zanzíbar nunca ha vacilado en prestar ayuda a los refugiados que han buscado asilo en su país, pero necesita la asistencia de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales, ya que no sólo es preciso alojar y alimentar a esos refugiados, sino que muchos de ellos necesitan cuidados médicos. Además, como ha dicho el Alto Comisionado, los refugiados deben estar colocados en condiciones de igualdad, en todas las esferas en que eso sea posible, con los nacionales de los países donde residen.

23. Para terminar, el Sr. Rupia subraya que el problema de los refugiados se plantea en escala mundial y que para solucionarlo se necesita la cooperación de todos los países. Estos deben hacer todo lo posible no sólo para ayudar a los refugiados, sino también para eliminar las causas del problema, una de las cuales es sin duda el colonialismo.

24. El Sr. GLEISSNER (Austria) se asocia a las felicitaciones dirigidas al Alto Comisionado. El Gobierno de Austria expresó ya su opinión sobre el problema de los refugiados en el Comité Ejecutivo del programa del Alto Comisionado. Por lo tanto, se limitará a subrayar que cree, lo mismo que el Alto Comisionado, que la asistencia que se presta a los refugiados debe ser juiciosamente repartida entre las diversas partes del mundo.

25. El Sr. SCHNYDER (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) da las gracias a los miembros del Consejo por su cooperación y se congratula del interés que demuestran por el problema de los refugiados. Le satisface mucho observar que algunos representantes han insistido en la necesidad de conceder más ayuda financiera al programa del Alto Comisionado.

26. En respuesta a la pregunta del representante del Reino Unido, puntualiza que 60.000 refugiados de Rwanda han encontrado asilo en la provincia congoleña de Kivu. La Oficina del Alto Comisionado sigue muy atentamente la evolución de la situación del Congo (Leopoldville), ya que el asentamiento de los refugiados depende en gran medida de la seguridad que se les pueda dar. La OIT debe proceder con prudencia en la ejecución del proyecto de desarrollo zonal que ha elaborado, de conformidad con la Oficina del Alto Comisionado y a petición del gobierno interesado. En la actualidad, sus actividades se limitan a la ejecución de algunos proyectos de menor importancia. Sin embargo, se espera que este programa, que interesa no sólo a los refugiados sino al conjunto de la región, pueda ser reanudado en el mes de septiembre de 1964.

27. El Presidente propone que el Consejo apruebe una resolución redactada en los términos habituales, tomando nota del informe preparado por el Alto Comisionado para los Refugiados, que será transmitida a la Asamblea General en su decimonoveno período de sesiones.

28. El Sr. de CHALVRON (Francia) sugiere que se agreguen las palabras « con satisfacción » después de las palabras « toma nota ».

Así queda acordado.

Queda aprobada la resolución.

TEMA 22 DEL PROGRAMA

Desarrollo social (E/3915, E/3920, E/3945)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES (3/3964)

29. El PRESIDENTE invita al Consejo a que tome una decisión sobre las recomendaciones A y B que figuran en el párrafo 6 del informe del Comité de Asuntos Sociales (E/3964).

A. SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO E INFORME SOBRE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS PROGRAMAS SOCIALES

Por unanimidad, queda aprobada la recomendación.

B. DEFENSA SOCIAL

Por unanimidad, queda aprobada la recomendación.

TEMA 23 DEL PROGRAMA

Informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación

(reanudación del debate de la 1339.ª sesión y conclusión)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES (E/3962)

30. El PRESIDENTE invita al Consejo a que tome una decisión sobre los proyectos de resolución A, B y C que figuran en el párrafo 33 del informe del Comité de Asuntos Sociales (E/3962).

A. VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN DURANTE EL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

B. INDUSTRIALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

C. COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES EN MATERIA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN

Por 15 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 34 DEL PROGRAMA

Fiscalización internacional de estupefacientes (E/3893; E/OB/19)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES (E/3968)

31. El PRESIDENTE invita al Consejo a que tome una decisión sobre los proyectos de resolución I, II y III que figuran en el párrafo 4 del informe del Comité de Asuntos Sociales (E/3968).

I. INFORME DE LA COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES E INFORME DEL COMITÉ CENTRAL PERMANENTE DEL OPIO PARA 1963

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

II. EL PROBLEMA DEL KHAT

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

III. ESTUDIO DE LAS NECESIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LAS REGIONES PRODUCTORAS DE TAILANDIA

Por 15 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Consecuencias económicas y sociales del desarme

Transferencia para usos con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme (E/3898 y Add.1 a 4; E/L.1059/Rev.1) (reanudación del debate de la 1334.ª sesión y conclusión)

32. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) presenta, en nombre de los cuatro coautores, el proyecto conjunto revisado de resolución (E/L.1059/Rev.1). Rinde homenaje al espíritu de cooperación y respeto mutuo que han caracterizado los contactos entre las delegaciones de Colombia, Checoslovaquia, los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y que han hecho posible la presentación de un proyecto de resolución único.

33. El Sr. ARKADIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda que, desde hace mucho, la Asamblea General y el Consejo toman decisiones concretas respecto de las consecuencias económicas y sociales del desarme. La delegación de la URSS celebra los esfuerzos concertados que se realizan en esta esfera y, especialmente, las iniciativas que han tomado las comisiones económicas regionales y los organismos especializados. Ha observado con la misma satisfacción que ese problema ha sido objeto de la atención de todos los miembros durante el actual período de sesiones. Lo mismo que el representante de los Estados Unidos, el Sr. Arkadiev celebra que Colombia, Checoslovaquia, los Estados Unidos de América y la URSS hayan firmado el mismo

proyecto de resolución, pero ese proyecto no representa solamente el punto de vista de esos cuatro países. En la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, muchos países participaron en las discusiones y patrocinaron proyectos de resolución relativos a la misma cuestión.

34. Tiene ésta un interés capital. Si bien su aspecto militar ha de estar sin duda en primer plano, sus aspectos económicos y sociales son importantísimos para todos los países del mundo. Cualquier progreso que se registre en esa esfera, por modesta que sea la fórmula sobre la cual se realice el entendimiento, tiene una importancia histó-

rica. Es alentador observar que todos los países están unidos sobre este punto, que en este campo sus objetivos son los mismo y que realizan esfuerzos comunes. La razón de ello es que todos están convencidos de que haciendo frente a las necesidades actuales trabajan por la causa de la paz y de la amistad entre los pueblos.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto conjunto revisado de resolución (E/L.1059/Rev.1).

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.